

Mujeres en el Mundo:

Migración, género, trabajo
historia, arte y política

Yamile Delgado de Smith

María Cristina González

■ Coordinadoras



Mujeres en el Mundo:

Migración, género, trabajo,
historia, arte y política

Yamile Delgado de Smith

María Cristina González

■ Coordinadoras

Valencia, Venezuela
2008

Título: Mujeres en el Mundo: Migración, género, trabajo, historia, arte y política.

Autores /as: Yamile Delgado de Smith, María Cristina González, María Estela Lanari, Marbella Camacaro Cuevas, Rhina Romero, Claudia Serven, Soraya Pérez Ríos, Viviana Dipp Quitón, Arturo Sánchez García, Danessa Johana Luna De León, Yesenia Martínez, Rolando Sierra Fonseca, Marta Zabaleta, Sachiko Tanuma, Guadalupe Martínez Pérez, Mariana Berlanga, Jorge Alberto López Arévalo, Edmé Domínguez Reyes, Lucía Chen, Rosalba Parra, Hyxia Villegas, Izabel Cristina Firmo Foglia, Bárbara Maria Santos Caldeira, Eugenio Actis Di Pasquale, Marcia Leite, Vanessa Ribeiro, Simon Cavalcanti, Claudia Eleuterio Felipe Dos Santos, Evelyn Martínez de Tortolero, María Ángela Flores.

Primera edición
diciembre de 2008

© 2008 Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET)
Reservados todos los derechos.

Queda rigurosamente prohibida,
la reproducción parcial o total de esta obra
por cualquier medio o procedimiento,
incluidos la reprografía y el tratamiento informático.
sin la autorización de los titulares del *Copyright*.

Hecho el Depósito de Ley
Depósito Legal: lf04120083004879
ISBN: 978-980-12-3515-6

Imagen portada: Mujer con Palomas, Pablo Picasso
París, 1930

Diseño: Arnaldo J. Alvarado
Impresión: Markmedia Group, C.A.
Valencia, Venezuela



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vicerrector Académico

José Angel Ferreira
Vicerrector Administrativo

Pablo Aure
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Mariella Abraham
Decana (E)

Lenny A. Uzcátegui
Directora de Relaciones Industriales

Sixto Tovar
Director de Ciclo Básico-Bárbula

Darwin Alvarado
Director de Economía

Miguel Rodríguez
Director Ciclo Básico-La Morita

María Consuelo Díaz
Directora de Administración Comercial
y Contaduría Pública

Evelyn de Tortolero
Directora de Infaces

Américo Uzcátegui
Director Estudios de Postgrado

ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES DEPARTAMENTOS

Rafael Colina
Relaciones de Trabajo y Legislación Laboral

María Rodríguez
Ciencias de la Conducta

Servio Tulio Ferrer
Técnicas Especializadas
de Relaciones Industriales

Benito Hamidiam
Estadística y
Procesamiento de Datos

Nelson Morett
Salud Ocupacional

Grover Moro
Técnicas Gerenciales

Yamile Delgado de Smith
Proyectos de Investigación



Consejo Técnico de LAINET

Rolando Smith
Coordinador

Yamile Delgado de Smith
Actores Laborales y Género

Ana Perlasca
Educación y Trabajo

Lenny Uzcátegui
Gestión de las Personas

Christian Colombet
Seguridad Social

Rolando Smith
Relaciones de Trabajo

Ángel Deza
Trabajo, Pobreza y Exclusión Social

Ernesto Ojeda (+)
Sistemas Productivos y
Organización del Trabajo

Grover Moro
Mercados Laborales

José L. Silva
Salud y Riesgo Laboral

Rafael Hands
Diálogo Social

María Luisa Marcano
Estudio de la Conducta y
su Implicación en el Trabajo

Juan Montserrat
Investigador Asociado

Esta publicación es el resultado de reuniones, intercambios y simposios del Grupo de Trabajo de Género del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) coordinado por la Dra. Marta Raquel Zabaleta, Universidad de Middlesex, Londres, el Grupo de Estudios Latinoamericanos (GEL) coordinado por la Dra. Yamile Delgado de Smith, Universidad de Carabobo, Venezuela y el Laboratorio de Investigaciones en Estudios del Trabajo (LAINET) coordinado por el Dr. Rolando Smith, Universidad de Carabobo, Venezuela.

Todos los artículos de este libro *Mujeres en el Mundo: Migración, género, trabajo, historia, arte y política*, han sido objeto de arbitraje doble ciego por expertos en el tema.

Publicación financiada con aporte de empresas de acuerdo a la *Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (LOCTI)* de Venezuela, al proyecto Observatorio Laboral, adscrito al Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) de la Universidad de Carabobo. Identificado con el código de proyecto número 051. Las empresas que dieron el financiamiento son: Lubricantes Cark Oil, Industria Metálica del Guárico C.A., Remier Motors S.A., Frío Internacional C.A. y DIMOCA.



FACES



Relaciones Industriales



AUTORES

María Estela Lanari (Argentina)

Profesora en Historia (UNLP), Magíster en Ciencias Sociales con orientación economía (FLACSO), Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO), Vicepresidente de la Asociación de Especialistas en Relaciones Laborales, Exbecaria de la Universidad de Bologna, del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de Turín y de la Universidad de Castilla/La Mancha.- Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMP; Directora de la Carrera de Especialización en Relaciones Laborales (FCEyS), Directora del Grupo de Investigación Estudios del Trabajo; Consultora de OIT . Entre sus publicaciones recientes se destaca el diseño de un Sistema de Indicadores de Trabajo Decente para Argentina (MTEySS/OIT), en este campo sus principales estudios se refieren al alcance del concepto y su operacionalización; a la subjetividad de los actores en la percepción de déficit de Trabajo Decente. Otras líneas de investigación son las relacionadas con la problemática de género; educación y trabajo y políticas de empleo.

Correo electrónico: melanari@mdp.edu.ar

Eugenio Actis Di Pasquale (Argentina)

Licenciado en Economía, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (FCEyS-UNMDP) con la tesis “Desigualdad de remuneraciones entre géneros”. Especialista en Docencia Universitaria (UNMDP). Doctorando con mención en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Quilmes. Integrante del Grupo Estudios del Trabajo (FCEyS-UNMDP) y Becario de postgrado tipo I de CONICET. Sus publicaciones se centran en el análisis de las brechas de género en el mercado de trabajo, entre

las cuales pueden señalarse las siguientes: “Brechas salariales: Discriminación o Diferencias de Productividad” en *Momento Económico, México*; “Heterogeneidad y segmentación socio-ocupacional de varones y mujeres en Mar del Plata. Un abordaje desde la situación de pobreza”; “Déficit de Trabajo Decente en hombres y mujeres. Una aproximación a través de indicadores” (*premio OIT Argentina*); “El mercado laboral marplatense: un análisis de las diferencias entre géneros”.

Correo electrónico: edipasq@mdp.edu.ar

Marcia Leite (Brasil)

Nascida em São Paulo/Brasil, é socióloga, formada pela Universidade de São Paulo (USP) e doutora em Sociologia pela mesma universidade. Atualmente é professora titular do departamento de Ciências Sociais na Educação (DECISE), da Faculdade de Educação e do doutorado em Ciências Sociais do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas (IFCH) da Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP). É pesquisadora do CNPq e coordenadora do grupo de pesquisa: Novas configurações do trabalho. Principais temas de pesquisa: Mercados de trabalho, reestruturação produtiva, gênero e trabalho. Principais publicações: *Trabalho e sociedade em transformação: mudanças produtivas e atores sociais*, São Paulo, Fundação Perseu Abramo, 2003; “Custos do trabalho feminino: Imagens e realidade no ABC paulista”, em co-autoria com Silvana Maria de Souza, in Lais Abramo (org) *Questionando um Mito: Custos do trabalho de homens e mulheres*, Brasília, OIT, Secretaria Internacional do Trabalho, 2005, págs. 113-146.; *Novas tramas produtivas. Uma discussão teórico-metodológica* (org.) (com L. Gitahy). São Paulo, Editora Senac, 2005. 232 p.

Endereço eletrônico: mpleite@uol.com.br

Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti (Brasil)

Pós-doutorado em Humanidades pela Universidad Complutense de Madrid, Espanha. Doutorado em História - Universidad de Leon (2003). Mestrado em História Social pela PUC/SP. Bolsista de atividades e seminários da Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO e Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM (2005). Na área acadêmica, é professora e pesquisadora da Universidade Católica do Salvador no Mestrado em Família Contemporânea e do Mestrado em Políticas Públicas, Desenvolvimento Regional e Gestão do Conhecimento da Universidade Estadual da Bahia (UNEB). Integrante da ANPUH (Associação Nacional de História), ABEP (Associação Brasileira de Estudos Populacionais) e membro de comissão setorial da Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado da Bahia (FAPESB). Professora visitante do Centro de Estudos Brasileños da Universidad de Salamanca, Espanha (2007/2008) pelo CNPq. Nos últimos anos, participa de Congressos da CEISAL (Comité Europeo de Investigación Social sobre América Latina e Caribe), FIEALC (Federación Internacional de Estudios de América Latina

y el Caribe) e ICA (International Congress of Americanists), bem como de eventos vinculados à área de Políticas Públicas, História e Gênero. Integrante do Núcleo de pesquisa e estudos sobre juventudes, identidades, cidadania e cultura (NPEJI/UCSAL) e do Núcleo de Estudos de História Social da Cidade - NEHSC - PUC/SP.

Endereço eletrônico: vanessa.cavalcanti@uol.com.br

Claudia Eleuterio Felipe Dos Santos (Brasil)

Mestranda em Família na Sociedade Contemporânea pela UCSAL e Mestranda no Mestrado Profissional em Políticas Públicas, Desenvolvimento Regional e Gestão do Conhecimento pela UNEB. Graduada em Licenciatura em História pelas Faculdades Jorge Amado (2006) e cursou bacharelado em Ciências Sociais na Universidade Federal da Bahia. Foi bolsista de Iniciação Científica financiada pela FAPESB, onde desenvolveu projeto sobre repressão sexual feminina no Hospital psiquiátrico Juliano Moreira. É membro do NPEJI (Núcleo de Pesquisa e Estudos sobre Juventude, Identidade, Cidadania e Cultura) do programa de Pós Graduação da Ucsal.

Endereço eletrônico: claufja@hotmail.com

Izabel Cristina Firmo Foglia (Brasil)

Nascida no Brasil, Socióloga, Especialista em Psicopedagogia. Mestre em Família na Sociedade Contemporânea pela Universidade Católica do Salvador. Atualmente é Diretora de Inclusão e Promoção Social da Secretaria Municipal de Assistência Social de Alagoinhas. Diretora Executiva da ONG Centro de Formação Talita desde 1991 onde vem coordenando projetos sociais nas áreas de Família e Políticas Públicas, Direitos Humanos e Crianças e Adolescentes em Conflito com a Lei.

Endereço eletrônico: cristinaffoglia@terra.com.br

Bárbara Maria Santos Caldeira (Brasil)

Nascida no Brasil, é historiadora, Doutoranda em História pela Universidade de Burgos - Espanha. Ganhadora do 3º Prêmio Nacional Construindo a Igualdade de Gênero (2008) - SPM/PR, MCT, MEC, CNPq e UNIFEM. Como Coordenadora de Projetos na Secretaria Municipal da Assistência Social de Alagoinhas (SEMAS) desenvolveu atividades voltadas à inclusão e promoção social de mulheres beneficiárias do programa Bolsa Família entre 2007 e 2008. Integrou a Comissão do Fórum de Gestores Municipais de Promoção da Igualdade Racial (SEPROMI) com participação na elaboração do Planejamento de Ação dos Gestores 2008. Desenvolveu atividades técnicas como Assessora de Projetos Sociais na ONG Centro de Formação Talita em programas sociais na área de Família, Formação de Educadores e Políticas Públicas e para o CETEAD e Ministério do Desenvolvimento Social (MDS) na área de políticas públicas em 2006. Atualmente integra o Núcleo de Pesquisa e Estudos sobre Juventudes, Identidades, Cidadania e Cultura- UCSAL.

Endereço eletrônico: barbaracaldeira@yahoo.com.br

Viviana Dipp Quitón (Bolivia)

Boliviana, feminista, Licenciada en Derecho por la Universidad Católica Boliviana; Magíster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid, y miembro fundadora del Grupo de Estudios Feministas del Instituto Bartolomé de las Casas de la misma Universidad. Actualmente estudia el programa oficial en Estudios Avanzados de Derechos Humanos, con la Tesina “La necesidad del Estado Laico para la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos”, sus líneas de investigación son derechos humanos, feminismo y libertades laicas. Durante varios años trabajó como responsable del Área Legal del Servicio de Atención Integral para mujeres que sufren violencia, del Centro de Investigación y Desarrollo de la Mujer (CIDEM - Bolivia) en la ciudad de El Alto; participó en la elaboración de normas, protocolos de atención y capacitación para la lucha contra la violencia sexual; y en la evaluación de programas nacionales de derechos humanos con perspectiva de género.

Correo electrónico: vividipp@gmail.com

Arturo Sánchez García (España)

Mexicano, Licenciado en Comunicación (Universidad Iberoamericana); miembro fundador del Grupo de Estudios Feministas del Instituto Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, donde obtuvo su Máster en Derechos Fundamentales y continúa sus estudios de doctorado. Actualmente es Investigador Asociado al Centro de Estudios de Género en SOAS (Escuela para Estudios Orientales y Africanos), en la Universidad de Londres. Empezó su trabajo en derechos sexuales y reproductivos en México en el ámbito organizativo a nivel local e internacional, en campañas y conferencias internacionales. Su trabajo de investigación y docencia se centra en la relación entre la sexualidad y el derecho desde la perspectiva feminista, y también se ocupa de proyectos sobre educación participativa en derechos humanos.

Correo electrónico: arturote03@yahoo.com

Danessa Johana Luna De León (Guatemala)

Licenciada en Sociología por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Activista juvenil por los Derechos y la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres guatemaltecas. Ha participado en varias conferencias internacionales relacionadas con la salud y los derechos sexuales y reproductivos (Beijing y New York), y otras conferencias internacionales relacionadas a los derechos humanos de las mujeres, como la IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en México D. F. Fue ponente en el congreso mundial de mujeres 08 “Mundo de Mujeres 08” con sede en Madrid España. A nivel nacional se encuentra participando en procesos de incidencia política a favor de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres, adolescentes y jóvenes guatemaltecas; ha diseñado e implementado proyectos, manuales y documentos estratégicos de incidencia política

local con tomadores de decisiones municipales, además de trabajar sensibilización y capacitación con poblaciones de base. Es fundadora del grupo de mujeres “*Generando mujeres jóvenes por la equidad*”.

Correo electrónico: danessamoon@gmail.com

Yesenia Martínez (Honduras)

Es Licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; estudiante de la Maestría Académica en Historia de la Universidad de Costa Rica; actualmente se desempeña como Directora de la Unidad de Historia del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en Honduras. Autora de: *Pobreza, seguridad social y desarrollo humano en Honduras*, Tegucigalpa: PNUD, 2003; actualmente investiga sobre “El papel de los actores sociales en la promulgación de la institucionalidad de la seguridad social en Honduras y Guatemala entre 1944-1959”.

Correo electrónico: yesymg@yahoo.com.

Rolando Sierra Fonseca (Honduras)

Es licenciado en Historia por Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Magíster en Ciencias Sociales y del Desarrollo por el ILADES/Universidad Gregoriana de Roma, y Magíster en Sociología, con mención en estudios de la cultura por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile. Ha sido coordinador del Informe Sobre Desarrollo Humano en Honduras entre los años 1998 al 2003 del PNUD. Es profesor de la maestría en Gestión del Desarrollo de la UNAH. Ha publicado 18 libros y una serie de artículos en temas de desarrollo humano, políticos y de filosofía de la historia.

Correo electrónico: rsierra652003@yahoo.com

Marta Zabaleta (Inglaterra)

Doctora en Desarrollo del Institute of Development Studies (IDS), Sussex University (1989). Es Honorary Visiting Senior Lecturer, School of Arts and Education, Middlesex University de Londres, Reino Unido. Ha publicado en Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Venezuela, México, EEUU, Canadá, España, Túnez, Polonia y Alemania. Resaltan sus dos libros (1993, 2001) sobre las mujeres y las relaciones de género en Argentina desde 1800, y su obra sobre Eva Perón y demás mujeres peronistas. Creó y coordina dos redes internacionales de profesionales, ‘Mujeres y Letras en el Mundo’ y, a invitación de la Presidencia de CEISAL, el Grupo de Trabajo de CEISAL, ‘Mujeres, Hombres y Géneros’. Es miembro del Comité Ejecutivo de la NGO Latin American Women’s Rights’ Services, en Londres; ha sido destacada por Naciones Unidas como una refugiada política muy exitosa en Europa (2002), su perfil profesional y personal registrado y archivado a perpetuidad para la historia oral de la ciudad de Londres, en el Museo de Londres (2005). Su dedicación a la poesía

le ha merecido recientemente su entrada en el Registro Creativo de la Asociación Canadiense de Hispanistas (2006) y a pesar de un silencio de 34 años en el exilio, su primer libro de poesía que está en prensa en Mislata, Valencia, romperá el círculo del dolor (2007).

Correo electrónico: m.zabaleta@mdx.ac.uk

Sachiko Tanuma (Japón)

Doctora en Ciencia Humana de la Universidad de Osaka. Investigadora antropóloga del programa GCOE de la Universidad de Osaka. Ha hecho trabajo de campo en Cuba más de 2 años entre 1999 y 2004. Sus trabajos recientes son 'Post Utopian Irony: Cuban Narratives during the "Special Period" Decade' en *PolLAR: Political and Legal Anthropology Review*. Vol.30, No.1, 46-66. 2007, "Anthropology on Post-Utopia" (el libro co-editado con Ishizuka y Tomiyama, Jimbunshoin, 2008). Desde el 2007 se está dedicando a confeccionar documental antropológica con colegas de la Universidad.

Correo electrónico: sachiko.tanuma@gmail.com

Guadalupe Martínez Pérez (México)

Nace en Tepejí del Río, Hidalgo. Actualmente es Coordinadora de la Red Social de Mujeres Indígenas de la Ciudad de México. Ha sido Presidenta del Caucus Mundial de Mujeres Indígenas en Nueva York 2007, Becaria del Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Indígenas y la Universidad de Deusto, España. Ha trabajado desde hace 16 años en distintas estaciones de Radio, transmitiendo de forma bilingüe, nahuatl-español especialmente temas de Derechos de los Pueblos Indígenas y Derechos Humanos. Ha participado como prensa indígena en el Cervantino (México) en el Foro Mundial de la Naturaleza (Bangkok, Tailandia). Es de la Comisión de seguimiento de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. Ha participado en varios recitales y encuentro de mujeres en el arte con poemas de su autoría. Integrante de la Red de Mujeres Indígenas en el arte.

Correo electrónico: oceloxochitl@hotmail.com

Mariana Berlanga (México)

Periodista, feminista y latinoamericanista. Estudió en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Trabajó como periodista en Canal 40, TV Azteca, Multivisión y El Universal. Fue voluntaria en la Academia Mexicana de Derechos Humanos y parte del Frente Internacionalista contra el Femicidio, organización dedicada a denunciar los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Hizo la Maestría en Estudios Latinoamericanos, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con la tesis: El femicidio: un problema social de América Latina. Los

casos de México y Guatemala. Actualmente, trabaja en el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y es coeditora de la revista *Manovuelta* de la misma institución. También colabora en el suplemento *Todas* de *Milenio Diario*.

Correo electrónico: berlanga_mariana@hotmail.com

Jorge Alberto López Arévalo (México)

Economista, Maestro en economía por la Universidad de La Habana y Doctor en economía aplicada por la Universidad de Santiago de Compostela, España. Es profesor titular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas. Ha publicado diversos artículos en revistas regionales, nacionales e internacionales sobre temas relacionados con el desarrollo y desarrollo rural regional. En los últimos años se ha dedicado a la investigación en temas vinculados a la globalización neoliberal y sus efectos sobre Chiapas y participa dentro del cuerpo académico de estudios interdisciplinarios en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Unach y se ha interesado por el estudio de la crisis económica, los desastres naturales y las migraciones. Ha sido profesor visitante en la Universidad de Santiago de Compostela y profesor invitado por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid para participar en el programa de maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación. Forma parte del comité editorial de la revista de economía, de la Universidad Autónoma de Yucatán; es integrante de número de Latin American Studies Association, con sede en la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos de América, es integrante de la Sociedad de Economía Mundial, con sede en la Universidad de Huelva, España, es integrante de la Academia Mexicana de Ciencias Económicas, A.C. y forma parte del Colegio Nacional de Economistas de México. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI, nivel I) de México.

Correo electrónico: jalachis@hotmail.com

Edmé Domínguez Reyes (Suecia)

Mexicana residente en Suecia, realizó sus estudios de licenciatura en Relaciones Internacionales (El Colegio de México) y de Doctorado en el Instituto de Estudios Políticos de París (IEP). Actualmente es Profesora titular en la Escuela de Estudios Globales (School of Global Studies), sección de Estudios Latinoamericanos, de la Universidad de Goteborg. Sus áreas de investigación y publicación han sido: perspectivas soviéticas sobre América Latina, política exterior de la URSS hacia América Latina y desde 1993 las consecuencias sociales de NAFTA para México y estudios sobre mujeres en la academia, mujeres y ciudadanía y mujeres trabajadoras y activismo transnacional en el caso de México. Artículos con estos temas han sido publicados en diversas revistas internacionales como *The European Journal of Development Research* o el *International Feminist Journal of Politics*. Uno de sus

más recientes artículos forma parte de. *Remapping Gender in the New Global Order* editado por Marjorie Griffin Cohen en Routledge 2007. Otro de sus trabajos está en proceso de publicación en la revista *Feminist Economics*.

Correo electrónico: edme.dominguez@globalstudies.gu.edu

Lucía Chen (Taiwán)

Conocida como Hsiao-chuan Chen, profesora titular en el Departamento de Español en la Universidad de Tamkang de Taiwán. A su vez se desempeña como profesora titular y directora del Instituto de Posgrado de Estudios Latinoamericanos en la misma universidad. Se ha dedicado al estudio de la literatura y culturas latinoamericanas. Hizo su doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, trabajando sobre la obra de Miguel Ángel Asturias, sobre el cual ha publicado algunos artículos. También ha trabajado sobre los elementos musicales de las novelas de Alejo Carpentier, la figura de Eva Perón en la literatura y el cine, sobre César Vallejo y su campo intelectual y sobre Jorge Luis Borges, enfatizando la interpretación que este último hace de la cultura china.

Correo electrónico: lucychen@mail.tku.edu.tw

Yamile Delgado de Smith (Venezuela)

Licenciada en Relaciones Industriales, Especialista en Docencia para la Educación Superior, Magíster en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Doctora en Ciencias Sociales. Exbecaria de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Universidad de Bologna, Universidad Castilla La Mancha y Universidad de Carabobo. Profesora Titular de la Universidad de Carabobo. Actualmente es jefa del Departamento de Proyectos de Investigación. Acreditada como Investigadora Nacional en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela. Coordinadora de la línea de investigación Actores Laborales y Género del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET). Coordinadora de la Maestría Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Perteneció a la Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo. Delegada por Venezuela de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo (ALAST) para el período 2007- 2009. Coordinadora del Grupo de Estudios Latinoamericano (GEL) para el período 2007-2009. Integrante del grupo de trabajo Investigación Cualitativa y su aplicación en los estudios de género de LAINET. Directora de Observatorio Laboral Revista Venezolana. Ha publicado en revistas nacionales e internacionales y libros relacionados con investigación, temas del trabajo y género. También, ha presentado resultados de sus investigaciones en América, Asia, Oceanía, Europa Occidental y Oriental.

Correo electrónico: yamilesmith@gmail.com

Rosalba Parra (Venezuela)

Licenciada en Educación, Magíster en Ciencias de la Educación, Doctorando en Educación. Profesora Titular de Postgrado de la Universidad de Carabobo, en el Programa de Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Miembra del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo, Coordinadora académica y de investigación de la Cátedra Rectoral de Cultura y Civilización Árabe de la Universidad de Carabobo. Miembra del Grupo de Estudios latinoamericanos (GEL). Investigadora del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) de la Universidad de Carabobo. Miembra de la Comisión de Reflexión y Acción Universitaria de la Universidad de Carabobo. Sus más recientes publicaciones giran en torno al trabajo de la mujer desde una perspectiva de género. Línea de investigación: Trabajo, Género, Educación.

Correo electrónico: rosparras@gmail.com

Marbella Camacaro Cuevas (Venezuela)

Venezolana, profesora titular de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Carabobo, Magíster en Educación Superior, doctorante en Ciencias Sociales, mención salud-sociedad. Desde su juventud ha sido militante feminista, co-fundadora del grupo feminista 8 de Marzo, fue secretaria general del Instituto de la Mujer de Aragua. Actualmente coordinadora general de la unidad de investigación y estudios de género "Bellacarla Jirón Camacaro", adscrita al departamento de salud pública. Investigadora en el área de la salud sexual y derechos reproductivos de las mujeres, centrando el interés en violencia obstétrica. Autora de varios artículos y un libro de testimonios de mujeres sobre violencia en el parto. Ponente en congresos nacionales e internacionales. Docente invitada, para la temática violencia de género y salud, en diversos post grado. Acreditada como Investigadora Nacional en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela.

Correo electrónico: bellacarla@cantv.net

María Cristina González (Venezuela)

Docente e investigadora de la Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Salud, Aragua, Venezuela. Miembra de la Unidad de Investigación y estudios de Género "Bella Carla Jirón Camacaro", del Laboratorio de investigación en procesos sociales y calidad de vida. LINSOC. Acreditada como Investigadora Nacional en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela. Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Realizó estudios de Postgrado en la Universidad de Londres. Estudios de género en el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela y en la Facultad de Ciencias Sociales FLACSO Argentina.

Correo electrónico: mariace@intercable.net.ve

Claudia Serven (Venezuela)

Licenciada en Relaciones Industriales, Investigadora novel adscrita a la línea de investigación Actores Laborales y Género del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) de la Universidad de Carabobo. Perteneció al Grupo de Estudios Latinoamericano (GEL). Integrante del proyecto Trabajadoras: relatos y memorias de mujeres en la exclusión. Integrante del Grupo de Trabajo Investigación Cualitativa y su aplicación en los estudios de género de LAINET.

Correo electrónico: servenc@hotmail.com

Soraya Pérez Ríos (Venezuela)

Abogada, Especialista y Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas. Diplomada en Estudios Avanzados en Derecho de Familia y del Niño: Mención Penal. Criminóloga y Especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Salamanca. Facilitadora de Derechos Humanos para el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Experta en Derecho Internacional Humanitario (Cruz Roja Internacional, Cruz Roja de Venezuela). Actualmente es Jueza Titular de Primera Instancia Penal de la República Bolivariana de Venezuela. Doctoranda en Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. Profesora de Post-Grado en diversas universidades venezolanas. Ha sido Profesora Permanente del Seminario Cátedra Libre de Derecho a la Mujer de la Universidad de Carabobo. Coordinadora Académica del Diplomado en Derechos Humanos y Justicia Penal Juvenil de la Universidad de Carabobo. Ha publicado en revistas nacionales e internacionales. Líneas de investigación: Penales y Criminológicas, Derechos Humanos, Justicia Penal Juvenil y Justicia de Género.

Correo electrónico: sorayapr@gmail.com

Hyxia Villegas (Venezuela)

Es profesora titular en el Departamento de Sistemas y Automática, en la Escuela de Ingeniería Eléctrica y en la especialización “Tecnología de la Computación Aplicada a la Educación” de la Facultad de Ciencias de la Educación. Además es investigadora principal del Centro de Procesamiento de Imágenes en la Universidad de Carabobo, Profesora de seminario de Tesis en el Doctorado de gerencia de las TICS, en la Universidad Nacional de Las Fuerzas Armadas. Hizo su doctorado en Ciencias de la Computación en la Universidad de Massachusetts en Lowell, USA, en el área de interacción persona-ordenador, haciendo énfasis en trabajo colaborativo soportado por computadoras y en el diseño de interfaces. Investiga y Publica en las áreas de Telemedicina, elearning, Diseño y Evaluación de Interfaces de Software.

Correo electrónico: drahyxivillegas@yahoo.com.

Evelyn Martínez de Tortolero (Venezuela)

Nacida en Valencia, Economista, profesora Titular de la Cátedra de Economía y Derecho y Directora del Instituto de Investigaciones Dr. Manuel Pocaterra J (INFACES) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo-Venezuela. Desde temprana edad se dedicó a la investigación del Desarrollo Regional y Estudios Culturales. Realizó sus estudios de especialización y maestría en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Política, trabajando sobre Políticas del estado Venezolano en el fortalecimiento de las PyME, Competitividad y Desarrollo Sustentable. Democracia e Instituciones, Pobreza y Participación fortaleciendo la línea de investigación de Estudio de Gobierno y Estudio del Desarrollo Regional de donde se han generado algunos artículos y libros al respecto. Acreditada al programa de promoción al investigador nivel II del MCT. Profesora de postgrado en la Facultad de Ingeniería y de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo Venezuela.

Correo electrónico: evmartin52@yahoo.es

Rhina Romero (Venezuela)

Licenciada en Relaciones Industriales, Investigadora novel adscrita a la línea de investigación Actores Laborales y Género del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) de la Universidad de Carabobo. Perteneció al Grupo de Estudios Latinoamericano (GEL). Integrante del proyecto Trabajadoras: relatos y memorias de mujeres en la exclusión. Integrante del Grupo de Trabajo Investigación Cualitativa y su aplicación en los estudios de género de LAINET.

Correo electrónico: rhinak@gmail.com

María Ángela Flores P. (Venezuela)

Nacida en Valencia, es profesora agregada en la Cátedra de Matemática I de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad de Carabobo de Venezuela. Tempranamente se dedicó al estudio de las ideologías y su relación con la filosofía. Posteriormente se dedicó a la gestión pública cursando estudios de Gerencia Pública y Ciencia Política. Es participante del Programa Doctoral en Innovaciones Educativas de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerzas Armadas. Realiza su labor de Investigación en el Instituto de Investigaciones de la FACES "Dr. Manuel Pocaterra J." (INFACES) donde ha venido realizando investigaciones y publicando artículos sobre el tema de la participación ciudadana y políticas públicas. Actualmente desarrolla investigaciones sobre la sustentabilidad como un nuevo paradigma de desarrollo que combina elementos de participación, educación, política y alteridad.

Correo electrónico: mflorespaez@yahoo.es

ÍNDICE

Un avance en las políticas de empleo en Argentina desde lo focal al “mainstreaming de género” María Estela Lanari, Eugenio Actis Di Pasquale	25
O trabalho e suas reconfigurações: conceitos e realidades Marcia Leite	43
A dimensão do enfoque do gênero no programa bolsa família: caminhos e (des) caminhos na promoção do empoderamento das mulheres Bárbara Maria Santos Caldeira, Izabel Cristina Firmo Foglia Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti	73
Passaporte na mão e camisinha na outra: A imagem da mulher brasileira e o turismo sexual na cidade do Salvador Claudia Eleuterio Felipe dos Santos, Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti	89
Mujeres en exilio. La inmigración latinoamericana en España Arturo Sánchez García, Viviana Dipp Quitón	105
Imaginario social del aborto desde la construcción de la sexualidad de las mujeres maya Danessa Johana Luna De León	123

Las mujeres hondureñas y su incorporación en los derechos políticos y sociales Yesenia Martínez	141
Leticia de Oyuela: Amor por el arte y fascinación ante la Historia Rolando Sierra Fonseca	157
Tortura y trauma en la escritura de mujeres: Una lectura involucrada de la obra poética de Nela Rio Marta Zabaleta	163
Yuma: imagining utopia in post -1990 Cuba Sachiko Tanuma	177
Mujeres indígenas, cruzando líneas Guadalupe Martínez Pérez	193
El feminicidio: sus fronteras y la construcción del nuevo sujeto femenino en América Latina Mariana Berlanga	199
La globalización neoliberal en Chiapas y la migración laboral nacional e internacional de sus mujeres Jorge López Arévalo	211
Women organizing against of free trade in Latin America Edmé Domínguez Reyes	229
Frida Kahlo: colores, vestidos y yo Lucía Chen	245
Trabajo doméstico: cachifas, sirvientas y una calle ciega Yamile Delgado de Smith, Claudia Serven, Rhina Romero	265
Articulación de las esferas productiva y reproductiva. Una vista desde la cotidianidad Rosalba Parra	283
Dos sentencias masculinas: parirás con dolor... parirás acostada Marbella Camacaro Cuevas	293

Género y construcción de ciudadanía. Una aproximación desde la diversidad teórica	
María Cristina González	311
Cuando se es ella. Una Mirada Judicial	
Soraya Pérez Ríos	327
Ciudadanía y género, una visión desde lo local	
Evelyn Martínez de Tortolero, María Ángela Flores, Hyxia Villegas	343
Índice Acumulado	358

Un avance en las políticas de empleo en Argentina desde lo focal al “mainstreaming de género”

María Estela Lanari
Eugenio Actis Di Pasquale
Argentina

“Emilia tenía particular devoción por la Geneve College que en 1874, cuando ninguna universidad norteamericana permitía la entrada de mujeres a la carrera de medicina, los alumnos de esa escuela, consultados por el decano sobre si aceptarían una mujer entre ellos, dieron por escrito un sí unánime, pensando que la pregunta era una broma.”

(Angeles Mastretta en Mal de Amores)

Desde el retorno del sistema democrático en Argentina el tema de género ha sido impulsado por el avance de la mujer en las distintas áreas e incorporado en la agenda pública nacional. Sin embargo, a pesar de haber transcurrido veinticinco años, no tiene aún en la cultura cívica y política nacional el tratamiento de eje transversal, en ello radica la diferencia entre ser objeto o sujeto de políticas. En el caso del empleo, el aumento de la Tasa de Actividad de las mujeres significó en los años noventa un impulso a la participación, aunque los elevados porcentajes de la misma pusieron en evidencia que ello fue producto del esfuerzo adicional para sostener sus hogares ante el elevado desempleo de los hombres. La condición de precariedad, el perfil de las ocupaciones y las brechas de ingresos, dejan claro el espacio que aún hay que recorrer para consolidar una plataforma de igualdad en donde el modo en que se diseñen las políticas definirán las posibilidades concretas de equidad.

La inserción de la mujer en el mercado laboral de Argentina

El dinamismo de las mujeres en el mundo del trabajo no es un hecho reciente en la Argentina y su participación ha sido y es obvia en la construcción social del

país. Según afirma Barrancos¹ *“las mujeres fueron precursoras del Estado benefactor. Cuando éste maduró plenamente, hacia 1950 en la Argentina, pudo verse que la larga participación de las mujeres en la agitación o en la contención, aportó modelos, tópicos y asuntos fundamentales para la acción del Estado, ya fuera porque generaron leyes de protección, a las mujeres, a los niños, a los trabajadores, o porque comprometieran una manifiesta amplitud en el campo de la educación, de la salud y de la previsión.”*

No obstante, su presencia reviste particularidades ampliamente advertidas en los estudios de género en los cuales se hacen visible las problemáticas de segregación y discriminación², aspectos distintivos de los modos de inserción laboral femenino a los que nos referiremos en este análisis. Otra particularidad, relacionada con las características de los trabajos que desempeñan las mujeres está vinculada con el hecho de que el ritmo de inserción laboral tiende a ser mas activo en períodos de crisis. Durante estos ciclos las mujeres engrosan la oferta laboral en calidad de *“trabajador adicional”* carácter que predominó en Argentina durante los años noventa, en consonancia con los cambios en la estructura del empleo.

En los años de la reestructuración³ (Lanari, 2003), cuando el trabajo comenzó a constituir un tema principal de la agenda pública y proliferó el interés por el campo laboral, la situación de la mujer en este ámbito se incorporó al análisis de modo ineludible. Además de haber aumentado gradualmente su participación por motivos sociales y culturales, su incorporación estuvo traccionada por la pérdida de trabajo de los jefes de hogar y por la necesidad de compensar esos ingresos en el núcleo familiar.

Según registra la Encuesta Permanente de Hogares -EPH-, entre 1991 y el 2001, la tasa de actividad -TA- de las mujeres se incrementó en 5.4 pp., alcanzando en el 2003, para el tramo de 15 a 65 años, al 52,8%. Mientras que entre los varones del mismo grupo de edad la tasa tuvo una tendencia inversa ya que en el mismo período cayó 3 pp. En ese lapso la tasa de desempleo femenina fue superior a la masculina, pero a partir de mayo de 2002 la situación se revirtió y por primera vez en dos décadas las tasas de desocupación de los hombres superaron a las de las mujeres. (Giacometti, 2005)

Si se tienen en cuenta el avance del sector servicio por sobre los otros sectores de actividad y la sobrerrepresentación de las mujeres de acuerdo a patrones de segregación femenina, (Elder y Jonson, 1999, Cortés, 2000, Esquivel, 2003), es posible observar que en la Argentina de los noventa las ramas que generaron empleo a las mujeres se reducen al comercio (21,1%), el empleo doméstico en hogares privados (17.9%), la enseñanza (16,1%) y los servicios sociales y de salud (16%).

En un estudio reciente, en el que se valora el déficit de Trabajo Decente desde el enfoque de género (Actis Di Pasquale, op.cit)⁴, se pudo apreciar que en el país bajo el régimen de precariedad de esos años los cambios ocurridos en el mercado de trabajo repercutieron con mayor énfasis en la población femenina, a pesar que la mujer ya

había superado en ese ciclo rémoras históricas en la capacitación formal y en las posibilidades de acceso a ámbitos de participación que tradicionalmente les habían sido vedados. Sin embargo, como sostiene el análisis, a pesar de que ellas poseen un mayor capital humano acumulado, a la hora de cubrir las vacantes laborales ello no ha sido tenido en cuenta.

En el año 2002, entre los ocupados asalariados con relación precaria e inestable las mujeres fueron significativamente perjudicadas (48%) en relación a los empleos no registrados de los varones de (41%). Situación agravada por la elevada desigualdad de las remuneraciones salariales (Esquivel y Paz, 2005).

En el marco del contexto recesivo de ese año, debe también considerarse que la situación de pobreza que caracterizó a la Argentina (55,2% pobres, 26,2% indigentes), requirió acciones paliativas que se implementaron a través de los planes de empleo de los cuales el 69,3% beneficiaron a mujeres. Dado que estos planes requieren de contraprestación laboral y quienes lo detentan son considerados en las estadísticas como “ocupados”, ello estaría explicando el aumento de la TA femenina.

La fragilidad laboral de los puestos de trabajo que desempeñan las mujeres además de estar condicionada por el lugar de residencia, también está influenciada por otros factores como son el estrato socio-económico de pertenencia y el nivel de educación alcanzado, como así también por los tramos de edad o la composición del hogar.

En un estudio oficial sobre la situación laboral de la mujer Contartese y Maceira (2005) constatan que en el 2005 la TA, estimada por la EPH, fue del 55,7% para las mujeres comprendidas en edad de trabajar, relación que alcanzó el 67,3% entre las más educadas y al 44,7% entre las de menor nivel educativo, 3,6 pp. menos que en el 2003 situación influenciada por la reactivación económica que trajo aparejada una mayor inserción en el mercado laboral de los jefes varones.

Datos más recientes del 2006, muestran que la TA de las mujeres aumentó levemente para ubicarse en el 56,8%, pero en el tramo entre 35 y 49 años es del 70%, y aumenta 4,5 pp. si son jefas de hogar. Participación que decrece cuando las mujeres en el período más activo de la vida tienen mayor cantidad de hijos pequeños, siendo tan solo de 29,6% en los hogares con tres o más menores.

Asimismo, la estimación por nivel educativo permite advertir que en ese periodo 2005-2006- mientras que la TA para las mujeres de menor instrucción no sufrió alteraciones, entre las que poseen el más alto nivel educativo la TA creció en 15 pp., ya que el avance en la educación formal achica la brecha de género en la actividad.

Un análisis más desagregado sobre la situación laboral confirma que los puestos de tiempo parcial - hasta 35 hs – son ocupados mayoritariamente por las mujeres quienes representan el 46,4% de la población ocupada. Las razones de esta elección que marca la “preferencia” femenina en el modo en que se realiza el *trabajo pro-*

ductivo están estrechamente vinculadas con la segregación horizontal que ubica a las mujeres en determinados sectores económicos y ramas de actividad en los que la duración de la jornada es menor a la de tiempo completo (Servicio Doméstico 97,8%; Enseñanza 77,8%; Servicios Sociales y de Salud, 70%), mientras que por el contrario la intensidad laboral de los varones hace que más del 50% esté sobreocupado.

Otro indicador de la situación en el empleo identifica la precariedad del trabajo a través de la registración en la seguridad social, siendo que a pesar de la acción proactiva del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para fomentar el trabajo registrado a través del Plan Nacional de Regulación del Trabajo y las acciones de promoción de Trabajo Decente, aun el 45% de las asalariadas no están registradas. Hecho que se agrava si se considera que del total de trabajadores familiares sin salario aproximadamente el 73% son mujeres.

La calificación muestra además que entre quienes son asalariados la presencia femenina en cargos de jefatura es tan solo del 25,7% y sobre el total de ocupados en puestos de alta jerarquía la proporción mujeres no alcanza al 30%.

Por lo antes dicho es palpable que en la ocupación persiste, a pesar de los mayores niveles de educación y de intervención en la vida ciudadana a los que ya hemos aludido, la estructura de participación que privilegia a los varones. Perduran también los obstáculos que a la calidad del trabajo impuso el régimen de precarización de los años noventa y a pesar de los cambios que induce el nuevo patrón de crecimiento⁵ los beneficios que conlleva la creación de nuevos puestos de trabajo alcanzan más a los varones que a las mujeres, ya que las ramas de actividad que lideran la creación de vacantes son típicamente masculinas, como es el caso de industria.

La búsqueda de trabajo

A pesar de los cambios actualmente, persisten las trabas para ingresar al mercado laboral para aquellas desocupadas con hijos (22%) y para las que son jefas de hogar (17%), mientras que los varones jefes registran una tasa de desocupación menor al 5%.

Además, la brecha en la ocupación es más amplia cuando se avanza en edad dado que el cociente entre la tasa de desocupación de las mujeres y los varones entre 35 y 49 años es de 1,92.

La educación, para aquellos que buscan trabajo, muestra que los porcentajes más bajos del desempleo están entre quienes completaron los estudios terciarios sean varones o mujeres. Como atributo de las personas también influye en la cantidad de tiempo de trabajo ya que en el caso de quienes están subocupados la poca instrucción define la subocupación, aunque entre ellos son las mujeres que no finalizaron la escuela primaria las que poseen la tasa más alta de esta categoría (24,4%) frente a los varones (14,6%).

Las diferencias de ingresos

Con relación a esta brecha recordemos que el Convenio número 100 y la Recomendación número 90 de OIT establecen medidas que promueven la igualdad de remuneración por trabajos de igual valor o similar entre hombres y mujeres. Sin embargo la discriminación en la asignación de retribuciones implica desigualdad de oportunidades aun previas al ingreso de la mujer al mercado de trabajo.

Se sabe que los factores que inciden en la disparidad salarial son múltiples y de distinto orden por lo que la determinación de las brechas de ingresos está restringida por la disponibilidad de información, situación que en el caso nacional se manifiesta en la insuficiencia de indicadores y en la falta de estudios sectoriales con perspectiva de género, (OIT, 2003; Esquivel y Paz, 2005; Giacometti, 2005)

A pesar de esas restricciones los análisis que abordan esta problemática coinciden en que existe en Argentina una elevada desigualdad de retribuciones horarias entre varones y mujeres, situación que también se vio agravada en la década pasada. De acuerdo a los cálculos efectuados para el 2006 la brecha entre personas ocupadas es de 29,5% si se toma como referencia el ingreso mensual. La menor cantidad de horas semanales trabajadas por la mujer aparece como la variable de mayor relevancia para explicar estas diferencias. Por lo tanto, en este estudio también se consideró el ingreso horario para conocer la asimetría de ingresos entre géneros y en este sentido, se confirma la existencia de una aparente paridad general de ingresos horarios aunque esto se da en un marco en que el salario recibido en el sector informal es de aproximadamente la mitad del que se percibe en el formal. Con esta medida la brecha es nula entre quienes tienen primaria incompleta se incrementa en proporción al grado de avance en la educación alcanzando el 11,3% la distancia entre varones mujeres que completaron el ciclo superior.

En el esquema de participación de mujeres y hombres en este último período, pese a los cambios macroeconómicos e institucionales y el ámbito de concertación en que se desenvuelven las relaciones laborales, persisten las situaciones ya señaladas de segregación y discriminación que describen en parte la inequidad entre géneros. Queda claro que esta situación afecta más a las mujeres cuando su situación de vulnerabilidad está sostenida por su condición de pobreza, sus bajos niveles educativos y por su “*responsabilidad*” en el trabajo reproductivo.

En suma, la igualdad en el trabajo es una meta que para ser lograda demanda un rol activo del Estado. De acuerdo a la Memoria del 2001 de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, relativa a la Promoción de Igualdad de Mujeres y Varones, se han esbozado líneas de acción en ese sentido consolidando el camino ya trazado en la Constitución Nacional relativo a la consagración de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, y a la abolición de cualquier forma de discriminación. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) continúan ese sendero al definir en forma específica la necesidad de promover la igualdad de género⁶.

Políticas sociales: políticas de empleo en la Argentina reciente

La descripción del mercado laboral con eje en la participación de la mujer permite advertir que en el período de reestructuración, coincidente con una mayor participación de la mujer y en el de recuperación reciente, los cambios más sustantivo radican en que durante el período de pérdida de puestos de trabajo las mujeres salieron al mercado y que con la reactivación fue el hombre el que retomó los puestos de trabajos perdidos cuando la desocupación subía a dos dígitos. Actualmente, a pesar de haberse logrado cierto nivel de equidad en varios planos de la vida ciudadana, en el campo laboral persisten las rémoras que ponen en desventajas a las mujeres con relación a los varones.

El punto que nos interesa explorar es en qué se ha avanzado cuando de políticas de empleo se trata. En esta línea resulta de interés distinguir si en Argentina hubo, como sucedió en el campo económico y político luego del estancamiento de principios del milenio, un antes y un después en las políticas sociales.

De acuerdo con Rolando Franco (1996), durante los años noventa se pudo constatar una mayor diversificación en el diseño, implementación, control y financiamiento de las políticas sociales como alternativa al monopolio estatal característico de las políticas universalistas. Esta diversificación se dio en varios planos. En primer lugar, se promovió a una mayor participación de la sociedad civil a través de diferentes instancias como las organizaciones no gubernamentales, las redes de sociabilidad primaria, o distintos actores del sector privado, lo cual supone una compatibilización del interés social con la posibilidad de lucro en favor de los agentes intervinientes.

En segundo lugar, se planteó una descentralización jurisdiccional que transfirió funciones desde los organismos centrales a los estados locales. Esto permitiría una mejor evaluación de las necesidades de los potenciales beneficiarios, así como un mayor control de las burocracias.

En tercer lugar, se buscó distribuir las cargas de los planes (de asistencia social) a partir del criterio de cofinanciación a través de la búsqueda de fuentes alternativas de recursos que complementen a la financiación estatal, lo cual incluye entre otras cosas aportes voluntarios del sector privado, el cobro de tarifas diferenciales por servicios equivalentes según criterios de necesidad, e incluso distintas formas de contribución por parte de los mismos beneficiarios de los programas.

Este modelo de políticas se **focaliza** en determinadas poblaciones objetivo en función de carencias específicas, situación que garantizaría mejores impactos de acuerdo a la ecuación costo-beneficio. Su surgimiento viene en reemplazo de las denominadas políticas universalistas promovidas desde el Estado para garantizar los derechos de ciudadanía tal como los había ideado Beveridge a mitad del siglo pasado.

La principal diferencia entre ambos enfoques es que las denominadas políticas focalizadas no están dirigidas a actuar sobre los procesos que generan pobreza y la

desafiliación o desigualdades, mientras que las universalistas propenden a la integración social siendo características del Estado de Bienestar.

Si bien, técnicamente no son acciones excluyentes, las tendencias dominantes en el país en los años noventa las esgrimieron como antitéticas. El principal argumento radicaba en cuál debía ser el rol del Estado y, dada la tendencia dominante de predominio del mercado, las políticas focalizadas fueron las que lideraron en los últimos años. Lo cual se implementó sobre la base de la clausura de prestaciones básicas anteriormente instituidas tanto en el plano de la seguridad social, como en el de la salud, la educación o la vivienda.

Entre las políticas sociales las que se refieren a los incentivos que promueven el empleo tienen diferencias según sea la orientación de las acciones. En ese sentido encontramos oportuna la clasificación de Samaniego (2002) quien distingue entre *Políticas de Empleo*, *Políticas Laborales* y *Políticas de Mercado de Trabajo*. De modo sucinto, podemos afirmar que durante los años noventa fueron éstas últimas las que lideraron la política económica, buscando mitigar las tensiones existentes en el mercado de trabajo mediante políticas activas y pasivas dirigidas a intervenir sobre grupos específicos de la población, entre ellos las mujeres como grupo vulnerable estigmatizado por su condición de pobreza.

A partir del 2003, con la recuperación del empleo, siguiendo el criterio de que las políticas sociales son procíclicas con el desempeño laboral, hubo cambios en los lineamientos de las principales acciones a partir de lo cual comienza a visualizarse un sendero en donde las *Políticas de Empleo* son preponderantes y tanto lo focal como lo universal transitan conjuntamente. Y es en este equilibrio que entendemos se abre la posibilidad de diseñar políticas en donde las cuestiones de género pueden ser abordadas de manera transversal.

Lo focal a través de programas específicos para mujeres

En el marco general de las políticas activas que actualmente se están ejecutando, se pueden identificar programas específicos que contemplan entre los sectores más vulnerables a las mujeres pobres. Tan solo en los planes de capacitación sobre un total de 80.235 individuos que asistían a los programas en el 2006, el 84% eran mujeres. De ese total de el 76% asistieron a cursos de formación profesional y el 85% participaron en el programa terminalidad educativa. Entre las acciones específicas pueden citarse:

Programa seguro de capacitación y empleo para el servicio doméstico

Este programa se creó ante la necesidad de implementar medidas tendientes a la profesionalización y jerarquización de las/os beneficiarias/os que se desempeñan en el Servicio Doméstico y se incorporan al Seguro de Capacitación y Empleo -SCyE-

En paralelo se implementaron acciones que permitieran a este tipo de trabajadoras a la seguridad social a través del accionar conjunto del MTEySS y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En este sentido, se propone compatibilizar los beneficios correspondientes a la participación de las personas en el Seguro de Capacitación y Empleo con los derivados de la adhesión al *Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico*. Política que viene a completar el programas de regulación del empleo y permitirá que las personas beneficiarias del SCyE trabajadoras del sector, mantengan o mejoren sus ingresos; accedan a servicios de salud y cobertura previsional; participen de cursos y actividades de formación profesional para mejorar su situación laboral y la calidad de los servicios brindados.

Programas para mujeres del ámbito rural

En el repertorio de acciones destinadas a grupos particulares deben señalarse las dirigidas a las mujeres que se encuentran en el ámbito rural. Tal como señalan Biaggi, Canevari y Tasso (2007) *"Las condiciones de exclusión de las mujeres campesinas y aborígenes (de Argentina) están en directa relación con su condición y posición como mujeres y su ámbito de residencia, vida y trabajo considerado de relativa importancia y con poca incidencia de presión en el ámbito político"*.

No obstante, los numerosos programas sociales implementados desde el Estado en los últimos años han buscado atenuar esa situación relegada. Algunos de ellos datan de fines de la década del 80 y continúan vigentes. Entre ellos se registra Proyecto Mujer Rural; el Programa Social Agropecuario; el Programa de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER); el Programa de Desarrollo Rural (PRODERNOA y PRODERNEA). Todos ellos cuentan con el apoyo del Estado a través de los Ministerios de Desarrollo Social, de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y, particularmente del INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Además de organizaciones civiles, sociales y gremiales como así también de redes a nivel regional y nacional como TRAMA que es la Red Nacional de Técnicas e Instituciones que trabajan con mujeres rurales en el marco del desarrollo rural⁷.

Paralelamente a estos programas focales existe otra línea de trabajo que se relaciona con la institucionalidad de género, es decir con la consolidación de espacios en el aparato del Estado. El hecho de institucionalizar la perspectiva de género en la estructura burocrática en todos los niveles de la organización estatal es sin lugar a duda la clave para avanzar ya que desde allí es factible promover el cambio en forma sostenida y a largo plazo.

Áreas de Gestión

En este punto referimos exclusivamente a aquellos espacios que con este propósito promueven acciones relativas al campo laboral.

Una de las áreas en la que más se fomenta la concreción de acciones es en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es el de la **Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre hombres y mujeres en el Mundo Laboral (CTIO)** que ha logrado instalarse como un mecanismo de consulta permanente que trasciende el ámbito de este ministerio ya que coordina sus acciones con otros ámbitos estatales.

El espacio institucional de la CTIO se remonta a 1998 y a partir del año 2005 se amplió la composición mediante una Nueva Acta Integración. Su rol es fundamental en la promoción de políticas tendientes a la igualdad y a la erradicación de la discriminación por razones de género en el mercado de trabajo y es un ejemplo paradigmático de consolidación.. Su plan de acción para el período 2006 – 2007 cuyo lema es **“Por la inclusión en el Mundo Laboral”** expone las prioridades que actualmente se debaten:

En lo vinculado a la atención de mujeres y varones víctimas de situaciones de violencia laboral se enumeran a continuación las principales acciones realizadas:

- Firma de un convenio entre el MTEySS y la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas – Resolución MTEySS N: 51/06. Realización del seguimiento legislativo de proyectos presentados sobre el tema.
- Participación como órgano de Consulta Pública del Proyecto de Ley sobre Violencia Laboral elaborado por las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Derechos y Garantías, Legislación General y Población y Desarrollo Humano sobre el Proyecto de Ley sobre violencia en el trabajo. Apoyo a la iniciativa y recomendaciones a la misma.
- Firma de la resolución N: 05/2007 del MTSySS por la que se conformó la **Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral – OAVL** – y un cuerpo consultivo integrado por especialistas en la materia. Entre sus objetivos se propone que los integrantes de la Comisión Tripartita, junto a la sociedad civil elaboren propuestas de políticas públicas destinadas a la prevención, asistencia y erradicación de la violencia laboral. Asimismo, se participó en actividades de formación y sensibilización con el
- **Programa de Fortalecimiento de los Derechos y Participación de las Mujeres del Consejo Nacional de Políticas Sociales “Juana Azurduy”** dependientes de la Presidencia de la Nación, elaborándose conjuntamente un cuadernillo denominado “Mujer y Trabajo” que contiene temas tales como Brecha Salarial, Responsabilidades Familiares Compartidas, Negociación Colectiva e Historia de mujeres trabajadoras.

- Se ha iniciado la elaboración y difusión de cuadernillos que dan cuenta de distintas situaciones por las que atraviesa la mujer en el mercado laboral en relación a los varones, los cuales abordan temas como: las mujeres y Trabajo: Características Generales, brecha salarial entre varones y mujeres, violencia laboral y el seguimiento de la Ley de Cupo Sindical Femenino.

Además, con dependencia directa de la Jefatura de Gabinete funciona el **Consejo Nacional de La Mujer**. Este es un espacio gubernamental con rango constitucional responsable del cumplimiento, en todo el país, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por Ley 23.179. Junto al MTEySS, forma parte del Programa Nacional Mujer, Equidad y Trabajo para promover y hacer efectiva la igualdad de oportunidades para varones y mujeres en materia de trabajo, dentro del esquema del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

Se constata también que a nivel descentralizado en distintas regiones del país existen, con distintos rangos, espacios destinados a proponer la equidad de género. No obstante, la instalación del eje de género en las decisiones es un desafío por alcanzar.

El sendero a recorrer

Con ese propósito, al enfocar la mirada en la experiencia europea nos relacionamos con los réditos de la transversalidad como estrategia para avanzar. Los antecedentes en el tema los encontramos en el Informe Marco conceptual, metodología y presentación de "buenas prácticas" de las actividades del Grupo de especialistas en mainstreaming del Consejo de Europa, de 1999, en el cual se afirma: "*el mainstreaming de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores involucrados en la adopción de medidas políticas*".⁸

Este conjunto de criterios con los que se orienta el tratamiento de las políticas en la UE constituye, junto a las políticas de igualdad, un binomio inseparable, (Lombardo, 2003). El enfoque se rige según cinco principios:

1. Transformación conceptual: la igualdad de hecho pasa a sumarse a la igualdad de derecho.
2. Introducción del mainstreaming de género en la agenda política.
3. Intervención de las mujeres en las instituciones y en los espacios de toma de decisiones.

4. Preferencia hacia las políticas de igualdad de género y otras de trascendencia para las mujeres
5. Reforma del funcionamiento de las Administraciones en cuanto a proceso, mecanismos (cambio en la modalidad de coordinación y empleo de una metodología que integre la recogida de datos desagregados por género y la evaluación del impacto de género) y agentes políticos (agentes políticos, institucionales, especialistas en igualdad de género, miembros de la sociedad civil).

Como marco busca impulsar la homogeneidad entre un conjunto de políticas de igualdades muy diversas que existen entre los países integrantes de la UE. Para ello la Comisión Europea dispone de unidades de promoción de esta estrategia, a saber: Grupo de Comisarios para la Igualdad de Oportunidades, Grupo Interservicios para la Igualdad de Oportunidades y Comité Consultivo sobre la Igualdad de Oportunidades entre hombres y Mujeres.

Lo que se destaca de la perspectiva adoptada es que no han sido suficientes las acciones específicas y la institucionalización de género para lograr una puesta en común en el territorio europeo, ya que tal como revelan la conclusiones del reciente Encuentro Europeo por la Igualdad⁹, *“existe una necesidad real de definir las políticas de género y de gestionar y legislar esta materia, tomando como referencia las directrices generales de la UE en esta materia, tanto en la vida pública como privada”*.

La puesta en marcha de la estrategia de mainstreaming impone otra perspectiva y requiere de nuevos resortes de seguimiento. En primer lugar porque la consolidación de una propuesta de este tipo requiere formación, convicción y compromiso de quienes la lleven a cabo, y en segundo término porque se requiere de permeabilidad y consensos para que efectivamente se adopte como direccionalidad en la toma de decisiones.

La experiencia reciente en el campo laboral

Con la creación del área Coordinación de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo (CEGIOT) en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fines del 2007, se fortaleció, según expresas sus propósitos, la voluntad de instrumentar políticas de Estado que permitan avanzar hacia a la transversalización de la perspectiva de género en todos los programas y acciones vinculadas al ámbito laboral, profundizando y consolidando la tarea que con este objetivo viene desarrollando la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo (CTIO) en relación con los interlocutores internos y externos al Ministerio: los sindicatos y los empleadores privados.

Los objetivos son al respecto muy precisos:

- Lograr que la perspectiva de género e igualdad de oportunidades cruce todas las definiciones y acciones políticas del MTEySS, diseñando propuestas de acción para cada una de los programas en ejecución por parte del MTEySS.
- Diseñar instrumentos operativos adecuados a la transversalización de la perspectiva de género y desarrollar mecanismos para el monitoreo y el seguimiento de las políticas del Ministerio.
- Articular acciones con otras áreas y organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de la comunidad, propiciando la conformación de dispositivos intersectoriales y redes, que permitan promover el trabajo decente.
- Generar acciones de sensibilización, formación y capacitación que permitan difundir la propuesta e implementar las acciones.

Las líneas de trabajo de este espacio recientemente configurado en el MTEySS, propone cambiar la visión en el diseño de las políticas ya que apela a que contemplen las diferencias, especificidades y desigualdades de la población a la cual van dirigidas. El supuesto de esta orientación es que las mismas al incidir en la reproducción de las relaciones sociales no son neutras.

Con este criterio se aboga por una transformación superadora del binomio focal-universal, es decir, las acciones deben tender a ser para todos pero partiendo del reconocimiento de las necesidades y de las distancias que existen desde los puntos de partida. Con esta premisa la equidad pareciera ser una meta que es posible alcanzar.

En Suma:

Desde el diagnóstico

El análisis realizado se constata que en Argentina la inserción de la mujer en el mercado laboral se dio gradualmente alentada por transformaciones sociales, políticas y culturales. Si bien, el mayor acceso de la mujer a la educación es clave para una mayor participación, el aumento significativo que se registró en los años noventa solo es explicado por esta razón en una baja proporción, ya que el incentivo mayor esta relacionado con la pérdida de trabajo de los jefes de hogar y por la necesidad de compensar esos ingresos faltantes en el núcleo familiar. Esta lectura no permite suponer que la alta incorporación de la mujer al trabajo se deduzca de la igualdad de oportunidades. La sobrerrepresentación de las mujeres en el sector servicios y en actividades de baja calificación dan cuenta de ello.

Actualmente, en la ocupación de la mujer aun persisten muchos de los obstáculos que a la calidad del trabajo impuso el régimen de precarización de los noventa y a pesar de los cambios que induce el nuevo patrón de crecimiento y las nuevas regulaciones laborales los beneficios que conlleva la creación de nuevos puestos de trabajo alcanzan más a los varones que a las mujeres, ya que las ramas de actividad que lideran la creación de vacantes son típicamente masculinas, como es el caso de industria.

En lo relativo a situaciones de segregación y discriminación, no siempre es posible captar con las fuentes estadísticas disponibles los motivos que se inscriben en las brechas entre hombres y mujeres. Lo que sí es palpable que la situación de pobreza y las variables con ella relacionadas, bajo nivel de instrucción, escaso capital social, localización residencial, composición del hogar, distribución de responsabilidades al interior del mismo, entre otras, condicionan la existencia de equidad a nivel inter e intra género.

La correlación de pobreza, educación y exclusión, son las principales barreras al ingreso a las actividades remuneradas por el mercado y al sistema de seguridad social, cuestión que afecta de modo singular el primer empleo de la mujer.

Cabe resaltar que la escasez de registros y estudios limitan el conocimiento de las especificidades y atributos de quienes habitan en zonas periurbanas o rurales. No obstante, la información existente hace razonable advertir que las mujeres que se identifican en estas categorías están entre las de mayor vulnerabilidad.

Es claro además, que son las características de la oferta las que describen las particularidades de la inserción y poco o nada los indicadores se refieren a las razones de la demanda que definen las preferencias de género al momento de emplear. Si bien, cuestiones como por ejemplo el uso de licencias por maternidad estarían marcando ciertas restricciones a la empleabilidad de las mujeres, - a pesar de que el Estado es el responsable de cubrir los costos de la misma-, para completar el diagnóstico debieran también explorarse las motivaciones que se argumentan en la contratación.

Con relación a las políticas y a las áreas de gestión

El relevamiento de los programas puestos en marcha en Argentina desde los noventa hasta el inicio del milenio muestra una nómina de acciones que en línea con los preceptos de época constituyen herramientas para atenuar los desequilibrios del mercado o las consecuencias de los desequilibrios. El conjunto de políticas activas – subvenciones al empleo, ayuda a la búsqueda, formación-, y pasivas – retiros anticipados, indemnizaciones o seguro de desempleo-, apuntaron a tratar de resolver cuestiones relativas a las características de los individuos y no a resolver otro orden de problemas vinculados al origen de los efectos no deseados.

La descentralización de responsabilidades del Estado abrió un juego a distintos actores del sector privado que encontraron rédito en su participación como agentes financiadores y mediadores entre oferta y demanda de trabajo. Como se ha expuesto las políticas de este corte se focalizan en determinadas poblaciones objetivo en función de carencias específicas, situación que garantizaría mejores impactos de acuerdo a la ecuación costo-beneficio.

Sin embargo, como políticas de mercado de trabajo la mayoría de los programas no lograron incrementar la demanda de trabajo, mejorar la calidad de la oferta de trabajo y ni tampoco fueron exitosas al facilitar el encuentro entre trabajadores y puestos de trabajo. En su conjunto estas acciones apuntaron al trabajador varón y en los casos en que se consideró a la mujer como foco de aplicación, se la tuvo en cuenta por su situación de pobreza y vulnerabilidad.

A partir del 2003 el cambio más significativo fue desplazar el eje de las políticas hacia la aplicación de instrumentos que incidieran positivamente en el empleo, tanto en cantidad como en calidad. La evolución de los indicadores laborales es significativa al respecto.

La isntitucionalidad de género, es un indicador relevante del espacio que la problemática ocupa en el aparato del Estado y su mayor valor radica en que a partir de su consolidación se facilitan las acciones para concertar una visión integral de la misma.

En este sentido la experiencia internacional suele ser el marco de referencia ya que la comparación con los senderos anteriormente recorridos por otros suele servir de orientación para identificar escollos y beneficios de ciertas acciones. Sin embargo, cabe señalar que no existen modelos únicos y que cada caso es un producto histórico de sociedades particulares. Así por ejemplo, en lo atinente a políticas de empleo, según refiere Gautié (1999) las especificidades de cada país muestran que aun con un mismo menú de acciones los modelos nacionales difieren. Razón por la cual no es posible analizar una medida de política de empleo fuera de contexto.

Desde esta perspectiva, resulta de interés ya no los modelos como ejemplos a imitar sino el análisis de los procesos y condiciones que permitieron lograr ciertos acuerdos institucionales, en particular a lo referido en el plano de igualdad y a la perspectiva de la transversalidad.

Reflexiones y propuestas

Siguiendo la línea de los argumentos presentados se puede concluir que en el contexto nacional los indicadores de desigualdad explorados son relevantes para demostrar que las brechas de discriminación persisten aunque los avances en la instalación de los temas de equidad han sido sustantivos.

Para continuar este proceso que es irreversible para la construcción de una sociedad más equitativa es necesario implementar un plan de acción en el que se

articulen políticas focalizadas con políticas universales, pero con un sustento basado en la visión que propone la CEGIOT. En la base de estas acciones debe estar la educación ya que es visible la segmentación y las restricciones que existen para acceder a puestos de trabajo cuando la dotación de educación es nula o escasa.

Además, debe considerarse que la condición de pobreza es la mayor barrera ya no solo para lograr bienestar sino para ejercer derechos de ciudadanía por lo cual, sin desmedro de acciones de largo plazo, es menester atacar las causas y los factores que llevan a la exclusión.

No es menor, para considerar el rumbo de las políticas, el nivel de consensos logrados en estos últimos años lo cual amplía el marco institucional y genera un ambiente propicio para avanzar en postulaciones específicas que además de los cupos lleven a establecer otras medidas de equidad. Entre los temas que debieran tratarse prioritariamente aparecen los relativos a la armonización entre responsabilidades familiares y trabajo.

Finalmente, la transversalidad como estrategia y paradigma en el tratamiento de todos los aspectos de la vida ciudadana, si bien es incipiente y demanda tiempo para su instalación, cuenta con la institucionalidad suficiente para profundizar su tratamiento y asegurar su aceptación.

Sabemos que desde lo normativo se ha avanzado pero las omisiones tal como señalan Pautáis, Faur y Gherardi (2004), y los espacios para intervenir son una deuda pendiente.

Referencias bibliográficas

- Abramo, L. y Rangel, M. (2005) *Negociación Colectiva e Igualdad de Género en América Latina: Un Análisis Comparativo*. OIT, Chile
- Actis Di Pasquale, E. (2005) *Déficit de Trabajo Decente y desempleo en hombres y mujeres: una aproximación a través de indicadores*. www.oit.org.ar
- Acuña, C. (2005) *Hacia Una Mayor Coherencia Entre Las Políticas Económicas Y Laborales*. Conferencia Internacional "La Globalización Y El Desarrollo Nacional: Hacia Una Mayor Coherencia Entre Las Políticas Económicas Y Laborales" Buenos Aires
- Acuña, C.; Kessler, G. y Repetto, F. (2002) *Evolución de la política social argentina en la década de los noventa: Cambios en su lógica, intencionalidad y en el proceso de hacer la política social*. Proyecto Self-Sustaining Community Development in Comparative Perspective Coordinado por el Center for Latin American Social Policy -CLASPO- The University of Texas at Austin, Buenos Aires www.utexas.edu/cola/insts/llilas/claspo/
- Becker, G. (1957): "The Economics of Discrimination". Chicago, University of Chicago Press. En: Mc.Connell, *Economía Laboral*. Madrid: Mc. Graw-Hill, 1997.

- Biaggi, C.; Canevari, C.; Tasso, A. (2007) Mujeres que trabajan la tierra: un estudio sobre las mujeres rurales en la Argentina. Secretaría de Agricultura, Pesca, Ganadería de la Nación, Buenos Aires
- CEPAL (2003). Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género. Capítulo III Panorama Social de América Latina 2002-2003. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Agosto 2003. ISBN: 92-1-322302-1 ISSN Electrónico: 1684-1409.
- CEPAL/UNIFEM (2007) Los Desafíos del Milenio Ante La Igualdad De Género, Chile
- Cinterfor-OIT (2000) Trabajo decente para la mujer: Una propuesta de la OIT para acelerar la puesta en práctica de la Plataforma de Acción de Pekín. Oficina para la Igualdad de Género. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 2000.
- Consejo de Europa (1999), Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de "buenas prácticas". Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en mainstreaming (EG-S-MS). Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Serie documentos, número 28, Madrid
- Contartese, D. y Maceira, V. (2005) Diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres. Segundo trimestre de 2005. En: Trabajo, Ocupación y Empleo. Relaciones Laborales, Territorios y Grupos Particulares de Actividad. Serie Estudios/3. SPTyEL – MTEySS, pp. 135-175 Buenos Aires
- Cortés, R. (2000) Argentina: La calidad del empleo femenino urbano en los noventa. En: Valenzuela, M. E. y Reinecke, G., (comp.), ¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile. OIT, Santiago
- Elder, S. y Johnson, L.J. (1999) Los indicadores laborales por sexo revelan la situación de la mujer. Revista Internacional del Trabajo, vol. 118 (1999), núm. 4.
- Esquivel, V. (2003) Condiciones de vida y mercado de trabajo. Una perspectiva de género sobre los efectos de la crisis argentina. Ponencia, UNGS
- Esquivel, V. y Paz, J. (2005) Diferenciales de salarios horarios por género: algunas hipótesis sobre un comportamiento atípico. En: Beccaria y Mauricio (editores) Mercado de Trabajo y Equidad en Argentina. UNGS/Prometeo, Buenos Aires
- Faur, E. (2007) Desafíos Para La Igualdad De Género En La Argentina: Propuesta Estratégica Para El Programa De Naciones Unidas Para El Desarrollo. PNUD, Argentina
- Franco, R. (1996) Los paradigmas de la política social en América Latina. En Revista de la CEPAL N° 58, Chile
- Gautié, J. Y Neffa, J. Comp. (1999) Desempleo y Políticas de Empleo en Europa y Estados Unidos. Ed. Lumen, Buenos Aires
- Giacometti, C. (2005) Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Argentina. CEPAL/UNIFEM, Chile
- http://ilo.law.cornell.edu/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/formujer/argentina/ana_arg.pdf

- Lanari, M. E. (2003) Las políticas de empleo en los países del Mercosur, 1990-2003. Estudio analítico sobre programas de empleo ejecutados en Argentina. Seminario Integración, Políticas de Empleo y Mercosur". [En línea] www.observatorio.net
- Lombardo, E. (2003) El *Mainstreaming* de Género en la Unión Europea. *Aequalitas, Rev. Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Vol 10- 15, pp.6-11, Madrid
- OIT (2003) La Hora de la Igualdad en el Trabajo. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en e trabajo 2003. Ginebra
- OIT (2007) La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. Ginebra
- OIT, Consejo de Administración (2000). Coloquio del Consejo de Administración sobre el trabajo decente para las mujeres – contribución de la OIT a la mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI (Nueva York, 5-9 de junio de 2000) Plan de acción de la OIT sobre igualdad entre los sexos e incorporación de las consideraciones de género en la OIT. 277ª reunión, Ginebra, marzo de 2000.
- Pautáisi, L.; Faur, E. y Gherardi, N. (2004) Legislación Laboral En Seis Países Latinoamericanos. Avances Y Ominisiones Para Una Mayor Equidad. Unidad Mujer y Desarrollo, Serie 56. CEPAL, Chile
- Samaniego, N (2002) Las políticas de mercado de trabajo y su evaluación en América Latina. Serie Macroeconomía del desarrollo, n° 19. CEPAL, Chile
- Samaniego, N. (2003) Las políticas de mercado de trabajo y su evaluación en América Latina respecto a su efectividad, eficiencia y su impacto en la equidad - La experiencia de siete países de la Región". CEPAL/GTZ. Módulo de empleo del Proyecto Equidad II. México.
- Valenzuela, M. E. (2003) Mujeres, Pobreza y Mercado de Trabajo. OIT, Chile
- Vinocur, P.; Halperín Weisburd, L.; González, M.; Gurzi, L. 2003. "Pobreza y políticas sociales en la Argentina de los '90". Informe para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Setiembre de 2003. Buenos Aires.
- Wainerman, C. (1996) ¿Segregación o discriminación? El mito de la igualdad de oportunidades. En Boletín Informativo Techint. N°285. Buenos Aires, enero-marzo de 1996. p 59-75. www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/doc/noticias/asp_eq.htm
- Yannoulas, S. (2005) Perspectivas de género y políticas de formación e inserción laboral en América Latina. Tendencias y Debates 4. IIEP/Red Etis/IDES, Buenos Aires

Notas

- 1 D. Barrancos: Directora del Instituto Interdisciplinarios de Estudios de Género (Argentina)
- 2 La segregación, según Wainerman (1996) parte de un hecho empírico. El mismo se verifica cuando mujeres y varones, con el mismo nivel educativo, trabajan en sectores económicos diferentes (se-

- gregación horizontal); o cuando coinciden en un mismo sector y ocupan posiciones distintas, las mujeres las más bajas, los varones las más altas, (segregación vertical). En tanto que el concepto discriminación hace referencia explícita a la disparidad de remuneraciones entre individuos que no puede explicarse ni por diferencias en sus productividades individuales, ni por sus posiciones en la estructura de las ocupaciones. Para Becker (1957) hay discriminación cuando se otorgan "tasas salariales diferentes para dos grupos con idéntica productividad". En: Actis Di Pascuale, E. (2005)
- 3 En el período 1991-2001 Argentina experimentó políticas basadas en el Consenso de Washington que impactaron negativamente en el mercado laboral y cambiaron la estructura social para culminar en un ciclo de depresión que se extendió hasta fines del año 2002.
 - 4 El indicador final propuesto por el autor para estimar el dTD desde la perspectiva de género, se construyó sobre la base de indicadores disponibles y de su poder explicativo. Las categorías de medición propuestas son: Acceso diferencial a las oportunidades de trabajo; Remuneración y Jornada Laboral; Estabilidad y Protección Social; y Equidad
 - 5 Luego de la crisis de 2001-2002, se registraron los primeros indicadores positivos de reactivación que se han mantenido en forma sostenida. El cambio de rol de Estado ha sido clave en la política macroeconómica y laboral. Como efecto de ello se cambió en la normativa laboral derogándose la Ley 25.250 y promulgación de la Ley 25.877 en la cual se revalorizó el empleo bajo el paradigma de TD, además se da inicio a un *Régimen de Protección* y se plantean nuevas estrategias de crecimiento.
 - 6 Objetivo 4: Promover la igualdad de género" está principalmente definido en términos de trabajo decente ya que las metas propuestas son: alcanzar en el 2015 una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de la mujer, una reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, y manteniendo los niveles de igualdad de género alcanzados hasta el 2000 en el ámbito educativo. Como así también, aumentar la participación de la mujer en niveles decisivos (en instituciones públicas y privadas).
 - 7 Cabe destacar que la extensión del término rural comprende tanto a campesinas como a aborígenes, condición que hace más intensa su situación de vulnerabilidad. Las mujeres que trabajan la tierra, cuidan ganado o realizan artesanías tienen en general problemas de educación, salud y seguridad alimentaria. De acuerdo con datos censales del 2001 representan el 47% de la población rural, que a su vez es el 11% de la población total.
 - 8 El derecho comunitario considera el *mainstreaming* de género en los artículos 2 y 3.2 del Tratado de Amsterdam, en los Tercer, Cuarto y Quinto Programas de Acción Comunitarios sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Comisión Europea junto a diversas resoluciones legislativas no vinculantes (Comunicación de la Comisión 96/97 para Incorporar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todas las políticas y actividades de la Unión, Recomendación 96/694 sobre la ecuanimidad en la presencia de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones.)
 - 9 Celebrado en Segovia en el marco del proyecto 'Equalabel' y en el que participaron expertos de Suecia, Grecia, Portugal, Reino Unido, Italia, Malta, Finlandia y España. Octubre, 2007

O trabalho e suas reconfigurações: conceitos e realidades¹

Marcia Leite
Brasil

Introdução

Este texto consiste numa discussão sobre as novas configurações que o trabalho vem assumindo nos dias atuais, a partir de uma dupla preocupação. De um lado, buscar-se-á compreender o deslocamento e a ressignificação de categorias que se consolidaram como instrumentos heurísticos de enorme importância para a compreensão do mundo do trabalho. Trata-se, nesse sentido, de rediscutir conceitos como de flexibilização, informalização, precarização, trabalho atípico, entre outros, tentando precisá-los na nova tessitura social que se vem conformando e buscando reencontrar sua capacidade explicativa, muitas vezes perdida no seu uso excessivo, e desacompanhado do cuidado de inseri-los no quadro do conjunto de transformações que vêm reconfigurando o social.

Se levarmos em consideração que, como nos alerta Furtado (2001: 21), estamos vivendo um processo de profundas mudanças econômicas, políticas e sociais que significam a passagem de uma ordem estabelecida para outra - que estamos vivendo em meio a uma crise de esgotamento de um período de longa duração; no meio de um percurso; no meio de algo que não sabemos bem o que poderá ser (Souza, 2000: 241/242) – torna-se clara a insuficiência do quadro conceitual disponível para a apreensão da realidade atual.

Assim sendo, este texto está centrado em um esforço de rediscussão e precisão de tais conceitos, remetendo-os, antes de mais nada, ao entorno econômico-social no qual os fenômenos que eles expressam estão inseridos e buscando aclarar os novos conteúdos de que se revestem nesse novo contexto.

De outro lado, ele visa refletir sobre esses conceitos a partir da situação brasileira atual, tentando destacar as novas características do mundo do trabalho em nossa realidade. Trata-se, então, de retomar a discussão conceitual, levando em conta, agora, um conjunto de textos sobre as novas configurações que o trabalho vem assumindo no país, buscando levantar os novos sentidos que os conceitos assumem em nossa particular realidade.

Convém ressaltar que a pretensão aqui não é e nem poderia ser, diante da hercúlea tarefa que isso significaria, de chegar a conclusões definitivas. Trata-se apenas de colaborar com uma discussão que já está em curso - e cujos contornos só serão possíveis de serem deslindados a partir de um esforço coletivo - por meio de uma sistematização do que vem sendo feito e de uma reflexão sobre as novas questões que tal debate nos coloca.

A discussão conceitual

A primeira questão a debater, no que se refere ao deslocamento dos conceitos que vêm sendo utilizados para caracterizar o atual mundo do trabalho, refere-se ao fato de que eles não podem ser pensados sem que se leve em conta as importantes mudanças econômicas, políticas e sociais que o vêm atingindo de maneira a um só tempo extremamente rápida e profunda.

Assim sendo, é necessário ter presente que os processos de globalização e reestruturação produtiva, que tiveram lugar a partir da crise do modelo de acumulação anterior, devem ser entendidos como um novo rearranjo social - que pôs fim ao pacto fordista, que vigorou nos trinta anos gloriosos do pós-guerra - e que representam muito mais que uma acomodação do modelo de acumulação ao desenvolvimento tecnológico, ou uma adequação do mercado financeiro e produtivo ao caráter flexível das novas tecnologias. De fato, muito mais do que isso, eles significam o resultado de decisões políticas de setores sociais que, frente a uma nova correlação de forças entre o capital e o trabalho, decidiram não só romper o pacto anterior, como destruir o conjunto de institucionalidades que deram lugar à chamada sociedade salarial (Castel, 1998: cap.7); é nesse sentido que se pode entender a crise das políticas keynesianas do Estado de Bem Estar Social, as mudanças no caráter do Estado e o advento das políticas neoliberais que, como se verá a seguir, terão um profundo impacto sobre o trabalho; é também a partir desse quadro que se pode compreender as tendências de terceirização das empresas e de flexibilização do emprego e do trabalho, que mais do que uma adequação do mercado de trabalho ao caráter flexível das novas tecnologias, consistem em estratégias empresariais de acumulação e de fragmentação do trabalho organizado.

A reflexão de Harvey (2004) sobre a necessidade constante da acumulação de ter acesso a insumos mais baratos, a mercados em ampliação, a força de trabalho, terra e matéria prima a baixos custos constitui um importante ponto de partida para

esta discussão. De acordo com ele, estratégias desse tipo se tornam ainda mais importantes nos momentos em que o capital enfrenta crises de sobreacumulação que necessitam ser vencidas com instrumentos que em tudo se parecem com os descritos por Marx ao analisar os mecanismos da acumulação primitiva.

Esse seria o processo que estaríamos vivendo desde o início da década de 1970, quando a forte onda de financeirização se estabeleceu, utilizando-se de mecanismos aprimorados de acumulação em relação aos enfatizados por Marx no passado: as “valorizações fraudulentas de ações, os falsos esquemas de enriquecimento imediato, a destruição estruturada de ativos por meio da inflação, a dilapidação de ativos mediante fusões e aquisições e a promoção de níveis de encargos de dívida que reduzem populações inteiras ... a prisioneiros”, para não falar da fraude corporativa e do desvio de fundos, como a dilapidação de direitos inseridos em fundos de pensão; tudo isso são, para ele, “características centrais da face do capitalismo contemporâneo” (Harvey, 2004: 123).

Tal processo de acumulação por espoliação se complementa, segundo o autor, com a ênfase nos direitos de propriedade intelectual (que permite que produtos possam “ser usados agora contra populações inteiras, cujas práticas tiveram um papel vital no desenvolvimento desses materiais”); “a pilhagem do estoque mundial de recursos genéticos”; a mercadificação da natureza em várias de suas formas; a privatização de bens públicos (como as universidades, a água e vários tipos de utilidades públicas); “a transformação em mercadoria de formas culturais, históricas e da criatividade intelectual”, mecanismos esses que estariam a indicar uma nova onda de “expropriação de terras comuns” (Harvey, 2004: 123).

Harvey lembra ainda a regressão dos direitos do trabalho para enfatizar como esses vários mecanismos acabam por “liberar um conjunto de ativos (incluindo força de trabalho) a custo muito baixo”, permitindo que o capital superacumulado possa deles se apossar dando-lhes um uso lucrativo.

Nesse sentido, valeria partir do conceito utilizado pelo autor em um livro anterior (Harvey, 1992) de que o novo momento da acumulação teria como uma de suas principais características a flexibilização (o que o levou a cunhar o termo de modelo de acumulação flexível) e considerar que essa flexibilização se expressa em um grande número de características: flexibilização das jornadas de trabalho; flexibilização na possibilidade de as empresas demitirem e admitirem força de trabalho; flexibilização dos processos de trabalho com a integração de diferentes parcelas do trabalho, outrora divididas pelo fordismo²; e, sobretudo, flexibilização dos vínculos de emprego, o que tem levado a um enorme crescimento das formas de emprego outrora consideradas atípicas, como o trabalho por conta própria, em tempo parcial, por tempo determinado, não registrado, cooperativado.

Isso nos coloca frente a um primeiro debate conceitual que consiste na questão do trabalho atípico. Para entendê-lo é mister considerar que o conceito foi utilizado

durante muito tempo para designar formas de emprego que fugiam ao modelo do emprego homogêneo e estável que caracterizou a sociedade salarial. Estou me referindo aqui à discussão desenvolvida por Castel, para quem a sociedade salarial, que se configura plenamente a partir dos anos de 1950, é caracterizada por uma nova relação salarial, “em que o salário deixa de ser a retribuição pontual de uma tarefa”, passando a assegurar direitos, dar acesso a subvênções extratrabalho (doenças, acidentes, aposentadoria) e permitir “uma participação ampliada na vida social: consumo, habitação, instrução e até mesmo... lazer” (Castel, 1998: 146).

Tal relação, que em 1975 compreendia mais de 82% da população ativa na França, passou a ser central nos países industrializados em geral, configurando uma situação que permitiu aos estudiosos do trabalho referir-se às diferentes formas de inserção ocupacional como atípicas³.

Essa situação se modifica, contudo, profundamente com a difusão das distintas formas de flexibilização do emprego, engendrando o que Castel vai denominar de crise da sociedade salarial, em que “a diversidade e a descontinuidade das formas de emprego estão em vias de suplantar o paradigma do emprego homogêneo e estável” (Castel, 1998: 516). Vale lembrar ainda que muitas das formas de trabalho atípico, como o em tempo parcial, por tempo determinado, a domicílio, ou por conta própria se superpõem, trazendo à tona que a deterioração das condições de trabalho desses trabalhadores é, em geral, muito mais profunda do que pode parecer à primeira vista (Rubery, 1989: 50).

Nesse sentido, novas formas de trabalho atípicas têm deixado de se restringir a grupos determinados do mercado de trabalho para se difundir por amplos setores de atividades, atingindo assim novas categorias de trabalhadores. Como sublinha Marshall (1989: 28/30), referindo-se à Europa Ocidental, nos dias atuais um novo papel tem sido assignado ao emprego atípico no mercado de trabalho, inclusive como política pública utilizada como forma de combater o desemprego seja no setor privado, seja no público.

Nesse contexto, o conceito de trabalho atípico perde o sentido que a situação anterior do mercado de trabalho lhe conferia. De fato, como considerar atípicas formas de inserção ocupacional que se tornam cada vez mais comuns, que deixam de ser marginais para se tornarem cada vez mais a regra?

Na verdade, o que importa aqui é sobretudo o fato de que, embora não sejam totalmente novas, estas formas de inserção ocupacional vêm passando por importantes processos de reconfiguração, adquirindo novas características no contexto da globalização e da reestruturação produtiva, expressando a um só tempo a persistência e a ressignificação de formas de trabalho anteriormente existentes, num movimento que acaba transfigurando o conjunto do mercado de trabalho.

É neste contexto que se assistirá também a um amplo crescimento dos processos de informalização da força de trabalho. De fato, embora o conceito tenha sofrido

sempre de uma certa imprecisão (Cacciamali, 2000; Tokman, 2004; Portes e Haller, 2004), é importante considerar duas questões que têm a ver com a difusão do fenômeno nos últimos anos.

A primeira relaciona-se ao fato de que o conceito (criado em 1972, a partir de um levantamento realizado pela OIT no Quênia, para caracterizar uma forma de ocupação baseada em atividades de escala reduzida, baixa produtividade, situadas fora da relação salarial, e que se caracterizam por rendimentos inferiores aos do setor formal e níveis de cobertura de proteção social muito reduzidos) foi se ampliando conforme o fenômeno se expandia. A principal contribuição nesse sentido foi a de Portes, Castells e Benton (1989), ao propor, a partir do enfoque da exploração, que os trabalhadores informais constituem “assalariados disfarçados”, ao integrar “o excedente de mão-de-obra que está disponível para responder às necessidades dos setores mais modernos, permitindo diminuir os custos do trabalho” (Tokman, 2004: 200)⁴. Outra contribuição importante desses autores e que já consiste numa ressignificação do conceito a partir das transformações provocadas pela globalização e a reestruturação produtiva foi estender a discussão para os países centrais, ao detectar que a informalização também os atingia, tendo em vista que esses países, “pelos requerimentos da maior competitividade internacional e da instabilidade dos mercados, descentralizaram e flexibilizaram sua produção, subcontratando empresas em seus próprios países, ou nos do Terceiro Mundo, com o objetivo de redução de custos” (Tokman, 2004: 205).

A partir dessa reflexão, Portes vai sustentar juntamente com Benton (1987) que as estatísticas oficiais até então utilizadas para captar o fenômeno da informalidade eram incapazes de dar conta desses trabalhadores disfarçados, passando a propor que fossem incorporados entre os trabalhadores informais todos os que carecem da cobertura da seguridade social (Tokman, 2004: 206). Os alertas de Portes e Benton serão levados em consideração mais tarde pela OIT, que passa, a partir de 2002, a incluir os trabalhadores não cobertos pela seguridade social em suas estatísticas.

Se esse deslocamento do conceito constitui uma adequação do mesmo às transformações em curso que reconfiguram o social, ele o tornou mais complexo, ao criar uma superposição de diferentes situações como as que se relacionam ao setor informal e as que se referem àqueles que trabalham na informalidade. Conforme adverte Dedecca “enquanto o setor informal engloba as unidades de produção de pequeno porte, que atuam à margem dos segmentos modernizados da economia, a informalidade está relacionada ao não cumprimento das normas de proteção dos trabalhadores” (Dedecca, 2007:19).

Tal superposição faz com que exista uma parte de trabalhadores do setor informal que possui trabalho registrado (por exemplo, trabalhadores de micro empresas ou empregados domésticos com carteira assinada) e que portanto não são informais, assim como uma parte dos trabalhadores do setor capitalista que não trabalha sob o regime de trabalho registrado, sendo portanto informais.

A segunda questão a ser discutida tem a ver com o fato de que o conceito inicial, tal como criado em 1972 pela OIT, pressupunha que o setor deveria retroceder à medida que o processo de industrialização avançasse e a economia crescesse (Tokman, 2004; Filgueiras, et al, 2003; Cacciamali, 2001, Dedecca, 2007), uma pressuposição que se demonstrou absolutamente equivocada, já que a informalidade foi não só se ampliando à medida que o capitalismo avançava, como foi adquirindo novos conteúdos e novas significações.

Se o conceito sempre foi a um só tempo polêmico e polissêmico, o fato de que as transformações que vêm ocorrendo no mercado de trabalho não tenham se detido, em função da continuidade dos processos de flexibilização e terceirização, vem provocando novos deslocamentos e o conceito se repõe na nova realidade.

Assim, a continua ampliação da informalidade, contrariamente ao que era esperado nos primeiros estudos sobre o fenômeno⁵, bem como o fato de ela se relacionar agora cada vez mais ao próprio desenvolvimento capitalista deu surgimento ao conceito de “nova informalidade” (Baltar e Dedecca, 1997).

Conforme explicitam Filgueiras et al. (2003) “a nova informalidade se caracteriza pela presença de novos trabalhadores informais, em velhas e novas atividades articuladas ou não com os processos produtivos formais, ou em atividades tradicionais da velha informalidade que são por eles redefinidos” (pág.6). A simbiose entre formalidade e informalidade é, portanto, muito maior atualmente. Como adverte Roberts (1989), a informalidade se encontra hoje no coração da formalidade por meio dos processos de flexibilização.

Esta nova informalidade é, portanto, intrínseca à flexibilização e faz parte da reação do capital ao trabalho organizado iniciada desde o começo dos anos de 1970. A nova informalidade torna-se, assim, parte orgânica da produção capitalista, apresentando-se como constitutiva da nova engrenagem produtiva. Neste sentido, já não pode ser considerada como pouco produtiva, nem como não capitalista. É trabalho precário, mas produtivo.

Observe-se, contudo, que a utilização do conceito de informalidade não é consensual entre os estudiosos do trabalho. Existe já um conjunto não pouco expressivo de trabalhos que têm chamado a atenção para sua imprecisão, ambigüidade, assim como para a multiplicidade de acepções que o acompanham, o que acabaria por enfraquecer seu valor heurístico (Salas, 2006; Mead e Morrison, 1996; Peattie, 1995). Esses autores ressaltam o pântano conceitual que tem acompanhado o termo; frisam a inutilidade em juntar atividades tão diversas como o trabalho por conta própria, sem direito às conquistas trabalhistas, ou os micronegócios, sublinhando a mistura que ele opera entre setor e indivíduos e a pouca utilidade científica de um conceito tão amplo, que dificulta inclusive sua medição e as comparações internacionais. Não há, entretanto, tampouco muito consenso entre esses autores sobre como proceder em relação ao mesmo. Enquanto Salas e Mead e Morrison

propõem que o conceito seja substituído pelo de micronegócios, Peattie propugna simplesmente pelo seu abandono.

Passamos assim à discussão da precarização, outro conceito complexo, que também vem sendo cada vez mais utilizado, embora nem sempre com o rigor científico que lhe permitiria evidenciar os fenômenos e realidades a que se refere.

Como o próprio termo indica, precarização significa a deterioração das condições de trabalho. Nesse sentido, ele só poderia ser utilizado de forma relacional, ou seja, comparando-se uma situação a outra: há precarização quando um determinado tipo de trabalho se deteriora seja no que se refere aos rendimentos auferidos, seja no que respeita aos direitos trabalhistas que eles implicam, seja ainda em relação à estabilidade, ou às características do vínculo empregatício.

No entanto, a difusão das novas formas de inserção ocupacional que vêm sendo discutidas aqui e a reconfiguração que ela provoca no universo do trabalho exatamente no que se refere à precarização das anteriores formas de inserção acaba por colocar um conjunto de questões para os estudiosos do tema: se é certo que o mercado de trabalho vem se precarizando em relação às condições predominantes até os anos de 1970; se é verdade, como alerta Bourdieu, que “a precariedade está hoje por toda a parte”, isso não explica por si só o que seria a precariedade ou trabalho precário. Ou seja, a identificação da precarização não nos redime da necessidade de definirmos conceitualmente de forma clara e precisa o que é trabalho precário, sob pena não só de perdermos a capacidade de identificar o fenômeno como também e, em conseqüência, de podermos dimensioná-lo.

Nesse sentido, assim como o conceito de informalidade, o de precariedade necessita ser discutido, de forma a elucidarmos seus novos conteúdos, características e significados.

Um primeiro significado atribuído ao termo, que vale discutir, consiste em considerá-lo como toda forma que se distingue do paradigma do emprego homogêneo e estável que vigorou até os anos de 1970, tal como o define Castel. É importante considerar, todavia, os processos que se foram desenvolvendo a partir dos quais o emprego precário começou a se difundir.

O livro editado por Janine e Gery Rodgers em 1989 constitui sem dúvida um dos esforços mais importantes já efetuados pela bibliografia sobre o tema, visando uma definição mais rigorosa do conceito. No importante estado da arte que abre o livro, Gery Rodgers sublinha as distintas dimensões da precariedade: (i) o grau de instabilidade; (ii) o grau de controle dos trabalhadores sobre as condições de trabalho, salários, ritmo, etc...; (iii) a proteção do trabalho seja por meio da legislação, seja a partir de contratos coletivos de trabalho e; (iv) o rendimento associado ao trabalho. O conceito de precariedade envolve, pois, para o autor, instabilidade, falta de proteção, insegurança no que se refere à proteção social e vulnerabilidade econômica ou social. Mas, adverte o autor, a identificação dessas dimensões não

elimina a ambigüidade, dado que “é a combinação desses fatores que identifica o trabalho precário” (Rodgers, 1989:3).

Aqui também é importante levar em conta que as práticas associadas à precariedade não são novas; ao contrário, como as novas formas de informalidade, elas constituem em geral velhas práticas ressignificadas, que se generalizam a partir dos anos de 1970, promovendo um processo de regressão social. Nesse sentido, a precariedade “passa a ter um lugar estratégico e central na lógica da dominação capitalista, deixando de ser algo residual ou periférico, para ir se institucionalizando em todas as regiões do mundo (Druck e Franco, 2007:2).

No balanço sobre os países europeus, Rodgers também identifica o crescimento do trabalho precário, embora alerte para as diferentes formas que tal crescimento assume quando se consideram os vários países. De todos modos, o autor sublinha a difusão de quase todas as formas associadas ao trabalho precário como o trabalho temporário, em tempo parcial, a domicílio, assim como o auto emprego no conjunto da Comunidade Econômica Européia (Rodgers, 1989: págs. 6 a 9).

De acordo com o autor, o caráter estrutural da precarização se evidencia quando se leva em consideração as condições do mercado de trabalho, a reestruturação produtiva, o quadro institucional (mudança no papel do Estado e na legislação trabalhista) e as conseqüências para os trabalhadores e sua capacidade de resposta (Rodgers, 1989: págs. 9 a13).

De fato, no que se refere às condições do mercado de trabalho, o aumento do desemprego tem conseqüências diretas sobre a qualidade do emprego, tendo em vista que o conjunto dos empregos tende a se tornar mais inseguro, instável e temporário: “as condições adversas do mercado de trabalho tendem mais a tornar todos os empregos mais precários do que a intensificar o dualismo” alerta o autor (Rodgers, 1989: 10).

A mesma tendência pode ser detectada no que se refere à reestruturação produtiva, em virtude de que as mudanças na organização da produção, apoiadas na flexibilização do trabalho disseminam o trabalho terceirizado, inseguro, por tempo determinado, etc... No que se refere ao quadro institucional, a tendência à desregulamentação do mercado de trabalho tem um papel decisivo no sentido de diminuir os direitos do trabalho e difundir as formas de trabalho precário.

Finalmente, no que respeita às conseqüências para os trabalhadores e sua capacidade de resposta, Rodgers adverte para o fato de que o trabalho precário atinge primordialmente determinados setores da mão-de-obra sobre os quais os empregadores têm mais condições de impor salários, condições de trabalho e descontinuidade na contratação (Rodgers, 1989: 13).

Também Caire (1982) desenvolve esse tema a partir do mesmo entendimento de Castel, ao afirmar que o que caracteriza o trabalho precário é seu caráter especial

em relação ao que é considerado como emprego normal, tal como a história e o sistema de relações profissionais o constituíram (Caire, 1982: 135). Este, por sua vez, é considerado pelo autor como um emprego assalariado, de tempo completo, por tempo indeterminado, que se exerce sob um laço único, protegido por uma série de regras contempladas pela legislação ou pela convenção coletiva, a partir da qual o assalariado está ligado a um único empregador, por um contrato de trabalho normalizado (Caire, 1982: 135). Com essa definição, o autor contempla como trabalho precário não só as formas de trabalho por tempo determinado, em tempo parcial, como as que implicam a ausência total de contrato. A grande contribuição do autor consiste, todavia, em relacionar essas novas configurações do trabalho com o processo de terceirização das empresas. Deste modo, Caire vai sublinhar, especialmente três diferentes formas de trabalho que se vêm difundindo com a terceirização: (i) a de trabalhadores permanentes de empresas de prestação de serviços; (ii) a de trabalhadores temporários de estabelecimentos subcontratados trabalhando para a empresa demandante; e (iii) a de trabalhadores contratados por agências de trabalho temporário (Caire, 1982: 137).

Em todas essas situações, existem unidades de produção que utilizam uma força de trabalho para as quais elas não configuram como empregadoras; empregadores que utilizam uma força de trabalho que eles não controlam senão por delegação, ou cuja organização do trabalho é da competência de uma unidade de produção exterior (Caire, 1982: 138). O autor ressalta ainda que não se trata em absoluto de um fenômeno marginal e que tem como uma de suas mais importantes conseqüências o fato de que ele torna difícil a identificação do empregador seja por meio da dissociação entre o empregador real e o empregador legal, seja a partir da dissolução da noção de empresa com as sucessivas práticas de subcontratação (Caire, 1982: 146).

Se no período anterior, o capitalismo agia homogeneizando a mão-de-obra, afirma Caire, na fase atual, ele visa sobretudo a uma gestão diferenciada da força de trabalho, a qual pode tomar formas bastante distintas, tendo em conta a natureza das atividades, os espaços de atuação, as performances tecnológicas ou financeiras das unidades produtivas em questão (Caire, 1982: 150/151).

Para o autor, a segmentação do mercado de trabalho resulta ao mesmo tempo de estratégias conscientes das empresas e de forças inerentes ao próprio sistema econômico: para diminuir a força crescente do proletariado concentrado em grandes regiões urbanas, o capital trata de dividi-lo seja no interior das empresas, estabelecendo uma hierarquia de empregos e de poder geradora de mercados internos de trabalho, seja ao exterior das mesmas, explorando as diferenças de sexo, de raça e de qualificação, pela multiplicação dos estatutos jurídicos de trabalho (Caire, 1982: 152). Trata-se assim, de dividir os trabalhadores, impedindo que as vantagens conferidas a uma porção deles "os verdadeiros assalariados" não sejam estendidas ao conjunto da força de trabalho, que pode trabalhar como subcontratada, como temporária, como prestadores independentes de serviço. Essa parcela da força

de trabalho recobre todos os setores mais vulneráveis, como os mais velhos, as mulheres, os mais jovens, os menos qualificados.

Retomando Boyer, Caire se coloca uma questão da maior relevância: trata-se apenas de uma regressão, ou da constituição de uma nova relação salarial? Embora assim como Boyer, o autor ressalte as dificuldades sociais que essa última possibilidade criaria, ele não descarta o retorno de uma relação salarial de tipo concorrencial (Caire, 1989: 157). Uma questão importante a ser considerada ainda é que se a precarização do trabalho está relacionada com a reestruturação produtiva, a terceirização e a flexibilização do trabalho, a tendência seria de uma dualização do mercado de trabalho. Na medida em que as empresas se utilizam da flexibilidade interna para os trabalhadores que estão no centro do trabalho produtivo e a externa para aqueles que desenvolvem atividades menos relevantes, a força de trabalho tenderia a se dividir entre trabalhadores do centro e da periferia; seria, portanto, sobre esses últimos que estaria recaindo o processo de precarização.

A questão da dualidade ou não do mercado de trabalho adquire, assim, uma importante centralidade nos estudos sobre a precarização do trabalho. Kalleberg (2007), por exemplo, assim como Rodgers, adverte para a possibilidade de que o trabalho em tempo parcial ou temporário, assim como outras formas de trabalho precário possam ser encontradas também no core das empresas. Isso nos coloca frente a uma realidade mais complexa do que a de um mercado de trabalho dual, ao mesmo tempo que aponta para uma difusão mais generalizada da precarização.

Na verdade, essa discussão será alçada ao centro do debate sobre a precarização, especialmente após a pesquisa de Castel trazer à tona o caráter histórico do pacto fordista e dos direitos que ele assegurava aos assalariados e a precarização do trabalho que a crise deste pacto significou, envolvendo não só os trabalhadores desempregados ou empregados nos chamados trabalhos atípicos, mas o conjunto da classe trabalhadora:

“Começa a tornar-se claro que a precarização do emprego e do desemprego se inseriram na dinâmica atual da modernização. São as conseqüências necessárias dos novos modos de estruturação do emprego, a sombra lançada pelas reestruturações industriais e pela luta em favor da competitividade que, efetivamente, fazem sombra para muita gente. É a própria estrutura da relação salarial que está ameaçada de ser novamente questionada” (Castel, 1998: 516/517)

É precisamente essa extensão e profundidade das transformações que justifica para o autor o surgimento de uma nova questão social, que atinge o conjunto da sociedade. Na realidade, Castel não ignora a dualização do mercado de trabalho, mas é enfático em demonstrar que não se pode tomá-la como expressão de duas realidades estanques:

“Há realmente dois `segmentos` de emprego, um mercado `primário`- formado por elementos qualificados, melhor pagos, melhor protegidos e

mais estáveis – e um mercado `secundário` - constituído por pessoal precário, menos qualificado, diretamente submetido às flutuações da demanda. Mas as relações entre esses dois setores não são estabelecidas de uma vez por todas. Esquemáticamente, seria possível dizer que, em período de crescimento e de equilíbrio entre a demanda e a oferta de trabalho, há relação de complementaridade entre os dois setores. É vantajoso para a empresa (...) fixar o capital humano... O mercado secundário desempenha então um papel de complemento para fazer face aos imprevistos e, eventualmente, de peneira para socializar o corpo de empregados do qual alguns serão integrados de modo estável. Em uma situação de desemprego e de excesso de efetivos, os dois mercados estão, ao contrário, em concorrência direta. A perenidade dos estatutos do pessoal da empresa constitui obstáculo à necessidade de fazer face a uma conjuntura móvel. Inversamente, os assalariados do setor secundário são mais `interessantes`, visto que têm menos direitos, não são protegidos por convenções coletivas e podem ser alugados para atender a cada necessidade pontual” (Castel, 1998: 523/524).

É nesse contexto que o autor vai enfatizar que o problema não é o da “constituição de uma periferia precária”, mas também da “desestabilização dos estáveis” (Castel, 1998: 526) e que essa dinâmica não pode ser considerada como “marginal”. Ao contrário, Castel a considera como um processo central das sociedades atuais, importante o suficiente para levantar uma “nova questão social”, que teria a mesma “amplitude e centralidade da questão suscitada pelo pauperismo da primeira metade do século XIX” (Castel, 1998: 527).

É essa também a perspectiva assumida por Bourdieu ao enfatizar que a “precariedade está por toda parte”, entendendo que ela atua não só diretamente sobre aqueles que afeta, mas também, indiretamente, sobre todos os outros pelo temor que suscita e que é ademais politicamente explorado (Bourdieu, 1998: 123).

A idéia de que a precarização passa a atingir o conjunto dos assalariados, conformando um processo social, está na origem do conceito de precarização social, entendido por Appay e Thebaud-Mony (1997) como uma dupla institucionalização da instabilidade, no sentido de uma conjugação entre precarização econômica e precarização da proteção social:

“A primeira é constituída pela precarização da estrutura produtiva e da precarização salarial (desemprego em massa, subcontratação, mudanças de estatuto); a segunda, formada pela transformação da legislação do trabalho, redefinindo o direito do trabalho e das empresas e a transformação do sistema legislativo `fora do trabalho`. No interior dessa dupla precarização – e revelando a intersecção dessa institucionalização da instabilidade – situa-se a saúde do trabalho, considerada como espaço privilegiado que evidencia e denuncia a gravidade dessa forma de dominação” (Thebaud-Mony e Druck, 2007: 36).

Essa reflexão encontra-se também presente nos trabalhos de Beaud e Pialoux que, a partir de uma pesquisa que realizaram durante mais de 20 anos na fábrica matriz da Peugeot instalada em Sochaux-Montbéliard, vão falar de um mundo “após a classe operária”. Esse mundo, que teria iniciado os seus dias nos anos de 1970, com a revanche patronal aos movimentos de 1968, marcado pela precariedade social, se plasma para os autores sobre uma fragilização tão profunda dos trabalhadores estáveis, que acabaria por desencadear um processo de desestruturação da antiga classe operária, tal como ela se constituía ao longo do tempo, com sua identidade social e política forjada por suas lutas e suas conquistas, seus sindicatos e seus partidos políticos. Como se expressam os autores em artigo recente:

“Nos últimos vinte anos, o que desapareceu de todo foi a figura do `trabalhador` - orgulhoso de seu trabalho e de sua contribuição à produção – ou a do operário , apoiado e sustentado pela `classe`, portadora de histórias e de esperanças políticas. Outra imagem foi construída, a do `assalariado da precariedade` (Paugam), do operador, do operário maleável, e usado conforme as conveniências de cada momento, reduzido a sua condição de operário intercambiável, sem consciência de si” (Beaud e Pialoux, 2006: 52).

Em um importante estado da arte sobre a bibliografia francesa a respeito da questão da exclusão e precarização sócio-econômica, Hirata e Prêteceille (2002: 49) referem-se a uma utilização mais ampla do conceito, que ultrapassa os estudos sobre a classe operária para atingir o conjunto dos assalariados.

Retomando Castel e Appay e Thébaud-Mony, os autores inscrevem nesta linha teórica a conceitualização de precarização social, alertando, contudo, que o conceito se baseia também no fato de que a precarização não atinge apenas o conjunto dos assalariados no que se refere a sua vida no trabalho, mas se estende, conforme demonstram os trabalhos de Paugam (1993, 2000), para a vida familiar, que “se empobrece mais quanto mais se precariza o estatuto do assalariado ou mesmo quanto mais ele é excluído do mercado de trabalho, quando passa da condição de trabalhador precário à de desempregado por longo tempo e dependente da renda mínima de inserção” (Hirata e Prêteceille, 2002: 71).

Estariamos, nesse sentido, frente a uma situação de vulnerabilidade social em que a precariedade se generaliza enquanto um processo social e passa a assumir um importante papel nos modos de vida em geral (Hirata e Prêteceille, 2002), com fortes repercussões sobre a identidade dos assalariados, suas condições de vida, as relações intergeracionais, a sociabilidade familiar, bem como sobre sua saúde, como nos evidenciam os trabalhos de Appay e Thébaud-Mony, assim como os relacionados à psicodinâmica e psicopatologia do trabalho (Déjours, 1999).

Na interessante comparação da precarização no Brasil e na França que fazem Thébaud-Mony e Druck (2007: 58), as autoras chamam a atenção para o fato de que nos dois países tal processo passou a ocupar um lugar central e estratégico nas

políticas de gestão das empresas e nas políticas de (des)regulação do mercado de trabalho pelo Estado e de que ambas estão inscritas numa política econômica de caráter neoliberal que se mundializou. Para elas, embora não apresentem a mesma escala em virtude da história sócio-econômica e política de cada país, os efeitos dessa precarização vão no mesmo sentido nos dois países.

Vale destacar, contudo, que há também outras visões a respeito dos efeitos das políticas neoliberais sobre o trabalho. Freyssinet (2004 e 2007), por exemplo, sustenta a inexistência de um caminho único, sublinhando a diferença entre as economias nas quais há uma hegemonia do neoliberalismo e a Europa Ocidental, onde, segundo ele, ao contrário de uma soberania neoliberal, haveria uma tendência ao estabelecimento de compromissos, ainda que muitas vezes eles sejam fluidos e instáveis. Trabalhando com o conceito de flexiseguridade, o autor chama a atenção para o fato de que a União Européia vem se preocupando com a garantia da seguridade na flexibilidade e adotando políticas ativas de emprego, as quais fazem parte de um grande acordo com a Confederação Européia de Sindicatos. Para ele, o desemprego deixou de ser uma questão na Europa Ocidental, tendo em vista que as taxas diminuíram muito à raiz das políticas colocadas em prática desde os meados dos anos de 1990. Isso tudo o leva a entender que o acordo entre sindicatos, empresários e Estado em torno da flexiseguridade forjou uma forma diferente de flexibilização, uma flexibilização com contrapartida, que confere uma originalidade ao modelo europeu, ainda que ele não tenha desenvolvido a capacidade de geração de um modelo alternativo ao neoliberalismo em termos mundiais.

No mesmo sentido vão as observações de Ruesga que chama a atenção para a Estratégia Européia de Emprego, posta em marcha desde 1997, a qual “implica o desenho de estratégias comuns (mediante a definição de objetivos e o desenho de linhas de ação), a coordenação das atuações nacionais e o seguimento de sua aplicação e a avaliação dos resultados alcançados” (Ruesga, 2004:113).

O autor chama atenção para o destaque que a Estratégia confere às políticas ativas de emprego, centrando-se nos problemas concretos do desemprego juvenil e de larga duração; no aumento do emprego feminino e dos mais velhos e a melhora na qualidade dos empregos (Ruesga, 2004:113).

Ainda que essa avaliação não seja compartilhada por todos os estudiosos do exemplo europeu⁶, o fato de a Comunidade Econômica Européia, ter optado por uma estratégia comum ao conjunto dos países, baseadas em políticas ativas de emprego, negociadas com os sindicatos e que lograram efetivamente baixar as taxas de desemprego no conjunto da comunidade, significa, de fato, uma diferença importante em relação ao exemplo norte-americano ou de países latino-americanos que vêm seguindo mais de perto o ideário neo-liberal.

Na comparação com o caso brasileiro, valeria destacar ainda que tampouco o atual governo, empossado em 2003, vem seguindo à risca o ideário neo-liberal, promovendo políticas de formalização do trabalho e de aumento do emprego, como

veremos mais adiante. As tendências de mudança do cenário do mercado de trabalho, embora não sejam desprezíveis são, entretanto muito mais recentes em nosso caso.

Voltando à questão dos setores mais vulneráveis, outro aspecto que não pode ser ignorado quando se pensa no conjunto de transformações que se vêm operando no mundo do trabalho diz respeito às desigualdades de gênero⁷. Não cabe aqui retomar toda a discussão teórica sobre a categoria gênero e o avanço que ela permitiu no sentido de elucidar as desigualdades entre os sexos como um dos elementos estruturantes da nossa sociedade, superpondo-se às desigualdades de classe (Hirata e Kergoat, 1994).

O que, sim, é importante retomar dos estudos sobre as desigualdades de gênero, para o tema que venho desenvolvendo aqui, consiste no fato de que embora as mulheres estejam se inserindo de maneira mais massiva no mercado de trabalho, venham conseguindo diminuir as diferenças salariais em relação aos homens e estejam pouco a pouco adentrando em ocupações anteriormente exclusivas do sexo masculino (Maruani e Hirata, 2003), elas constituem também um segmento mais afetado pelas novas formas de trabalho atípico, pela informalidade e pela precarização do trabalho.

Como sublinha Araújo (2005: 8):

“As cadeias de subcontratação, que se constituíram no âmbito global ou nos espaços nacionais, permitiram que sistemas antigos de trabalho domiciliar, artesanal e familiar, situados ... (na) fronteira da informalidade, revivessem e florescessem como peças centrais do sistema produtivo e não mais como segmentos marginais. Além de representarem novas estratégias de sobrevivência para desempregad@s e grupos discriminados, elas representam uma revitalização de formas arcaicas de superexploração dos trabalhadores. É precisamente nestas formas de exploração, desprovidas de qualquer segurança ou proteção legal, que se insere parte importante da mão-de-obra feminina”.

Retomando o conceito de precarização social ou sócio-econômica, também Hirata e Préteceille (2002: 65/66) destacam, em seu estado da arte, a situação particular vivida pelas mulheres na sociedade atual, enquanto uma tendência internacional, na medida em que

“gozam (mesmo considerando as diferentes categorias sociais e os contextos nacionais) de uma maior autonomia e liberdade no casal e na família, em razão de sua independência econômica; representam uma minoria significativa de gerentes, executivos, de profissionais de nível superior e, ao mesmo tempo, encontram-se, em sua maioria, mais vulneráveis e menos legitimadas que os homens no espaço profissional. Processos de individualização e processos de precarização atingem, por vezes simultaneamente, uma mesma assalariada, cujo acesso ao mercado de trabalho é ainda recente”.

Retornando à questão dos conceitos, valeria destacar que esse conjunto de deslocamentos que se foram operando em função da flexibilização, da reestruturação, da globalização e das modificações que a imbricação desses processos vem provocando sobre o trabalho foram tornando mais difícil e mais incerto o seu uso. Nesse sentido, parece mais importante compreender os deslocamentos de sentido e a permanência de referências que possibilitem a reflexão do que a busca de novas definições (Abílio, 2007: 18). Isso não significa, contudo, abdicar de qualquer busca de rigor teórico nem nos permite confundir os fenômenos. Nesse contexto, é necessário considerar que nem todas as novas formas de inserção ocupacional que vêm surgindo podem ser chamadas de atípicas ou informais, ainda que muitas vezes sejam mais flexíveis e se exerçam em piores condições do que as anteriormente existentes, caracterizando situações de precarização do trabalho.

Assim, os baixos salários e as más condições de trabalho que predominam nos supermercados e nos bancos (Guimarães e Leite, 2003) não são, por exemplo, suficientes para configurar trabalhos atípicos ou informais. A mesma coisa é válida para vários outros trabalhos do setor terciário, especialmente no comércio, que, embora sejam mal pagos e muito controlados, exijam grande dedicação e flexibilidade dos trabalhadores e sejam desempenhados sob altas taxas de rotatividade, são trabalhos formais, de tempo integral e por tempo indeterminado, não se encaixando, portanto, na categoria de trabalhos informais ou atípicos.

Nada disso elimina, evidentemente, o valor das inúmeras pesquisas que vêm sendo feitas sobre os mais variados tipos de trabalhos regulares, desvendando as transformações pelas quais eles também vêm passando; ainda que sua existência não signifique aumento das formas atípicas ou informais de trabalho, eles fazem parte do enorme conjunto de trabalhos precários que vêm se difundindo no contexto da globalização e da flexibilização.

As novas configurações do trabalho no Brasil: O caleidoscópio da precarização

O mercado de trabalho brasileiro tem sido caracterizado, desde o início do processo de industrialização intensiva (Cardoso de Mello, 1982), desencadeado em meados dos anos de 1950, por uma frágil estruturação, marcada por alto grau de informalidade seja no que se refere aos microempreendimentos ou trabalhos por conta própria, seja no que respeita ao trabalho não registrado.

Há que atentar, todavia, para o fato de que, mal ou bem, o país estruturou um sistema de relações de trabalho em que predominou o trabalho assalariado, associado a um conjunto de direitos assegurados em lei⁸ tais como: salário mínimo, férias remuneradas, 13º. salário, descanso semanal remunerado, pagamento de horas extras com valor diferenciado. Ademais, forjou-se um sistema de seguro social contemplando auxílio-maternidade, indenização por acidente de trabalho, aposentadoria, pensão por invalidez (Piccinini et al. 2006: 96). Ainda que este sistema

não tenha começado a funcionar desde a sua promulgação, tendo em vista as várias artimanhas utilizadas pelo próprio governo para torná-lo inoperante, ele foi pouco a pouco se impondo e os trabalhadores foram tendo acesso, por meio da carteira de trabalho assinada, aos direitos assegurados em lei. Mais importante ainda, é lembrar que como o país cresceu a altas taxas até o final dos anos de 1970, embora tenha se mantido sempre significativamente desestruturado, o mercado de trabalho mostrou-se bastante inclusivo, no sentido de que foi se abrindo à incorporação dos novos setores que, continuamente, chegavam aos centros urbanos, provindos do meio rural.

A inflexão desse quadro de estruturação do mercado de trabalho inicia-se já com a crise do começo dos anos de 1980. O contexto anterior, contudo, de estruturação do mercado de trabalho até o final dos anos de 1970 e de fortalecimento do movimento sindical, inclusive durante a década de 1980, foi decisivo para que um conjunto de novos direitos e reivindicações sindicais fossem incorporados à constituição de 1988, aumentando a proteção social. As reformas de cunho neoliberal que começaram a ser implementadas, todavia, a partir da década de 1990, não só impediram que muitos dos novos direitos fossem assegurados, como promoveram um conjunto de transformações econômicas que tiveram um profundo impacto no mercado de trabalho.

É nesse contexto de abertura da economia brasileira, de um amplo processo de reestruturação das empresas e de flexibilização do trabalho, acompanhado de baixas taxas de crescimento econômico, que o país assistiu a um significativo processo (já iniciado na década anterior) de aumento do desemprego, do trabalho informal, com uma rápida retração do emprego industrial, o contínuo crescimento da ocupação nos serviços, o declínio do assalariamento com carteira assinada no setor privado e a ampliação de formas precárias de inserção, observáveis em praticamente todos os segmentos (Brandão et al., 2006: 93). Esse processo aprofundou brutalmente a desestruturação do mercado de trabalho, produzindo, segundo os autores, uma estrutura ocupacional distinta da então existente.

Vários estudos vêm trazendo esses processos à luz, desvelando a ressignificação de velhas práticas nos novos contextos, as novas configurações que elas assumem, como elas se imbricam com o trabalho regular, quais são os setores que mais vêm sendo afetados por elas, que características elas vêm desenvolvendo. Os trabalhos são muitos, assim como são variadas as realidades que deles emergem. Diante da impossibilidade de fazer um estado da arte sobre o tema, discutirei apenas de forma rápida alguns deles, que me parecem mais significativos para os objetivos aqui perseguidos.

Os trabalhos de Amorim (2003), Amorim e Araújo (2002), Araújo (2004), Nunes (2006), Lavinias et al. (1998), Comin (2000), Ruas (1993), Ruas e Zawislak (2005), Georges e Freire (2007) e Leite (2004) dão conta do recrudescimento do trabalho a domicílio em atividades que nunca deixaram de utilizá-lo, como o setor de confecções e calçados, em que o contínuo processo de terceirização vem fazendo deslizar o trabalho das empresas regulares e formalizadas para oficinas e facções ilegais e despejando uma enorme quantidade de trabalho nos domicílios.

No caso da indústria de confecções, os vários estudos apontam para um impressionante crescimento do trabalho a domicílio que, entrelaçando-se com a divisão sexual do trabalho, acaba sendo desenvolvido em grande parte por mulheres casadas, com filhos pequenos, que trabalham sob condições extremamente difíceis e inadequadas, sob ritmos muitas vezes inumanos (Leite, 2004) e tendo como contrapartida rendimentos absolutamente aviltantes, que não reconhecem suas qualificações desenvolvidas, em geral, no ambiente doméstico. Vale ressaltar que a lógica da divisão do trabalho entre as oficinas e as trabalhadoras a domicílio é absolutamente taylorista, cabendo a cada oficina ou a cada trabalhadora parcelas determinadas do processo de trabalho, programadas e divididas de antemão pela empresa contratante. O mesmo acontece no setor de calçados, em que Ruas (1993) e Ruas e Zawislak, (2005) apontam também para relações de subcontratação de grandes empresas do setor no Rio Grande do Sul, com ateliês domiciliares.

Outro aspecto a destacar é que em ambos os casos vem se disseminando um novo tipo de precarização do trabalho, que consiste nas cooperativas de empresa, ou seja, cooperativas formadas sob a liderança de empresas, a partir de uma modificação do art. 442 da CLT, através da Lei 8949/94, que estabeleceu a não existência de vínculo empregatício entre as cooperativas e seus associados, qualquer que seja o tipo de cooperativa considerado. Tal legislação permitiu que as empresas passassem a subcontratar o trabalho por meio de cooperativas, muitas vezes criadas por elas mesmas, como forma de se desresponsabilizar dos encargos trabalhistas (Amorim, 2003; Lima, 2002; Leite, 2004; Georges e Freire, 2007; Gitahy, Ruas e Zawislak, 2005). Tendo em vista a dimensão e amplitude que o fenômeno vem adquirindo, voltarei a essa discussão mais adiante.

O trabalho de Lavinias et al. (1998) traz à luz que, embora existam inovações no trabalho a domicílio em alguns setores relacionados às novas tecnologias, a maior parte dos trabalhadores a domicílio, segundo os dados da PNAD de 1995, realizavam tarefas tradicionais, sendo que apenas 1% deles se encontravam ligados a indústrias mais modernas. No que se refere ao gênero, 78,5% eram mulheres.

Ao analisar o setor de telecomunicações, Venco (1999 e 2006), Braga (2006) e Guimarães (2006) desvelam outra forma de trabalho precário que vem se difundindo rapidamente nos últimos anos, posto que relacionado com a intensificação das tecnologias informacionais. De acordo com Guimarães (2006), o número de empregos em centros de atendimento cresceu 21,6% entre 2000 e 2001 no país como um todo, saltando de 370.000 para 450.000 trabalhadores e tornando-se o maior empregador no setor de serviços. Embora a autora alerte para a possibilidade de os números (fornecidos pela 6ª. Pesquisa Anual de Telemarketing da Associação Brasileira de Telemarketing, publicada em 2002) estarem superestimados, considera que comparando-se com a situação dos Estados Unidos e dos países europeus, eles ainda são baixos, indicando portanto a possibilidade de que venham a crescer.

Baseando-se inteiramente no trabalho de tempo parcial (6 horas diárias), as empresas de telemarketing, ou os chamados call centers, se utilizam basicamente

de mão-de-obra jovem, que trabalha sob estrito controle dos supervisores que, auxiliados pelas próprias tecnologias informacionais, os impedem de abandonar o fluxo (Braga, 2006: 140/141). Também aqui a utilização da lógica taylorista é pervasiva por meio do estabelecimento dos scripts e dos tempos de atendimento que necessitam ser rigorosamente seguidos pelos teleoperadores (Braga, 2006; Venco, 1999 e 2006).

O trabalho juvenil e de meio período, que permite a boa parte deles prosseguir estudando, é utilizado pelas empresas como justificativa para os baixos salários. Vale destacar ainda, duas questões que têm a ver com a utilização do trabalho feminino: (i) a freqüente estratégia empresarial de recrutar trabalhadoras que se declaram mães solteiras por sua maior dependência em relação ao emprego (Braga, 2006: 143); e (ii) o trabalho realizado nos call centers como resultado do processo de terceirização de muitos bancos, conforme detecta Segnini (1998), ao chamar a atenção para o fato de que eles se constituem em espaços predominantemente femininos em decorrência de atributos pessoais, como a paciência, a maior disponibilidade para ouvir e a suavidade da voz. Cabe salientar também a presença de trabalhadores autônomos, identificados na pesquisa de Guimarães (2006: 159), realizada em Porto Alegre.

Trabalhando com o setor petroquímico da Bahia, Druck (1999) encontrou vários tipos de terceirização que o setor vinha pondo em prática, os quais implicavam a utilização de trabalho precário e informal, entre os quais vale destacar o trabalho a domicílio e a subcontratação de trabalhadores autônomos. Em trabalho mais recente, realizado juntamente com Franco (Druck e Franco, 2007), as autoras ressaltam a diversificação dos tipos de contratação que se distanciam do âmbito de regulação da legislação trabalhista a partir do processo de terceirização, entre os quais se destacam prestadores de serviço/firma individual; ONGs/entidades sem fins lucrativos e, mais uma vez, as cooperativas, que foram encontradas em 17 das 19 empresas pesquisadas (Druck e Franco, 2007: 12). As autoras alertam ainda para a ilegalidade da terceirização enquanto intermediação da mão-de-obra a partir do Enunciado 331 do Tribunal Superior do Trabalho, de 1993, embora considerem que não há uma legislação clara que proíba a terceirização, o que deixa os trabalhadores à mercê das interpretações dos Tribunais.

É importante ressaltar ainda a referência que fazem as autoras às ações de contrapoderes, que ocorrem a partir “de múltiplos sujeitos, de naturezas diferentes, e que têm alcançado resultados exitosos para os trabalhadores” (Druck e Franco, 2007: 18). Entre elas, vale destacar “a atuação do Ministério Público do Trabalho, cuja autonomia e independência, estabelecidas pela Constituição de 1988, permitiram um trabalho de fiscalização e denúncia das injustiças, da ilegalidade e do abuso de poder nas relações de trabalho... obtendo importantes resultados”, a exemplo da interdição de cooperativas e ONGs, subcontratadas pelo Estado e por empresas públicas (Druck e Franco, 2007: 18). Observe-se também a luta dos sindicatos contra a terceirização, por meio da criação de departamentos ou setores responsáveis por acompanhar os terceirizados, a exemplo

do Sindicato dos Químicos e Petroleiros da Bahia, que criou um departamento de Empreiteiras, voltado à luta dos terceirizados do setor. Finalmente, a experiência que as autoras consideram como mais inovadora, consiste na atuação conjunta de sindicatos, trabalhadores adocidos, Ministério Público do Trabalho, instituições públicas do governo federal e estadual, bem como entidades de classe, cuja iniciativa mais recente foi a criação do FORUMAT – Fórum de Proteção ao Meio Ambiente do Trabalho no Estado da Bahia, que tem como objetivo principal o *debate, recebimento e formulação de denúncias, encaminhamento de providências e outras medidas visando à melhoria do meio ambiente do trabalho com vistas à segurança e saúde dos trabalhadores e à preservação de um ambiente ecologicamente equilibrado*.(www.forumat-ba.org. 2007, apud Druck e Franco, 2007: 18)

Como ressaltam as autoras, “essas velhas e novas formas de resistência demonstram que a flexibilização e a precarização do trabalho não são uma fatalidade econômica e que não há um consenso sobre a sua inevitabilidade” (Druck e Franco, 2007: 18)

Outra velha forma de inserção ocupacional, que vem sofrendo significativas transformações é o trabalho ambulante. Esse tipo de trabalho, que sempre existiu no país, como forma de sobrevivência de setores excluídos do trabalho assalariado, regular e registrado, e que tem como característica principal o fato de ser realizado na rua, não só aumentou sua presença nas principais cidades do país, como vem ganhando novas configurações. Durães, por exemplo, ao analisar o camelô de tecnologia (ligado à venda de produtos eletrônicos e de alta tecnologia) em Campinas, ressalta que esses trabalhadores incorporam toda uma lógica e logística capitalista de venda (expressa não só nos produtos vendidos, como no uso de artifícios bastante modernos como fax, telefone, internet, cartão de crédito e de débito), mantendo-se, contudo, no lugar por excelência das atividades tradicionais (a rua), inclusive convivendo lado a lado com o vendedor tradicional (Durães, 2007: 15). O autor alerta também para o fato de o trabalho de rua, que sempre consistiu em uma forma de incorporação dos setores excluídos do mercado formal de trabalho, aparentemente não estar mais funcionando como um espaço de trabalho aberto, na medida em que começa a exibir nítidas barreiras de acesso seja por meio do controle público, seja devido ao tipo de qualificação para o ingresso que, por exemplo, se exige para os camelôs de tecnologia (Durães, 2007: 17).

Esse tipo de alerta é confirmado no estudo de Neves et al (2006) sobre os camelôs e a construção dos shoppings populares de Belo Horizonte, que traz à luz as diversas iniciativas tomadas pelo poder público municipal a partir de 1980, como forma de controlar seu crescimento. Estas principiaram em 1984, com a adoção de licença para o exercício da atividade, a qual previa um conjunto de critérios para o licenciamento e de obrigações para o licenciado; passaram pela delimitação das áreas onde a atividade podia ser exercida em 1993 e pelo impedimento do exercício da atividade pelos não licenciados em 1994; e evoluíram ainda mais com a construção de quatro shoppings populares para onde esses trabalhadores foram transferidos entre 2003 e 2005.

A pesquisa destaca vários dados interessantes, como o fato de que a maioria dos entrevistados dos quatro shoppings havia desenvolvido atividades no mercado formal de trabalho antes de ingressar na informalidade; de que a maioria dos entrevistados declarou que preferia o trabalho na rua ao do shopping⁹; de que uma parte significativa deles não conseguiu enfrentar a grande competição que se abriu entre os vendedores dos shoppings, devido inclusive ao fato de muitos boxes terem sido comprados por lojistas e atacadistas com condições muito melhores de competição; e, finalmente, o fato de que dos quatro shoppings, apenas um, onde há grande concentração de lojistas e atacadistas, apresentava condições de funcionamento satisfatórias. Conforme concluem os autores, ao transferir os camelôs para os shoppings, o poder público municipal reconhece a nova informalidade: “a mesma atividade de trabalho que era desenvolvida nas ruas ocorre de forma mais organizada nos shoppings, sem, entretanto, estabelecer nenhum vínculo de direitos trabalhistas. O que se pode observar é que a antiga informalidade foi redefinida para uma situação de trabalho na qual a característica mais fundamental é a individualização e a subjetivação dos controles... caracterizando a institucionalização da precariedade das relações produtivas e da proteção social” (Neves et al, 2006: 24 e 25).

Outro tipo de inserção ocupacional que parece vir se difundindo não só no Brasil, como também em outros países (Maza, 2006) é o das revendedoras de cosméticos ou utensílios domésticos que, como refere Abílio a partir de sua pesquisa em uma empresa de cosméticos, não são sequer reconhecidas como trabalhadoras, mas como consultoras (Abílio, 2007: 12). Como explicita a autora, a empresa em questão quase não tem lojas, utilizando-se de 500 mil mulheres espalhadas pelo país, que se encarregam da distribuição de seus produtos. Essas mulheres “têm as mais diversas condições sociais: jovens, de meia-idade, idosas, desempregadas, autônomas, donas de casa; de baixa renda e de classe média; de baixo nível escolar a mulheres com 3º grau completo” (Abílio, 2007: 13). Nesse sentido, como adverte a autora, embora esse tipo de trabalho já existisse desde há muito, ele se imbrica no atual momento com as mais diversas situações relacionadas às reconfigurações do trabalho, que vão desde o desemprego, que permite à empresa contar com um imenso contingente de “consultoras em potencial”, até às inúmeras formas de empregos precarizados que se difundem nos grandes centros urbanos. Levantando a hipótese de que essa forma de trabalho desregulada estaria no cerne da acumulação da empresa, a autora explicita como a flexibilidade do trabalho e o desemprego atual “dão novos contornos, definições e significados para essa atividade” (Abílio, 2007: 14).

A este caleidoscópio de novas formas de inserção ocupacional ou a velhas formas reconfiguradas no novo contexto, as quais apontam para uma difusão do trabalho atípico, precário e informal, vale agregar ainda a disseminação das cooperativas de trabalho, utilizadas pelas empresas como forma de não contribuir com as obrigações trabalhistas. Já me referi a elas ao discutir os setores de vestuário e calçados, assim como o setor químico e petroquímico da Bahia. As pesquisas, contudo, dão conta de um universo muito mais expandido desse tipo de trabalho (Lima, 1997, 1998,

2000 e 2002; Bergamin, 2004; Amorim, 2003; Piccinini, 2004) que, segundo Lima, adquiriu um caráter sistemático a partir dos anos de 1990 (Lima, 2002). Esse tipo de cooperativa, que não tem nada a ver com o ideário autogestionário do movimento cooperativista e que são denominadas de pragmáticas por Comforth (1995, apud Lima, 2002), permitem às empresas que as subcontratam economizar sensivelmente no custo de mão-de-obra, ao se liberarem dos encargos trabalhistas. Nesse sentido, elas constituem outra forma de terceirização que utiliza um trabalho assalariado disfarçado.

Analisando o desenvolvimento desse tipo de trabalho cooperativado em quatro estados do Nordeste (Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba e Pernambuco), Lima (2002) ressalta o papel do Estado como incentivador das cooperativas (especialmente no caso da Paraíba e Ceará), como forma de atrair empresas para a região, salientando seu papel como elemento de desregulamentação do trabalho em espaços em que ele nunca chegou a ser efetivamente regulamentado (Lima, 2002: 14). Tal como outras pesquisas também detectaram (Bergamin, 2004; Amorim, 2003; Piccinini, 2004), as cooperativas com que a pesquisa de Lima se defrontou pertenciam, sobretudo, ao setor de confecções, mas também ao de calçados, artesanato e de produtos siderúrgicos. Como explicita o autor, elas significaram “a inclusão de partes da população, que vivia numa economia de subsistência à produção capitalista e ao consumo, a partir de ganhos monetários relativamente regulares. Todavia, a inclusão insere-se num contexto de flexibilização da produção e das relações de trabalho, o que resulta em formas precarizadas de assalariamento, com direitos restritos ou sem direito algum” (Lima, 2002: 109).

O autor chama a atenção também para a questão de gênero, ao assinalar a significativa maioria de mulheres (75,5%) a partir de uma amostra obtida em três cooperativas da região e ao ressaltar que elas eram percebidas de duas formas: (i) “pelas habilidades naturais na costura” e (ii) pelo fato de serem em sua maioria donas de casa ou meninas que nunca trabalharam, não existindo problemas quando não ganhavam, já que “não ganhavam nada antes” (Lima, 2002: 111).

A forma como foram estruturadas essas cooperativas “nas quais a organização do trabalho em nada diferia de uma empresa regular, e cuja administração apenas formalmente estava nas mãos dos trabalhadores” (Lima, 2002: 129) impedia a identificação dos trabalhadores com as cooperativas, levando-os a perceber o trabalho como negativo pela inexistência dos direitos trabalhistas. Os trabalhadores reagiram, movimentaram-se, chamaram a atenção em alguns casos da imprensa e de sindicatos, o que gerou uma série de ações contra as cooperativas por parte do Ministério Público e das Delegacias Regionais do Trabalho, pondo termo, em muitos casos aos empreendimentos.

É necessário considerar, todavia, que ainda que essas experiências, baseadas em uma proposta de desenvolvimento regional que se assentava no trabalho precarizado exercido sob a forma de cooperativas de trabalho, tenham perdido seu ímpeto seja pelo fracasso,

seja pelas sanções dos órgãos públicos, a estratégia empresarial de terceirização do trabalho por meio de cooperativas parece não só não ter desaparecido, como continuar em franca expansão, conforme demonstram outros estudos citados aqui.

Conclusão

O conjunto de casos e setores analisados neste trabalho dão conta de um processo profundo de precarização e informalização do trabalho, especialmente durante os anos de 1990, quando a desestruturação do mercado de trabalho atingiu patamares inéditos em nossa história desde meados dos anos de 1950 quando se iniciou o processo de industrialização intensiva no país. Esse processo, pervasivo aos mais variados setores de atividade, que se imbrica com as segmentações de gênero, raça, idade e qualificação do mercado de trabalho, consistiu, em quase todos os casos, na revitalização de antigas formas precárias de inserção no mercado de trabalho, que adquiriram novos conteúdos e significados no contexto da globalização econômica, da reestruturação produtiva e da flexibilização da produção e do trabalho.

Convém assinalar, entretanto, que estudos mais recentes vêm alertando para o fato de que a nova divisão internacional do trabalho está abrindo novas oportunidades para o emprego industrial em países como a China, a Índia (Pochmann, 1998; Murray, 2006) e na qual também o Brasil poderia estar se inserindo.

De fato, desde 1999, os dados relativos ao mercado de trabalho vêm apontando para uma importante recuperação do emprego industrial, devido, sobretudo à mudança no regime cambial e à expansão do comércio internacional. Observa-se, assim, uma inflexão nas tendências de desestruturação do mercado de trabalho, iniciadas no começo dos anos de 1980 (Pochmann, Salas e Leite, 2007), a qual estaria marcada pela diminuição dos índices de desemprego, do trabalho por conta própria, do trabalho sem remuneração e do trabalho precário. Esse desempenho se explica fundamentalmente pelo aumento do trabalho industrial, assim como, especialmente a partir de 2003, pela adoção de medidas institucionais voltadas ao cumprimento da legislação trabalhista e à contenção das formas selvagens de terceirização por meio de ações do Ministério Público do Trabalho, decisões da Justiça do Trabalho, fiscalização do Ministério do Trabalho e Emprego (Pochmann, Salas e Leite, 2007: 6).

Se esses dados indicam, por um lado, que a precarização e a informalização não são tendências inexoráveis, mas que podem ser controladas a partir de políticas voltadas para o crescimento da economia como um todo e, em particular do setor industrial, assim como de medidas específicas contra a informalidade e a precarização, eles ainda nos revelam, por outro lado, um quadro de forte desestruturação do mercado de trabalho, onde o setor desorganizado ocupa aproximadamente 40% da PEA. Assim sendo, se é certo que eles são alentadores no sentido de indicar que a precarização não é um fenômeno incontornável que só tenderia a aumentar, eles também nos alertam para o conjunto de esforços que devem ainda ser feitos para mudar significativamente

a estrutura do mercado de trabalho brasileiro, onde a desestruturação aparece como um dado histórico, atávico, quase tão velho quanto o país.

Para finalizar, vale considerar que o fato de a desestruturação do mercado de trabalho brasileiro ser não só histórica, como se imbricar nos últimos anos com as transformações que vêm tornando o trabalho mais incerto, efêmero, deteriorado e descontínuo, plasmando novas experiências ocupacionais, nos coloca frente a duas questões que são fundamentais para a Sociologia do Trabalho atual.

A primeira delas refere-se à centralidade do trabalho. Com efeito, o conjunto de transformações que vêm ocorrendo no mundo do trabalho, aqui analisadas, nos remete a um quadro em que a experiência do trabalho vem sendo muito diferente da que se configurou até os anos de 1960, criando uma nova geração de trabalhadores que vêm vivenciando uma realidade marcada pela incerteza, pelo efêmero e pelas descontinuidades (Telles, 2006; Tomizaki, 2006). Isso não significa, contudo, que o trabalho tenha deixado de ser central a essa nova geração que, despossuída dos meios de produção, continua não tendo como sobreviver, assim como seus pais, sem exercer alguma atividade de trabalho. Ao contrário, o que as pesquisas indicam é como uma inserção ocupacional qualquer, por mais deteriorada que seja, continua a ser central na vida desses sujeitos, como garantia da sua sobrevivência. Tais considerações adquirem ainda mais importância se se leva em conta que o trabalho continua a ser referência na definição das identidades sociais, já que ele não pode ser entendido apenas como condição de sobrevivência, mas também como “condição de acesso à cultura, à educação, a um status social” (Hirata e Préteceille, 2002: 49).

A segunda diz respeito ao fato de que ainda que a experiência de trabalho que essas novas gerações vêm vivenciando seja tão distinta daquela que plasmou a identidade coletiva da classe trabalhadora nos momentos anteriores da expansão capitalista, isso não significa que elas não venham forjando novas identidades e, a partir delas, implementando novas formas de luta. As experiências deste tipo analisadas por Druck e Franco (2007) e por Lima (2002), assim como por mim mesma no que se refere ao setor de confecção (Leite, 2008), são um claro exemplo nesse sentido. Como explicita Fortes, referindo-se à atualidade da obra de Thompson:

“compreender a energia desses novos (e a reemergência de alguns dos `velhos`) atores, identificar os seus potenciais, limites e contradições, localizar com precisão os elementos de continuidade e ruptura que trazem tanto em relação à ordem hegemônica, como à tradição histórica de lutas anticapitalistas exigem, mais do que nunca, o equilíbrio entre rigor intelectual e paixão, compromisso político e pesquisa exaustiva, do qual a obra-prima de Thompson permanece um exemplo supremo” (Fortes, 2006: 213).

A análise das formas de resistência, que vêm emergindo juntamente com os inúmeros e variados tipos de inserção ocupacional, se configura, assim, como um elemento central à compreensão do novo momento que o trabalho vem vivendo. É a

partir delas e das relações de força que elas estabelecem com os setores dominantes e os poderes constituídos, ao mesmo tempo aceitando e modificando a realidade existente, que se vão conformando as novas urdiduras do social.

Referências bibliográficas

- Abílio, Ludmila Costhek (2007) “Nas redes invisíveis da exploração do trabalho: desigualdade social, informalidade e acumulação capitalista”, X Encontro Nacional da ABET (Associação Brasileira de Estudos do Trabalho), Salvador, 11 a 14 de novembro de 2007
- Amorim, Elaine (2003). *No limite da precarização? Terceirização e trabalho feminino na indústria de confecção*. Dissertação de Mestrado, Campinas: IFCH (Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Unicamp.
- Amorim, Elaine e Araújo, Ângela (2002) “Redes de subcontratação e trabalho a domicílio na indústria de confecção: um estudo na região de Campinas”, *Cadernos Pagu* no. 17-18, p. 267-310, Campinas, IFCH/Unicamp.
- Appay, Béatrice e Thébaud-Mony, Annie (1997) *Précarization sociale, travail et santé*, Paris, IRESCO
- Araújo, Ângela Maria Carneiro (2001) “Globalização e trabalho: Uma resenha da literatura”, BIB, São Paulo, no. 52, 2º. Semestre de 2001.
- Araújo, Ângela Maria Carneiro (2004) “Os sentidos do trabalho da mulher no contexto da reestruturação produtiva”, texto apresentado no XV International Congress on Women’s Health Issues, São Pedro/SP, 7 a 11 de novembro de 2004.
- Baltar, Paulo e Dedecca, Cláudio (1997) “Mercado de trabalho e informalidade nos anos 90”, Estudos Econômicos, IPE-USP, São Paulo, no. Especial, págs. 65-84.
- Beaud, Stéphane e Pialoux, Michel (2006) “Rebeliões urbanas e desestruturação das classes populares”, *Tempo Social. Revista de Sociologia da USP*, volume 18, no.1, junho de 2006.
- Benton, Lauren (1989) “Industrial subcontracting and the informal sector. The politics of restructuring in the Madrid Electronics Industry, in Portes, Alejandro; Castells, Manuel e Benton, Lauren (1989) (eds) *The informal economy: studies in advanced and less developed countries*, Baltimore, The John Hopkins University Press
- Bergamin, Paula (2004) *Cooperativismo e precarização do trabalho na região nordeste*, dissertação de mestrado, FE/Unicamp.
- Braga, Ruy (2006) “Uma sociologia da condição proletária contemporânea”, *Tempo Social. Revista de Sociologia da USP*, volume 18, no.1, junho de 2006
- Brandão, Sandra Márcia et al. (2006) “Mobilidade ocupacional.: A experiência da região metropolitana de São Paulo”, in Nadya Guimarães e Helena Hirata (orgs) *Desemprego. Trajetórias, identidades, mobilizações*, São Paulo, Editora Senac,

- Cacciamali, Maria Cristina (2000) “Globalização e processo de informalidade”, *Revista Economia e Sociedade*, Campinas (14): 153-174, junho de 2000.
- Caire, Guy (1982) “Precarization des emplois et régulation du marché du travail”, *Revista Sociologie du Travail*, no. 2, págs. 135-158.
- Cardoso de Mello, João Manuel (1982) *O capitalismo tardio*, São Paulo, Editora Brasiliense
- Castel, Robert (1998), *As metamorfoses da Questão Social*, Petrópolis/RJ, Editora Vozes.
- Comin, Alexandre (2000) *Reestruturação e concorrência na indústria brasileira de vestuário e calçado*. Projeto “Reestruturação produtiva, política industrial e contratação coletiva nos anos 90: as propostas dos trabalhadores”, Finep, São Paulo, Relatório Final.
- Coraggio, José Luís (2000) “Da economia dos setores populares à economia do trabalho”, in Gabriel Kraychete, Francisco Lara e Beatriz Costa (orgs) *Economia dos Setores Populares: Entre a realidade e a utopia*, Petrópolis, Editora Vozes.
- De Soto, Hernando (1987) *El outro sendero*, Instituto Libertad y Democracia, México.
- Dedecca, Cláudio (2007) “Setor informal e informalidade no Brasil”, *Revista Ciência Hoje*, vol. 39, no. 234, janeiro/fevereiro de 2007.
- Dejours, Christophe (1999) *A banalização da injustiça Social*, Rio de Janeiro, FGV.
- Durães, Bruno (2007) “Novas configurações no mundo do trabalho: O que há de novo na informalidade de rua”, X Encontro Nacional da ABET (Associação Brasileira de Estudos do Trabalho), Salvador, 11 a 14 de novembro de 2007.
- Druck, Graça (1999), *Terceirização - (Des)fordizando a fábrica. Um estudo do complexo petroquímico da Bahia*, São Paulo, Boitempo Editorial.
- Druck, Graça e Franco, Tânia (2007) “A precarização do trabalho no Brasil: Um estudo da evolução da terceirização/subcontratação no Brasil e na indústria da Bahia na última década”, Salvador, mimeo.
- Filgueiras, Luiz; Druck, Graça e Amaral, Manoela (2003) “O conceito de informalidade: Problema ou solução? Um exercício de aplicação empírica dos conceitos”, Salvador (mimeo).
- Fiori, José Luís (2000) “Utopias e contradições do capital nos tempos de globalização”, in Gabriel Kraychete, Francisco Lara e Betriz Costa (orgs) *Economia dos Setores Populares: Entre a realidade e a utopia*, Petrópolis, Editora Vozes.
- Fortes, Alexandre (2006) “Míriades por toda a eternidade: A atualidade de E. P. Thompson”, *Tempo Social. Revista de Sociologia da USP*, volume 18, no.1, junho de 2006.
- Freyssinet, Jacques (2004) “Unión económica regional y política de empleo: el caso de la Unión Europea”, in Fujii, Gerardo y Santos Ruesga (Coord.) *El trabajo en un mundo globalizado*, Madrid, Ediciones Pirámide.

- Freyssinet, Jacques (2007) “Regulação do Trabalho na Europa”, X Encontro da Associação Brasileira de Estudos do Trabalho (ABET), Salvador, 11 a 14 de novembro de 2007.
- Furtado, Celso. (1998) *O Capitalismo Global*, São Paulo/Rio de Janeiro, Editora Paz e Terra, 5ª. Edição
- Georges, Isabel e Freire, Carlos (2007) “A naturalização da precariedade: trabalho informal, `autônomo` e cooperativado entre costureiras em São Paulo (Brasil), V Congresso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Montevideo, 18 a 20 de abril de 2007.
- Guimarães, Nadya e Leite, Márcia (2003) Relatório final da Pesquisa *Gestão local, empregabilidade e equidade de gênero e raça: Uma experiência de política pública na região do ABC Paulista*, Cebrap/Prefeitura Municipal de Santo André.
- Guimarães, Sonia (2006) “As telecomunicações no Brasil após a privatização”, in Valmíria Piccinini et al (orgs) *O Mosaico do Trabalho na Sociedade Contemporânea. Persistências e inovações*, Porto Alegre, UFRGS Editora.
- Hirata, Helena e Kergoat, Daniëlle (1994) “A Classe operária tem dois sexos”, *Revista de Estudos Feministas*, Ano 2, 1º. Semestre.
- Hirata, Helena e Préteceille, Edmond (2002) “Trabalho, exclusão e precarização sócio-econômica. O debate das ciências sociais na França” Caderno CRH no. 37, julho/dezembro de 2002.
- Kalleberg, Arne (2003) “Flexible firms and labor market segmentation: Effects of workplace restructuring in jobs and workers”, *Work and Occupations no. 30*; 154, Sage Publications.
- Kovacs, Ilona e Casaca, Sara (2007) “Flexibilidad y desigualdad en el trabajo: Tendencias y alternativas europeas”, *Revista Sociología del Trabajo*, 61, Nueva Época, otoño de 2007, Madrid, Siglo XXI de España Editores SA.
- Lavinas, Lena et al. (1998) *Trabalho a domicílio. Novas formas de contratação*, OIT, Genebra, 54 págs.
- Leite, Marcia de Paula (2004) “Tecendo a precarização: Trabalho a domicílio e estratégias sindicais na indústria de confecções em São Paulo”, *Revista Trabalho, Educação e Saúde* vol. 2, no. 1, março de 2004, págs 57-93.
- Leite, Marcia de Paula (2008) “As bordadeiras de Ibitinga: Do trabalho a domicílio a uma exitosa experiência de Arranjo Produtivo Local”, *Cadernos Pagu* (no prelo).
- Lima, Jacob Carlos (1997) “Negócios da China: A nova industrialização no Nordeste”, *Novos Estudos Cebrap no. 49*, novembro de 1997.
- Lima, Jacob Carlos (1998) “Cooperativas de produção industrial: Autonomia ou subordinação”, in Nadya Castro e Cláudio Dedecca (orgs), *A ocupação na América Latina: Tempos mais duros*, São Paulo/Rio de Janeiro, SERT/ALAST.
- Lima, Jacob Carlos (2000) “A subcontratação em cooperativas de trabalho no Nordeste:

- Descentralização produtiva e flexibilização das relações de trabalho, in Alice Rangel de Paiva Abreu (org) *Produção flexível e novas institucionalidades na América Latina*, Rio de Janeiro, Editora da UFRJ.
- Lima, Jacob Carlos (2002) *As Artimanhas da Flexibilização. O trabalho terceirizado em cooperativas de produção*, São Paulo, Editora Terceira Margem.
- Marshall, Adriana (1989) “The sequel of unemployment: The changing role of part-time and temporary work in Western Europe”, in Alejandro Portes, Manuel Castells e L. Benton (eds), *The informal economy: studies in advanced and less developed countries*, Baltimore, The John Hopkins University Press.
- Maruani, Margaret e Hirata, Helena (orgs) (2003) *As novas fronteiras da desigualdade. Homens e mulheres no mercado de trabalho*, São Paulo, Editora Senac.
- Maza, Octavio (2006) *Las ventas multinivel. Análisis de las formas de trabajo asociadas*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.
- Mead, Donald e Morrison, Christian (1996) “The Informal Sector Elephant”, *World Development*, Vol 24, Núm. 10, 1996, págs.1611-1619.
- Murray, Warwick (2006) *Geographies of Globalization*, New York, Routledge.
- Neves, Magda de Almeida; Jayme, Juliana e Zambelli, Paulina (2006) “Trabalho e cidade: Os camelôs e a construção dos shoppings populares em Belo Horizonte”, Trabalho apresentado no 30º Encontro Anual da ANPOCS, Caxambu, 24 a 29 de outubro de 2006.
- Nunes, Jordão (2006) “Precarização, trabalho doméstico e trabalho domiciliar no setor de confecções em Goiânia”, XXX Encontro Anual da ANPOCS. Oliveira, Francisco (1972) “A economia brasileira: Crítica à razão dualista”, Estudos Cebrap no. 2, São Paulo, Cebrap, outubro de 1972; págs. 3-82
- Peattie, Lisa (1995) “Un buen circulante y como creció: el sector informal”, in *Victor Tokman (coord) El sector informal en América Latina: Dos décadas de análisis*, México, D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
- Perry, Guillermo et al. (2007) *Informalidad: Escape y Exclusión*, Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y El Caribe, Resumen Ejecutivo, Banco Mundial, Washington D.C.
- Piccinini, Valmíria (2004) “Cooperativas de trabalho de Porto Alegre e flexibilização do trabalho”, *Sociologias*, julho/dezembro de 2004, no.12, págs. 68-105.
- Piccinini, Valmíria; Oliveira, Sidinei e Rubenich, Nilson (2006) “Formal, flexível ou informal? Reflexões sobre o trabalho no Brasil”, in Valmíria Piccinini et al (orgs) *O Mosaico do Trabalho na Sociedade Contemporânea. Persistências e inovações*, Porto Alegre, UFRGS Editora.
- Pochmann, Marcio (1998) *O trabalho sob fogo cruzado*, São Paulo, Contexto.
- Pochmann, Marcio (2001) *O emprego na globalização*, São Paulo, Boitempo.

- Pochmann, Marcio; Salas, Carlos e Leite, Marcia (2007) “Mercado de trabajo: Qué hay de nuevo en Brasil?”, *Revista Trabajo*, ano 3, nº 4, janeiro-junho de 2007, Universidad Autónoma Metropolitana/OIT/PyV Editores, págs. 161-179.
- Portes, Alejandro; Castells, Manuel e Benton, Lauren (1989) (eds) *The informal economy: studies in advanced and less developed countries*, Baltimore, The John Hopkins University Press
- Portes, Alejandro e Haller, William (2004) *La economía informal*, Cepal, División de Desarrollo Social, Série Políticas Sociales, no. 100, Santiago do Chile.
- Portes, Alejandro e Hoffman, Kelly (2003) “Latin American Class Structures: Their composition and change during the Neoliberal Era”, *Latin America Research Review*, vol. 38, no. 1, February 2003.
- Portes, Alejandro e Benton, Lauren. (1987) “Desarrollo industrial y absorción laboral: Una reinterpretación”, *Revista de Estudios Sociológicos*, Colegio de México, no. 13, enero-abril de 1987.
- Roberts, Bryan (1989) “Employment structure, life cycle and life chances: formal and informal sectors in Guadalajara”, in Alejandro Portes, Manuel Castells e L. Benton (eds), *The informal economy: studies in advanced and less developed countries*, Baltimore, The John Hopkins University Press
- Rodgers, Gery (1989) “Precarious work in Western Europe. The state of the debate”, jobs in labour market”, in Gery Rodgers and Janine Rodgers (eds) *Precarious jobs in labour market regulation: The growth of atypical employment in Western Europe*, International Institute for Labour Studies, Free University of Brussels.
- Ruas, Roberto (1993) “Notas acerca das relações entre trabalho a domicílio , redes de subcontratação e as condições de competição”, in Alice Rangel de Paiva Abreu e Bila Sorj (orgs) *O trabalho invisível: Estudos sobre o trabalho a domicílio no Brasil*, Rio de Janeiro, Rio Fundo Editora.
- Ruas, Roberto e Zawislak, P. (2005) “A Externalização Produtiva no Complexo Calçadista do Rio Grande do Sul: impactos sobre o emprego e qualificação”. In: Leda Gitahy e Marcia de Paula Leite (Orgs.). *Novas Tramas Produtivas - Uma Discussão Teórico- Metodológica*. São Paulo: Senac São Paulo, 2005, págs. 149-170.
- Rubery, Jill (1989) “Precarious forms of work in the United Kingdom”, in Gery Rodgers and Janine Rodgers (eds) *Precarious jobs in labour market regulation: The growth of atypical employment in Western Europe*, International Institute for Labour Studies, Free University of Brussels.
- Ruesga, Santos (2004) “El mercado de trabajo en la Unión Europea”, in Fujii y Ruesga, (Coord.) *El trabajo en un mundo globalizado*, Madrid, Ediciones Pirámide.
- Salas, Carlos (2006) “El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina” in Enrique de La Garza Toledo (coord.) *Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: Nuevos Enfoques, México D.F./Barcelona*, Universidad Autónoma Metropolitana- I/Anthropos Editorial.

- Segnini, Liliana, (1998) “Relações de gênero no trabalho bancário informatizado”, *Cadernos Pagu*, Campinas, no. 10.
- Souza, Luiz Alberto G. (2000) “Para se discutir uma economia dos setores populares: perguntas que ficam”, in Gabriel Kraychete, Francisco Lara e Betriz Costa (orgs) *Economia dos Setores Populares: Entre a realidade e a utopia*, Petrópolis, Editora Vozes.
- Telles, Vera da Silva (2006) “Mutações do trabalho e experiência urbana”, *Tempo Social. Revista de Sociologia da USP*, volume 18, no.1, junho de 2006
- Thebaud-Mony, Annie e Druck, Graça (2007) “A corrosão dos direitos dos trabalhadores na França e no Brasil”, in Graça Druck e Tânia Franco (orgs) *A perda da razão social do trabalho. Terceirização e precarização*, São Paulo, Boitempo Editorial.
- Tokman, Victor (2004) *Una voz en el camino. Empleo y equidad en América Latina: 40 años de búsqueda*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Tomizaki, Kimi (2006) “A herança operária entre a fábrica e a escola”, *Tempo Social. Revista de Sociologia da USP*, volume 18, no.1, junho de 2006
- Venco, Selma (1999) *Telemarketing: O emprego que desemprega*, dissertação de mestrado, FE/Unicamp.
- Venco, Selma (2006) *Tempos moderníssimos nas engrenagens do telemarketing*, tese de doutorado, FE/Unicamp.

Notas

- 1 Texto realizado no âmbito do projeto A crise do trabalho e as experiências de geração de emprego e renda: as distintas faces do trabalho associado e a questão de gênero, financiado pela Fapesp e pelo CNPq.
- 2 Há que se considerar que enquanto as outras formas de flexibilização apontam para uma deterioração das condições de trabalho, esta forma de flexibilização (também conhecida como flexibilização interna, em contraposição ao conceito de flexibilização externa ou numérica, utilizado para caracterizar a liberdade empresarial de demitir e admitir trabalhadores de acordo com os fluxos de trabalho) contempla várias melhorias para os trabalhadores, como a polivalência, o aumento dos ciclos de trabalho, a diminuição do trabalho repetitivo e destituído de conteúdo. Não se pode esquecer, contudo, que muitos trabalhos têm detectado que essas características têm vindo acompanhadas do aumento dos ritmos de trabalho e do controle sobre os trabalhadores, além de nem sempre serem compensadas com melhorias salariais correspondentes ao aumento da qualificação e dos esforços despendidos pelos trabalhadores.
- 3 Evidentemente, a situação não foi a mesma para os países latino-americanos, onde o trabalho estável e homogêneo nunca atingiu os níveis detectados nos países desenvolvidos. O fato, entretanto, de que esse tipo de trabalho atingia no Brasil a mais da metade da PEA e que tendeu a aumentar continuamente até o final dos anos de 1970, legitimou o seu uso na academia.
- 4 É importante destacar que essa relação entre os chamados setores modernos e atrasados da economia já havia sido elucidada desde 1972 por Oliveira, ao desvendar a imbricação entre o atrasado e o moderno no Brasil, evidenciando como o setor atrasado tornava-se central à acumulação capitalista, ao proporcionar a produção de mercadorias a baixo custo, que permitiam, por sua vez, ao setor moderno, manter baixo o custo da mão-de-obra (Oliveira, 1972).
- 5 Embora não se possa desprezar as dificuldades de dimensionar a informalidade seja pelas próprias características da atividade (não regulamentada, subterrânea, ilegal), seja pela própria complexidade

do conceito (Portes e Haller, 2004), Tokman (2004: 184) adverte que 46,4% do emprego urbano na América Latina estava no setor informal em 2000. A proporção de informais era 3,06% maior do que a de 1990 (42,08%) e mais de 20% maior do que em 1980. Mais importante ainda: em termos de geração de emprego o setor informal mostrava mais dinamismo do que o moderno. De acordo com Cacciamali, o informe da Cepal de 1997 também confirma esse quadro: “de cada 100 empregos gerados durante 1990/95, 84 correspondem ao setor informal. De cerca de 16 milhões de empregos criados na América Latina... no período 1990/94, cerca de 14,4 milhões correspondem ao dito setor, que agrupou, assim, 56% do total dos ocupados da região (incluídos os que trabalham no serviço doméstico” (Cepal, 1997: 65, apud Cacciamali, 2000: 159). Um quadro igualmente dramático é desenhado por Portes e Hoffman (2003: 53), para quem o setor informal constitui o maior setor em todo o continente: “o segmento numericamente mais importante da população ocupada na América Latina está excluído das modernas relações capitalistas e precisa sobreviver por meio do trabalho irregular e atividades de subsistência.”

- 6 Ver, por exemplo, Kovacs e Casaca, 2007.
- 7 Evidentemente as desigualdades relacionadas aos demais grupos vulneráveis como as de raça, de idade, de qualificação não são menos importantes. Não as abordarei, contudo, na medida em que sua análise exigiria um esforço que foge aos limites deste trabalho.
- 8 Especialmente a partir da criação da CLT em 1943.
- 9 De acordo com os autores, os ex-ambulantes, transformados agora em “empreendedores populares” tiveram que pagar por seus boxes nos shoppings, além de uma taxa mensal de condomínio pelo uso da luz, água, banheiros, seguranças etc...

A dimensão do enfoque do gênero no programa bolsa família: caminhos e (des) caminhos na promoção do empoderamento das mulheres

Bárbara Maria Santos Caldeira
Izabel Cristina Firmo Foglia
Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti
Brasil

O “empoderamento das mulheres”, neologismo construído para definir a ação de “tomar o poder” por aqueles que carecem dele, significa para o universo feminino não um ato de subordinação das pessoas, mas a garantia dos meios necessários ao combate aos estereótipos de que são objeto e à conquista de um *status quo* social que lhes permita defender e representar idéias e comportamentos na sociedade.

Entre 14 e 18 de julho de 1999, especialistas nos estudos de gênero participaram da Mesa Redonda “Mulheres e homens uma história em comum?” no II Congresso Internacional História em Debate, espaço que testemunhou propostas e desafios para a História das Mulheres, tema que merece destaque entre as preocupações atuais, como bem frisou a investigadora Alicia Itati Palermo, da Universidade Nacional de Luján:

La de una historia común, AL amparo de La unidad de La ciência; La de una historia de lãs mujeres sin outra referencia que lãs propias mujeres y la de una historia de lãs mujeres desde El punto de vista relacional. (PALERMO, 2000, p.03).

Unidade privilegiada da agenda social nas últimas décadas, as mulheres vêm sendo alvo de propostas de intervenções dos programas sociais do atual governo federal que, através de políticas, buscam beneficiar esse grupo através da diminuição do peso da pobreza e da melhoria dos serviços básicos prestados pelo Estado, nas áreas da educação, saúde e assistência social.

Caminhando pelo século XXI, encontramos entre os programas direcionados à construção da cidadania e à ruptura do ciclo intergeracional presente no quadro de

vulnerabilidade social que caracteriza o cotidiano das meninas, adolescentes e mulheres em todo país, projetos e programas como os Planos Nacionais de Políticas para as Mulheres e de Igualdade Racial, Programa Gestão Pública e Cidadania, o Projeto Se Essa Casa Fosse Minha, Programa Saúde na Família e aqueles que de forma indireta se propõem a considerar o enfoque de gênero, a citar o Programa Bolsa Família.

O Programa Bolsa Família implantado em outubro de 2003 e promulgado em 2004 com a criação da lei nº 10.836 de 09 de janeiro de 2004 pela atual gestão do presidente Luis Inácio Lula da Silva¹ que tem por princípio norteador o combate à fome e à pobreza no país é resultado da unificação dos Programas de Garantia de Renda Mínima (PGRM) – Bolsa Alimentação, Bolsa Escola e Programa Auxílio-Gás com a pretensão de uma gestão descentralizada, com destaque para a intersectorialidade entre os entes federados, com a participação comunitária e o controle social.

As três dimensões que pautam o programa estão articuladas de forma que promovam o “*alívio imediato da pobreza*” através da transferência direta da renda às famílias beneficiárias, reforcem ação dos direitos básicos nas áreas da Saúde e Educação utilizando as condicionalidades (ferramentas criadas para controlar e “garantir” o acesso aos serviços médicos e a presença de crianças e adolescentes nas escolas), “*o que contribui para que as famílias consigam romper o ciclo da pobreza entre gerações*”. (MDS, 2004).

Por último, a política prevê o trabalho de coordenação de programas complementares que visam o desenvolvimento do capital econômico, cultural e social² das famílias, por meio de ações nas áreas de geração de emprego e renda, alfabetização de jovens e adultos e documentação como registros civis.

O enfoque de gênero e, destarte, o empoderamento da mulher são sub-temas alocados na agenda social do programa, apesar de não serem incorporados legalmente por sua normativa e diretrizes. De fato, a primeira avaliação de âmbito nacional que traça o perfil das famílias beneficiárias do PBF, realizado em março de 2007 e publicado em 21 de agosto de 2007 pelo Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome (MDS), traz uma fotografia e não um diagnóstico de como o programa está sendo desenvolvido e acompanhado nos municípios.

O documento utiliza como referência de análise, os dados da última Pesquisa Nacional por Amostras de Domicílios (PNAD), realizada em 2006, onde compara estatísticas referentes às condições de moradia, saneamento básico e escolaridade ao número de famílias pobres, homens, mulheres, adolescentes e crianças considerando as categorias raça-etnia e faixa etária. Identificamos como problemas de ordem maior, a não-convergência de elementos referenciais fundamentais para o estudo comparativo, como demonstra as confusões conceituais acerca da família contemporânea. Entendemos, portanto, que há um prejuízo que recai nas interpretações sócio-econômicas do instrumento, haja vista as considerações produzidas pelo mesmo.

Em paralelo, os pesquisadores Marcelo Medeiros (2007), coordenador do IPEA no Centro Internacional de Pobreza (IPC) /Programas das Nações Unidas (PNUD), a pesquisadora visitante do IPC, Tatiana Britto e o técnico da coordenação do IPEA no Centro Internacional de Pobreza (IPC) /Programas das Nações Unidas (PNUD), Fábio Soares, em artigo recente sobre o programa, dedicam um sub-capítulo à temática gênero e sua relação com os resultados do Bolsa Família ao longo desses três anos de vida.

O estudo traz alguns argumentos favoráveis à assertiva relacionada à concretização de uma realidade crescente do empoderamento das mulheres beneficiárias do programa ou ligadas à gestão do Bolsa Família. Como referência para essa ponderação, os pesquisadores baseiam suas críticas na Avaliação desenvolvida pela Ações em Gênero, Cidadania e Desenvolvimento –AGENDE para o MDS em 2006 com apoio do Department for International Development.

Nos limites do texto, nosso objetivo é apresentar algumas considerações acerca das perspectivas defendidas pelo MDS que afirmam o crescimento de elementos que justifiquem o aumento do empoderamento feminino das beneficiárias do Programa Bolsa Família através da transferência direta da renda e pelo índice ocupacional da gestão do programa pelas mulheres. Os dados e análises aqui descritos integram o projeto de pesquisa “Políticas Públicas e o Programa Bolsa Família: inclusão social ou (re) ordenamento do poder?”, desenvolvido entre junho de 2006 e finalizado em outubro de 2007 na Universidade Católica do Salvador, no Programa de Mestrado em Família na Sociedade Contemporânea.

Políticas de ações afirmativas ou manutenção de práticas assistencialistas?

O caminho percorrido pela investigação enveredou pela metodologia quantitativa e qualitativa. Diante dos resultados da primeira etapa – oficinas de instância de controle social com 387 municípios baianos e participação de mais de seiscentos e cinquenta e oito pessoas (658), entre gestores municipais e sociedade civil – onde verificamos os problemas mais frequentes e os principais desafios do programa, pudemos traçar um mapa das questões essenciais que queríamos abordar com o desejo de conhecer e analisar a realidade relativa ao cumprimento das condicionalidades em âmbito local.

Foram aplicados na segunda etapa do projeto, noventa e seis (96) questionários envolvendo os representantes municipais (gestores, secretários, diretores de escolas, médicos, enfermeiras, agentes de saúde e assistentes sociais). Posicionamo-nos diante da seguinte reflexão: Há alguma interferência sensível dos problemas de comunicação e organização social enfrentados pelo PBF no atendimento e desenvolvimento do programa? Munidos de tais informações elaboramos um questionário dividido com enfoque nas áreas da educação, saúde e assistência social. Para a análise em questão, selecionamos o quadro das condicionalidades ofertadas pelos dois últimos enfoques.

TABELA 1

**Resultado Geral dos 96 municípios entrevistados.
Dados referentes à situação da Saúde no acompanhamento das famílias
beneficiárias pelo Programa Bolsa Família.**

Informações da Saúde	
Essas ações são cumpridas no município?	Presença da ação em %
Registro do Acompanhamento às Famílias beneficiárias pelo PBF	58,96
Encaminhamento dos Relatórios para o Gestor	06,37
Encaminhamento dos Relatórios para o SISVAN	78,52
Total de Municípios	96

Fonte: Elaboração das autoras. Dados coletados em 96 municípios baianos³ entre 10/2006 e 12/2006 com IGD menor que 0,6.

TABELA 2

**Resultado Geral dos 96 municípios entrevistados.
Dados referentes à situação da Assistência Social às famílias
beneficiárias pelo Programa Bolsa Família.**

Informação da Assistência Social	
Essas ações são realizadas pelo município?	Presença da ação em %
Possui instrumentos para acompanhar as condicionalidades?	06,38
Há algum plano de aplicação do IGD?	25,21
No Plano há integração entre a Assistência Social e o PBF?	19,43
O município tem o CRAS?	45,30
O Recurso do IGD é aplicado nas atividades do CRAS?	03,24
Total de Municípios	96

Fonte: Elaboração das autoras. Dados coletados em 96 municípios baianos entre 10/2006 e 12/2006 com IGD menor que 0,6.

Para a saúde encontramos um contexto que legitima os índices para essa condicionalidade que não apresentou melhorias entre o mês de julho de 2006 e março de 2007. Somente registram o acompanhamento realizado nos postos de saúde da família (PSFs) e outros pontos de atendimento 58,96% dos entrevistados. Dessa parcela, apenas 6,37% apresentam os relatórios à gestão do programa e 78,52% enviam diretamente ao Sistema de Vigilância Alimentar e Nutricional (SISVAN). Todavia, os índices nulos relacionados ao Índice Condicionalidade Saúde (ICS), ou seja, o não recebimento do acompanhamento pelas equipes de saúde como mostram os dados do Ministério da Saúde alertam para um problema: como poderia ao menos garantir que as famílias estivessem recebendo serviços básicos como pré-natal, vacinação,

acompanhamento de peso e medida das crianças e orientações acerca do aleitamento materno?

Porém, a situação da Assistência Social ofertada às famílias nesses municípios talvez seja o problema mais grave enfrentado pelo programa na atividade de priorizar esse grupo social como unidade interventora da política. Devemos, antes de qualquer crítica apontar que essa área é a única que não possui valor numérico que participe e interfira diretamente no cálculo do IGD e, portanto, na avaliação do programa e das gestões locais. Isso significa que a Assistência Social possui uma função de suporte às ações complementares à saúde e à educação, para não esquecermos o CadÚnico. Só 6,38% do universo pesquisado possuem instrumentos para acompanhar as condicionalidades.

Ressaltamos também, o fato de que em muitos casos, a Secretaria de Assistência Social é a responsável pela gestão do programa. 25,21% informam que possuem algum plano de aplicação do recurso repassado de acordo com os valores alcançados pelo IGD, o que traduz uma frágil atuação no que tange à proposta de aplicação dos recursos disponibilizados pelo MDS à melhoria da política através da promoção de programas complementares de geração de renda e de educação de jovens e adultos, símbolos da porta de saída do PBF.

Desses 25,21%, somente 19,43% constroem atividades que integrem a Assistência Social e o PBF. Menos da metade possui o Centro de Referência da Assistência Social (CRAS), o que torna ainda mais fraca a atuação desse setor nos municípios já que para receber alguns benefícios e programas sociais ofertados por estes devem estar habilitados nesse conselho, inclusive o próprio recurso IGD que só é repassado àqueles nessa condição.

E, por fim, um número alarmante: só 3,24% das gestões PBF aplicam os recursos do IGD nos planos de ação do CRAS. A partir desse quadro, percebemos que as ferramentas de controle social que compõe o mecanismo de gestão dos benefícios ainda precisam colocar as pedras ordenadas que formem a longa estrada da Bolsa Família.

A terceira etapa da pesquisa, a realização de grupos focais com as famílias beneficiárias, onde em sua totalidade foram compostos por mulheres, traz outros aspectos relevantes que nos conduzem a responder de forma clara o argumento do IPEA e da agência VOXPOPULIS sobre a simbologia do empoderamento da mulher, representado pela posse do cartão de benefícios e pela presença feminina majoritária nos cargos de gestor municipal do programa. Com efeito, o universo de quatrocentos e cinquenta e três (453) representantes municipais distribuídos pelas trezentas e oitenta e sete localidades baianas indica numericamente a predominância das mulheres na gestão do Bolsa Família como mostra o gráfico 01. De fato, os relatos das mulheres beneficiárias do programa que participaram dos grupos focais caminham na contramão da idéia de gênero construída pelo governo federal e pela visão econômica do IPEA.

GRÁFICO 1

Presença Feminina na Gestão do Programa Bolsa Família em 387 municípios baianos.



Fonte: Elaboração das autoras. Dados obtidos nas Oficinas da Instância de Controle Social. Junho/Julho 2006, Salvador, BA.

Devemos lembrar a memória histórica que traz a feminização da trajetória de algumas profissões no Brasil, originada por valores sociais e caracterizada inclusive, pela segregação de gênero ou por conotações discriminatórias (por serem funções que se aproximam da idéia dos deveres maternos e cuidados familiares), como se observa a área da assistência social no Brasil. (JACOBSEN, 2003).

Aliado a esse contexto, nos remetemos mais uma vez ao fato de que na maioria dos municípios, a gestão do programa é responsabilidade da assistência social e, portanto, uma atividade inserida no universo majoritariamente feminino. Fator que indica a fragilidade do argumento dos economistas do IPEA acerca do aumento da autonomia da mulher na vida pública local: os números que apresentamos confirmam uma quase tradição na distribuição ocupacional entre os setores brasileiros e apontam que ainda é perigoso trabalhar em cima de informações inconsistentes. (MEDEIROS et al, 2007)

Ao lermos os resultados da pesquisa realizada pela agência Voxpopulis, que traz como tema central o aumento do “empoderamento das mulheres” simbolicamente representado pela posse do cartão de benefícios do programa, indagamos que debates sobre relações de gênero a sociedade brasileira, os meios de comunicação e o Estado estão propondo e protagonizando. O governo federal parece satisfeito com as considerações do IPEA (MEDEIROS et al, 2007) e do relatório final de atividades das Ações em Gênero, Cidadania e Desenvolvimento (AGENDE/MDS, 2006), ao abordar “os papéis de gênero”.

De acordo com a AGENDE (2006),

a mudança que requer mais atenção, tanto por ser generalizada como por se constituir na mais sólida das bases para a saída da condição de pobreza, é o fato de as mulheres terem começado a tomar consciência, do significado da cidadania.

Por outro lado, os programas de transferência de renda são acusados de contribuir para a manutenção das desigualdades presentes nesse debate ao longo da história das políticas sociais que adotam esse modelo. Essa “acusação”, embora não seja mais divulgada entre os analistas dos PGRMs, está vinculada à idéia de que a renda seria a responsável pela retirada das mulheres do mercado de trabalho para se dedicarem aos cuidados dos filhos, parentes idosos ou que portasse alguma necessidade especial. (MEDEIROS et al, 2007).

De acordo com a pesquisa,

programas condicionais, como o Bolsa Família, teriam um papel mais perverso ainda, pois forçariam as mulheres à tarefa adicional de assegurar que as crianças cumprissem as condicionalidades de saúde e educação. Já se viu anteriormente que não é razoável crer que as transferências de um programa como o Bolsa Família tenham impactos negativos significativos sobre a participação no mercado de trabalho das famílias beneficiárias; ao contrário, ele pode até mesmo aumentar essa participação. E, à medida que os programas tenham impacto sobre a escolarização, o razoável é assumir que podem liberar parte do tempo das mulheres envolvidas no cuidado infantil para exercer outras atividades, inclusive remuneradas. (MEDEIROS et al, 2007, p.22).

Identificamos pontos de reflexão essenciais para essa temática: 1) Cumprimentos das condicionalidades X manutenção/autonomia dos espaços público e privado; 2) O significado da cidadania e sua relação com a posse do cartão/recebimento do benefício pelas mulheres; 3) Ações complementares do programa e a participação das mulheres no mercado de trabalho.

Tendo em vista os números resultantes da pesquisa com amostragem de noventa e seis municípios baianos sobre o acompanhamento das condicionalidades de saúde e assistência social, iremos aproveitar esse quadro para refletir sobre os pontos que acabamos de levantar. A primeira questão nos reporta à distância das prerrogativas sobre gênero presente entre a intenção e o gesto, nas mentalidades que trilham caminhos onde a vida privada cruza a estrada da vida pública no processo de mistura de sentimentos e percepções sobre os papéis de homens e mulheres. Esses, por sua vez, enveredam por posições extremistas, a citar a função protetora masculina e a imagem da mulher cuidadora. (ARAÚJO & SCALON, 2006).

Em quase sua totalidade, a mulher/mãe é a responsável legal pelo recebimento do benefício, informações familiares no Cadastramento Único e pelo cumprimento das condicionalidades. Ao responsável cabe, enfim, o monitoramento das atividades

exigidas como contrapartida pelo governo federal, ou seja, garantir a presença das crianças e adolescentes na escola, atualização do cartão de vacinação de crianças entre 0 e 6 anos e frequência nas consultas médicas de pré-natal (gestantes), campanhas de aleitamento materno, dentre outras.

É verdade que esse quadro de atividades descritas não se distancia muito do cotidiano das famílias brasileiras; no entanto, os depoimentos das mulheres nos grupos focais produzidos para uma amostra de vinte grupos (aproximadamente vinte e um por cento -21% das localidades avaliadas) delineiam as percepções que elas vivenciam. O perfil geral das participantes aponta um alto nível de desemprego e o exercício de prestação de serviços bem esporádico. Quando questionadas sobre a relação trabalho/família/maternidade, 56,8% concordam plenamente que, ao trabalhar fora, a mulher contribui para a melhoria da qualidade de vida da família e 73,4% acredita ser esse o caminho da conquista de sua independência. Quase 80% declararam que a educação dos filhos é prejudicada pela ausência das mães. *“A educação é o que eu posso deixar para meus filhos, sem ela, eles não terão chance na vida”*, afirma Gilvânia, 38 anos, casada, empregada doméstica. Retomando a idéia sobre a importância da família, destacamos a reflexão da antropóloga Cintya Sarti (2005) que nos lembra que essa instituição não é *“funcional”*, assertiva afinada com o discurso apresentado pelas mulheres dos grupos: os papéis e as funções delegadas a cada pessoa estão mais ligados à identidade que se constrói a cada problema ou situação enfrentada do que uma estruturação bem definida das atividades e símbolos das figuras maternas e paternas, masculinas e femininas.

Acreditamos dessa forma que há uma distinção bem clara acerca do significado dos vínculos biológicos e afetivos que permeiam as relações familiares e sociais dessas pessoas. No universo das famílias pobres, a divisão entre o mundo público e o privado é mais complexa, desenrolando-se uma série de questões: ela passa a não mais se constituir como núcleo, ainda que numericamente a consideremos como família nuclear (pai, mãe e filhos), mas *“como uma rede, com ramificações que envolvem a rede de parentesco como um todo, configurando uma trama de obrigações morais que enreda seus membros...”*, afirma a autora. (SARTI, 2005, p.70).

Essa rede assume não somente a condução dos aspectos da vida privada, mas, sobretudo, inicia uma ação de compartilhar e de ajuda mútua, uma verdadeira rede de solidariedade, com a relativização de papéis, na maior parte do tempo impulsionada pelas necessidades diárias de sobrevivência, das relações intrafamiliares e de sua dinâmica.

Em paralelo, quando colocadas diante de perguntas como *“quem é o (a) chefe de família em sua casa?”* há pela primeira vez o surgimento de um discurso discordante entre os participantes. *“Quem tem que ganhar o dinheiro, dar o sustento é meu marido. Mas quem decide o que fazer com o dinheiro é eu, eu não sou a mulher da casa?”* responde Silvana com um olhar de enfrentamento às outras mulheres que mostraram um posicionamento distinto para o mesmo tema.

Esse fato lembrado por Silvana, 26 anos, casada, dona de casa, nos remete a citar que o próprio Bolsa Família coloca como prioridade de delegação do responsável legal pelo recebimento do benefício, a mãe, a figura feminina, por considerar que a mulher possui um caráter de maior responsabilidade e confiança para gerir os gastos do benefício. Entretanto, esse elemento não garante uma análise de ordem geral para nosso estudo: a figura do homem ganha um sentido mais relacionado ao papel de “protetor” da família, “*de intermediário entre a família e o mundo externo, em seu papel de guardião da respeitabilidade familiar*”, superando a autoridade ligada ao sustento financeiro do grupo e ganhando a posição de proteção contra os diversos tipos de violências ou a manutenção do vínculo matrimonial, essa última idéia destacada por Sílvia Carbonera. (SARTI, 2005, p.70; CARBONERA, 1999).

Aqui em casa quem manda sou eu. Quem sustenta meus filhos sou eu. Quando falta o pão, sou eu que dou jeito. Isso não quer dizer que o pai não seja importante. É bom para as crianças a presença dele. E eu me sinto mais segura. Com homem dentro de casa, os de fora vai pensar duas vezes em fazer alguma coisa contra eu e meus filhos. (Depoimento de Luzinete, 31 anos, casada, 5 filhos, faxineira).

A conquista de cidadania dessas mulheres, portanto, não é determinada em geral pela posse do cartão e recebimento do benefício, mas sim pela construção diária de identidades, da definição de papéis e pela luta cotidiana do equilíbrio entre as responsabilidades dos gêneros. Segundo Nathalie Reis Itaboraí (2005), um resumo comparativo entre dois modelos de família (o patriarcal e o eudemonista) caracterizam a história do direito desses grupos no Brasil. Grande parte das falas denuncia esse contexto, novos paradigmas presentes nos princípios educativos e nos padrões da moralidade dos costumes familiares. Por outro lado, se as condicionalidades estipuladas pelo governo são direcionadas ao bem-estar social de crianças, adolescentes e mães, não estabelecendo uma política de intervenção direta ao bem-estar social dos demais integrantes das famílias encontramos nas declarações das mulheres elementos não apenas de relações de poder, a exemplo do posicionamento de Luzinete, mas, sobretudo, a manutenção de uma relação de interdependência, de ajuda mútua.

De acordo com as falas, o benefício em sua maioria é utilizado para a aquisição de bens materiais para os filhos, o que não significa que não sirva em algumas ocasiões para o bem-estar de todos os membros do grupo. “*Com o dinheiro do cartão (Bolsa Família), a gente pode comprar outras coisas: falta um caderno, às vezes o menino precisa de um sapato ou mesmo remédio. Não resolve tudo, mais ajuda sim*”. Nesse sentido, vemos a importância do argumento de Robert Castel estar presente na formulação e implantação de uma política como essa: uma sociedade de semelhantes e não de iguais:

Uma sociedade de semelhantes é uma sociedade diferenciada, portanto, hierarquizada, mas na qual todos os membros podem manter relações de interdependência porque eles dispõem de um fundo de recursos comuns e de direitos comuns. (CASTEL, 2005, p.36).

Contudo, encontramos outro desafio na concretização de uma sociedade de semelhantes: ao reconhecermos que as famílias se estruturam a partir de relações de poder, o que é inegável, haja vista as relações de gênero e geracionais, reafirmamos o pressuposto, como aponta Itaboraí, de que tais relações

não garantem uma redistribuição equânime de recursos, o que torna fantástica a expressão renda per capita, acena para a necessidade de pensar a tensão indivíduo - família e o papel que o Estado pode ter para assegurar o bem estar individual e familiar. (ITABORAÍ, 2005, p.04).

Desejamos dizer que diante de tal situação, há um excesso de responsabilidades delegadas às famílias quando o Estado e o mercado não conseguem controlar socialmente os impactos provocados por mudanças relativas ao trabalho, à educação, à saúde e a própria assistência social traduzindo uma realidade perversa como caracteriza Ana Maria Goldani (2002) vivida pelo processo de *“passagem da mobilização de recursos da pobreza para a pobreza de recursos”*. O discurso do empoderamento da mulher se torna frágil a partir das argumentações apresentadas pelos estudos aqui citados: os espaços familiares em sua maioria demonstram diferentes e contrárias percepções para a mulher e para o homem, contexto para qual Joan Scott traz sua contribuição, quando declara que,

Não existem soluções simples para as questões, debatidas calorosamente, da igualdade e da diferenças, dos direitos individuais e das identidades de grupo; de que posicioná-los como conceitos opostos significa perder o ponto de suas interconexões. Pelo contrário, reconhecer e manter uma tensão necessária entre igualdade e diferença, entre direitos individuais e identidades grupais, é o que possibilita encontrarmos resultados melhores e mais democráticos. (SCOTT, 2005, p.12).

Em terceiro lugar, ao analisarmos a relação entre o incentivo à participação das mulheres no mercado de trabalho e o Bolsa Família, verificamos que o estudo do IPEA e o relatório da AGENDE trabalharam com o parâmetro da transferência direta de renda, omitindo a avaliação de números sobre as ações complementares previstas ao programa através de suas diretrizes. Do ponto de vista do “crédito”, é viável afirmarmos que a política está sendo eficiente ao cumprir as metas estabelecidas de famílias pobres beneficiárias (com base nas estimativas da PNAD e do Instituto Brasileiro e Geográfico de Estatísticas – IBGE para os anos de 2006).

Acreditamos que as ações mais concretas e efetivas para a promoção da emancipação têm nos programas complementares de geração de empregos e renda e de alfabetização de jovens e adultos, talvez um âmbito maior de oportunidades. A oferta desses serviços integra a contrapartida municipal, sobretudo, como atividades obrigatórias da agenda social das gestões locais. O planejamento da política prevê um repasse financeiro complementar às gestões do Bolsa Família para o desenvolvimento de tais ações, estabelecidos de acordo com os números indicativos do índice

de Gestão Descentralizado (IGD) que resulta na média dos índices da saúde, educação e cadastramento único local.

Entretanto, as estatísticas levantadas pela Tabela 02 traçam a precária condição de ofertas da assistência social a essas famílias e mulheres beneficiárias. Retomando os números anteriormente analisados, apenas 6,38% da assistência social dos municípios possuem instrumentos para acompanhar as condicionalidades do programa; 25,21% declararam a existência de um plano de aplicação dos recursos do IGD em ações voltadas para a garantia da porta de saída dos beneficiários.

Quando muito, as atividades planejadas para o grupo feminino são direcionadas aos cursos de corte e costura, culinária e artesanato. Os depoimentos dos grupos focais confirmam o tímido trabalho realizado pela assistência que insiste em reproduzir os mesmos problemas e práticas assistencialistas que vêm se desenrolando ao longo do processo de implantação de políticas públicas no país. “*A prefeitura oferece os cursos. Mas aqui a gente não tem a quem vender, então não adianta de nada*”, ou seja, planejamento de metas a serem alcançadas que não consideram questões regionais, fatores favoráveis ao desenvolvimento local e a demanda específica do comércio.

Atentar para o simples fato de mulheres e homens serem diferentes não apenas quanto a sua natureza, mas também quanto a seu desempenho social, é o primeiro passo no difícil caminho que deve ser percorrido para garantir os direitos de cidadania das mulheres. O segundo passo nessa direção é conceber e implantar programas cuja concepção e objetivos reconheçam as desigualdades entre homens e mulheres, e cujas ações estratégicas orientem-se no sentido de combater a discriminação contra as mulheres. A expressão “enfoque de gênero” é usada para distinguir estes programas e para destacar sua capacidade, pelo menos potencial, de gerar mudanças no tocante às relações entre homens e mulheres e, assim, debilitar a subordinação feminina e fortalecer o exercício do poder por parte das mulheres, ou seja, seu empoderamento. (SUÁREZ et al, 2002, p.71).

Ademais, quando não são oferecidas alternativas que venham contribuir para a diminuição do isolamento social, o aumento da emancipação feminina e de sua visibilidade no exercício de dialogar e de participação das deliberações da vida pública, o processo de desprivatização de suas experiências termina por reproduzir os problemas e obstáculos intergeracionais.

De fato, não podemos contestar, diante de estatísticas apresentadas, que políticas públicas tipologicamente planejadas pela transferência de renda direta são instrumentos eficazes na ação de reduzir desigualdades sociais. Entretanto, como pondera a socióloga Maria Alice Setubal (diretora-presidente do Centro de Estudos e Pesquisas em Educação, Cultura e Ação Comunitária e fundadora e presidente da Fundação Tide Setubal), precisamos “ir mais além” na formulação de críticas e análises. Se, de certa forma, os números que indicam que a dupla citada acima foi responsável

pela diminuição em um quarto das posições desiguais na sociedade entre os beneficiários, precisamos não apenas olhar, mas enxergar os desafios do programa que aumentam à proporção de sua extensão.

Se, por um lado, a transferência de renda diretamente às famílias pobres tem se mostrado muito mais eficaz do que o emprego de mecanismos indiretos de subsídios de preços, por outro, adotada como medida isolada, quase nada contribuirá para tirar as famílias do ciclo de pobreza a que estão submetidas geração após geração. (FOLHA DE SÃO PAULO, 11/09/2007).

Concordamos com a mesma reflexão que Setubal elabora: é essencial para uma coerência de discursos e práticas, que o trabalho descentralizado e intersetorial previsto pela política assumam efetivamente lugares e papéis entre as esferas envolvidas, federal, estadual e municipal. Ao advogar essa problemática, a socióloga indica três necessidades que precisam estar integradas às ações do programa: 1. O trabalho de compreender e valorizar as dinâmicas intrafamiliares e a relação das famílias na comunidade; 2. O reconhecimento da importância de características regionais no desenvolvimento de programas que venham atender as demandas específicas dos municípios; 3. A constituição de equipes competentes, bem qualificadas e comprometidas com as políticas sociais de sustentabilidade.

Além disso, acreditamos que apesar da atribuição de determinar normas fujam em boa parte das atuais competências dos governos municipais, as possibilidades favoráveis dos gestores em introduzir inovações que fortaleçam a democracia são em número maiores em vista das unidades administradas – menor população, maior homogeneidade dos problemas e desafios locais. (RITTEL & WEBBER, 2000).

Assim, aos governos municipais apresenta-se a oportunidade de levar a efeito uma gestão participativa que resulte na criação do espaço público como lugar de validação da realidade social inteira, por meio da visualização das experiências vividas, dos problemas enfrentados e dos interesses defendidos pelos mais diversos atores sociais. Perante a existência de um espaço público dessa natureza não se poderia ignorar a necessidade de idealizar políticas específicas, pelo menos enquanto existam indivíduos e grupos isolados das esferas de tomada de decisão, e excluídos dos direitos sociais e econômicos básicos. (SUÁREZ et al, 2002, p.77).

Partilhamos da compreensão de que o programa além de não trazer claramente em sua normativa legal, o reconhecimento das competências das famílias na sua organização interna e na superação de suas dificuldades, responde muito menos a prometida primazia da responsabilidade do Estado no fomento de políticas integradas de apoio à família e as mulheres.

Na conquista dos meios necessários que possibilitem às mulheres defender idéias, propor debates e que garantam espaços de equidade social, o Programa Bolsa Família caminha lentamente na melhoria e crescimento dessa realidade. É essencial

o aperfeiçoamento de políticas afirmativas que trabalhem no combate à redução das desigualdades de gênero, reconhecendo que tais ações assumem na sociedade brasileira atual a mesma importância da rede de proteção social que balizam as condicionalidades do programa.

Referências bibliográficas

- Ações em Gênero Cidadania e Desenvolvimento (AGENDE). “O programa Bolsa Família e o enfrentamento das desigualdades de gênero: o desafio de promover o reordenamento do espaço doméstico e o acesso das mulheres ao espaço público”. *Relatório final de atividades apresentado ao Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome (MDS) e ao Department for International Development (DFID)*. Mimeografado. Brasília, 2006.
- Araújo, Clara & SCALON, Celi. “Gênero e a distância entre a intenção e o gesto”. In: *Revista Brasileira de Ciências Sociais*. São Paulo, vol.21, nº62, outubro de 2006.
- Carbonera, Sílvia Maria. “O papel jurídico do afeto nas relações de família”. In: *Repensando o direito de família*. Belo Horizonte: IBDFAM, 1999.
- Castel, Robert. “As armadilhas da exclusão”. In: BELFIORE-WANDERLEY, M., BOGUS, L. & YAZBEK, M.C. *Desigualdade e a questão social*. São Paulo: Educ, 2004.
- Goldani, Ana Maria. “Família, gênero e políticas: famílias brasileiras nos anos 90 e seus desafios como fator de proteção”. *Revista Brasileira de Estudos de População*. São Paulo: Universidade Estadual de Campinas, 2002.
- Hasenbalg, Carlos. “A distribuição de recursos familiares”. In: HASENBALG, Carlos; SILVA, Nelson do Valle. *Origens e destinos: desigualdades sociais ao longo da vida*. Rio de Janeiro: Topbooks, 2003.
- Itaboraí, Nathalie Reis. “A proteção social da família brasileira contemporânea: reflexões sobre a dimensão simbólica das políticas públicas”. Cidade: *Anais do Seminário Famílias e Políticas Públicas* - ABEP, 2005.
- Jacobsen, Joyce P. *The Economics of Gender*. Blackwell: Mass, 2003.
- Medeiros, Marcelo, Britto, Tatiana & Soares, Fábio. “Programas Focalizados de Transferência de Renda no Brasil: Contribuições para o Debate”. In: *Textos para Discussão*. Brasília: IPEA, junho de 2007.
- Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. “O Brasil e o Cumprimento da CEDAW”. In: *Contra-Informe da Sociedade Civil. Ao VI Relatório Brasileiro à Convenção sobre a Eliminação de todas as formas de Discriminação contra a Mulher – CEDAW. Período de 2001-2005*. Brasília: MDS, 2007.
- Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. “Lei 10.836, de 09 de janeiro de 2004”. Disponível através de www.mds.gov.br
- Palermo, Alicia Itati. *Reseñas de lãs Actas Del II Congreso Internacional Histor a Debate*. Espanha: 2000. Disponível através de: www.h-debate.com

- Perfil das Famílias Beneficiárias do Programa Bolsa Família*. Brasília: MDS, março de 2007. Publicado em 22/08/2007. disponível através do www.mds.gov.br
- Rittel Horst & Webber, Melvin. “Dilemas de uma teoria general de planeación”. In: Villanueva, Luiz F. *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Angel Porrúa Editorial, 2000. p.161-188.
- Sarti, Cynthia Andersen. “A família como ordem simbólica”. In: *Revista de Psicologia USP*. São Paulo: 2004, 15(3), p. 11/28.
- Scott, Joan W. “O enigma da igualdade”. In: *Revista Estudos Feministas*. Florianópolis, 13(1): 216, janeiro-abril, 2005. Disponível através de www.scielo.br
- Setubal, Maria Alice. “Muito além da transferência de renda”. In: *Tendências/Debates*. São Paulo: Folha de São Paulo. 11/09/2007.
- Soares, F. V. et. al. “Programas de transferência de renda no Brasil: impactos sobre a desigualdade”. In: *Textos para Discussão*. Nº 1228. Brasília: IPEA, 2006.
- Suárez, Mireya, Teixeira, Marlene & Cleaver, Ana Julieta Teodoro. “Gestão Local e Desigualdades de Gênero”. In: *Cadernos AGENDE*. Brasília: AGENDE, 2002.

Notas

- 1 O Programa Bolsa Família foi considerado pela opinião pública e pelos analistas da última eleição presidencial no país, elemento-chave para a reeleição do presidente Lula. Fábio Soares et al (2006, p.09) elucida muito bem essa idéia ao concluir que: “Por ter sido estabelecido por uma medida de origem presidencial, o Bolsa Família é quase que automaticamente associado ao governo que o instituiu e mantém. Em decorrência dessas diferenças, governos específicos, por um lado, não recebem créditos políticos diretos pela administração do BPC e, por outro, são imediatamente identificados ao Bolsa Família. Evidência disso são as disputas pela paternidade política do Bolsa Escola e demais programas de transferência de renda e de seu sucessor, o Bolsa Família, muitas vezes levadas ao extremo de se negar qualquer relação entre eles”.
- 2 Os conceitos de capital econômico, cultural e social são abordados pelo estudioso Carlos Hasenbalg (2003) ao discutir a distribuição dos recursos familiares que, segundo o autor, são recebidos e percebidos de formas distintas por cada integrante na hierarquia familiar. Por capital econômico devemos considerar o resultado da renda familiar per capita para o domicílio com filhos; o social que é mensurado pelo grau de escolaridade dos pais e demais residentes com idade igual ou superior a 15 anos. Hasenbalg chega à conclusão de que realmente existe uma distribuição diferenciada dos recursos familiares na hierarquia social dos grupos, o que evidencia, em suas palavras, que “famílias cujos chefes são trabalhadores manuais urbanos e rurais de cor preta e parda contam com sérias desvantagens na apropriação e acumulação de recursos, configurando assim contextos mais desfavoráveis para a socialização das novas gerações.” (HASENBALG, 2003, p.81).

- 3 Lista dos municípios: Salvador, Água Fria, Terra Nova, Camaçari, Candeias, Catu, Conceição do Jacuípe, Dias D'ávila, Mata de São João, Santo Amaro, São Francisco do Conde, São Sebastião do Passé, Valença, Anguera, Barrocas, Cachoeira, Candeal, Castro Alves, Conceição da Feira, Itiruçu, Jaguaquara, Jequiçá, Laje, Lajedo do Tabocal, Lamarão, Maragogipe, Muritiba, Nova Itarana, Riachão do Jacuípe, Santa Inês, Santa Terezinha, São Felipe, Serrinha, Almadina, Itajuípe, Itacaré, Ibirapitanga, Marauá, Igrapiúna, Ituberá, Nilo Peçanha, Cairu, Chorrochó, Paulo Afonso, Santa Brígida, Jeremoabo, Pedro Alexandre, Antas, Cícero Dantas, Heliópolis, Cipó, Tucano, Nova Soure, Jandaíra, Conde, Cardeal da Silva, Entre Rios, Aramari, Itanagara, Piritiba, Rui Barbosa, Nova Viçosa, Santa Cruz de Cabrália, Santa Cruz da Vitória, Porto Seguro, Itaju do Colônia, Belmonte, Pau Brasil, Ibirapuã, Vereda, Guaratinga, Eunapólis, Mascote, Camacã, Ilhéus, Santa Luzia, Una, Arataca, Contendas do Sincorá, Barra do Rocha, Boa Nova, Iguai, Ipiauí, Itagibá, Vitória da Conquista, Dário Meira, Ibirataia, Itambé, Mirante, Nova Caanã, Maiquinique, Planalto, Caetanos, Caatiba, Ubatã e Ribeirão do Largo.

Passaporte na mão e camisinha na outra: a imagem da mulher brasileira e o turismo sexual na cidade do Salvador

Claudia Eleuterio Felipe dos Santos
Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti
Brasil

A Construção da Identidade da Mulher Brasileira: Permissivas, Pecadoras e Sensuais

“Ai, mulata assanhada
Que passa com graça
Fazendo pirraça
Fingindo inocente
Tirando o sossego da gente”

A letra de Ataulfo Alves, cantada por Elza Soares e intitulada “Mulata Assanhada” (1956) é um ótimo início para a discussão que irá se seguir nos meandros deste trabalho. A canção, como diversas outras encontradas facilmente nos *sites* de busca pela Internet, faz referência à mulata brasileira, comumente relacionando-a a atributos físicos e apontando o avançado grau de sua libido sexual.

As músicas, assim como a literatura nacional¹, serve para proporcionar a reflexão sobre o modelo de mulher brasileira que é mostrado, difundido e vendido, nacional e internacionalmente.

A história do Brasil está estritamente relacionada ao sexual, no sentido mais pecaminoso que se pode pensar tal prática. No princípio com o espanto dos colonizadores pelas índias² mostrarem suas “vergonhas”, depois pelos mesmos índios oferecerem suas esposas para os portugueses, passando pelo período escravagista, onde a escrava, considerada objeto de posse do senhor, trabalhava dentro e fora do quarto do patrão.

É importante só ressaltar que essa “naturalidade” indígena de lidar com seu corpo e sua sexualidade, era vista pelos europeus, um povo criado nos valores de uma

Igreja católica em que tudo era proibido e pecaminoso, como algo relacionado mais à pureza divina, resgatando a idéia de Adão e Eva, do que obra do diabo.

É no período da escravidão onde estão contidos os maiores argumentos da promiscuidade nacional, pois, como já foi dito, enquanto que a nudez indígena era muitas vezes relacionada com a pureza e inocência presentes no paraíso, a sexualidade da mulher negra era sempre vista com relação ao pecado.³

A partir dessa relação entre brancos e negros surge ainda o mito da democracia racial defendido por Freyre, que dedica grande parte de sua obra “Casa Grande e Senzala” para discutir a influência “do escravo na vida sexual e familiar brasileira” e que muitas vezes não valora o escravo do sexo masculino, somente a escrava mulher, pois essa, junto com o homem português, seria a geradora da miscigenação que originou o povo brasileiro.

Na suavidade, na mímica excessiva, no catolicismo no qual divertimos nossos sentidos, na música, na caminhada, na fala, nas canções de ninar para o menino, em tudo que é uma expressão sincera de vida, trazemos a marca da influência africana: do escravo ou ama que nos segurou, que nos amamentou, que nos alimentou, depois de amaciar a comida em sua boca; da velha negra que nos contou as primeiras histórias de terror; **da mulata que nos tratou e que nos iniciou no amor físico e nos deu, no barulhento colchão de ar, a primeira sensação de masculinidade; e do menino negro que foi nosso primeiro companheiro** (FREYRE, 1987, p.283) **(Grifo meu)**.

Nesse trecho é possível perceber a relação que o autor faz entre escravas e as relações sexuais com os ‘senhores’ e é interessante pensar no grifo, pois ele discretamente confirma o caráter sexual e ‘pecador’ das relações entre essas duas categorias, pois o amor físico é dissociado da questão religiosa⁴, passando apenas pela questão carnal e que, pelo menos teoricamente, não deveria gerar frutos. O Amor Físico é puramente desejo, licenciosidade que não é possível e muitos menos aceitável de ser praticado com sua esposa.

Dentro dessa visão erotizada das escravas, criou-se o mito da constante promiscuidade dentro das senzalas e da ausência de família e de casamentos nos modelos católicos entre esse grupo específico. Robert Slenes em sua obra “Lares negros, Olhares Brancos”⁵, derruba essa tese, comprovando a existência de diversos casos de casamento e de relações estáveis e monogâmicas dentro das comunidades escravas, retirando assim a imagem de devassidão sexual e de uma possível instabilidade familiar que retrata o escravo em diversos estudos históricos.

Com a intensa prática da miscigenação (eufemismo para não citar a quantidade de abusos, estupros e relações passivas entre escravas e senhores)⁶ acabou-se por formar um povo com características singulares e que foi no passado denominado mulato, referência ao cruzamento do dois animais e que resultaria em um filhote híbrido.

Pinho⁷ apresenta que durante muito tempo especularam se realmente os mulatos seriam seres estéreis. Contudo, com o passar dos anos e o *continuum*, percebeu-se que seria impossível sustentar essa informação.

Com o surgimento desse novo “ser”, a mulata passou a ser o principal tipo de mulher procurada para fins sexuais. Dentro dos conceitos sociológicos, resgato Freyre, que traz o papel simbólico desse modelo de mulher, utilizando novamente o amor físico e chegando a ponto de representar a mulata como possibilidades de práticas sexuais extremas.

o bom senso popular e a sabedoria folclórica continuam a acreditar na mulata diabólica, superexcitada por natureza [...] Por essa superexcitação, verdadeira ou não, de sexo, a mulata é procurada pelos que desejam colher do amor físico os extremos de gozo, e não apenas o comum” (FREYRE, 1985, p. 602)

Nos relatos médicos, Nina Rodrigues afirma em 1894 que a mulata se apresenta como portadora de uma excitação excessiva e singular, não podendo deixar de ser considerada um tipo anormal.

Em outra passagem, a idéia se confirma quando se ressalta que

nada exemplifica mais graficamente este raciocínio do que a classificação das formas de hímeme feita por Nina Rodrigues em suas análises médico-legais. Embora as mulheres mestiças apresentassem como as brancas, as formas ‘mais variadas’ de hímeme, ‘as recém nascidas; negras ou mestiças’ apresentavam com freqüência uma forma de hímeme que facilmente se confundia com o hímeme rompido. (CORRÊA, 1996, p.44-45)

Em breve apanhado histórico, Corrêa demonstra como esse estereótipo foi difundido, sempre relacionando a mulata ou a sabores exóticos, como a Gabriela Cravo e Canela⁸, ou a sensações corporais nunca antes sentidas, como o gozo extremo apresentado por Freyre.

Palavras que a vinculavam [a mulata] diretamente, sem mediações de ervas ou especiarias, ao universo da pura sensação corporal : lubricidade, volubilidade, amoralidade. No discurso de alguns críticos literários (José Verríssimo, Silvio Romero), no de alguns historiadores (Capistrano de Abreu), no discurso médico (Raimundo Nina Rodrigues e muitos outros), e no literário (repito, de Gregório de Matos a Guimarães Rosa) que serviu e lastro para a construção dessa figura mítica, a mulata é puro corpo, ou sexo, não ‘engendrado’ socialmente. (CORREA, 1996, p. 40.)

Na contemporaneidade, a figura da mulata ainda é reforçada. Piscitelli analisa reportagens publicadas em grandes revistas brasileiras sobre a vinda de estrangeiros para cá em busca de mulheres. A autora apresenta o que seria atualmente reconhecido como intrínseco à mulata:

Alegria, sensualidade, juventude, afetividade, submissão, docilidade, enorme disposição para o sexo e uma certa passividade caracterizam as 'morenas brasileiras', delineando uma feminilidade particular e intrigante. Nela se entrelaçam aspectos considerados como 'tradicionais' da sexualidade feminina em muitas culturas ocidentais – passividade, submissão, receptividade- e atributos recorrentemente associados à figura da 'mulata' no Brasil- pensada como passional, sensual, voluptuosa, até imoral, mas também ingênua e amorosa (PISCITELLI, 1996, p.27.)

Outra questão interessante no que diz respeito às mulatas é a existência de um curso de "Formação profissional de Mulatas" realizado pelo SENAC do Rio de Janeiro entre 1980 e 1990, curso esse que foi objeto de estudo de Giacomini (2006) e que tem como objetivo resgatar e analisar as categorias dentre as quais as estudantes se enquadram e como elas se observam na condição de mulata e no seu processo de 'gradação', o que as tornaria mulatas profissionais!

O curso em foco faz menção à mulata profissional como aquela apta para fazer *shows* e ser considerada dançarina de vários estilos, não somente de samba, e nunca uma prostituta. Essa é afirmação constante dentre as entrevistadas por Giacomini, que sempre diferenciam o 'vender a imagem' com o 'vender o corpo', trazendo para o conceito 'mulata profissional' o título de identidade social.

Entretanto, quando as alunas do curso foram perguntadas sobre o que era "ser mulata", muitas das respostas não estavam focadas na "imagem" que deveria ser vendida, e sim em atributos relacionados ao corpo, como ter "corpão violão", "bundinha empinada", "cintura fina", etc., não saindo muito do ideal de "mulata tipo exportação" proposto por Sargentelli⁹.

Depois da construção, a venda.

"Quem é que se mostra
Pro estrangeiro ver, por favor
Imperador ou presidente
Ou qualquer todo crente que vem?"
(Mulata no Sapateado, Ary Barroso e Vinícius de Moraes)

Depois de longo processo de construção de um ideal desejado por todos os homens e invejados pelas mulheres, era necessário lucrar com o *marketing* realizado. O artigo já citado produzido por Piscitelli, apresenta uma reportagem produzida pela revista ISTOË e ilustrada, junto com outras informações sobre turismo sexual, com as seguintes palavras de um Secretário de Turismo " Não importa se o turista gasta seus dólares com prostitutas, nos hotéis de luxo ou num *shopping center*. O que interessa é que eles deixem seus dólares aqui (...)afinal, existem prostitutas em qualquer lugar do mundo." (PISCITELLI, 1996,p.18.).

Baseado nesse incentivo vindo da própria política que deveria tomar medidas para deter ou ao menos se preocupar com a relação turismo x sexo, a imagem da mulata, geralmente baiana e carioca, foram vendidas durante as décadas de 1980 e 1990 de maneira desenfreada. Empresas se utilizavam *folders*, panfletos, cartazes, publicidades de modo geral, para chamar o turista estrangeiro para conhecer o que “a baiana tem”, ou o fogo das mulheres brasileiras, como pode ser observado no trabalho de Dias Filho, que trabalha com *folders* recheados de imagens de mulheres negras ou “mulatas” e com legendas que incitam os homens a deixarem suas mulheres ‘branquelas’ e ‘aproveitarem o calor e fogo das mulatas brasileiras’.

De 1982 a 1996, na maior parte dessas peças publicitárias, as mulheres mostradas são negras ou mulatas vestidas com trajes típicos, maiôs, biquínis ou fazendo *top less* e os textos convidam as pessoas para ‘desfrutar as delícias’ da ‘terra da felicidade’ e da festa. (DIAS FILHO, 1996, p.53)

No que condiz à Bahia, a própria Bahiatursa, empresa responsável pelo *marketing* do estado, utilizava imagens de mulatas com biquíni fio-dental, tomando sol nas praias do porto da Barra, ou baianas de acarajé, sempre sorridentes e prontas para servir o turista, fazendo menção indireta aos tempos da escravidão e às escravas de ganho. Empresas aéreas aproveitavam da imagem construída para vender passagem para esse paraíso sexual que seria o Brasil, usando também em suas campanhas publicitárias em aeroportos internacionais imagens da típica mulata. E deu certo. “Em 1995, os mercados internacionais que mais enviaram turista para Salvador, em termos percentuais, foram a Alemanha 19, 5%, Argentina, 17,3%, Itália, 10,1%, França 8,3%, Espanha, 7,5% e EUA, 6,5%”.(DIAS FILHO, 1996, p.61).

Os turistas chegam no Brasil procurando mulheres para se relacionarem de maneira profissional e não profissional, pois a idéia de manter um “namoro” com uma “nativa”, às vezes é a modalidade preferida pelos homens que vem em busca de novas aventuras, pois descaracteriza a relação profissional / cliente, dando um caráter mais puro e romantizado para as relações.

Contudo, não basta qualquer mulher ou profissional do sexo para que os mesmos se sintam satisfeitos, pois,

eles chegam ao Brasil procurando mulheres, mas tem suas nítidas preferências: garotas muito jovens, mulatas ou negras. Esse estilo de gosto não se limitaria aos europeus que chegam ao Brasil, os ‘exportadores’ de meninas para o exterior afirmam que as meninas ‘mais morenas’ conseguem receber melhores salários no ‘Velho Continente’(PISCITELLI, 1996, p.17).

Apesar de muitas garotas verem como única possibilidade de melhoria de vida a relação com um estrangeiro, elas não necessariamente enxergam esse homem como um benfeitor que a retirará dessa vida sem exigir nada em troca.

nos textos, todas as garotas desejam ‘melhorar de vida’ e consideram os ‘gringos’ o meio mais eficaz para o ‘Ascenso social’. No entanto, se há, nas notas, garotas ‘sonhadoras’ e ‘românticas’, que idealizam os ‘príncipes’ como pessoas ‘mais puras’ e cujo maior sonho é o casamento com um deles, também há ‘negociantes convictas’ (PISCITELLI, 1996, p.17).

Mesmo existindo “negociantes convictas” os estrangeiros preferem o sexo com elas a com suas compatriotas – esposas, namoradas ou profissionais do sexo-, pois as profissionais européias gozam de autonomia e independência. Os turistas dizem que não encontram nelas a satisfação encontrada na mulher brasileira cujo principal objetivo é dar prazer e satisfação ao homem.

Atualmente, existem inúmeras campanhas contra a difusão da imagem da mulata pregadas pelo governo e inclusive dentro das agências publicitárias. Quase não se encontram mais publicidades que elucidem diretamente o sexual – mas baianas de acarajé e os capoeiristas continuam!- os cartões-postais pejorativos geram polêmicas e são retirados do comércio, porém, a realidade se mantém muito semelhante com a apresentada acima e a Internet é a principal aliada de quem quer continuar realizando esse tipo de “turismo” ou “esporte”, como eles mesmos definem.

Páginas como o *orkut* mantém comunidades onde os atributos físicos do modelo de mulher brasileira, a mulata, são ressaltados e fazem *links* com diversos outros *sites* que servem como enciclopédia para quem busca informações detalhadas sobre destinos sexuais¹⁰. Piscitelli realizou pesquisa em um *site* em inglês, mas com abrangência mundial, que serve unicamente para viajantes em busca de sexo trocarem informações, funcionando como os diversos fóruns existentes entre os campistas, alberguistas ou aventureiros.

Em seu artigo podemos encontrar a seguinte tabela, que demonstra a preferência pelo Brasil dentro de diversos outros destinos de turismo sexual, assim, é notável que as campanhas pela venda do estereótipo da mulata brasileira ainda superam as campanhas que tentam retirá-las como foco central do turismo no Brasil, nos fazendo buscar dados atuais das vindas desses turistas de modo geral, para tentar perceber a quantidade de possíveis turistas que visitam nosso país unicamente para fins sexuais.

Quem vem e o que os traz: Dados sobre o Turismo no Brasil e na Bahia.

“Branca é branca preta é preta

Mas a mulata é a tal, é a tal!”

(A mulata é a tal, Braguinha).

O Ministério do Turismo lança dados sobre a entrada de turistas no Brasil dividido em diversas categorias, como forma de entrada, país de origem, mês de visita e outros dados. Essas informações nos serviram para traçar o perfil do turista que desembarca no Brasil, para dentro desse perfil mais amplo incitar os que poderiam

TABELA I – DESTINOS SEXUAIS

País	Nº de linhas de Conversação/tópicos	Nº de mensagens Integradas nos tópicos
Brasil	1912	22339
Argentina	164	1223
Bolívia	5	22
Chile	12	62
Colômbia	439	4780
Equador	22	122
Guiana	2	16
Paraguai	7	121
Peru	41	362
Uruguai	5	25
Venezuela	38	362
Total	2647	29434

América do Sul: Linhas de conversação e mensagens

Fonte: www.worldsexarchives.com, contagem realizada em julho de 2005

vir para realizar o turismo sexual, cruzando os dados do ministério do turismo com informações obtidas de pesquisas anteriores junto a turistas sexuais, além de entrevistas e observações realizadas no decorrer da realização da pesquisa.

Os dados mais recentes obtidos são os dos anos 2005 e 2006 totalizando a contagem geral de turistas estrangeiros que entraram no país por todas as vias – aérea, marítima, fluvial e terrestre - e de todos os continentes, subdividido-os por país de origem.

Nessa análise nos basearemos somente nos turistas vindos dos países da Europa por ser o continente que numericamente mais envia turistas para o Brasil e por ser também o tipo mais encontrado dentro da realidade de Salvador. Sabemos que em outras regiões, como o Sul do Brasil, é maior a prevalência de turistas vindos da própria América do Sul pela proximidade territorial, contudo, esses dados não serão apresentados na pesquisa, já que até mesmo a maioria das mulheres presentes nessa região não entram no perfil que vem sendo discutido no trabalho.

Incluindo todas as maneiras de entrada no país já apontadas e todos os estados da nação, em 2005, 2.069.221 europeus vieram para o Brasil, contra 1.968.838 no

ano de 2006, sendo as visitas totalizaram, em 2005, 5.358.170 de pessoas e em 2006, 5.018.991 de pessoas, demonstrando assim a grande demanda de europeus que visitam o “novo continente”. Segundo o mês de visita, o verão brasileiro ganhou mais adeptos que outras estações, sendo os meses de dezembro, janeiro e fevereiro os com maior contingente de europeus.

O perfil desses não é tão glamouroso como se pensa:

esses turistas são considerados ‘pessoas de baixo nível, que gastam pouco e que provocam problemas’, por um gerente de hotel entrevistado pela VEJA, ou ‘de classe social baixa’, por uma antropóloga que na revista Marie Claire, traça o perfil dos turistas sexuais no Nordeste. No entanto, a renda desses estrangeiros – que oscila entre US\$1.500 e US\$3.000 mensais- supera muita a das garotas. (PISCITELLI, 1996, p.16).

Falando agora especificamente da Bahia, 85.816 europeus desembarcaram na “terra do descobrimento” em 2005, e 157.400 em 2006. Ainda nos dados específicos da Bahia, os meses mais procurados foram mais ampliados que do resto do país, iniciando em janeiro e se estendendo até abril, contabilizando 14.516 europeus somente em fevereiro de 2006.

Dentre os principais emissores de turistas para o Brasil, o documento traz de forma resumida um ranking, que aqui se encontra adaptado, contendo apenas os países da Europa que são o foco principal dessa pesquisa¹¹.

QUADRO I - Síntese Brasil

Principais emissores de turistas para o Brasil. 2002 - 2006

País/ Ano	2002	2003	2004	2005	2006
Portugal	5º	5º	3º	3º	3º
Itália	7º	6º	6º	6º	4º
Alemanha	3º	3º	5º	5º	6º
França	6º	7º	7º	7º	7º
Espanha	10º	11º	9º	9º	8º
Inglaterra	9º	9º	11º	11º	10º
Holanda	14º	12º	12º	12º	12º
Suíça	12º	13º	13º	13º	13º

Fazendo um panorama histórico do turismo brasileiro, a Organização Mundial do Turismo demonstra o crescimento de quase 100% nos últimos dez anos em relação ao número total de turistas que entraram no país, sem necessariamente apontar sua nacionalidade.

QUADRO II – Turismo no mundo
Turismo Receptivo no Brasil e no Mundo.

Ano	Turistas (milhões de chegadas)		
	Mundo	América do Sul	Brasil
1996	596,5	12,9	2,7
1997	610,8	13,5	2,8
1998	626,6	15,5	4,8
1999	650,2	15,1	5,1
2000	689,2	15,2	5,3
2001	688,5	14,6	4,8
2002	708,9	12,7	3,8
2003	696,6	13,7	4,1
2004	765,5	16,2	4,8
2005	802,5	18,2	5,4
2006	845,5	18,7	5,0

Fonte: Organização Mundial do Turismo - OMT

Notas: Dados de 2002-2005 revisados. Dados de 2006 estimados.

Tal informação é válida para se pensar se junto com esse grande contingente turístico, o número de pessoas que viajam interessadas em sexo também não tenha crescido.

Apesar do número crescente de turistas no Brasil, o país não se configura dentre os maiores pólos turísticos do mundo quando se avaliam características gerais, relacionadas aos interesses da viagem como negócios, cultura (museus, construções, história) ou esoterismo. Os viajantes que mais procuram nosso país estão atrás geralmente de belezas naturais e diversão, além da busca pelo exótico. Em pesquisa realizada por Dias Filho especificamente em dois bairros de Salvador, Pelourinho e Barra, o autor entrevistou 26 agenciadores e facilitadores da busca pelo sexo na região e apontou que, segundo as fontes, 65% dos estrangeiros buscam Salvador pela beleza de suas praias, tornando assim essas regiões fundamentais para estudar e caracterizar o perfil dos turistas em questão.

Definindo a Barra: belas praias, belas mulheres.

“Quem dá mais por uma mulata que é diplomada
Em matéria de samba e de batucada
Com as qualidades de moça formosa
Fiteira, vaidosa e muito mentirosa?
Cinco mil réis, duzentos mil réis, um conto de réis!”
(Quem dá mais? Noel Rosa)

O bairro da Barra faz parte da área mais antiga de Salvador. Não cabe agora fazer uma perspectiva histórica da região, contudo, só para pontuar, foi no bairro da Barra que Diogo Alves, o Caramuru chegou ao Brasil. Tomé de Souza também desembarcou por lá, quando esta já era capitania de Pereira Coutinho, primeiro donatário da Bahia, e por isso durante tempos, a região se chamou Vila do Pereira.

Na atualidade o bairro é internacionalmente conhecido por se configurar como circuito “alternativo” do carnaval baiano e por estar localizada lá a praia do Porto da Barra, que foi reconhecida como a terceira praia mais bonitas do mundo, segundo o jornal britânico *The Guardian*.¹²

A Barra, do ponto de vista turístico, é o bairro que melhor foi estruturado na cidade de Salvador. A região, além de seus atrativos naturais, como as praias, os fortes, os navios naufragados bem próximos à costa, a vista para a ilha de Itaparica e para muitas pessoas, o Pôr-do-sol mais bonito da cidade.

A região conta com grandes e pequenos hotéis, albergues, restaurantes para todos os públicos, grande número de bares, casas de shows, shoppings e tudo que é necessário para figurar o bairro como o local de maior concentração de turistas na cidade, ganhando até mesmo do Pelourinho que, apesar do processo de revitalização que vem sofrendo nos últimos anos, ainda é visto com ares de decadência entre os de fora e os moradores da cidade.

Segundo estatísticas, em 2006, a Bahia possuía 322 meios de Hospedagem cadastrados no Ministério do Turismo, excluindo outras regiões como Porto Seguro, que possui ampla infra-estrutura turística, certamente grande parte deste número se localiza na Barra. Os dados exatos sobre o número de hospedagens no bairro são difíceis de enumerar, pois, assim como existem hotéis de categoria cinco estrelas e pousadas, existem pequenas hospedagens não regulamentadas, como aluguéis de quartos e apartamentos por temporada, principal pedida para viajantes que vem em grupos e que irão passar um tempo considerável na cidade.

Essa rotatividade existente no bairro pode ser observada nos dados do IBGE de 2000 que configura o bairro como o maior receptor de migrações de dentro e de fora do Estado, recebendo o equivalente a 90% dessas pessoas. Todavia, o dado não aprofunda os números, não sendo possível avaliar o perfil dos imigrantes nem os motivos que os trouxeram para a cidade, nem porque escolheram especificamente

esse bairro, pois, apesar de toda a estrutura retratada anteriormente, a Barra se localiza relativamente distante do grande centro comercial da cidade, situado próximo à região do Iguatemi.¹³

Com relação aos moradores do bairro, Carvalho afirma que entre 21 e 33% da população local ganham o equivalente a 10 até 20 salários mínimos, podendo incluir essa região dentre as com maiores rendas dentro da cidade do Salvador. Cerca de 47% dos responsáveis pelo domicílio possui mais de 15 anos de estudo, resultando em aproximadamente 24% da população residente caracterizada como elite intelectual, contra apenas 3% de elite dirigente. Nos dados que deveriam se referir aos trabalhadores, não consta nada.

No que tange à cor¹⁴ da pele, entre 60 e 100% dos moradores se consideram brancos, de 29-42% pardos e somente de 4,5 a 10%, negros, entretanto, em breve visita ao bairro se encontra uma incidência muito maior de negros do que é mostrado nos índices. Eles são os responsáveis pelo comércio informal no bairro e, geralmente, moram em bairros populares localizados próximos. Uma dessas figuras facilmente observáveis são as gringólogas, conceito utilizado por Dias Filho para definir mulheres que não são profissionais do sexo, mais que são consideradas “caçadoras de gringos”.

Cravo, Jambo, Canela. Identidade imposta ou utilizada?

“Quando ela passa sorridente na avenida
Toda faceira no seu modo de andar
A gente chega a esquecer a própria vida
Essa mulata é um caso a estudar”
(Requebro da Mulata, Itamar Assumpção)

As gringólogas são geralmente jovens, solteiras, sem filhos, e são em sua totalidade negras e pardas, ou geralmente intituladas mulatas ou “morena jambo”. A expressão morena jambo é largamente ouvida na Bahia para definir mulheres muito parecidas com o perfil de mulata, mas geralmente as “morenas jambo” tem cabelos mais lisos e longos (mesmo que seja *mega hair*) e traços que poderiam aproximá-la também da mulher índia. Outro termo utilizado para esse tipo de mulher é “cabo verde”, fazendo menção ao país africano.

As “caçadoras de gringo” residem próximo ao Pelourinho, no subúrbio ou bairros populares próximos. Vão para a área da Barra geralmente no fim da tarde, para iniciar a paquera ainda na praia e só retornam no outro dia pela manhã, devido à dificuldade de transporte durante a madrugada. Não recebem dinheiro pela sua companhia, geralmente “lucram” com jantares, entrada em *shows*, noites em belos hotéis, um auxílio para o táxi – que raramente é usado para esse fim - e presentinhos.

Muitos estrangeiros gostam desse tipo de relacionamento, pois é estimulante por incluir paquera e menor custo, já que em minha observação pude concluir que os preços de uma profissional variam muito, podendo chegar até a mais de R\$ 200 o programa. Contudo, os preços dos serviços são estabelecidos de acordo com as características da mulher e do seu tempo na profissão. Em breve análise no jornal A Tarde, é possível encontrar programas a cerca de R\$ 20, como nos anúncios aqui transcritos:

“Adrielle, Boquinha quente, deliciosa, R\$20,00”..

“Andréa, mulatona estilo mulherão R\$30,00 simples, R\$50,00 completo, privê”¹⁵

Na região da Barra, os preços estão acima desse valor e prevalecem dois tipos de atendimento: o em hotéis e o privê. O privê caracteriza-se por atendimento em apartamentos no próprio bairro, financiados pelos agenciadores e local de moradia das profissionais. Elas pagam diárias para morar no local, além de uma porcentagem no valor do programa, estabelecido previamente entre agenciada e agenciador.

A “participação nos lucros” varia entre 10 e 60%, dependendo de outros acertos, como o valor do programa, o nível dos clientes, o valor pago pelo apartamento, a disponibilidade da profissional no que condiz ao tempo dedicado exclusivamente ao trabalho e a quantidade de mulheres que dividem o mesmo apartamento.

Em sua maioria, as mulheres não estudam nem trabalham em outras áreas, tendo regime de dedicação exclusiva ao trabalho, o que resulta muitas vezes em acompanhar um único estrangeiro durante toda a sua estadia na cidade, fazendo o papel de companheira e recebendo para isso. Esse tipo de serviço tem valor elevado, podendo chegar a até R\$ 5.000 dependendo do tempo que o cliente passe na cidade.

Segundo Lia, uma profissional do sexo que trabalha no bairro, o ganho do agenciador pode chegar a até 80% desse valor, já que, para eles, as mulheres receberam indiretamente muito mais que o valor estipulado, por terem realizado pequenas viagens para acompanhar os turistas, fazendo refeições em bons restaurantes e ganhando presentes.

Para as mulheres, esse tipo de negócio é interessante, já que depois de certo tempo de convivência constante, aumentam as chances de receberem um convite para viver no exterior junto com esses homens. Os casos das que já foram são muitos, e das que voltaram também. Quando perguntadas porque o interesse de ir para o exterior, mesmo tendo o conhecimento de diversas experiências negativas entre suas colegas de profissão, o respondido é geralmente o mesmo “antes lá do que aqui”.

Muitas mulheres sabem que os príncipes daqui se tornam “sapos” lá, por diversas vezes se tornando aliciadores e explorando sexualmente as mulheres, quando também não as obrigam a realizar serviços domésticos, além dos sexuais. Piscitelli traz depoimento publicado na revista ISTOÉ, que descreve bem a situação apresentada.

em casa de família meu destino seria pior ainda. Iria ganhar um salário e teria que transar de graça com o patrão, normalmente um velho gordo e pelanqueto; o pior que pode me acontecer é eu virar puta na Suíça. Pelo menos vou ganhar alguma coisa. No Brasil não ganho nada nem tenho como ganhar. (PISCITELLI, 1996, p.21)

Em pesquisa que está sendo por mim realizada, ainda em caráter inicial, as falas não mudam. A maioria das garotas que agora são agenciadas, antes trabalhavam como empregadas domésticas e relatam os maus tratos sofridos, os baixos salários e as investidas dos patrões. Muitas sofreram abusos de pais ou familiares e preferiram lucrar com o sexo a serem impunemente violentadas.

Quando são perguntadas sobre como se enxergam, as garotas raramente se reconhecem como mulatas ou “morenas jambo”, mas assumem que esse padrão é o mais vendido para os turistas que vem em busca de sexo, fazendo com que seja incorporada uma identidade na qual elas não se identificam, mas que se caracteriza como mais rentável.

se considerarmos as noções de identidade discutidas por Boaventura¹⁶, dando conta de uma economia de sentidos e trocas em escala mundial, bem como a exemplo da mulata sargenteliana e da ‘morena jambo’ baiana, podemos levantar a seguinte hipótese: além das condições materiais que tornam possível a existência desse comércio e de pessoas expropriadas da sua dignidade por uma rede de relações sociais perversas, existe também o desejo, como componente dessa auto- construção. (DIAS FILHO, 1996, p. 62)

Desejo esse levantado aqui como intuito financeiro, como *marketing* pessoal, e acaba por propor um debate das idéias sobre raça e identidade, tão em voga nas Ciências Sociais e que, através de mulheres que sofrem diversas vulnerabilidades, se torna possível uma reflexão que se faz profunda, pois põe em xeque um modelo historicamente construído, amplamente difundido e impregnado no imaginário mundial.

Acredito que a mulata construída em nosso imaginário social contribui, no âmbito das classificações raciais, para expor a contradição entre a afirmação de nossa democracia racial e a flagrante desigualdade social entre brancos e não brancos em nosso país: como ‘mulato’ é uma categoria extremamente ambígua e fluída, ao destacar dela a mulata que é a tal, parece resolver-se esta contradição, como se se criasse um terceiro termo entre os termos polares Branco e Negro. Mas, no âmbito das classificações de gênero, ao encarnar de maneira tão explícita o desejo do Masculino Branco, a mulata também revela a rejeição que essa encarnação esconde: a rejeição à negra preta. (CORREA, 1996, p. 49-50).

Rejeição à “negra preta” por parte do externo, do que tem poder de compra – poder esse que inclui o corpo e a sexualidade do outro-, do que foi ensinado,

durante muitas décadas sobre o encontrado no “país do carnaval”. Na dura realidade de quem necessita se fazer como objeto de compra, venda e troca, existe a auto valorização de suas origens, da sua negritude. Mesmo em baixas condições sociais e de escolaridade, se reconhecer como negra e mesmo assim negar sua identidade, assumindo outros modelos é uma atitude de consciência, uma atitude política. É hoje se negar para uns, para quem sabe num futuro se afirmar perante todos.

Referências bibliográficas

- Análise Comparativa de Produtos Turísticos Internacionais. www.turismo.gov.br. Acesso em março de 2008.
- Anuário Estatístico Embratur. Volume 34. www.turismo.gov.br. Acesso em março de 2008.
- Caracterização e Dimensionamento Do Turismo Internacional No Brasil . Resultados do receptivo 2006, www.turismo.gov.br. Acesso em março de 2008.
- Carvalho, Inaiá Mota Moreira de ; PEREIRA, Gilberto Corso (org). Como anda Salvador e sua Região Metropolitana. Salvador, EDUFBA, 2006.
- Correa, Mariza. Sobre a invenção da mulata. Cadernos Pagu (6-7), 1996, p. 33-50.
- Dias Filho, Antonio Jonas. As mulatas que não estão no mapa. Cadernos Pagu (6-7), 1996, p. 51- 66.
- _____. Fulô, Ritas, Gabrielas, Gringólogas e Garotas de Programa. Dissertação de Mestrado em Sociologia, pela Universidade Federal da Bahia.1998.
- Estatísticas Básicas de Turismo. www.turismo.gov.br. Acesso em março de 2008.
- Freyre, Gilberto. Casa grande e Senzala. Rio de Janeiro, José Olympio, 1985.
- Giacomini, Sonia Maria. Mulatas profissionais: raça, gênero e ocupação. Rev. Estud. Fem. , Florianópolis, v. 14, n. 1, 2006 .
- Heilborn, Maria Luiza. Entre as tramas da sexualidade brasileira. Rev. Estud. Fem. , Florianópolis, v. 14, n. 1, 2006 .
- Piscitelli, Adriana. “Sexo Tropical”: Comentários sobre Gênero e “Raça” em alguns textos da mídia brasileira. Cadernos Pagu (6- 7), 1996, p. 9-33.
- _____. Viagens e sexo on- line: a Internet na geografia do turismo sexual. Cadernos Pagu, 2005, p. 281-326.
- Seager, Joni. Atlas Akal Del Estado de la Mujer em el Mundo.Madrid, Ediciones Akal, 2001.
- Silva, Denise Ferreira da. À brasileira: racialidade e a escrita de um desejo destrutivo. Rev. Estud. Fem. , Florianópolis, v. 14, n. 1, 2006 .

Notas

- 1 Só para citar alguns exemplos, tem-se Aluísio de Azevedo e sua obra *O cortiço* (1890), Jorge Amado com *Gabriela Cravo e Canela* (1958), Joaquim Manuel de Macedo, com *A Moreninha* (1844), dentre outros.
- 2 A questão da sexualidade indígena e da relação com os colonizadores não será abordada dentro dessa pesquisa, já que o estereótipo da índia não se constituiu como “símbolo nacional”.
- 3 Não só naquela época como ainda na atualidade, vide título de uma novela da rede globo de televisão exibida em 2004 e re exibida em 2007, com a atriz Taís Araújo que é negra no papel principal, mas que em seu título “*Da Cor do Pecado*” caracterizava um caráter preconceituoso e sempre ligado ao sexual.
- 4 O amor Fisco estaria relacionado à luxúria, um dos sets pecados capitais.
- 5 Para maiores informações ver SLENES, Robert. *Lares Negros, Olhares Brancos: Histórias da Família Escrava no Século XIX*. Universidade Estadual de Campinas, São Paulo. 1988.
- 6 Freyre, no prefácio de sua obra *Casa Grande e Senzala*, utiliza o termo “senhores desabusados e sádicos”.
- 7 Ver PINHO, Osmundo de Araújo. **O efeito do sexo: políticas de raça, gênero e miscigenação**. Cadernos Pagu. Julho- Dezembro, 2004. p.89- 119.
- 8 Personagem de Jorge Amado presente em livro Homônimo publicado em 1958 e em filme lançado em 1983.
- 9 Sambista brasileiro que ficou conhecido por criar as “mulatas tipo exportação” e recebeu o título de “mulatólogo”. Para maiores informações, ver matéria publicada pelo jornal *Folha On Line* sobre sua morte, no ano de 2002. <http://www1.folha.uol.com.br/folha/ilustrada/ult90u22987.shtml>
- 10 Segundo o Atlas Akal Del estado de la mujer en el mundo o Brasil na década de 1990 figurava junto com Cuba, República Dominicana e Costa Rica como os principais destinos de turismo sexual na América do Sul. Na África os países citados foram Marrocos e Quênia, na Europa somente a Hungria, na Ásia a Índia e ilhas do Pacífico, como Singapura e Filipinas.
- 11 Algumas posições não constam nessa tabela exatamente por não caracterizarem os países europeus. Como já foi citado, o numero de visitantes da América do Sul e muito grande aqui no Brasil, contudo, não se enquadra dentro do perfil que escolhemos para essa pesquisa, pois a maioria dos turistas se restringe à região Sul do país, principalmente pela proximidade com seu país de origem.
- 12 Em primeiro lugar estão as Ilhas Cíes, na Espanha e em segundo lugar, o Parque Nacional Tayrona, na Colômbia.
- 13 Bairro da cidade onde estão os principais prédios empresariais e atualmente se constitui como o centro comercial da cidade. Uma das regiões com maior renda da cidade e localizada longe das praias e belezas naturais. O único atrativo turístico do local é o *shopping center* cujo bairro herdou o nome e um templo da Igreja Universal do Reino de Deus.
- 14 Os questionários são de autodeclaração.
- 15 Fonte: A tarde On line. <http://classificados.atarde.com.br> . Anúncios do dia 18/04/2008.
- 16 Para maiores informações ver SANTOS, Boaventura de Souza. *Pela mão de Alice: O Social e o Político na Pós- Modernidade.*, São Paulo, Cortez, 1995.

Mujeres en exilio

La inmigración Latinoamericana en España¹

Arturo Sánchez García
Viviana Dipp Quitón
España

Hablamos lenguas que no son las nuestras
andamos sin pasaporte, ni documento de identidad
escribimos cartas desesperadas, que no enviamos
somos intrusos numerosos desgraciados
sobrevivientes, supervivientes
y a veces eso nos hace sentir culpables.

LOS EXILIADOS II
Cristina Peri Rossi (Estado de exilio)

Introducción

Economías globales, movimientos transnacionales, circuitos transfronterizos, varias son las formas en las que podemos describir hoy a la migración, un fenómeno diverso que exige un aparato conceptual complejo cada vez que pretenda abarcar el reconocimiento de las diferentes localizaciones y los diferentes personajes que en ella participan.

Para entender la migración a nivel teórico siempre hay que revocar y reestructurar los espacios de las personas que migran; entendemos que “los procesos de inmigración consisten, en cierta medida, en una serie de eventos geográficamente delimitados, que tienen un inicio y un fin que dependen, todos, de las funciones de las estructuras económicas, políticas y sociales, de los países de destino”², pero siempre la delimitación geográfica, el inicio y el fin de la migración tienen distintos puntos desde los cuales son descritos y/o entendidos.

En España, país de destino de 4.192.835 migrantes³, vivimos en un espacio redibujado, en el que la llegada de nuevos grupos ha comprometido los presupuestos desde los que se entiende este país como un Estado-nación basado en los derechos humanos fundamentados en su Constitución. Precisamente, desde el punto de vista de los derechos humanos, teniendo siempre como punto de partida la dignidad humana como nota básica de toda mujer y todo hombre y como fundamento de su autonomía moral, al describir a la población residente en España nos referimos a todas las personas que habitan (temporal o permanentemente) en territorio español, no nos limitamos a la perspectiva excluyente que otorga el estatus de ciudadanía en primera instancia a las personas que posean un pasaporte español, y en segundo lugar a aquellas que por residencia legal adquieren un estatus condicionado y delimitado, y niegan en el tercer momento la ciudadanía a las personas que viven en situación irregular.

Una ciudadana o un ciudadano, desde la perspectiva de derechos humanos, debe ser todo “individuo” racional y autónomo (independiente) que participa en la vida pública y en la toma de decisiones; usando este concepto-frontera ya ubicamos este estatus en un circuito transfronterizo que describe los espacios que hoy habitamos,

Aquí tenemos ya dos conceptos diferentes de ciudadanía, que marcan un dentro y un fuera de la seguridad jurídica en un escenario delimitado, cuyo contraste nos obliga a revisar el vínculo entre nacionalidad y ciudadanía. Revisando el concepto clásico de ciudadanía kantiana, que considera que tienen derechos quienes habiten en determinado lugar y tengan establecido en él su residencia, reconciliamos nuestras dos posturas en una incluyente e integradora que reconoce la igualdad de derechos para todos.

Nuestra intención en este trabajo es resaltar algunos problemas que enfrentan las mujeres latinoamericanas que migran a España, siempre desde la perspectiva de una nacionalidad efectiva y una ciudadanía flexible, correspondiente con la lógica cultural del viaje y el desplazamiento inserta en el capitalismo que induce a los sujetos a responder de modo fluido y oportunista a condiciones económicas cambiantes, bajo prácticas que favorecen su reposicionamiento en relación a los mercados, los gobiernos y los regímenes culturales⁴.

¿Quién está habitando hoy España, quién migra a España? La afinidad en idioma atrae a inmigración latinoamericana, principalmente del centro y sur del continente. Las comunidades más visibles de entre las latinoamericanas las componen las personas provenientes de Ecuador con 413.642, de Colombia con 264.549 personas, y de Perú con 123.161⁵.

Además de partir de una idea de reconstrucción de ciudadanía, pretendemos aquí aplicar una perspectiva enfocada en la “construcción de género” (del inglés *gendering*) en el análisis. Para comenzar usamos el trabajo de la valenciana Ruth Mestre sobre mujeres inmigrantes en España para abordar la perspectiva del Derecho

español, luego desde la filosofía política tratamos de describir el papel de las latinoamericanas en el hipotético “diálogo democrático”.

¿Quiénes son las mujeres latinoamericanas que viven en España?

Antes de seguir planteémonos una primera pregunta, básica en este análisis: ¿quiénes son estas mujeres?

¿A quién dejamos que responda esta pregunta? En primera instancia es el Derecho quien las reconoce, nombrarlas como no españolas. Así el derecho se erige como un instrumento de exclusión y construcción de sujetos excluidos, y nos enfrenta con un problema básico de democracia en derechos humanos: la mujer inmigrada es un no-sujeto de derechos.

Cuando se aborda desde trabajos teóricos o periodísticos la situación de las mujeres inmigrantes en España hay una distracción constante que se enfoca en los “problemas” que trae consigo la inmigración, entiéndase por esto los contrastes más visibles entre costumbres patriarcales que violan los derechos humanos de personas que residen en un Estado de Derecho. Entre los temas más recurrentes enumeramos la mutilación genital femenina, el uso de hiyab o velo islámico en los espacios públicos, el debate sobre las mujeres que no van a la escuela, la demanda en servicios de salud por parte de población femenina inmigrante, el tráfico de mujeres y mujeres trabajando en prostitución. Esta lista no pretende subestimar la importancia, o incluso la violencia, que cada uno de estos problemas puede representar, pero tratamos de ir más allá reconociendo la vieja lección que nos enseña que el orden patriarcal suele esconderse en estructuras bien básicas, no sólo en las violaciones más evidentes de derechos humanos. El análisis de este trabajo es reduccionista en tanto se ocupa de un sector particular de mujeres latinoamericanas, aquellas que residen en España por reagrupación familiar o que tienen contratos de trabajo en el servicio doméstico, un grupo representativo y también visible.

Para responder quiénes son las mujeres latinoamericanas que viven en España intentaremos valernos de dos diferentes perspectivas o estrategias de aproximación teóricas: una perspectiva de los derechos humanos y una a partir de la filosofía política.

1. Desde la perspectiva de derechos humanos nos planteamos dos caminos, el abordaje de interseccionalidad y el paradigma de la igualdad:
 - a. En derechos humanos, una de las aproximaciones más comunes para tratar a grupos vulnerables (o vulnerabilizados) es la *perspectiva de interseccionalidad* que se refiere, en nuestro caso, al reconocimiento de las formas múltiples de discriminación que una mujer enfrenta (el ejemplo más claro es de la mujer inmigrante, negra, pobre, lesbiana, etc.). Esta perspectiva va más allá de la suma de factores generadores de exclusión: del mismo modo que introduce el género en los análisis sociales implica también un cambio en el modo de plantear y analizar las relaciones de poder⁶.

Sin embargo, esta estrategia tiene una consecuencia directa en contra de las mujeres latinoamericanas, al fragmentar para el análisis las dificultades y discriminaciones que enfrentan, fragmenta también las tareas del Derecho con las que interviene contra cada una de ellas.

- b. La teoría de los derechos humanos se sustenta en tres principios fundamentales básicos: la igualdad, la libertad y la solidaridad, y la seguridad jurídica como principio de justicia material. La igualdad funciona como un complemento de los otros dos valores, “consiste en concretar los criterios materiales para llevar a cabo el valor de solidaridad, en crear las condiciones materiales para una libertad posible para todos, y en contribuir a la seguridad con la satisfacción de necesidades a quienes no pueden hacerlo por su propio esfuerzo”.

Sobra detenerse otra vez en el problema del marco restrictivo de derechos humanos enfrentados con los límites del Estado-nación y la ciudadanía que selecciona quién sí es igual y quién no. Precisamente, la definición del Estado es la definición de quién ingresa o tiene acceso a los privilegios de la ciudadanía plena, y la enunciación de los criterios que dan contenido jurídico a la igualdad, sin reconocer todas las *localizaciones* del sujeto que habita en España, incluyendo al que migra y pensando también su cultura de origen.

Hablando de los hombres inmigrantes el problema de la igualdad se relaciona típicamente a la negación u otorgamiento de ciertos derechos; en el caso de las mujeres, recordemos que típicamente el debate gira en torno a las diferencias “culturales” que terminan invisibilizando el problema de los derechos, y así “la perspectiva de género queda diluida en las aproximaciones políticas y jurídicas”⁸. La igualdad de las mujeres latinoamericanas equivale a la de los hombres latinoamericanos desde el argumento cultural, sin contrastar entre los diversos grupos de inmigrantes, y sobre todo entre hombres y mujeres.

Las tesis que relacionan el principio de igualdad con el escenario político multicultural, desde una conciencia de verdadera integración, se comprometen con un concepto de la igualdad en la diversidad. Preguntémosnos por esta diversidad en el caso específico de las mujeres, ¿es diversidad cultural o es diversidad en las necesidades?⁹, porque por muy similares que las culturas latinoamericanas sean entre sí, lo que de verdad describe al grupo es la situación de no sujeto de derecho pleno, antes que las identidades culturales, por lo menos para efecto de la garantía de sus derechos humanos.

Desde el Derecho la igualdad es un punto de partida, en el momento en que las desigualdades se enfrentan, como en el caso de la interseccionalidad, este interviene en segunda instancia con estrategias antidiscriminatorias, ¿y si comprobamos desde primera instancia las desigualdades en el ámbito de necesidades? Hay un mundo de necesidades no cubiertas que marca la diferencia entre hombre inmigrantes y mujeres inmigrantes, entre mujeres inmigrantes y mujeres españolas. Ahí probablemente

podemos hablar de una igualdad de partida entre las mujeres inmigrantes, diferente a la igualdad de las que sí son ciudadanas, y a la de sus compañeros varones.

2. Pasemos ahora a la filosofía política

Usemos para seguir un concepto básico de esta disciplina para plantear la otra estrategia de aproximación, el del **contrato social**, que en tanto “contrato” implica un acuerdo de voluntades y es creador de obligaciones, entre iguales, es un acuerdo de los miembros al interior de un grupo, que explica el propósito del Estado y de los derechos humanos.

También en tanto es un contrato político se firma entre individuos libres e iguales para pactar. Después de haber hablado del problema de la igualdad, podemos centrarnos en el de la libertad ahora (por lo menos la libertad de firmarlo y de ejercerlo). Para evaluar el disfrute de la libertad podemos revisar los criterios de pertenencia, participación y negación que dicho contrato puede acarrear para las mujeres latinoamericanas en el Estado de Derecho español.

Primero, dentro de los requisitos de participación en la sociedad “de acogida”:

- el estado español delimita el ámbito de sujetos a los que “permite” (vía permiso de trabajo y/o residencia) participar en **algunas** actividades y de **algunos** bienes: selecciona individuos *potenciales* capaces de firmar el contrato social en la medida en que superen ciertos requisitos para acceder a la ciudadanía plena,
- estos requisitos son *selectivos*, están dirigidos a “sus otros”, a quienes se necesita tener aquí para cumplir determinadas funciones¹⁰.

Además de los criterios formales que la ley española marca, las mujeres latinoamericanas tienen que conciliar los criterios de pertenencia de la sociedad de acogida con los de la sociedad de origen. Imaginémoslas viajando desde sus países cargando en un brazo una maleta llena de imposiciones patriarcales, para ocupar el otro, al llegar a España, con la carga de una nueva maleta llena de nuevas imposiciones, legales y sociales, también fuertemente patriarcales¹¹.

El contrato social para las mujeres inmigrantes es un contrato literal, no como *el contrato social* de Rousseau, y ni siquiera como *el contrato sexual* de Carole Pateman. Su contrato le otorga dos vías de acceso al país: el contrato matrimonial o la relación laboral (o contrato de trabajo si se consigue). El suyo es parcial, condicionado por un derecho de extranjería que “permite participar a determinados individuos en un orden socio-político del que, en principio, están excluidos”¹².

Los dos contratos de las inmigrantes

1. La relación laboral

En junio del 2008 el diario *EL PAÍS* publicó una nota, bien intencionada, que celebrando las aportaciones de la inmigración a los cambios sociales y políticos en España decía:

“Los servicios domiciliarios prestados por la población inmigrante -en especial latinoamericana- al cuidado de los niños y a la asistencia de la tercera edad han facilitado la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo”¹³

Preguntémosnos aquí otra vez, ¿cuáles mujeres?, no parece necesario responder, parece que la población inmigrante latinoamericana es un grupo poblacional que se describe homogéneo, indistinguible, ni siquiera hay diferencias entre mujeres y hombres, las mujeres son las que se incorporan al mercado de trabajo (y españolas). Como pregunta Ruth Mestre, *¿porqué las inmigrantes no trabajan*¹⁴ en un escenario político español que promueve la inclusión y representación de las mujeres en todos los ámbitos?

¿Alguien recuerda aquella lectura del feminismo socialista que denunciaba la sujeción de las mujeres en la infraestructura social que permitía al varón desarrollarse en la superestructura? Nos estamos enfrentamos de nuevo a una lectura muy básica de sujeción y reconocimiento ya denunciada por el feminismo hace varias décadas ¿Estamos aceptando la creación de una “clase de servidumbre” diferente y ajena a los logros de la vida democrática en España? Antes eran las mujeres las que subsidiaban el trabajo asalariado de los hombres a través de la producción doméstica y la agricultura de subsistencia, ahora son las poblaciones inmigrantes, que viven al margen del derecho y la seguridad jurídica, y al parecer, ajenas de una revisión de las estructuras jerárquicas y las diferencias entre géneros al interior de su grupo.

La población inmigrante está cubriendo una demanda laboral mal remunerada y no solicitada por los nacionales. Resaltemos ahora la diferencia entre los contratos laborales legales y los trabajos informales, no regulados, donde las mujeres están creando economías de subsistencia femeninas¹⁵ en áreas tradicional y casi exclusivamente designadas a las mujeres, como el trabajo doméstico, e incluso el trabajo sexual.

Las economías de subsistencia femeninas no sólo pueden referirse a los empleos que las mujeres cubren, pensemos también en las redes que mueven a las mujeres en el empleo desregularizado y las que ellas mismas crean en un sentido de solidaridad y cooperación¹⁶. Las comunidades de personas inmigrantes se han hecho crecientemente autónomas¹⁷, integrándose en redes familiares y de apoyo social respecto a las comunidades de referencia. En el caso de las mujeres la cooperación se vuelve necesaria a causa del acceso desigual de las mujeres a los trabajos de la economía formal, a la ausencia del contrato.

“La llave de acceso al contrato, al vínculo que necesariamente ha de realizarse con la sociedad de acogida, es el contrato de trabajo que permite la regularización del extranjero en el Estado español. El contrato de trabajo (no la existencia de una relación laboral) es el requisito *sine qua non* para la regularización)”¹⁸. Contra este contrato como criterio de exigencia para la regularización de la trabajadora y el trabajador, defendemos tres argumentos¹⁹:

- Se está reduciendo la regularización a un concepto estricto de *trabajo* como factor de socialización. Si el vínculo social depende del mercado de trabajo entonces la socialización de las personas inmigrantes está sujeta a la permanente inestabilidad en el mercado laboral²⁰.
- Esta tesis es además contraria a la de los derechos humanos, pues la dignidad humana debe ser reconocida al margen de la *contribución*.
- Si el trabajo es el criterio de integración en la sociedad española, la consecuencia en derechos es la diferente seguridad jurídica para los derechos civiles y políticos que para los derechos económicos, sociales y culturales. Unos y otros derechos no pueden ser entendidos sino en relación; “como una red unitaria, si bien compleja, porque en definitiva, unos son condiciones de disfrute y efectividad de los otros”²¹.

2. Contrato matrimonial y familia

Celebramos el hecho de que en España la legislación esté reconociendo nuevas formas de familia como parte del desarrollo político social a través de los programas de educación para la ciudadanía, y por la Ley por la que se modificó el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, que permitió que el matrimonio sea celebrado entre personas del mismo o distinto sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición; pero los cambios y reconocimientos de nuevas familias no son para todos o todas.

A la par que se reconoce en el escenario civil nuevos modelos de familia se restringen en Europa los matrimonios con extranjeros, con condiciones y demandas argumentadas siempre en el modelo restrictivo patriarcal de familia, posturas que no concuerda con la promoción y el reconocimiento de nuevas familias no heteronormativas que se supone promueve la otra ley.

La familia sigue siendo un instrumento del patriarcado. Para las y los inmigrantes, el modelo de reagrupación familiar implica otra opción de pertenencia e integración en la sociedad española, pero sólo cuando una persona asuma el rol de cabeza de familia y el resto de integrantes dependa legal y económicamente de él o ella, sin ninguna posibilidad de replantear los roles al interior de la familia en un sentido más democrático.

Al contrario, la familia de inmigrantes suele ser cotidianamente entendida desde un argumento poco, o nada, crítico, que justifica su lugar en la sociedad de acogida en tanto las mujeres extranjeras están compensando los bajos índices de natalidad en Europa.

Este argumento se ha usado ya muchas veces. Ya al inicio de la década de los treinta del siglo pasado Wilhelm Reich había denunciado la pretensión tramposa del manejo de los intereses demográficos para justificar y enmarcar formas de condicionar la libertad sexual²². La maternidad y las formas de familia siguen siendo la medida mesurable de una sexualidad normativa en una sociedad “sana” como requisito de participación, la maternidad como indicador estadístico continúa siendo un parámetro mesurable para comparar y validar fenómenos sexuales, sociales, económicos y culturales.

Cuando se hace referencia al rol de las mujeres latinoamericanas que compensan los bajos índices de natalidad, lo que en realidad se está haciendo es enunciar una **añoranza** de la familia patriarcal, disfrazada en los “valores familiares”, o aun peor, en el “instinto maternal femenino”, en una sociedad donde los esquemas familiares se están ajustado ya a una dinámica profesional y económica más paritaria, donde efectivamente se está facilitando la incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo remunerado.

Como se puede deducir de estos párrafos, más que referir este problema a las familias de inmigrantes, estamos reconociendo más bien los criterios de inclusión de las mujeres inmigrantes, que además de una situación laboral precaria está cumpliendo con roles familiares que contrastan con la conciliación laboral y familiar de hombres y mujeres originarios de la sociedad de acogida.

Cuerpo para otros

-Un empleo precario para satisfacer las necesidades del país de acogida, un modelo familiar que condiciona sus haceres.- Por los dos lados nos enfrentamos con la heterodesignación de un “cuerpo para otros” sobre el cuerpo de las mujeres inmigrantes. Marcela Lagarde y de los Ríos, feminista mexicana, define²³:

“El cuerpo-para-otros, es la negación del derecho a vivir el cuerpo en libertad; esta entrega involuntaria es una expropiación patriarcal. Ser para otros es parte del cautiverio, de depositar la autoestima y las capacidades en los otros, que ... sigue hegemonizando las identidades de las mujeres”.

Para entender este concepto en términos más prácticos, refiriéndonos a la primera parte de este trabajo sobre los requisitos formales de integración a la sociedad española, pongamos un ejemplo a la idea que trabaja Ruth Mestre cuando se refiere a “la mujer privatizada”, la mujer inmigrante “no-sujeto”[de derechos], que está casada con o es hija de un trabajador público que sí es reconocido como sujeto político;

también la mujer que trabaja sin contrato y sin ninguna prestación o garantía de estabilidad e independencia económica, legal y personal. En los dos casos, el cuerpo de la mujer también es privatizado en el esquema familiar.

¿Es esa una mujer autónoma, aquella que el Derecho presupone como ser moral que puede ver por y defender sus derechos?

Las mujeres latinoamericanas en sus exilios

Seguimos pretendiendo encontrar el lugar de las personas inmigrantes en el marco del Derecho, en especial de las mujeres. Está claro que en el Derecho, en sentido estricto, esta visión está condicionada a la parcialidad en tanto es un instrumento de exclusión y construcción de sujetos excluidos (no españoles y no españolas, aunque ésta obviamente no es una condición particular del Derecho español).

Nos dice Alda Facio que para trabajar esta disciplina tenemos que usar distintas formas de hacer crítica, nuevas narrativas que nos permitan construir realidades sociales que incluyan **la subjetividad** del sujeto de derechos: No podemos entender quién es esta mujer inmigrante latinoamericana ni cómo se integra en realidad a la sociedad española si no es ella quien construye su propio discurso²⁴.

Retomando el tema abordado sobre el contrato social, e introduciéndolo en el marco de las sociedades democráticas de la Europa continental, en este caso de la sociedad española, basada en el diálogo y en el consenso, ¿qué oportunidades tienen las mujeres latinoamericanas para situar su propio discurso en condiciones de igualdad, para negociar sus condiciones y satisfacer sus necesidades en el mismo **contrato social**?

En un Estado de Derecho que distingue la igualdad de las ciudadanas de otra igualdad de las no ciudadanas no se puede comenzar un diálogo en condiciones equitativas. Hay representaciones materiales y culturales imperialistas y occidentales que niegan la igual dignidad y reconocimiento para todas y todos, que concluyen en derechos humanos y libertades también desiguales.

Pensemos en las cargas culturales, las maletas de origen y las de llegada, de las mujeres latinoamericanas, que vienen de países donde sus derechos sexuales y derechos reproductivos no están ni reconocidos ni garantizados en la mayoría de los casos. Volvamos ahí a plantearnos la misma pregunta con la que empezamos:

¿Quiénes son las mujeres latinoamericanas que viven en España?

Regresemos con Marcela Lagarde y de los Ríos para intentar reconocer las marcas de identidad de las mujeres latinoamericanas, esquematizadas por la autora en tres notas básicas: Sincretismo, diversidad y transición.

- a. El *sincretismo genérico*, que “define el contenido de los conflictos subjetivos internos y con los *otros*, la posición en el mundo y el uso o desuso de los recursos. El *sincretismo genérico* está presente en la sexualidad, el amor, la vida doméstica y la vida pública, el trabajo y las maneras de participación, las creencias y los conocimientos”²⁵
- b. Diversidad en tanto somos *diversas* entre nosotras y para con nosotras mismas.

El derecho reconoce el dualismo de hombres y mujeres, pero no la diversidad entre hombres y entre mujeres (si no es desde la interseccionalidad), a veces en un discurso opuesto y excluyente²⁶.
- c. Transición, entendida como cambio, como modificación de la propia identidad, de las necesidades, del espacio en el que nos movemos.

Así son las latinoamericanas. Sus identidades no son un continuo orgánico, ni unitario ni homogéneo, afirmar lo contrario se haría sólo desde una posición dominante.

Las condiciones para reconocer el discurso propio en medio del lugar y la posición dominante nos sugiere seguir preguntando quién es representado y por quién, quién deja de ser representado y, por ello, es silenciado u omitido, cuál es la mecánica de construcción y constitución de las identidades²⁷. La conclusión, nuevamente, nos va a llevar a buscar la forma en que un no-sujeto puede reconocerse a sí mismo como subalterno o subalterna²⁸.

En el diálogo para un nuevo contrato social, *¿puede esta subalterna hablar?*, qué posibilidades tiene como agente de diálogo democrático si la mujer subalterna está pre-dispuesta en un lugar de enunciación determinado que condiciona sus posibilidades de enunciar.

Nos dice Gayatri Chakravorti Spivak, teórica india, que incluso en el feminismo occidental el tratamiento que se hace de la mujer “del tercer mundo” reproduce el proceso colonizador y paternalista, porque estas mujeres están construidas y percibidas a partir de patrones y criterios diferentes a ellas. No se quiere, con esto, afirmar que el feminismo occidental no reconoce las realidades de mujeres en países *tercermundializados*, lo que se pretende es llamar la atención a la posición de mujeres inmigrantes que viven ya en Estados de Derecho occidentales de cuyos derechos no pueden disfrutar.

Cuando en el título de este trabajo nos referimos al exilio, no queremos sólo recordar las dictaduras y demás formas de violencia política que sufrimos en América latina el siglo que acaba de terminar, que forzaron a tantas y tantas personas a desplazarse, hablamos de un exilio también terrible, el que recordamos con el poema de Cristina Peri Rossi, cuando no sólo nos exiliamos de nuestros países, cuando nos exiliamos también de nosotras y nosotros mismos.

Las personas inmigrantes vivimos al mismo tiempo en España y en nuestros países de origen, en una compleja relación que denominamos *estado de exilio*, en el caso de las mujeres latinoamericanas es un “exilio interno impuesto por el patriarcado, y exilio externo manifiesto en la migración y revocación geográfica obligada por persecución política, condiciones materiales de pobreza, y formas de silenciamiento intelectual en sociedades del tercer mundo”²⁹.

El cuerpo femenino está en *estado de exilio*, en exilio externo en tanto está lejos de las redes sociales que contienen el apoyo económico y moral que ofrece la propia comunidad; y también de auto-exilio y auto-censura, de *afueridad* [del termino en inglés *outsiderness*], de no pertenencia a sí misma en un anclaje entre patriarcados³⁰.

Exilio externo y exilio interno

Las mujeres latinoamericanas dejan sus países, generalmente motivadas por mejores condiciones económicas para sus familias (y cada vez más para ellas mismas) y llevan consigo sus cautiverios en forma de conceptos de vida “buena” heterodesignados, e impuestos “más allá de su conciencia, de su valoración y de su afectividad, y en ocasiones en contradicción con ellas”³¹.

Marcela Lagarde y de los Ríos trabaja con el concepto de los cautiverios como síntesis del hecho cultural que define políticamente a las mujeres y se concreta en su relación con los poderes: “las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía vital, de independencia para vivir, del gobierno de sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir sobre los hechos fundamentales de sus vidas y del mundo”³².

Este cautiverio es el exilio interno, el anclaje patriarcal con el que viven las mujeres fuera de sus comunidades de origen, que en sus peores alcances implica participar con consentimiento y colusión de la dominación, en un **juego de resistencias**.

Por negativo que parezca el panorama como lo hemos planteado, no estamos negando la autonomía moral de las mujeres, precisamente desde el reconocimiento de que la **resistencia** no es sinónimo de sumisión pasiva, es un primer espacio para gestionar la subjetividad y nuevas identidades grupales.

Resistencia no es normalización, no es la asimilación de la mujer latinoamericana con la española por la tan gastada “integración” unidireccional del debate político contemporáneo español. Para Spivak la “resistencia subalterna” no se ajusta a un modelo de resistencia concebible en términos occidentales (restringidos en los protocolos de los paradigmas y la racional occidental).

La experiencia de los movimientos sociales nos enseña que las resistencias en la lucha por los derechos se hacen desde los **grupos**. El trabajo de Iris Marion Young

es claro cuando habla de la igualdad social a través de la correcta distribución y la igual participación de los grupos desde su diversidad. Un grupo, para Young, se conforma cuando un sujeto se identifica, o es identificado, en relación a otros a partir de atributos específicos, estereotipos y normas³³. En el caso que nos ocupa, la afinidad del grupo no es necesariamente la pertenencia voluntaria sino la definición excluyente y heterodesignada que el aparato de Derecho impone sobre la inmigrante no-sujeto de derechos, y la entrada o salida de este grupo no depende de ella, sino de su enunciación en el Derecho y en la cultura de acogida.

Cuando las mujeres inmigrantes se reúnen por afinidad (que no exclusivamente por necesidad), entonces comienzan a reconocerse como agentes del diálogo democrático³⁴. La resistencia es precisamente este tipo de grupos, de mujeres que no disfrutaban en pleno de sus derechos civiles y políticos en tanto no son ciudadanas, que además la mayoría tiene que coordinar dobles cargas de trabajo, con horarios laborales poco flexibles, y para quienes la asociación con fines políticos se enfrenta con la vulnerabilidad de su residencia legal en el país, pero aún así se autonombran y reconocen como agentes de diálogo.

Una verdadera democracia exige visibilizar las estructuras que no reconozcan a sujetos ausentes, como nos dice Ma. Luisa Femenías, feminista argentina, exige convertir a las no-sujetas en sujetas de Derecho en pleno³⁵. Las mujeres latinoamericanas, y en general las mujeres inmigrantes, tienen que conseguir interactuar entre sus identidades primarias y secundarias, de origen y de llegada, entre su vida profesional, laboral, sexual, afectiva, de clase, de raza, religión, de pertenencia étnica, etc., en todos los escenarios en los que se mueven. El trabajo hecho por los feminismos, por los movimientos de mujeres y otros movimientos por los derechos sexuales y los derechos reproductivos, está luchando desde el reconocimiento de estas sujetas, de sus necesidades, sus identidades, el yo y mi cuerpo, para evaluar y regenerar los espacios democráticos de diálogo, donde cada mujer gestione su propio ser como sujeta de derechos.

Una lectura feminista de la justicia incluye estos factores subjetivos, no se detiene en la lógica materialista de la redistribución económica, tiene que pasar por el reconocimiento en las exigencias de una democracia entre iguales, donde todos y todas participemos en condiciones de igualdad a pesar de la enunciación restrictiva del Derecho.

Para pensar en la resistencia como estrategia política queremos marcar como primera condición la que señala Marcela Lagarde y de los Ríos con la **autoestima**, entendida como “conciencia de que cada mujer tiene recursos propios, ha desarrollado habilidades y capacidades subjetivas y prácticas para vivirlas, que son parte de ella misma, que la constituyen”³⁶:

“...al relacionar la autoestima con las condiciones objetivas y subjetivas de existencia, y con los modos de vida, se cimienta su base tangible. Lo fundamental desde la perspectiva feminista es que fortalecerla consiste en lograr

el *empoderamiento* personal y colectivo de las mujeres, y en potenciar su capacidad democratizadora en el mundo”³⁷

Así, con estos elementos, cada mujer puede marcar sus propias condiciones de pertenencia y flujo en los grupos; puede actuar con *sororidad*, entendida como conciencia de género y experiencia política, como la capacidad de coincidir y construir alternativas con otras mujeres, en la conciencia de grupo, en una sociedad fundamentada en una democracia *revisitada*, donde la demanda por los derechos humanos se haga en primera persona.

Referencias bibliográficas

- AÑÓN ROIG, María José, *Necesidades y Derechos. Un ensayo de Fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.
- Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración, del Observatorio Permanente de la Migración de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Número 16 de abril de 2008. En: <http://extranjeros.mtas.es/es/general/boletin-num-16-Web.pdf>
- CASAL, Marta, y Ruth MESTRE, “Migraciones femeninas”, en *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Javier De LUCAS, Francisco TORRES (eds.), Talasa, Madrid, 2002.
- FACIO, Alda, “Hacia otra teoría crítica del Derecho”, en Lorena FRIES y Alda FACIO (comp. y selección). *Género y Derecho*, LOM Ediciones, La Morada, Santiago, 1999.
- FEMENÍAS, María Luisa, *El género del multiculturalismo*, Universidad Nacional de Quilmas, Bernal, 2007.
- FRASER, Nancy, “La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”, en *Debate Feminista*, Año 2, Vol. 3, México DF, marzo 1991.
- Informe de Amnistía Internacional: “Más riesgos y menos protección. Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género” disponible en: es.amnesty.org/.../Informe_Mas_riesgos_y_menos_proteccion_231107.pdf visitada el 10 de agosto del 2008.
- Informe Preliminar sobre el Plan de Inmigración y Cooperación 2009-20012. http://www.madrid.org/cs/Satellite?idConsejeria=1114194029876&idListConsj=1109265444710&c=CM_Actuaciones_FA&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sm=1109265843983&language=es&cid=1142341579651 visitada el 10 de agosto del 2008.
- KATRAK, Ketu H., *Politics of the Female Body*, Rutgers University Press, New Jersey, 2006.
- LAGARDE Y DE LOS RIOS, Marcela, “De la igualdad formal a la diversidad. Una perspectiva étnica latinoamericana”, en *Análes de la Cátedra Francisco Suárez*, No 37, 2003.

- o *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*, Horas y horas, Madrid, 2001
 - o *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (1990), Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 2003.
- MAQUEDA ABREU, María Luisa, “Mujeres inmigrantes, ¿Mujeres vulnerables?” Abstract de la conferencia presentada en Mundos de Mujeres/Women’s Worlds 2008, Madrid, 2008.
- MESTRE, Ruth, “Por qué las inmigrantes no trabajan. Breve crítica feminista al derecho de extranjería”, en *Jueces para la democracia*, No 36, 1999.
- o *Feminisme, dret i immigració: una crítica feminista al dret d’estrangeria*, Tesis doctoral presentada al Departamento de Filosofía de Dret, Moral y Política, Universitat de Valencia, 2002.
- NARAYAN, Uma, “Towards a Feminist Vision of Citizenship”, en Mary LYNDON SHANLEY y Uma NARAYAN (eds.), *Reconstructing Political theory – Feminist Perspectives*, Polity Press, Cambridge, Oxford, 1997.
- OBANDO, Ana Elena, Introducción a la primera parte, “La Teoría General del Derecho”, en Lorena FRIES y Alda FACIO (Comp.), *Género y Derecho*, LOM Ediciones, Santiago, La Morada, 1999.
- ONG, Aihwa, *Flexible citizenship. The cultural logics of transnationality*, Duke University Press, Durham & London, 1999.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, *Curso de derechos fundamentales, teoría general*, Universidad Carlos III de Madrid-BOE, Madrid, 1999.
- PERI ROSSI, Cristina, *Estado de Exilio*, Visor Libros, Madrid, 2003.
- PRADERA, Javier, “Coartadas ante la inmigración”, en *El País*, 11 de junio del 08.
- REICH, Wilhelm, *La revolución sexual*, trad. Sergio Moratiel, Ruedo Ibérico, Colombres, Francia, 1970.
- SASSEN, Saskia, *Contra geografías de la globalización, género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, trad. Amanda Pastrano Izquierdo, Claudia Laudazo, Amaia Pérez Orozco y Luis Antonio Nuñez, Traficantes de sueños, Madrid, 2003.
- VEGA, María José, *Gayatri Ch. Spivak: Conceptos Críticos*, disponible en:
<http://turan.uc3m.es/uc3m/inst/LS/apolo/spivak.html> visitada el 10 de agosto del 2008
- YOUNG, Iris Marion, *Justice and the Politics of Difference*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1990.

Notas

- 1 Cristina PERI ROSSI, *Estado de Exilio*, Visor Libros, Madrid, 2003.
- 2 *Migrati, coloni, rifugiati. Dall'emigrazione di massa alla fortezza Europa*, Milan, Feltrinelli, 1999, p. 131. Citado en Saskia SASSEN, *Contra geografías de la globalización, género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, trad. Amanda Pastrano Izquierdo, Claudia Laudazo, Amaia Pérez Orozco y Luis Antonio Nuñez, Traficantes de sueños, Madrid, 2003.
- 3 Al 31 de marzo de 2008 residen en España 4.192.835 extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Datos obtenidos del Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración, del Observatorio Permanente de la Migración de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Número 16 de abril de 2008. En: <http://extranjeros.mtas.es/general/boletin-num-16-Web.pdf>
- 4 Aihwa ONG, *Flexible citizenship. The cultural logics of transnationality*, Duke University Press, Durham & Londres, 1999, p. 6.
- 5 Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración, N°16 de Abril de 2008. Op. Cit.
- 6 Ruth MESTRE, “Por qué las inmigrantes no trabajan. Breve crítica feminista al derecho de extranjería”, en *Jueces para la democracia*, No 36, 1999, p. 23
- 7 Gregorio PECES-BARBA MARTÍNEZ, *Curso de derechos fundamentales, teoría general*, Universidad Carlos III de Madrid-BOE, Madrid, 1999, p. 283.
- 8 Ruth MESTRE, *Feminisme, dret i immigració: una crítica feminista al dret d' estrangeria*. Tesis doctoral presentada al Departamento de Filosofía de Dret, Moral y Política, Universitat de Valencia, 2002.
- 9 El debate de las necesidades exige un trabajo aparte: hay un resurgimiento del problema de las necesidades en relación con los desplazamientos de las fronteras entre las áreas de la vida “política”, “económica” y “doméstica”. Vid. Nancy FRASER, “La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”, en *Debate Feminista*, Año 2, Vol. 3, México DF, marzo 1991, p. 4. Sumemos a las preguntas de Fraser la revisión del “capitalismo tardío” con la revisión de los circuitos transfronterizos insertos en este.
- 10 En octubre del 2007 España lanza una campaña de sensibilización para fomentar la “integración” de los inmigrantes, que plantea una serie de relaciones entre 6 personajes, donde hay un hombre inmigrante, que termina trabajando en hostelería, y una mujer que consigue empleo cuidando a un anciano. Campaña de octubre del 2007 “*Todos diferentes, todos necesarios*”, agregamos a esta frase: “pero no todos obtenemos los mismos beneficios de la integración”.
- 11 No es son casualidad los altos índices de interrupción voluntaria del embarazo de mujeres jóvenes latinoamericanas o su alarmante vulnerabilidad frente a la violencia de género. “*Los datos del Instituto de la Mujer sobre homicidios de mujeres a manos de sus parejas o exparejas reflejan que las mujeres extranjeras están sobreexpuestas al riesgo de morir asesinadas por violencia de género... al examinar la serie estadís-*

- tica de los 8 últimos años transcurridos (1999-2006) referida a las mujeres muertas en España a manos de sus parejas o exparejas según nacionalidad, puede advertirse la remarcada vulnerabilidad de las extranjeras como constante” Informe de Amnistía Internacional: “Más riesgos y menos protección. Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género” página 11. disponible en es.amnesty.org/.../Informe_Mas_riesgos_y_menos_proteccion_231107.pdf visitada el 10 de agosto del 2008.*
- 12 Ruth MESTRE, “Por qué las inmigrantes no trabajan”, Op. Cit., p. 24. La autora hace referencia a la LOE 7/85 de derechos y libertades de los extranjeros en España, el reglamento de desarrollo –RE-96– y todas las órdenes ministeriales, circulares, etc., relativas a esta materia.
 - 13 Javier PRADERA, “Coartadas ante la inmigración”, en *El País*, 11 de junio del 08
 - 14 Vid. Ruth MESTRE, “Por qué las inmigrantes no trabajan”, Op. Cit.
 - 15 El concepto es tomado de: Saskia SASSEN, Op. Cit., p. 47.
 - 16 Cfr. Marta CASAL y Ruth MESTRE, “Migraciones femeninas”, en *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Javier De LUCAS, Francisco TORRES (eds.), Talasa, Madrid, 2002, pp. 124, 125.
 - 17 Cuando hacemos referencia a autonomía no usamos estrictamente el concepto de autonomía moral de las teorías de los derechos humanos, usamos el concepto para designar “un movimiento de las personas al margen de la autorización y reglamentación del Estado”. Maria Luisa MAQUEDA ABREU, “Mujeres inmigrantes, ¿Mujeres vulnerables?” Abstract de la conferencia presentada en *Mundos de Mujeres/Women’s Worlds 2008*, Madrid, 2008.
 - 18 Ruth MESTRE, “Por qué las inmigrantes no trabajan”, Op. Cit. P. 24. La comunidad de Madrid publicó su Informe Preliminar sobre el Plan de Inmigración y Cooperación 2009-2012. En los indicadores sobre ocupación por sector de actividad y tasas de desempleo se puede reflejar la no regularización de mujeres empleadas en el sector de servicio doméstico. Muchas mujeres latinoamericanas que trabajan en el servicio doméstico no llegan a regularizarse porque esto implicaría tener que viajar al país de origen por un visado de trabajo, además de enfrentarse a los empleadores; entonces amparadas, muchas de ellas, en el permiso de residencia por reagrupación familiar, que analizaremos enseguida. Disponible en: http://www.madrid.org/cs/Satellite?idConsejeria=1114194029876&idListConsj=1109265444710&c=CM_Actuaciones_FA&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sm=1109265843983&language=es&cid=1142341579651 visitada el 10 de agosto del 2008.
 - 19 Hemos encontrado una gran guía para este esquema en el trabajo: Uma NARAYAN, “Towards a Feminist Vision of Citizenship”, en Mary LYNDON SHANLEY y Uma NARAYAN (eds.), *Reconstructing Political theory – Feminist Perspectives*, Polity Press, Cambridge, Oxford, 1997, pp. 50-53.
 - 20 Las prestaciones sociales que se obtienen mediante el contrato de trabajo están en relación con la “aportación” o contribución del individuo a la sociedad. Y el trabajo

doméstico no se considera un trabajo productivo. Las personas que trabajan como empleadas domésticas deben afrontar diversas desventajas al encontrarse menos protegidas por las leyes vigentes. De los 20.000.000 de trabajadores registrados en España, más de 760.000 se dedican al servicio doméstico, de los que un 90% son mujeres, y la mitad del total -unos 400.000-, extranjeras, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Los empleados del hogar se encuentran bajo el Régimen Especial de Empleados del Hogar de la Seguridad Social, por lo que no pueden cotizar para beneficiarse luego del seguro de desempleo ni cobrar la incapacidad temporal por enfermedad en determinadas situaciones. Están regidas por el Estatuto del Servicio Doméstico RD 1424/1985, que admite en condiciones deplorables el establecimiento de una relación laboral mediante un contrato escrito. Cuando las prestaciones sociales son tan bajas a muchas no les conviene darse de alta y se mantienen a través del régimen de su cónyuge.

- 21 María José AÑÓN ROIG, *Necesidades y Derechos. Un ensayo de Fundamentación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, pp. 308-309.
- 22 Wilhelm REICH, *La revolución sexual*, trad. Sergio Moratiel, Ruedo Ibérico, Colombes, Francia, 1970, p. 231.
- 23 Marcela LAGARDE Y DE LOS RÍOS, *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*, Horas y horas, Madrid, 2001, p. 47
- 24 Alda FACIO, “Hacia otra teoría crítica del Derecho”, en Lorena FRIES y Alda FACIO (comp. y selección). *Género y Derecho*, LOM Ediciones, La Morada, Santiago, 1999, p. 19
- 25 Marcela LAGARDE Y DE LOS RÍOS, “De la igualdad formal a la diversidad. Una perspectiva étnica latinoamericana”, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, No 37, 2003, pp. 57-80
- 26 Ana Elena OBANDO, Introducción a la primera parte, “La Teoría General del Derecho”, en Lorena FRIES y Alda FACIO (Comp.), *Género y Derecho*, LOM Ediciones, Santiago, La Morada, 1999.
- 27 Esta es parte de la estrategia de trabajo de Gayatri Chakravorty Spivak. Vid. María José VEGA, *Gayatri Ch. Spivak: Conceptos Críticos*, disponible en: <http://turan.uc3m.es/uc3m/inst/LS/apollo/spivak.html> visitada el 10 de agosto del 2008
- 28 Siguiendo a Gramsci entendemos por subalterno a todo aquello que tiene un rango inferior y puede ser aplicado, al ser una denominación relativa, a cualquier situación de dominio, y no únicamente a la de clase (se manifiesta en términos de clase, casta, edad, sexo, oficio o cualquier otro modo). Los estudios de grupos subalternos en el feminismo se están haciendo más desde el feminismo postcolonial, resaltamos a Gayatri Chakravorty Spivak y recomendamos su ensayo “Can the Subaltern Speak?”, aparece en Cary NELSON y Lawrence GROSSBERG (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, University of Illinois Press, Urbana, IL, 1988, p. 271-313.
- 29 Ketu H. KATRAK, *Politics of the Female Body*, Rutgers University Press, New Jersey, 2006.

- 30 Ibid.
- 31 Marcela LAGARDE Y DE LOS RÍOS, *Los cautiverios de las mujeres: madrepasas, monjas, putas, presas y locas* (1990), Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 2003, p. 36.
- 32 Ibid., p. 37.
- 33 Iris Marion YOUNG, *Justice and the Politics of Difference*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1990, p. 46 (Hay una edición en español: *La Justicia y la Política de la Diferencia*, trad. de Silvina Álvarez, Ediciones Cátedra, Madrid, 2000).
- 34 Cuando se presentó este trabajo en el “Congreso Mundo de Mujeres” en Madrid, julio de 2008, se compartió mesa de debate con Dora Aguirre Hidalgo, Presidenta de la Asociación Rumiñahui - Hispano Ecuatoriana, quien presentó un ejemplo de lo que ahora se afirma, sobre las mujeres que trabajan en el servicio doméstico y se reúnen como grupo
- 35 Vid. María Luisa FEMENÍAS, *El género del multiculturalismo*, Universidad Nacional de Quilmas, Bernal, 2007.
- 36 Marcela LAGARDE Y DE LOS RÍOS, *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*, Op. Cit., p. 26
- 37 Ibid, p. 27

Imaginario social del aborto desde la construcción de la sexualidad de las mujeres Maya

Danessa Johana Luna De León
Guatemala

La encrucijada del cuerpo es una investigación realizada a partir de las experiencias y vivencias halladas a lo interno de mi familia, conociendo antecedentes de la abuela, tías, madre, y otras mujeres que hasta el momento no se han atrevido a hablar del tema. Lo que marcó el camino y el recorrido de la presente investigación fue el caso trascendental de mi abuela quien interrumpio sus propios embarazos no deseados; y 50 años después, luego de dos generaciones familiares hablamos del tema realizando análisis de contexto que marca la vida de las mujeres. A estas y otras mujeres en el mundo mi cariño, respeto y dedicación del presente trabajo.

La metodología utilizada en esta investigación fue cualitativa descriptiva, la que permitió recolectar la información de las mujeres del municipio de San Juan Comalapa no como objetos de estudio sino como seres humanos con necesidades y expectativas como todas, con el fin de hacer una investigación más humana y apegada a la realidad de las mismas. Por lo que se basó en herramientas teóricas y metodológicas feministas y de equidad de género para hablar sobre la sexualidad de las mujeres maya Kaqchikeles, el cuerpo de las mujeres, sus derechos y el aborto en la comunidad de Comalapa desde la construcción social de la sexualidad.

Según Ana Amuchástegui hacer un investigación en un tema tan delicado y privado como la conducta sexual y en este caso el aborto y sus significados en diferentes culturas conlleva muchos problemas, incluyendo como mantener la confidencialidad, estimular respuestas significativas, hacer que la participante se sienta cómoda, establecer una relación de confianza e interpretar las respuestas o la ausencia de ellas. Pero sobre todo se empleó técnicas de acercamiento, generación de confianza y acercamiento a las mujeres maya Kaqchikeles y no verlas como objetos de estudio como suele suceder desde lo científico androcéntrico.

Amuchástegui afirma que cada vez más las investigaciones están incluyendo enfoques de género, pero sobre todo el reconocimiento y el posicionamiento de las mujeres se está evidenciando cada vez más. En base a este planteamiento de Amuchástegui se analizó y aplicó una metodología feminista de la investigación, cualitativa; conformada por entrevistas dirigidas, poco estructuradas y el empleo de grupos focales con mujeres Maya Kaqchikeles.

En Guatemala ocurren cada año alrededor de 65,000 abortos en condiciones de riesgo. (Guttmacher: 2005). Guatemala ocupa el tercer lugar en mortalidad materna en América Latina (Haití y Bolivia) UNFPA: 2006, según la legislación guatemalteca está permitido únicamente el aborto terapéutico¹, sin embargo en la realidad es una utopía la realización legal anual de estos abortos². Comalapa registra anualmente alrededor de 600 abortos espontáneos, según el Hospital de Chimaltenango (2007). Comalapa cuenta con el 97% de población maya Kaqchikel y un 3% población mestiza (centro de salud Comalapa: 2008), el 80% de partos son atendidos por comadronas (área de Salud Chimaltenango: 2007)

Los españoles venidos a América se escandalizaron por encontrarse con poblaciones que adoraban esculturas e ídolos que mostraban explícitamente las relaciones homo eróticas, en América Central como en otros países de América se dio la misma constatación. Hubo la afirmación de parte de los europeos que muchos indios e indias eran sodomitas, se pensaba que cometían graves pecados de idolatría, ingesta de carne humana, conversaciones con el diablo, sodomías, etc.³. Los y las indígenas que vivían en tierras americanas, eran politeístas, permanecían desnudos, no existían prejuicios en términos de la sexualidad hasta que se instauró la idea del pecado, las prohibiciones en el marco de la sexualidad, reglas de matrimonio por ejemplo que tenían que vivir separados de sus padres, con el fin de “evitar el incesto”, en el fondo la división de las familias extensas era sobre todo con un fin económico que era el de recaudar más tributos.⁴

Los europeos encontraron una gran diversidad de pueblos y civilizaciones cuyas prácticas sexuales diferían en gran medida de la matriz cultural judeo-cristiana, siendo algunas diametralmente opuestas en cuanto a la desnudez, la poligamia, el divorcio, la homosexualidad entre otras⁵. En Guatemala por ejemplo en 1548⁶, van presos 7 sodomitas siendo 4 de ellos clérigos y tres legos, que al ser llevados a la hoguera para ser quemados por acusarles de ser homosexuales, logran eludir la pena capital debido a un disturbio que tuvo lugar entre la población.

En San Juan Comalapa, desde la época de la conquista y presencia de los españoles en Guatemala se instauran reglas, normas y valores referentes a la sexualidad que prevalecen hasta nuestros días, por ejemplo es de mencionar que religiosamente se convirtieron a los y las indígenas de politeístas en monoteístas, con prácticas religiosas semejantes y comunes a las europeas, la flagelación contra la homosexualidad, la virginidad, etc.

Las prohibiciones y flagelaciones de la sexualidad impuestas desde la venida de los españoles tienen mucho que ver con el control del cuerpo no sólo de las mujeres sino también de los hombres indígenas de tierras americanas.

La cristianización marcó en la vida de las mujeres indígenas su sexualidad, la iglesia estableció una sexualidad sin placer, sin disfrute y apropiación del cuerpo, aseguró las relaciones sexuales de las mujeres para la reproducción⁷. Por ello es que en muchos países de Latinoamérica se llegó a utilizar los cinturones de castidad hasta dejarlos en el matrimonio, práctica heredada en la época de la conquista, el uso del cinturón de castidad se definiría como la vigilancia y el castigo al cuerpo humano de las mujeres (Antivilo: 2004).

Dentro de las herencias de la iglesia se menciona la “moral sexual”, que según expertas liberó al hombre de la sexualidad de reproducción a una sexualidad de placer, de satisfacción a su “instinto natural”, mientras que la mujer se queda con el papel de reproductora mas no a una sexualidad de placer.⁸

En San Juan Comalapa⁹ la instauración del modo expresivo de la sexualidad se manifiesta de distintas maneras, iniciando con un orden cultural social que da directrices de una sexualidad construida desde lo social y lo cultural. En la construcción social y cultural de la sexualidad se inscriben instituciones sociales como la iglesia y la familia, normas, valores y costumbres que definen la sexualidad en el municipio de San Juan Comalapa.

La familia es un ente de referencia importante para la construcción de la sexualidad, ya que todas las personas de San Juan Comalapa pertenecen a una familia, punto social donde se empieza a construir la sexualidad e interfiere en la vida personal y social, *la indagación de la construcción social de la sexualidad descansa principalmente en la construcción individual de cada informante, sus ideas, sus prácticas*¹⁰;

Sin embargo, dentro de la familia en San Juan Comalapa no suele hablarse de la sexualidad abiertamente, los padres y las madres de familia no les hablan a los y las jóvenes sobre ello, no es un referente de socialización de la sexualidad. “la familia está ausente en la orientación sexual hacia la niñez, la adolescencia y la juventud”, dicha responsabilidad se traspasa a las escuelas¹¹. Sin embargo, el sistema educativo en san Juan Comalapa tampoco funciona como proceso de socialización de la sexualidad en la niñez, la adolescencia y la juventud, los/las docentes y tomadores de decisión dentro del sistema de educación cuentan con sus propias creencias y valores éticos y morales que impiden el desarrollo de la educación sexual¹².

Algunas de las costumbres relacionadas a la sexualidad que aún prevalecen en San Juan Comalapa, una de ellas es el robo y la pedida (Chirix:2006) el robo significa que la novia es robada por su novio, por lo que esta situación –el robo– para la madre y el padre de la joven es una ofensa y le exigen al novio de manera inmediata que se casen por la iglesia y la vía legal, por que es una ofensa y un pecado

que su hija ejerza la unión sin el casamiento, esto tiene una carga fuerte en cuanto al ejercicio de la sexualidad de la joven. San Juan Comalapa demuestra un cuadro conservador influyente religioso enmarcado en un sistema donde el patriarca toma la delantera de la sexualidad en relación a las mujeres. Mientras que la pedida es otra de las costumbres comalapenses relacionadas a la sexualidad de las mujeres, y es otra práctica que formaliza la relación de pareja (Chirix: 2006)

El origen de la familia (Engels: 1891) el rapto de mujeres, es una actividad que se desarrolló en el matrimonio sindiásmico como indicio del tránsito a la monogamia, aquí el robo de una mujer es similar, Engels explica que “Cuando un joven, con ayuda de sus amigos, se ha llevado por agrado o por la fuerza a una joven, ésta es gozada por todos, uno tras otro, pero después se considera como esposa del promotor del rapto. Y a la inversa, si la mujer robada huye de casa de su marido y la recoge otro, se hace esposa de este último y el primero pierde sus prerrogativas”¹³. En la manifestación actual del robo en Comalapa la mujer es robada con consentimiento, es decir está de acuerdo con el novio –algunas personas mencionan que por ser en consentimiento no corresponde a un robo- Engels explica que una mujer no podía robar a un hombre, tal como sucede en San Juan Comalapa, la mujer Kaqchikel no puede robarse a su novio, no está permitido, lo que se evidencia es el uso del cuerpo de las mujeres que continúa dándose hasta la fecha.

La construcción de la feminidad y la masculinidad está basada en la división del trabajo tradicional del sistema patriarcal, donde los hombres siguen tendiendo las actividades de control tanto en el ámbito público como el privado, las actividades realizadas por los hombres siguen siendo altamente valoradas, mientras que las actividades de las mujeres se remiten únicamente a las del hogar¹⁴ y no son igualmente valoradas.

En cuanto a la sexualidad, en el ámbito de sus sentimientos los hombres siguen siendo restringidos en expresar sus emociones, el no llorar, incluso la desestabilización emocional debe ser escondida y reprimida. Por otro lado los hombres toman ventajas en la permisividad social que tienen en el ejercicio de su sexualidad, a más mujeres mayor reputación masculina y valoración viril.

Parte de negar la afectividad, las emociones y demostrar su virilidad, es oponerse totalmente a un parecido femenino, un hombre homosexual es mal visto por que es semejante a las actitudes de una mujer. Teniendo la idea de que la mujer es débil, frágil y sumisa los hombres no podrán ser similares a ella y cuando un hombre tiene actitudes similares a ellas es rechazado y discriminado por el resto de la comunidad.

Parte de la feminidad y sexualidad de las mujeres comalapenses es el valor de la virginidad, supone la prohibición de las relaciones sexogenitales; una mujer comalapense sobre todo las jóvenes se les niega el derecho al placer sexual, si una mujer maya Kaqchikel desea tener relaciones sexuales deberá hacerlo por la vía del matrimonio, en ocasiones por ejemplo cuando las mujeres han quedado embarazadas en

sus relaciones de noviazgo son obligadas a ejercer el mandato del casamiento o matrimonio. (Chirix: 2006) De acuerdo a Foucault sobre el cuerpo como campo político, opera sobre él una presa inmediata, lo doman, lo someten a suplicio y sobre todo lo obligan a ceremonias, lo que se traduce en el cuerpo como un instrumento político; Sería para Foucault violencia ideológica, en San Juan Comalapa el matrimonio forzado es una forma de violencia ideológica. (Vigilar y Castigar: 2000

El matrimonio en San Juan Comalapa es sagrado, presupone actos y ritos nupciales por su significado de consagración¹⁵. Por otro lado la base del matrimonio lo convierte los hijos y las hijas, un matrimonio que no esté formado por hijos e hijas es mal visto y criticado, por que rompe con el orden social establecido. La valoración de los hijos y las hijas dentro del matrimonio coloca el cuerpo de las mujeres en una posición privilegiada, que socialmente resulta siendo valorada la mujer que puede concebir hijos e hijas en el marco del matrimonio¹⁶; la mujer que sufre de esterilidad es mal vista por la comunidad y se dice que es un castigo de Dios no poder concebir, ésta mujer que no puede concebir es sustituida por otra mujer, en este caso el patriarca de familia busca fuera del matrimonio una mujer que si le pueda dar los hijos y las hijas que él necesita tener para garantizar el linaje y la herencia económica¹⁷.

No sólo la parte religiosa se manifiesta en la valoración del matrimonio sino desde la filosofía maya, desde la cosmovisión maya todo lo creado, la formación y la vida de cada ser, responde a la misión que a cada persona le corresponde cumplir en esta vida, para mantener el equilibrio y la armonía con la naturaleza (Álvarez: 2006). Esta parte filosófica maya reafirma la división de roles de género, para la cosmovisión maya no hay femenino sin masculino, no hay día sin noche, no hay madre tierra sin padre sol, del tal manera que hombres y mujeres fueron creados para complementarse o ser interdependientes (Álvarez: 2006), se habla de la dualidad y la complementariedad, dos personas que son diferentes pero necesarias, que convierte al matrimonio como máxima expresión de la dualidad y la complementariedad. La cosmovisión maya reafirma que una mujer debe tener el referente masculino de lo contrario socialmente no se le ve completa, le hace falta ese aval masculino y por lo tanto ella se siente incompleta.

El matrimonio en la comunidad de Comalapa tiene una función social, en el ideal de las personas el matrimonio es un ente importante para la procreación de los hijos y las hijas; se explica fácilmente la no utilización de métodos de planificación familiar entre los matrimonios maya Kaqchikeles ya que esta es una práctica occidentalizada y no propia de las y los maya Kaqchikeles, no es parte de su cultura, el cuerpo de las mujeres está visualizado únicamente para la reproducción no para el disfrute de su sexualidad, sin embargo, muchas mujeres mayas están utilizando métodos anticonceptivos.

Se afirmaría que el cuerpo de las mujeres también es un instrumento de reproducir el sistema de dominación, es una expresión latente en la sociedad comalapanese, Levi-Strauss¹⁸ por ejemplo afirma que la reproducción del ser humano es un instrumento de reproducción del orden social.

Este análisis lleva a explicar la valoración de la procreación y de la maternidad; la no aceptación de las relaciones homosexuales ya que atenta contra la procreación de los hijos e hijas, la reproducción humana; entre personas del mismo sexo no se podría generar la reproducción, “para eso Dios hizo hombre y mujer para que se unan y tengan hijos”¹⁹, se le vuelve a colocar el valor al falo, no se encuentra aceptación que el pene sea utilizado para otra cosa que no sea la procreación y el disfrute pero heterosexual, se instaura el valor como diría Freud de lo simbólico del padre, de lo androcéntrico. (Freud, citado por Tubert: 2008)

La normativa social no sólo se queda en el valor al falo, ¿Por qué la sociedad comalapense no acepta a las mujeres que no quieren tener hijos? En este sentido influye también lo económico; se debe garantizar la posesión de bienes sobre todo la herencia; ser lesbiana, el ser homosexual, ser mujer y no desear hijos, no encaja en la función del matrimonio, no ayuda a la procreación y no encaja con el mandato de la feminidad. Entender la procreación como base del matrimonio ayuda a entender la construcción social que se hace de la herencia; La procreación como la parte que da frutos y sobre todo la parte que garantiza la descendencia no solo de linaje, sino el aseguramiento de los bienes (Engels: 1891), la herencia en la educación cuando existe, es asegurar la movilidad social ascendente. Por otro lado se debe entender el uso del cuerpo de las mujeres maya Kaqchikeles como único instrumento de garantizar la procreación del patriarca, he allí el valor de la maternidad en San Juan Comalapa.

La maternidad en Comalapa tiene un significado y una connotación similar al del matrimonio, la maternidad es sagrada, es tan natural como la naturaleza, “es un don que Dios nos ha dado a las mujeres”. Por ser un “don” debe ser aprovechado, las familias comalapenses quieren tener “los hijos que Dios nos mande”, “aquí la mayor parte quiere que la mujer tenga hijos”, ¿Por qué las mujeres tienen ese don? ¿De donde proviene la idealización de la maternidad en las mujeres?,

Tubert²⁰ habla de la construcción de la feminidad y el deseo de ser madre, sobre la construcción de la feminidad desde el aspecto psíquico y como este aspecto influye en la sacralización de lo simbólico que lleva considerar al patriarcado como único orden simbólico.

Freud²¹ en algún momento describió a la mujer como categoría construida culturalmente, a las características que tiene como resultado su identificación con representaciones, con ideales culturales, que sirven como modelos o paradigmas. Tubert complementa este aporte que lleva a analizar el caso de Comalapa, menciona que siendo de esta manera la asignación de paradigmas a las mujeres, se generaliza, se engloba en la categoría de la feminidad o en rasgos psicológicos femeninos, lo que lleva a representaciones abstractas y normativas, por lo que el concepto de mujer dice Tubert no puede separarse de los símbolos estructurantes de la feminidad, las nociones teóricas y las representaciones de la mujer están construidas por signos e imágenes culturales.

La sexualidad de las mujeres maya Kaqchikeles está construida por imágenes y preceptos culturales que son construidos socialmente y se han quedado psíquicamente internalizadas en las mujeres mayas Kaqchikeles.

En San Juan Comalapa la maternidad es un fenómeno social inmerso en el matrimonio y es una actividad designada a las mujeres, valorada por la comunidad; son altamente valoradas las mujeres quienes lo ejercen; el estigma social a las mujeres hace que todos y todas vean la maternidad como fin último, ¿quien de las mujeres puede negarse ante semejante don divino?, si la sociedad comalapense valora sin mediar la maternidad, se dice son buenas mujeres porque tienen hijos e hijas. “el tener hijos es un mandato de la misma vida” “sino a que vino a este mundo a hacer estorbo, a pasar la vida haciendo nada”²². Como bien dice Tubert la maternidad es una construcción social desde la construcción de la femineidad de las mujeres, son representación o ideales culturales que sirven como modelos o paradigmas. (Tubert: 1998) pero existe algo más fuerte, socialmente se obliga a las mujeres a ejercer la maternidad, reafirma lo que Foucault dice sobre la violencia ideológica se manifiesta ejerciendo embarazos no deseados en el marco del matrimonio.

El matrimonio, la maternidad, la virginidad forman parte de la femineidad y la sexualidad de las mujeres, ¿qué tiene que ver todos estos preceptos con la construcción del imaginario social del aborto en San Juan Comalapa?

Veamos el imaginario instituido que se desarrolla desde la construcción de la sexualidad y la femineidad de las mujeres en San Juan Comalapa Chimaltenango; El imaginario social se entiende como una construcción humana que ha sido instituida y legitimada socialmente, otras veces el imaginario social es impuesto y supone control. (Baeza: 2000)

Juan Luis Pintos (2000) conceptualiza los imaginarios sociales como aquellos esquemas construidos socialmente que permiten percibir, explicar e intervenir en lo que cada sistema social considere como realidad. Pintos integra la palabra realidad como una construcción social instituida o alimentada por instituciones sociales como la religiosa, educativa, el mercado, la economía, la política, etc.

El aborto en San Juan Comalapa tiene una connotación bastante difícil de medir y explicar, sobre todo por la presencia de la iglesia católica y sus juicios sobre el tema, desde la idea de la interrupción de una vida humana, de un asesinato de un ser humano, es un pecado, etc. Pasando por la carga social desde el sistema de dominación patriarcal hasta llegar al mandato cultural que se les hace a las mujeres maya Kaqchikeles desde la cosmovisión maya; tres pilares básicos donde descansa el imaginario social instituido del aborto.

Desde el sistema de dominación patriarcal el aborto es duramente criticado y desaprobado; primero por que el patriarca de la comunidad comalapense, necesita asegurar su linaje y la herencia económica, y la única manera de hacerlo es utilizando el cuerpo de las mujeres. Aquí las mujeres son obligadas a ejercer la maternidad

teniendo el número de hijos deseados por los hombres no sólo para demostrar su virilidad sino para demostrar que son capaces económicamente para sostener a sus hijos, "Para eso estoy trabajando"²³.

El sistema patriarcal convierte la maternidad en obligación, es un mandato del patriarca por lo que la mujer que no obedezca el mandato social rompe con el paradigma femenino y por eso es sancionada duramente con críticas sociales, incluso la mujer que no pueda tener hijos o no quiera tener hijos recibe un castigo de parte del patriarca, la sustitución por otra mujer que si le pueda dar el número de hijos que el patriarca desea. La maternidad forzada se convierte en flagelación al cuerpo de las mujeres Kaqchikeles y se convierte en lo que define Foucault como violencia ideológica.

Desde la religión el aborto es un pecado, por que se sale del mandato y de las reglas que la iglesia ha establecido, rompe con el statu quo. Tiene la connotación de sucio por que está relacionado al placer de las mujeres, a la sexualidad de las mujeres. Precepto no asertivo ya que en Comalapa existen casos de abortos que son provocados por violencia sexual e intrafamiliar provocada por el patriarca.

Ninguna mujer debe oponerse al mandato de Dios, no puede rechazar el don que Dios le ha dado, porque además Dios elige a las mujeres que pueden ser madres, ser una mujer estéril es un castigo de Dios.

Las prohibiciones sobre el cuerpo de las personas por el lado del catolicismo demuestra la construcción de las relaciones de poder entre las personas, el prohibir y castigar como diría Foucault se demuestra en la prohibición del uso del cuerpo de las mujeres maya Kaqchikeles, la primacía del cuerpo se le otorga a la iglesia a través de sus mandamientos impuestos culturalmente. Se analiza por ejemplo el caso del homosexualismo, reafirma la construcción de la feminidad que habla Tubert por medio de los paradigmas como la maternidad, el matrimonio, etc. Cultural y religiosamente se ha enseñado que contrario a lo establecido, como el caso del aborto, el acto es desordenado, es indigno, es contrario a la ley natural;

Siendo el matrimonio uno de los llamados a realizarse obligatoriamente por que forma parte de los siete sacramentos, se traduce tácitamente que el casado o la casada en San Juan Comalapa, deberá forzosamente cumplir con el papel de madre o padre, el cuerpo de las mujeres actuará en función de ello.

Un cuerpo católico actúa de acuerdo a los "mandamientos" que ha impuesto la iglesia católica, la misma palabra lo dice que son mandados a cumplir, ¿qué sucede con aquellos cuerpos que deciden no cumplir con la función reproductiva? ¿Con los cuerpos que deciden interrumpir un embarazo?, en estos cuerpos sin duda surgirá el arrepentimiento, la culpabilidad por que lo reafirma el catolicismo, lo castigó el catolicismo, aquí funciona el esencialismo psicológico que asume como suya la responsabilidad y la culpabilidad de lo sucedido, lo internaliza. (Tubert: 2000)

Desde la cosmovisión maya el aborto es rechazado por varias situaciones; primero por que cada persona, cosa, animal que habita en esta tierra tiene un complemento y un rol, y las mujeres deben ejercer el rol de la maternidad que les corresponde, la maternidad se convierte como un acto tan natural como el crecimiento de las flores, el desarrollo de la naturaleza; la mujer maya Kaqchikel que se niegan a ejercer el rol de madre está rompiendo las reglas de la naturaleza, del cosmos, de lo que nos rodea. Incluso esto se aplica a los homosexuales, no son aceptados por que según la comunidad comalapense no generan vida, no pueden tener hijos e hijas.

Y las mujeres maya Kaqchikeles que han decidido interrumpir un embarazo por razones de pobreza u otras causas, estas razones no son válidas ante la sociedad comalapense. Es duramente criticada y desvalorizada la mujer que ha interrumpido un embarazo. El aborto rompe el ideal materno, el ideal de la feminidad, el ideal del matrimonio. Las situaciones extrínsecas como la pobreza, el deterioro del cuerpo de las mujeres por el número de hijos no son válidas ante la toma de decisión de la interrupción de un embarazo, por que cada persona ejerce un rol, por lo que los hombres de la comunidad están a cargo de la manutención de sus hijos son ellos quienes deciden sobre el número de hijos e hijas en el hogar²⁴. El aborto en San Juan Comalapa se convierte en tabú, de esto no se habla, no se dice, no se aborda al interior de las familias, de las escuelas, de los servicios públicos de salud; las reglas y normas sociales ya han sido establecidas por lo que cualquier acto contrario desquebraja todo lo establecido, roles, mandamientos, sacramentos, etc.

En el diccionario del amor, el concepto de tabú es una palabra con sentido mágico-religioso, de origen polinesio que significa prohibición. La transgresión del tabú está asociada a la idea de castigo, ocasión de vergüenza, culpa, deterioro de la autoestima y enfermedades sexuales. (Orlandini: 1996, p. 276).

Menciona que en nuestra cultura son tabúes, la masturbación, la copulación premarital, relaciones sexuales entre personas de edades dispares, relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, el desnudo, sexo en la vejez. (Orlandini: 1996, p. 276).

Durkheim habla de algo importante que está relacionado a la parte del tabú, realizó un aporte para la sociología en cuanto a la religión, lo sagrado y lo profano.

Para él la religión tiene una naturaleza *dinamogénica*, es decir que tiene la capacidad no sólo de dominar a los individuos, sino también la capacidad de elevarse por encima de sus aptitudes y capacidades (Ritzer: 2001, p. 244)

Las mujeres comalapenses que han decidido interrumpir un embarazo se convierten en transgresoras del tabú por lo tanto son imperfectas, rompen el equilibrio que la sociedad ha marcado a través de las roles para hombres y mujeres, las mujeres para la reproducción y los hombres para la producción, “la mujer que decide un tza’ konic²⁵ toda la gente habla de ella, esas mujeres son malas”, esta permanencia ideal que ha construido la comunidad a través de la socialización de sus roles, una vez trastocados mueve ideas y las sanciona.

Las sanciones en todos los casos son duras y fuertes sobre todo para las mujeres, cuando no pueden tener hijos o cuando deciden no tener hijos y más cuando deciden la interrupción de un embarazo, se cae el altar de la mujer que debe ser madre abnegada, sufrida, piensa por los demás pero nunca en ella.

Siguiendo esta línea el aborto se convierte en tabú para las mujeres; la prohibición y la construcción del tabú del aborto demuestran el control y la vigilancia sobre el cuerpo de las mujeres. Foucault demuestra como en épocas anteriores el cuerpo era regido por violencia física luego pasa a ser vigilado y castigado con reglas sociales, sucede exactamente lo mismo con el tabú del aborto en san Juan Comalapa.

Romper el tabú de abortar cuestiona el pacto cultural y religioso de ser mujer maya kaqchikel y la institución social que es la familia, además que la sociedad comalapense está permeada por el sistema patriarcal, donde el único papel reconocido a la mujer es madre y esposa, la maternidad asume el significado de un destino ineludible para ella, y el aborto provocado, que es la negación de la maternidad, se transforma por lo tanto en el acto supremo de rebelión hacia este destino.

El aborto en el fondo simboliza la recuperación y el ejercicio del poder –que le ha sido negado- de las mujeres sobre sus cuerpos y su sexualidad, por supuesto que no se ve como tal en San Juan Comalapa, las mujeres que han decidido hacerlo es por una necesidad vivida, como dice Foucault sobre la definición política del cuerpo, sino responde a necesidades contextuales de la comunidad comalapense.

No están ocurriendo por que las mujeres se están emancipando o están tomando la liberación sobre sus cuerpos como tal, pero socialmente si da esta connotación, el miedo a que las mujeres inicien a ejercer sus propios derechos sexuales y reproductivos, es asociado a las mujeres liberales, malas mujeres y todas las connotaciones sucias y de pecado. Si fuese que las mujeres están ejerciendo su pleno ejercicio de derecho sexual y reproductivo, constituiría socialmente la máxima de las transgresiones en un sistema cultural y religioso donde las mujeres están subordinadas a los hombres.

Pareciera que con las prohibiciones sociales, religiosas y culturales en San Juan Comalapa no existen los abortos, en la realidad comalapense sucede totalmente lo contrario. Los abortos encontrados en el municipio de San Juan Comalapa son por diversas razones con una característica similar, en su mayoría son clandestinos; suceden abortos por salvar el honor y la dignidad como mujeres, la exigencia de la virginidad presupone coacción social a ejercer la interrupción del embarazo de manera clandestina.

Existen abortos producidos por violencia intrafamiliar, donde los esposos y maridos los provocan a través de golpes y maltratos físicos. Las violaciones sexuales también son otra razón de producirse el aborto, se sabe de mujeres jóvenes y adolescentes que han sido abusadas por sus padrastros en algunos de los casos ellas han manifestado no desear el embarazo y en otros son las adolescentes Kaqchikeles que son llevadas por familiares a centros para interrumpir los embarazos no deseados.

Los abortos provocados y autoinducidos por las mujeres maya Kaqchikeles, presentan sus principales razones, en primer término se dirá que las mujeres maya se están enfrentando cada vez más a embarazos no deseados. Según la Encuesta Nacional de Materno infantil 2002, cuando se refiere a la fecundidad de las mujeres, la tasa global para Guatemala para el período 1999-2002 es de 4.4 hijos por mujer. Las diferencias entre el área urbana y rural son evidentes, tanto en el nivel como la estructura: si se mantienen las actuales tasas de fecundidad por edad, las mujeres del área rural tendrían al final de su vida reproductiva 5.2 hijos / as, 1.8 hijos / as más que las mujeres que viven en el área urbana 3.4 hijos / as.

En todos los grupos en el área rural se observan mayores niveles de fecundidad comprobado con los niveles encontrados en el área urbana. Estos resultados indican que todavía existe un potencial importante de reducción de la fecundidad entre las mujeres en el área rural. (ENSMI 2002, p. 16)

La negociación del uso de algún método de planificación familiar y el número de hijos e hijas que desean tener las mujeres Kaqchikeles suele ser difícil, la no autonomía que tienen las mujeres sobre sus cuerpos las coloca en desventaja a la hora de tomar decisiones en su vida reproductiva, como dice Marta Lamas, en la reproducción también se juega un papel político, que sigue colocando a las mujeres en desventaja en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Otra de las manifestaciones del aborto provocado es por razones de pobreza, condiciones económicas desfavorables que bloquean el pleno desarrollo de las familias comalapenses; en esta manifestación es interesante rescatar que las mujeres Kaqchikeles se están enfrentando solas a los embarazos no deseados y a las condiciones económicas desfavorables y de pobreza de las familias, por lo tanto son ellas quienes están tomando la decisión de interrumpir los embarazos.

Estas manifestaciones de interrumpir un embarazo por decisión de las mujeres maya no corresponde a lo que llamaría Foucault una estrategia revolucionaria de la toma del poder, de acuerdo con Foucault es que la definición de una política del cuerpo es un proceso político con una insistencia cada vez mayor del problema del cuerpo (Foucault: 1992) en pocas palabras las mujeres que deciden la interrupción de un embarazo responden a otras necesidades sociales, en este sentido ante las actitudes machistas de los hombres, ante la prohibición del disfrute sexual de las mujeres jóvenes, ante la desinformación de la sexualidad, de los cuerpos, la situación de pobreza de las mujeres, suceden los abortos y no a una necesidad revolucionaria ni con una definición política del cuerpo, sino más bien responde a la condición socioeconómica a la que las mujeres Kaqchikeles se están enfrentando.

Sumando a las condiciones de pobreza, se han realizado abortos por condiciones socioeconómicas, las mujeres suelen lavar en las orillas de los ríos, tender sus ropas sobre las rocas, recoger palos, madera o leña para las fogatas que les ayudan a cocinar sus alimentos, recoger agua de los ríos, pozos. En épocas de lluvia esto

suele ser más difícil para las mujeres, algunas mujeres han presentado abortos por resbalarse, caerse, en pocas palabras las condiciones socioeconómicas coloca a las mujeres en peligro frente a sus embarazos.

Por último se describen los abortos espontáneos que también presentan la connotación de clandestino, es tan fuerte el peso del aborto en las comunidad comalapense que existe también un rechazo a los abortos espontáneos y que pesa para su silencio, algunas mujeres Kaqchikeles hasta hoy en día se siguen culpando ellas misma de sus abortos surgidos de manera espontánea, asumen que ellas son “culpables” de la pérdida por no haberse cuidado de manera apropiada, no haberse alimentado, no haber tenido reposo, etc. No hablar de los abortos espontáneos en el ámbito familiar es la regla que las mismas mujeres han adoptado por imposiciones sociales, quienes comenten de lo sucedido se les suele culpabilizar.

En los casos de los abortos provocados ¿cómo logra una mujer maya interrumpir un embarazo?, es interesante describir la solidaridad entre mujeres mayas Kaqchikeles careciendo del conocimiento feminista y sin contar con el grado defeministas. Como sostiene Marcela Lagarde, “La alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida”.

En este contexto surge el concepto de sororidad, el cual se refiere a una nueva experiencia práctica intelectual y política entre mujeres que pretende materializarse en acciones específicas.

La palabra sororidad se deriva de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, han experimentado la opresión.

De acuerdo con Marcela Lagarde, en un texto sobre cultura feminista, las francesas, como Gisele Halimi, llaman a esta nueva relación entre las mujeres *sororité*, del latín sor, cuyo significado es hermana. Las italianas dicen *sororità*, y las feministas de habla inglesa la llaman *sisterhood*.

Sin embargo, el significado para esos vocablos es la misma: “amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario”, según palabras de Lagarde.

Si el feminismo plantea la sororidad como una práctica nueva entre mujeres, se atrasó un tiempo para descubrir las prácticas no sólo de solidaridad sino prácticas que transforman las bases en San Juan Comalapa, la sororidad entre mujeres Kaqchikeles se practica y se ha practicado durante años con respecto a las interrupciones de embarazos y otros aspectos como la sexualidad (Chirix: 2006)

Hablar de sororidad como término refleja la creación de formas de pensamiento para que las mujeres tengan beneficios y busquen la equidad y la igualdad frente

al grupo social de los hombres. Interesante planteamiento del feminismo que a lo mejor en las comunidades más antiguas y remotas sin saber qué es el feminismo y la sororidad como término ya se practicaban a favor de las mujeres; la sororidad entre las mujeres maya kaqchikeles es fuerte en la comunidad; estas mujeres sin serfeministas practican la sororidad entre ellas, ¿por qué en Comalapa se valora tanto a las comadronas? ¿Cuál sería el punto nodal que las reconoce fuertemente en la sociedad comalapense? Las comadronas por años han trabajado en la comunidad y han generado conocimiento durante generaciones, son ellas quienes han estado haciendo la parte curativa desde que hay y desde que no hay un médico en la comunidad. En San Juan Comalapa las comadronas se les reconoce como las especialistas del cuerpo femenino (Chirix: 2006), en muchas de las familias comalapenses la palabra comadronas significa autoridad, pero también es valorada por la labor que realiza con las mujeres, la identificación que las mujeres maya sienten con la comadrona, el cuidado del cuerpo de una mujer hacia otra mujer es una de las expresiones del principio del cuidado (Chirix: 2006)

En el tratamiento de los embarazos no deseados practicados por las comadronas, los resultados llaman la atención a los métodos caseros, como el uso de bebidas calientes compuestas por hierbas como ruda, pepita de aguacate, apasote, albahaca, hoja de cáscara de naranja, entre otros métodos, que no se deben ver como simples métodos caseros sino como acumulación de conocimiento de años, lo que significa que el aborto no es un tema nuevo. Lo otro es ver como se entretejen las redes de apoyo entre las mujeres maya Kaqchikeles, quienes conocen las bebidas calientes lo recomiendan, quienes conocen a la comadrona que ayuda a interrumpir la refieren, siempre teniendo el cuidado de mantenerlo en secreto y entre ellas; este punto es lo que las feministas o el feminismo llaman “sororidad” entre mujeres, el apoyo que se debe dar por el hecho de ser mujeres a otras mujeres, lo importante es que ninguna de ellas tienen la idea o nunca han escuchado sobre el feminismo en Guatemala y el mundo.

Asimismo, explica que la sororidad entre las maya kaqchikeles de Comalapa comprende la amistad entre quienes han sido creadas en el mundo patriarcal²⁶ como “enemigas”, pues entre las amigas maya kaqchikeles encontramos a mujeres de las cuales se aprende y aquellas de la que también pueden enseñar y deben enseñar –el ser comadrona es un don, por lo que a la mujer que debe ser comadrona se le debe enseñar-es decir, a una persona a quien se acompaña y con quien se construye.

Si bien es cierto las prácticas de aborto en el municipio de San Juan Comalapa están siendo realizadas en condiciones no confiables, otras están siendo interrupciones sin mayores problemas y de manera exitosa. La pregunta a responder es ¿Quiénes están realizando las prácticas de aborto en Comalapa? Las prácticas presentadas en San Juan Comalapa son prácticas manejadas por comadronas, otras terapeutas mayas y médicos.

En el municipio de Comalapa las comadronas y médicos brindan este servicio a través de los espacios de atención y sus clínicas de salud donde se realizan las inte-

rupciones de embarazo de manera clandestina, la diferencia radica en encontrar la razón ¿del por qué lo practican los médicos y las comadronas?

Es evidente que los médicos ladinos no lo hacen por solidaridad para las mujeres sino por ser un negocio más para ellos, ¿Cuánto gana un médico por practicar un aborto? ¿Cuánto gana una comadrona por practicar un aborto?, se debe analizar el papel de las comadronas y de los médicos frente al tema del aborto. Un médico gana alrededor de 2,500 quetzales a 7,000²⁷ quetzales por aborto en el municipio de Comalapa, mientras que la comadrona no pasa de los 500 quetzales en algunos casos en otros no pasa de los Q 300²⁸. Una comadrona no cobra este precio por que su trabajo sea peor que el trabajo del médico, las prácticas de aborto que realiza la comadrona no necesariamente resulta en una mala práctica, todo lo contrario han sido ellas quienes han prestado de generación en generación este servicio a las mujeres de la comunidad²⁹ y son ellas quienes han mantenido la sororidad entre ellas, por que además son ellas quienes están dando atención post aborto³⁰.

Como bien dice Lagarde la sororidad que se mantiene entre la relación comadrona y paciente maya kaqchikel, unas son el espejo de las otras, lo que permite a las mujeres reconocerse “a través de la mirada y la escucha, de la crítica y el afecto, de la creación, de la experiencia” de otras mujeres. Por ello, afirma que en la sororidad se encuentra la posibilidad de eliminar la idea de enemistad histórica entre mujeres.

Las mujeres comalapenses practican este tipo de sororidad generalmente de manera clandestina, por la misma carga religiosa y oposición al aborto inducido las mujeres de la comunidad sufren de estigma y discriminación cuando la sociedad comalapense se entera que ha interrumpido un embarazo “es criticada” “le dicen ella abortó es asesina”³¹. Las mujeres Kaqchikeles que se han autoinducido el aborto también son mal tratadas y discriminadas por médicos y enfermeras ladinas “son frecuentemente denigradas por los proveedores médicos y tradicionales a quien recurren en busca de ayuda”³² y aún es más fuerte porque la dominación racial ladina descalifica doblemente a las mujeres indígenas.

La violencia de Estado y de otras instituciones controladoras y moralistas como la iglesia, trasciende a espacios de atención en salud que frecuentemente de ello depende la vida de las mujeres; el peligro varias veces recae en la inoportuna intervención del personal de salud, “a veces ni las atienden”³³. “son mal tratadas, son agredidas”³⁴, el racismo, la discriminación genérica y estigma se eleva cuando se trata de mujeres indígenas; el actuar de los y las profesionales en salud y quienes atienden el post aborto, es influenciado por sus creencias religiosas, morales y éticas propias de las personas y pesa más que la ética profesional y el debido proceso en salud para la atención en emergencia de casos post aborto. Se afirma que las comadronas brindan este tipo de servicios como el APA –atención post aborto- ya que las mujeres de la comunidad generalmente no quieren asistir al servicio público de salud por que son maltratadas, de esta y de muchas otras maneras se valora el trabajo de la comadrona, y esto reafirma el reconocimiento de su trabajo en la comunidad de Comalapa.

Se concluye este apartado en la necesidad de re construir y replantear el cuerpo de las mujeres, deconstruir el tabú o reconstruir el tema del aborto es precisamente eso, mover las fuerzas sociales que permean y dominan, ¿Por qué una mujer debe cargar un sentimiento de culpa durante toda su vida, cuando dos personas estuvieron involucradas en la relación coital?³⁵ Esto responde precisamente a construir desde las bases de la equidad y la igualdad las relaciones sexuales y reproductivas entre hombres y mujeres. De construir el género significa hablar, decidir, actuar en la vida de las mujeres, no permitir y permitir cuando lo deciden, es descolonizar el género es descolonizar el sistema patriarcal.

Hablar de la de construcción del aborto es hablar del asunto en cuestión, es reconocer que las mujeres tienen necesidades específicas y planteadas desde ámbitos privados- individuales de tomas de decisión pero que debe trascender al ámbito público donde tienen que ver con espacios políticos, de toma de decisiones, de salud pública, de ejercicio de derechos, de legislación, de servicios de salud públicos.

Además transformar la idealización de la maternidad, por una maternidad libre y decidida, es consagrar al Estado guatemalteco como laico y que este garantice el libre disfrute de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres a través de sus instituciones de Estado salud, educación, la justicia, la legislación. Desmitificar la maternidad es aceptar que hay preceptos de orden cultural combinados con el orden de la especie que son biológicos.

Deconstruir el tabú del aborto es reconocer que el cuerpo de las mujeres sigue siendo el territorio controlado por el Estado guatemalteco mediante normas que desconocen sus derechos o por otras que, aunque en apariencia protectora, son paternalistas y generan efectos perversos, pero también es reconocer que deben haber cambios estructurales para el impacto positivo en la vida de las mujeres guatemaltecas, sobre todo para aquellas que este hecho ha causado tragedia en sus vidas.

Para concluir uno de los resultados de la investigación demostró que hay un solo grupo del municipio de Comalapa cargando con las preocupaciones del aborto, del parto, del embarazo, del acceso a servicios de planificación familiar; y que a este grupo se le ha asignado socialmente esta carga, pareciera que al hablar de estos preceptos relacionados al aborto les compete únicamente a las mujeres; cuando suceden consecuencias fatales, son ellas las que matan, son ellas las que mueren.

Lo fundamental para romper con la idealización de las funciones de la mujer relacionadas a la maternidad en Comalapa, es iniciar diciendo que no todas las mujeres desean ser madres; también es evidenciar que no todos los matrimonios están queriendo tener hijos como único fin del mismo; es aceptar que algunas mujeres sobretodo jóvenes están iniciando su sexualidad y que la base consiste en el respeto al propio cuerpo de las mujeres para no causar consecuencias fatales en la vida de las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Allan Gutmacher Institute, *Aborto y atención post aborto en Guatemala: informe de profesionales de la salud e instituciones de salud*, informe ocasional No. 18, diciembre 2005.
- Álvarez Medrano, C. (2006). Cosmovisión Maya y feminismo ¿Caminos que se unen? Revista Otras Miradas, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes.
- Baeza, M. (2000). *Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda de los imaginarios sociales*, Santiago de Chile: Ril editores.
- Chirix E. (2006). *Una aproximación sociológica a la sexualidad kaqchikel de hoy*, tesis de maestría.
- Código Penal de Guatemala decreto no. 17-73, 1999, artículos 133 y 137.
- Federico, E. (2006). El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado, España.
- Foucault M. (1992). *Microfísica del poder*, ediciones la piqueta, España.
- Foucault M. (2000). Vigilar y Castigar Nacimiento de la prisión, España Editores, España.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, presas, monjas, putas y locas*. México: Universidad Autónoma de México: PUEG.
- Lamas, M (2001). *Política y Reproducción Aborto: la frontera del derecho a decidir*, México Distrito Federal.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2003). *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2002*, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Orlandini, A. (1996). *Diccionario del Amor*. Editorial Oriente. Santiago de Cuba.
- Ritzer, G. (1993). Teoría sociológica contemporánea. McGraw Hill. México.
- Ritzer, G. (2002). *Teoría Sociológica Moderna*. Mc Graw Hill, España.
- Tubert S. (1991). La Construcción de feminidad y el deseo de ser madre, España.

Referencias electrónicas

Pintos, J. (2000). *Construyendo realidad(es): los imaginarios sociales*, página de Internet <http://web.usc.es>, Santiago de Compostela.

Antivilo, J. (2004). El cinturón de castidad como prótesis en las mentalidades de las mujeres latinoamericanas, <http://www.cyberhumanitatis.uchile.html>

Notas

- 1 Evitar un peligro o salvar la vida de la mujer, fuente: Código Penal de Guatemala.
- 2 Entrevista con Alma Odette de la Asociación de Mujeres Tierra Viva, Guatemala.
- 3 Luiz Matt, Dr. En Antropología, profesor de la Universidad Federal de Bahía.
- 4 *Ibíd.*.
- 5 *Ibíd.*
- 6 Fecha que se registra la primera persecución institucional contra europeos homosexuales.
- 7 Emma Chirix, p. 76.
- 8 Medina Gabriel, citada por Emma Chirix.
- 9 Municipio perteneciente a Chimaltenango, se sitúa a 80 kilómetros de la ciudad capital, cuenta con una población de 40,000 habitantes, el 93% pertenece a la etnia maya kaqchikel y el 3% son mestizos.
- 10 Emma Chirix, 2006.
- 11 *Ibid.*
- 12 Entrevista con el Dr. Elías, originario del municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.
- 13 Engels, el origen de la familia, la propiedad privada y el estado, p. 53
- 14 *Ibíd.*
- 15 Entrevista con el Dr. Elías, originario de San Juan Comalapa.
- 16 Grupos focales con mujeres maya Kaqchikeles de San Juan Comalapa, Chimaltenango.
- 17 *Ibid.*
- 18 Citado por Tubert Silvia.
- 19 Conversación con Doña Isabel comadrona de San Juan Comalapa
- 20 Tubert Silvia, La construcción de la feminidad y el deseo de ser madre.
- 21 Citado por Tubert.
- 22 Grupo Focal 2
- 23 *Ibid.*
- 24 Grupo focal No. 2 San Juan Comalapa, Chimaltenango.
- 25 Aborto en maya Kaqchikel.
- 26 Entendiendo como mundo patriarcal el dominio de lo masculino, de los hombres y de las instituciones que reproducen dicho orden. (Lagarde:1990)

- 27 Grupos focales, San Juan Comalapa.
- 28 *Ibíd.*.
- 29 Entrevista con el Dr. Elías originario de San Juan Comalapa.
- 30 *Ibíd.*
- 31 Grupo focal No. 2
- 32 Allan Guttmacher, embarazo no planeado y aborto inseguro en Guatemala, 2005.
- 33 Entrevista con Ana Silvia Monzón.
- 34 Entrevista con Alma Odette.
- 35 Entrevista con Olga Villata, activista feminista.

Las mujeres hondureñas y su incorporación en los derechos políticos y sociales

Yesenia Martínez
Honduras

Introducción

En el presente trabajo analizamos la integración y participación de las mujeres en Honduras en el proceso político nacional, en relación a los derechos sociales, entre ellos la educación y el derecho al voto así como a la seguridad social. Particularmente en la década de los años cincuenta del siglo XX.

Para dilucidar sobre esta problemática se plantean las interrogantes siguientes: ¿Qué mecanismos utilizaron las mujeres hondureñas para ser parte de la agenda social en los años de 1949-1963? ¿Qué lograron? ¿Qué tipo de mujeres fueron las que participaron y en que espacios lo hicieron? ¿Se involucró el Estado o fueron instituciones privadas las que mostraron o no apoyo a la integración de las mujeres en los derechos sociales? Se contextualizará el periodo para poder visualizar todo un programa de participación de las mujeres hondureñas en un Estado que otorgó derechos políticos y estableció un programa social que encaminó a mejorar las condiciones de vida, que hasta antes de 1950 sólo eran responsables las instituciones de beneficencia. Las mujeres de las cuales haremos referencia se ubicaban en ciudades principales (Tegucigalpa y San Pedro Sula), por lo que se identifican como urbanas, profesionales, de inclinación gremial y en algunos casos intelectuales. La propuesta de integrar a las mujeres en la vida ciudadana viene desde los años veinte, pero esto se logra hasta la década de los 50 cuando hay derecho a una mejor educación, el sufragio y las políticas sociales.

En lo particular se pretende que este análisis dé una perspectiva social de la problemática, misma que se puede visualizar en las fuentes consultadas: bibliografía, revistas y periódicos de la época y actual sobre la temática. El hecho de que se

utilizan fuentes e informes oficiales no significa que sólo estamos tomando un discurso, sino que esto explica como las reformas sociales en Honduras es un proyecto planificado desde arriba (el Estado), aun cuando las presiones vienen de un sector medio y urbano: los obreros, mujeres e intelectuales que se ubican en un sector industrial y burócrata.

La lucha del voto y la educación política como elementos principales en la lucha por los derechos sociales

Después de la II Guerra Mundial los países latinoamericanos experimentaron una serie de transformaciones políticas, económicas y sociales en cada uno de los Estados, esto en parte obedeció a la nueva política que proyectaba el sistema capitalista, puesto en desafío por el comunismo. En Centroamérica esta dinámica se experimentó después de un largo periodo de dictaduras 1931-1949, que a mi juicio se puede llamar un periodo de transición entre el final de la Reforma Liberal y el inicio de la modernización del Estado y la proyección de las políticas sociales, más conocido como el Estado Benefactor.

La crisis económica de 1929 provocó un cambio en la estructura política de los países centroamericanos. A excepción de Costa Rica, todos los países de la región experimentaron gobiernos dictatoriales; Maximiliano Martínez (1931-44), en El Salvador; Jorge Ubico (1933-44), en Guatemala; Anastasio Somoza (1933-79), en Nicaragua y Tiburcio Carias (1933-1948), en Honduras. Los gobiernos dictatoriales en Centroamérica reflejaron los intereses de los Estados Unidos, mecanismo de defensa para proteger el capital transnacional invertido en la región. Este escenario trajo efectos negativos relacionados con la libertad de organización y de incorporación de varios actores sociales en la búsqueda de políticas favorables a mejorar las condiciones de vida.

Una vez que los países de la región salieron de un periodo de largas dictaduras, mas los efectos de la II Guerra, sale a relucir un movimiento de demandas sociales por parte de actores que habían estado aislados de la dinámica de una ciudadanía más acorde con los beneficios que pueda ofrecer un Estado en cuanto a las políticas sociales se refiere. Estas demandas formaron parte de una agenda de Estado para los primeros años de la década de 1940, el caso de Costa Rica y Guatemala; a fines de la década de los 40 y sobre todo en los años cincuenta, se proyecto en el resto de los países de la región. Los actores involucrados en estas demandas fueron trabajadores del sector industrial y gobierno, mujeres educadoras e intelectuales también lucharon por su incorporación en los derechos políticos y sociales, en estas dos décadas.

En este caso nuestro objeto de análisis son “las mujeres hondureñas” y su lucha por los derechos sociales en la década de 1950. Desde fines de los años de 1940 un pequeño grupo de mujeres organizadas desde diferentes grupos: organizaciones sindicales, mujeres esposas de políticos y algunos casos de grupos católicos, iniciaron

una campaña donde el objetivo principal era la integración en el derecho al voto. Situación que se vio acompañada por las presiones de organizaciones internacionales y ciertas organizaciones gremiales nacionales.

En la misma década de 1950 se crearon programas, leyes e instituciones políticas y sociales por parte del Estado, que aunque no muy evidente como fue el caso de Costa Rica y Guatemala, vinieron a involucrar a las mujeres en un proyecto de derechos políticos y sociales. Podemos decir que en cierta forma se dio un proceso de institucionalización de las políticas sociales, partiendo de las experiencias centroamericanas.

Así las reformas sociales se convirtieron en un punto de agenda para los Estados centroamericanos, desde la década de 1940. Costa Rica fue el ejemplo clave, y su principal responsable fue el gobierno de Calderón Guardia; la Revolución de octubre en 1944 en Guatemala, plasmó en la constitución de 1945 un plan que integraba todo un programa de reformas sociales que se legalizaron en su mayoría con el presidente Juan José Arévalo (1944-1950); el proyecto de Guatemala fue un incentivo muy evidente para que el gobierno de Juan Manuel Gálvez (1949-1954) en Honduras iniciara un diagnóstico de los problemas sociales mediante la intervención de una Comisión integrada desde el Congreso Nacional.

No cabe duda que el proyecto de las políticas sociales formaron parte de un escenario de la Modernización del Estado; de la implementación de políticas de integración económica que llevó a la integración económica de la región mediante la creación del Mercado Común Centroamericano; y de la infraestructura de un Estado Benefactor. Todo ello, dentro del contexto de las políticas dirigidas por organismos como la OEA, la CEPAL, la OIT, entre otras.

En este escenario de transición entre un gobierno dictatorial y la entrada de los gobiernos militares, o más bien entre el gobierno de Juan Manuel Gálvez (1949-1954), con seguimiento durante el gobierno de Julio Lozano Díaz y concluido hasta el gobierno de Ramón Villeda Morales (1957-1963), este último tildado de reformista, es el tiempo propicio para ubicar la dinámica donde se logra reconocer los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres hondureñas, que no beneficiaron más que a un pequeño sector “elitista” para el momento.

Aunque es atrevido decir que en la década de 1950 para Honduras es un periodo clave para la integración de las mujeres en un escenario de los derechos políticos y sociales, lo que sí podemos afirmar, es que esta década, fue el tiempo propicio para ubicar una dinámica más visible donde se logra la incorporación de las mujeres en la ciudadanía. De particular interés en este ensayo es mostrar cómo se da el proceso de integración de estas protagonistas en un proyecto de reformas sociales, el cual se ubica en dos etapas: la primera, se da con la organización de una comisión desde el Congreso Nacional integrada por diputados y abogados que buscaron revisar la situación de los problemas sociales en Honduras, para luego elaborar un diagnóstico

preliminar y presentarlo al gobierno ya con una propuesta de qué se puede hacer en materia social por parte del Estado; iniciativa que fue apoyada por las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), copiado de la experiencia costarricense y formación de la escuela chilena. Una segunda fase que identifico, es la creación de una infraestructura por parte del Estado, misma que es sustentada por la creación de leyes e instituciones encaminadas a la protección social, particularmente de obreros, mujeres y niños; esta etapa fue concluida en el gobierno de Ramón Villeda Morales (1957-1963) con la creación del Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social y la creación del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Si bien es cierto que hubo toda una iniciativa de parte del Estado hondureño en un programa de reformas sociales, cabe decir que éste no hubiese sido positivo para las mujeres, si ellas no hubiesen adelantado una plataforma institucional y un nivel de organización que hasta antes de 1948 no había sido aprobada. En este caso nos referimos a la integración de las mujeres en programas a través de los “clubes de amas de casas”; a la constitución de la Federación de Asociaciones Femeninas de Honduras (FAFH) en 1951; y a la creación de la oficina de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en 1955 en Tegucigalpa. Toda esta infraestructura permitió la lucha por la conquista del derecho al voto femenino, paralelo a un proceso de educación política. Ambos elementos fueron la base para la incorporación de las mujeres hondureñas en un programa social que planteaba un Estado Benefactor, que sólo beneficio a un pequeño grupo de mujeres más urbanas que rurales, más políticas que votantes, más profesionales que analfabetas.

Los mecanismos de los cuales se valieron las mujeres para participar en la vida ciudadana, en particular cómo lograron incorporarse en los programas que ofrecía la agenda de Estado, y sobre todo lo relacionado con los derechos sociales, estuvo acompañada por varios factores que hasta cierto punto provocó una dinámica de participación de las mujeres, nos referimos a: la agenda social que plantearon los gobiernos de Juan Manuel Gálvez (1949-1954), seguida por Julio Lozano Díaz (1954-1956) y consolidada con el proyecto reformista de Ramón Villeda Morales (1957-1963); un segundo factor es la injerencia de los comités y organizaciones feministas internacionales, que encaminaban, orientaban y presionaban a las mujeres ya organizadas; y por último, que considero un elemento valiosísimo para fortalecer las movilizaciones políticas y sociales de las mujeres, fue la preocupación de educar a las mujeres analfabetas y más puntual a las mujeres con cierta inclinación política.

El identificar el Gobierno de Gálvez como el precursor de las reformas sociales en Honduras, creo que viene a cambiar el discurso que hasta ahora se ha manejado en la historiografía nacional. A Gálvez se le ha catalogado como el gobierno que inicia el proyecto de la “Modernización del Estado” orientado hacia un cambio en la infraestructura del aparato estatal y desarrollo económico. No cabe duda que también podemos identificar a Juan Manuel Gálvez como el precursor del proyecto de las reformas sociales en Honduras. En una entrevista del Dr. Gálvez a la prensa

internacional a inicios de 1949 sobre las realizaciones más importantes de su gestión presidencial hasta la fecha y sus proyectos para el futuro, manifiesta su interés en los problemas sociales. Su declaración fue la siguiente: “se está estudiando a conciencia los problemas sociales, con vista a una legislación apropiada y sin improvisaciones. Se Creará el Instituto Hondureño de Seguridad Social. Mi gobierno está enfrentando esos problemas creando nuevas instituciones para el fomento de la producción”.

En otra referencia sobre la agenda social de gobierno, Gálvez dejó claro que su gobierno había empezado a poner atención debida a las necesidades sociales: estableció mediante decretos, los días de descanso obligatorios con goce de sueldo; con un especial empeño en el salario mínimo, y la necesidad de hacer un estudio detenido sobre la creación de un Instituto de Seguridad Social. Aun cuando el mismo gobernante expresó que para ese entonces las leyes actuales comprendían algunos aspectos sobre materia social, se reglamentaría en protección a las clases laborantes.

Con el proyecto de la modernización del Estado que inicio el gobierno de Juan Manuel Gálvez (1949-1953), la sociedad hondureña experimentó los cambios no sólo de una infraestructura estatal basada en la banca nacional y la apertura de comunicaciones, sino también en la creación de una infraestructura social que conllevó a la creación de leyes e instituciones sociales con una expectativa de mejorar las condiciones de la clase trabajadora, donde se encontraban incluidas las mujeres. Parte de esta iniciativa se ve manifestada cuando el Congreso empezó la aprobación de una legislación laboral que regulara las relaciones entre capital y trabajo...; el estudio de legislación relativa a la exportación de capitales y se contempló la posibilidad de introducir una reforma constitucional que permitiera otorgar el derecho del sufragio a la mujer.

Esta exigencia de incorporación en una política más incluyente por parte del Estado es propia de los últimos años de la década de los cuarenta y en particular la década siguiente. Para estos tiempos se experimentaba un reciente crecimiento poblacional, acompañado de un desarrollo industrial y de manufactura; del apareamiento de un sistema burocrático implementado por la “modernización del Estado”; en lo político, la sociedad hondureña recién salía de una dictadura (1933-1949), situación que provocó confianza y libertad para la demanda de los derechos sociales, que solo fue posible con el estallido de una huelga de obreros en 1954. Este movimiento social más conocido como la Huelga Obrera de 1954, es la acción más relevante de la historia nacional que trajo como consecuencias la creación de leyes e instituciones que concedieron los derechos sociales a la clase trabajadora hondureña.

Quizá el elemento más importante que provocó esta huelga fue una serie de reformas sociales; el fortalecimiento de la lucha obrera; y sobre todo la consolidación de lo que posteriormente sería un sindicalismo institucionalizado, en búsqueda no sólo de la legalización, sino también de una lucha constante de derechos sociales, como la creación del Código de Trabajo en 1959 y las bases de la Seguridad

Social. En cierta forma los resultados de esta huelga contribuyeron a fortalecer las acciones emprendidas por las mujeres gestoras por la lucha del sufragio y los derechos sociales.

La población beneficiada por los resultados de la huelga de 1954 sólo fue un sector de la clase media que para el periodo era amparado por la sombra del Estado y su aparato burocrático... la mayor proporción se ubicó en las categorías de <profesionales, técnicos y trabajadores afines>, <profesores, maestros y científicos>, <oficistas y trabajadores afines> . Este ambiente provocó el crecimiento urbano en las principales ciudades del país, demandando una serie de condiciones que sólo el Estado podría generar, con la apertura a una política social. Con todo este movimiento de población ocupada, se da inicio a una amplia y compleja estructura de lo que sería un “Estado moderno” que a la vez exigía un programa social de un “Estado benefactor”. Ambiente que se ofrecía en toda América Latina para la década de los 1950.

En este contexto es que se conceden los derechos civiles y políticos a la mujer hondureña. Derechos que en términos de Jelin (1996), es una preocupación por el “derecho de tener derechos”) más que por los derechos sociales y la política social. En el caso de los movimientos feministas de mediados del siglo XX, Jo Freeman expone que los movimientos feministas en el mundo occidental planteaban la integración de las mujeres en la ciudadanía desde dos proyectos, las sufragistas y por otro las reformistas. Para el caso de los países centroamericanos y en particular Honduras, las demandas sociales que incluía a las mujeres, se ven más reflejados después que se logra la lucha sufragista. Por ello se expone sobre el derecho al sufragio antes de plantear la situación de los derechos sociales.

Para entender este contexto de la década de 1950, debemos revisar el proyecto de incorporación de las mujeres en la vida ciudadana que para la década de 1920 estaba en boga en toda América Latina, con la influencia de Gabriela Mistral y “las asociaciones homónimas “Sociedades Gabriela Mistral” . Esta iniciativa respondía a la influencia de ideas intelectuales e ideológicas de modernistas, espiritualistas, de los teosóficos y comunistas, y de cierto impacto de las organizaciones gremiales se propusieron medidas novedosas. Con el proyecto de Estado que planteaban los intelectuales de las primeras décadas del siglo XX en Centroamérica, se demandaba la incorporación de los indígenas a la ciudadanía; sacar del espacio privado a las mujeres y dotarlas de nuevos derechos políticos y sociales; y la recuperación de identidades culturales orientado a un proyecto de nación cultural .

Para fines de la década de 1940 se insinúa en la educación política de la mujer como antesala para la conquista de los derechos sociales y políticas. Varias fueron las organizaciones que retomaron el papel de gestoras en el proceso incorporación de las mujeres a la ciudadanía hondureña mediante un proceso de formación; sólo para mencionar algunas y quizá las mas importantes, están: la Asociación de de Mujeres Universitarias, organizadas en el año de 1950, conformada tanto por profesionales como por estudiantes, con el propósito de promover el estudio de los problemas

que la mujer hondureña tenía que resolver... La manifestación se difundió por los diferentes medios de comunicación y se retomó en la agenda de las organizaciones gremiales y de Estado. La declaratoria de la revista *La Voz de Atlántida*, sobre el derecho a la enseñanza y la educación adecuada fue constante en los primeros años de 1950. Otra gestión fue la retomada por la Federación de Asociaciones Femeninas de Hondureñas (FAFH), cuando plantearon un programa para la educación de la mujer adulta, lo que implicó una de las más difíciles y grandes tareas de la FAFH; para lograr el propósito se contó con el aporte del Magisterio Nacional.

A esta iniciativa también se sumó la Mesa Redonda Panamericana, fundadora de la Primera Escuela para Adultas en Centroamérica, con orientación en los deberes cívicos y de comprensión patriótica hacia la conquista de la igualdad de derechos para la mujer. Ambas organizaciones iniciaron un proceso de capacitación orientada a la educación política, prueba de ello fueron los seminarios organizados tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula. Otra organización que jugó un papel importante en la también el Comité Femenino Hondureño, por medio de su presidenta María Trinidad del Cid, se esforzó en fundar y sostener escuelas alfabetizadoras. En una entrevista que hace el poeta Oscar Acosta a doña Elvira de Díaz Medina, representante de las mujeres organizadas, sobre los derechos políticos y sociales de las mujeres hondureñas, Díaz respondió que: “la educación y el civismo es un elemento que ha favorecido a la mujer en esta nación (Honduras) para dar inmediatamente los derechos políticos y sociales que hace tanto tiempo anhelamos”. La Sra. Elvira de Díaz Medina era esposa del diputado Donato Díaz Medina y expositora ante la Comisión Interamericana de Mujeres.

Este esfuerzo de educar a las mujeres es todo un proceso que conlleva a la búsqueda de sus derechos. Cabe mencionar que las mujeres sólo fueron integradas con más fuerza en la agenda del Estado una vez que lograron obtener el derecho al sufragio en 1955. Las demandas de las mujeres según Martínez Franzoni apenas se visualizaban en el reclamo del derecho al sufragio, a la autoridad sobre sus hijos/as a la propiedad y al manejo de sus ingresos.

Con la huelga obrera de 1954 no sólo se reconoció el derecho a la organización de los sindicatos, sino también y más importante fue la emisión de una serie de leyes laborales y por supuesto un instrumento más consolidado como fue el código de trabajo. Aunque los beneficios no fueron directos para las mujeres, sino más bien para la clase trabajadora en general, los resultados de la huelga fue motivo de presión para la lucha por el derecho al voto. El 25 de enero de 1954, en “los palcos y pasillos del Congreso Nacional de Honduras se encontraban abarrotados de mujeres que habían llegado allí para presenciar el último debate sobre una nueva iniciativa, presentada por un grupo de cinco diputados, para instituir el sufragio femenino”, petición que se logró en el gobierno de Julio Lozano Díaz, el 24 de enero de 1955.

Así, el sufragio femenino se convirtió en el andamio en el cual se sostuvo una plataforma desde donde se encaminaron las presiones por el resto de derechos que

incorporaba a la mujer a la ciudadanía, entre ellos los derechos sociales. Con esto, se inició un periodo de concesión de los derechos civiles a las mujeres urbanas, contexto que lo aprovecharon para integrarse a los grupos sindicales, ligas internacionales y el Comité Internacional de Mujeres. Esto no quiere decir que su integración fue total, es apenas un grupo privilegiado de mujeres que lograron afiliarse a estas organizaciones, por lo que fue una política con características excluyentes, tanto así que eran mujeres profesionales y universitarias y además casadas.

La propuesta de proyecto sobre el derecho al sufragio que se presentó al Congreso Nacional fue muy excluyente, por ejemplo la moción presentada en 1952 era solamente para “mujeres mayores de veintiún años que tengan título profesional (desde secretarías mecanógrafas hasta profesionales universitarias... de clase media y alta”. En sí, el proceso de ciudadanía y de beneficios sociales de las mujeres hondureñas fue un proceso gradual, que tomó fuerza en 1950.

En cada uno de los Estados centroamericanos para la década de los cuarenta y cincuenta del siglo XX, las mujeres participaron en una dinámica política influenciada por nexos con instituciones nacionales e internacionales. Con la organización de la Federación de Asociaciones Femeninas de Honduras, las mujeres de Tegucigalpa presionaron para un reconocimiento de los derechos civiles; desde la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA) se presionó para el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer, logrando constituir una oficina en Tegucigalpa, en febrero de 1955. Estas acciones no sólo buscaban el derecho al sufragio, sino también que paralelo a la lucha política se formaba a las mujeres en temas relacionados con la educación, elemento muy valioso para concientizarlas sobre su integración en la ciudadanía.

Estas acciones se consideran como parte de un escenario de la historia de Honduras donde participan nuevos actores que encaminan la lucha de las reformas sociales, muchas de ellos orientadas por proyectos políticos de los grupos simpatizantes del comunismo. Entre estos actores sociales y políticos está la participación de la mujer en la vida política hondureña. Para enero de 1955 “Julio Lozano Díaz, Jefe Supremo de Estado, concedió en forma optativa el derecho al sufragio y optar a cargos públicos” a las mujeres hondureñas. Para “mayo de 1955, convocó a una inscripción censal a todos los ciudadanos, hombres y mujeres, para la práctica de elecciones generales de representantes a una Asamblea Nacional Constituyente”.

Esta incorporación de un nuevo actor en la política era característica de la mayoría de los países del continente americano, actor que también vendría a incorporarse en las actividades programadas por la Iglesia Católica.

No cabe duda que una vez que se logró el derecho al voto, los beneficiados de inmediato fueron los partidos políticos, ya que convenía como población votante para asegurar un mejor resultado electoral. Así, el voto femenino fue utilizado en un momento de coyuntura política, “decisivo para el triunfo del liberalismo”. El

derecho en realidad fue nada mas para elegir, pero no así ser elegida y en algunos casos no fue equitativo dentro del mismo género. Fue entonces un derecho totalmente excluyente, situación que no sólo pasó en Honduras, sino también en otros países de la región, tal es el caso de El Salvador, donde en 1939 sólo obtuvieron acceso al voto las mujeres casadas y hasta 1950 las solteras.

Aun cuando la lucha sufragista de las mujeres inicio en los años de 1920, la década de 1940 fue el periodo de organización y búsqueda de nexos internacionales, en los 1950 la dinámica fue más evidente. Como expresa Rina Villar: para fines de los años cuarenta, la lucha adquirió mayor consistencia y mayor apoyo social, en parte, a que las mujeres ampliaron sus estrategias de movilización para sus fines”.

“Mujeres” hondureñas protagonistas de la historia social (1950-1959)

Se puede decir que la legalización del derecho al sufragio y a la integración en un programa social que el Estado enfocó hacia las mujeres hondureñas, les trajo un cambio de vida en la sociedad hondureña que hasta mediados del siglo XX sólo había sido pensada en una sociedad donde participaban sólo los hombres. Aunque si observamos el panorama para la época, esto tiene un significado muy mínimo, cuando “el 69 por ciento de la población era rural y sólo un 20 por ciento vivía en centros urbanos”, situación que indica la exclusión de la mayoría de la población de participar en el proyecto, y mas de las mujeres rurales, sin ninguna educación.

Lo cierto es que la acción de las mujeres en pro del beneficio del derecho al voto provocó un impacto en la búsqueda de otros derechos que de alguna manera mejorara las condiciones de vida, aunque sabemos que no fue una propuesta incluyente. En parte esta inclusión fue de las pocas acciones de las mujeres hondureñas en demanda de las reformas que presentaba el Estado benefactor en el momento, caso que si fue mas evidente en Costa Rica y en menor grado Guatemala.

La mayor característica de las mujeres que participaron en la conquista por los derechos políticos y sociales en los años de fines de los 1940 y las décadas siguientes, fueron aquellas que vivían en los espacios urbanos, profesionales (maestras) y en su mayoría casadas con personajes de prestigio político o profesional. Sólo para citar algunos nombres, la maestra Ernestina de Landa, Enma Bonilla de Larios, Luz de Morrys, Alejandrina de Villeda, esta última esposa del que fuera presidente de Honduras entre 1957-1963.

Cabe mencionar que la característica ha sido similar desde el primer grupo de mujeres que buscaron los derechos civiles y cierta integración en la política desde las décadas de los 1920, quienes eran esposas de líderes sindicales y en la mayoría de los casos, intelectuales, tal es el caso Graciela García y Visitación Padilla. Estas mujeres de los años veinte fueron guiadas por otras mujeres intelectuales, como Gabriela Mistral, de Chile. Sus inquietudes estaban relacionadas con debatir temas relacio-

nados a los derechos sociales y políticos de las mujeres. También hay que mencionar que parte de su interés era integrarse en los proyectos políticos de las organizaciones gremiales de la región, pero impulsadas desde México.

Así, los movimientos de mujeres desde la década de los veinte se convirtieron en el aguijón de la lucha por los derechos sociales, aun cuando sabemos que la base está en los derechos políticos. En Honduras, particularmente en la década de los cincuenta, las mujeres se organizaron en movimientos feministas representadas por varios grupos, entre ellas: profesionales (maestras), esposas de políticos, voluntarias y de filiación católica.

Ya finalizando la década de 1950 y los primeros años de los 1960 la Iglesia Católica inicio una campaña de evangelización e integración en las actividades religiosas, los campesinos fueron los primeros invitados a participar, y por supuesto que aquí la mujer juega un papel muy importante y activo en esta nueva política de fortalecimiento a la Iglesia como tal. Con esta iniciativa se abre una segunda etapa muy dinámica para la Iglesia Católica hondureña que va de 1961-1968, se realizaron proyectos más de acción social, se integró a estos nuevos sectores menos favorecidos (mujeres y campesinos).

Otra de las acciones presentadas por el Estado y que beneficio a muchas mujeres, urbanas, profesionales que aunque en su momento era un grupo mínimo, fue el proyecto de la institucionalidad de la seguridad, nos referimos al Instituto Hondureño de Seguridad Social. La incorporación en un programa de seguridad social fue muy fuerte e incluyente. En Costa Rica, en 1947 “un considerable grupo de mujeres fueron a la casa presidencial a pedirle a Teodoro Picado que se pronunciara sobre la petición de garantías sociales pero sólo obtuvieron promesas. Las manifestantes permanecieron allí hasta que hubo enfrentamientos con la policía que produjeron algunos heridos”. En el caso de Honduras en ningún momento se integraron las mujeres en comisiones para la consolidación de esta política social. Lo que sí es cierto es que dentro del programa de beneficios que ofrecía la recién creada institución en 1959, las mujeres recibieron atención en problemas de maternidad.

En parte el derecho a la salud era una política encaminada desde el gobierno de Juan Manuel Gálvez, cuando se crea un proyecto de la Ley sobre accidentes de trabajo, en 1952. Paralelo a esta propuesta se encaminó la Ley sobre trabajo de Mujeres y Menores; dos años más tarde, mediante el Decreto-Ley No. 8 del 24 de diciembre de 1954 reformó la estructura administrativa del Poder Ejecutivo..., el propósito de esta legislación fue el de proporcionar más eficiencia en los servicios que corresponden prestar al gobierno, así como ampliar esos mismos servicios en los campos social, económico, de salud y beneficencia... En esta misma línea se creó la Secretaría de “Trabajo, Asistencia Social y Clase Media, de donde dependía la Dirección de Asistencia Social, a través de la cual se vigilaran las condiciones de trabajo de las mujeres y de los menores.

De igual manera en 1958 y mediante Decreto Legislativo No. 24 del 29 de marzo se crea la Junta Nacional de Bienestar Social, institución que se vela por la protección de la familia, de la mujer, del menor y del anciano. Si bien es cierto que a la mujer la incorporan dentro de los programas sociales cuando se crea el Instituto Hondureño de Seguridad Social, su participación es sin voz y voto, situación que puede observarse claramente cuando se aprueba la Ley del Seguro Social en 1958, donde se protege el riesgo de maternidad. Ley que en cierta forma fue excluyente porque sólo beneficiaba a esposas e hijos menores de dos años. En la mayoría de los casos para la región centroamericana los sistemas de seguros sociales fueron excluyentes, y esto dependió en parte por las situaciones formales laborales y las mismas condiciones de los Estados.

La mejor característica de que la población se integró en los programas de la seguridad social para la época, la da Juliana Franzoni, quien manifiesta que “los sindicatos dominados por hombres y por la noción de hombre-proveedor, fueron los principal beneficiarios de las reformas sociales: salarios, condiciones laborales, seguridad social para el y sus dependientes (principalmente hijos/as y conyugues) estuvieron entre las principales medidas cuyo lanzamiento caracterizó al período. Las mujeres accedieron a los programas sociales en su calidad de dependientes económicas o a través de programas sociales destinados a madres solteras... por ello aunque la legislación sancionaba un orden de género tradicional, esta época trajo avances en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres”.

En Honduras, las mujeres participaron mas como beneficiarias del proyecto de la seguridad social. En el caso de las beneficiadas su condición de esposa de quienes trabajaban en el sector industrial y en algunos casos las que trabajaban en el sector burocrático. Si bien es cierto en algunos países de la región se desarrollaron como agentes de cambio, tal es el caso de Panamá donde la Ministra “de Asistencia Social, Salubridad y Trabajo es una mujer”.

¿Qué mujeres se beneficiaron o se incorporaron en la lucha de los derechos políticos y sociales en Honduras?

Dentro de este grupo de mujeres cabe mencionar que por un lado estaban las beneficiadas, y por otro las que gestionaban las reformas políticas y sociales. En cuanto al derecho al sufragio se puede identificar a un grupo muy limitado, con cierta formación profesional, con inclinación política sea por la lucha desde los gremios sindicales o por ser compañeras o esposas de políticos, o en un mínimo caso de mujeres intelectuales. En un segundo grupo, identificamos a las mujeres católicas y voluntarias que accionaban en pro de la juventud y niñez de Honduras. Entre ellas están: la Sociedad de Madres Católicas; la Asociación de damas guadalupanas, con fines caritativos la de las Damas Voluntarias, la de Sta. Teresita. Un ejemplo de estas acciones es el proyecto de la asociación de Damas de San Vicente de Paúl, quienes

construyeron un edificio en construcción en el Barrio de Buenos Aires destinado a Guarderías Infantiles.

Ejemplo similar se da en Guatemala con el apoyo de la maestra y primera dama Doña Martínez de Arévalo, cuando Alrededor de 100,000 niños pobres recibieron, en cinco años, los beneficios asistenciales de las Guarderías y Comedores Infantiles, del hogar temporal y del Jardín en Antigua. Más de 1,000 madres fueron atendidas en la Maternidad Número 1, hasta el 14 de marzo. Con los comedor y guarderías: almuerzos servidos prestados durante el año: dos millones veintiocho mil setecientos sesenta y nueve; niños atendidos durante el año: 252,686 .

Es importante mencionar como las mujeres participaron y se integraron para la lucha de los derechos sociales a fines de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX en Honduras. Elemento clave fue la red de amistades políticas e intelectuales de estas mujeres en Centroamérica y Latinoamérica, comunicación que se venía formando a inicios de 1920 y que justo después de la huelga obrera de 1954 se activaron a través de los sindicatos, frentes estudiantiles, uniones femeninas y otros tipos de organizaciones sociales.

Punto determinante en el proceso de incorporación de la mujer en la ciudadanía hondureña, fue la educación. En este caso la contribución de un proceso paralelo de formación y de cierta integración intelectual, determinó el tipo de mujeres que lideraban las organizaciones que luchaban en pro de estos beneficios sociales. El nivel de convocatoria logró insertarlas a otras mujeres menos organizadas, pero que tenían ciertos distintivos por ser urbanas y profesionales. Las mujeres profesionales y particularmente las maestras, jugaron un papel determinante en creación de las políticas sociales en Centroamérica.

Una muestra de estas mujeres fue Graciela García, maestra de origen, salvadoreña, muy representativa para la región centroamericana en cuanto a liderazgo en la incorporación de la mujer hondureña en los derechos de ciudadanas. Su lucha fue constante desde la década de 1920 en todo lo que se refiere a la organización de mujeres; ya para la década de los cuarenta “Graciela fue de las organizadoras de las gloriosas manifestaciones del 29 de mayo y 4 de julio de 1944 que frente a casa presidencial pedían la libertad de los presos políticos en cautiverio desde hacía 12 años y la renuncia del dictador” Tiburcio Carias Andino.

Las profesionales del magisterio son las que llevaron “la batuta” en la labor docente... situación que logró una participación importante en el campo de la educación y en la sociedad, a pesar de la imagen “pasiva” que acerca de ellas predominaba. Este nivel de educación trajo una consecuencia positiva, pero excluyente a la vez, ya que sólo participaron en su mayoría mujeres casadas con cierto nivel social y educación, que además tenían un acercamiento al quehacer político de sus esposos. La figura más representativa fue Doña Alejandrina de Villeda esposa del que fuese presidente de la República en el periodo de 1957-1963 (Ramón Villena Morales). La

señora Villeda asumió el liderazgo de lo fue la Federación de Asociaciones Femeninas de Honduras (FAFH) en la década de 1950 y también Presidenta de la Junta Nacional de Bienestar Social cuando fungía como primera dama.

Los espacios donde se ocupó la población urbana en Honduras para esta década, fue el aparato burocrático y en el sector industrial. Desde ahí se proyectó la integración de varios actores en un proyecto de Estado, el caso de las mujeres es muy evidente. Hubo Garífunas jóvenes empleadas en diversas ocupaciones en las ciudades. Al principio eran mayormente hombres los que viajaban en busca de empleo, pero en la década de 1960 muchas mujeres empezaron también a encontrar conveniente trabajo en el exterior y dentro del país.

Reflexión final

El proceso de las reformas sociales se inició en la década de los cuarenta en Centroamérica. Es muy difícil decir que para el caso hondureño hubo respuesta a todas las demandas planteadas por los grupos sociales. En realidad sólo el crecimiento poblacional “trajo consigo problemas sociales considerables debido al desproporcionado crecimiento de ciudades como Tegucigalpa, san Pedro Sula y la Ceiba, consecuencia de la incapacidad del Estado de satisfacer las demandas de viviendas y servicios públicos” y mucho menos a demandas que tienen que ver con un proyecto de Estado benefactor.

Un grupo de mujeres hondureñas iniciaron la lucha por la participación en la vida política desde la década de 1920, esto como parte de un nuevo proyecto de nación en Centroamérica iniciativa presentada por la generación de intelectuales de la década de 1910 y 1920, quienes se inspiraron en un concepto de identidad o más bien la imagen de nación de los intelectuales del XX donde tienen nuevos actores en su proyecto, las mujeres, los indios y los mestizos. Este proyecto se consolidó en una primera etapa en la década de los cincuenta cuando hay un proyecto de integración a través de la legislación planteada desde gobiernos conservadores en este caso el Partido Nacional, que propone una serie de leyes que vienen a velar por una mejor integración de las mujeres en el quehacer cotidiano, logrando consolidar la propuesta en toda la década de 1950.

En este contexto se aplica o más bien se crea la Ley de trabajo de menores y mujeres, donde se quiere que no se ocupe en los trabajos nocturnos a las mujeres y niños, y mucho menos cuando son menores de edad, igual a la protección en un periodo de maternidad .

De esta manera, las mujeres hondureñas logran en las actividades que demandaban los intereses de los grupos obreros con ciertas ideas comunistas. El tipo de mujeres que lograron integrarse fueron aquellas que adquirieron un cierto nivel de experiencia organizativa, como bien lo plantea la historiadora Karla Milla. Para esta

autora fueron mujeres que “poseían una instrucción magisterial y provenían de espacios de trabajo comunitario laborales ya fuesen en instituciones de enseñanza, iglesia o catequesis, entre otros”,... situación que encamina a una exclusión prolongada al resto de las mujeres analfabetas y rurales hasta la década de 1960.

Se puede decir, que “el Estado que emergió de las décadas de los 30, 40 y 50 del siglo XX, fue excluyente y estuvo al servicio de los intereses de una clase dominante constituido por un pequeño grupo de familias al estilo de los estados predatorios” . Las políticas sociales encaminadas por el Estado benefactor fue un proceso que prácticamente concluyó con el golpe de Estado de Villeda Morales en 1963.

La iniciativa del movimiento de mujeres organizadas y con ciertos vínculos de otras organizaciones centroamericanas y latinoamericanas para inicios de 1950, permitió sentar las bases para su integración en una vida más activa que les permitía que las vieran desde otra perspectiva que no fuera analfabeta y ama de casa. Lógico que no fue fácil su integración y que sólo parte de este movimiento tuvo la oportunidad de integrarse en un proyecto de Estado, tanto así que el mercado laboral igual les reprimía involucrarse en las diferentes actividades fuesen estas de carácter político o social. Para el caso “cuando las mujeres entraron por primera vez a las plantas empacadoras de la United Fruit, a inicios de la década de 1960, fueron completamente excluidas de la cúpula sindical. Durante la década de 1960 y principios de la siguiente, algunas mujeres estaban involucradas marginalmente a título individual con el sindicato; pero no ocupaban ningún cargo y no tenían ningún poder”.

En cierta forma podemos decir que después de la dictadura carriista las mujeres logran organizarse con mayor libertad, con cierta incorporación de los derechos políticos y sociales, pero solo lo hacen aquellas que se mueven en un ambiente urbano y en este caso las principales ciudades, con un nivel social. La integración fue gradual, pero persistente después de 1950.

Para cerrar citaremos a la escritora Leticia de Oyuela. Oyuela planteó que no se puede decir con propiedad que la década posterior al reconocimiento de los derechos políticos constituyó para las mujeres una “década perdida”. Para ellas significó la gran oportunidad de concurrir a las aulas universitarias y aprovechar otras formas de educación especializada, que mejoraron los cuadros profesionales y organizativos de la siguiente década, posibilitando su participación en el sistema político, administrativo, que a la vez estaba representado en la figura de la esposa del presidente de la República, llamada vernáculamente “Primera Dama”, quien a la vez fungía como la presidenta de la recién fundada Junta Nacional de Bienestar social . En este caso nos referimos a Doña Mina de Villeda Morales, quien también fue la presidenta de la Federación Femenina, de las primeras en impulsar la superación del gremio en sus campañas en pro de los derechos de la mujer hondureña.

Con este análisis quedan pendientes muchas preguntas por responder. Por ahora planteamos dos: ¿Cuan medible es el porcentaje de mujeres que iniciaron esta lucha en relación a la población nacional?, ¿fue representativa su participación?

Referencias bibliográficas

- Barahona, Marvin. Honduras en el siglo XX una síntesis histórico. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2005.
- Blanco, Francisco P. La mujer ante la legislación hondureña. Tegucigalpa: Litografía Aristón, 1955.
- Casaus Arzú, Marta Elena y Teresa García Giradles. Las Redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920), Guatemala: F&G editores, 2005.
- Comité central del partido nacional. El partido nacional y la legislación laboral en Honduras, 1969.
- “El movimiento de mujeres urbano visto a través del Colegio Superior de Señoritas (1900-1950)”.
- Frank, Dana. El poder de las mujeres es poder sindical. Tegucigalpa: editorial Guaymuras, 2005.
- García Graciela, símbolo de la lucha de mujeres”, Revista Honduras Laboral, 14 de enero del 2007.
- La Voz de Atlántida, La Federación de Asociaciones Femeninas Hondureñas Realiza Campaña Social Digna de Loa”. Año XVI, No. 476, La Ceiba, agosto, 1951.
- La Voz de Atlántida. “Labor social de Doña Elisa Martínez de Arévalo”. Febrero de 1951.
- Martínez Franzoni, Juliana. Regimenes de bienestar informal-familiarista en Amerita Central: ¿hay alternativa a familia y mas familia?, inédito, San José: CADIIS-CLACSO, 2006.
- Milla, Karla. “Concesión de los derechos civiles y citación de la mujer urbana en Honduras 1955-1965”, Tesis para optar el grado de licenciatura en historia, Tegucigalpa: UNAH, 1998.
- Milla, Karla. “Movimiento de Mujeres en Honduras en las décadas de 1950: cambios jurídicos y tradicionales culturales” Revista Mesoamérica, no. 42, Antigua Guatemala, 2001.
- Oyuela, Leticia. “Las Mujeres después de los derechos políticos en Honduras”. En Eugenia Rodríguez, Mujeres, Genero e Historia en América Central durante los siglos XVIII, XIX y XX. San José: UNIFEM, 2002.
- Pagan Solórzano. Joaquín y otros. Significado histórico del gobierno del Dr. Ville Morales. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1985.
- Rodríguez, María Elena. “educación y sociedad 1940-1949” en El significado de la legislación social de los cuarenta en Costa Rica, San José: Ministerio de Educación Publica-UCR, 1994.

Salazar Mora, Orlando. “Legislación laboral y campañas políticas” en El significado de la legislación social de los cuarenta en Costa Rica, San José: Ministerio de Educación Pública-UCR, 1994.

Villar, Rina. Para la casa más que para el mundo: sufragismo y feminismo en la historia de Honduras. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2001.

Rocha, Víctor. “Las Mujeres en la Construcción del Estado Benefactor: Las Visitadoras Sociales y los Frentes Populares (1938-1948)”. Universidad de Chile.

Leticia de Oyuela: amor por el arte y fascinación ante la Historia

Rolando Sierra Fonseca
Honduras

Irma Leticia de Oyuela fue una escritora que mantuvo una producción sistemática y sostenida en el ámbito de los estudios histórico-culturales en Honduras. Sus obras invitan a la consulta cotidiana y permanente, porque se ocupan, ante todo, de temas sugerentes, garantes de una riqueza documental y de una creativa e imaginativa interpretación de los procesos socioculturales del país.

Nació en Tegucigalpa el 20 de agosto de 1935 y murió en esta misma ciudad el 23 de enero del 2008. Desde muy joven incursionó en los estudios de la historia del arte hondureño. Su tesina como bachiller en Ciencias y Letras en el Instituto Central, tuvo como objeto de estudio la historia del arte colonial en Honduras. Después de realizar estudios de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), viajó a España e Italia, en donde se especializó en historia del arte, por medio de cursos libres en la Universidad de Madrid y en el Instituto Antonio Gramsci de Roma.

Al retornar a Honduras en la década de los sesenta, se incorporó a la UNAH, en la cual se hizo cargo de la Dirección de Extensión Universitaria, dependencia desde donde desempeñó una gran labor de promoción cultural, dando un fuerte impulso a los creadores artísticos y literarios, incluyendo el teatro en sus diferentes órdenes.

Retirada de la docencia, se lanzó a la labor editorial, haciéndose cargo de la Editorial Nuevo Continente y de la Galería de Arte Leo, en donde continuó impulsando las diversas formas artísticas y estéticas. Sin embargo, fue en el campo de la investigación de la realidad histórica hondureña donde desarrolló todo su potencial creativo y reflexivo, aunque, como muy bien lo ha explicado Helen Umaña: «A Leticia de Oyuela la mueven dos pasiones acerca de las cuales no es dable establecer

prioridades: amor por el arte y fascinación ante la historia». Así, la obra de Irma Leticia se caracteriza por su extraordinario sentido de captación de la historia de Honduras a través de la estética, la vida cotidiana, las mentalidades y la historia de las mujeres; todo desde una perspectiva, en palabras de la misma Helen Umaña, «heterodoxa y desprejuiciada», en la que «amalgama la visión racional con la intuitiva-emocional».

Sus estudios históricos se centraron primero en uno de los períodos más significativos de nuestra historia, la reforma liberal, por medio del acercamiento a una de sus figuras más representativas: el doctor Ramón Rosa. Así, en 1969 publicó, junto con el maestro Ramón Oqueli, *Notas sobre Ramón Rosa*, obra que complementó con su libro: *Ramón Rosa: plenitudes y desengaños* (1994), con el objetivo, según la propia autora, de «... presentar al público juvenil y estudiantil una idea hilvanada de la personalidad del doctor Rosa y su primo Marco Aurelio Soto —utilizado como referente obligado— en la aventura de compartir el poder durante siete años, en los que se iniciaron lo que se ha llamado proceso de `Reforma Liberal en Honduras´».

De la combinación de sus pasiones por el arte y la historia, resulta una de sus obras más creativa e imaginativa: *La batalla pictórica. Síntesis de la historia de la pintura hondureña*. Como lo expresó Ramón Oqueli, en este libro: «Irma Leticia de Oyuela ha prestado especial atención al combate emprendido por nuestros pintores para llegar a dominar las técnicas, lograr el conocimiento del público e influir en el entorno social». Se trata, pues, de un libro —según Oqueli— en donde se reúnen «teorías, observaciones, opiniones, documentos e ilustraciones relacionadas con el arte pictórico, añadiéndoles la esperanza de que la sociedad hondureña llegará a superar las continuas frustraciones que constituyen la textura mayor de nuestra historia, exangüe en unos períodos, trágicamente convulsa en otros». Esta visión sobre la pintura hondureña, Oyuela también la complementó con su libro: *La Virgen María en la Plástica Hondureña* (2000).

Su último libro publicado en este campo *El Näif en Honduras*, elaborado y publicado con el patrocinio de la UNESCO, la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes y la AECI. Este trabajo tiene un objeto de estudio muy bien definido “*la importancia del Näif como raíz y búsqueda del arte nacional*”. Por ello para la autora establece una especie de premisas para la realización de este estudio: en primer lugar, ni todo el arte y la pintura popular hondureña entra en concepto de Näif, y en segundo lugar, ubica a otras expresiones artísticas que se han desarrollado a lo largo de la historia de Honduras dentro de esta concepción del arte.

El libro responde a una investigación y estudio de la historia de este arte en Honduras en el sentido que rastrea desde los antecedentes remotos prehispanicos, pasando por el periodo colonial, el siglo XIX y especialmente el siglo XX hasta aproximarse al siglo XXI. En esta búsqueda la autora descubre lo desconocido y nos presenta a figuras como Don José Expectación Navarro y Saúl Toro representantes de este arte. Precisamente porque para la autora, el estudio del Näif en Honduras no es aproximarse al arte por el arte, ya que “el Näif hondureño es sin duda el reflejo

más profundo de su misma creatividad, que se destaca en el manejo sobre todo del follaje que signa aún nuestras forestas y el gran genio que rodea nuestras tradiciones y costumbres”.

Asimismo, esta infatigable escritora se ocupó de otros temas, tal es el caso del rescate de la historia de la mujer en Honduras en su trilogía: *Notas para la evolución histórica de la mujer en Honduras* (1989); *Cuatro hacendadas del siglo XIX* (1989) y *Mujer, familia y sociedad* (1994). Trabajos que llenaron, por un lado, un vacío dentro de la historiografía nacional referente a la historia de género y, por otro, visibilizan a la mujer hondureña como sujeto histórico, al demostrar que mientras los hombres combatían en las guerras, las mujeres estabilizaban la familia y la sociedad. De esta última obra Martha Susana Prieto ha dicho que: «En un sugestivo recorrido desde la vida del espacio colonial, germina entre sus páginas el sincretismo histórico de la familia mestiza y la criolla, para llegar a la época moderna, sin que podamos abjurar de sus profundas huellas nuestra más cara intimidad. Quedando apenas femeninas estelas tras las tramoyas de la historia configurada por los hombres, la participación de la mujer reducida a una sugerencia de actor mínimo. Actuante aún cuando no haga nada históricamente reconocible, sin ser el personaje principal de grandiosas epopeyas, gracias a que cuidar a los hijos y manejar el hogar no tiene nada de aventurero, excitante o grandioso».

En el campo de la historia regional y local y desde la perspectiva de la vida cotidiana y la religiosidad popular, sobresalen sus trabajos: *Historia mínima de Tegucigalpa. Vista a través de la fiesta de su patrono San Miguel* (1991) y *Honduras: Religiosidad popular. Raíz de la identidad hondureña* (1996).

Sobre la *Historia mínima de Tegucigalpa*, Roberto Reyes Mazzoni ha dicho: «Llama la atención que la autora parece haber guiado su historia en torno a las modificaciones del paisaje urbano, en este caso, la actual catedral y las iglesias y solares de la antigua Villa de San Miguel de Tegucigalpa, que en sus orígenes fue un sencillo caserío, convirtiéndose después de un tiempo en Real de Minas... A través de sus páginas se asoman las torres de las iglesias y oímos el sonido de las campanas, al igual que se siente la presencia de los diferentes estamentos sociales perfilándose entre las esquinas y recovecos que constituyeron nuestra actual ciudad capital y contribuyeron a darle una fisonomía propia».

Sin embargo, su estudio de la historia de Tegucigalpa como historia regional va más allá de la historia mínima con sus posteriores trabajos: *Un siglo en la hacienda: Estancias y haciendas ganaderas en la antigua provincia de Tegucigalpa*, ganador del concurso de ensayo del Ministerio de Cultura de Honduras en 1988, obra escrita con delicadeza, que profundiza en el problema del poder y en los aspectos culturales de la hacienda en la conformación de la identidad del hombre y la mujer hondureña.

En esta misma línea de comprender la historia local, puede ubicarse también su libro: *José Miguel Gómez. Pintor criollo* (1992), en el que describe, como ha dicho

Paul Vinelli en el prólogo al libro, el «entorno vivencial que caracterizó aquella sociedad minera, celosa y poblada de rumores provincianos, donde las noticias de la capital del reino se entremezclaban con las de Comayagua antañona o las de la reciente visita del obispo a la Villa».

De este modo, en el proceso intelectual de Leticia de Oyuela, al combinar las historias del arte, regional, de las mujeres y de la religiosidad popular, deviene en la necesidad de entrar en un campo inédito dentro de la historiografía hondureña: la historia de las mentalidades. De ello dan cuenta sus libros: *Dos siglos de amor* (1998) y *De santos y pecadores* (1999). Sobre la primera obra Isolda Arita ha dicho que: «Hay muchas maneras de leer *Dos siglos de amor*. Tantas, como los numerosos rostros que por él desfilan, desfilando el tiempo y el olvido. Una de las formas, a mi juicio la menos recomendable, es acercarse a este libro como si fuera un texto histórico, limitándose a la búsqueda de los hechos, las fechas y los nombres.

Si el lector o lectora se decide a emprender la lectura con la mente limpia y los ojos ávidos por leer en el corazón de este país, estoy segura de que se encontrará con un mundo maravilloso, que sólo es posible descubrir cuando lo cotidiano, lo más cercano, nos interpela a la distancia. *Dos Siglos de Amor* es el libro que muchos esperábamos desde hace tiempo, en especial los que creemos que la historia de Honduras no sólo se ha construido con próceres, guerras civiles, golpes de Estado, intromisión extranjera y actos de corrupción». De esta forma, doña Leticia de Oyuela está diciendo que Honduras también posee una historia amorosa «protagonizada por los hondureños, las hondureñas y los extranjeros de las más variadas nacionalidades».

No es, pues, el caso que Leticia de Oyuela nos presente dos libros sobre documentos comentados de la historia de Honduras: *De la corona a la libertad* (2000), que junto al libro *Fe, riqueza y poder. Una antología crítica de documentos para la historia de Honduras* (1992), constituyen aportes documentales para una historia de los textos del período colonial y la primera mitad del siglo XIX en Honduras. Esta obra sólo podía ser elaborada por quien conoce y ha escrito sobre diversos temas de la historia y sociedad hondureña. Ambos libros son, ante todo, un compartir con los investigadores nacionales las fuentes documentales y la posibilidad de visualizar la documentación de los inexplorados archivos del país.

En estas dos valiosas obras, cada uno de los grupos de documentos está introducido por comentarios y notas que permiten al lector tener una mayor claridad de los períodos estudiados, lo cual convierte a estos libros en algo más que antologías o simples compilaciones o suma de documentos, los vuelve una presentación ordenada y con sentido de las fuentes para el historiador.

No cabe duda que la publicación de documentos, como lo hizo nuestra autora, es verdaderamente un paso fundamental y primordial para poder entender e interpretar la historia de Honduras desde el conocimiento de sus fuentes.

En su conjunto, la obra de Leticia de Oyuela refleja años de paciente diálogo con los documentos, de hacerse preguntas y de buscar respuestas, bajo una concepción

del pasado y de la historia que, como diría Julio Caro Baroja, no es otra cosa que una forma de «representación», es decir, construir por medio de los documentos una imagen escrita tanto de los individuos, como de la colectividad.

De la obra de Leticia de Oyuela se puede decir, citando a su recordado amigo Franco Cerutti, que: «la erudición va del brazo de la intuición, la reconstrucción documental se acompaña de la acuciosidad de las acotaciones críticas, el gusto del detalle, de la capacidad de síntesis». Todo esto, como lo ha dicho Julio Escoto, en «compartida soledad, pero, la soledad del creador: minúscula, portátil, personal e intransferible, gustosa y gozosa al revelar un nuevo talento, al manosear el manuscrito que, ilegible, revelará sin embargo misterios bajo la lupa, la soledad creadora del artesano, del orfebre semiciego que abotona los metales con el palpo caricioso de los dedos y que con ellos ofrece una nueva obra, una nueva gesta del pensamiento a la humanidad».

Tortura y trauma en la escritura de mujeres: Una lectura involucrada de la obra poética de Nela Rio

Marta Zabaleta
Inglaterra

*“La represión, la persecución, el encarcelamiento,
la desaparición y el exilio
mujer, en el silencio y en la palabra”*
Nela Rio

Introducción

Dos elementos en particular acapararon mi atención cuando leía la obra poética de Nela Rio. Uno, el que, a pesar de la originalidad en la elección de los temas de los poemarios, en gran medida ellos toman casi siempre como referente al cuerpo femenino. Otro, fue observar la ausencia de toda alusión al propio cuerpo de la autora, a pesar de que encaraba con tanta valentía la tortura ejercida sobre el cuerpo ajeno. Este trabajo está destinado a explicar lo que se esconde detrás del quehacer de Nela Rio.

Me refiero ahora al aliento feminista que destilan tanto su accionar como su palabra. Piénsese ello en un continuo que va desde activamente abrirles las puertas para la publicación y otras actividades expresivas a poetisas, escritoras/es, traductoras/es y artistas plásticas/os; que pasa por el estímulo y el apoyo a la creación de una nueva identidad en mujeres victimizadas por distintas formas de violencia - entre estas la violencia ejercida por un estado terrorista (mujeres que hemos a veces hasta abandonado la escritura de poesía ‘reemplazándola’ por un dolorido silencio de varias décadas, resultado de haber sufrido y asumido como mujeres y militantes, esas experiencias traumáticas) -, hasta llegar a culminar con la intención consciente

o inconsciente de Nela Rio de crear con sus poemas una comunidad espiritual que en turno les provea de refugio y solidaridad a sus congéneres. Y también a sí misma.

Es que en la obra de Nela Rio, como lo ha explicado Elizabeth Gamble Miller, se destacan la integridad y el valor de la persona, y la conciencia de la solidaridad genérica en que nos podemos apoyar las mujeres cuando somos víctimas de situaciones extremas.¹

Creo que todos sus poemarios publicados, de ser analizados desde esta perspectiva, arrojarían la misma conclusión, pero por razones de brevedad, he escogido sólo dos de ellos para analizar. Estos son *En las noches que desvisten otras noches* y *Túnel de proa verde*, elegidos ambos porque poseen una misma unidad temática: la persecución y tortura infligidas a mujeres por razones políticas, e implementadas por personal contratado por los aparatos represivos del Estado.

El primero de los poemarios mencionados, publicado en 1989², consiste en 25 poemas dedicados a 15 víctimas de persecución y represión, y 13 de dichos poemas están escritos en primera persona, por lo que se deduce que cada narradora es la mujer - reconocida sólo por su nombre de pila - a quien Nela Rio le ha dedicado el poema. A mi juicio, la carencia de sus nombres completos es todavía fruto de la subordinación social a que, en cuanto mujeres, vivimos sometidas por la división desigual de la sociedad en razas, clases y géneros dominantes unos, y subordinados los otros; sólo así se explica - es decir, dada su pertenencia al género social constituido por personas que viven socialmente subordinadas y oprimidas - que no se haya podido incluir el apellido de las víctimas en cuestión, como seguramente la autora lo hubiera deseado. Y esto es de lamentar, dado que sin duda, con ello se hubiera contribuido, creo yo, a reforzar la reconstitución de la identidad de las víctimas, y a su mayor empoderamiento.

Túnel de Proa Verde, publicado en 1998 y en 2004, muestra la experiencia del encierro y la tortura en veintinueve poemas políticos que tratan de ayudar a revertir la preeminencia de los hombres en las jerarquías políticas, y como tal, es un poemario por definición transgresor.

No es costumbre en la academia escribir acerca de sentir dolor³, pero como la nuestra es una lectura feminista, nos permitimos a veces romper ciertas reglas instituidas por aquella. No obstante, cabe por cierto la duda: ¿cómo situarse, como lectora y 'qua woman', o sea, qué posición asumir, para lograr evadir la abstracción (vs. emoción) de la razón académica, y poder expresar libremente las respuestas emocionales que un texto determinado nos induce? Un intento, y el que se procura aquí, es el identificarse con la narradora y hacer una lectura 'activa', lo que, en otras palabras, procura seguir las proposiciones de la lectura involucrada, propuesta por Lynne Pearce⁴, y Consuelo Rivera-Fuentes.

Y no veo cómo podría ser de otro modo, dado que lo que precisamente hizo de estos poemas de Nela Rio el objeto de mi especial atención e interés, fue, por ejemplo, que al leerlos por primera vez me retrotrajeron a situaciones extremada-

mente dolorosas de la realidad represiva de los estados terroristas de Argentina (1976-1983) y de Chile (1973-1990), vivenciadas de primera mano, sobre lo cual he testimoniado en bastantes otros lugares.

Cuerpo femenino, comunidad genérica, resistencia feminista

Como he dicho, y ha sido señalado por numerosas otras autoras, el cuerpo femenino es el foco de atención de la mayor parte de la obra de Nela Rio. Los dos libros que analizamos aquí no son una excepción. En efecto, caben bien dentro de la afirmación general de Gladys Ilarregui cuando dice: 'La reflexión sobre el cuerpo de la mujer es una constante en la rica trayectoria poética y narrativa de Nela Rio y la vemos expresada en diferentes dimensiones: el cuerpo violado *En las noches que desvisten otras noches*;... el cuerpo torturado en *Túnel de proa verde*'...⁵

Esto lo refrenda también Elena Palmero González, cuando afirma: 'El cuerpo torturado, el cuerpo mutilado, el cuerpo envejecido, pero siempre amado y dotado de poder, se erigen en el sistema poético de Nela Rio, no sólo como enunciado que recurre permanentemente en sus libros, sino también como lugar de enunciación privilegiado por donde discurrirá un auténtico discurso de identidad.'⁶

De igual manera, afirma Palmero, la propia escritura es en Nela Rio sinónimo de resistencia y liberación.

Gracias a esas explicaciones se me ha allanado el camino de la búsqueda del rol que juegan el cuerpo y la escritura de vida en la obra poética de Rio, pero he debido plantearme aun otro significativo interrogante: ¿pero de qué cuerpo se trata? ¿Aludimos a una metáfora, o nos referimos a cuerpos concretos, que gozan, sufren, se cicatrizan y vuelven a iniciar la aventura del encuentro amoroso? Claramente, este último es el caso. Pero lo que más me intriga es que Nela Rio no se refiere a su propio cuerpo, sino que siempre hace referencia a cuerpos ajenos. A veces, entonces, me asalta la duda de si tal vez pueda ella sufrir tan profundamente- a raíz, asumo, de algún trauma que ha sufrido y/o sufre -, que ha optado tal vez de manera consciente, por apoyarse, a través de un mecanismo de empatía, con el cuerpo y/o las experiencias de otras mujeres traumatizadas. Que han usado sus cuerpos y/o memorias mutilados, tal vez, especularmente, y eso la ha ayudado a reconstruir indirectamente su propia debilitada identidad en una fase postraumática; cosa que, además, le ha permitido -, en mi opinión, preservar el trauma ajeno transformado ya en memoria social. Y así, obvio es recalcarlo, se ha vestido su poesía de belleza y en sus poemas vuela invicta la verdad.

Ayudando tan generosamente a preservar esas experiencias del trauma y dolor ajenos, Nela Rio ha contribuido decididamente a crear una verdadera comunidad espiritual esencialmente femenina, que es al mismo tiempo, feminista. Pienso en que tal vez de esa construcción ha hecho ella una fuente adonde puede paliar sus propios dolores, en el regocijo que debe saber que genera en quien la lee.

Más aun, Nela Rio ha ayudado a construir una vasta comunidad espiritual, también, emprendiendo y ejecutando un sinnúmero de originales proyectos artísticos y culturales que van mucho más allá de la producción, publicación y difusión de su obra personal. Y es en la fuerza integral de su capacidad de promotora cultural, en la frescura de su trabajo pictórico, en la alegría con que encierra y ofrece sus palabras en la lectura de su obra, y más aun, y por encima de todo, en la generosidad con que estimula y orienta a otras/os poetas y escritoras/es, traductores/as y artistas, adonde se descubre la real dimensión de su quehacer que es, antes que todo, una práctica discursiva feminista.

Veamos entonces como todo lo anterior lo expresa ella misma, a través de la mención de algunos ejemplos que hemos extraído de su poemario *En las noches que desvisten otras noches*.

En el poemaIX, Nenina dice:

*'y sé que no estoy sola
y hago del miedo una almohada
y descanso la cabeza el cuerpo el terror en la soledad la unión de todas.'*

Y en el poema XI, añade:

*'y entro en la bruma delirante
sabiendo que hay cien mil compañeras que me guardan'.*

Para agregar en el XIII:

*'¡Y qué saben ellos de estas palabras gigantescas
que sólo hablan las incomunicadas!
es una mano sobre el hombro
es una palmadita en la espalda
es una sonrisa y un aliento
y es también una orden: ¡continúa la lucha
todas estamos contigo y tú estás con nosotras!'*

En otro, Alba afirma que:

*'el día vendrá
en que juntas rescataremos
la sangre salpicada en las paredes
y formaremos nombres que serán como soles!'*

Si lo que vengo diciendo hasta aquí fuera cierto, sería posible afirmar que Nela le ha conferido una nueva dimensión a la literatura testimonial: la que involucra a quien la lee. Como lo he tratado de explicar en otro lugar⁷, reade cuando un tanto los conceptos ofrecidos en el excelente trabajo de Suzette A. Henke⁸, es posible

entender que, a través del proceso de escribir articulando experiencias dolorosas, puede la escritura de la experiencia de tortura convertirse en un recurso terapéutico, y de resistencia. Siguiendo a su vez a James Pennebaker, Henke afirma que escribir acerca de los pensamientos y emociones asociados con traumas, fuerza a las personas a juntar las múltiples facetas de sobrecogedores y complicados eventos. Y así, una vez que una persona puede ordenar las experiencias de una manera más inteligible para sí misma, puede empezar a moverse más allá del trauma.

Y eso es lo que creo que ha hecho Rio al escribir estos poemarios que nos ocupan... Hablando y escribiendo con mujeres víctimas de persecución y represión políticas acerca de sus memorias traumáticas, espontáneamente ha creado una interpretación episódica y ha sido capaz de integrar memorias afectivas y sensoriales previamente desarticuladas. En el acto mismo de la articulación la historia del trauma se convierte en testimonio, o sea, en una forma pública de acceder al rito del 'healing'. Y, como lo explica Henke, es a través del proceso de ensayo y recreación del drama de la sobrevivencia mental que la narrativa del trauma produce el efecto de una catarsis psicológica.

Como fue dicho en la introducción, esta línea interpretativa me ha permitido entender mejor el por qué de las elecciones temáticas de Nela Rio. Desde la violencia doméstica, hasta torturas infligidas por el estado terrorista contra civiles indefensos/as en Guatemala o Chiapas, por ejemplo. Violación, tortura, exilio, y amenaza constante de muerte, generan toda clase de desórdenes postraumáticos muy similares los que ocasiona la violencia familiar, como ha sido magistralmente explicado por Jules Falquet.⁹

Así, y de acuerdo a lo que postula Henke, observando los dos poemarios bajo análisis, es aceptable deducir que, a través del proceso de escuchar a tantas víctimas, y de escribirlo poéticamente, Nela Rio haya logrado no sólo reconstruir historias de debilitamiento psicológico de sus entrevistadas y algunas de sus amigas, en poemas que actúan como testimonios, sino que en el proceso de hacerlo tal vez haya podido encontrar también una manera de autoayudarse a digerir el dolor causado por esos horrores, y , por qué no, tal vez eso le ayudaría- de tenerlos- a aliviar los traumas propios, a transparentarlos en el reflejo de su propio dolor reprimido y a enfrentarlo, a dominarlo, imbuida ya de los resortes que canalizaron los sentimientos ajenos. Transfigurando, en suma, a la tragedia en alta poesía, todo gracias a su asombrosa, única, exquisita, generosa sensibilidad.

Dicho en sus propias palabras:

‘Sí, he tenido amigas que han sufrido abuso familiar, que han sido presas políticas, que han sufrido tortura. Amigas mías desaparecieron. He trabajado con refugiadas políticas de muchos países. He estado presente en huelgas estudiantiles en Argentina, donde la represión también fue muy fuerte. O sea que no pueden ponerse como ejemplos de “experiencia propia” sino

de tener una relación de empatía (la empatía poética, o narrativa que nos permite “in-corporarnos”, revivir en nuestro “cuerpo” las experiencias que han sido traumáticas a nivel emocional, espiritual, etc.) La empatía es un privilegio, a veces, una tortura.’ Y prosigue:

‘He elegido recordar la vida de quince mujeres. Los nombres propios indican su individualidad y al mismo tiempo representan a muchas que compartieron experiencias similares. Todas tienen en común haber vivido bajo regímenes políticos opresivos y dictaduras, y haber experimentado la violencia de la represión. Algunas han sido amigas personales, otras encontradas durante mi trabajo en organizaciones de inmigrantes y refugiadas en Canadá.’

Una comunidad de estrellas

*‘Nadie escucha a esta mujer
porque los hombres están festejando la
victoria.’
Nela Rio*

Así escribe con valentía y con gran coraje Nela Rio, cuando su escritura se torna mas que nunca en un arma de resistencia. Cuando, por ejemplo, denuncia de que a pesar de que se ha hecho la revolución, las mujeres siguen estando discriminadas, y ahora encargadas de servir el café.

Varios poemas del poemario Túnel de proa verde, del cual también extrajimos los siguientes dos poemas con que escogimos terminar este ensayo, hablan sobre aquello por sí solos.

V
*Cuando la hora de la tortura
llega
no me es desconocida
ya la he vivido mil veces
en las vigiliass*

*La he visto allí
agazapada
contando sin prisa
los minutos de esas horas que no pasan
boca desdentada
pinchazo de tinieblas*

*informe horror
 allí
 esperando
 esperando que mi cuerpo se petrifique de espanto
 ella, allí,
 se acerca encogida
 estirándose lentamente como saboreando mi sudor helado
 arrastrándose con sus patas como pólipos
 extendiendo sus manos
 como las aves que devoran el festín macabro
 su aliento me hiere
 como calientes espigas
 quiero cerrar los ojos
 ¡que no respondan!
 la sombra abominable avanza
 cerrándome todas las salidas
 mis pies hielos aterrados
 intentan moverse
 para que el contacto no los aniquile!
 miro
 miro su boca extravió insondable
 pareciera que una vertiente desbaratada me arrastrara
 y no sé, ¡oh, no sé! adónde va sombra agua horror
 si esta pesadilla de todas las vigilias tiene un fin
 o si la llegada es eterna.*

VI

*Mis ojos buscan la luz en la tiniebla
 de esta celda oscurecida
 por mi silencio castigado con encierro
 y revivo el esplendor de compañeras
 que aunque muertas viven todavía*

*Estaba en una vasta planicie
 como en un teatro diluvial
 donde el viento soplabla sediento
 su aliento entrecortado
 acariciando
 respirando en mis cabellos
 con sus numerosas bocas
 preparando
 como un virtuoso alucinado
 una extraña visión.*

*Las nubes apagando el cuchicheo
silenciosamente en puntas de pié
se habían juntado en el cielo
a contemplar a guardar para siempre
en esa cambiante realidad
hecha de vapores y de nieves
la presencia del prodigio.*

*El viento
alzándose con el esplendor y el misterio
de un sacerdote alado primitivo
yéndose a las alturas
y bajando de pronto con agudeza inusitada
buscaba
debajo de las rocas
entre las dunas
en las montañas en los acantilados en los peñascos
buscaba revolviendo destapando
las espléndidas estrellas
que se habían fugado audaces del cielo tomado.*

*Estaban allí
inconfundibles en las piedras, en la arena, en el polvo
en los gritos en la sangre en los palos en las sogas
¡la mica resplandeciendo vencedora gloriosamente viva!
El viento
en despliegue gigantesco
como la capa de un mago de carnaval sin risas
sopló las preciosas partículas
de las destrozadas estrellas
arrebátandolas al púrpura verdoso del cielo procreador
y entonces
como una lluvia de oro
refulgendo
vivas
atrayendo con todo derecho la luz de todas las cosas
increíblemente enfáticamente bellísimas
riéndose a carcajadas como olvidándose del tiempo dormido
las estrellas compañeras
descendieron otra vez para jamás apagarse
y yo estaba allí espectadora hecha por la historia
bañada por la luz de sonrisas brillantes victoriosas
lentejuelas de materia planetaria*

*contemplando
en el filo del origen del tiempo
la creación del primer día de la mica
y el triunfo de compañeras que nunca más morirían.*

Y aquí está, en mi lectura, en cuerpo y presente, Nela Rio. Espectadora hecha por la historia, quien con su acción y su palabra, con la intensidad de su dolor y con la hidalguía de su esperanza, cual lentejuela de materia planetaria, nos transporta con sus versos de profundo liricismo, a la región en que se hace por fin realidad una utopía, aquella por la que las mujeres de Nela Rio, y/o como Nela Rio, ofrecen todo, hasta el sacrificio de la vida si es preciso, para salvar al mundo y tratar de convertirlo en tierra de paz y justicia para todos y todas.

*'Yo te digo
mujer;
yo nos recuerdo.'*
Nela Rio

RECORD OF EN LAS NOCHES QUE DESVISTEN OTRAS NOCHES

- 1987 **Literary Contest.** Concurso Internacional de poesía "José Luis Gallego, 1987", Spain.
Poetry book: *En las noches que desvisten otras noches*. Position: Finalist.
- 1987 **Paper.** "La paradoja de la literatura testimonial." Reading from *En las noches...*
Atlantic Provinces Hispanists, Dalhousie University, Halifax.
- 1989 **Book Publication.** *En las noches que desvisten otras noches...* Madrid: Editorial Orígenes.
- 1989 **Reading.** Women's Spirituality: Empowerment and Promise, International Conference, Women's Inter-Church Council of Canada, Ottawa, Ontario. Poetry Reading and Workshop Leader.
- 1988 **Paper** "Reflexiones sobre el discurso-testimonio". Atlantic Provinces Hispanists, St. Mary's University, Halifax.
- 1989 **Reading.** "Building Bridges - Women's experiences in Canada and Latin America, with particular emphasis in the role of the Church". Women's Inter-Church Council of Canada. Carlton University, Ottawa.
- 1990 **Reading.** First Symposium of Hispanic-Canadian Women Writers, Toronto, Ontario. Poetry Reading
- 1990 **Reading.** Provincial Conference of Women's Inter-Church Council of Canada, Fredericton, New Brunswick. Poetry Reading.

- 1990 **Noted.** in *America*, 92. *Revista del Quinto Centenario*, Julio-Septiembre, No. 5. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario. Sección Libros, pp.59, about *En las noches que desvisten otras noches*.
- 1991 **Reading.** Meeting of United Church Women's Organization, Fredericton North, for the Decade of Churches in Solidarity with Women. Fredericton, New Brunswick. Poetry Reading .
- 1991 **Book Launch.** Third Bi-Annual Gathering of Poets of the Academia Iberoamericana de Poesía. San Juan, Puerto Rico. Presentation of *En las noches que desvisten otras noches*. in the
- 1991 **Reading.** The Ecumenical Conference for Maritime Women. Villa Madonna, Saint John, New Brunswick.
- 1991 **Reading.** Annual Meeting of United Church Women's Organization, Fredericton, New Brunswick. Poetry Reading.
- 1992 **Translation.** Annual Conference of the American Literary Translators Association, Pittsburgh, Pennsylvania. International Readings Session (Poetry). Reading in Spanish a selection of poems from *En las noches que desvisten otras noches*... on the occasion of Dr Elizabeth Gamble Miller reading her translation of the book of poems *During Nights that Undress Other Nights*...
- 1992 **Inclusion on a university course.** Comparative Literature 2AA3 class, Department of Modern Languages, McMaster University, Hamilton, Ontario. Invited by Dr. Gerald Chapple.
- 1992 **Inclusion on a university course.** The Creative Thinking and Problem-solving class, Psychology Department, St. Thomas University, on the topic of "Poetry as a creative activity, transcending of languages barriers in the translation of poetry" with illustration from *En las noches*...
- 1992 **Reading.** The Power of Words/Le pouvoir des mots. National Book Festival / Festival national des livres. Saint John Public Library, Saint John, New Brunswick. Bilingual reading of a selection of poems. Bilingual reading.
- 1992 **Inclusion on a university course.** Spanish-American Literature. Department of Foreign Languages and Literatures, Southern Methodist University, Dallas.
- 1993/94 **Inclusion on a university course.** "Curso de Literatura Hispanoamericana". Department of Foreign Languages and Literatures, Southern Methodist University, Dallas.
- 1991 **Publication, Poem.** 'A Norma Lía, con respeto - To Norma Lia, with respect'. *Aquelarre*, Special issue: Escritoras Latinoamericanas / Latin American Women Writers. Otoño/Autumn 1991: 23.
- 1992 **Publication, Poem.** 'María José dónde estás?' in *Images of ourselves: The Faith and Work of Canadian Women*. Toronto: The United Church Publishing House, 108-9.
- 1992 **Citation** Citations of *En las noches que desvisten otras noches* Madrid: Edito-

- rial Orígenes, 1989, and the short stories “Lucrecia” and “El olvido viaja en auto negro”, by Nora Strejilevich in her doctoral dissertation “Literatura Testimonial del Cono Sur”. University of Alberta.
- 1992 **Workshop** `Poem No. VIII’ of *En las noches que desvisten otras noches* Madrid: Editorial Orígenes, 1989, was chosen as the poem for discussion for the Spanish Workshop at the Annual Conference of the American Literary Translators Association, Pittsburgh.
- 1994 **Reading** Reading “*Escribir / Inscribir: Tiempo de permanencia*” atThe V International Conference ofThe Asociación de Literatura Femenina Hispánica,Davidson College, North Carolina, USA. October.
- 1994 **Reading** The 17th Annual A.L.T.A. Conference (American Literary Translators Association), University of New Mexico, Albuquerque, USA. November, 3-6.Translator: Dr. Elizabeth Gamble Miller.
- 1992 **Paper on En las noches ...** “Algunos aspectos estilísticos en *En las noches que desvisten otras noches...* de Nela Rio” by Dr. E. Gamble Miller at the III Biental Internacional de Poesía, Madrid, Spain.
- 1992 **Book Review** “La voz de las torturadas en el libro, *Las noches que desvisten otras noches* de Nela Rio” by Dr. Miriam Balboa Echeverría (Southwest Texas State University), in *Confluencia*, Revista Hispánica de Cultura y Literatura. Fall 1992 Vol. 8, No. 1, pp. 185-186. University of Northern Colorado, Greeleu, Colorado.
- 1992 **Invited Writer for the 1992 tour: METROPLEXSPANISH LITERARY SERIES** (University of Texas at Arlington- Texas Christian University-Southern Methodist University, and Latin American Studies, SMU International Office, Mundo Cultural Hispano, Dedman College).
- Reading**, University of Texas at Arlington, Texas Christian University, Southern Methodist University) Dallas, Texas. Reading of aselection of poems from *Aquella luz, la que estremece* and *En las noches que desvisten otras noches...* and unpublished poems.
- Reading**, Texas Christian University. Modern Languages Department. A talk on “Testimonial Literature in Spanish American Literature”, and a reading from my work.
- Reading**,Southern Methodist University. Department of Foreign Literatures.
- 1992 **Workshop** Translation Workshop for Graduate Students,Dr. R. Schulte.: “The Creative Process of Writing and Translating Poetry”,The University of Texas at Dallas, Texas. Reading, commentaries and discussionof *En las noches que desvisten otras noches* Madrid: Editorial Orígenes, 1989.
- 1995 **Reading**, from “*La voz del silencio / The voice of silence / La voix du silence*”. With the translator to English, Elizabeth Gamble Miller, at The Twelfth Wichita State University Conference on Continental, Latin American and Francophone Women Writers, Wichita, Kansas.

- 1996 **Paper on En las noches...** “Y a nosotros, ¿quién nos preguntó? La poesía de Ana María Rodas y la de Nela Rio.” by Dr. Amanda Castro (Westminster College Pennsylvania) at the Seventh International Conference of the Asociación de Literatura Femenina Hispánica. University of Colorado, Boulder, October 3-5. Reading by Nela Rio .
- 1995 **Paper on En las noches...** “Perspectivas técnicas en la poesía de Nela Rio” by Dr. Elizabeth Gamble Miller, Southern Methodist University, Dallas, Texas, at the Twelfth Wichita State University Conference on Continental, Latin American and Francophone Women Writers, Wichita, Kansas, USA.
- 1996 **Reading** Writer’s Round Table session. The Seventh International Conference of the Asociación de Literatura Femenina Hispánica. University of Colorado, Boulder, October 3-5
- 1997 **Noted.** *Contact*, Iberoamerican Cultural Foundation. Virginia, USA
- 1997 **Guest Poet.** Guest of Honour, Poetry Reading of published and unpublished poetry. Invited by the Fundación Cultural Iberoamericana/Iberoamerican Cultural Foundation, Alexandria, Virginia,.
- 1997 **Reading.** Reading at the Argentine Embassy, Washington,D.C. at the Gathering of Poets and Meeting of the Council of the Academia Iberoamericana de Poesía. Washington, USA.
- 1998 **Reading.** The II Encuentro de Escritoras Latinoamericanas, “Censura y auto-censura”/ The Second Gathering of Latin American Women Writers, “Censure and self-censorship”. International PEN, Women Writers Committee.Zapopan, Jalisco,Mexico.
- 1998 **Reading.** “Women’s Exiles/Exilios Femeninos”. “Latin American Women poets” Session. International Interdisciplinary Conference. Organized by Seminario de Estudios de la Mujer. Universidad de Huelva.Spain.
- 1998 **Reading.** “20th Century Literature”, University of Louisville, Kentucky, USA.
- 1998 **Reading.** Encuentro de cantautores y poetas, españoles e hispanoamericanos. Organized by Arte Total, Madrid, Spain.
- 1999 **Reading.** Canadian Hispanist Association. Learned Societies, Reading of Hispanic-Canadian Poets.Lennox, Quebec.
- 1999 **Article.** “Perspectivas técnicas en la poesía de Nela Rio”. Dr. Elizabeth Gamble Miller, Southern Methodist University. In *Reflexiones, WebSite*.
- 1999 **Reading.** *Human Rights and the Poetic expression*.Amnesty International, Group 422 of Virginia, USA. Borders Bookstore.
- 1999 **Publication, Poems.** Selection of poems from *En las noches que desvisten otras noches...* and from *Túnel de proa verde* for the Anthology *Language(s)/Prison(s)*. Living Archives of the Feminist Caucus of the League of Canadian Poets.

- 2000 **Reading.** A solo Poetry Recital. Guest Poet. Colorado State University.
- 2000 **Inclusion on a university course.** Poetry and Prose. Graduate Seminar in Spanish American Literature. Dr. Luis Torres, University of Calgary, Canada.
- 2000 **Inclusion on a university course.** Poetry and Prose. Translation Seminar. Dr. Elizabeth Gamble Miller. Southern Methodist University. Dallas, Texas.
- 2000 **Reading.** A solo Poetry Recital, *A conversation with the Argentine-Canadian Poet Nela Rio*, guest poet at the Auditorium of La Casa del Tiempo, Madrid, June 10. A selection of reading from published and unpublished book of poetry to trace the variety of content and form of my work.
- 2001-02 **Inclusion on a university course.** Nela Rio. “*La voz del silencio / The voice of silence / La voix du silence*”. Translations, to English, Elizabeth Gamble Miller; to Frech, Jill Valéry. Solicited by Dr. Eunice Myers. Wichita State University.
- 2002 **Reading.** A Solo Reading. *Los ojos de la luna*, Poetry Reading. This event comes as a corollary of the Summer Course on Escritoras Iberoamericanas given by the Department of Culture of Canning House. Canning House, London, England. June 26, 2002. Presented by Dr. Marta Zabaleta, Senior Lecturer. School of Arts, Middlesex University, London,
- 2002 **Publication.** *Reflexiones, ensayos sobre escritoras hispanoamericanas contemporáneas*. Priscilla Gac-Artigas, Ed. Ediciones Nuevo Espacio – Colección Academia – 2002. Two volumes. My bio-bibliography, sample of poetry and articles about works is included in Vol II.
- 2002 **Article.** “Perspectivas técnicas en la poesía de Nela Rio”. Dr. Elizabeth Gamble Miller, Southern Methodist University. *Reflexiones, ensayos sobre escritoras hispanoamericanas contemporáneas*. Priscilla Gac-Artigas, Ed. Ediciones Nuevo Espacio – Colección Academia – 2002. Two volumes. My bio-bibliography, sample of poetry and articles about works is included in Vol II.

Forthcoming

“*Nela Río*” by Dr. Silvia Nagy-Zekmi, State University of New York *Feminist Encyclopedia of Latin American Literature*. Eds: Eva P. Bueno, María Claudia André. Westport CT: Greenwood Press, forthcoming.

Notas

- 1 Gamble Miller, Elizabeth. (2006). *La” poética del desplazamiento” en la obra de Nela Rio*. Prometeo Digital. <http://www.artemapale.com/NelaRio.html>.
- 2 Para una historia de este poemario, ver Anexo 1
- 3 Rivera- Fuentes, Consuelo y Birke Lynda .(2001). Talking with / in Pain: Reflectio-

- nson Bodies under Torture.Pergamon,USA Women's Studies International Forum, 2001, Vol. 24.No. 6, págs.653-668.Pág . 654.
- 4 Pearce, Lynne.(1997). *Feminism and the politics of reading*. London:Arnold..
 - 5 Ilarregui, Gladys.(2002).Una aventura todavía mayor: tener un cuerpo nuevo,Prólogo. Fredericton :Broken Jaw Press. Pág. 12
 - 6 Palmero González, Elena. *El cuerpo torturado y mutilado de la obra poética de Nela Rio*. Pág 1 <http://www.crimic.paris-sorbonne.fr/actes/dc/palmero.pdf>
 - 7 Zabaleta, Marta.(2004). *Acerca de la memoria. Voces revolucionarias del Sur*, www.martazabaleta.com ,ver bajo Escritura académica. Este artículo ha sido publicado también en copia dura, independiente o como capítulo de un libro, y/o online, en países tales como Uruguay, México, Venezuela, Reino Unido, Brasil, Argentina, Perú, EEUU, entre otros..
 - 8 Henke, Suzette A. .(2000). *Shattered Subjects.Trauma and Testimony in Women's Life Writing*.London: MacMillan Press Ltd.
 - 9 Falquet, Jules, La violencia doméstica como forma de tortura: reflexiones basadas en la violenciacomo sistema en El Salvador,(2002). Revista del CESLA, N0 3, Número Especial: *El cuerpo importa*,Marta Zabaleta (Editora),Varsovia :Universidad de Varsovia, Varsovia, pags. 149-172.

Yuma: Imagining utopia in post - 1990 Cuba

Sachiko Tanuma
Japón

Now, with jobs and child care available, there is a new degree of choice. Many women of the older generations in Cuba will tell you that for them the right to freely choose a marriage partner and leave one with whom they did not want to live was one of the most important gains of the revolution. Some revolutionaries express this more poetically. They say that “the revolution saved love.” (Stone 1981: 33)

“Cuba is not a paradise nor a utopia, but it has hope.” (Toi 2003)

Writing Cuba

The Cuban Revolution for Love and Hope

Ever since the revolution took place in 1959, there is probably no other place in the world that has been described as a land of utopia. The defeat of the Batista regime in Cuba, which spread corruption and violence under the support of the U.S., and turned Cuban youths into revolutionaries, gave hope to those around the world who were in a similar situation. Not a few foreign visitors to Cuba used words such as love and hope to report on the country. As illustrated in the above citation, it is not uncommon to find such expressions made by American feminists twenty years ago or by contemporary Japanese journalists more recently. Leftist intellectuals also traveled to Cuba when they felt suffocated by discourses of “scientific socialism” and wished for a breath of “fresh air” (McCaughan 1997: xi). According to Draper, an American historian, “many saw in Fidel Castro what they wanted to see” (Draper 1962: 167). He negatively portrays such images of Cuba and Castro as “myths,” different from “reality” and merely constructed from wishful thinking.

Like him, those who emphasize simplicity over complexity repeat common stories about the revolution and Cuban society. The “revolution” and the “love”—whether it is love given by the revolutionaries to the people or love nurtured among people themselves after their “liberation”—have been perceived as an integration of the “self” and “others” by societies that longed for utopia. Deviation from the Revolution/ love was called “betrayal (traición).”

Isn't it possible to narrate on a state of society longing for utopia without using the familiar dichotomies of myth vs. reality and love vs. betrayal? According to Wolff, Marx tried to describe such a state of mind by using irony. When criticizing capitalism, Marx relied on irony to show that he did not believe in capital; in the meantime, however, he could not help but stand in awe of the capitalist world (Wolf 1989). In contrast to Marx who defamiliarized the familiar aspects of daily life, anthropologists endeavor to make unfamiliar knowledge of other cultures familiar and comprehensible. “Myth” is part of such an endeavor. Anthropology has tried, without using irony, to understand the narratives that people use to make their own experiences meaningful even though such narratives may seem like “apparently irrational beliefs” from the viewpoint of the ‘modern’ West. In the meantime, it is not true that the myth and structure of contemporary socialist countries are completely different from “ours.” In fact, the grand narratives that should have ended with the fall of the Berlin Wall still continue to be expressed today by these countries. Cuba appears to be both comical and heroic, or even nostalgic, as it “still” repeats such narratives without solving the contradictions, and it continues to try to carry out the dream that used to be so desirable.

However, we have to bear in mind that even though the Cubans may seem to be using the same words such as “socialism” and “honor,” they may not connote the same meaning as we do. It is therefore necessary to understand the meanings of these words by examining how people live with them or in what context people use them. Otherwise, one may fall into the trap of repeating the images that s/he wishes to see. Drawing on my experience of conducting participant observation in Cuba, in this paper I will seek to present an alternative way to write about Cuba by not relying on “theories” but on “narratives” (ethnography, journalistic report, comic, documentary drama and novels) that provoke imagination about “the other” (Rorty 1999).

The thread weaving through this narrative is the utopia of Rousseau, about which Kasuga enlightens us. According to Kasuga (1984: 164), Rousseau examines a social structure based on alienation and utopia by focusing on a key term usually excluded from sociological analysis—“love”. When one falls in love, s/he “exposes” her/himself to the other, or, in other words, s/he questions how the other thinks of him/herself by expressing his/her love. From this moment, this subject becomes an object to be compared and differentiated by the other. There is no guarantee that s/he receives a desired “evaluation” or, in another word, love. Utopia is desired by those who fall into this “alienation”, those who suffer for not being loved. Alienation is, at

least in 1970s Japan, thought to be a situation when one “turns into a being different from what s/he is supposed to be,” and utopia is a “place where one recovers from this alienation” (Matsugi and Murakami 1971: 163). This utopia, however, does not necessarily come true or make everyone happy.

Each individual needs to experience and find a solution for his or her internal problems as an individual life... Utopia exists far in the distance when we ‘hope’ for it and to reach out for its perfection, as God only exist when one only long for it. How we can reach it depends on how we live try to live to reach it (Kasuga 1984: 172).

People have imagined that utopia can come true by transforming a society, a nation or the world system as a whole. In a narrative that presupposes the realization of a utopia by overcoming all the alienation, alienation or dystopia reemerges once again as an inconsistency. However, it is possible to utter a different kind of narrative if, as Kasuga argues, the realization of utopia is captured in the analogy of love. Fortunately, Cubans share such an analogy. In 1959, they used the expression, *se enamoraron* (fell in love with) the revolution and Castro, for better or worse.

Irony during “Special Period”

On January 1st, 1959, the Revolution achieved a “victory” after Batista escaped from Cuba. Its goal was to liberate the Cuban citizens from the domination of American and foreign capital and to realize a society without alienation. The goal never changed. Even though Castro declared in the beginning that he was not a communist, and was accused of “betraying” the revolution by changing its direction. But he also accused of exiles as “traitors (*traidores*)”. His regime went through an economically difficult period, but it became stable in the 1980s. The peace, however, faced an abrupt end with the destabilization of the Soviet Union.

Castro declared the “Special Period in Time of Peace” (*El Período Especial en el Tiempo de Paz*) in 1990. In order to deal with the economic crisis, he decided to continue socialism while acknowledging a need to deviate somewhat from its principles; once illegal possession of U.S dollars by Cubans was depenalized. It became possible to purchase basic necessities, which were almost entirely unavailable in the still existing ration centers, in dollar shops opened for both foreigners and the Cubans. The majority of the Cuban citizens, however, were public servants, earning only from ten to forty U.S. dollars. On the other hand, hotels for foreign tourists cost at least forty or usually more than one hundred dollars per night, and discos and cabarets inside the hotels charge twenty dollars as a cover charge. These places are open for either foreign tourists with foreign currency or Cubans with foreign citizenship.

There are, however, quite a few Cuban women who can enter these places as girlfriends of foreigners. By hooking up with foreigners, they are not only given

presents or taken to dinner at restaurants but also obtain passports and visas through marriage. Especially from the early to the mid-1990s, the exchange value for their sex was as cheap as a bar of soap and or five dollars, some foreign men actually believed that it was their own attractiveness that enabled them to engage in sexual relationships with the Cuban women (O'Connell Davidson 1996; Fusco 1998, etc). Feminist scholars made a critique that white men from developed countries pretended not to notice the poverty of the colored women in order to satisfy their sexual fantasies. Foreign media portrayed the existence of these women as a reemergence of prostitution, which the Cuban government was proud of eradicating in 1965.

These previous studies lack an examination based on research that looks into what "normal" love is like in the present Havana. Another problem is their assumption that love and economy are completely separated in their own societies. Engels once criticized his own society by arguing that "bourgeois" marriages and prostitution are two sides of the same coin because their difference only lies in the number of times women need to sell their bodies (Engels 2000). His provocative argument lacks a thorough analysis compared with anthropological research on marriage conducted in different parts of the world. However, in order to criticize the perspective of those scholars in the post-Cold War period who regard their societies as "normal" or "natural" while seeing Cuban society as "abnormal," Engels' challenge is worth remembering.

Foreigners

A Cuban friend of mine once told me that his ten-year-old son answered "*yuma*" after he was asked what he would like to be after he grew up. The current usage of the term *yuma* refers to "foreign lands" or "foreigners in Cuba". Not long ago, it meant "United States of America" or "the Americans".

In December 2002, Moneda Dura, a popular rock band in Cuba, released a new song called "*Callejero*". Its lyrics stunned everyone, making some Cubans burst into laughter while the others into bitter smiles.

I don't need your money/ I don't want you to take me to a foreign land
I don't want you to drive your car to take me to Varadero 2
Don't misunderstand me. I'm not a *Callejero*³

The story behind these lyrics goes as follows: when a Cuban man went out of his room, he came across an Italian woman who was in Cuba on vacation. She was over fifty years old, but she was looking for a young Cuban boyfriend under thirty. Then, she asked the Cuban man to take her to an overnight dancing party, making an additional remark, "Tell me how much I should pay you later." His reply to her was the lyrics given above. "I have a Cuban girlfriend, and I'm not merchandise to be sold at 'Corte Inglés' (Department store in Spain) or 'Benetton]"

Cubans, however, started singing a parodied version of this song by reversing the content of its lyrics. Everyone knew the “truth” behind it. Whether they have a Cuban girlfriend or wife, some Cuban men do not mind dating foreign women as well, the latter who not only bring in wealth but also a chance to leave Cuba.

The song is humorous to Cubans essentially because its story differs from what is really happening. That is precisely why it was safely distributed under strong censorship. In reality, it is much more common to see foreign men in their 40’s or 50’s dating Cuban women in their teens or 20’s. On the other hand, foreign women in their 30’s or 40’s often date Cuban men in their 20’s or 30’s. Even when foreign women “pay” for their date with their Cuban partners, most of them think that they need to do so as Cuban partners do not have enough money even to make their ends meet. Still, question emerges, then, as to how authentic the love of Cuban men is, for they have rarely experienced such economic inequality back in their home countries. Here is a typical example of such a discussion posted on *Havana Journal4*, an internet bulletin board used for exchanging information about Cuba. A Canadian woman called Carry wrote the following:

Does anyone know what the legal age for marriage is in Cuba? I'm not a Cuban, but I'm dating a Cuban man. We've discussed marriage, but I don't know at what age he can marry.

Someone wrote back and said the legal age is sixteen years old. Following that, someone else named Robledo wrote the following:

*Dear Carry,
He is NOT in love with you. He just needs your MONEY.*

You went to Cuba on vacation and made a mistake of falling in love with the country and

a Cuban man. This happens to a lot of foreigners ... including ME. But I was wise enough to cut off the relationship before getting deeply involved. You should do the same.

Despite this cynical comment, another woman replied:

I went to Cuba at the end of this April ... and I met a local Cuban man. He was shy, but after coincidentally bumping into each other several times, he insisted that he would come to see me off at the airport. Then, he brought a bouquet of twenty six roses, a CD that included my favorite songs he collected, and his own portrait.... I wonder what it exactly means when Cuban men say that they love you from the bottom of their heart.

Robledo again teases this woman:

You are Canadian; he is Cuban. For Cubans, you are a flight ticket to leave the prison island called Cuba ... Of course he loves you!

Robledo's comment may sound too cynical. However, I have also often heard anecdotes that make me understand to some extent why Robledo is so suspicious.

For example, I once went to a local 'rental room' looked after by Ray, a Cuban man in his 50's. There was an Italian man in his early 30's who told me that he was visiting Cuba once every several months to meet his *mulata* Cuban wife. When I asked him why he has not taken her back to Italy, he said he couldn't. After 1999, Cuba imposed a rule that, regardless of individual conditions, those who have been engaged in medical professions are not allowed to leave the country until five years after quitting the job. His wife was a nurse, but she kept silent about it even though she knew about it all along. A little shocked, I asked him why. Laughing at himself, he said, "Well, I guess that's a strategy for her."

Ray told me a more surprising story later. Italian's Cuban wife was dating several other men while he was not in Cuba, but she eventually started having a steady relationship with another Spanish man.

"And they are thinking about a terrible plan," said Ray.

"What is it? To kill her husband?" I asked.

"No, it's worse than that," He replied.

According to Ray, Italian's wife plans on leaving for Italy with her husband's money in five years after she can legally leave the country, and then she will escape to her Spanish boyfriend.

Ray and I sighed together. Why are foreigners so easily deceived? Foreign tourists would often say they met their Cuban partners *coincidentally*. From our point of view, however, Cubans target famous spots where foreign tourists gather, and "catch" them. Not only because it's difficult for Cubans to save enough money to leave the country, but also because both the Cuban government and the hosting government would not otherwise easily issue them a visa, marrying foreigners brings double or triple advantages in the pursuit of leaving Cuba. If they leave country as tourists and stay longer than 11 months, they would be considered "illegal emigrants" by the Cuban government. They will lose their citizenship and their property would be confiscated. However, they do not face this problem as long as they marry foreigners. Therefore, during the 1990s, it became severely difficult for the Cuban government to keep enough human personnel for the system of free education and medical care, a source of pride for the Cuban government as a socialist country, when many Cubans migrated out of the country after marrying foreigners. Eventually, in 1999, the government imposed a restriction to prevent those who engage in educational and medical professions from leaving.

Paradox of Love and Betrayal

After the foreign media reported on the rebirth of prostitution in Cuba, Castro made an excuse by saying they are "the best-educated and most-sophisticated

prostitutes of the world” (Behar 2000: 139). Indeed, like the Cuban woman who married the Italian man, it is not uncommon to see “prostitutes” who are flirtatious, but educated and sophisticated in their behaviors. Their occupations vary as the singer, Frank Delgado, sings, “there are legal scholars, veteran fighters, and anti-regime protestors” among them. In this song titled “Ambassador of Sex (*Embajadora del Sexo*)”, he sings about people’s mixed feelings of envy and contempt toward an “underground-activist prostitute” who studies English during the day but stands on a street corner at night:

She doesn’t pay anything/ To her union, gigolo, or fiancé
 In this regard/ She is an independent *puta*/ On the main street/ She can use
 anything
 without paying anything/
 In this regard/ She is a prestigious *puta*

“*Putá*” (abbreviation for “*prostituta*”) literally refers to prostitutes, but it is a condescending word used for ill-behaved, sly, indecent, and rough women in general. Paradoxically, however, it was these women who were the most wealthy, splendid and envied at the time. They used to be called “*jinetera*” in normal conversations. Its original term, “*jinete*,” means to mount a horse. During the 1980s, it changed to mean illegal dealings in dollars, or buying and selling stolen objects (Paz Pérez 1988: 154). When I was doing research during the late 90s, the term was used in a nuanced way to mean seducing foreigners and asking for dollars and gifts.

Don’t allow foreigners to bargain on your commodities/ Standardize the
 price/ Don’t lose the surplus value

Prostitutes themselves called their act of *jineteando* a “struggle (*la lucha*).” To “struggle” also refers to setting a higher price for foreigners. A former member of the Union for Young Communist (UJC), Juan 5 once told me with an ironical smile: “That is a term people stole from the (Communist) Party. It totally changed from its original meaning.”

But don’t pretend to be a tragic heroine/ As if you are doing *puta* only to
 fill your stomach

You’d be better to say, “It’s a nice business”/ Or, “I have this kind of
 blood”

It is tempting to interpret this song as an expression of its opposite meaning, narrating the act of *jinetera* as a story of self-sacrifice or resistance. In the movie *Balseros6* (2002, Spain, directed by Carlos Bosch and Josep Maria Domènech.), however, the portrayal of the main interviewee makes us hesitate to do so. The female protagonist is doing *jinetera* in Cuba even though she has a Cuban husband. In the end they migrate to the U.S by making the raft with the income she earns, but they are sent to the Midwest. Her husband works hard every day from early morning

to late night. He makes her stay at home. Even if she asks him to buy a car, he can only laugh and say he doesn't have the money. She says with a frustrated look, "I just want you to take me somewhere on weekends. There is nothing here. No discos or beaches." After five years, she says, "It was a difficult time but I had everything in Cuba. I put on the best dress, shoes, and perfume in my neighborhood ... And the Cuban ocean is the most beautiful in the world."

She starts having an affair with another Cuban man who comes to stay with them a year after their immigration. Deeply hurt, her husband tells them to go as far away from him as possible. While I was watching this movie together with a Cuban friend of mine, I asked him why her husband had to feel so betrayed. "She was a *jinetera* when she was in Cuba, wasn't she? She was sleeping with lots of foreigners then, so why does he feel hurt now?" My friend, David, answered: "The economic crisis changes the whole value judgment of people. The reason why the term *jinetera* came out instead of *puta* is because it is thought of as a heroic action." However, once the framework is removed—that is, moving from Cuba at the time of an economic crisis to the U.S., changing from a *jinetera* to a housewife, and sleeping with a Cuban man other than her husband instead of foreign men—her affair is not heroic but merely an act of adultery. Her husband then became 'horned' (a cuckold).

The meaning of 'horned', however, may be changing just like that of a prostitute. In the song "*Utopias*"⁷, the main actor is such a man:

She says she loves me
Even though she doesn't limit herself to sleep only with me
I suffer from it, but I will put up with it. I can't monopolize her heart
When I walk on the street, holding your hand
You talk about Bosnia or Eastern Timor, but I don't care
Even if you are a terrorist, or if you somehow choose to talk with your mother tongue
Dear my love, I fully understand, that I can't be your husband
Nor cannot be even your boyfriend, I don't mind sharing love among the three of us
As long as you are beside me at this moment
Dear my love, even if you don't belong to me
Will you at least give me utopias?
Will you leave me your lost cause?
And this is the most important thing - Will you once in a while save me from this loneliness?

‘Horned’ (*corundo, tarrundo*)” and ‘prostitute’ (*prostituta*) were expressions once used to scoff at communists. On the other hand, communists also used them back in a reversed manner. However, are these prostitutes and losers in this song so miserable?

A *jinetera*, more beautiful than anyone else, enjoys her life at the time. She achieves her task as a mission of “fight” even if she sleeps with a man she doesn’t like. A horned, on the other hand, cannot help falling in love with her, even if he doesn’t sympathize with her sexual freedom and political thought.

They are so human, or more so because of their clumsy honesty. Their reality rather makes us, or those who laugh at them, realize how miserable and restricted “our” existence is. Even though I should also mention this question asked in “Ambadress of Sex”:

I’m not yet sure whether a prestigious *puta* is a utopia.

The Honor of Communists

I asked Cubans in my generation what they thought about the lyrics of “Utopias.” Juan and his wife literally accepted its meaning, but David cast a different interpretation. He said that the man is a metaphor of the socialists who were shocked by the collapse of the Soviet Union. David told me his grandfather Simon was one of them. He also mentioned that he wonders if the woman represents the Soviet Union, a socialist utopia where people had only one language with which to speak, no ethnic conflict, and perfection in everything.

Simon was called an “*Indio*,” Cuban term for a mixed-blood man with brown skin and an indigenous look. Like Castro, he grew up in the old capital, Santiago de Cuba, known as “The Cradle of the Revolution”. Although born to a poor farm family, he learned how to read and write, and later got a supervising job at a bakery owned by the Spanish husband of his Cuban aunt. His job was to keep the employees from stealing bread, but he was on their side, thinking his uncle did not pay enough for the bread his employees made. Simon decided to become a communist. He had to be independent since his uncle was an anti-socialist and was supporter of Franco.

Simon married a wealthy white woman. Her family was against their marriage, so they eloped and gave birth to David’s uncle, Mario. When Mario grew up, he fell in love with Nieves, a daughter of Simon’s friend, who was a communist press operator. For a long time, Mario followed a custom of visiting Nieves’ house and talking with her under the supervision of her family. They, however, started having a physical relationship before marriage. Nieves’ father once saw them entering a hotel. Upset by what he saw, he told Mario, “Either of us has to die.” If a family woman’s virginity was lost before her marriage, a common solution was to either engage in

a fight or to marry in order not to lose face and keep honor of the family. Mario, however, successfully convinced Nieves' father by saying:

We both love each other, so I don't think I have betrayed neither you nor her ... And you are also one who eloped from your parents. Let's not talk like a drama. Both you and I are communists. As a communist, we are materialist, so we view life with realism. You speak like Shakespeare, but we have nothing to do with it."

Nieves' father neither allowed Mario to get married with his daughter nor tried to challenge him into a fight. Actually, originally he tried to have Mario marry her and asked for permission from Mario's father to do so. However, Mario's father unexpectedly replied, "I agree. But you should take care of the two." This reply defeated his original intention at once, making him realize his economically pitiful reality: his nine children were living in a tiny house without a floor. Nieves later left Mario, and married a leftist university professor, who was much older and wealthier.

This story between Mario and Nieves took place after the revolution; which means that it did not so easily change the desire to keep one's honor nor did it eradicate poverty. However, to criticize the failure of the revolution for not saving "love" or not realizing "utopia," as the quotes in the beginning of this essay have done, is no more unrealistic or utopian. Nevertheless, similar criticisms have often been raised against Cuba. It is not rare to find even leftist scholars pointing out a gap between the ideal of "liberation" and the un-socialistic realities, such as the persistence of traditional values of "masculinity" after the revolution (e.g. Smith and Padula 1996; Safa 1995). Cuban interpretations of the transformation of love and marriage through the revolution, however, reveal tremendous variations across generations and times. What follows is a changing genealogy of love that Simon's family went through over three generations.

Love and Marriage

The idea that women should retain their virginity until marriage persisted long after the revolution. According to Mulhare, who conducted a research in Havana in 1953, it was thought that women were not trustworthy as wives, and men's love would turn cold if they had physical relations before marriage. On the other hand, like Simon and Mario, it was a custom for young lovers in rural, working class societies to elope from their parents if the couple did not have enough money to marry but still loved each other (Martinez-Alier 1989, Rosendahl 1997). If an unmarried couple went out without a chaperone to watch over them, the woman was believed to have lost her purity. In this case, it was common for the woman's father to request the man (or the man's relatives) to marry her in order to protect her honor.

The new regime did not implement communist policies right after the revolution. However, along with older farmers and manual laborers, teenage students were sent far away without the company of their parents to join the literacy campaign. There was then a baby boom. As Engels presupposed, there were less obstacles to sex for young people, especially for women, as they were concerned less about

the “consequences,” which today is the most essential social – moral as well as economic – factor that prevents a girl from giving herself completely to the man she loves. (Engels 2000).

It was an optimistic period when old moralities and customs were resisted, and the government lowered the prices for rent and commodities. The government encouraged common-law couples to get married officially, providing them with white dresses and black suits and having them collectively sign the marriage registration.

It might be surprising for leftist scholars outside Cuba to see the “revolutionary” government encouraging such “bourgeois” style marriages. The Cuban government, however, perceived it progressive to promote official marriages among those who could not marry because of poverty and to prepare a petition system. According to Alina, Mario’s younger sister and David’s aunt, communists did not have affairs because they were conscious of being pure and adhering to monogamy, in contrast to “corrupt” bourgeoisie who had both official wives and unofficial lovers. This communist way of thinking, however, started changing dramatically as the Revolutionary government not only changed family life by sending children without family surveillance to study and work collectively but also by affirming such change by setting the Family Code (1975) which imposed equal rights and responsibility on family issues and housework to both sexes. According to my informants who were in their 30s in Havana, whether those from downtown (Habana Vieja) or from upper scale neighborhood (Nuevo Vedado), because they were able to earn as much as men women did not have to marry on paper, there was no more discrimination against children of unmarried couples .

Moreover, after the government introduced Eastern German-style sex education in the 1970s, the idea of sexuality became more “liberal.” Some older Cuban women told me that when they had their first menstruation a few years after the revolution, they were so frightened by it that they couldn’t even tell to their mothers. But their daughters were more than ready when they had one.

Betrayal

Simon stayed with one wife for his entire life, but three of his four children got married and then divorced repeatedly several times. Taboos against having affairs became even weaker for their children, namely Simon’s grandchildren. David proudly talked about his sexual adventure as other Cuban men often do. I was

surprised, however, when I heard that his younger sister, Yanet, was also sleeping with another man when she had talked about being hurt by the fact that her husband was having an affair at home while she was away for a business trip. I asked her why she was fine with her own affair despite the fact that she was angry with her husband's. She said hers was "nothing" while her husband's led to a divorce and a new marriage with the third party involved. The new couple still keeps in touch with Yanet and her current husband as friends. Her husband smiled at my surprised face, saying, "We are civilized, aren't we?"

Yanet once asked her grandfather, Simon, whether he had an affair at least once. She said with an amused look that Simon got seriously furious for her rudeness and replied in the negative. This fact was unthinkable for Yanet. This is because, her mother remembers that her grandfather and his wife "stopped being a couple" one day, namely, they stopped sleeping in the same bedroom. Yanet herself as well as Juan's wife both express the opinion that regardless of any remaining feelings of friendship, they would not continue their relationship with their partners once they stopped having sex with them. This is more so when it comes to marriage. Yanet once asked me, "Do people *still* have a prejudice against women's adultery in Japan?" In the past, even if a Cuban husband killed his wife after knowing her adultery, the murder was regarded as a "crime of passion" and much lighter than a normal homicide. For this reason, to permit women's adultery is a social progress for her.

In contrast to the past, however, while Cuban women now have a means to be economically independent and receive peer support from their female friends when their partners commit adultery, men still lose their dignity just like in the past. Men's acceptable social conduct has not changed so drastically in the area of sex. Men are supposed to lead women in a relationship and would lose face if their partners have an affair. They would further lose their dignity if they do not immediately end the relationship in that situation.

Enrique, a Communist Party member, was one of those men who divorced his first wife under such a circumstances. He was married to a foreign woman whom he met when he was working abroad. Enrique is a kind of person who could not help giving money to an old female beggar on a Havana street even when he knows that "she must be earning more than I do by doing this." When I had a chance to meet his first wife, she admitted her fault in regards to the divorce straight away. At the time, however, she believed that Enrique would forgive her. "I thought Enrique would forgive me because he is a man of a transcendental soul. But I guess, after all, men just will not forgive a woman's affair."

The Communist Party of Cuba only allows those who are acknowledged by others as a selfless devotee (to the revolution) to become a party member. To his first wife, Enrique was an object of respect because of his strong sense of justice and mercy. Nevertheless, or perhaps precisely because of this, she "betrayed" Enrique. She never thought that he would react as any other 'ordinary men' would.

The revolution guaranteed the freedom to choose a partner, but it never liberated people from the feelings of chagrin and sadness resulting from unrequited love. There is no guarantee that the revolution will come true or will not be betrayed. If the latter does happen, would people have no choice but to lament or feel defeated?

Let's take a look at a 52-year-old *mulato* man living with Alina, Mario's younger sister. He still keeps watching Castro's public speeches on TV, sometimes with watered eyes, even if many Cubans have stopped doing so. Until he met Alina who is eight years older, he had no home to live in after he divorced his second wife and was kicked out of her house. He was working and sleeping at a construction site of a "microbrigada" next to Alina's house, building an apartment where they would live afterwards. I asked him once how he could continue to support Castro despite the fact that he was put in such a difficult situation, far from what the revolution aimed to achieve. "Every revolution makes a mistake. But, just like the way I am when I fall in love with a woman, I don't say goodbye to the revolution just because it has faults. We can always ask them to correct those faults," he replied.

He forgives the faults and betrayals of the revolution. His forgiveness overlaps with that of the man in "*Utopias*", who confesses that he does not mind not being able to have his partner fully. This betrayal may be the same as the sense of betrayal that Enrique's wife felt in her belief in him, or it may be similar to a "simple" mistake as Yanet has put it. The reason why men who have been betrayed by the revolution – in the same way as they have been betrayed by women – nevertheless keep on loving it is because they have to keep on giving something to it, just like the *jinetera* who had to sleep with foreigners for the sake of her husband's dream to go to the U.S..

The various forms of love mentioned here differ from the aspect of chastity that ensured a woman and her family's honor in the past. In order to love someone, one needs to betray his/her partner. In order to continue the revolution, one needs to betray it. The current Cuba has been narrated with a sense of irony, but what we see here is a paradox. Should we criticize this paradox as a contradiction, or should we, instead, seek meaning out of it? While Cuba continues to be seen for some as a utopia that has eradicated alienation, it continues to do so at the cost of betraying its very principles. To choose whether to simply criticize this as an inconsistency or to try to gain some meaning from it is the crucial point; because it is here that the possibility of reaching utopia (as Kasuga mentioned earlier) is bet.

Utopia

Finally, let's take a look again at the *yuma* mentioned above. Recall the Italian man who was likely to face a horrible situation. Ray was first sympathetic towards him, but he had a different opinion when I saw him again. "He does nothing all day but supervises her. He should be wise enough to amuse her by taking her out," he said. Indeed, the Italian man was smart enough to sense that there was something

fishy about her. However, because he only made the effort to possess her rather than to love her, her heart became detached even further away from him.

Robledo, who kept leaving cynical comments on the internet bulletin board, has softened his(or her) tone of voice as he responds to foreign women who innocently fall in love with Cubans. His/her comment changed from “You will be betrayed in the end” to “There might be other kinds of Cubans.” In the end, s/he rather questions foreigners’ intention rather than that of Cubans;

Think more seriously about your own intention. Some foreigners may want to marry pitiful Cubans, save them, and import them back to their own countries, only as a means to sustain their spirit. But you can't say this is a reasonable cause for a marriage, can you?

I have met with several of these foreigners. In the beginning, they must have felt like being saved by romantic love in Cuba, an experience that they had never had before. Once the economic inequality between Cuba and their countries forces them to take financial care of their Cuban partners, however, they start to think that *they* are saving their partners. In the end, they reach the conclusion that “I deserve to be loved because I pay so much money.” Such an attitude, of course, disenchant the Cubans, who in the beginning were enchanted by foreigners for their generosity that has disappeared among Cuban peers since the beginning of the Special Period.

Most of the foreigners now come to Cuba for vacation. As a result, most Cubans on the island only see when *yumas* are having a good time and never see them at work. Nevertheless, they bring in dollars, the object of wealth itself for Cubans. Dollars are merely used by the foreigners for purchasing goods in Cuba, but it is seen by the Cubans as a generous gift exchanges that bring twenty or thirty times as much wealth as the Peso’s would do. As socialists, some Cubans perceive the wealth of foreigners as a result of developed countries exploiting resources and labor in the third world. For the majority of Cubans, however, foreigners appear ridiculously generous in contrast to their own fellows who are competitive and deceptive. This situation can be summarized in the following comment that David secretly told me: “Many Cubans see foreigners as a god or something, a perfect being that doesn’t even pee or poop.” As we have seen, however, Cubans do not worship *yuma* as perfect beings or as fools to be deceived for cash withdrawal. Carefully examining how their partners react in each occasion, Cubans keep on transforming themselves and as do their partners.

For Cubans, foreign lands are fantasized as utopian worlds while the government propagates them as dystopias. On the other hand, for *yuma* or foreigners, Cuba is seen as a desired utopia while it is probably narrated as a dystopia in their own countries.

Yuma and Cuba is utopia for each other. While for Cubans, foreign lands are utopias of wealth, for *yumas*, Cuba is a utopia of love. What both are imagining is

a utopia which “does not exist,” but their imaginations have actually maintained the energy of people who wish to “reach” a utopia. Those who go back and forth between Cuba and their home countries try to jump out of the mentality of “somewhere, sometime” to the dreaming of “somewhere but not here” by encountering “anyone but not themselves.” Their leap may easily be met with a mistake or betrayal. While such a leap may seem comical, my aim is to make it understandable within the context of present-day Cuba. This essay would fulfill its purpose if it makes the readers think that such a leap may happen or have already happened to them.

This paper is revised and re-written edition of ‘*Yuma-Cuba: Koko dewa nai Dokoka, Watashi dewa nai Dareka* (Yuma-Cuba, Somewhere not here, Someone not me)’ in “*Post-Utopiano Jinruigaku* (Anthropology of Post-Utopia)” edited by Michiko Ishizuka, Sachiko Tanuma, Ichiro Tomiyama, Kyoto; Jimbunshoin, 2008, pp. 241-263.

References

- Engels, Friedrich 2000(1884) *The Origin of the Family, Private Property and the State*. Marx/Engels Internet Archive (marxists.org) 1993, 1999, 2000. (quotation from <http://www.marxists.org/archive/marx/works/1884/origin-family/ch02d.htm>, accessed May 20, 2008)
- Kasuga Naoki 1984 “Rousseau, Alienation and Utopia: on Uniting Social Theory and Human Theory(Rousseau, Sogai to Yutopia: Shakairon to Ningenron no Togo Mezashite).” in *Shakaigaku-Hyoron* 35 2 :162-177.
- Matsugi Nobuhiko and Murakami Kimitoshi 1971 ‘Utopía a Conversation’ “¿Qué es Utopía para nosotros?” Tamotsu Aoki et.al. pp..161-191, *Shakaishiso-sha*.
- Behar, Ruth 2000 *Post-Utopia: The Erotics of Power and Cuba’s Revolutionary Children*. In *Cuba, the Elusive Nation: Interpretations of National Identity*. D. Fernandez and M.C. Betancourt, eds, 134-154. Gainesville: University Press of Florida.
- Draper, Theodore 1962 *Castro’s Revolution: Myths and Realities*. London: Thames and Hudson.
- Fusco, Coco 1998 *Hustling for Dollars: Jineterismo in Cuba*. In *Global Sex Workers*. New York: Routledge.
- Martinez-Alier, Verena 1989 (1974)*Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba: A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- McCaughan, Edward 1997 *Reinventing Revolution: The Renovation of Left Discourse in Cuba and Mexico*. Boulder: Westview Press.
- O’Connell Davidson, Julia 1996 *Sex Tourism in Cuba*. in *Race & Class; A Journal for Black and Third World Liberation*. 38 (1) : 39-48.

- Paz Pérez, Carlos 1988 *De Lo Popular y Lo Vulgar en el Habla Cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Rorty, Richard 1999 *Philosophy and Social Hope*. London: Penguin Books.
- Rosendahl, Mona 1997 *Inside the Revolution: Everyday Life in Socialist Cuba*. Ithaca and London: Cornell University Press.
- Safa, Helen 1995 *The Myth of the Male Breadwinner.: Women and Industrialization in the Caribbean*. Boulder: Westview Press.
- Smith, L. and A. Padula 1996 *Sex and Revolution: Women in Socialist Cuba*. New York: Oxford University Press.
- Stone, Elizabeth (ed.) 1981 *Women and the Cuban Revolution*. New York: Pathfinder.
- Toi, Jugatsu 2003 *Castro: A Man of Power without a Bronze Statue (Castro: Dozo naki Kenryokusha) Sincho-sha*
- Wolff, Robert Paul 1988 *Moneybags Must be So Lucky: On the Literary Structure of Capital*. Amherst: The University of Massachusetts Press.

Mujeres indígenas, cruzando líneas

Guadalupe Martínez Pérez
México

Macualli tonalli nochtin anmehuantin cihuameh ihuan tlacameh, miec tlazoh-camati pampa tican cateh, axcan matitlatoca itechpan toyucatiliz ihuan caccencaye cihuameh... acabo de cruzar una frontera...

Las personas cruzan las fronteras y las fronteras cruzan a las personas **Un poco de nuestra historia:**

- La migración indígena constituye uno de los fenómenos más importantes de los últimos tiempos, y ha significado el desplazamiento de miles de indígenas desde sus zonas rurales de origen a las Ciudades.
- Lo anterior ha influido a que en la década recién pasada aumentaran o se hicieran más visibles en el espacio público las demandas y reclamaciones de los pueblos indígenas en las Ciudades.
- Los Estados deben buscar nuevas políticas y estrategias orientadas a responder a las exigencias de la diversidad, lo que supone que la cultura no es ajena a la tematización del desarrollo, especialmente cuando involucra a los pueblos indígena

Ahora bien partamos de algunas de las definiciones de Pueblos Indígenas:

- Los **pueblos indígenas** son aquellos “que descienden de poblaciones que habitaban en el país en la época de la conquista o colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cual-

quiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la conciencia de su identidad indígena deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio Constitutivo” (Convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe).

- Los **pueblos indígenas** son un “grupo numéricamente inferior al resto de la población de un Estado, que poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas diferentes del resto de la población y muestra, aunque sea implícitamente, un sentido de solidaridad dirigida a preservar su propia cultura, tradiciones, religión o lenguaje” (La Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas).
- En el **Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Artículo 1

1. El presente convenio se aplica:

- a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

Bajo estas definiciones podemos darnos cuenta que en nuestro país se encuentran pueblos y comunidades indígenas que han vivido desde hace varios cientos de años.

En México en la actualidad hay 62 Pueblos Indígenas y suman un total de 12.7 millones de indígenas, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), lo que representa el 13% de la población nacional.

Su ubicación de mayor población indígena: Yucatán (59%), Oaxaca (48%), Quintana Roo (39%), Chiapas (28%), Campeche (27%), Hidalgo (24%), Puebla (19%), Guerrero (17%) y San Luís Potosí y Veracruz (15%, cada uno).

Según los indicadores del INI-CONAPO, en México, 2002, a partir del XII Censo General de Población y Vivienda, el Distrito Federal tiene una población indígena total de 333,428 personas, de las cuales 157,714 son hombres y 175,714 son mujeres. En 2005, el INEGI registró una población de hablantes de lengua indígena que alcanza 55,487 hombres y 62,937 mujeres. Además, los estudios del INI-CONAPO y el INEGI, en los “Indicadores socioeconómicos de los pueblos Indígenas, 2002”, arrojan datos donde el 72.9% de la población indígena no tiene acceso a servicios de salud, 27.6% de las viviendas indígenas tienen piso de tierra, 73% no tiene servicios de agua entubada, 52.6% no cuenta con drenaje y 11.2% vive sin energía eléctrica.

Los pueblos originarios se encuentran con graves dificultades para conseguir que su cultura sobreviva, durante mucho tiempo han estado aislados del proceso de formación estatal. Las relaciones entre los pueblos indígenas y las sociedades dominantes han estado marcadas por la existencia de conflictos y por una realidad de discriminación que ha perdurado a través de los años y en consecuencia el despojo de tierras, privatización, quiebre de economías comunitarias, la pérdida de derechos y representatividad por todo ello se han visto obligados a salir de sus comunidades y pueblos de origen y en la actualidad las mujeres indígenas están saliendo cada día más de sus espacios.

Veamos la situación específica de las mujeres:

La discriminación a la que son sometidas las mujeres indígenas en la Ciudad de México, padece estereotipos fomentados por los medios de comunicación y de las cuales 57 de cada 100 son trabajadoras del hogar.

En esa ocupación, no tienen ninguna garantía, pues no está regulado y son sometidas a largas jornadas, con sueldos escasos y prestaciones nulas, malos tratos y en muchas ocasiones padeciendo violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos.

Las cifras son preocupantes ya que de cada 100 mujeres, 18 están consideradas en pobreza, el 7 por ciento se dedican al comercio en vía pública y las oportunidades para tener un mejor empleo son muy difíciles, lo lamentable es que en la Ciudad de México como el resto de nuestro país, los hijos e hijas de estas mujeres no disponen de la información suficiente, para tener acceso a la educación dentro de un margen de igualdad lingüística y multicultural.

Los principales trabajos de las mujeres indígenas en el Distrito Federal son:

Servicios: Limpia, jardinería, domésticos, comercio, comercio informal (ambulante), industria: Construcción, industria maquiladora y agroexportadora.

La fuerza de trabajo se ha convertido en una mercancía en sí misma.

Los bajos salarios han obligado a que se contraten todos los miembros de la familia incluyendo los menores de edad.

Todo ello ha llevado a reconocer la importancia de las mujeres indígenas en la Ciudad de México y dentro de las comunidades y Pueblos indígenas al que pertenecen; su participación y aportación para el desarrollo de las propias comunidades y pueblos.

Es muy importante la participación de la mujer en las organizaciones ya que la lucha conjunta de hombre y mujer en los procesos de liberación y autonomía, es una cuestión clave en la política pública.

Por todo ello se ha conformado una Red Social de Mujeres Indígenas que pueda ser capaz de brindar apoyo a mujeres indígenas en la Ciudad de México con el objetivo principal el promover difundir y proteger los derechos de las mujeres indígenas. Vinculando, comunidades indígenas, organizaciones sociales, instituciones académicas e instituciones gubernamentales y jurídicas con el fin de conseguir mejores condiciones de vida que coadyuven al desarrollo social, político y económico de la Ciudad.

Las actividades de esta Red se concentraran en tres líneas de acción:

(i) **Conformación de la Red Social de Mujeres Indígenas en el Distrito Federal encaminado** a Construir una equidad social e incluyente entre comunidades indígenas y con la sociedad en general, crear enlace y comunicación con las organizaciones y comunidades de mujeres indígenas y vinculación con diferentes actores de la sociedad civil organizada, académicos, e instituciones gubernamentales. Para fortalecer la capacidad de los funcionarios públicos de proteger los derechos de los pueblos indígenas, con especial atención a los derechos de las mujeres indígenas.

(ii) **Visibilidad y uso de medios de comunicación:** Impulsar acciones de sensibilización con el propósito de promover campañas de difusión y dirigidas a la población de las mujeres indígenas facilitando el uso de los medios comunicación y romper los estereotipos negativos de la población indígena.

(iii) **Procuración de Justicia:** Establecer sistemas de atención, asesoría y canalización de procedimientos para la mejor procuración de justicia en la Ciudad de México a través de un seguimientos particulares para medir la implementación de recomendaciones que se hagan, el desarrollo en el sector justicia y cambios en la situación de los derechos de los pueblos indígenas y en particular la de las mujeres indígenas; es parte de la responsabilidad que tiene. Desarrollo comunitario así como ofrecer servicios de cooperación nos dará mejores resultados en la impartición de justicia. Con el fin de fortalecer su participación en la administración pública, mejorar su respuesta a violaciones a los derechos de las mujeres y profundizar su conocimiento y sensibilización sobre los derechos de las mujeres indígenas.

Todo el día una línea y otra línea

Cruzar la línea para muchas mujeres indígenas significa:

- Dejar de tener miedo-atreverse
- Estudiar-compartir el mundo de la otredad
- Desafío-rebeldía

Con el fin de cruzar una brecha generacional que nos ha llevado a la marginación y exclusión durante mucho tiempo, conformamos esta Red, sabemos que no es un camino sencillo pero los esfuerzos de las mujeres hacen que pensemos un mundo donde quepan otros mundos. Bien sabemos que éste es el principio del relevo pero sin duda lo intentamos cada día.

Las fronteras interiores también son cambiantes: las fronteras dentro del corazón y la mente “son posibles de cambiar”.

El feminicidio: sus fronteras y la construcción del nuevo sujeto femenino en América Latina

Mariana Berlanga
México

América Latina, año 2008. El comienzo de siglo nos sorprende a las mujeres con un nuevo término, una palabra que tiene que ver con nosotras y con una realidad cotidiana; realidad que para unas es casi increíble y para otras, ineludible. En los periódicos, la radio y la televisión, incluso en los libros, se empieza a hablar de femicidio o feminicidio como si se tratara de un término que siempre formó parte de nuestro vocabulario. Asumimos que lo entendemos cuando vemos la imagen de un zapato femenino en medio del desierto o cuando los medios de comunicación lo resumen simplemente como “asesinatos de mujeres”.

Pero, ¿desde cuándo empezamos a hablar de feminicidio?, ¿a qué nos referimos exactamente con este término?, ¿por qué es el feminicidio un concepto que ineludiblemente nos remite a la(s) frontera(s)? y ¿cómo podemos vincular el feminicidio con la constitución del nuevo sujeto femenino en América Latina?

A pesar de que a través de la historia de la humanidad y en específico, de nuestra región, las mujeres han sido maltratadas, ultrajadas, violadas, torturadas y asesinadas en muchos momentos y por diversas razones, es durante los últimos años cuando el problema adquiere otra dimensión. En otras palabras, los asesinatos de mujeres no son una novedad en la historia de América Latina, pero las razones y las formas de estos crímenes sí constituyen un fenómeno nuevo. Y es en ese sentido, que vale la pena aclarar lo que hoy en día se entiende por feminicidio.

La periodista mexicano-estadounidense Diana Washington Valdez comienza el prólogo de su libro *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano* diciendo: “La saña con que las mataban fue lo que al principio me llamó la atención”¹. La cito porque seguramente la situación específica a la que nos referimos cuando hablamos

de feminicidio tiene sus primeras bases en esa percepción de brutalidad insospechada, casi incomprensible, con la que un asesino anónimo, evidentemente de sexo masculino, mata a una mujer en un espacio y tiempo perfectamente delimitados. Por lo tanto, podemos afirmar que el término feminicidio sí es relativamente novedoso, puesto que el fenómeno también lo es.

Más allá de las distintas definiciones que existen de feminicidio es importante aclarar que sin duda alguna, el término se refiere a crímenes por razones de género, es decir, cuando a una mujer se le agrede, se le violenta y finalmente se le mata simplemente por el hecho de ser mujer, sin existir, por lo menos visiblemente, otro motivo.

Feminicidio y frontera

Hoy en día es común escuchar argumentos que se esgrimen para minimizar la importancia del suceso. Frases tales como: “en tal país o ciudad se asesinan a más hombres que a mujeres y a nadie le parece tan relevante”. Es verdad que tanto el asesinato de hombres como de mujeres debe entrañar una seria preocupación, y que la violencia entre personas del mismo o de diferente sexo es en sí misma inquietante. Sin embargo, no deben dejar de despertar un especial asombro las manifestaciones de violencia que sólo se justifican por el sexo de la víctima. Este tipo de crímenes no pueden ni deberían entrar en la misma categoría de los demás; mucho menos deben etiquetarse como “violencia intrafamiliar”, sutil nombre que suaviza las agresiones cometidas en contra de las mujeres y que evidencian una actitud sexista, misógina, pero sobre todo, discriminatoria. Si bien, en varios países centroamericanos estos asesinatos son cometidos por familiares (maridos o parejas sentimentales, casi siempre), se trata de una acción de menosprecio y odio que se convierte en la expresión máxima de la cultura patriarcal. La etiqueta de “violencia intrafamiliar” resulta todavía más confusa si se considera que en este tipo de crímenes, en muchos de los casos (por lo menos en lo que respecta a los casos específicos de México y Guatemala), las víctimas no conocían ni tenían ninguna clase de vínculo con su agresor.

Cuando hablamos de feminicidio nos estamos refiriendo a una serie de asesinatos de mujeres comunes y corrientes, mujeres que caminaban tranquilamente por la calle cuando fueron sorprendidas por su agresor, quien además de poner fin a su vida, se encargó de dejar una evidente huella de odio hacia su cuerpo femenino. También nos estamos refiriendo a asesinatos que ocurren al interior del propio hogar por razones aparentemente incomprensibles. Lo interesante aquí es que la muerte de estas mujeres no fue un ajuste de cuentas, no fue una venganza, ni siquiera una persecución política o accidente, sino la consecuencia de un crimen perpetrado por quienes la consideran de poca valía; un objeto desechable, pero además despreciable por su cuerpo sexuado, y seguramente por el papel que juega o que puede llegar a jugar en la sociedad.

Como parte del bagaje teórico feminista, en 1992, Jill Radford y Diana Russell definieron *femicide* como “una acción desencadenada por motivaciones misóginas,

que incluyen violencia sexual y que tienen por objetivo el exterminio de la víctima”².

La traducción de *femicide* que se ha hecho al español es feminicidio. Es un término que en su forma original, busca homologarse con el de homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. Sin embargo, en la traducción el término tiene un sentido más amplio, refiriéndose a los hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres.

Según la Comisión Especial para Dar Seguridad a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios de la Cámara de Diputados en México, para que se de el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades para prevenir y erradicar estos crímenes. En palabras textuales de dicha Comisión: “Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades muestran deficiencia en sus funciones. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado”.

En este contexto, seguir negando que la frontera de género o de sexo sea de primera importancia (comparada con la de clase social, por ejemplo) en las relaciones de desigualdad, aquí como en China, contribuye a perpetuar el círculo vicioso que engloba la historia de la humanidad, por lo menos de los últimos siglos y que se refleja en este tipo de actos que generan asombro, pero que por otro lado son solapados y engendrados por la misma red social. Si bien, tanto en el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, como de otras ciudades mexicanas y centroamericanas, el análisis del feminicidio conlleva necesariamente la consideración de otras fronteras (la de raza y clase social, por lo menos), es esa frontera, esa línea divisoria que separa el destino de los hombres y las mujeres la que realmente nos puede dar la clave para entender, si no el origen del problema, sí el contexto y el orden simbólico en el que se da. Por otro lado, la sola existencia del feminicidio como tal, aun en un contexto de posmodernidad y el caos que de éste se desprende, los conceptos de sujeto, identidad, pero sobre todo, el de ciudadanía se tambalean si la frontera de género no se considera esencial. Es por todos estos motivos, que no veo otra forma de abordar el fenómeno del feminicidio, más que desde la óptica de los estudios culturales y del feminismo. No solamente para intentar explicar por qué ocurren estos asesinatos de mujeres, sino también para identificar de qué manera, las mujeres en América Latina dejan y dejarán de ser objetos, para constituirse como un nuevo sujeto femenino y de esta manera, hacerle frente a todas estas prácticas discriminatorias en nuestra región.

Aportes de los estudios culturales para el estudio del feminicidio

Afirmo que los estudios culturales pueden ser de gran utilidad para intentar comprender las causas del feminicidio, primero que nada porque el análisis serio de un

problema de esa naturaleza (confusa y evidente, a la vez) requiere de una transversalidad disciplinaria. Para intentar explicar los asesinatos de mujeres que tienen hoy lugar en América Latina, no basta con una óptica sociológica, ni antropológica. Es necesario echar mano de la Economía, de la Historia de las Ideas y de todo conocimiento que pueda dar un poco de luz a un fenómeno que sin duda tiene asideros en el contexto cultural, político, social y económico.

Por otro lado, como apunta Nelly Richard, “la palabra –cultura– señala diferentes procesos y actividades cuya definición varía según los campos de resonancia (el mundo de la vida cotidiana, las tradiciones artísticas y literarias, las políticas institucionales y de mercado, etc.) en los que se inserta para designar aquellas manifestaciones simbólicas y expresivas que desbordan el marco de racionalidad productiva de lo económico-social.”³

Más adelante, señala Richard que “lo primero que caracterizó a los estudios culturales fue su voluntad de democratizar el conocimiento y de pluralizar las fronteras de la autoridad académica, dándoles entrada a saberes que la jerarquía universitaria suele discriminar por impuros en cuanto se rozan, conflictivamente, con el-fuera-de-corpus de ciertos bordes llamados “cultura popular”, “movimientos sociales”, “crítica feminista”, “grupos subalternos”, etc.”⁴

La autora llega, incluso, a afirmar que uno de los aspectos más productivos del proyecto de los estudios culturales en los años 60, en Inglaterra, fue precisamente que revisó los cruces entre las diferentes versiones de lo cultural desde las tensiones entre lo simbólico y lo institucional, lo histórico y lo formal, lo antropológico y lo literario, etc.

Marisa Belausteguigoitia, afirma por su parte que “durante las últimas décadas se ha revolucionado el concepto de cultura de forma tal que ha empezado a funcionar, más que como un campo, como un dispositivo transdisciplinario, como puente para pensar en los mecanismos de construcción de identidades, alteridades, subalternidades, y sus múltiples procesos de resistencia, empoderamiento y asimilación en un mundo globalizado”⁵.

Por otro lado, los estudios culturales se basan en la construcción de mediaciones y traductores. En ese sentido, sólo las voces de otras mujeres pueden hablar por las que ya no están, por las que fueron encontradas muertas y ultrajadas, por las que salieron de su casa y nunca volvieron. Y es de esta manera, como se va perfilando el nuevo sujeto femenino en América Latina; un sujeto que sobrevive y resiste a la discriminación en su más exacerbada expresión, un sujeto sensible y solidario, que apunta con el dedo los horrores de un sistema, pero que a su vez propone una forma de convivencia menos desigual.

Una visión feminista

La importancia del feminismo como corriente teórica para pensar fenómenos como el feminicidio, se evidencia con las palabras de la filósofa mexicana Graciela

Hierro cuando dice que éste nació “de los grupos de mujeres que a la menor provocación cuentan su historia”. Comienzan a tomar conciencia de vivencias compartidas de dolor y sufrimiento y a comprender aquello que les sucede por el hecho de ser mujeres.

“Se rastrea la propia historia hasta alcanzar el mecanismo gatillo que te introduce al feminismo: la primera vez que te rebelaste por comprender que lo que te sucede es injusto e intolerable, que te ocurre porque eres mujer y te opones a ello para intentar cambiarlo.”⁶

O como lo dice Eli Bartra: “El feminismo (o los feminismos) representa el enfrentamiento con el sistema patriarcal, es la lucha por destruirlo; tiene su razón de ser porque persigue la transformación económica, política, social, ideológica, psíquica y sexual de las mujeres. Estos cambios buscan el mejoramiento, el enriquecimiento, pero a su vez significan un paso más en el proceso general de –humanización– del ser humano. Es una lucha civilizatoria por excelencia, como lo es toda defensa de los derechos humanos; es una lucha contra la barbarie, la injusticia racional, la animalidad que manifiestas, aún hoy en día, unas personas sobre otras”.⁷

Es por esta razón y porque la razón de ser del feminismo es fundamentalmente su crítica a la cultura patriarcal, considero que la visión de Julia Monárrez, investigadora del Colegio de la Frontera Norte de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre el origen social y cultural del feminicidio, es la que más se acerca a la realidad que estamos viviendo las mujeres en América Latina, especialmente, en México y Centroamérica.

Según Monárrez, analizar los crímenes en contra de mujeres y niñas, necesariamente remite al constructo teórico del feminicidio. Y agrega: “este fenómeno social está ligado al sistema patriarcal, que predispone en mayor o menor medida a las mujeres para que sean asesinadas, sea por el sólo hecho de ser mujeres, o por no serlo de manera “adecuada”. La falta de adecuación presupone que la mujer “se ha salido de la raya” Y ha traspasado los límites de lo establecido”.⁸

En síntesis, tanto el feminismo como los estudios culturales se caracterizan por darle voz al “otro”, por poner el énfasis en la alteridad y, de esa manera, hacer trizas la visión hegemónica que esconde el verdadero fondo del problema.

Mujeres que están en el límite

Cuando afirmo que el feminicidio es, necesariamente, un concepto fronterizo no me refiero solamente al derrotero epistemológico desde el cual debe ser analizado. Me refiero también a la característica intrínseca de sus sujetos y evidentemente, del espacio en el que se lleva a cabo. Si bien, es verdad que el feminicidio se caracteriza por el asesinato de mujeres por su condición de “ser mujeres”, es verdad que no cualquier mujer es igualmente susceptible de ser asesinada.

En su estudio, *Víctimas de crímenes sexuales*, Julia Monárrez, subraya que en el caso de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, “la mujer es menos que mujer, menos que ser humano, es un objeto al que se le niega su experiencia subjetiva. La estrategia de dominio masculino se apropia del cuerpo de las mujeres al mismo tiempo que dispone del espacio público.”⁹

Por lo tanto, estamos hablando de que en el feminicidio, la mujer deja de ser sujeto para convertirse en objeto, y lo que la hace convertirse en objeto es, primero que nada, su sexo, pero también el hecho de ser pobre, morena (o con facciones indígenas) y muy probablemente, migrante.

Así narra Diana Washington la ola de asesinatos que tuvo lugar en Ciudad Juárez, Chihuahua, de 1993 al 2003: “Durante esa terrible década, la mayoría de las víctimas eran mexicanas originarias de Juárez o procedentes del interior del país, en busca de oportunidades de trabajo. Llegaron tanto de ciudades como de regiones rurales, de lugares tales como Coahuila, Durango, Zacatecas, Sinaloa, Guanajuato, Veracruz, la Ciudad de México y Chiapas. Muchas de ellas buscaron trabajo en las maquiladoras, mientras que otras mantenían la esperanza de cruzar la frontera hacia el norte. Aun cuando se mostraron entusiasmadas de encontrar trabajo, muy pronto las recién llegadas se dieron cuenta que su salario no alcanzaba para satisfacer sus necesidades básicas”.¹⁰

En ese sentido, para describir a las mujeres víctimas del feminicidio, cabe utilizar el concepto de “rajada”, como lo hace Marisa Belausteguigoitia¹¹. Ella define a la rajada como el concepto del que “han conformado el discurso nacional”. La rajada, dice, “es una herida causada por una traición al cuerpo, pero sobre todo de la lengua”.

Y más adelante, agrega: “Rajar en cuerpo y lengua testifica uno de los sins de las mujeres desde el registro patriarcal: la entrega corporal al otro, el exceso verbal y la traición (...)”

“El rajar con la lengua y abrir el cuerpo a lo exterior, es decir, portar la simiente de la traición en cuerpo y mente al traducir, como en el caso de La Malinche, aquellos discursos que quiebran la unidad y replantean las formas tanto en presencia como de liberación o resistencia”.

En ese sentido, las mujeres fronterizas a las que alude Belausteguigoitia son las más vulnerables para ser violentadas o asesinadas en la medida en que, como dice Julia Monárrez, no son lo que la sociedad espera de ellas. Son mujeres que van en busca de su propio destino, que salen a buscar trabajo, que muchas veces lo encuentran y aunque se encuentren con las más terribles formas de explotación, son las que tienen un sueldo fijo, las que llevan el sostén de la casa, las que transgreden roles, aunque esa transgresión sea parte fundamental de la supervivencia. Y es que, a final de cuentas, son esas mujeres las que van traicionando los discursos, no solamente los que tienen que ver con la identidad nacional, sino con lo que la sociedad entiende y espera del “ser mujer”.

Por lo tanto, estamos hablando que el blanco de estos asesinatos son mujeres que viven en el límite: en el límite de la supervivencia, porque con trabajos pueden reunir lo suficiente para salir al paso, en el límite de una identidad, porque si bien se reconocen juarenses, la mayoría de ellas viene de algún otro estado de la república y en el límite de una frontera física en dos niveles: la del propio cuerpo, ya que su sexualidad es el detonante de la agresión y la del propio país, territorio que termina y que comienza, pero cuya línea divisoria se desdibuja en un lugar de nadie, o mejor dicho, en un no lugar, en una zona proclive a la delincuencia exacerbada, en un hacer de la legalidad una burla y de la violencia, una forma de vida.

Sergio González Rodríguez, por ejemplo, describe a Ciudad Juárez y la expansión que comenzó a tener a partir de los años 90 de la siguiente manera:

“Era el núcleo de una sociedad desgarrada que comenzaba a confrontar sus flaquezas culturales. Y hacía del espacio público la arena de sus diferencias y contrastes extremos. La sobrepopulación, la penuria urbana, la violencia externa o intrafamiliar, las inercias de género –presentes en muchas otras partes de la República mexicana– transformaban lo cotidiano en una pesadilla singular. Sobre todo para las mujeres, la mitad de la población, poco más de 400 000 de ellas.”¹²

Y al referirse a la identidad de quienes viven en ese borde, agrega:

“Cualquier frontera del norte de México conforma un territorio idóneo que urde el anonimato radical de los migrantes. Para los menos de ellos, la –línea– fronteriza implica una nueva identidad, para los más, aquella encarna la experiencia del tránsito de México hacia Estados Unidos, la pérdida de la identidad natal y la búsqueda de otra nueva, volátil, proclive a enfrentar riesgos. Una golpiza policiaca, estafas, robos, cohechos, o hasta la muerte.”

De hecho, si nos adentramos más en el tema de la identidad, ubicando, por ejemplo, la definición que da Estela Serret, podremos imaginarnos lo complejo de la situación en estos lugares fronterizos.

Serret¹³ ve a la identidad como a una percepción que se elabora en el nivel de las imágenes socialmente compartidas, organizadas por códigos que la sociedad reproduce, sanciona y acepta. Y agrega, que estas imágenes, que encarnan la propia identidad de las personas, también se encuentran en un proceso de constante transformación en la medida en que los propios códigos sociales se van modificando. Y lo resume así: “En un sentido amplio las identidades imaginarias deben comprenderse como el lugar de encuentro de la autopercepción y la percepción social que una persona o incluso una colectividad consigue de sí misma”.

Las mujeres de la frontera están todo el tiempo traicionando esa identidad, por decirlo de alguna manera. Aquí, las imágenes socialmente compartidas se trastocan, se resquebrajan, se liberan, simplemente porque las mujeres ya no pueden ejercer el mismo rol que tenían en sus lugares de origen o en generaciones anteriores. La

identidad se va transformando, como lo explica Serret, pues los códigos sociales se van modificando, sin embargo, esta modificación se da de manera vertiginosa y constante, lo que hace que los códigos se vayan rompiendo de manera peligrosa; sin dar suficiente tiempo a la construcción de otros nuevos.

En ese sentido, también la defensa de estas mujeres se torna complicada, pues la propia noción de ciudadanía se pone en entredicho, para empezar, porque ésta siempre consideró a los hombres, dejando en segundo plano a las mujeres. Iris Marion Young¹⁴ lo explica de la siguiente manera:

“La ciudadanía es una expresión de la vida humana: es un dominio de racionalidad y libertad como algo opuesto al dominio de las necesidades, deseos e intereses particulares”.

“Nada en esta concepción de la ciudadanía como universal opuesto a lo diferenciado, implica una ampliación del estatus pleno a todos los grupos. De hecho, al menos algunos republicanos modernos pensaron justamente todo lo contrario. Mientras alabaron las virtudes de la ciudadanía como expresión de la universalidad, excluyeron conscientemente a algunas personas en función de que quizás no se adaptaran al punto de vista general, o bien porque su inclusión dispersaría y dividiría las personas y asuntos públicos. El ideal de un bien común, de una voluntad general, de una vida pública compartida conlleva precisiones en pro de una ciudadanía homogénea”.

Pero además, porque hablar de ciudadanía es dar por hecho que las mujeres (y las mujeres fronterizas, específicamente) son sujetos de derecho, lo cual, como ya vimos anteriormente, en la práctica esto es completamente falso. Y si tomamos la noción de ciudadanía, a pesar y haciendo caso de la crítica que hace Iris Marion Young, nos vemos en la necesidad de definir (y tal vez, de encasillar) a este grupo de mujeres pobres, migrantes, y fronterizas para incluirlas en esa sociedad homogénea a la que alude el concepto de ciudadanía.

Por lo tanto, para analizar e intentar comprender las causas del feminicidio, así como para tratar de detener dicho fenómeno, se requiere de una práctica constante y consistente de deconstrucción.

Si ya antes me referí a la importancia de los estudios culturales y del feminismo, es precisamente porque ambos consideran valiosa y fundamental esta forma de hacer conocimiento.

El feminismo, por ejemplo, sería impensable si entre sus propuestas no estuviera el dejar de equiparar lo universal con lo masculino, como se ha hecho, por lo menos, durante los últimos veinte años de la humanidad. Como lo afirma Francesca Gargallo¹⁵: “(...) el movimiento feminista mientras dice a las diferentes culturas que apresan a las mujeres en los sistemas de parentesco maculinos: sus medidas y hasta su sistema de medición no nos sirven porque hemos aprendido a reconocernos unas a las otras (...) Las feministas en los últimos treinta años ya no quisimos ser iguales

a los hombres sino instaurar el no-límite de órdenes distintos, de números pares conviviendo en la explicación de la realidad y la organización de la política, de la no separación entre la naturaleza y la humanidad”.

La deconstrucción implica no dar por hecho nada, sino atreverse a ir más allá. Es tirar el muro y comenzar de cero, es intentar derrivar, aunque sea con pico y pala cualquier pensamiento hegemónico. Ya, Edgardo Lander¹⁶, como pensador latinoamericanista, ha destacado su importancia:

“Este trabajo de deconstrucción es un esfuerzo extraordinariamente vigoroso y multifacético que se ha venido produciendo en los últimos años en todas partes del mundo. Entre sus contribuciones fundamentales se destacan: las múltiples variantes de la crítica feminista, el cuestionamiento de la historia europea como Historia Universal, el desentrañamiento de la naturaleza del orientalismo, la exigencia de abrir las ciencias sociales (...)”

Conclusión

Es por todos los motivos anteriormente expuestos, por lo que me parece fundamental considerar al feminicidio un concepto fronterizo. Porque la frontera permite posicionarse desde varios ángulos, porque permite cuestionar y cuestionarse, porque la frontera no admite respuestas únicas; es un continuo diálogo entre lo que se es y se está dejando de ser.

La frontera es una línea divisoria, una separación, un límite. Sin embargo, la frontera también es unión, conjunción y creatividad. Lo mejor de la frontera es precisamente esa doble cara; eso que es y deja de ser en el mismo momento en que se cruza la línea, aunque esa línea, no es nunca clara en cuanto a dónde comienza y dónde se acaba.

Por lo tanto, la frontera tiene sus bemoles: es invisible, excluyente, políticamente incorrecta, aunque por otra parte, es eterna duda, es silencio, es un diamante en bruto. Es un vacío que contiene en sí, todas las posibilidades; posibilidades de mirar y transformar, de hilar desde un lado y el otro, hasta que el muro ya no sea tan evidente.

Y es esta misma noción de frontera, ese camino imaginario de ida y vuelta, lo que puede permitir que estas mujeres que han sido rebajadas a la categoría de objeto, se conviertan (y de hecho lo están haciendo) en el nuevo sujeto femenino de América Latina. De estas mujeres y de aquellas que se solidaricen con ellas depende esta nueva voz.

Porque estas mujeres están traspasando el muro. Están dejando de ser “objetos” para convertirse en sujetos que aprovechan momentos de visibilidad para ejercer prácticas discursivas que buscan intervenir en lo político. Estas mujeres y nosotras, las que vemos en su vulnerabilidad nuestra fortaleza, somos sujetos, porque tam-

bién somos efectos de esas prácticas discursivas. Somos sujetos, mas no sujetas, porque en esas prácticas discursivas, ejercemos la libertad. Por lo tanto, somos y nos estamos convirtiendo en el nuevo sujeto femenino de América Latina que pone en evidencia lo mismo la desigualdad de sexos que la desigualdad de razas. Y tal vez sea esta propia condición fronteriza la que nos permita repensar nuestra región desde otro lugar.

Referencias bibliográficas

- Washington Valdez, Diana. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. Editorial Océano. México 2005.
- Radford, Jill y Diana E.H. Russell. *Feminicide: The Politics of Woman Killing*, New York Tawne Publishers, 1992.
- Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana. Nelly Richard. En *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Daniel Mato (comp.) CLACSO, Buenos Aires, 2002.
- Graciela Hierro, Madres simbólicas del feminismo en México. En Griselda Gutiérrez Castañeda (ccordinadora), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. PUEG – UNAM. México, 2002.
- Eli Bartra, Tres décadas de neofeminismo en México. En Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela, Ana Lau, *Feminismo en México, ayer y hoy*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000.
- Julia Monárrez Fragoso. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez, 1993 – 2001”. Revista Debate Feminista. Año 13. Vol. 25. Abril 2002.
- Julia Monárrez Fragoso. Víctimas de crímenes sexuales. Citado por Sergio González Rodríguez en *Huesos en el desierto*. Anagrama, Barcelona, 2002
- Marisa Belausteguigoitia. Las nuevas malinches. Mujeres fronterizas. (artículo)
- Estela Serret. Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades. (artículo)
- Iris Marion Young. Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En *Perspectivas feministas en teoría política*. Carme Castells (compiladora). Ed. Paidós. Barcelona, 19996.
- Gargallo, Francesca. *Las ideas feministas latinoamericanas*. Ediciones Desde abajo. Bogotá, 2004.P. 17 – 18
- Edgardo Lander. *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. En *La colonialidad del saber: egocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Edgardo Lander (compilador). CLACSO. Buenos Aires, 2000.
- El feminicidio es el exterminio de la mujer en el patriarcado. Entrevista a Julia Monárrez

en la Triple Jornada, suplemento de La Jornada. Graciela Atencio. México. Domingo 19 de octubre de 2002.

Sergio Zermeño. “Género y maquila”. Griselda Gutiérrez Castañeda (coordinadora). *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. UNAM – PUEG. México, 2004.

Notas

- 1 Washington Valdez, Diana. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. Editorial Océano. México 2005. P.21
- 2 Radford, Jill y Diana E.H. Russell. *Feminicide: The Politics of Woman Killing*, New York Tawne Publishers, 1992.
- 3 Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana. Nelly Richard. En *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Daniel Mato (comp.) CLACSO, Buenos Aires, 2002. P.185
- 4 *Ídem*. P. 189
- 5 Marisa Blausteguigoita y Martha Leñero (coordinadoras). *Fronteras y cruces: Cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. PUEG – UNAM, México, 2005. P. 14.
- 6 Graciela Hierro, Madres simbólicas del feminismo en México. En Griselda Gutiérrez Castañeda (coordinadora), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. PUEG – UNAM. México, 2002.
- 7 Eli Bartra, Tres décadas de neofeminismo en México. En Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela, Ana Lau, *Feminismo en México, ayer y hoy*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000. P.47
- 8 Julia Monárrez Fragoso. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez, 1993 – 2001”. Revista Debate Feminista. Año 13. Vol. 25. Abril 2002.
- 9 Julia Monárrez Fragoso. Víctimas de crímenes sexuales. Citado por SergioGonzález Rodríguez en *Huesos en el desierto*. Anagrama, Barcelona, 2002
- 10 *Op. Cit.* P. 45-46
- 11 Marisa Belausteguigoitia. Las nuevas malinches. Mujeres fronterizas.
- 12 *Op. Cit.* P. 13
- 13 Estela Serret. Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades.
- 14 Iris Marion Young. Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En *Perspectivas feministas en teoría política*. Carme Castells (compiladora). Ed. Paidós. Barcelona, 1996.

- 15 Gargallo, Francesca. *Las ideas feministas latinoamericanas*. Ediciones Desde abajo. Bogotá, 2004.P. 17 - 18
- 16 Edgardo Lander. *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. En *La colonialidad del saber: egocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Edgardo Lander (compilador). CLACSO. Buenos Aires, 2000.

La globalización neoliberal en Chiapas y la migración laboral nacional e internacional de sus mujeres

Jorge López Arévalo

México

Introducción

La globalización neoliberal (no por el deseo de adjetivarla sino porque ésta es la vía por la que se ha conducido hasta ahora tanto en el plano económico como ideológico) ha producido importantes efectos en el territorio debido a que genera profundos cambios en la recomposición y la articulación de los ámbitos mundial, nacional, regional y local. Se modifica los términos de la inserción de las economías particulares, con creciente complejidad de los vínculos y con cambios del margen de maniobra y la forma de utilizarlo (Martínez 2007). La modificación del mercado de trabajo y los flujos migratorios actuales son un indicador fehaciente de la nueva organización de la producción en la era de la globalización por la vía neoliberal.

Las modificaciones del mercado de trabajo vienen dadas por la fragmentación, que es la segmentación de los mercados laborales en las economías centrales. Allí se crea un mercado primario con altos salarios, prestaciones sociales, estabilidad en el empleo, etc., a la vez que se abre un mercado secundario de bajos salarios, inestabilidad laboral, empleos de tiempo parcial y temporales, etc. Ambos forman parte de la globalización, pero se insertan de manera diferenciada. Unos recreando posiciones centrales, otros recreando posiciones periféricas dentro de las economías centrales (Sassen, 1988, citado por Canales, 2002). Por otra parte, exportan empleos de baja calificación a los países pobres, en el caso de México el desarrollo industrial en la frontera norte, fundamentalmente mediante las maquiladoras norteamericanas y asiáticas, ha atraído una masa de trabajadores rurales desde todo el país hacia esta zona donde se pagan salarios más altos que en sus lugares de origen, aunque las condiciones de trabajo son de sobreexplotación creciente. No es un proceso nuevo el

que describe Martínez (2007) sino propio del desarrollo del capitalismo, que ya se produjo en las economías avanzadas, en algunas desde el siglo XIX (López, García y Cópore, 2008). Es el capital el que decide como se mueve la fuerza de trabajo tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales.

Si se considera que la globalización económica, en la esfera de la producción, se puede explicar y medir en forma sucinta a partir de los flujos de comercio, inversión y migraciones, Chiapas sólo está incorporado por esta última, pues los datos son contundentes: la Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada en el periodo 1994-2006 en relación con el PIB en Chiapas en 2006 era del 0.2 por ciento, mientras que en el ámbito nacional alcanzaba el 28.1 (es decir, a México ingresó 140.5 veces más de IED/PIB que a Chiapas). En México el coeficiente de apertura en 2003 era del 52.5 por ciento y en Chiapas de sólo el 5.7¹ (más de nueve veces en México) (Sovilla, Escobar y López 2007). En relación con los flujos migratorios se tiene que en fechas recientes Chiapas se ha incorporado como actor importante; aunque no existen cifras oficiales del número de emigrantes, éstos se pueden medir indirectamente a partir del flujo de remesas y otros indicadores que mencionaremos en el texto. Por ejemplo, si en 1995 Chiapas representaba el 0.54 por ciento de las remesas que llegaban a México en 2007 representó el 3.25 (los datos son elaborados a partir de Banco de México). Estas cifras demuestran que la globalización por la vía neoliberal incluye, excluye y destruye; a Chiapas lo excluye de los flujos de comercio e inversión pero la incluye, muy recientemente, por los flujos migratorios y destruye a importantes actividades productivas mediante la desvalorización del trabajo de los chiapanecos. Con estos datos deberíamos llegar a la conclusión de que Chiapas es una de las entidades menos globalizadas de México, pues tiene indicadores irrelevantes en flujos de inversión extranjera directa, de comercio exterior y aún hoy es inferior al promedio nacional en remesas y seguramente por emigrantes². Lo mismo ocurre en tecnologías de la información. Para muestra un botón. Chiapas sólo participa con el 36 por ciento del promedio nacional en viviendas que cuentan con computadora, el 31 del promedio nacional de líneas telefónicas fijas en servicio, el 57 del promedio nacional de usuarios de telefonía móvil por cada 100,000 habitantes, apenas la quinta parte del promedio de integrantes del SNI, el 46.6 del promedio de estudiantes de posgrado del país (López, 2008).

La migración laboral internacional en Chiapas es un fenómeno relativamente reciente (la entidad era lugar de tránsito y de destino pero no expulsaba mano de obra hasta los años noventa del siglo XX); por eso existen algunos trabajos que bien entrada la década de los noventa y aún en el los comienzos del siglo XXI Martínez (1999) y Balkan (2001) trataban de explicar por qué no emigraban los y las chiapanecos (as). Sólo a partir de años recientes la presencia de fuertes flujos migratorios en algunas regiones del Estado (principalmente las más pobres) ha pasado a ocupar la atención de los estudiosos e investigadores sociales. La combinación de una serie de acontecimientos político-sociales, económicos y naturales (la crisis de los precios del café en 1989, el levantamiento zapatista de 1994 y la consiguiente militarización

de las comunidades de la zona de influencia de la guerrilla, la crisis del maíz, la pesquería y la ganadería por TLCAN, los huracanes Mitch y Stan en 1998 y 2005, respectivamente, el fin de la expansión de la frontera agrícola, el estancamiento de la economía chiapaneca, que es incapaz de generar empleos), han detonado una migración masiva en la entidad.

La evaluación de los efectos de esta migración es una tarea que recién comienza y este trabajo espera contribuir a la discusión de este fenómeno y a demostrar el papel jugado por los distintos factores que determinaron que Chiapas se convirtiera en un estado emergente en los flujos migratorios laborales a otros estados del país y a los Estados Unidos y que sus mujeres participen activamente en este proceso. Sin embargo, pese al drástico aumento de la migración existe una ausencia de estadísticas desagregadas por género en México, en general, y Chiapas, en particular (Olivera y Sánchez, 2008).

En este sentido analizamos, en un primer momento, la crisis de la economía chiapaneca, posteriormente, el mercado de trabajo y sus características en las economías de agricultura atrasada como Chiapas, así como el seguimiento de la huella de la migración de los chiapanecos a Estados Unidos, poniendo énfasis en las mujeres.

Chiapas una economía en crisis

Con el cambio de modelo económico en México en 1982, cuando adopta el neoliberalismo como doctrina, y el proceso de globalización por la vía neoliberal la economía chiapaneca ha experimentado una profunda crisis económica que puede verse a partir de la mayor parte de indicadores de la economía, lo cual se expresa en que la entidad exhibe los peores indicadores de desarrollo humano -último lugar en 2005- (PNUD, 2007:39), PIB per cápita -último lugar en 2006 (INEGI y Anexo del VI Informe de gobierno), Índice de Marginación -penúltimo lugar en 2005, sólo superado por Guerrero- (Conapo 2006) y en la pobreza alimentaria -último lugar en 2000, aunque en pobreza urbana Guerrero supera ligeramente a Chiapas, pero en la rural Chiapas supera a todos, así como por el total de pobres- (Székely, López-Calva, Meléndez, Rascón y Rodríguez, 2007). Es decir, Chiapas siempre se va a encontrar disputándole el último lugar, en casi todos los indicadores de bienestar -¿o malestar?-, a Oaxaca o Guerrero.

Los efectos del proceso de reestructuración de la economía en México y el proceso de globalización por la vía neoliberal se comienzan a sentir en Chiapas a partir de 1985, a pesar de que la entidad resiente la baja de los precios del petróleo y la crisis de 1982; sin embargo, eran tiempos buenos para los dos productos más importantes de Chiapas, maíz y café; además, comienza a ser estratégico en la energía eléctrica y también crece en comercio, restaurantes y hoteles; por eso podemos ver, que el PIB per cápita con petróleo decrece de 1980-1985, pero sin petróleo crece de forma significativa (2.2 por ciento de TCMA), lo cual explica que el crecimiento de

los sectores no petroleros logra amortiguar la brusca caída del petróleo y de la crisis de 1982 que golpea a la economía mexicana; esto también obedece a que las economías más modernas e integradas son las que resienten más las crisis y las que también se recuperan más rápido, no así las más atrasadas como Chiapas. En el periodo de 1985 a 1995 se agudiza la crisis de la economía chiapaneca y puede decirse que a la baja de la actividad petrolera se viene a sumar la de sus productos fundamentales en el sector agropecuario: café y maíz .

Se puede constatar que de 1980 a 1995 se produce una catástrofe para la economía chiapaneca, de la cual todavía no se ha recuperado en 2006. Si se analiza el PIB per cápita total (incluyendo minería, que en Chiapas era casi petróleo) el periodo 1980-2006 tiene una tasa de crecimiento negativa (TCMA es de -1.3) y sin minería de 1980 a 2006 apenas crece en este periodo de 26 años el 0.7 por ciento anual (cuasi estancamiento), lo cual quiere decir que para duplicar su PIB per cápita sin energéticos, si siguiera por esa tendencia, le llevaría nada menos que 98 años, siempre y cuando la economía del país permaneciera inmóvil, congelada. Es decir, podemos ver que el PIB per cápita total observa una tendencia regresiva en Chiapas y por eso la economía chiapaneca no converge con la nacional sino que diverge y sin energéticos el crecimiento es mínimo y se puede calificar estancamiento y por ello no es capaz de generar empleos. En relación con el periodo 1995-2006 podemos apreciar que el PIB per cápita total de Chiapas crece a una TCMA de 1.16 por ciento y sin energéticos en 1.18 por ciento, en el primer caso, de seguir esa tendencia, se duplicaría al cabo de 59 años, mientras que sin energéticos lo haría al cabo de 58 años y eso a pesar de la derrama importante de recursos del gobierno federal en esa etapa y, más recientemente, a las remesas. Si siguiera la tendencia que observa en el periodo 1993-2006 la brecha se ampliaría.

Aquí habría que develar un mito. Chiapas ya no es un estado petrolero, lo fue en 1980-1985 y de ahí hasta 2006 ha mantenido una tendencia descendente y no lo es en la actualidad, pues el coeficiente de especialización en 2006 en minería es inferior a la unidad. Únicamente es importante y estratégico para el país en electricidad, gas y agua (sector V) y sigue siendo un estado eminentemente agropecuario, no tanto por el valor generado sino por la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra en ese sector.

Los efectos sobre los dos cultivos clave de Chiapas: café y maíz. A partir de 1985 empiezan un ciclo descendente profundizado en el caso del café con el proceso de liberalización de las cláusulas económicas del convenio de la Organización Internacional del Café (OIC) en 1989. Café y maíz ocuparon cerca del 80 por ciento de la superficie cosechada en las décadas recientes, aunque en los últimos años ha disminuido ligeramente, pero son por mucho los cultivos más importantes del agro chiapaneco (López, 2007).

En este contexto se da el levantamiento zapatista de 1994, es decir, de una profunda crisis en la economía chiapaneca. El Estado mexicano respondió con la mili-

tarización de la vida en las zonas rurales, lo que dio lugar a desplazamientos de personas y también una enorme derrama de recursos públicos como vía de contrainsurgencia. Ésta sería una de las demostraciones de cómo el Estado mexicano decidió canalizar recursos en una zona en la que estaba prácticamente al margen de la atención de las políticas públicas. Es decir, el levantamiento zapatista tuvo efectos bifrontes, por un lado, produjo desplazamientos de población civil y, por otro, indujo una derrama de recursos públicos.

En 1998 el huracán *Mitch* fue el detonante de la migración, pues si bien los flujos migratorios internacionales en la entidad comenzaron después de 1989 con la brusca caída de los precios del café, éstos eran irrisorios. El éxodo comenzó después de 1998, pues los habitantes de las zonas afectadas por el huracán *Mitch* se quedaron a reconstruir lo poco que pudieron y, posteriormente, tomaron la decisión de emigrar, y a partir de 2001 adquirió características de éxodo. El huracán *Mitch* vino a sumarse a la serie de acontecimientos negativos que estaban procesándose en la economía chiapaneca a partir de 1982. Este desastre natural se convirtió en el catalizador de los flujos migratorios, pues significó para muchos hogares la destrucción de sus medios de vida y de subsistencia, de ahí que algunos de los integrantes del grupo familiar tomaran la decisión de emigrar. Los chiapanecos tuvieron que construir sus redes migratorias a pasos acelerados y se puede percibir que todavía no están consolidadas, evidencia de lo cual es que son los más aprehendidos y acogidos por los programas de “repatriación voluntaria”; además, se han incorporado crecientemente a las estadísticas de muertos al cruzar la frontera o en accidentes en Estados Unidos.

Chiapas: Impacto de los huracanes *Mitch* (1998) y *Stan* (2005)

La Comisión Económica para América Latina y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cepal/Cenapred) han estimado los daños totales por la destrucción de los huracanes más recientes en Chiapas. Han sido cuantiosos (en vidas humanas y destrucción económica) y han representado partes importantes del PIB. Sin embargo, los desastres naturales tienen la característica, desde el punto de vista económico, de causar destrucción física impactando negativamente el PIB, pero en la fase de reconstrucción tienen el efecto contrario. Es decir, no es lo mismo construir carreteras, nuevas casas habitación, etcétera, como resultado de una política de ampliación de infraestructura física y de demanda de vivienda producto del crecimiento económico, que esas mismas carreteras y casas reemplacen a carreteras y casas que fueron destruidas por los huracanes. Lo mismo aplica para un sinnúmero de obras mal construidas, otras que se han desplomado o no se usan porque fueron mal planeadas (Puerto Madero³, aeropuerto de Tuxtla “Llano San Juan”⁴, aeropuerto de San Cristóbal de Las Casas⁵, puente San Cristóbal -que se cayó antes de ser inaugurado-, carreteras que no llevan a ninguna parte y un largo etcétera). Ambos casos impactan el PIB, pues se les computa como si fueran lo mismo, pero cuando esto ocurre en procesos de reconstrucción (*Mitch* y *Stan*) o infraestructura que no

Cuadro 1. Chiapas: Impacto de los huracanes Mitch (1998) y Stan (2005)

Tipo de evento	Población afectada		Daños totales (millones de dólares corrientes)			Daños totales como % PIB*
	Muertos	Damnificados directos (afectación primaria)	Totales	Directos (daño al acervo de capital)	Indirectos (pérdidas en flujos)	
Huracán <i>Mitch</i>	229	28,753	602.7	602.7	N/D	9.3
Huracán <i>Stan</i>	86	253,825	1,432.0	837.0	595	12.8
Total	315	282,578	2,034.7	1439.7	-----	-----

Nota: * El cálculo se realizó convirtiendo dólares corrientes a pesos de acuerdo con el tipo de cambio promedio del Banco de México y el PIB de Chiapas a pesos corrientes de INEGI.

Fuente: Elaboración con base en información de Cepal/Cenapred.

es utilizable, no sirve o se desploma, es como si corriera lo más rápido posible para permanecer en el mismo lugar. Es como la metáfora de Alicia a través del espejo de Lewis Carroll (1992), cuando la reina le dice ¡Un país bastante lento!, pues hace falta correr todo cuanto una pueda para permanecer en el mismo sitio. Ésa puede ser una distorsión que oculta la gravedad de la situación económica de Chiapas, ya que a partir de 1993 la industria de la construcción se convierte en la más dinámica de la entidad, que parece ajustarse a la metáfora de Alicia en el país de las maravillas⁶.

Estos desastres afectan de manera diferenciada, pues según el Informe de Desarrollo Humano México 2004 establece que las características más importantes del patrón de desarrollo en México es la desigualdad. Es decir, por eso se hace necesario el enfoque de género pues se ha demostrado que las mujeres se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad ante los desastres mal llamados naturales (PNUD, 2007).

Ante esta situación de crisis, visible a partir del levantamiento zapatista, el Estado mexicano respondió con mayor gasto público. Tan es así que Chiapas después de padecer el olvido oficial se convirtió de pronto en territorio en el cual el gasto público es creciente. Es decir, luego de tener un gasto público irrisorio, pues en 1993 no llegaba ni al 10 por ciento/PIB, en 1994 (año del levantamiento) incrementó en más del doble, que ha seguido teniendo una tendencia a incrementarse (excepto en 1995 y 1996, por la crisis de 1995), llegando a representar más de una cuarta parte del porcentaje del PIB chiapaneco (28.3 por ciento en 2006), pero ni así se ha revertido el deterioro de la economía, sólo se ha estabilizado sobre la base de un mediocre crecimiento económico por habitante (1.16 y 1.18 por ciento total y sin energéticos, respectivamente), inferior al del país, que también ha sido calificado de “mediocre

y ridículo, para decirlo en forma dulce” hasta por Guillermo Ortiz, gobernador del Banco de México, (La Jornada, 30 de noviembre de 2005).

Es decir, si el gasto público se incrementa considerablemente debería esperarse que eso repercutiera en mayor crecimiento económico, generación de empleos y menor migración de chiapanecos. Sin embargo, hemos visto cómo, en tiempos recientes, parte de ese gasto sirve para construir lo destruido por los desastres naturales, otra parte en obras mal construidas y otra en gasto corriente. Es decir, si bien tienen efectos sobre el incremento de la demanda agregada, y ésta sobre el PIB, no amplían infraestructura física e inteligente y el crecimiento económico es lento, lo cual da lugar a una débil acumulación de capital y ello a su vez a que no se genere empleo y por consiguiente a la emigración a otras regiones del país o del extranjero que están demandando empleo. Aquí hay que subrayar que Chiapas ha venido experimentando una especie de enfermedad holandesa atípica, pues pasa a depender de transferencias públicas y privadas (gasto público y remesas), ya que entre las dos representaron el equivalente del 35 por ciento del PIB total de Chiapas en 2006 y sin energéticos representaría el 39 por ciento del PIB.

En forma sencilla de explicar, la enfermedad holandesa se produce cuando un país depende de la exportación de uno o dos productos que le generan el ingreso masivo de divisas, lo cual revalúa la moneda local, pero anula prácticamente la productividad y la competitividad del resto de sectores exportadores, los cuales tienen que pagar cada día mayores costos internos de producción, pero a la vez reciben menos divisas por los productos que logran colocar en los mercados internacionales. Los demás sectores se ven afectados y su consecuencia es la caída interna del empleo y la contracción de la demanda agregada de insumos y de materias primas, todo por el mal manejo del boom. Esto significó que México se inundó de divisas pero en la realidad caminaba hacia la pobreza (Horbath, 2004; Puyana y Romero, 2005). Sin embargo, la enfermedad holandesa no se adquiere sólo por la abrupta entrada de divisas por la exportación de un recurso natural. Aquí sostenemos que se contrae por el flujo importante tanto de recursos públicos como privados (gasto público y remesas), de ahí que se aprecie hay presencia dentro de Chiapas, donde se está produciendo un efecto importante de desindustrialización y desagricolización, pues los sectores no transables tienden a crecer más que los transables (Sovilla, López y Escobar 2008).

Lo mismo acontece con la población que no recibe ingresos, la cual se ha incrementado a partir de 1990 en Chiapas, particularmente en agricultura, minería y manufacturas (Jiménez 2008:82), es decir en los sectores transables. Hay autores que han calculado los índices de enfermedad holandesa para las distintas entidades del país a partir de estimaciones de la norma de Chenery, y no logran explicarse por qué Chiapas tiene un alto índice (Horbath 2004), así que lo toman como estado petrolero cuando ya no es importante en el contexto nacional⁷. La razón hay que buscarla en estos flujos inestables de importantes recursos foráneos (gasto público y remesas), así como en la apreciación cambiaria que afecta a todo el país y a los

productos exportables del sector agropecuario, en el caso de Chiapas directamente a los de café, el principal producto de exportación e indirectamente a los de maíz, pues abarata las importaciones⁸.

Mercado de trabajo en Chiapas

La estructura productiva sustenta al mercado de trabajo y, dependiendo de cuál sea ésta, definirá el mercado laboral, aunque la relación no es lineal, pero el mercado de trabajo debidamente formado es producto de una estructura productiva desarrollada, de la misma manera que una débil será incapaz de contar con uno debidamente estructurado.

Por eso el indicador del desempleo abierto no es de mucha utilidad para medir la flexibilidad del mercado laboral en economías de agricultura atrasada como Chiapas, pues buena parte de su población está fuera del mercado de trabajo formal, debido a que el autoempleo tiene importancia crucial como estrategia de sobrevivencia en sectores de la población no vinculados al mercado de trabajo, dadas las imperfecciones del mismo. Es pertinente analizar la tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) que en el primer trimestre de 2008, por ejemplo en Chiapas, fue de 31.6 por ciento, mientras el promedio de México fue de menos de la tercera parte, 10.3; éste es un indicador más apropiado para las zonas o regiones donde imperan el rezago social y el atraso;⁹ otro indicador útil es la tasa de trabajo asalariado, en el país de 61.3, mientras que en Chiapas es de 41.7 en el mismo periodo.

El desempleo abierto está relacionado con la cultura de trabajo asalariado y con un mercado laboral debidamente formado. Es un fenómeno implicado con el desequilibrio. En los países desarrollados el nivel de empleo es la variable de ajuste de los desequilibrios, mientras que en México y Chiapas lo es el salario real. Es decir, el desempleo es una variable relacionada con la flexibilidad o la rigidez, eficiencia o ineficiencia de los mercados laborales. Identificar el desempleo abierto con la marginación es un error conceptual, porque un desempleado mantiene las expectativas para vincularse al mercado de trabajo y el marginado carece de expectativas para probar suerte en el mercado laboral. Por eso consideramos que el mejor indicador para medir este problema en las economías de agricultura atrasada como Chiapas, a nuestro juicio, es la Tasa de las Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO). Otro factor que reduce la significación de dicho indicador es la creciente emigración de Chiapas. Ésta habría que contarla como desempleados optando por acudir a mercados de trabajo más dinámicos (Rivera Maya, Norte de México o Estados Unidos); es un desempleo encubierto que alivia, por otra parte, el fuerte desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo local. Esto es válido también para la economía mexicana, pero en el caso de Chiapas adquiere mayor dramatismo.

En términos del INEGI el desempleo es bajísimo y Chiapas aparece con pleno empleo en el periodo 2000-2007, de acuerdo con los estándares internacionales, y por eso cuando hay desaceleración de la economía la tasa de desempleo es baja. Aquí

Cuadro 2. Tasa de desempleo abierto en porcentajes (2000 – 2007)

Entidades	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Prom. Nacional	1,69	1,69	2,01	2,38	2,75	3,58	3,58	3,67
Chiapas	1,30	1,30	1,37	1,35	1,33	2,07	1,84	2,09
Oaxaca	0,80	0,74	0,47	0,72	0,68	1,70	1,83	1,78
Guerrero	0,40	0,29	0,25	0,39	0,63	1,09	1,35	1,16
Baja California	1,16	0,97	1,83	2,09	1,27	1,44	1,78	2,13
Nuevo León	1,83	2,38	3,19	3,76	3,80	5,14	4,99	4,76
D. F.	2,60	2,83	2,89	3,52	4,47	5,57	5,54	5,81

Fuente: Elaboración con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

al menos, en este periodo, la economía chiapaneca creció ligeramente, pero aun si se le compara con las épocas de crisis Chiapas tiene una tasa de desempleo menor que las de Estados Unidos, Alemania, Japón o España; lo mismo podemos apreciar en los casos de Nuevo León, el D. F. y el promedio nacional, pues Chiapas aparece con menor tasa de desempleo. El problema chiapaneco no es el desempleo abierto sino la informalidad y el subempleo, que en las estadísticas aparecen como empleados. La enfermedad holandesa por su parte ha propiciado que la tasa de trabajo asalariado se mantenga durante los últimos años en promedio del 41 por ciento, cuando en el país es de 60 (ENOE) y que la migración sea una alternativa para buscar los empleos, no generados en la economía chiapaneca, en otros lugares del país o Estados Unidos. Lo novedoso del asunto es que cada vez son más mujeres las que emigran, aunque su incorporación al mercado de trabajo en Chiapas sigue siendo marginal, pues la tasa neta de participación femenina es de apenas la tercera parte que la masculina y la población ocupada femenina en Chiapas cae en este periodo por la migración nacional e internacional de sus mujeres.

Las mujeres migrantes que han salido de Chiapas también forman parte de las familias que han emigrado o se han reintegrado en Estados Unidos, después de que sus esposos o padres han migrado en busca de trabajo. No obstante, desde las últimas décadas del siglo pasado se aprecia una clara tendencia de aumento en la migración individual de las mujeres chiapanecas que se puede relacionar con la grave crisis económica y social que ha afectado a la población a partir de la década de los ochenta (Olivera y Sánchez, 2008). Es decir, de acuerdo a estos autores las mujeres chiapanecas se han incorporado a la migración laboral internacional y no sólo por procesos de reunificación familiar.

La escasa información estadística disponible en torno al papel de las mujeres en la migración actual, no nos permite resolver las numerosas dudas surgidas. Las omisiones y silencios no son causales, por el contrario son una muestra que revela la escasa atención que, desde las políticas públicas, merece el tema de la migración femenina y de la visión sesgada por el modelo patriarcal que las delega a un segundo plano, en una perpetua dependencia, incluso conceptual, de las identidades masculinas (Olivera y Sánchez, 2008).

Es por ello que las detenciones de chiapanecos por parte de la patrulla fronteriza se han incrementado, ya que en 1995 se ocupaba el lugar 26 del país, mientras que en 2007 se pasa a ocupar el segundo lugar (Emif, 1995-2007). Si bien la Emif es una encuesta que mide más la circularidad, no por eso deja entrever una tendencia. En este aspecto también se observa que la detención de mujeres migrantes mexicanas por parte de la patrulla fronteriza comienza a ser significativo y creciente.

Desafortunadamente no hay datos por género en las matrículas consulares de alta seguridad expedidas a chiapanecos, pero también ahí se nota el incremento, en 2005 y 2006 fueron de 17,389 en 46 estados americanos y el Distrito de Columbia, lo cual indica que estos inmigrantes están distribuidos a lo largo y ancho de la Unión Americana, pues en los años considerados solamente en cuatro estados no había registro de chiapanecos en dicho documento (SRE 2007). Lo mismo ocurre con el programa de "repatriación voluntaria", instrumentado en 2004 por los gobiernos de México y Estados Unidos, de los 14,071 mexicanos repatriados 1,203 eran chiapanecos (8.5%) (SRE-INM, 2005). Lo mismo aconteció en 2005 y 2006, cuando fueron repatriados más de 15 mil mexicanos, la mayoría de los cuales provenía del Estado de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz [Boletín de prensa conjunto, Secretaría de Gobernación (SG)-Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 8 de julio de 2007].

Por ello observamos que la población económicamente activa ocupada de Chiapas descendió en términos absolutos de 2000 a 2006 (162 mil personas menos), aunque esta tendencia fue parcialmente revertida en 2007, cuando la población económicamente activa creció en 40 mil personas (en el periodo 2000-2007 la PEA ocupada perdió 122 mil personas). Mientras que la PEA ocupada nacional registró tasas de crecimiento positivas en el mismo periodo, en Chiapas, aunque la tasa de crecimiento de la población del estado fue mayor que la nacional, estas tasas fueron negativas.

En el caso de las mujeres la situación es más dramática ya que la población económicamente activa ocupada femenina de Chiapas descendió en términos absolutos de 2000 a 2006 (163.5 mil personas menos), aunque esta tendencia fue parcialmente revertida en 2007, cuando la población económicamente activa creció en 30.3 mil personas (en el periodo 2000-2007 la PEA ocupada femenina perdió 133 mil personas).

La mayor parte de la población económicamente activa ocupada en Chiapas que se pierde es en el ámbito femenino y esa es una prueba indirecta de la migra-

ción laboral nacional e internacional de sus mujeres, debido a que la tasa de crecimiento de la población fue mayor que la nacional y la supuesta incorporación al mercado de trabajo no sigue la misma tendencia sino que disminuye en términos absolutos.

Es decir, en México, en general, y en Chiapas, en particular, las mujeres padecen más la falta de oportunidades que los hombres. Sin embargo, la situación del mercado de trabajo en el Estado es más aguda para ellas, pues pierden empleos en este periodo mientras que en el país aumentan. Es decir, a todas las iniquidades que sufren hay que sumar la de género.

De esta forma, las mujeres que emigran para reunirse con los maridos que habían emigrado antes reducirían la PEA ocupada en Chiapas, ya que serían mujeres que trabajaban o en su defecto mujeres que hacen el viaje solas y que están insertas en el mercado laboral de Chiapas y van a reinsertarse al mercado de trabajo de Estados Unidos.

Además, podría tenerse en cuenta que las “familias tradicionales” en las que sólo trabaja el marido, digamos que pueden ser tradicionales hasta en el hecho de ni siquiera intentar emigrar. Y por tanto las familias que se quedan son aquellas, o tienden a ser aquellas, en las que únicamente trabaja el marido, mientras las que se van son las que trabajaba el marido y también la mujer.

De acuerdo a informaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que lleva un registro de los empleos formales nuevos y totales existentes en México, indican que en 7 años (2000-2007), únicamente se crearon 23,802 empleos en Chiapas, es decir la irrisoria cifra de 3400 empleos formales anuales, mientras que en México se crearon 1, 416,250 equivalentes a 202,321 empleos formales anuales. Chiapas con el 4 por ciento de la población de México representa apenas 1.7 por ciento de los empleos formales creados¹⁰. El efecto de los empleos perdidos y la debilidad en la generación de empleos formales nuevos da como resultado que la emigración hacia los Estados Unidos de América se convierta en la válvula de escape de mexicanos y chiapanecos (Romero y Comparan, 2008).

En otros aspectos, en los que no disponemos de información por sexo, los muertos también comienzan a ocupar parte de las estadísticas, pues en 2003 92 chiapanecos murieron, en 2004 fueron 127 y en 2005 se incrementó a 174 (Sovilla, Escobar y López, 2007).

Todo lo anterior ha conducido que las remesas enviadas a Chiapas pasaron de 19.8 millones de dólares en 1995 a 824.5 millones en 2006, teniendo Chiapas uno de los mayores tasas de crecimiento de las remesas en ese periodo. Sin embargo, en 2007 las remesas disminuyen a 780 millones de dólares (-5.4%), siendo Chiapas el cuarto lugar en disminución porcentual de las remesas en el país, debido a la recesión de los Estados Unidos. Deja de recibir 44.5 millones de dólares menos que en el 2006.

Por otro lado, en términos de remesas per cápita, el Estado ocupaba en 2006 el lugar 17 en el país con 189.0 dólares por habitante, inferior al promedio nacional, de 226.4 (83.5 por ciento por abajo de la media). Es un mito atribuir a Chiapas que las remesas son desproporcionadas, pues hemos demostrado el éxodo y lo reciente del mismo, además de que por habitante está por debajo del promedio del país. Lo mismo ocurre con los que van de dirección de sur a Norte, ya sea emigrantes interestatales a la frontera norte o se dirigen a Estados Unidos. Según los cálculos de la EMIF, Chiapas pasó del lugar 29 en 1995 al 1 en 2007 de los que se dirigen a Estados Unidos (EMIF, 1995-2007).

Sin embargo, producto de la recesión en Estados Unidos el incremento en la tasa de desempleo ha sido muy acentuada en los trabajadores mexicanos, particularmente en los hombres (2.89 por ciento en julio-agosto de 2007 a 5.19 en el mismo periodo de 2008), aunque el nivel absoluto de la tasa es más elevado en las mujeres (7.28 por ciento en julio-agosto de 2007 a 9.41 en el mismo periodo de 2008). El empleo de los mexicanos migrantes es más sensible al ciclo económico norteamericano que la fuerza laboral total. Se espera que las remesas continúen disminuyendo (Banco de México, 2008). Ello obedece, por el momento, a que la desaceleración de la economía de Estados Unidos ha sido más agudo en sectores donde hay una mayor presencia de trabajadores mexicanos, tales como la industria de la construcción y el sector manufacturero (Banco de México, 2008), que tienen además una mayor presencia masculina. Sin embargo, la tasa de desempleo en las mujeres migrantes es muy alta pues alcanza a ser 81.3 por ciento mayor que los hombres, en julio-agosto de 2008, en el mercado de trabajo de los Estados Unidos. Lo anterior se debe, seguramente, a que las mujeres se concentran más en los servicios sociales¹¹ y personales (53 por ciento entre la dos actividades en 2005) y en este último, se trata de empleos caracterizados por una mayor precariedad laboral reflejada en la mayor presencia de contratos temporales, empleo a tiempo parcial y trabajo no asalariado (Guiorguli Saucedo, Silvia, Selene Gaspar Olvera y Paula Leite, 2006), pero aún menos golpeados por la recesión norteamericana.

En este aspecto habría que dejar sentado que, bien sea que las mujeres migren, o bien sus parejas o familiares sean quienes se encuentran en tal situación, lo cierto es que el movimiento empuja la transformación de los roles y las identidades de género hacia puntos donde convergen el empoderamiento y la refuncionalización de las subordinaciones, la libertad y la opresión, el acceso a nuevos horizontes y la violencia que reprime. Para comprender la naturaleza y el sentido de estos cambios se requiere profundizar en el análisis de la migración femenina más allá de los cambios estructurales (Olvera y Sánchez, 2008), que se plantean en este trabajo. Aún cuando en trabajo de campo en las regiones Istmo-Costa, Sierra y Soconusco de Chiapas hemos observado cierta feminización de las jefaturas de hogar, es demasiado temprano para obtener datos conclusivos teniendo en cuenta que la emigración laboral de las mujeres chiapanecas es demasiado reciente.

Conclusiones

La restructuración de la economía mexicana y la globalización por la vía neoliberal colocaron a los chiapanecos ante una situación de extrema vulnerabilidad y una cada vez mayor desvalorización del trabajo social. La globalización por la vía neoliberal es un fenómeno que incluye, excluye y destruye. A Chiapas la excluye de los flujos de comercio e inversión, desvaloriza y destruye algunas de sus actividades productivas y la incluye por medio de los flujos migratorios.

En Chiapas se ha pasado de un modelo agroexportador que tenía su base en el café y en el binomio milpa-finca a uno exportador de mano de obra, sin pasar siquiera por el modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI). En el modelo agroexportador se exportaba productos agrícolas, principalmente café (se sigue haciendo pero en menor escala y desvalorizado) y en el actual se exporta mano de obra, y como contraparte se recibe remesas, la actividad más dinámica de la economía chiapaneca, representando un monto superior al valor de los principales productos agropecuarios de Chiapas. En la esfera de la producción de bienes y servicios la industria de la construcción se ha convertido en la más dinámica, explicado esto a partir de la combinación del gasto público y las remesas; además, se ha inflado el dato con los desastres naturales y la posterior reconstrucción, como analizamos, para correr y quedar parado en el mismo sitio.

Chiapas se ha convertido en los años recientes en una entidad subsidiada, tanto por las transferencias públicas (gasto público) como privadas (remesas), pero ni así se ha logrado revertir las tendencias negativas que implicaron el cambio de modelo económico en el plano nacional y la globalización por la vía neoliberal y el TLCAN en el plano internacional.

La prolongada crisis económica, el fin de la expansión de la frontera agrícola, los desplazamientos de población y los desastres naturales, propiciaron que Chiapas, después de ser una entidad que retenía población hasta el año 1980, se convirtiera en una entidad expulsora de mano de obra de baja calificación y barata. Así que podemos constatar que, si se sigue el rastro de la migración de los chiapanecos, se puede ver cómo hay elementos mostrando que la migración, aunque reciente, es a gran escala, por lo cual Chiapas se ha incorporado de manera acelerada a los estados expulsores de mano de obra. Es decir, se juntaron todas las causas que compulsan a la población al éxodo en un breve lapso de tiempo, lo que ocasionó la mayor vulnerabilidad de amplios sectores de la población, la desestructuración de las actividades productivas y en algunos casos destrucción de medios de vida, haciendo de la emigración internacional una actividad de la vida cotidiana de los chiapanecos. La mano de obra de Chiapas ha sido movilizada por el capital hacia la frontera norte o Estados Unidos ante la ausencia o insuficiencia de inversión privada nacional o local, así como de inversión extranjera directa (IED) que la arraigara in situ. Es una forma de participar dentro de los procesos de deslocalización productiva aportando mano de obra en la frontera norte (maquila) o para trabajos de baja productividad y escasa

calificación en Estados Unidos. En síntesis, Chiapas, por condiciones estructurales no desarrolló una clase obrera industrial ni un sector de obreros agrícolas extenso, pero la globalización por la vía neoliberal la está creando fuera de su territorio, en otros espacios nacionales o internacionales, incluyendo crecientemente a sus mujeres. A la clase obrera de Chiapas hay que buscarla en la frontera norte, la rívera maya y en Estados Unidos, a miles de kilómetros de su territorio.

El lento o nulo crecimiento de la economía chiapaneca ha provocado hasta un descenso en términos absolutos de la población ocupada en el periodo 2000-2007, lo que se puede constatar en la ENOE. Asimismo, un violento crecimiento en los informales, marginales, etcétera, que puede deducirse de la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación y la tasa de trabajo asalariado de alrededor del 41 por ciento en ese lapso. En general se puede decir que el sector capitalista se estanca y crece el sector improductivo-parasitario. Por lo mismo, se expande un sector no capitalista marginal y pauperizado, el que rodea como un océano al reducido sector capitalista (Lewis, 1973). Lo más grave ocurre con la población femenina ocupada que es la que lleva el peor peso del ajuste, lo que se puede visibilizar a partir de la PEA ocupada femenina en Chiapas, la creciente detención de mujeres por la patrulla fronteriza y la tasa de desempleo mucho más alta en las mujeres mexicanas en el mercado de trabajo de los Estados Unidos.

El gasto público no se debe transferir a gasto corriente ni a subsidios redistributivos. Se debe aplicar preferentemente a la inversión productiva. En la misma izquierda opera el afán por emplear el excedente público en subsidios al consumo popular. Este es un criterio cortoplacista que no resuelve, sólo aplaza, los problemas básicos. Lo importante a mediano y largo plazo es impulsar la inversión productiva y la consiguiente generación de empleos productivos y bien remunerados. Con lo cual en vez de agotar el gasto público vía subsidio al consumo, se genera una lógica de reproducción ampliada de ese excedente y, por ende, de la inversión y el empleo (Valenzuela, 2007).

Hay que evitar que el gasto público se transforme sólo en gasto corriente que multiplique la burocracia y la demanda agregada por el lado del consumo improductivo (no por el de inversión y la diferencia de Exportaciones-Importaciones = exportaciones netas), lo mismo que hacen las remesas en el ámbito privado, pues ello genera síntomas de enfermedad holandesa y destruye el tejido productivo. En el caso de Chiapas, como llega ese dinero sale, pues si es en la industria de la construcción se trae la varilla y el cemento de otras partes del país y si es por remesas éstas se gastan preferentemente en las ciudades y en productos manufacturados. El exceso de demanda agregada sobre la oferta agregada doméstica se cubre con productos de otras partes del país o importaciones. La paradoja es que los empleos productivos que se deberían generar en Chiapas con las transferencias públicas y privadas se generan en otros lados del país y del extranjero ante la insuficiencia de oferta interna.

Este modelo de crecimiento tiene limitaciones y una vulnerabilidad clave: Dependencia extrema de factores exógenos: gasto público y remesas. Si los precios del petróleo bajasen o México dejará de ser exportador de petróleo y se convirtiera en importador o si la recesión de los Estados Unidos se prolongara y las remesas de los chiapanecos continuaran bajando, el efecto negativo puede ser significativo. Mientras tanto se ha incrementado el sesgo de la economía hacia los no transables, aumentando la especialización e incrementando su vulnerabilidad.

Este trabajo provoca una serie de interrogantes: ¿qué consecuencias traerá para la economía y la sociedad chiapaneca que una parte considerable de su población esté ocupada en un sector emergente que radica fuera de sus fronteras?, ¿cómo afecta la migración a gran escala en la productividad, en la agricultura y en actividades rurales no agrícolas?, ¿las remesas de los emigrantes exacerban o compensan la pérdida de mano de obra en las comunidades rurales?, ¿cuáles serán los efectos del envejecimiento de la población, que seguramente acelerarán el proceso de transición demográfica como consecuencia de la emigración de la población en edad productiva? (López, Fernández y Cóporo 2008). ¿Las mujeres chiapanecas están insertándose en el mercado laboral de Estados Unidos en condiciones desventajosas en cuanto a empleos mejor remunerados y con prestaciones laborales respecto a los hombres? ¿Se reproduce en el mercado de trabajo la inequidad de las mujeres migrantes chiapanecas con respecto a los hombres como sugieren los indicadores de desempleo de las mexicanas en general que es mayor, por mucho que la de los hombres?

Referencias bibliográficas

- Balkan, Jennifer Lynn. 2001. "Why Not Migrate? A case Study of Two Rural Villages in Chiapas, México", tesis de doctorado. Austin: Universidad de Texas.
- Banco de México (2008). "Remesas familiares agosto de 2008", boletín de prensa, 1 de octubre de 2008. Disponible en línea
 [http://www.banxico.org.mx/documents/%7B6140AEFA-23D2-F68B-0672-8AAD25244D92%7D.pdf] Consultada el 1 de octubre de 2008.
- Canales Cerón, Alejandro I. (2002). "El concepto de globalización en las ciencias sociales. Alcances y significados, en Arroyo Alejandre, Jesús, Alejandro Canales Cerón y Patricia Noemí Vargas Becerra (compiladores), El norte de todos. Migración y trabajo en tiempos de globalización, Universidad de Guadalajara, UCLA Programa n Mexico Profmex, Juan Pablos Editor, México.
- Carroll, Lewis (1992). Alicia en el país de las maravillas: a través del espejo, Ediciones Cátedra, Madrid, España.
- CONAPO (2006). Índices de marginación, 2005, Consejo Nacional de Población, México, D.F. <http://www.conapo.gob.mx>
- EMIF (1995-2007). Base de datos [En línea].

- [http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE_encuestas]. Disponible en el link [http://www.empleo.gob.mx/wb/BANEM/BANE_indice_emif]. Consultada el 18 de septiembre de 2008.
- ENOE (2000-2007). Base de datos. [En línea].
http://interdsap.stps.gob.mx:150/302_0058t.asp
http://interdsap.stps.gob.mx:150/302_0058enoe.asp
- Guiorguli Saucedo, Silvia, Selene Gaspar Olvera y Paula Leite (2006). La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense. Tendencias, perspectivas y ¿oportunidades?, CONAPO, México, D.F.
- Horbath Corredor, Jorge E. (2004). “Desequilibrio regional y efectos en el mercado de trabajo: educación, empleo e ingreso en México”, Economía y desarrollo, volumen 3 número 2, septiembre, Universidad Autónoma de Colombia.
- INEGI (base de datos). <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/bdiesi/bdie.html>
- Jiménez Calvo, Gabriel (2008). Migración y remesas en las regiones Sierra, Soconusco e Istmo-Costa de Chiapas, afectadas por los huracanes Mitch y Stan, Tesis de licenciatura en economía, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Chiapas.
- Lewis W.Arthur(1973) “El desarrollo económico con oferta ilimitada de trabajo”, enA.N. Agarwala y J.P. Singh, La economía del subdesarrollo, colección de Ciencias sociales, ed. Tecnos.
- López, Jorge (2007). “Crisis, migración y remesas familiares en Chiapas”, ponencia presentada en el Seminario Internacional: Las migraciones en el sur-sureste de México, celebrado del 19 al 21 de septiembre en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, México.
- López, Jorge (2008). “La economía de Chiapas y el desastre”, Manuscrito no publicado. Facultad de Ciencias Sociales, Unach.
- López, Jorge, Francisco García Fernández y Gonzalo Cópore (2008). “Chiapas: un estado emergente en la migración laboral internacional”, en Delgado, Yamile y Francisco García, Una agenda en transición: reflexiones desde las ciencias sociales, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.
- Martínez Velasco, Reynaldo Germán (1999) ¿Porque Quedarse en Chiapas? Un Análisis de los Factores de la Migración Intraestatal de la Población Indígena, Tesis de doctorado, Colef, Tijuana, Baja California, México.
- Martínez González-Tablas (2007). Economía política mundial 1. Las fuerzas estructurantes, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Olivera Bustamante, Mercedes y Luis Antonio Sánchez Trujillo (2008). “Género: ¿estructura estructurante de la migración?”, en Villafuerte Solís Daniel y María del Carmen García Aguilar (Coordinadores), Migraciones en el sur de México y Centroamérica, Unicach y Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.
- PNUD (2007). Informe sobre desarrollo humano, México 2006-2007. Migración y desarrollo humano, Mundi-Prensa México, S.A. de C.V., México, D.F.
- Puyana, Alicia y José Romero (2005). Diez años con el TLCAN: Las experiencias del sector agropecuario mexicano, FLACSO, México, D.F.

- Romero Morett, Martín G. y Alejandro José Comparan Ferrer (2008). “Claroscuros para México del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, en López Delgadillo, Jaime, Rafael Salvador Espinosa Ramírez, Pablo Pineda Ortega, Alejandro José Comparan Ferrer, José Tomás Vives Urbina, Martín G. Romero Morett y José Abelino Montes de Oca, Cuadernos Iberoamericanos de Integración, 2, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, España.
- Sassen, Saskia (1998). *Globalization and its discontents*, The New Press, Nueva York, USA.
- Sovilla, Bruno, Héctor Escobar y Jorge López (2007). “Crisis económica y migración en el estado de Chiapas y la región Sierra”, ponencia presentada en el Foro Internacional: Migraciones internacionales, remesas y perspectivas de desarrollo en el estado de Chiapas, celebrado del 23 al 25 de agosto en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Sovilla, Bruno, Jorge López y Héctor Escobar (2008). “Crisis económica y flujos migratorios internacionales en Chiapas”, artículo sujeto a dictamen en revista arbitrada.
- Székely, M., L. F. López Calva, E. Rascón, L. Rodríguez y A. Meléndez (2007). “Poniendo a la pobreza de ingresos y a la desigualdad en el mapa de México”, en *Economía Mexicana*, Nueva Época, CIDE, vol. XVI, núm. 2, segundo semestre, 2007, México, pp. 239-303.
- Valenzuela Feijóo, José (2007). *Estancamiento y crisis en el México neoliberal*, Dirección General Académica de la Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México.

Notas

- 1 El dato del intercambio comercial (X+M) ha sido tomado de IMCO-EGAP, 2007
- 2 Aquí se parte de la idea de que la globalización es un proceso histórico que tiene como base material la revolución tecnológica en curso y el neoliberalismo es una política económica y una ideología que ha acompañado a la globalización, esta última reversible, la globalización no, la vía si.
- 3 Se reconstruyó de nuevo y pasó a llamarse Puerto Chiapas, inaugurándose el 9 de febrero de 2006 con la llegada del crucero The World, pero su utilidad es mínima.
- 4 Se construyó otro aeropuerto Ángel Albino Corzo inaugurado el 27 de junio de 2006 y Tuxtla Gutiérrez es de las pocas ciudades en el mundo que cuentan con tres aeropuertos (Terán, Llano San Juan y Ángel Albino Corzo). Por eso jocosamente le llaman “Tuxtla York”.
- 5 No se utiliza y es un “elefante blanco” más. Se inauguró el 15 de mayo de 2006
- 6 En esta industria son públicos los niveles de corrupción y opacidad y se puede ver una entreverada ramificación en el otorgamiento de obras por parte de todos los actores que participan en el negocio y los diezmos.
- 7 Los cálculos de Horbath son de 2000. Él considera a Chiapas dentro de los estados

petroleros cuando su coeficiente de especialización en 2000 es apenas superior a la unidad, es decir, ya no es importante y en 2006 su coeficiente es inferior a la unidad.

- 8 No es tan importante el efecto directo que tiene esta variable en Chiapas, ya que es más evidente en las entidades que tienen un proceso de integración con la economía mundial y particularmente a Estados Unidos. Por eso decimos que es una enfermedad holandesa atípica, pues es la variable que la explica en las entidades más integradas a la economía mundial.
- 9 La tasa de las condiciones críticas de ocupación (TCCO) se refiere a la población ocupada que trabaja menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a su voluntad, que lo hace más de 35 horas semanales con ingresos inferiores a un salario mínimo o que labora más de 48 ganando menos de dos salarios mínimos.
- 10 Si se considera que en México se requieren un millón 200 mil plazas nuevas anuales (Romero y Comparan, 2008), siguiendo la misma proporción de empleos formales que tiene Chiapas se requerirían cuando menos 20,400 empleos anuales en la entidad. Es decir, se necesitaría anualmente alrededor de la misma cifra que se creó en 7 años. De acuerdo a la ENOE en 2000-2007 en Chiapas se perdieron 133,000 empleos de mujeres (19 mil anuales) y en México se crearon 2,808,619 (401 mil anuales).
- 11 Este sector del mercado de trabajo en Estados Unidos esta feminizado, ya que casi el 70 por ciento de los ocupados en 2005 eran mujeres (Guiorguli Saucedo, Silvia, Selene Gaspar Olvera y Paula Leite, 2006).

Women organizing against of free trade in Latin America¹

Edmé Dominguez Reyes
Suecia

“One of our main arguments is that even if the feminist and women’s movements have engaged in the issue of violence they have not linked it to the issue of the economy, free trade, globalization, that is also a sort of violence against women so what we try to do is to put the issues related to trade, economic integration in the agenda of all women so they can become as interested and willing to participate as men in these debates”

María Atilano, RMALC and Women’s committee
at the Hemispheric Social Alliance HSA, dec. 2004

Introduction

The point of departure of this essay is that global restructuring, free trade and integration processes have not been sufficiently linked to women and feminist struggles and yet women are a very important part of the mass mobilizations that civil society has organized to protest big capital globalization from Seattle to Cancún. Moreover those studies that have focused on social organizing around free trade issues lack the different women actors perspective that can only be obtained through field work. This paper’s aim is to try to contribute to start filling this gap. Accordingly, the goal is to analyze how a gender perspective is being built/integrated into the anti-free trade discourses and movements and if this perspective is capable of mobilizing and impacting at three levels: the grassroots of the mobilization opposing free trade, the women’s movement in Latin America and finally the targeted international/national structures.

In particular, the following questions are addressed: which are the conditions that activate feminist groups' resistance to global restructuring and free trade?, how is a gender perspective being integrated in free trade discussions and in relation to other more 'traditional' themes among women and feminist coalitions in Latin America and what kind of strategies and coordination efforts are these groups developing? This is part of a major project dealing with women as transnational actors in the case of NAFTA (see footnote 1).

Global restructuring and women agency

For some time now, scholars have addressed the mixed outcomes of global economic restructuring on gender interactions. For example, for some, trade liberalization has entailed positive results for women working in export processing zones (EZP) and in the maquiladora (in bond processing factories) sector (Kabeer 2004). Nevertheless, some others point to the negative costs of global restructuring policies such as trade liberalization whose cost lay mainly on women's shoulders and other marginalized sectors. In particular, academic work has underscored how global economic restructuring policies such as structural adjustment programs and/or trade liberalization are not gendered neutral policies and have had relevant impacts on women (Beneria 1992; Brodie 1994; Chan and Ross 2003; Dominguez, Icaza Garza, et al. forthcoming; Evers 2003; Runyan Sissons 1997).

In the long term, the implementation of the major neo-liberal designs favoring a more effective capital mobility all over the world and processes of regional integration through free trade have provoked a new phenomenon that was not contemplated by its designers: the reaction of some sectors of civil society affected by these processes who are trying to get organized in order to re-direct this process. Central to these responses are women's organizations, which have found each other beyond borders. Overcoming ideological, political and other kind of differences, these women have found common areas of concern and are elaborating common strategies and tactics at the local level to resist the effects of global restructuring.

In some cases, women and feminist groups through transnational networking activities have been able to stimulate a public debate around the dominant neoliberal paradigm on development and to promote public deliberation and public scrutiny as a way to encourage participation and inclusion in decision making processes. Women and feminist groups' opposition to free trade agreements and global restructuring in Latin America have unfolded amidst intensifying conditions of globalization that activate potentialities for action in different forms and extents.

Free trade agreements have constituted policy options to 'catch up' with processes of regional integration through trade and investment liberalization (e.g. Central American Free Trade Agreement-CAFTA) or through subordinating sectors/activities of national economies to the requirements of global and regional markets

(e.g. North American Free Trade Agreement-NAFTA). These arrangements together with the privatization and decentralization of state's assets that have accompanied processes of global restructuring encouraged oppositional and self-protective social forces as well as diverse policy steps that have aimed to overturn these forms of resistance and dissent (Icaza Garza 2004).

Moreover, contemporary policies of economic deregulation have tended to privilege certain groups in society, mainly private big entrepreneurial groups, to the detriment of vast economic sectors such as peasantry and small and medium enterprises. Private interests groups, market actors and some sectors within civil society have found a way to impact on - and in numerous cases to directly participate in economic and political forms of governance (e.g. non-profit associations in the regulation of the telecommunication sector). In some cases women and feminists group's transnational activism is not only about resistance to free trade but also about how to share its benefits/costs.

Therefore, among women and feminists' groups in Latin America some have acquired visibility and, through their influence, the capability to shape state's policy. Numerous private intermediary bodies such as pro-women and pro-gender NGOs have emerged as a powerful and influential 'elite' within political processes displacing popular organizations which have increasingly lost public presence in negotiation and decision-making processes (Alvarez 1998).

In particular, women and feminist transnational resistance to free trade have contributed to identify how the power they are trying to fight or influence is no longer solely concentrated in the state but also at supra-national levels. For example, there has been an increasing concern among local civil society organizations in Mexico dealing with issues of gender, trade and democracy regarding the impact that market actors and supranational institutions have in the making/re-making of official discourses.² Thus an adaptation of women's movements' discourses to a globalized reality has been a necessity although the process is neither uniform nor unproblematic.

There is much literature presenting the experiences and possibilities of trans-border resistance that covers regional forums and world conferences on different issues, diverse thematic networks (see Alvarez 1999, Marchand and Runyan 2000, Friedman, Hochstetler and Clark 2001). Our concept of resistances is inspired by Marchand and Runyan ideas, in the sense that we consider that resistances can be seen as *actions against* a certain *order* which can be perceived as permanent or transitional but nonetheless harmful to the interests of a certain group. These actions can be defensive but also "propositive" and account for both large scale mobilizations and day to day practices and strategies (Marchand, Runyan 2000: 19). In the cases we examine below the resistance has taken the form of critical and propositive networks monitoring the known and possible consequences of free trade for most of the population and women of the popular sectors in particular.

Transcontinental resistances to free trade in the Americas as resistance to globalization

The Sub-regional Northern responses: NAFTA

Civil society's response to NAFTA started some years before the actual agreement came into force. Since the early 90s tri-national contacts (among particularly labor but also environmental organizations) took place and ad-hoc organizations like Action Canada Network, Common Frontiers, Alliance for Responsible Trade (ART) and the Mexican Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) started to operate and collaborate (Barry 1999; Macdonald 1994 and 1999; Liebowitz 2000). Although not always agreeing as to their final aim these and other organizations formed powerful alliances.³ Moreover, even if the treaty was formally only a free-trade agreement it had included two parallel treaties on labour and environmental issues that could be regarded as providing some ground to impact on trade-related issues.

Gender issues were not considered from the beginning even if there were some women's groups participating actively in the opposition to the NAFTA initiative in both Canada and Mexico (Macdonald L. 2002). These groups had less influence within RMALC in Mexico than in the Action Canada Network, of which the Canadian National Action Committee on the Status of Women (NAC) was a key player (Gabriel and Macdonald 1994a cited by Dominguez 2002: 223). However, there was already the space opened by Mar del Plata and Beijing.⁴

As we have already observed, gender issues were not part of the mainstream of the joint analyses, discussion and criticisms that the anti-NAFTA organizations elaborated in those first years of the treaty. Nonetheless, women started networking around these questions in an informal way quite early. As already mentioned women's groups in Canada had already seriously started organizing in 1984 around the first free trade agreement with the U.S. and were very important actors during the massive national debate and election on free trade in 1988. In fact, contacts between Mexico and Canada were already on their way since 1989 with visits from women representatives from the above mentioned organizations to Mexico who met with trade unionists, teacher and other women's groups.⁵

At the beginning of the 1990s, these contacts multiplied in the form of invitations, training courses, conferences and sharing in a systematic way experiences and differences regarding economic restructuring and organizing (Gabriel and Macdonald 1994a: 21) Also, in 1991 the Canadian-based "Women to Women Global Strategies" and the British Columbia "Federation of Labour Women's Committee" sponsored a joint tour on free trade to which two Mexican women activists were invited. From these women, Canadian activists learned of organizing strategies that moved beyond the workplace into the neighborhood using methods linked to cultural dimensions (Gabriel and Macdonald 1994a: 21). In 1992 the first Tri-national Working Women's

Conference on Free Trade and Continental Integration was organized, and women from the US, Canada and Mexico began to explore and share in a systematic way their experiences and differences regarding economic restructuring and organizing (Ibid). In fact, these encounters were a major source of inspiration for the women of FAT (Frente Autentico del Trabajo (a coalition of independent trade unions active within RMALC) to start organizing women's groups within their organizations and to link the analysis of their problems to NAFTA.⁶

Another sort of tri-national cooperation among women was also promoted by a small NGO, "Mujer a Mujer", an organisation with offices in Mexico and links in the United States and Canada, which unfortunately dissolved some years ago because of lack of resources (Macdonald 1999: 63-64). "Mujer a Mujer" worked at the level of public education and lobbying as well as training programmes and focused on a gendered and ethnic analysis of the impact of global restructuring on women and possible alternative strategies (Gabriel and Macdonald 1994a: 21).

New reports and analyses started also to appear. Given that economic integration in the case of NAFTA is based on a cheap labor model, the experience of the Mexican maquiladoras was particularly significant.⁷ Thus, women from the trade union movement in Mexico became key actors regarding gender analysis of the consequences of NAFTA. In 1997 we find such an analysis prepared by both FAT and RMALC, "The women and the TLC (NAFTA) three years after its coming into force".⁸ This document started by pointing out the importance of the parallel agreements to NAFTA regarding labor and environment that opened for the first time the possibility of having access to supra-national institutions whose creation was considered as an achievement. Afterwards the report focused on the consequences of NAFTA for women working for the export industry, the maquiladora- industries. It criticized the treaty as being mostly a way to favor international investments that do not respect international legislation regarding workers rights and environmental norms (despite the parallel agreements) or even ethical behavior codes. It demanded the respect of ILO's norms concerning women workers protection and the creation of special funds in order to open new job alternatives. Both of these demands were specifically addressed to external actors, transnational companies or international organizations like the World Bank, the latter being hold responsible for structural adjustment policies. There was nevertheless a special chapter on the state's responsibility regarding social coverage. This chapter concluded with a demand to make visible women's contribution to production and the economy in general.

It is interesting to notice how references to international norms and structures regarding their link with economic restructuring, appear from the beginning of this report. The same issues will come back in the gender chapters at the continental level as we shall presently see.

From this report and other activities we can observe that in the case of NAFTA, gender issues appear mainly linked to the maquiladora labour problems where

women represented a majority of the workers. However, women from other sectors, like the informal sectors of the economy, that increased after NAFTA implementation, were rarely taken into account. From the end of the 80s we see tri-national coordinated strategies in form of networks and coalitions like the "Coalition for Justice of the Maquiladoras" CJM that appeared in 1989 or the CFO (Comité Fronterizo de Obreras).⁹

Also, it is important to notice that perhaps to the exception of Canada, the broad feminist and women's movements in North America did not really get engaged in issues like model of development, free trade or globalization in general. Other themes like violence, political participation, sexuality continued to concentrate the axis of action of these movements.

The regional response at the hemispheric level: FTAA and HSA

The project of creating a free-trade area encompassing the whole continent started to be negotiated in 1998 bringing together several civil society organizations that had already been collaborating against NAFTA since the beginning of the 90s. These organizations and their networks representing all countries in the continent formed a broad coalition called the Hemispheric Social Alliance, HSA (or Alianza Social Continental, ASC). This coalition became responsible for broad mobilizations parallel to the different summits within the negotiating framework of the FTAA and for the discussion and research on all themes linked to free trade and economic restructuring. Women and gender issues were such a theme but not surprisingly they were not given the same space and status as other issues. Nevertheless, gender initiatives started to unfold at the same time that HSA. For example, at the "Summit of the People of the Americas" gathered in Santiago de Chile in April 1998 parallel to the FTAA summit¹⁰ a resolution regarding gender issues was put forward. "Hacia una agenda Social Continental con Equidad de Género" ("Towards a Social Continental agenda within a context of Gender Equity") was an outcome of the discussion within the forum dedicated to women issues.¹¹ More than 200 women representing organizations from Mexico, Chile, Argentina, Paraguay, Brasil, Bolivia, Peru, Cuba, Colombia, Nicaragua and the border region between Mexico-US and US-Canada-Quebec participated in such a forum.

This document retook the issues already discussed since Mar del Plata in 1994, concerning the negative effects of a development model based upon economic liberalization. To some extent, the analysis contained in this document becomes broader as regard to gender issues probably due to some lessons learned from NAFTA negotiations and implementation and role that gender issues played in these processes. Furthermore, this document identified certain trends like an increasing sex segregated labor market, men's massive migration to the US as well as patterns of feminine migration provoked by economic restructuring as common realities among Latin

American and Caribbean communities. It proposed alternative economic policies that would take into account the impacts of such policies according to gender, ethnic and class factors. It also argued for a democratic participation of all sectors of society in the different commissions dealing with processes of economic integration, the application of an international “code of conduct” for all transnational companies and for a compensatory mechanism that would take account of the socio-economic disparities among countries.¹²

It is important to notice that most of the activists behind these efforts and resolutions came from labor organizations or NGOs working on these issues. However, the broad feminist and women movement was still absent even at the time of the organization of the Women’s March towards the year 2000.¹³

Despite the lack of an official space, that is to say of a space recognized by the HSA organizers, women activists of the different networks in the region continued to discuss gender issues at the various meetings organized by the HSA. They organized once again a women forum at the HSAs’ second people summit in Quebec in 2001 where the first drafts of the first joint document produced by the organization *Alternatives for the Americas* were discussed. Although these drafts initially did not address specifically gender issues, under the pressures of women’s groups and networks of the whole continent a ‘gender chapter’ was incorporated and several gender issues were integrated into other chapters.¹⁴

In the ‘gender chapter,’ there were similar analysis to the ones developed before regarding the impact of economic liberalization on women as family members and workers. Themes like the democratic participation of women in trade negotiations were also raised, but there was more emphasis than before on the diversity and plurality of women’s groups. The final demands were addressed to both *trade agreements and governments* making clear the shared responsibility of the national and the supra-national level. The chapter also stressed the need for all trade treaties to respect international agreements like CEDAW (Convention for the Eradication of all forms of Discrimination against Women), the Platform for Action from Beijing and the UN Declaration on Human Rights. The responsibility of transnational capital was again underlined in the form of an international code of behavior for all multinational companies and foreign investors in order to protect women workers’ rights against different types of discrimination and sexual harassment. It is interesting to note that such codes were expected to respect both *national* laws and *international* norms. In the monitoring of such compliance civil society’s organizations were to be allowed to participate. At the same time women’s access to the positive aspects of globalization - that is, information and communications technologies- was encouraged, (Hemispheric Social Alliance 2002).

The group behind this chapter became formally known as the HSA women’s committee. This is a group formed by several women organizations associated with labour, environment, free-trade and economical issues. In their first bulletin published

in 2004 this group presented itself as “*an informal group of women who have formed a committee within the HSA.*”¹⁵ Thus they acknowledged that their space within the HSA’s had not yet been formalized, their meetings were still at the margins of the big meetings of the HSA without having a formal place in the coalition’s agenda. Besides, they started to confront certain conflicts. These differences, according to one of the Mexican representatives, were similar to those appearing in other women coalitions or networks: there were those favoring a feminist activism, working mainly with women and those in favor of an equity approach, a gender approach involving both men and women.¹⁶

After Quebec there was a strategic meeting of the women’s committee in the Dominican Republic in the same year (2002). A strategic plan and the main principles of the committee were elaborated at this meeting:

a critical analysis and a rejection of the FTAA, the empowerment of women to fight neo-liberal processes, to empower the women of the HSA, the creation of alternatives from a gender perspective, the implementation of strategies for advocacy and mobilization, a proposal to the HSA to create strategies around regional bilateral accords and the recognition of the contribution of feminist thought as key analysis and commitment to challenge gender inequalities”¹⁷

Although these principles can be considered as general they show that women in this committee were conscious of a double struggle, the one against the integration schemes and the model of development they rejected, and the one within their own organization in order to strengthen their position and proposals. Their space within the HSA was not taken for granted.

The principles stated above were to be implemented by working with individual women, with organizations and networks, through campaigns and grassroots groups, highlighting through a bulletin (that started to appear only in mid 2004) their work on issues like FTAA, CAFTA (Central American Free Trade Agreement) and other bi-lateral agreements as well as other important issues of concern like access to essential services, militarization and violence *linking them to the free trade model* in the Americas region.¹⁸ Also by being active in the HSA operating committee they hoped to strengthen it as a larger alliance (Ibid).

In the above mentioned meeting in the Dominican Republic it was also decided to start with certain research activities on concrete issues. Groups in Brazil and Bolivia were to elaborate case studies regarding women’s participation in the struggles against water privatization.¹⁹ These studies were presented at the 1st Americas Social Forum in Quito in July 2004.²⁰ It is interesting to observe that these studies were presented as examples of the concrete incidence of globalization and free trade (in the sense of the privatization of social services like the provision of water) in the lives of women, of indigenous groups and of environmental problems. But they were

also shown as evidence that well articulated mobilizations at the local level with transnational support can achieve a disruption of such privatization processes and articulate a feasible resistance movement.

The Women's Committee continued its networking and meetings during 2003 and 2004 at the various regional HSA meetings but also in relation with other events as the WTO meeting in Cancun. In Brasilia in 2003 the committee discussed the WTO meeting and one of its members, the Latin American chapter of the International Gender and Trade Network (IGTN) published a declaration on the issues to be discussed in Cancun and how these affected women (*Mujeres ante la OMC*). Issues like the erosion of agriculture subsidies, trade in services (the Singapur themes) and intellectual property rights were presented as dangerous traps. Thus, the declaration urged women to press their governments not to make any concessions on such issues.²¹ We see once more how the demands towards the state combine with those to international/global actors or how the transnational mobilization combines with the national.

In Brasilia the Mexican members of the Committee announced that they were organizing for the WTO Cancun meeting an international seminar on the gender perspective of the WTO. The whole committee approved and supported the project. Such a seminar took place in Cancun with a large audience. As a result of the event a strategic plan was designed.²²

The women's committee was also present, even in a informal way at the HSA Miami meeting parallel to the FTAA minister's meeting in 2003 and afterwards at the planning meetings sponsored by the Continental Campaign against the FTAA and the HSA in Havana Cuba in 2004. However in Cuba more contradictions and differences within the Women's committee became visible. According to the Mexican coordinator these had to do with a "leadership style" regarding geographical areas. Since the meeting in the Dominica Republic the hemisphere had been divided in 3 regions coordinated by a country of the region: the South by Brazil, the Andean countries by Peru and the North and Center by Canada. In Cuba there was a discussion to convince representatives from the Mexican organizations to coordinate the Northern and Central part. Although the Mexican group was reluctant to assume the leadership they finally had to accept in order to mediate in this intra-regional conflict.²³

Apart from these leadership problems there was a growing dissatisfaction with the gender chapter approved in 2002 and a process of re-elaboration of such a chapter was started giving more emphasis to the gender equality aspect. The Mexican group within the Committee proposed to carry out a survey among women at the grassroots level, in part to open the discussion in order to give more legitimacy to the process but also with the view of getting new ideas and alternatives. A smaller committee with Guatemala, Argentina and Colombia was selected to take charge of this task. However, the only country that succeeded in carrying out this survey on time was

Mexico whose representatives proposed as an alternative solution to send a proposal to the three coordinating countries so they would discuss it and bring their comments to the Social Forum in Porto Alegre at the beginning of February 2005.²⁴

In spite of all this activism, the Mexican coordinator expressed her concerns that in Mexico, only certain groups within the feminist and women's movement and mostly in Mexico City were mobilized and active within these issues.²⁵ In the rest of Mexico there was very little work done in contrast to other issues that traditionally-mobilized women and feminist networks, for example the issue of violence. Thus, establishing the link between violence and for example economic restructuring and free trade that can be considered as another kind of violence affecting women is one of the main challenges for anti-free trade feminist activists: "to put the issues related to trade and economic integration in the agenda of all women so that they can become as interested and willing to participate in these debates as men".²⁶

Final reflections

We can observe how the NAFTA's resistance movements are centered on labor issues because of structural conditions that link the maquiladora model of investment to transnational capital. The official discourses in the case of NAFTA focuses on the importance of foreign investments and on the reduction of state involvement in the economy. This situation has led to a clear polarization between the state and transnational capital on one side and social actors critical to this kind of regional integration—among which women workers and diverse NGOs—on the other. The actions of resistance from the part of women groups have been based on this polarization but also on the frustrating but nevertheless ongoing process of institutionalization through the parallel agreements. Moreover, this sort of regional integration has a big potential regarding coordination of civil society. The progress of these actors concerning women's issues has been modest in terms of institutionalization but rather strong in terms of grassroots tri-national organizing. Regarding the actors involved in this contesting process, as we have seen, it is mostly women workers organizations (either trade unions or NGOs) whereas middle class feminist activists have not yet joined the protest failing to link their traditional issues with those related to free trade and regionalization.

The difficulty to integrate other sectors of society and other countries in this anti-trade organized resistance may also have to do with the fact that it is not easy to distinguish the effects of free trade and the link of such a phenomena with all kinds of economic restructuring/privatization policies elsewhere in Latin America. It may be the case that in the realities of for example the Southern Cone such issues are not as visible as in Mexico and Central America. Thus the anti-free trade resistance movement may have to develop other kinds of tactics and strategies, as in the case of Bolivia where efforts were concentrated on the water anti-privatization campaign.

Regarding the resistance against free trade at the continental level we have seen how the activist women in the HSA face several challenges. They must create a feminist profile within integration and free trade issues, they must link these issues to those engaging grassroots in the wide feminist and women's movements in the hemisphere and they must consolidate and legitimize their own space within the broad anti-free trade movement in the continent and within the other anti-globalization mobilization efforts in the region (like the world social forum's meetings in Porto Alegre or Quito or the anti-WTO demonstrations). Finally, they must reach and convince women from all social sectors in the continent that free trade and economic restructuring are issues that concern them. To achieve this they must overcome ideological conflicts and cultural differences and create strategies that combine the struggle against the state with the one against international institutions.

This task is not easy but given the precedents regarding the impressive achievements the transnational broad women's movement has obtained (especially since Beijing) one has to be optimistic. Several opportunities have been created and recreated by these groups and much more may be accomplished. To measure the success of these efforts in the present moment is somehow premature as their movement has just started but given the experiences we have presented it certainly promises to go far.

References

- Alvarez, Sonia E. 1998. 'Latin American Feminisms "Go Global": Trends of the 1990s and Challenges for the New Millennium'. In Sonia E. Alvarez, Evelina Dagnino and Arturo Escobar (eds) *Cultures of Politics, Politics of Cultures: Revisioning Latin American Social Movements* pp.293-324. Boulder, Colorado: Westview Press.
- Alvarez, Sonia E. 1999 'Advocating Feminism: The Latin American Feminist NGO "Boom"', *International Feminist Journal of Politics*, 1:2: 181-209.
- Arteaga, Matilde. 1998. 'Hacia una agenda Social Continental con Equidad de Género'(Towards a Social Continental agenda within a context of Gender Equity). FAT/RMALC. *Informe de la Cumbre de los Pueblos de América*.
- Brodie, J. (1994). Shifting the boundaries: gender and the politics of Restructuring. *The Strategic Silence. Gender and Economic Policy*. London, Zed Books.
- Barrientos, Kabeer, Hossain, "The Gender dimensions of the globalization of production", Policy Integration Department, *World Commission on the Social Dimensions of Globalization*, ILO, Geneva, May 2004.
- Benería, L. a. F., Shelley (1992). *Unequal Burden. Economic Crises, Persistent Poverty and Women's Work*. Boulder, Colorado:Westview Press
- Bilingual Bulletin by Women for Women in the Americas*, Vol.1,No.1, July 2004. to be downloaded from www.asc-hsa.org

- Chan, A. and R. J. S. Ross (2003). "Racing to the bottom: international trade without a social clause" *Third World Quarterly* 24(6): 1011-28.
- Dominguez, E., R. Icaza-Garza, et al. (2007 forthcoming). "Women workers in the Maquilas and the debate on global labour standards. A response to Naila Kabeer."
- Domínguez 2002 "Continental Transnational Activism and women workers' networks within NAFTA. *International Feminist Journal of Politics*. Vol 4, no 2.
- Domínguez R. Edmé 2007, "Transnational Class/Gender networking between the North and the South: Overcoming diversity or reproducing dependencies?" In *Remapping Gender in the New Global Order*, Routledge.
- Eschle, C. (2001). *Global Democracy, Social Movements and Feminism*. Boulder, Co, Westview Press
- Frente Autentico del Trabajo, 1997, "Las Mujeres y el TLC a tres años de vigencia", *Cuadernos de Trabajo*.
- Gabriel, Christina and Laura Macdonald. 1994a. 'Women organizing around NAFTA: prospects for a Feminist Internationality,' *Paper presented at the International Studies Association Annual Meeting*, Washington DC.
- Gabriel, Christina and Laura Macdonald. 1994b'NAFTA, Women and Organising in Canada and Mexico:Forging a 'Feminist Internationality'.*Millennium*: No. 3 (Winter): 535-62.
- Hemispheric Social Alliance. 2002. *Alternativas para las Americas*: Gender chapter. <http://www.asc-hsa.org/>
- Hoskins, Catherine (2006) *Linking Gender and International Trade Policy. Is Interaction Possible?* Paper presented at the Conference on Gender in Global and Regional Trade Policy: Contrasting Views and New Research. CSGR, University of Warwick, 5 – 7 April 2006
- Icaza Garza, Rosalba. 2004. *Civil Society and Regionalization. Exploring the Contours of Mexican Transborder Activism*. PhD Dissertation. Warwick University.
- Kopinak K. editor, 2004 , *The Social Costs of Industrial Growth in Northern Mexico*, La Jolla California, Center for US-Mexican Studies.
- Liebowitz, Debra. 2002. "Gendering (Trans)National Advocacy: Tracking the lollapalooza at home" in *International Feminist Journal of Politics*. Vol 4, no 2.
- Macdonald Laura. 1999. 'Trade With a Female Face: Women and the New International Trade Agenda', in Annie Taylor and Caroline Thomas (eds) *Global Trade and Global Social Issues*, pp. 53-71. New York: Routledge.
- Macdonald Laura, 2002 "Glonalization and Social Movements: Comparing women's movements' responses to NAFTA in Mexico, the USA and Canada. *International Feminist Journal of Politics*. Vol 4, no 2.

- Maxine Molyneux (2006) Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: Progresá/Oportunidades, Mexico's Conditional Transfer Programme. *Social Policy and Administration*, 40, 4, pp. 425-49.
- Olvera Rivera, Alberto coord. 2003. *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina*: México. Mexico: Fondo de Cultural Económica/ Universidad Veracruzana.
- Runyan Sissons, A. (1997). Gender and Gendered Regimes: systems to revise. *Women, Sustainability in International Trade*. E. Haxton. Uppsala, Sweden, Global Publications Foundation.
- Smith, J., C. Chatfield, and R. Pagnucco. (eds). 1997. *Transnational Social Movements and Global Politics: Solidarity Beyond the State*. Syracuse, NY: Syracuse University Press.
- Staudt, Kathleen; Shirin M. Rai and Jane L. Parpart 2001, Protesting World Trade Rules: Can We Talk about Empowerment? *Signs*, vol. 26, num. 4, Summer, 1251-1257.
- Stienstra, Deborah. 2000. 'Dancing Resistance from Rio to Beijing: Transnational Women's Organizing and United Nations Conferences, 1992-6', in Marianne Marchand and Anne Sisson Runyan(eds) *Gender and Global Restructuring: Sightings, Sites and Resistances*, pp. 209-224. London and New York: Routledge.

Notes

- 1 The research project is "Resistance to global capital at the local level: solidarity links and women workers' networking strategies in Mexico." The project is being financed by SIDA-SAREC, the Swedish International development Agency during 2004-2006. Thanks to this financing the necessary field work leading to the material presented in this paper has been gathered.
- 2 For example, the chapter 'Gender in the global economy and Local Resistances' deal with these issues. This document was produced for the First Social Forum on Latin America and the Caribbean, *Enlazando Alternativas* held parallel to the Third Summit European Union, Latin America and the Caribbean in Guadalajara Mexico on May 2004. This report is available at: <http://www.enlazandoalternativas.org/>
- 3 For the Mexican organizations working through RMALC, the struggle against NAFTA has always been linked to finding alternative ways of integration, but not rejecting integration as a whole. For the Canadians and Americans, the main goal of resistance has been the abrogation of both the FTA and NAFTA and the stopping of FTAA (Free Trade for the Americas). See Domínguez 2002.
- 4 The Mar de Plata Conference was the meeting that gathered all proposal for the Latin American Platform to be presented at the Women World Conference in Beijing. At Mar del Plata there was a workshop organized on the theme 'Women confronting globalization' and a continental network of women workers ('Red de Mujeres trabajadoras') was created with participants from different trade unions and NGOs from Argentina, Brazil, Mexico, Colombia and Chile (Domínguez 2002).

- 5 Direct information from Marjorie Griffin Cohen (2004) who was at the time co-chair of NAC.
- 6 Interviews with Matilde Arteaga former leader of the women groups within FAT. Mexico City, 1998, 2001, 2002.
- 7 Maquiladoras are off shore foreign owned factories mostly situated in the border area Mexico-US. They ensemble all kinds of industrial products and at the beginning recruited mainly women workers. In late years, the proportion of women workers has decreased and many of these factories move to the South, to other parts of Mexico or to Central America and the Caribbean trying to find even cheaper labour.
- 8 "Las mujeres y el TLC a tres años de vigencia", Cuadernos de Trabajo, FAT (1997)
- 9 For more information and analysis on these organizing efforts see Domínguez 2002 and Domínguez 2007.
- 10 "Alternativas para las Americas, hacia la construcción de un acuerdo hemisférico de los pueblos". RMALC, Cuadernos de Trabajo. oct. 1998.
- 11 Matilde Arteaga, FAT/RMALC "Hacia una agenda Social Continental con Equidad de Género"(Towards a Social Continental agenda within a context of Gender Equity).
- 12 Ibid.
- 13 This march was a global campaign organized since 1998 in order to protest against the effects of neoliberal policies in women's lives. It seems that the same networks active at the continental level in anti-free-trade movements got involved in the organization of this march that was to culminate as a women giant demonstration with groups from all over the world, in front of the headquarters of the World Bank, IMF and the United Nations. The coordinator of this campaign in Mexico was Matilde Arteaga leader of the women within the FAT (see above) and also part of the Mexican delegation to Santiago in 1998. Interview with Arteaga 1998.
- 14 For a discussion on this gender chapter and the HSA, see Macdonald 1999:63-4 Those responsible for the Gender chapter were: the US based Women's EDGE/Alliance for Responsible Trade', ART, Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable/Red de Mujeres Transformando la Economía, and Ser Mulher/Red Brasileira pe la integracao dos povos. See <http://www.asc-has.org/> www.womensedge.org/trade/gender-chapter.htm, accessed on December 10, 2001.
- 15 *Bilingual Bulletin by Women for Women in the Americas*, Vol.1,No.1, July 2004. to be downloaded from www.asc-hsa.org
- 16 The latter was the position of the Mexican coordinating group. Interview with the Mexican coordinator of the women's committee Maria Atilano. Mexico City dec. 2004.
- 17 *Bilingual Bulletin by Women for Women in the Americas*, Ibid. p. 4.
- 18 Ibid.
- 19 Ibid.

- 20 Las mujeres en la defensa del agua como derecho humano fundamental”. Women’s Committee, HSA. To be downloaded at: www.asc-hsa.org
- 21 Mujeres ante la OMC (declaración Red Internacional Género y Comercio), Rede Internacional de Género e Comercio (IGTN), Rio de Janeiro - 21 de Junho, 2003. To be downloaded at: www.asc-hsa.org The IGTN has also tried to integrate a clause on women and men workers’ rights in all FTAA agreements. See Espino, Azar 2002 (3): 37.
- 22 Interview with Maria Atilano, dec. 2004.
- 23 Ibid: according to María Atilano this coordination would be assumed in a collective way by representatives from different groups in Mexico.
- 24 Several women groups from the region have been present at the meetings of the World Social Forum since it started in Porto Alegre in 2001. Some of them are part of a network, Articulación Feminista MARCOSUR gathering also several of the groups participating in the Women’s committee of the HSA. They are particularly active in these forums organizing workshops, campaigns and other activities. See Celiberti Lilian, “El Movimiento Feminista y los nuevos espacios regionales globales” in Jelin 2002.
- 25 It’s mostly NGOs and networks like the network of gender and economy or gender and the environment but few trade unions, to the exception of the FAT.
- 26 According to Atilano this link between violence and free trade or economic issues has been done in the case of the murdered women in Ciudad Juarez, many of which were maquiladora worker. However, these linking efforts are still insufficient.

Frida Kahlo: colores, vestidos y yo

Lucía Chen
Taiwán

Siempre estarás sobre la tierra viva,
siempre serás motín lleno de auroras,
la heroica flor de auroras sucesivas.

Sonetos a Frida, Carlos Pellicer

Introducción

Sin duda alguna, Frida Kahlo (1907-1954) es una de las figuras más peculiares a lo largo de la historia mexicana. No sólo porque pertenece a una excepcional generación de artistas que legó pautas al arte pictórico mundial, sino también por su irreverencia ante los valores de la ideología masculina. Valiente, osada, rebelde, indomable, ironista, antitradicionalista, contradictoria, resistente, creativa, múltiple..., le gusta afrontar los tabúes, y todas estas características personales se encuentran en su obra. La obra de Frida Kahlo refleja la historia de su propia vida, revelando claves de sus diferentes momentos y de la historia mexicana contemporánea, en particular desde la Revolución hasta la segunda mitad del siglo XX.

Fue una época de crisis e inestabilidad política, más aún, de servidumbre a los convencionalismos culturales europeos. La conciencia indigenista y la ideología nacionalista habían despertado al pueblo mexicano contra el afrancesado Porfirio Díaz, contra la polarización social y la injusticia. Para renacer como república y acceder a una esencia espiritual libérrima, la nación tuvo que bautizarse con la sangre derramada en los enfrentamientos revolucionarios. La época hace el héroe y viceversa: ella, que había nacido en 1907, posponía esa fecha para decir que había

nacido en medio de la patente rebelión contra el convencionalismo y amarró su vida a un México agitado, creando una leyenda fabulosa sobre sí misma. Dicho de otra forma, ella nació con la revolución, la rebelión y la renovación. Así afirmó:

Nací con una revolución. Que lo sepan. Fue en ese fuego donde nací, llevada por el impulso de la revuelta hasta el momento de ver la luz. La luz quemaba. Me abrazó por el resto de mi vida. Adulta, yo era toda llama. Soy de veras hija de una revolución, de eso no hay duda, y de un viejo dios del fuego al que adoraban mis antepasados.¹

Sobre este mito del nacimiento con la revolución Carlos Fuentes comenta:

Nacida con la Revolución, Frida Kahlo, simultáneamente, refleja y trasciende el evento central de México en el siglo XX. Lo refleja en sus imágenes de sufrimiento, destrucción, sangre derramada, mutilación, pérdida, pero también en la imagen de humor, alegría, broma, que tanto distingue a su dolorosa vida.²

Cuanto más dolor, más humor, Carlos Fuentes nos enseña el humorismo mexicano en un equilibrio que supera la frontera entre la destrucción y la reconstrucción, entre la agonía y la alegría, entre la muerte y el renacimiento. Frida Kahlo interpretó bien esta naturaleza del humorismo mexicano: como su vida, sumamente trágica y dramática, fue una especie de columpio que oscilaba del frío al calor, del dolor al placer, del amor al odio, del infierno al cielo, el humorismo fue el único elemento de equilibrio.

Mucho se ha escrito sobre la biografía y la obra de Frida Kahlo, mucho se ha escrito sobre ella en diferentes términos: la Frida pintora, la Frida talentosa, la Frida luchadora, la Frida valiente, la Frida ciclona, la Frida sangrienta, la Frida *cyborg*, la Frida del estilo “realista-mágico”, la Frida tehuana, la Frida *Sadja*, la Frida de mujer-excepción real, la Frida de Kafka, la Frida de bomba envuelta en listones. Por mucho tiempo fue únicamente la esposa del gran muralista Diego Rivera (hoy, como se ha dicho, es más bien lo contrario, y Diego Rivera es el esposo de Frida). No es dudoso que sin él, ella no sería lo que conocemos, más bien, como apunta Fuentes, fueron dos caras de la misma moneda, dos cómicos dispares como Jeff y Mutt.³ A partir del matrimonio se escriben los capítulos más intensos del libro de la vida de Frida; sin embargo, entre el amor y la traición, entre la pasión y la frustración, entre el éxito y la soledad, supera el papel de esposa de Diego Rivera para igualarse con él en la página histórica. Son dos personajes, o sea, dos valores distintos, como la paloma y el elefante, para retomar la caracterización de Hayden Herrera que da nombre a un capítulo de su biografía (publicada originalmente en inglés en 1983).⁴ Ambos son incomparables, cada uno conlleva su simbolismo.

Aprovechando el centenario del natalicio de Frida Kahlo, quiero rendir, a través de este trabajo, un homenaje a esta mujer extraordinaria. Entre la larga lista de aportes existentes siempre hay mucho que descubrir, explorar e interpretar. Este tra-

bajo se enfoca el simbolismo de la paleta para hacer una exploración del universo artístico de Frida Kahlo que está basado en los dolores, así como en el simbolismo del vestuario y del valor propio del “yo” afuera y del “ego” adentro de Frida Kahlo.

Del dolor al color

Si el agua es la fuente de la vida en el ámbito antropológico, propongamos que el dolor es el manantial de la vida de Frida Kahlo. ¿Qué es el dolor? ¿Es el dolor puramente uno de los sentimientos humanos?

Dolor es que Hércules mate a su esposa y sus hijos tras perder la razón. Dolor es que Edipo mate a su padre, suba al trono y se case con su propia madre. Dolor es que Jesucristo sufra la traición de Judas, la negación de Pedro y termine por morir por los hombres. Dolor es que la Virgen María lllore por la crucifixión de Jesús. Dolor es el que siente la madre de Guernica abrazando a su niño agonizante. Dolor es el que lleva a Van Gogh a cortarse la oreja mientras sigue contemplando el girasol. Dolor es la vida melancólica de César Vallejo, que va a morir afligidamente a París con aguacero.

¿Cómo se mide el dolor? ¿Se mide con la gama musical, con tonalidades cromáticas o con la gradación térmica? El dolor no se mide ni se describe (no se *dice*, puntualiza Carlos Fuentes), pero el dolor se siente. El dolor es la sombra del *Homo sapiens*, es callado y es persistente, cambia forma y tamaño según la posición de la luz. En torno a este acompañante inseparable Carlos Fuentes recuerda las famosas palabras del triste Nietzsche, que decide llamar “Perro” a su dolor, utilizando este significado y significante del Perro-Dolor para describir el sufrimiento de Frida Kahlo:

Frida Kahlo tuvo un Perro llamado Dolor, más que un Dolor llamado Perro. Es decir: describe directamente su propio dolor, su dolor no la vuelve muda, su grito es un aullido articulado porque alcanza una forma visible y emocional. Frida Kahlo es una de las grandes voces para el dolor en un siglo que ha conocido, acaso no más sufrimiento que otros tiempos, pero sin duda una forma de dolor más injustificada y por ello más cínica, vergonzosa y publicitada, programada e irracional, que cualquier otro tiempo.⁵

A los seis años Frida Kahlo se enfermó de poliomielitis, por ello su pierna derecha adelgazó mucho y el crecimiento del pie se deformó. Aunque hizo regularmente ejercicios de fisioterapia para fortalecer los músculos debilitados, la pierna y el pie quedaron rezagados. Sufrió el dolor de ser una muchachita de apariencia fina con anomalías de la que se burlaban como “Frida la coja” o “Frida pata de palo”. Pudo ocultar las anomalías bajo pantalones en la adolescencia y más tarde bajo largas faldas de tipo mexicano, pero había más dolores que la esperaban.

En 1925, cuando tenía dieciocho años, un trolebús arremetió contra el camión que viajaba de la preparatoria a su casa. Fue un choque muy violento y entre las víctimas se

encontraba Frida. Bañada en sangre, caían sobre ella polvos de oro, que no se sabía de dónde venían pero que crearon una escena teatral. El rojo y el dorado, colores llamativos y chillones, hicieron de ella una Venus nacida de la sangre, pero sobre todo una bailarina que interpretaba el cisne agonizante de Chaikovski. Aunque en este caso el hechizo del golpe no desapareció y se convirtió en su destino, del que no hubo rescate (Diego Rivera nunca fue el príncipe que lo rompió, fue por el contrario el autor de operaciones mágicas más fuertes, tanto benéficas como maléficas).

El accidente la bautizó con la sangre y los polvos de oro, y desde entonces desplegó el mito fridiano. El rojo y el dorado eran tanto significados como significantes para ella, de manera que unos años después pintó el autorretrato *Con vestido rojo y dorado* (1941). Según Kandinsky, el rojo es el color ilimitado y cálido como se imagina, tiene el efecto interior de un color vivo, vital e inquieto, representa una nota fuerte de gran potencia y tenacidad, es símbolo de ardor brioso, conlleva un signo de madurez viril.⁶ Otros símbolos positivos del color rojo son amor, hermosura, alegría, prosperidad, fecundidad, valentía, acción y animación, etcétera. En el aspecto positivo el color dorado simboliza la eternidad y la sublimación, religiosa y hermenéuticamente remite al Sol, de esencia divina y sagrada, emblema apolíneo de medida, equilibrio y fuerza que combate contra el orbe nocturno que supone inmovilidad, dando vigor al espacio divino de la naturaleza. El dorado en la cosmología mexicana es el color de la nueva piel de la tierra al comienzo de la estación de las lluvias, antes de que ésta reverdezca.⁷

Al volver en sí del choque, lógicamente el rojo y el dorado no eran símbolos positivos para ella. El rojo se asocia con el poder destructor del fuego, el derramamiento de sangre y el odio,⁸ mientras que el dorado deslumbra cuando adquiere gran intensidad. Todo lo sólido se desvanece en el aire, para usar la frase de Marx. A Frida Kahlo se le rompió la columna vertebral, el cuello, costillas, pelvis, su pierna derecha sufrió once fracturas, su hombro izquierdo quedó para siempre dislocado, uno de sus pies irremediadamente lesionado, y lo peor fue que un pasamanos le penetró por la cadera saliendo por la vagina.⁹ ¿Cómo podemos imaginarnos el dolor corporal y el trauma psíquico que sufría Frida Kahlo? Aquella muchacha traviesa, jovial y frágil habría muerto y del cuerpo roto habría renacido una Frida luchadora, una Minerva. Sobre esta desgracia ella misma escribió:

Lo único de bueno que tengo es que ya voy empezando a acostumbrarme a sufrir.¹⁰

Con una herida tan grave la Frida luchadora tuvo que pasar de la camilla de la Cruz Roja a la cama de casa, abrigo de su sueño, consuelo del cansancio y del dolor. El hombre tiene dos acompañantes durante toda la vida, un par de zapatos y la cama, si no usamos el primero reposamos en la otra. Para la Frida vestida de corsé de yeso la cama fue el seno del renacer, ese espacio rectangular era como la tierra de los mayas, que en cada uno de los cuatros puntos cardinales tiene una ceiba que soporta el universo. Ella se convirtió en la ceiba, unida a la cama durante su largo sufrimiento.

No solemos prestar la debida atención al importante papel que la cama juega en nuestras vidas. Nacemos en una cama y morimos en otra, y la mitad de nuestra existencia transcurre dentro de ella. La cama cobija nuestras enfermedades, es el nido de nuestros sueños, el campo de batalla del amor. Es nuestro espacio más íntimo, la guarida primordial del animal que llevamos dentro. Para Frida Kahlo, la pintora mexicana, esposa del muralista Diego Rivera, la cama era todo esto y mucho más: refugio, potro de tortura, altar sagrado.¹¹

La cama siguió siendo su apoyo, ya que después de recuperarse del accidente, debido a su debilidad tenía que acostarse a menudo y en la cama pasaba la mayoría del tiempo. En su pintura *La cama* (1940), conocida también como *El sueño*, una “ceiba maya” amarra a Frida a la cama, es decir la tierra, y hay un esqueleto que representa la muerte, pero éste está arriba, en dirección del cielo, no como la muerte del inframundo maya, situada abajo. Debido al deterioro de su salud, *Sin esperanza* (1945) constata el hecho penoso de la debilidad de Frida: acostada lagrimeante, sale de su boca un embudo que contiene un ganso, un puerco, una calavera de azúcar, peces y otros alimentos, que aluden a los golpes de su vida. El fondo de la pintura es un paisaje pedregoso que insinúa que Frida quería salir al aire libre. La cama o es seno o es sepulcro, la cama o es potro de tortura o es altar sagrado, la cama tomó presa a Frida Kahlo encerrándola en la recámara, convirtiéndola en un Ariel encarcelado en el tronco, un Prometeo encadenado a una roca. La recámara era su nido, cueva, más aún, universo.

Quien entraba por primera vez a la recámara de Frida Kahlo, donde su enfermedad la había obligado a pasar gran parte de su vida, tenía una violenta impresión de tristeza. Judas hechos con cartones, papeles y adornos de colores contrastados y brillantes para ser quemados con estrépito de cohetes en Sábados de Gloria, ornamentaban la cama en forma de baldaquino. El judas mayor, más parecido a un esqueleto burlesco, se adhería a un espejo colocado a todo lo largo del techo del baldaquino. Durante las horas del día, sin pausa, el espejo recibía la imagen adormecida o despierta de Frida.¹²

¿La cama debe estar en el dormitorio? En varias de sus obras la expone al aire libre. De acostarse en la cama, lo cual no es excepcional, pasó, en los últimos momentos de su vida, a ser transportada en ella para asistir a la inauguración de una exposición suya. De este modo el deseo expuesto en los cuadros terminó por realizarse en la vida real.

¿Quién podría liberar el espíritu de Ariel? ¿Quién podría desencadenar a Prometeo? ¿Próspero o Zeus? Por mucho tiempo tenía que estar sola, aunque no faltaron los amigos del grupo de *Los Cachuchas* que vinieron a visitarla. El dolor fue no poder moverse, aburrirse, el dolor fue que ella misma se sintió inútil.

La paleta la salvó, el pincel la liberó. Ariel toca la trompeta anunciando la épica de una fidelidad al dolor, Prometeo toca el tambor animando la marcha del cisma del cuerpo. Así empezó a pintar y renació con los colores. Con un caballete especial

y un espejo sujeto al techo de la cama, Frida Kahlo podía por lo menos verse y así comenzó la trayectoria de explorar un “yo”.

¡El espejo! Verdugo de mis días, de mis noches. Imagen tan traumatizante como los propios traumatismos... Pero de pronto, allí, bajo ese espejo omnipresente, se hizo imperioso el deseo de dibujar. Tenía tiempo, no sólo para trazar líneas sino para infundirles un sentido, una forma, un contenido. Comprender algo de ellas, concebirlas, forjarlas, retorcerlas, desligarlas, reunir las, llenarlas... Al modo clásico, para aprender utilicé un modelo: yo misma. No fue fácil; por más que una misma sea el tema más evidente, también es el más difícil...¹³

La paleta de Frida Kahlo estaba llena de colores, como si fuera el Edén, y ella los empleaba libremente para pintar su vida, su dolor, su ideología y su identidad. Los colores, las líneas, las formas y los dibujos componían el cantar de la vida. No obstante, del dolor al color, Frida Kahlo no sólo anotaba los detalles biográficos sino que aplicó la imaginación y la creatividad para construir sus autorretratos. De acuerdo con Kandinsky, el color es una materia de contrapunto, encierra infinitas posibilidades, crea el gran contrapunto pictórico en unión con el dibujo; como en la música, guía este contrapunto el *principio de la necesidad interior*.¹⁴

Frida Kahlo era una pintora autodidacta y de escasa producción, apenas doscientos cuadros en toda su vida, y la mayoría son autorretratos; sin embargo, manifiesta el *principio de la necesidad interior* de Kandinsky, que según el pintor ruso nace de las tres características del artista como creador, hijo de su época y servidor del arte.¹⁵

Del dolor al color, Frida es creadora, hija de su época y, por supuesto, servidora del arte. Carlos Fuentes afirmó que los traumas políticos mexicanos educan a mujeres como Frida Kahlo, haciéndole recordar todo lo que los mexicanos habían olvidado, todo lo que querían ser.¹⁶ El espejo de Frida no sólo reflejaba a la propia Frida, poco a poco, cuando lo fue permitiendo su salud, empezó a reflejar a los que la rodeaban, y más allá a toda la república.

Del dolor al color, Frida Kahlo se formó como una pintora talentosa, creativa, con un gran humor que interpreta de manera muy personal. Contrastando con las interpretaciones de la teoría artística del pintor-músico Kandinsky, ella usó los colores de manera muy propia e intuitiva. Porque Frida Kahlo es Frida Kahlo, y cuando expuso en París Kandinsky fue a felicitarla por su talento. Así se lee en su *Diario*:

Verde: Luz tibia y buena.

Solferino: Azteca. Tlapali (palabra azteca que significa “color” usado en pintura y en dibujo). Vieja sangre de tuna. El más vivo y antiguo.

Café: Color de mole, de hoja que se va. Tierra.

Amarillo: Locura, enfermedad, miedo. Parte del sol y de la alegría.

Azul cobalto: Electricidad y pureza. Amor.

Negro: Nada es negro, realmente nada.

Verde hoja: Hojas, tristeza, ciencia. Alemania entera es de este color.

Amarillo verdoso: Más locura y misterio. Todos los fantasmas usan trajes de este color...

Verde oscuro: Color de anuncios malos y de buenos negocios.

Azul marino: Distancia. La ternura también puede ser de este azul.

Magenta: ¿Sangre? Pues ¡quién sabe!¹⁷

La paleta de Frida Kahlo, con colores simbólicos, se convirtió en unos “Campos Elíseos” poblados de imágenes de soledad, tristeza, desintegración de su cuerpo y el terrible sufrimiento que padeció, todos tendientes a la búsqueda de un mundo pacífico y sin dolor.

Del pantalón al vestuario tehuano

La resonante frase “una bomba envuelta de listones” de André Breton sobre el arte de Frida Kahlo debe de provenir de la imagen de su suntuoso vestuario tehuano. Carlos Fuentes lo relaciona con la idea de Lautréamont del arte como resultado del accidental encuentro entre una máquina de coser y una sombrilla encima de una mesa de disecciones.¹⁸ Según Linde Salber, “lo antagónico, lo discrepante, queda entreverado, unido”.¹⁹ En el mismo sentido, lo más extraño resulta en moda. La moda está inserta en la cultura de masas. Según Roland Barthes, si en la lengua existen errores, la moda representa algo de arbitrariedad bajo la retórica de la regla y de la verdad y esta arbitrariedad de la moda debe ser razonada y naturalizada.²⁰ La moda puede ser una “elección de lo necesario”, término de Pierre Bourdieu.

Para ocultar sus anormalidades Frida vestía traje de hombre, asumiendo un perfil masculino para compensar su debilidad. Al incorporarse al grupo *Los Cachuchas* se transformó en una *jovencita* vestida de mezcchilla y gorra de proletario, sarcástica de los personajes estirados, como Antonio Caso o Diego Rivera. Con su comportamiento absolutamente masculino, resultaba una figura muy antitradicional para esa primera mitad del siglo XX.

Sin embargo, la Frida en traje de hombre transmitía algo femenino, que podemos encontrar a través de las fotografías con su familia. También mostraba su parte femenina. Cuando estudiaba en la preparatoria, vestía blusas blancas de cuello de marinero y grandes corbatas, falda azul marino plisada y un sombrero de paja que adornaba con moños, pareciendo una pequeña intelectual alemana, haciendo honor al origen de su padre. En ese momento el lado autóctono materno todavía no germinaba.

La vestimenta excede en mucho la función básica de proteger el cuerpo humano, dependiendo de las diferentes materias empleadas y los colores usados, se convierte en un tótem que representa al ser humano, más aún, a la sociedad. Por ello, la vestimenta implica un grupo de símbolos y arquetipos con ricos significados y significantes. En su expresión del tiempo (época) y espacio (región), manifiesta la psicología, la afición y la selección de los valores estéticos. La vestimenta, con su significado inmediato y obvio, también conlleva un espíritu cultural que a veces se convierte en un espíritu nacional, debido al desarrollo histórico y a los rasgos geográficos. Como dice Roland Barthes en su *Sistema de la Moda*:

En el sistema de la Moda, en cambio, el signo es (relativamente) arbitrario: es elaborado anualmente, no por la masa de sus usuarios (que sería el equivalente de la “masa hablante” que hace la lengua), sino por una instancia reducida que es el *fashion-group*, o incluso quizá, en el caso de la Moda escrita, la redacción de la revista; indudablemente, el signo de Moda, como todo signo producido en el seno de la cultura llamada de masas, está situado, si así puede decirse, en el punto de encuentro entre una concepción singular (u oligárquica) y una imagen colectiva, es a la vez impuesto y solicitado.²¹

Cuando Frida fue por primera vez al encuentro de Diego en su andamio, llevaba un peinado chino y un vestido con escote propio de la moda de los veinte, mostrando su lado femenino y su juventud.²² Después de incorporarse al grupo intelectual mexicano más bohemio de los años treinta, Frida Kahlo empezó a usar los vestuarios tehuanos. El traje de tehuana no fue apreciado ni por la clase aristócrata ni la burguesa durante la época colonial y la republicana. Se viste en la comunidad indígena, en la fiesta de la Guelaguetza. Con el triunfo de la revolución se adquiere conciencia de los valores telúricos mexicanos. Si el traje de la China Poblana alude al sentido jovial, popular y casero, el traje de tehuana eleva la emoción lujosa, colorida, solemne y ritual.

Para Frida Kahlo el traje de tehuana era una suerte de “elección de lo necesario”, quizá llevaba el traje tradicional para contentar a Diego Rivera, ya que éste adoraba las artes indígenas; o quizás por la mexicanidad que invadía su pensamiento y comportamiento, enfatizando ser hija de la época. Además la falda flotante y el amplio rebozo podían cubrir perfectamente su cuerpo martirizado, su corsé ortopédico, su pierna delgada, su pie lastimado. Entre lo oscuro y lo brillante, entre lo pecaminoso y lo salvífico, entre lo destructivo y lo constructivo, para usar las ideas de Baudelaire, bajo la oscuridad irrumpió la luz de una nueva Frida que renacía en su traje. Esta elección del atuendo constituyó un salto, una superación de su proyecto intelectual que realizó su identidad nacional y presentó un sello de mexicanismo. Se hizo la más mexicana de los mexicanos. Pero, ¿cómo la veían en aquella época los mexicanos?

La primera imagen de Carlos Fuentes sobre ella es exagerada. Así la veía en el Palacio de Bellas Artes:

Cuento todo esto sólo para decir que cuando Frida Kahlo entró a su palco en el teatro, todas las distracciones musicales, arquitectónicas y pictóricas quedaron abolidas. El rumor, estruendo y ritmo de las joyas portadas por Frida ahogaron los de la orquesta, pero algo más que el mero sonido nos obligó a todos a mirar hacia arriba y descubrir a la aparición que se anunciaba a sí misma con el latido increíble de ritmos metálicos, para en seguida exhibir a la mujer, que tanto el rumor de las joyas como un magnetismo silencioso, anunciaba.²³

Ella es una flor seductora, como la que Baudelaire menciona entre la muchedumbre en la calle parisense de *Las flores del mal*. La indumentaria estrambótica y arbitraria origina un huracán, Frida no quiere amoldarse a la moda, sino unirse al fluir del tiempo. Ella es una flor escandalosa, Carlos Fuentes la admiraba sin perder el humor mexicano, su aparición impidió a los presentes concentrarse en la ópera de Wagner o en la preciosa arquitectura italianizante construida bajo la dictadura porfiriana. Una Carmen pasa por la plaza de toros.

La de una Coatlicue con falda larga, una Tlazolteotl con una naturaleza mezcla de pureza e impureza, una Dama de Elche megalítica de los iberos, una Cleopatra amada por Antonio y César, un árbol de Navidad cubierto de decoraciones, una piñata de colores, fueron las otras imágenes que de ella nos transmite Carlos Fuentes.

Tanto la Tierra Madre como el Buitre Femenino de los aztecas, Coatlicue y Tlazolteotl, presentan un aspecto solemne y horroroso, simbolizan una relación de pares antitéticos: divinidad/humanidad; naturalidad/artificialidad; bondad/maldad; vida/muerte; purificación/contaminación; seducción/rechazo. Así fue Frida Kahlo diosa azteca de una dualidad entre la prosperidad y la marchitez, entre la pureza y la inmundicia. Con joyas gruesas y brillantes como la Dama de Elche, con atuendo de la antigüedad como Cleopatra, pasando de una impresión a otra, Carlos Fuentes la va haciendo menos misteriosa y más humana. ¿Quién quiere ser payaso y presentarse como un árbol de Navidad o una piñata? Sólo esta mujer única, que no estaba haciendo teatro ni participando en una gran fiesta de la comunidad agraria, sino manifestando sus gustos indumentarios e imponiendo la moda, *vogue*, *fashion* a los otros.

El ropaje se asocia con la magia, que no sólo cambia el perfil de la persona sino también le da aliento, confianza y fe; sin duda alguna, un vestuario precioso debe de ser una terapia espiritual tanto para los tristes como para los enfermos:

Los encajes, los listones, las rumorosas enaguas, las trenzas, los huipiles, los tocados tehuanos enmarcando como lunas ese rostro de mariposa oscura, dándole alas: Frida Kahlo, diciéndonos a todos los presentes que el sufrimiento no marchitaría, ni la enfermedad haría rancia, su infinita variedad femenina.²⁴

Su infinita variedad femenina se manifiesta en la resistencia al dolor, que la naturaleza permite a la mujer, y en la fina apariencia de su traje de tehuana. En el *Autorretrato en la frontera entre México y Estados Unidos* (1932), Frida Kahlo viste un traje

de seda rosa que no le sienta, no es su emblema y casi nunca usó en su vida real, pero que expresa su nostalgia por México y el desconsuelo de estar en Estados Unidos. Lo mismo que en *Mi vestido cuelga aquí* (1933-1938), donde la muy mexicana prenda se exhibe sin ella y en primer plano para destacar irónicamente por contraste el materialismo, el capitalismo y la modernidad de Nueva York. Si los ojos son el templo del alma, el cuerpo es el santuario de la indumentaria, sin aquél la indumentaria no luce. Este traje sin dueño expresa cómo el ambiente neoyorkino ahogaba a Frida.

La moda tiene su tiempo y lugar, dice Roland Barthes, pero Frida los desconoce para crear su propio estilo:

En el territorio del hacer, la mujer de Moda se sitúa siempre respecto a una de estas tres preguntas: ¿qué? (transitividad), ¿cuándo? (temporalidad), ¿dónde? (localidad). Como se ve, el hacer debe entenderse en sentido amplio: el acto puede darse únicamente en forma de circunstancias que lo acompañan (tiempo y lugar). De hecho, la Moda no conoce una verdadera transitividad; lo que anota es más bien la manera en que el sujeto crea su situación respecto a un medio donde se supone que debe actuar: la cacería, el baile, las compras son conductas sociales, no técnicas. El hacer de la Moda se ve en cierto modo abortado: su sujeto está atormentado por una representación de las esencias en el momento de actuar: vestirse *para* actuar es, en cierto modo, no actuar sino anunciar el ser del actuar sin asumir su realidad.²⁵

Vestirse era para Frida Kahlo una acción artística y, a su vez, una expresión pictórica: se acicalaba para participar en la vida social o para sentarse frente a un espejo a pintar. En el cuadro de *Las dos Fridas* (1939), una de ellas viste al estilo indígena y la otra al estilo criollo. Aparentemente iguales, en realidad expresan una dualidad, la autóctona y la europea. La primera representa a la mujer que Rivera amó, el traje indígena le daba fuerza y por ello sostiene en su mano izquierda un camafeo con una foto de Diego y tiene el corazón entero. La segunda, referida al personaje del pasado, es la mujer a quien Rivera ya no amaba, por lo cual el corazón está roto y la vena sangra salpicando su falda.

Según los criterios y la estética dominantes, las enaguas, encajes, mantillas, lisonas, puntillas, lentejuelas, collares, aretes, etc. son propios del atuendo femenino, mientras que los pantalones, las corbatas, las cachuchas, etc. son masculinas; aunque estas últimas sean utilizadas a menudo por mujeres hoy en día. Jugando con los criterios y la estética dominantes, sin embargo, la “infinita variedad femenina” de Frida Kahlo envuelta en suntuoso traje de tehuana ostenta un signo masculino, el bigote. No con la intención de las criollas que en los retratos virreinales aparecen con un ligero bigote como señal de su ascendencia blanca que las distinguía de las lampiñas indígenas, sino para revelar su dimensión masculina.

Frida era muy bella. O era más que bella: era tremenda. Tenía unos ojos feroces y maravillosos, una boca perfecta, el entrecejo hirsuto, un bigote apreciable.²⁶

Precisamente este atributo sexual secundario es el que ella exageraba en muchos de sus autorretratos, y aparece en las fotografías de Nicolás Muray y otros. ¿Era andrógina? Cuando vestía de hombre nunca faltaba la ternura femenina, cuando vestía con enaguas y mantilla no dejaba de exhibir cierta masculinidad. En *Autorretrato de pelona* (1940) se ve una Frida con traje de hombre y con las tijeras con las que martirizó su feminidad, ahí el cabello es fuente de su amor, y como un Sansón pierde su poder cuando se le corta. Sin embargo, este Frida-Sansón, con un arete, lleva un traje que le queda un poco grande, es Frida-Dalila más que Frida-Sansón, la seductora más que el seducido.

La Moda enfatiza precisamente el sexo, la personalidad, la ubicación social. Pero también puede camuflarlos: el hombre puede vestirse de mujer y viceversa, por gusto o para confundir a los demás, como dice Virginia Woolf en su *Orlando: a Biography*. En este sentido, la indumentaria es un código, un signo, como tal tiene un significado y termina por producir un espejismo.

[...] al jugar al vestido, el propio vestido toma el relevo de la persona, proclama una personalidad lo bastante rica para cambiar de papel con frecuencia; en última instancia, cuando transformamos nuestro vestido transformamos nuestra alma [...] ²⁷

La imagen más popular de Frida, la foto que le tomó Nicolás Muray en 1950, la representa con un traje blanco y rebozo rojo y con el cabello trenzado con cintas moradas; es decir una presencia tradicional que manifiesta el poder del vestido y se constituyó en icono de la pintora, estableciendo, más que una moda, un signo y una estética de la sociedad mexicana. Del pantalón al vestuario tehuano, fue desarrollando un discurso crítico sobre la *Tradicción* e imponiendo una *Actitud* frente a la *Moda*.

Del yo afuera al ego adentro

La sociología del arte nos enseña que inicialmente el retrato fue un género desarrollado por una necesidad aristocrática, simbolizando poder o buena condición social, como los retratos de los reyes, nobles, héroes guerreros, etc. Algunos personajes retratados se convirtieron en símbolos mayores, como en las monedas nacionales. Con la evolución histórica, los aristócratas ya no fueron los únicos con el privilegio de aparecer en pinturas, este arte se hizo cada vez más popular y los pintores realizaron retratos a pedido. Los retratos pueden servir para estudiar psicológicamente a la persona, según sus rasgos fisonómicos, la expresión del rostro, las características físicas, el vestuario y el peinado; también son útiles para revelar la época, por el fondo, y rastrear el proyecto ideológico del pintor según su gusto y técnica. A veces un retrato comunica el carácter de la persona retratada, porque los artistas buscan la caracterización en un sentido más profundo.²⁸

En el mismo sentido, el autorretrato transmite claves del pintor o la pintora, acerca de yo afuera y el ego adentro.

¿Qué es el “yo”? Gramaticalmente es el nominativo del pronombre personal de primera persona. Es la conciencia de sí mismo, la presencia del alma. En la filosofía moderna el “yo” representa una categoría epistemológica fundamental. Recordemos a Descartes y su “*cogito, ergo sum*” (pienso, luego existo), por él presentado como el inicio de todo saber y el único enunciado que no deja ningún asomo de duda. El “yo” es el sujeto que piensa. El “yo” es la razón de ser humano, el eje del individuo.

El “yo” en la literatura novelística no remite al autor sino al narrador, el “yo” en la pintura es autorretrato, el mismo pintor que transmite el yo externo mediante los rasgos fisonómicos, la expresión del rostro, las características físicas, el vestuario y el peinado; y al mismo tiempo el ego adentro es lo que se oculta bajo los colores y las imágenes, invisible pero sensible, es la subconciencia que manifiesta el momento físico, psíquico y psicológico del pintor, que puede llegar a realizar una serie de autorretratos y de esta manera un “diario pictórico”.

Si Montaigne afirma que él mismo es la materia de su ensayo, Frida Kahlo misma es el sujeto que pinta y el sujeto pintado. El autorretrato de Frida Kahlo fue desarrollado por una necesidad de matar el tiempo. No obstante, al levantar la paleta, mojaba el pincel y salían el talento y la sorpresa. Poco a poco se acostumbraba y decidió dedicarse a pintar a sí misma:

Me han preguntado muchas veces por esa persistencia en el autorretrato. Al principio no tenía elección, y creo que esa es la razón fundamental de esa permanencia del yo-sujeto en mi obra... Del modo más académico, hice de mí misma mi modelo, mi tema de estudio. Y me apliqué...²⁹

Cuando Frida Kahlo pintó su primer autorretrato tenía diecinueve años (1926), era un regalo de amor para Alejandro Gómez Arias y sirvió para reanudar la relación entre los dos jóvenes. El yo afuera de Frida es una doncella bella, perfecta, imposable, con un traje de terciopelo color vino de cuello bordado, la mano derecha cruzada en la cintura, mirando directamente a los ojos de quien la contempla. Con gestos de “Narciso” Frida quería construir una imagen impecable ante Alejandro Gómez, sin embargo, el ego adentro muestra una angustia que podemos comprobar en su carta a Alejandro, cuando poco tiempo después la familia lo envió a Europa para enfriar su relación estrecha con Frida:

Mi Alex:

Ya me escribiste Alicia; pero después del 28 de marzo ni ella ni nadie ha tenido la menor noticia de ti... No hay nada comparable a esta desesperación de no saber nada de ti en un mes.

Sigo mala, me estoy adelgazando mucho, y siempre opinó el doctor que me pusieran el corsé de yeso tres o cuatro meses, pues la canaladura ésa, aunque

es un poco menos molesta que el corsé, da peores resultados, pues como es cosa de estar en ella meses, los enfermos se llagan, y es más difícil curar las llagas que la enfermedad.[...]

Escríbeme y, sobre todo, quiéreme.³⁰

Era evidente que Alejandro nunca la tendrá de novia y jamás fue a verla después del accidente, Frida construyó el espejismo en este *Autorretrato con traje de terciopelo*. Le llevó casi dos años recuperarse del accidente, tras un calvario de operación, estiramientos, colgaduras y corsés. Como Frida misma afirmó, resultó más difícil curar las llagas que la enfermedad, el distanciamiento de Alejandro fue algo triste, ella tuvo que restablecerse para llevar una vida activa y buscar otros horizontes. Se introdujo en el campo intelectual, haciendo amistad con personajes importantes de aquella época, entre ellos conoció a Diego Rivera, que fue un gran maestro y compañero, pero nunca un buen esposo. Su amor por él es tanto psíquico como físico, Diego Rivera fue el segundo accidente de su vida, como ella misma comprobaba.

La herida ocasionada por el choque del automóvil fue perpetua, sus cuarenta y siete años de vida tuvieron casi tres décadas de sufrimiento. El dolor tanto corporal como moral la torturó y siguió torturando. El pintar también es una buena manera de autoterapia, que permite una evacuación de la angustia, la desesperación, el odio, la tristeza, la pasión, el sufrimiento, el dolor, etc. Pero, para llegar a ser un arte, el pintar tiene además que contar con la creación, la técnica y el lenguaje simbólico. Un Picasso se dolía por el bombardeo nazi que hizo nacer la eterna *Guernica* del cubismo, pero es muy raro que un pintor transforme su propio dolor en una manera nítida y abierta en la tela como Frida, siendo el ejemplo más notable *Henry Ford Hospital* (1932), que remite a su aborto. Un melancólico Van Gogh por lo menos envolvió con vendas la herida de su oreja cortada y mediante los colores transmitía su tristeza y locura sin dejar el impresionismo. Lo que sufrió Van Gogh no fue menos que lo que sufrió Frida Kahlo, pero eran de diferentes dimensiones. Aunque no todos los autorretratos llevan una imagen de sangre derramada, Frida nunca dejaba de manifestar el ego adentro, enfatizando los sentimientos negativos, como la soledad, la tristeza, el miedo y el dolor. Pintar un yo afuera y un ego adentro no sólo fue un alivio, sino también una demostración: “Pinto, luego existo”, modificando el enunciado de Descartes. Ella vivía para pintar.

Así que Frida buscó una conciliación entre la creación pictórica y la evacuación sentimental. Siendo autodidacta, en los tempranos autorretratos y retratos se nota el intento novato, pero con cierto talento. Hay rumores que el retrato de *Alejandro Gómez Arias* (1928) no corresponden al trazo de Frida; ya que ella lo amaba obsesionalmente, como revelan las cartas que le dirigió, y el retrato no proyecta ninguna emoción, tanto la mirada como la expresión del rostro de Alejandro parecen planos y carecen de mensaje.³¹ Como he mencionado, el retrato implica la intención y la idea que el pintor tiene de la persona retratada, lo cual me recuerda *La Familia de Carlos IV* de Goya, donde un rey cobarde está al lado de una reina fea a quien ilumina el

pintor con *spot-light*. Raquel Tíbol, biógrafa más reconocida de Frida Kahlo, ha puesto en duda la autenticidad: “desde las etapas tempranas, Frida mostraba todavía ciertas torpezas, pero nunca fue tan torpe”.³² Los rumores incluyen además el dibujo *Cabeza de Isolda y Las dos Fridas*, que por su gran tamaño (173,5 x 173 cm) se dice que fue pintada por Diego. Sea como fuere, dejemos el problema de la autenticidad o falsedad a los estudios científicos, tanto los autorretratos como los retratos constituyen un lenguaje de componer lo que veía, sentía, pensaba y quería Frida Kahlo.

Por mirarse mucho tiempo en el espejo, Frida Kahlo se convirtió en “Narciso”. Quizá este término choca a las feministas que quieren romper la piel del narcisismo, pero a mi modo de ver se adecua a la situación de Frida Kahlo, una joven guapa y en la flor de la edad debería amarse y ser “Narciso”, cuando además el rostro, las manos y los brazos salieron con menos heridas del choque violento. Las manos le sirvieron para ser útil y empezar un nuevo oficio mientras que el rostro fue el altar de su existencia constituyendo el yo de su realidad. Como para muchas creencias, el rostro representa al mismo ser humano, no es por azar que las pinturas y las esculturas prehispánicas pongan de relieve el rostro y una máscara que asocian con la transfiguración de aquél, formando una protección para mostrar a los demás la imagen deseada mas no la real. Aún más, la máscara de la muerte, como la del rey Pakal, es para los pueblos indígenas un símbolo de eternidad y encarnación de la otra vida. De acuerdo con los estudios antropológicos la máscara se asocia con un sentido binario entre el exterior y el interior, lo público y lo privado, extramuros e intramuros, lo luminoso y lo oscuro, lo hipócrita y lo verdadero.

Las máscaras son elementos comunes en la obra de Picasso y Wifredo Lam, el primero las empleaba para inspirar un cubismo maravilloso y el otro para retornar a su raíz africana. Frida Kahlo las amaba y también las usó para la creación pictórica, pero muy pocas veces, y más frecuentemente enfocaba el rostro, que fue para ella una puerta abierta hacia un yo íntimo. En la *Niña con máscara de calavera* (1938), se presentan la mexicanidad y el humorismo ante la muerte, como en la obra de Guadalupe Posada o Diego Rivera. Según Roger Bartra, el mito de la calavera mexicana reconocía que la muerte tiene sentido y oculta el misterio de la otredad.³³ Seguramente esta niña con máscara es la propia artista que manifiesta la simbiosis con la muerte, y sin embargo no oculta el sufrimiento.

El yo afuera de los autorretratos es el yo que Frida amaba, representando las diferentes etapas de su vida. El yo afuera, siempre con un perfil un poco a la derecha o a la izquierda, sólo muy pocas veces al frente, tiene una única expresión hierática: las cejas exageradas y unidas, los ojos de una mirada firme, los labios cerrados, el bigote borroso. En sus tempranos autorretratos pintados entre 1926 y 1932 se muestra sencillez compositiva, como una estructura fotográfica, y todavía no predominan los elementos surrealistas. Su vida, vista y experiencia andaban cambiando, de soltera a esposa de Diego Rivera, de México a Estados Unidos, de la soledad a la nostalgia, del duelo por la muerte de su madre a la traición de Diego, del embarazo al aborto, etc. Un “Narciso” es cada vez más delgado, melancólico y enfermizo.

Para convivir en las desgracias, la paleta de Frida Kahlo lleva cada vez más magia, más manantial. A partir del 1932, los autorretratos se van metamorfoseando con trazo surrealista. Los cabellos, como siempre, están bien peinados, recogidos, trenzados, con cintas, con flores, con tocador de tehuana; a veces están sueltos, cortados. El ego adentro se refleja en el yo afuera. Los detalles de su peinado hablan, pero no bastan para decir sus sentimientos, por lo cual los complementa con un corazón sangriento, una muñeca, un perro *iztquintli*, unos papagayos, unos monos, unas tijeras, un cigarrillo, un collar de piedras rústicas o de espinas, una cinta envuelta el cuello, un dije de colibrí, unas gotas de lágrimas, unos piquetes se asocian con el simbolismo. Las imágenes son temas claves que comunican el ego adentro.

Quienes nos hemos ocupado de estudiar a Frida Kahlo solemos tomar una premisa principal para explicarnos su proclividad al autorretrato: ella misma era el modelo que siempre tenía a la mano; basta el espejo, el interno y el externo. Nos congratulamos de que haya tenido que ser así porque dejó una autobiografía pictórica ejemplar.³⁴

La sucesión de infidelidades de Diego Rivera le molestó y se sintió muy lastimada por *el affaire* entre Diego Rivera y Cristina Kahlo, su esposo y su propia hermana, Frida Kahlo reaccionó de igual manera, tuvo un *affaire* con Trotski, Nicolás Muray, Lucha Reyes y con más hombres y mujeres. Fue la flor de los males, modificando el título de Baudelaire, que remiten a la impureza, la inmundicia, la indignidad, el erotismo y la autodestrucción en alcohol y morfina, que también refieren a su cisma corporal, su pasión enfermiza y su poesía agonizante. Juzgando su actitud en las primeras décadas del siglo XX, ¿era tradicionalista o feminista? Ambas cosas. Para obedecer a su vocación maternal, se embarazó una y otra vez, aunque sólo quería tener un hijo de Diego Rivera. No obstante, su precaria salud la obligó a abortar. Tradicionalista en pensamiento, pero feminista en acción, que luchó contra la imposibilidad. La acción feminista le costó caro en su salud. De los males nació la flor más bella, su vida dio valor a su obra y viceversa. ¿Quién puede negar que el yo de Frida es el más fiel a ella misma? *La columna rota* (1944) es la mejor muestra.

El amor que sentía Frida Kahlo por Diego Rivera, por su muralismo y por su pintura era tanto psíquico como físico. Ella trasformó la corona de Cristo en la gargantilla picando el cuello, convirtió el cuerpo en un venado herido por nueve flechas como San Sebastián mártir, el amor por Diego en un autosacrificio. La espina y la flecha se asocian con un simbolismo de oposiciones binarias: éxtasis y angustia, placer y dolor. No contenta con esto, inscribió la imagen de Diego Rivera en su frente en los autorretratos *Diego en mi pensamiento* (1944) y *Diego y yo* (1949), tratándolo como su pareja gemela en el *Retrato doble Diego y yo* (1944). Así se lee en su diario:

Cada momento, él es mi niño, mi niño nacido, cada ratito, diario, de mí misma.³⁵

El abrazo de amor del universo, mi tierra (México), Diego, yo y el señor Xólotl (1949) es un cuadro que, a mi modo de ver, contiene más matices de mexicanidad,

y a la vez manifiesta un realismo mágico. Su amor a Diego lo convierte en bebé que tiene en sus manos una forma llameante y está recostado en los brazos de Frida, mientras ella se encuentra en los brazos de la Tierra madre, que a su vez está en los brazos del universo. Éstos forman un círculo exterior que se asimila a las dos serpientes Xiuheóatl, dioses del alba y la noche, de la Piedra del Sol, que también están en el último círculo exterior. Este cuadro está dividido en el día y la noche, jugando entre la iluminación y la oscuridad expresa lo exterior y el interior.

Este empleo de las luces ya se ve en *El árbol de la esperanza* (1946), que bajo el sol muestra a una Frida acostada en camilla, dirigiendo hacia el espectador su espalda medio desnuda, que muestra dos cicatrices. O, en el mismo cuadro, la camilla está en un paisaje pedregoso, y el trazo surrealista manifiesta la dificultad para que una mujer así lastimada goce del aire libre. Esta Frida en lo exterior expresa el yo real de la otra Frida que, en la penumbra, con traje de tehuana, tiene en su mano un corsé y una bandera con la frase escrita: “Árbol de la esperanza mantente firme”, con lo cual en lo interior alude al ego que desea una vida más sana sin jamás usar el corsé.

Sin embargo, la ilusión del yo en la oscuridad, o del yo bajo la máscara, o del ego adentro no prosperó, y en 1950 su salud empeoró, sufriendo nueve operaciones en la columna vertebral y la amputación de la pierna derecha. Un “Narciso” que poco a poco se inmoviliza y se acerca a la muerte.

Conclusión

México fue tierra conquistada por los hombres, en cierto modo es un país donde tradicionalmente los hombres dominan la situación, lo cual muestra la historia mexicana, que fue una epopeya de héroes desde la época prehispánica pasando por la conquista, la independencia, la invasión francesa hasta la revolución: Hernán Cortés, el Marqués de Mancera, Miguel Hidalgo, Agustín de Iturbide, Maximiliano I, Emiliano Zapata y Pancho Villa. A lo largo de la historia mexicana, el papel femenino siempre está en un segundo plano, sin embargo, los mexicanos adoran a la Virgen de Guadalupe, la tierna imagen materna, para adquirir consuelo y tranquilidad cuando enfrentan a una indómita situación tanto de la vida cotidiana como política, no nos olvidemos que durante la lucha de independencia la Virgen de Guadalupe fue el emblema de la nueva democracia.

Ante el hombre el sexo femenino es secundario e inferior, por su supuesta debilidad física, aunque sabemos desde Simone de Beauvoir que la mujer no nace tal sino que se la hace mujer. Entre el ambiente machista, destacan Sor Juana Inés de la Cruz, la Décima Musa y Fénix de las letras hispanas del siglo XVII representando el Siglo de Oro de México, y Frida Kahlo, símbolo auténtico del arte mexicano de la época contemporánea. Entre otras más. Debido al hecho de ser mujer, el arzobispo Aguiar y Seijas conminó a la primera a deshacerse de los cuatro mil volúmenes de su biblioteca. En el mismo sentido, en México tardó en reconocerse el talento de Frida,

y fue André Breton quien la valoró. Nadie es profeta en su tierra. Retomando los versos de Sor Juan: “Hombres necios que acusáis/ a la mujer sin razón,/ sin ver que sois la ocasión/ de lo mismo que culpáis”.³⁶ El valor de ser mujer es muy superior al que la historia cuenta, Sor Juana, Frida Kahlo y otras no sólo comprueban, sino también afirman el “triumfo femenino”.

La obra de Frida Kahlo es de una esencia propia, mostrando un diálogo consigo misma, y no es por azar que casi todos los discursos se han enfocando alrededor de su biografía en relación con la obra; dado que su vida abunda en misteriosas coincidencias históricas. Luis Cardoza y Aragón concluyó que no hay en ella influencia de nadie sino de su dolor y de la lucha por librarse de él.³⁷

Dolor y pintura, vida y política. Son elementos primordiales que construían su vida y creaban un mito fridiano. Vino a morir con el bombardeo de la Ciudad de Guatemala complotado por la CIA contra el gobierno legítimo de Jacobo Arbenz. El presidente guatemalteco no era comunista pero realizó una reforma agraria a favor del campesinado y esto afectó a los intereses de la United Fruit Company, causando la tragedia. En 1954, el 2 de julio, en la Ciudad de México hubo diez mil personas que participaron en la manifestación contra estos hechos. Frida Kahlo estuvo en silla de ruedas en la manifestación como una heroína, sin hacer caso del médico que le prohibía salir en público. Como se ve en *El marxismo curará a los enfermos* (1954), una Frida comunista, gigantesca y de pie, deja sus muletas a los dos lados; sin embargo, bajo el frío de la estación de aguacero se resfrió y murió el 13 de este mes. Con esta última coincidencia histórica ella componía su elegía contra el imperialismo.

Frida Kahlo fue el “divino Narciso”, para retomar el título de uno de los autos sacramentales de Sor Juana, no sólo porque era el sujeto pintado, sino también porque le gustaba ser fotografiada, fotografiar y coleccionar las fotos, tanto de personajes como de eventos. Hace poco en la Casa Azul se desempaquetaron cinco mil trescientas ochenta y siete fotografías, numerosos documentos y otras cosas más, acervo dispuesto por Diego Rivera para ser conservado. Igual que su obra, las fotografías cuentan historias. Así dice Ortiz Monasterio, curador de *Los tesoros de la Casa Azul*:

Con estas imágenes ella se construyó un mundo, no sólo con su gente querida y sus secretos, sino con sus temas favoritos: su obra, la arquitectura, los indios, las ruinas, las luchas políticas, imágenes que la acompañaban, que la arroparon. No hay una sola colección en México que tenga estas firmas, esta calidad³⁸

Ella es la historia misma, aún más, ella hace la historia y la cuenta, sin perder la dimensión humanista, con un lenguaje artístico. Si Sor Juana es la primera feminista de América, Frida Kahlo es la feminista más osada en la acción y de ella nació una nueva religión, el *kahlismo* y la *fridomanía*. El 2007 es el año de Frida Kahlo, la Ciudad de México, ciudad que la creaba, la educaba, la amaba y la lastimaba pero

siempre fue amada por ella, está hirviendo en su homenaje nacional. En torno de ella ya sabemos mucho, a la vez, sabemos muy poco, y los recientes hallazgos sobre esta mujer mítica y enigmática impulsan hacer una y muchas nuevas lecturas más desde diferentes puntos de vista.

Referencias bibliográficas

- Altamirano, Marcela, *Frida Kahlo*, México, Grupo Editorial Tomo, 2004, 158 págs.
- Barthes, Roland, *El sistema de la moda y otros escritos*, Barcelona, Paidós, 2003, 434 págs.
- Bartra, Eli, *Frida Kahlo: mujer, ideología, arte*, Barcelona, Icaria, 1994, 121 págs.
- Cardozo y Aragón, Luis, *Pintura contemporánea de México*, México, Ediciones Era, 1988, 232 págs.
- Conde, Teresa del y Magali Tercero, *Frida Kahlo: una mirada crítica*, México, Planeta, 2007, 121 págs.
- Conde, Teresa del, “Frida Kahlo en Bellas Artes”, en *La Jornada*, 6a, 26 de julio de 2007.
- Cruz, Sor Juan Inés de la, *Obras completas*, México, Porrúa, 1989, 941 págs.
- Kahlo Frida, *Frida Kahlo, diario, autorretrato íntimo*, México, La Vaca Independiente, 1995, 296 págs.
- Herrera, Hayden, *Frida: una biografía de Frida Kahlo*, México, Diana, 1998, 440 págs.
- , *Frida Kahlo: las pinturas*, México, Diana, 1994, 257 págs.
- Jamis, Rauda, *Frida Kahlo*, México, Diana-Edivisión, 1987, 322 págs.
- , *Frida Kahlo*, Barcelona, circe, 1998, 325 págs.
- Kandinsky, Vasili, *De lo espiritual en el arte*, Buenos Aires, Paidós, 2003, 116 págs.
- Le Clézio, Jean-Marie Gustave, *Diego y Frida*, México, Diana, 1995, 207 págs.
- Loeza, Guadalupe, “Frida Kahlo: piel a piel”, en *La Jornada*, 4, 1 de julio de 2007.
- Mateos-Vega, Mónica, “Al descubierto, la invaluable colección fotográfica de Frida”, en *La Jornada*, 4a, 26 de junio de 2007.
- Montaño Garfías, Ericka, “Abren al público el mundo íntimo de Frida y Diego”, en *La Jornada*, 4a, 5 de julio de 2007.
- Montero, Rosa, *Historias de mujeres*, Madrid, Punto de Lectura, 2003, 286 págs.
- Museo del Palacio de Bellas Artes, ed., *Frida Kahlo, homenaje nacional 1907-2007*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 2007, 397 págs.

- Portal, Frédéric, *El simbolismo de los colores*, Palma de Mallorca, José J. de Olañeta, 2005, 158 págs.
- Rico, Araceli, *Frida Kahlo: fantasía de un cuerpo herido*, México, Plaza y Valdés, 1993, 178 págs.
- Salber, Linde, *Frida Kahlo*, Madrid, EDAF, 2006, 186 págs.
- Tibol, Raquel (selección, proemio y notas), *Escrituras de Frida Kahlo*, México, Lumen, 2007, 520 págs.
- , *Frida Kahlo en su luz más íntima*, México, Debolsillo, 2007, 260 págs.
- , *Frida Kahlo: una vida abierta*, México, unam, 2002, 233 págs.
- Woodford, Susan, *Introducción a la historia del arte*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1985, 115 págs.
- Zamora, Martha, *El pincel de la angustia*, México, Martha Zamora, 1987, 409 págs.

Notas

- 1 Marcela Altamirano, *Frida Kahlo*, México, Grupo Editorial Tomo, 2004, p. 15.
- 2 Carlos Fuentes, “Introducción” en *Frida Kahlo, diario, autorretrato íntimo*, México, La Vaca Independiente, 1995, p. 10.
- 3 *Ibid.*
- 4 Hayden Herrera, *Frida: una biografía de Frida Kahlo*, México, Diana, 1998, pp. 87-93.
- 5 Carlos Fuentes, *op. cit.*, p. 12.
- 6 Vasili Kandinsky, *De lo espiritual en el arte*, Buenos Aires, Paidós, 2003, pp. 78-79.
- 7 Jean Chevalier, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1991, p. 87.
- 8 Udo Becker, *Enciclopedia de los símbolos*, México, Océano, 1998, p. 274.
- 9 Carlos Fuentes, *op. cit.*, p. 12. Véase también Raquel Tibol, *Frida Kahlo en su luz más íntimas*, México, Debolsillo, 2007, p. 19.
- 10 Raquel Tibol, *Frida Kahlo: una vida abierta*, México, unam, 2002, p. 43.
- 11 Rosa Montero, *Historias de mujeres*, Madrid, Punto de Lectura, 2003, p. 197.
- 12 Raquel Tibol, *op. cit.*, p. 121.
- 13 Marcela Altamirano, *op. cit.*, p. 44.
- 14 Vasili Kandinsky, *op. cit.*, p. 65.
- 15 *Ibid.*

- 16 Carlos Fuentes, *op. cit.*, p. 9.
- 17 Frida Kahlo, *Frida Kahlo, diario, autorretrato íntimo*, pp. 15, 211.
- 18 Carlos Fuentes, *op. cit.*, p. 14
- 19 Linde Salber, Frida Kahlo, Madrid, EDAF, 2006, p. 130.
- 20 Roland Barthes, *El sistema de la moda y otros escritos*, Barcelona, Paidós, 2003, p. 250.
- 21 *Ibid.*, pp. 249-250.
- 22 Hayden Herrera, *op. cit.*, p. 88.
- 23 Carlos Fuentes, *op. cit.*, p. 7.
- 24 *Ibid.*, p. 8.
- 25 Roland Barthes, *op.cit.*, pp. 284-285.
- 26 Rosa Montero, *op. cit.*, pp. 204-205.
- 27 Roland Barthes, *op.cit.*, p. 254.
- 28 Susan Woodford, *Introducción a la Historia del Arte*. Barcelona, Gustavo Gili, 1985, p. 25.
- 29 Marcela Altamirano, *op. cit.*, p. 44.
- 30 Raquel Tibol (selección, proemio y notas), *Escrituras de Frida Kahlo*, México, Lumen, 2007, p. 91-92.
- 31 Guadalupe Loeza, "Frida Kahlo: piel a piel", en *La Jornada*, 4, 1 de julio de 2007.
- 32 *Ibid.*
- 33 Museo del Palacio de Bellas Artes, ed., *Frida Kahlo, homenaje nacional 1907-2007*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 2007, p. 188.
- 34 Teresa del Conde y Magli Tercero, *Frida Kahlo: una mirada crítica*, Planeta, México, 2007, p. 54.
- 35 Frida Kahlo, *Frida Kahlo, diario, autorretrato íntimo*, pp. 8, 205.
- 36 Sor Juana Inés de la Cruz, *Obras completas*, México, Porrúa, 1989, p. 109.
- 37 Luis Cardoza y Aragón, *Pintura contemporánea de México*, México, Ediciones Era, 1988, p. 37.
- 38 Mónica Mateos-Vega, "Al descubierto, la invaluable colección fotográfica de Frida", en *La Jornada*, 4a, 26 de junio de 2007.

Trabajo doméstico: cachifas, sirvientas y una calle ciega

Yamile Delgado de Smith

Claudia Serven

Rhina Romero

Venezuela

Introducción

El presente trabajo evidencia la experiencia de trabajo que se realizó con el apoyo de tres informantes. Ellas son Dominga Sánchez, Saibelis Moreno y Dominga Narváez. Ellas pertenecen a los grupos menos favorecidos de la sociedad, ya que forman parte de estratos sociales bajos, y alcanzaron poca escolaridad.

Una vez terminado el proceso investigativo se realizó el análisis de contenido para conocer a fondo la información obtenida a través de sus relatos. Este análisis se concreta a través de los siguientes objetivos: analizar el perfil de las trabajadoras domésticas, analizar los indicios de labor de las trabajadoras domésticas, describir los beneficios salariales que perciben las trabajadoras domésticas y analizar las situaciones de trabajo a las cuales están sometidas estas trabajadoras domésticas.

Los relatos se analizaron a la luz de referentes teóricos; en todo momento está presente la comparación, reflejan de una u otra forma las semejanzas y diferencias. Es de indicar, tal y como consta en las investigaciones cualitativas, que se trata de un abordaje interpretativo y no lograr explicaciones.

La información tiene su esencia en la riqueza de las vivencias, testimonios, experiencias y recuerdos de las tres trabajadoras domésticas entrevistadas. El valor de la investigación radica en el ejercicio de reflexión teórica que se contrasta con diversos autores que tratan la materia.

Conociendo a Dominga Sánchez, Saibelis Moreno y Dominga Narváez

Es indispensable analizar el perfil de las entrevistadas ya que ello permite conocer un conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a estas trabajadoras: **clase social, educación, edad, estado civil y procedencia.**

Chaney y García (1993: 14), explican el perfil de estas trabajadoras de la siguiente forma: “Las trabajadoras domésticas son contratadas entre las mujeres más pobres, con educación mínima, quienes migran de las provincias de sus respectivos países a los pueblos y ciudades”.

Las autoras al referirse a la **clase social** de las trabajadoras domésticas, señalan lo que Dominga Narváez y Saibelis Moreno afirman: “*muy unidos con mucha pobreza*” Dominga Narváez (línea 10) y “*bueno me crié en un hogar muy humilde... había un poquito de necesidad y fue lo que me llevó a muchacha doméstica*” (línea 7-9), “*la necesidad, fue lo que me hizo abandonar los estudios, casa y todo, y fui a trabajar*” Saibelis Moreno (línea 13-14). Ellas pertenecen al estrato social bajo de la sociedad. La necesidad, las carencias y la pobreza fue lo que las llevó al trabajo doméstico. Todas sin exclusión hijas de la pobreza.

Estas mujeres tuvieron que abandonar sus estudios, sacrificar su **educación** para ir a trabajar desde una **edad** prematura y conseguir sustento para su familia, como lo señala Saibelis Moreno.

La escolaridad es vital para la formación de un individuo y es un factor decisivo para el trabajo que vaya a desempeñar. Las tres trabajadoras entrevistadas, debido a su situación económica no pudieron seguir estudiando. Así lo indican Dominga Sánchez “*Salimos como quien dice pa´lante y no seguimos estudiando*”. (línea 32 y 33) y Dominga Narváez “*a nuestros padres no les alcanzaba el dinero para mandar a estudiar a sus hijos*”. (línea 18-19).

Tuvieron limitado el acceso a la educación y sólo lograron terminar la primaria, en el caso de Saibelis Moreno y Dominga Narváez, “*Estudié la primaria y ya cuando entré al liceo solamente cursé primer año debido a que me puse a trabajar y no seguí más.*” Saibelis Moreno (línea 10-12). Se vieron forzadas a abandonar sus estudios por su situación de pobreza.

Estas mujeres le atañen a su poca escolaridad y falta de educación su trabajo como domésticas, ya que no pudieron entrar a un campo laboral formal porque no llegaron ni a culminar el bachillerato, “*el trabajito es más fácil... uno sin carrera, sin nada.*” Dominga Sánchez (línea 45-46).

Es importante resaltar que las domésticas entrevistadas se iniciaron a trabajar desde una **edad** muy temprana, lo que de una u otra forma afectó su educación, su niñez, adolescencia y desarrollo en general, como es el caso de Saibelis Moreno “*fue allá en Maracaibo a los doce años, empecé como niñera cuidando unos niños, ya después me tocó un trabajo completo.*” (línea 18-20)

La necesidad las llevó a renunciar a la niñez por verse obligadas a lavar pisos, fregar, lavar y planchar ropa sucia de otros, ocuparse de niños y limpiar una casa que le es extraña. “*Bueno fue un poquito fuerte debido a que fue desde muy pequeña*” Saibelis Moreno (línea 159-160). Debe permanecer en la mente de estas mujeres como un remanente opresivo el hecho de haber sacrificado su niñez en aras de servir a otros en estas labores domesticas.

La clase social de donde provienen estas trabajadoras del servicio doméstico es, como señalamos, baja. El provenir de estratos sociales con pocos privilegios las coloca en una situación de vulnerabilidad en lo que respecta a la formación de pareja. En ese sentido suelen tener un **estado civil** soltera. “*El novio que tenía ahorita ya se fue.*” Dominga Sánchez (línea 164-165). Las entrevistadas no poseen una familia estructurada, ya que su trabajo las absorbe de una manera tal que descuidan su vida personal y sentimental, “*es un trabajo demasiado fuerte, para una madre sola.*” Dominga Narváez (línea 205-206). Tal como lo señala Montaña y Nieves (2007: En línea) “Las trabajadoras del servicio doméstico remunerado están sobrerrepresentadas entre las solteras y las separadas o divorciadas”.

Las entrevistadas provienen de hogares con muchos hijos, donde las madres usualmente solteras, han tenido hijos de varias de sus parejas. “*somos un total de catorce hermanos*”. Dominga Narváez (línea 7-8). Esta situación contribuye de manera importante en la psicología de baja autoestima y consideración que caracteriza a estas mujeres. Bajo esas circunstancias y unido al trabajo mismo que éstas realizan, desvalorizado, de escasa importancia social y lleno de múltiples prejuicios, estas mujeres están expuestas a relaciones de poca estabilidad y es común copiar modelos aprendidos en casa y reafirmados por una sociedad que las excluye. (Fernández, 2007; León, 2007; Valiente, 2005, Lan, 2001).

Con respecto a la **procedencia** de las entrevistadas, Dominga Sánchez y Saibelis Moreno provienen de zonas rurales, y migraron a regiones urbanas para buscar trabajo, “*nací en el estado Portuguesa en un sitio llamado Masato un poblado... y salí a trabajar a Acarigua, primero Acarigua, de allí me vine para acá para Valencia*”. Dominga Sánchez (línea 10-12). “*Nací aquí en Maracay y me fui a los dos años a Maracaibo y desde ahí estuve hasta los quince años, y luego me vine para acá*”. Saibelis Moreno (línea 2-4). Tal y como lo afirman Montaña y Nieves (2007: En línea) muchas mujeres motivadas por la esperanza de encontrar un empleo con mayores ingresos que posibilite un nivel de vida más alto para ellas y sus familias, emigran de áreas rurales a áreas urbanas dentro de su país o cruzan las fronteras nacionales. Como señala Delgado de Smith (2007) la falta de oportunidades de empleo para las mujeres y los bajos salarios conducen de una u otra forma a la migración y al ingreso al mercado laboral, en gran parte de los casos en condiciones precarias, con escasa protección laboral y con un acceso limitado a los servicios sociales.

Como resaltan Dolores (2006), Salazar y Brenes (2005), López (2005) y Lagarde (2003) la vulnerabilidad de estas mujeres las coloca en situaciones de enorme

desventaja siendo de esta manera más susceptibles de que se violen, no sólo sus derechos laborales, sino también sus derechos humanos. Pobres, sin educación y migrantes resulta un cuadro muy poco propicio para garantizarse un trabajo digno y bien remunerado.

Cachifas y sirvientas

Luego del análisis del perfil de las trabajadoras domésticas entrevistadas, se agrega otro elemento o dimensión: situaciones de trabajo, que son a los efectos de esta investigación aquellas circunstancias adversas que no permiten el desarrollo del trabajo en armonía, tales como, **discriminación, maltrato, acoso laboral, exclusión y explotación.**

Cuando nos referimos a la categoría de **discriminación** en el trabajo doméstico, hacemos énfasis en el valor y el concepto que posee la sociedad de este tipo de trabajo. Es lamentable como las mujeres entrevistadas que realizan esta labor son discriminadas por sus jefes, amigos y hasta familiares, *“mis amigos allá en el poblado donde vivíamos, cuando nosotras llegábamos decían: “Ah! qué tal, llegaron las cachifas”.* Dominga Sánchez (línea 90-92).

Figuroa (2007: En línea), al referirse al trato entre la trabajadora y los empleadores, explica que el clima laboral es de incomunicación entre las partes. Por ejemplo, los empleadores muchas veces no conocen ni el apellido de la trabajadora, la llaman por otro nombre si no les agrada el que tienen, les dirigen la palabra para dar órdenes no para una conversación que muestre algún interés por otro ser humano. Algunos comportamientos de los empleadores fomentan resentimientos en la trabajadora, como el hecho que le quede para comer lo que sobre de la mesa. Otros, pueden acentuar la discriminación, como el uso de un uniforme obligatorio (¿contribuye a la higiene o a marcar el status diferente?). Esto denota una marcada discriminación. Duarte (1993), sostiene:

Las trabajadoras “tienen un techo, pero no pertenecen a la casa: viven en el cuarto de servicio. Se diferencian también por el sitio, la hora y los tipos de comida; y, en las clases altas, deben identificarse físicamente por la forma de vestir: el uniforme (...). Residen en una casa, pero no pueden disfrutar del espacio y las condiciones ambientales para atender a sus necesidades sociales, visitas de amigos y familiares. Es normal, pues, que su centro de reunión sea la verja o la esquina del barrio” (p.184)

El **maltrato** que reciben estas domésticas refleja el carácter discriminatorio de su quehacer, *“me decían cachifa, la cachifa pa´ acá la cachifa pa´ allá”.* Dominga Sánchez (línea 87-88), *recuerdo un día que él me pidió leche, yo le di leche y él la tiró en el piso y me dijo: “recógela porque para eso te pagan”, fue lo más humillante”.* Saibelis Moreno (línea 132-136).

Generalmente son discriminadas en sus lugares de trabajo y por la sociedad en general ya que se utilizan términos despectivos para dirigirse a ellas. La burla, el abuso, el irrespeto a su condición humana y el trato discriminatorio y humillante recuerdan al maltrato que recibían los esclavos por parte de sus amos.

Figuroa (2007) haciendo referencia a lo anterior, señala:

En este tipo de trabajo se encuentra todo tipo de abusos. Empleadores que maltratan, violan o secuestran a trabajadoras del hogar bajo su techo. Empleadores que le piden prestado dinero a la trabajadora y no se lo devuelven; o que le ofrecen guardarle sus escasos ahorros hasta que ella viaje a provincia pero, llegada la hora, no entregan nada. Empleadores que no reconocen su derecho al descanso, a vacaciones, a gratificaciones, ni compensación por tiempo de servicios. Y, con relación a lo anterior, las sanciones son muy escasas. Ni siquiera para empleadores que hayan asesinado a una trabajadora del hogar. (En línea)

Estas trabajadoras están expuestas a todo tipo de abuso. El **acoso laboral** es típico y común, “*el señor se quería meter conmigo, quería sobrepasarse, quería estar conmigo, y agarrarme ajuero, ... según él... estaba gustando de mí, se lo dije a la señora, y ella no me quiso creer.*” Dominga Sánchez (línea 243-249), “*también un primo, un sobrino de la señora, ese sí es verdad que me iba agarrar a media noche y lo vi totalmente ahí...*” Dominga Sánchez (línea 253-255)

La relación entre las domésticas y las familias es más una vinculación no afectiva, impersonal y ambigua. La relación que se establece entre ellas y las familias carece de sinceridad y es alienante. Eufemísticamente dicen con frecuencia que son “como de la familia”, o ellas mismas dicen “me tratan muy bien”. No obstante, en ambas expresiones subyace una mentira, no puede ser de la familia alguien quien no puede compartir la mesa, come a escondidas, usa uniforme, y es tratada despectivamente. Tampoco alguien bajo este marco puede realmente pensar que “le tratan bien”.

Una de las trabajadoras entrevistadas opinó lo siguiente con respecto a su trato y relación: “*porque sea doméstica uno no va a estar aguantado malas caras o maltrato.*” Dominga Sánchez (línea 54- 55), “*Me trataban mal... la propia cachifa en verdad.*” Dominga Sánchez (línea 75-76).

Este cuadro discriminatorio las conduce a una situación netamente excluyente, lo que nos permite adentrar a la siguiente categoría que es la **exclusión**. Al respecto, Pereira y Valiente (2007), afirman:

Esta exclusión se explica a partir de una serie de consideraciones de las que no están ausentes arraigados prejuicios sociales y culturales: la improductividad económica del trabajo doméstico; las particulares condiciones derivadas de las diferencias de clase en que se desenvuelven las trabajadoras; prácticas sociales invertebradas que se imponen como ley; las dificultades de inspección del trabajo frente a la invio-

labilidad del domicilio; la protección de la familia como interés prevalente frente a los derechos laborales; la presencia de aspectos extra-económicos en las contra-prestaciones laborales; la afirmación de que no se trata de relaciones laborales y la relación afectiva y cuasifamiliar con el patrón, entre otras. También se ha señalado la escasa o nula importancia que se ha otorgado desde la teoría del derecho social a esta rama de la actividad económica. (En línea)

Las trabajadoras domésticas entrevistadas han sido excluidas a lo largo de su trabajo. Este tipo de labor ha tenido muchos prejuicios sociales y culturales, que de una u otra forma recaen directamente en la valorización del mismo.

Las mujeres con bajos recursos son doblemente discriminadas, usualmente se les aísla del grupo familiar, comen aparte y no pueden mezclarse con estos. “yo tenía que estar por allá en otro lado”. Dominga Sánchez (128-129). A la vez de ser excluidas en este aspecto también, son excluidas por las leyes del trabajo que no les garantizan los beneficios que se otorgan a otros trabajadores en general. Doble exclusión: social y laboral.

Estas trabajadoras domésticas están excluidas socialmente. Pasan la mayor parte de su vida en casas que no les pertenecen y donde casi nunca llegan a formar parte de la familia. “yo comía en la cocina y ellos comían en el comedor”. Saibelis Moreno (37-38).

El tipo de trabajo de estas mujeres es susceptible al abuso y la **explotación** que es la siguiente categoría analizada. Los derechos de estas trabajadoras no se reconocen, la descripción de lo que deben o no hacer en su quehacer no está definido por la ley.

“A veces un dolor de vientre, uno se siente mal y ajuro tiene que estar haciendo las cosas”. Dominga Sánchez (línea 234- 235)

Carecen de todo tipo de protección social y laboral. Trabajan horas en exceso sin recibir por esto compensación alguna, se les niega días libres, vacaciones, pagos por enfermedad. Trabajan día y noche haciendo todo lo que sus empleadores le exijan. “¡temporadas de vacaciones! todo para mí es puro trabajo, yo de verdad no tengo Carnaval, Semana Santa... para mí todos los días son igualitos”. Dominga Narváez (línea 121-123).

Las trabajadoras entrevistadas son explotadas en el sentido de que no poseen horario de trabajo, descanso, días libres, vacaciones, ni hora de almuerzo, entre otras. Están convencidas que mientras estén dentro del hogar donde trabajan están a disposición de realizar cualquier tipo de actividad, “porque de los dos niños que yo cuidaba uno era recién nacido, yo tenía que levantarme en la madrugada, a la una, a las dos, a las seis, cada vez que el niño se despertaba, entonces era como una incomodidad dormir y, dormía en el mueble”. Saibelis Moreno (línea 80-84).

Itinerario de trabajadoras domésticas

En este segmento dirigiremos la mirada a las siguientes categorías de análisis: **jornada, modalidad de trabajo, tareas, descanso, tiempo libre y días feriados.**

Las trabajadoras domésticas entrevistadas, Dominga Sánchez, Saibelis Moreno y Dominga Narváez, tienen un grave problema de explotación con respecto a la jornada de trabajo, ya que la misma no es respetada por sus empleadores, no se respetan los horarios, muchas veces no gozan de días libres, vacaciones, trabajan más en los días feriados y poco disfrutan de tiempo libre.

La jornada de trabajo no existe para estas trabajadoras, ya que son largamente explotadas, llegando a trabajar muchas horas más en comparación a otros trabajadores.

Como señala, Saibelis Moreno *“A partir de la siete de la mañana y hasta la siete de la noche, me tocaba quedarme a dormir y no tenía horario fijo, debido a que a veces me tenía que levantar a la una, a las dos, a las tres, a la hora que se paraba el bebé.”* (línea 122-126).

Las domésticas entrevistadas deben estar todo el día y la noche disponible, tal como lo dijo anteriormente Saibelis Moreno y también afirma Dominga Narváez *“Bueno a veces me paro a las dos, tres, cuatro de la mañana, no tengo hora fija”.* (línea 197-198). No tiene pausas ni descanso durante el día, ni se le reconocen días libres, reposos o vacaciones, *“aquí todos los días se trabaja, aquí es full, aquí es de lunes a lunes”.* Dominga Narváez (línea 134-135).

Gálvez y Todaro (1993) opinan acerca de la jornada de trabajo doméstico de la siguiente forma:

La disponibilidad de tiempo sin límite de horario; la disponibilidad a la persona que, junto con la elasticidad de las tareas, son parte necesaria del servicio, trabajo que hereda del rol femenino hasta los elementos de sacrificio y abnegación; la producción del servicio para ser consumido por patronos sin pasar por el mercado; la coexistencia en un mismo espacio- que es lugar de vida para unos y de vida y trabajo para otros - de dos tipos de vida, la de los patronos también es y la del “servicio”. (p.274)

La jornada de trabajo depende de la **modalidad del trabajo** doméstico según la Ley Orgánica del Trabajo (LOT, 1997:49) en su artículo 275: Si son trabajadoras puertas adentro, con cama sin retiro, no están sujetas a horario ni a las disposiciones de los Títulos II (De la relación de trabajo), iii (De la remuneración) y iv (De las condiciones de trabajo) de la LOT. Su trabajo será determinado por la naturaleza de su labor y deberán tener un descanso absoluto mínimo continuo de diez (10) horas.

En este caso, de las domésticas entrevistadas, dos (Saibelis Moreno y Dominga Sánchez) han trabajado puertas adentro, sin retiro, con cama, *“Los primeros días yo trataba de irme y venirme, y a veces se iban para una fiesta y me quedaba a*

dormir en esa casa". (línea 45 -47), "*después me quedé a vivir con ellos, por las operaciones que ella tenía y eso*". Saibelis Moreno (línea 50-51) y Dominga Narváez puertafuera, aunque ella no está sujeta a horario por las otras actividades de lavandería que realiza para poder lograr sustentar a su grupo familiar.

Haciendo referencia a que la jornada depende de la modalidad de trabajo, Gogna (1993) señala que:

El servicio doméstico "con cama" implica un horario de trabajo más amplio y flexible, pero en el caso del servicio doméstico por horas o con retiro es frecuente que el tiempo de viaje redunde en un alargamiento de la jornada laboral. (p.88)

Independientemente de la modalidad de trabajo, **las tareas** de las trabajadoras domésticas entrevistadas son múltiples, repetitivas, monótonas y aburridas, como nos dice Dominga Sánchez "*limpieza, lavar y cocinar*." (línea 120).

Garduño (2001) señala que las tareas de las trabajadoras domésticas, se agrupan en cuatro tipos, según sus características:

De reproducción: que son aquellas que están relacionadas con el embarazo, el parto y la lactancia, o sea las que se derivan directamente de la maternidad. Un segundo grupo las de ejecución que consisten en la manipulación de objetos con el fin de lograr utilidad: bienes y servicios que requieren tiempo y esfuerzo físico, y que el sentido común entiende como trabajo doméstico. En el tercero están las de gestión que implican trámites, relaciones con instituciones como puede ser asistencia a juntas, pagos, aparecen como inesperadas complicando lo que se considera cotidiano y en ocasiones son especialmente complejas. Finalmente están las tareas de socialización y afectivas, se caracterizan porque no son visibles, son altamente complejas y constituyen la amalgama que permite a cada uno de los miembros de la familia, considerarse parte ese conjunto. (p.38)

Las entrevistadas realizan todo este tipo de tareas, de reproducción, de ejecución, de gestión, de socialización y afectivas. Estas labores no le otorgan satisfacción alguna y deben realizar actividades que se caracterizan por una enorme monotonía, "*aquí se hace todo lo que se hace en un hogar, pero yo más que todo me dedico al lavado*". Dominga Narváez (línea 57-59)

Hacen de niñeras, cocinan, lavan, planchan y mantienen el orden de las casas, como es el caso de Saibelis Moreno "*me tocó un trabajo completo, lo que se llama limpiar, cuidar a los niños*." (línea 19-20).

Las trabajadoras domésticas entrevistadas están acostumbradas a realizar cualquier tipo de tareas que le deleguen. Es decir, ellas no poseen una descripción de cargo o de actividades como tal, en este tipo de labor la sociedad engloba todo tipo de actividades que sean del hogar y otras a merced de sus empleadores, tal como lo

expresa Saibelis Moreno *“desde la mañana yo era la que acomodaba con ellos el club, la comida y todo eso, ya después en la tarde yo me bañaba, me vestía y me iba con ellos pero yo estaba en la reunión familiar pero tenía que estar detrás de los niños, cuidándolos.* (línea 148-152).

Con respecto al día de **descanso**, la LOT (1997:49) en el artículo 276 estipula que “Los trabajadores domésticos gozarán de un (1) día de descanso, por lo menos, cada semana”.

A pesar de estar establecido en la ley, las entrevistadas no gozan del descanso. *“aquí no se toma en cuenta eso, aquí no es como en la ciudad que un día feriado no trabajas porque es un domingo, aquí se trabaja igual”*. Dominga Narváez (línea 142 –145). Los empleadores usualmente no reconocen ni pagan por estos días y cuando la doméstica por motivos de enfermedad propia o de sus familiares no asiste al trabajo se le descuenta de su sueldo.

Haciendo referencia al **tiempo libre y los días feriados** que son otras de las categorías analizadas en esta investigación, las domésticas entrevistadas señalaron que poco se les reconoce tiempo libre, días feriados, ni días de descanso, y cuando se los reconocen, los mismos no son remunerados. Enciso (1999:60) señala que “difícilmente se pueden establecer los límites entre el trabajo y el tiempo libre de las mujeres, y en esto influye la socialización de género y la división del trabajo por géneros”. Ya que “la mujer cumple socialmente los papeles de madre, esposa y ama de casa, además de trabajadora, y cada uno de ellos le exige cierto tiempo y la realización de determinadas actividades.” Al respecto la misma autora afirma:

Las actividades de distracción que en general realizan dentro del hogar como, por ejemplo, ver la televisión, se aprovechan para hacer actividades menos pesadas como remendar alguna ropa, planchar, etc. Durante las vacaciones y las fiestas se puede ver la cantidad de actividades que realizan las mujeres para preparar el descanso o la diversión de la familia. (p. 52)

No existe pausa para ellas durante todo el día, ni tiempo para reposar y descansar, *“en diciembre es que trabajo más aquí”*, afirma Dominga Sánchez (línea 193). Mucho menos un espacio de tiempo para dedicarse a sí misma y liberar algo del estrés que produce la monotonía de un trabajo sin satisfacción, señala Dominga Narváez *“Ninguna, ninguna, aquí a las mujeres no les da tiempo de nada”*. (línea 184-185), *“aquí se trabaja en Navidad bastante, hasta las doce, once hasta las diez y media de la noche”*. (línea 134-135).

¿Algún beneficio?

Se entiende por beneficios la compensación que recibe la trabajadora por el servicio prestado. Las categorías que conforman los beneficios son: **remuneración, alimentación, vacaciones, maternidad, salud, satisfacción y estabilidad**. Este tema

es muy delicado, ya que se juegan con una serie de principios que son indispensables para describir las condiciones de trabajo bajo las cuales están sometidas las tres trabajadoras domésticas entrevistadas.

El trabajo doméstico es una actividad laboral no amparada ampliamente por el marco normativo legal, sin el cumplimiento de los derechos y beneficios que el mismo provee, lo que la perfila como una inserción laboral vulnerable y precaria.

El principal beneficio analizado es la **remuneración**, que de una u otra forma depende también de la modalidad de trabajo y la jornada. La legislación, no establece cuánto, ni cuándo, ni cómo se le debe pagar a las empleadas del hogar; sin embargo, por uso y costumbre, se hace de la siguiente manera, según Gogna (1993:90): “En el servicio doméstico residencial, el salario se percibe mensualmente, mientras que en el no residencial existe una variedad de arreglos posibles (por hora o día o semana o mes, etc., con o sin viáticos, etc.)”

Al parecer, con respecto a la remuneración percibida por las entrevistadas, cualquier cosa que reciban es justa, en compensación por el trabajo que realizan, “*No era mucho, pero como quien dice uno lo agarra porque lo necesitaba, ... el día estaba en veinticinco o treinta mil bolívares, pero me lo pagaban en quince*” Saibelis Moreno (línea 39-41). Se les remunera, por debajo de lo establecido como salario mínimo nacional, o a capricho y antojo del empleador.

Un plato de comida, recibir ropa, un lugar donde dormir, una propina, forma parte de la remuneración de las trabajadoras entrevistadas, “*decían que ellos le daban a uno la comida, cosas personales y eso, entonces a uno le pagaban lo mismo*” Saibelis Moreno (línea 52-54). Es como si se les estuviera haciendo un favor. Muchas veces se les descuenta de su sueldo las comidas o el uniforme que deben comprarles, y les pagan con algo de dinero “*ellos siempre me dan algo.*” Dominga Sánchez (línea 216).

La remuneración salarial se ha estratificado de acuerdo a la calificación de la mano de obra y al grado de responsabilidades que se atribuye al trabajo. “A cada quien según su capacidad” es una cita común. La trabajadora del servicio doméstico escapa a esta interpretación. Su trabajo no tiene valor. No se le considera fuerza laboral, a esto se debe lo efímero de su remuneración, como señalan las entrevistadas Saibelis Moreno y Dominga Narváez, respectivamente, “*días extras no pagan aquí... y días feriados tampoco*” (línea 138-139), “*me dieron lo de la semana que había trabajado y no me dieron arreglo ni nada*” (línea 75-76).

Estas trabajadoras poseen tan escasa consideración por parte de la sociedad en general que ni siquiera las leyes laborales se han ocupado en definir el aspecto remunerativo. “*yo he cobrado siempre un sueldo básico, sin más nada, ni más nada*” Dominga Narváez.

El salario que reciben las domésticas entrevistadas por sus empleadores no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas. “*...trabajé en otras cosas, en puesto de telé-*

fono, como buhonera, de varias cosas... para sustentarse más”. Saibelis Moreno (línea 119-120), “*es que yo también, soy comerciante*”. Dominga Sánchez (línea 296).

Estas domésticas deben proveerse de ingresos proveniente de otras actividades. Son buhoneras, comerciantes, lavan y planchan en su casa para otra gente con el propósito de obtener ingresos extras que le permitan cubrir la carga familiar. “*estoy también trabajando con lavandería. Aparte de mi trabajo en la posada también trabajo con lavandería. La mayoría de las mujeres aquí también trabajan así*”. Dominga Narváez (línea 38-41).

Esto se debe a que tienen a su cargo la manutención de su familia, y muchas veces ellas son el sostén de las mismas, “*abandoné los estudios, casa y todo y fui a trabajar porque en mi casa mi padraastro se enfermó y mi mamá no podía trabajar*”. Saibelis Moreno (línea 14-16), “*mi mamá bueno ahí como quien dice necesitando cosas y uno como quien dice siempre trabajando para ellos*”. Dominga Sánchez (línea 29-31).

Estas mujeres perciben un ingreso mínimo por su trabajo y la mayoría son las responsables de mantener a su familia, se encargan de la alimentación, cuidado, medicinas de sus padres, educación de sus hijos o hermanos menores, es decir, trabajan con mucha disposición y se esfuerzan sólo para poder mantener sus hogares, olvidándose muchas veces de sus propias necesidades, y así poder ofrecerles una vida digna a sus seres queridos. “*no me he querido operar porque digo que si me opero ¿quién le va a dar a mis hijos? ¿quién me los va a mantener?*” Dominga Narváez (línea 103-105).

El beneficio de la **alimentación** de los trabajadores, no se encuentra regulado por la LOT (1997), sino por la Ley de Alimentación para los trabajadores (2004), la cual establece en su artículo 1 “esta Ley tiene por objeto regular el beneficio de alimentación para proteger y mejorar el estado nutricional de los trabajadores, a fin de fortalecer su salud, prevenir las enfermedades ocupacionales y propender a una mayor productividad laboral”, y en su artículo 2 “A los efectos del cumplimiento de esta Ley, los empleadores del sector público y del sector privado que tengan a su cargo veinte (20) o más trabajadores, otorgarán el beneficio de una comida balanceada durante la jornada de trabajo.” Esto excluye totalmente a las trabajadoras domésticas ya que no son tomadas en cuenta para el beneficio de la alimentación en su trabajo, lo que las hace más vulnerables, ya que el patrono no está en obligación para cumplir este beneficio.

Es pertinente señalar que las trabajadoras domésticas entrevistadas forman parte no constitutiva o alienada de las familias para las cuales laboran y bajo este marco reciben alimentación y vacaciones, “*depende, si se hacía en la casa yo comía de lo mismo*” Saibelis Moreno (línea 35 y 36), “*no es obligado que la posada te dé el desayuno*” Dominga Narváez (línea 71).

En relación a las **vacaciones** de las trabajadoras domésticas, las mismas están estipuladas en el artículo 277 de la LOT (1997):

Los trabajadores domésticos que hayan prestado servicios ininterrumpidos en un hogar o casa de habitación, tendrán derecho a una vacación anual de quince (15) días continuos con pago de salario. La oportunidad de la vacación se fijará de mutuo acuerdo con el patrono. (p.277)

Lo que contiene la LOT, muchas veces no es respetado por los empleadores de las entrevistadas, sus derechos son escamoteados y burlados. Ellas mismas carecen de una organización que defienda estos derechos. Las vacaciones, con frecuencia consisten en las vacaciones de sus patronos pero sin compensación, *“nunca daban vacaciones... Al menos que ellos se fueran todos de viaje por unos días y esos días yo tenía vacaciones, pero no se las pagaban a uno, como normalmente lo pagan en una empresa”*. Saibelis Moreno (línea 113-115)

En los casos en que los patronos otorgan vacaciones, es no remunerada y las trabajadoras domésticas lo llaman “pedir un permiso”, negándose a ellas mismas el derecho que tienen por ley a este beneficio laboral, *“Sí, unos quince o veinte días...”*. Dominga Narváez (línea 128-129).

La salud, es uno de los beneficios indispensables para el desarrollo en pleno del ser humano, y los empleadores deben brindarlo a sus trabajadores. En el caso del trabajo de las domésticas entrevistadas, debido a las tareas realizadas, nos encontramos con una labor monótona, repetitiva y agobiante. Actividades como barrer, limpiar, levantar peso, ocuparse de niños pequeños, traen como consecuencia enfermedades ocupacionales directamente relacionadas con su actividad, como lo señala Saibelis Moreno *“tenía problemas en la espalda porque de los dos niños que yo cuidaba uno era recién nacido, entonces yo tenía que levantarme en la madrugada, a la una, a las dos, a las seis, cada vez que el niño se despertaba, entonces era como una incomodidad dormir y dormía en el mueble”*. (línea 80-84).

Respecto a las consecuencias de las tareas domésticas en la salud de la trabajadora, Garduño (2001) afirma:

Las tareas más estudiadas como trabajo doméstico, son las de ejecución. Están claramente relacionadas con esfuerzo y riesgos físicos, y desde luego con el deterioro general de la salud. Destacan el levantamiento de pesos y el uso de sustancias tóxicas o irritantes que producen daños musculares, esqueléticos, reproductivos, intoxicaciones y dermatitis de contacto. (p.40)

Saibelis Moreno relata *“era muy incómodo, sufría de la espalda, ... me iba a trabajar, con fiebre, con gripe... cuando salí embarazada a mí me cayó mal y todo ese período nunca dejé de trabajar, igualito seguía trabajando”*. (línea 85-91).

Típico, como en el caso de Saibelis, enfermedades ocupacionales que se ignoran, evaden y se les niega el derecho a la debida atención médica. Entre estas encontramos enfermedades músculo esqueléticas, dolores de espalda, y problemas circulatorios

de los miembros inferiores, como es el caso de Dominga Narváez y Dominga Sánchez respectivamente “*molestia bastante, más que todo en las vérices, la circulación de la sangre es malísima*” (línea 96 y 97), “*me canso las piernas*”. (línea 183).

En referencia a **la maternidad**, La OIT (1999) en su 87 reunión en Ginebra sobre “La protección de la maternidad en el trabajo” señala:

Nadie puede negar los imperativos fisiológicos del embarazo y el parto. Por lo tanto, para proteger la salud de las trabajadoras y de sus hijos, es necesario que la mujer tenga derecho a un período de descanso al nacer su hijo, con garantías de reincorporación a su empleo tras esa interrupción de su actividad, así como de disponer de los recursos de manutención que le permitan hacer frente a sus gastos y a los de su familia; ésta es la esencia misma de cualquier disposición encaminada a conciliar la función de procreación de la mujer con una actividad profesional. (En línea)

Es precisamente la regla, cuando las trabajadoras entrevistadas salen embarazadas, despedirlas del trabajo. Al no existir regulaciones contractuales entre patrón y empleado lo más fácil es salir de ella sin castigo social o legal.

“*cuando yo me di cuenta que estaba embarazada... no iban a cubrir con los gastos ni nada de eso... me despidieron*”. Saibelis Moreno (línea 70-72).

Este aspecto en sí representa uno de las áreas de más abyecta discriminación en lo que respecta a la trabajadora doméstica. Su condición de mujer pobre, segregada, de poca o nula escolaridad, socialmente insignificante se torna más relevante en los días de su maternidad. Se le despiden. Una forma de castigo de resonancias esclavizantes, cuando a las trabajadoras se les azotaba por haber salido preñadas. Esta discriminación no resulta en litigios, como usualmente sucede con las trabajadoras formales y amparadas por la LOT. Estas mujeres deben ante estas circunstancias aceptar su destino, parir y buscar un nuevo trabajo.

No es irrazonable el hecho de que, debido a todas las circunstancias bajo las que se realiza este tipo de trabajo, las trabajadoras domésticas no valoran su ocupación, no existe **satisfacción** por el trabajo realizado “*Ay no, es un trabajito fuerte*”. Dominga Sánchez (línea 73) y generalmente se resignan a una situación que ellas perciben como alienante y humillante, “*como me tocó desde muy pequeña fue un poquito fuerte pero ya cuando uno se acostumbra ya no hay problema pues, ya tienes la costumbre*”. Saibelis Moreno (línea 161-164).

Figuroa (2007) al respecto, afirma:

Las trabajadoras no valoran la ocupación que desempeñan; en general, no sienten orgullo por su trabajo. Así, evitan decir que trabajan en servicio doméstico. Más aún, aquellas que se encuentran con una “madrina” prefieren muchas veces aceptar condiciones de explotación pero aparentar que se encuentran en un ambiente familiar, como “ahijadas”. (En línea)

La ideología con la cual la sociedad ve a estas mujeres “las cachifas” le otorga un rol que en el fondo desprecia y crea insatisfacción, pero que no tienen otra alternativa que aceptar resignadamente, “*hacer las cosas por obligación, que no hagas algo que te nace, sino por obligación y tienes que aguantarlo para poder sustentar*”. Saibelis Moreno (línea 24-26). Este aspecto desvaloriza aun más a la mujer a la que se le califica de manera despectiva. La cachifa, la sirvienta, son términos que reflejan la desvalorización con que la sociedad y ellas se ven a sí mismas.

En relación a la **estabilidad** de estas trabajadoras entrevistadas, debemos señalar que el trabajo doméstico no es un trabajo estable, “*me iba cuando veía que estaban maltratando y exigiendo de más*”. Dominga Sánchez (línea 154-155). La estabilidad laboral, depende principalmente de su modalidad de trabajo, no obstante, influyen factores como: la búsqueda de un mejor salario, de mejor trato o una jornada más flexible.

Reflexiones finales

La investigación realizada nos da mayores argumentos de la importancia que se le debe otorgar al mundo de vida, la experiencia vivida y la interpretación de los relatos. En esta escenario es posible estar “frente a palabras” cuya virtud es el papel que se le da al individuo en la sociedad y el reconocer la importancia que tiene su propia experiencia. Pero no se trata de incurrir en un individualismo metodológico que hace de cada individuo un universo cerrado, sino que se busca resolver el tema de la representatividad sin dejarlo a criterios cuantitativos, sino encontrar con base en las aproximaciones cualitativas puntos clave para la interpretación.

Al referirse sobre este aspecto, Ludwig Von Mises afirma que, inclusive, cada situación histórica tiene su individualidad y sus propias características la distinguen de cualquier otra situación. En esencia, la memoria recuperada deberá comprenderse como una versión y visión desde la experiencia personal que se sitúa en un momento, lugar y circunstancias determinadas. A partir de un tiempo presente la memoria selecciona, elige y transmite vivencias pasadas que son tamizadas por los valores, inquietudes, anhelos que reproducen los valores y los sistemas de pensamiento familiar y colectivo.

Sin embargo, más allá de los riesgos que impregna esta realidad por justicia debemos reconocer el valor que éste tiene para la comprensión e interpretación de lo social. En las sendas de Paul Ricoeur narrar implica en la construcción de una intriga que envuelve personajes y hechos articulados entre sí. Interpretar es atribuir sentidos a los hechos narrados por otras personas, es descodificar símbolos, imágenes, mitos corporificados en las recordaciones del narrador. Hemos dado cuenta de las historias de tres mujeres dedicadas al trabajo doméstico.

Con cada una de ellas se sostuvieron entrevistas que nos permitieron conocer sus características personales. Estas mujeres poseen un tronco común propio del manto de la pobreza y provienen de los sectores menos favorecidos. Allí donde las posibilidades

de estudios se diluyen por la necesidad de tener que trabajar a temprana edad.

Bien sea que se trate de trabajar cama adentro o cama afuera, la experiencia del trabajo doméstico está impregnado de muchas circunstancias penosas: hay explotación, sobre-trabajo y jornadas de trabajo excesivas por citar tan sólo algunos ejemplos.

La discriminación es otro aspecto que acompaña la dinámica del trabajo doméstico. Por tanto, aunque se suele indicar que la persona que hace labores es de la familia, ellas generalmente están al margen de las actividades de recreación del grupo familiar. Puede ocurrir que no compartan la mesa de los jefes y siempre será un arma para establecer distancia el uso del uniforme.

La persecución suele ocurrir y no faltarán acosos de diversa índole. Éste puede venir del dueño y/o de algún miembro de la familia en donde se esté prestando el servicio. Con relación a estas circunstancias los relatos de las trabajadoras son reveladores.

Tales situaciones deben propiciar la búsqueda de mecanismos que permitan proteger a este sector poblacional por cuanto es un trabajo en donde se vulneran los derechos. No se trata de buscar cambios en los marcos regulatorios ya que ellos no resuelven el problema. Esto no tiene sentido si no se tienen mecanismos para su instrumentación y sanción. Desde el seno del hogar es necesario crear una atmósfera familiar solidaria y con sentido de justicia; es allí donde debe darse la formación y el ejemplo para tratar con respeto a quienes ayudan en las labores domésticas.

Referencias bibliográficas

- Chaney, Elsa y García, Mary (1993). **Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada.** Editorial Nueva Sociedad. Caracas.
- Delgado de Smith, Yamile (2007). Migración desde la perspectiva de género: el caso venezolano. En A. Santana (Comp.), *Retos de la Migración Latinoamericana*, México, pp. 195-215.
- Dolores, Juliano (2006). **Excluidas y Marginales. Una aproximación antropológica. Feminismos.** Ediciones Cátedra. Madrid.
- Duarte, Isis (1993). **Trabajadoras domésticas dominicanas: interrogantes.** Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Editorial Nueva Sociedad. Caracas.
- Enciso Huerta, Virginia (1999). **Trabajo femenino y tiempo libre.** Revista La Ventana N 9.
- Fernández Ocón, Alicia (2007). **Empleada, ni sirvienta ni criada. Revalorización del empleo doméstico.** Andalucía Acoge. Andalucía.

- Figuerola, Blanca (2007). **¿Es como de la familia? Trabajo en servicio doméstico en el Perú**. Revista cultural electrónica N°4. Construyendo nuestra interculturalidad. Disponible en: www.interculturalidad.org. Consulta: 2008, Octubre.
- Gálvez, Thelma y Todaro, Rosalba (1993). **Trabajo doméstico en Chile: no es un trabajo como los otros**. Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Editorial Nueva Sociedad. Caracas.
- Garduño Andrade, María de los Ángeles (2001). **Para estudiar la relación entre el trabajo doméstico y la salud de las mujeres**. Revista Salud de los Trabajadores / Volumen 9 N° 1.
- Gogna, Mónica (1993). **Empleadas domésticas en Buenos Aires**. Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Editorial Nueva Sociedad. Caracas.
- González, María Cristina (2006). **“Misión Barrio Adentro ¿Conquista del espacio de lo público en el área de la salud o profundización de las inequidades de género? Representaciones Sociales”**. En Delgado de Smith y González (Coord.). Mujeres en el Mundo: Género, trabajo, salud, educación, arte, cultura y redes en movimiento. Valencia, Venezuela.
- Lagarde, Marcela (2003). **Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción**. *SARE 2003 “Cuidar Cuesta: costes y beneficios del cuidado”* Emakunde. Ciudad de México.
- Lan, Diana (2001). **Doble jornada laboral e invisibilidad del trabajo de las mujeres. Notas a partir de un caso**. 5° Congreso Nacional de Estudios del trabajo. Pre Congreso FCH-UNICEN. Buenos Aires.
- León, Magdalena (2007). **Invisibilidad y discriminación del Trabajo Doméstico Remunerado (TDR) en América Latina**. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito. Documento en línea. Disponible: <http://www.mujeresdelsur.org.uy/xpmlleon.pdf>. Consulta: 2008, Febrero 09.
- Ley de alimentación para los trabajadores (2004). Gaceta Oficial N° 38.094. República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica del Trabajo (LOT) (1997).
- López, Verónica (2005). **El trabajo doméstico y los convenios de la OIT. Trabajo doméstico remunerado en Paraguay**. OIT Programa IPEC Sudamérica.
- Montaño, Sonia y Nieves Rico, María (2007). **El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe**. X Conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Quito. Documento en línea. Disponible: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29399/lc12738.pdf>. Consulta: 2008, Febrero 10.
- OIT (1999). **La protección de la maternidad en el trabajo**. Oficina Internacional del Trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo 87.a Reunión. Ginebra. <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-v-1.htm> Octubre 2008.

- Pereira, M. y Valiente, H. (2007). **Regímenes Jurídicos Sobre Trabajo Doméstico Remunerado En Los Estados Del Mercosur**. Documento en línea. Oxfam. Montevideo. Disponible: http://www.mujeresdelsur.org.uy/documentos/trabajo_domes.pdf. Consulta: 2008, Febrero 10.
- Salazar, Eugenia y Brenes Oddett (2005). **Trabajo Doméstico Remunerado. Un trabajo digno que nos brinda: Bienestar, desarrollo y asegura calidad de vida**. San José.
- Valiente, Hugo (2005). **Se necesita muchacha sin... derechos. Las leyes sobre trabajo doméstico remunerado en Paraguay. Trabajo doméstico remunerado en Paraguay**. OIT Programa IPEC. Sudamérica.

Articulación de las esferas productiva y reproductiva. Una vista desde la cotidianidad

Rosalba Parra
Venezuela

Introducción

La sostenibilidad de la sociedad depende de que la producción de bienes y servicios sea un proceso continuo, lo cual supone también la necesidad de una incesante renovación y ampliación de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, factores objetivos y subjetivos de la producción social. Tal como la definiera Marx, la fuerza de trabajo o capacidad de trabajo es el conjunto de condiciones físicas o espirituales que existen en la corporeidad, en la personalidad viviente de un ser humano, las cuales pone en movimiento cada vez que produce valores de uso de cualquier tipo. Su reproducción involucra la reproducción personal de los individuos y la reproducción generacional, es decir, la producción de la vida humana, que incluye la procreación, socialización y mantenimiento. Todo ese proceso que caracteriza la reproducción social requiere de condiciones materiales y culturales de vida, salud y educación para que nuevas generaciones de trabajadores puedan desarrollar sus capacidades de trabajo, asunto que es de vital relevancia para todo sistema político y económico.

Es necesario agregar que, si bien una parte del proceso de reproducción social se realiza fuera de la esfera laboral, como por ejemplo el trabajo doméstico no remunerado o trabajo de cuidado, ésta sigue siendo la continuación del proceso productivo, aunque siempre se le haya pretendido ignorar, como bien lo pone en relieve Anderson (1991:24), cuando señala que “*el trabajo doméstico, olvidado en la caja negra de la reproducción social, no figura en las cuentas nacionales, ni incide en el cálculo de la productividad o la riqueza de país alguno, ni aparentemente consume el tiempo o las energías de quienes lo realizan*”.

Aunque el trabajo doméstico no remunerado es reconocido como trabajo que produce valor y es incluido en los límites extendidos de la producción, uno de los argumentos más sostenidos para su no valoración es que la mayoría de las actividades de cuidado son técnicamente difíciles de describir, porque en el trabajo relacionado con la provisión de cuidados van incluidos aspectos afectivos y de motivación intrínseca que son difíciles de separar de la actividad misma, lo que conlleva a que se mantengan velados los conflictos entre los distintos espacios, trabajos y actividades en que participan las mujeres y los componentes valorativos jerárquicos resultado de una larga tradición patriarcal liberal. Sin embargo hoy, además de los esfuerzos que se están haciendo, desde distintas perspectivas disciplinarias y desde distintos escenarios institucionales para objetivar la articulación de las dos esferas, productiva y reproductiva, y valorar su papel en la productividad social y en la sostenibilidad de la vida humana, también se está robusteciendo una corriente de investigaciones que ven como plausible abordar algunas de esas dimensiones subjetivas del trabajo femenino a partir de la consideración de situaciones particulares observadas en el contexto en el cual se integran los distintos ámbitos en que discurre la vida cotidiana. Este punto de vista es el que orienta el desarrollo de este papel de trabajo, el cual forma parte de un proyecto de investigación cualitativa cuyo objetivo fundamental es comprender el trabajo de la mujer a partir de la propia voz de quien lo realiza, en un momento específico de la articulación de las distintas dimensiones de su vida laboral y social.

En la conversación confiada con los sujetos que accedieron a participar en la investigación, y en la observación de sus actividades familiares y laborales, se pudieron conocer sus consideraciones políticas, económicas y sociales, la manera en que jerarquizan las tareas de cuidado y los momentos en que se asumen como sujetos de sus preocupaciones por la salud o la imagen externa. Estos contenidos pueden ser útiles para repensar el trabajo femenino y el trabajo como concepto.

Las contradicciones entre la producción y la reproducción social

El Estado moderno, al que históricamente se le ha asignado el rol de canalizador y estabilizador de las contradicciones entre la producción y la reproducción social, estableció progresivamente una institucionalidad laboral, social y familiar cuya fórmula implicaba la delimitación de los ámbitos de responsabilidades genéricas. En los inicios del siglo XX, el tema de la reproducción social formaba parte de la agenda de las políticas públicas en la mayoría de los países desarrollados, como resultado de reclamos gremiales y de algunos escarceos del incipiente feminismo. Algunas medidas de provisión social, como el salario familiar, pensiones para las madres solteras o las viudas, protección de la maternidad, reflejaron un cierto reconocimiento de la necesidad de liberar a las madres de la obligación de realizar trabajo remunerado, para que pudieran ocuparse de los trabajos de cuidado. Esto contribuyó a consolidar el modelo de familia nuclear soportada ideológica, legal y económicamente por los contenidos de las disposiciones estatales. Al hombre, cabeza de familia, se

le pagaría un salario familiar suficiente para la crianza de los hijos y la dedicación exclusiva de la esposa a los cuidados del hogar, lo que significó trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. En Latinoamérica, como en otras partes del mundo, los antagonismos de género, así como la preeminencia de lo masculino en lo social y político, han tenido una presencia constante, sostenidos sobre asunciones culturalmente sancionadas y profundamente enraizadas en nociones patriarcales acerca de la asimétrica posición social ocupada por los sexos, con el hombre como proveedor y la mujer madre dependiente-receptora de beneficios de acuerdo a los roles socialmente aceptados. Con este tipo de arreglo también se le dio carácter formal a la exclusión de la mujer del espacio de lo público, obligándola a llevar el peso de la reproducción social. *“De esta forma se configuró y perfeccionó, durante toda la era del desarrollo y de la expansión global del capitalismo industrial, un nuevo contrato social dirigido a reequilibrar los procesos de producción con los de la reproducción social y mantener este sistema dinámico dentro de los márgenes de una relativa estabilidad”* (Todaro y Yáñez, Ed. 2004:64).

La expansión del trabajo femenino, las desregulaciones y la pérdida de empleos masculinos, así como la reducción del espectro de atención de las necesidades sociales por parte del Estado, han contribuido a orientar las luchas feministas hacia la búsqueda de estrategias de negociación más eficientes a fin de lograr el reconocimiento de la producción y la reproducción como una unidad, al analizar el trabajo no remunerado, la crisis de los cuidados y la necesidad de atenderla.

Las sucesivas crisis mundiales del capitalismo, sobre todo desde mediados del siglo XX, así como la aceleración y profundización de los cambios tecnológicos, sociales y culturales, con sus consiguientes incidencias en los modelos de organización de los procesos productivos y de las relaciones de producción, derivaron en requerimientos distintos en la forma y calidad del trabajo y del empleo, y, por consecuencia, las formas de reproducción de la fuerza de trabajo fueron cambiando. Esos cambios, que se han profundizado en las últimas tres décadas con la más reciente revolución tecnológica, la globalización, la mundialización de los capitales, con sus impactos en los mercados laborales y en el mundo del trabajo, etc., llevan aparejadas nuevas formas de inserción de los trabajadores en los procesos de producción de bienes y servicios, y, en consecuencia, nuevas y ampliadas exigencias de uso y de reproducción de la fuerza de trabajo individual y colectiva.

Los tiempos de trabajo

Uno de los indicadores más notables de los cambios mencionados tiene que ver con consideraciones sobre el tiempo de trabajo y sus implicaciones en la reproducción social.

Dos hechos han colaborado en forma definitiva a este interés: la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo, que ha hecho visible la tensión entre los tiempos de cuidados y las exigencias del trabajo mer-

cantil, y los procesos de flexibilización del tiempo de trabajo impuesto básicamente desde las empresas, que exige cada vez mayor movilidad y disponibilidad horaria de las trabajadoras y trabajadores. Sin embargo, los problemas que han ido surgiendo con relación a los tiempos de trabajo no son sino la expresión visible de otro conflicto más profundo que está en los fundamentos del sistema social y económico: la tensión existente entre dos objetivos contradictorios, la obtención de beneficios por una parte, y el cuidado de la vida humana por otra. (Carrasco, 2001).

En ese sentido, los temas de la organización de los tiempos de trabajo y de la reproducción social, la manera en que las sociedades atienden los imperativos de sostenibilidad de la vida humana, así como la creciente integración de las mujeres en el mercado laboral, el descenso de los costos salariales y la pobreza femenina, han comenzado a formar parte importante de debates disciplinarios y de género en los centros académicos mundiales y en las esferas políticas oficiales. La promoción de esos temas también ha comenzado a formar parte de un amplio esfuerzo de las organizaciones latinoamericanas de mujeres para incorporar el análisis de género en las declaraciones y políticas gubernamentales.

La literatura latinoamericana sobre políticas sociales incluye hoy un creciente cuerpo de investigaciones sobre género y trabajo doméstico, así como sobre el empleo femenino y generación de ingresos. También hay más información acerca de cómo las políticas de provisión social se cruzan con las variables empleo y familia, con sus impactos en los bajos ingresos de las mujeres. Es importante destacar también el interés por el estudio del género conectado con la noción de “pobreza de tiempo”, que refiere a la carencia de tiempo que tienen las mujeres para el descanso y para las actividades económicas, políticas y sociales, debido a las exigencias que se les imponen en lo que concierne al trabajo de cuidado. La observación de la manera en que las mujeres trabajadoras entrelazan los distintos ámbitos de su vida, a partir de la recomposición de los trayectos de la vida cotidiana, permite visualizar los elementos comunes de la precariedad femenina en relación a su concepción de los tiempos de trabajo y de vida. Aspectos como la significación del trabajo asalariado, los apoyos materiales y afectivos de que disponen, su comprensión de los derechos, el valor social de lo que hacen, sus expectativas de progreso a corto y largo plazo, la comparación con otros familiares o profesiones, acceso a los servicios públicos, y al sistema financiero, manejo de la inseguridad y el riesgo, el cuidado del cuerpo, sexualidad, los horarios de la comida, etc., están comenzando a formar parte de la mirada crítica sobre la dimensión cotidiana de los procesos de reproducción social.

La precariedad que se vive

Tal como se advirtió al inicio de este papel de trabajo, la investigación se encuentra en proceso. De tal manera que lo que se presenta a continuación, se refiere al momento de contactos iniciales con los informantes, mediante entrevistas no

estructuradas, conversaciones y observaciones en el contexto de la realización de algunas de sus actividades diarias, cuyos resultados serán útiles para la delimitación de los aspectos más destacables para el estudio:

G.T.: *“Para llegar aquí a esta hora, ya yo he tenido que levantar a los muchachos para que se vistan mientras les pongo el cereal con leche, y le preparo la arepa al gordo. Yo salgo con los niños más o menos a las cinco y media para tomar la camioneta que nos deja frente a la escuela como a un cuarto para las siete. Luego, ahí mismo espero el bus que me lleva al centro donde tomo otro hasta acá. Por eso tengo que irme a las diez, para poder llegar temprano a buscar a los niños frente a la escuela. Con decirlo ya me siento cansada.”* (Enfermera: 6:4).

“Yo tengo mi cargo fijo como enfermera en la Clínica, pero lo que gano no me alcanza para mantener cuatro muchachos y pagar el alquiler del apartamento de mis papás. Por eso es que mato tigres por aquí y por allá. Como mis guardias son nocturnas, aprovecho el día para atender pacientes particulares y hacer las cosas de la casa, hacer diligencias para ver si consigo un crédito para comprar una casita, hacer el mercado... Te puedes imaginar lo cansada que llego a la casa que no me dan ganas ni de dormir.” (Enfermera: 7:4).

Vemos aquí, cómo al cansancio propio del trabajo profesional de esta Enfermera, se le adiciona el producido por el sinfín de actividades que debe realizar en su “tiempo libre”, con lo cual su salud física y mental se ven comprometidas. Tal como lo señala Olga Crespo, en “Género Blanco” (2008:192), la Enfermera realiza un trabajo muscular dinámico de levantamiento de pesos, manipulación de pacientes, de personas con minusvalías y personas mayores. De ahí, que la cuidadora debe cuidarse, para evitar las lesiones propias del trabajo rudo de la enfermería. Trabajo que durante siglos desempeñó sin la ayuda de los hombres en el gremio.

La incorporación de la mujer al trabajo remunerado fuera del hogar, mientras mantiene su labor doméstica, de madre, de sostén psicológico y de cuidadora cuando alguien se enferma en la familia, ha creado una sobrecarga de las labores femeninas que está deteriorando su salud física y mental. El ingreso creciente de las mujeres al mercado laboral, en la mayoría de los casos cumpliendo jornadas laborales extenuantes, mal distribuidas y bajo presión, cubriendo grandes distancias desde el domicilio hasta el centro de trabajo, con los consiguientes problemas de transporte o del tráfico, genera profundas tensiones en las formas de conciliar el trabajo remunerado con el trabajo reproductivo. Tensiones que, según Aylwin (1998), repercuten en forma negativa en la reproducción generacional, que incluye la procreación, socialización y manutención diaria.

“Fíjate lo que me pasa: Yo alquilé el apartamento para que mamá y papá se fueran a vivir conmigo. Al principio no había rollo, pero luego, cuando empecé a vivir con el Gordo, me reclamaban a cada rato porque tengo otro marido y mis hijos están separados, las hembras con el papá y los morochos conmigo. Por eso es

que me fui con mis muchachos a vivir a la casa del papá de mi Gordo. Pero como ya los muchachos habían comenzado el año escolar, tuve que dejarlos en la escuela que queda cerca del apartamento y los llevo y los busco todos los días. Gracias a dios que trabajo el turno de noche. Pero claro, el colegio queda lejísimo de la casa del Gordo. Cuando pueda comprarme un carrito ya no tendremos que pararnos tan temprano.” (Enfermera: 14: 8).

El relato de esta mujer ilustra una situación de precariedad laboral y de pobreza femenina. Se trata de una profesional de la enfermería, que vive con dos de sus hijos y un nuevo compañero, porque el padre de sus hijos la echó de la casa pues no podía soportar que ella trabajara en la noche, y durante el día también anduviera en la calle dejando de atender sus obligaciones en el hogar. Además, consideró que ella era un mal ejemplo para sus hijas y dividió a la familia: los varones con la madre y las hembras con él. También muestra cómo las actividades de cuidados no se definen dentro de las relaciones de pareja, sino entre el conjunto de las mujeres como grupo social. De ahí que la transferencia de tareas se realiza básicamente entre mujeres. La participación de los varones en el hogar se mantiene como una simple ayuda y no como el reconocimiento de una responsabilidad compartida.

“Mira, tú no tienes idea de todas las diligencias que he tenido que hacer para ver si logro recuperar a mis dos hijitas, pero lo que pasa es que ellas fueron las que quisieron quedarse con su papá. Yo estoy sufriendo mucho porque creo que él no las va a cuidar como yo y ellas están en unas edades peligrosas y se pueden echar a perder..., además de que las va a convertir en sus sirvientas y yo no las parí para eso. Y tampoco las puedo regañar, ni acercármeles porque él las ha puesto contra mí y como que me odieran. Hasta tuve que usar el bono de la Clínica en consultas con el psiquiatra, porque no podía más... Pero fíjate, de todas maneras tampoco les puedo ofrecer comodidades donde vivo. Ese es un rancho. Yo duermo con el Gordo en una colchoneta para que los morochos puedan dormir en la cama. A ellos no los puedo poner a pasar trabajo... Pero ya estamos arreglando un cuartico para ellos..., hasta que pueda reunir la inicial para meterme en un crédito de una casa...” (Enfermera: 18: 12)

Mientras se siga considerando que la mayor responsabilidad del cuidado de la vida humana debe recaer fundamentalmente en las mujeres de la familia, en momentos en que la presencia femenina en la actividad productiva o mercantil es determinante, los conflictos de conciliación de los tiempos de trabajo doméstico y trabajo remunerado se irán profundizando. Algunas de las consecuencias más visibles del problema son las nuevas formas de organización familiar, fragmentación familiar, reducción del número de hijos, los déficits de cuidado, el encarecimiento de la provisión privada de servicios de cuidado, la intensificación de los tiempos de trabajo para poder pagar trabajo de cuidado, precarización del salario y del poder adquisitivo.

La doble participación de las mujeres –en el mercado laboral y en el trabajo y responsabilidad del hogar– que originalmente se definió como doble trabajo y posteriormente doble presencia, actualmente se ha denominado “doble presencia/ausencia”,

para simbolizar el estar y no estar en ninguno de los dos lugares y las limitaciones que la situación comporta bajo la actual organización social. Situación que obliga a las mujeres a una práctica constante de pasar de un trabajo a otro, de unas características específicas de la actividad familiar a unos horarios y valores del trabajo asalariado, de una cultura del cuidado a una cultura del beneficio, que les exige interiorizar tensiones, tomar decisiones y hacer elecciones a las cuales los varones no están obligados. (Picchio, 1999, citada por Corina Rodriguez)

La doble jornada laboral por parte de las mujeres -y sus consecuencias-, pone en relieve los conflictos de intereses entre los dos tipos de trabajo, y por supuesto, las contradicciones entre la producción capitalista y el bienestar humano. Un ejemplo de ello son las políticas de desregulación y flexibilización del mercado laboral de los últimos años, sobre todo en lo que respecta a la reducción de costes salariales y la adaptación de los tiempos y la localización del trabajo a las exigencias de mayor competitividad de las empresas, aunque ello vaya en detrimento de la calidad de vida de los trabajadores. Cuando hablamos del objetivo de la vida humana nos referimos al que tiene que ver con dar respuestas a las necesidades humanas, se asocia con el concepto de calidad de vida, por su carácter integrador, *“que busca acercarse a las personas en sus contextos de vida concretos, en sus luchas y realizaciones individuales y colectivas, partiendo de la naturaleza compleja y continua de la existencia de los seres humanos y de la acción, como una permanente posibilidad de cambio de la realidad”* (D’Elía, 2003. p.1 citada por Magally Huggings).

Según este enfoque, las necesidades sociales representan todo aquello que permita a las personas realizar el máximo posible de sus capacidades y potencialidades humanas, no sólo para vivir, sino para vivir bien, con autonomía y dignidad, conforme a los contextos, expectativas y aspiraciones sociales y culturales de cada uno y de todos.

En opinión de Yolanda D’Elía (1999), la realización de estas necesidades implica su constitución como derecho de una buena calidad de vida, no solamente como norma de rango legal, sino en su calidad de norma social. Exige además una acción y un esfuerzo permanente orientado por la equidad y la justicia social, de combate a las injusticias para cerrar los déficits y combatir las desigualdades que de hecho crean diferenciales de realización o la negación del mismo derecho a realizar la vida de manera diferente. (D’Elía, p3, citada por Magally Huggings).

“Tu sabes por qué no me casé, porque ningún hombre se iba a calar que yo tuviera que cuidar de mi abuela y de mi mamá. Cuando murió mi abuela, casi a los noventa años, yo pensé que iba a descansar. Enseguida empezó mi mamá con el alemán, el alzhaïmer que llaman. Bueno, esa es la continuación de mi karma. Yo no la puedo dejar sola y tampoco puedo pagar una institución... Así que mi única diversión es ir en la mañana a trabajar y venirme corriendo a seguir en los oficios y cuidando que mamá no se vaya a salir.” (Profesora: 6:3). En ese sentido, tal como lo señala Picchio, la experiencia cotidiana es una negociación continua entre los

distintos ámbitos sociales – como cuidadoras y como trabajadoras asalariadas con todas las restricciones y obligaciones que ello significa -, que se traduce en la imposibilidad de sentirse cómodas en un mundo construido según el modelo masculino. (Citada por Corina Rodríguez, 1999).

En síntesis, si las necesidades sociales se definen como todos aquellos ámbitos o dimensiones inherentes a la existencia humana que todas las personas tienen derecho a realizar, según sus propias aspiraciones y modos de vida. (D'Elía, p.1), lo deseable sería que su aplicación incluyera el enfoque de género, sobre todo en lo que respecta al diseño de las políticas públicas y a los programas de conciliación trabajo-vida en las organizaciones empresariales.

“Yo soñaba con hacer un postgrado, concursar en la universidad, viajar..., pero nada de eso se me dio, porque aunque mis hermanos varones tienen los medios, ninguno quiso encargarse de mis viejitas. Y la verdad es que yo no he visto que ninguno de esos asilos sea confiable. No se, pero creo que deberían hacer un censo de las familias que tienen tantos gastos con los ancianos para aumentarles la pensión por lo menos...” (Profesora: 12: 5). *“La jubilación no me hace ninguna ilusión, porque eso significa que ya niquiera tendré motivo para salir”* (Profesora: 14:7).

La ampliación de las expectativas de vida, sobre todo en la población mayor, el encarecimiento de la provisión de cuidado externo y la inexistencia de una provisión pública confiable y suficiente, traen aparejada para las mujeres la continuación indefinida del trabajo de cuidado, primero de los hijos y luego de los padres, con lo cual se hace interminable el tiempo de la permanencia de la mujer en el hogar y la frustración de sus expectativas de desarrollo en otros planos de su vida.

“La gente cree que las que trabajamos afuera y somos profesionales tenemos mejores niveles de vida. Lo que no se dan cuenta es que la mayor parte de nuestro salario se va en pagar los gastos que acarrea tener un enfermo de larga duración, hacerle mantenimiento a la casa, los demás servicios incluyendo algunos de ayuda doméstica porque no nos alcanza el tiempo para estar en todas partes. Tu sabes que yo desde hace tiempo no he podido mandar a pintar mi carrito, ni me he podido comprar ropa, ni qué se diga, salir una tarde a comer a un buen restaurante, que me lo merezco de tanto trabajar en esta vida. Lo que veo es que ya terminando mi vida útil para el trabajo, me siento más empobrecida y con mucha incertidumbre acerca de lo que será mi vejez, sin hijos y sin nadie que me cuide...” (Profesora: 14:7).

En esta declaración se sintetizan la mayoría de los aspectos que configuran el esquema reproductivo hegemónico y la problemática del cuidado en familias de bajos recursos, y se describen de una manera vivida y sentida las severas implicaciones con la precarización laboral y el deterioro de la calidad de vida de las mujeres. Algunos de esos aspectos tienen que ver con los cambios en la estructuración de la familia, pero también hacen mención a las discriminaciones contenidas en el trabajo femenino asalariado, a la ausencia de provisión amplia de servicios públicos de cui-

dado, al predominio del modelo de cuidado familiarista y a la creciente crisis de los cuidados asociada a la expansión de la participación de las mujeres en la esfera externa de la actividad productiva.

Referencias bibliográficas

- Anderson, Jeanine (1991). *Reproducción social/políticas sociales: la puesta en escena de dos grandes temas en tres breves actos*, Centro Sumbi, Lima.
- Anderson, Jeanine (1994). *La feminización de la pobreza en América Latina, Entre mujeres*, Lima.
- Aylwin, Mariana (1998). “*Extensión de la jornada laboral en Chile*”. Informe final. Santiago. Corporación Tiempo 2000. (Citada por Todaro y Yáñez, 2004)
- Carrasco, Cristina, (2001). *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?* pp 43-70. Disponible en <http://168.96.2001.17/ar/libros/genero/carrasco.rtf>
- Carrasco, C. et al. (2003). *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*, Madrid: IMU.
- Crespo, Olga (2008). “*El género blanco*”. En *Mujeres en el siglo XXI*, Belkis Rojas y Yamile Delgado (coord.). Valencia, Venezuela.
- Huggings Castañeda, Magally (2005). *Género, políticas públicas y promoción de la calidad de vida*. Caracas, Venezuela. (ILDIS).
- Picchio, Antonella (2001). *Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida*. Universidad de Modena. Taller Internacional de Cuentas nacionales. Santiago de Chile, febrero (2001). Citada por: Rodríguez Enriquez, Corina (2005). *Economía del cuidado y política económica. Una aproximación a sus interrelaciones*. CEPAL.
- Todaro, Rosalba y Sonia Yáñez, Editoras (2004). *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*. Centro de Estudios de la Mujer. Santiago de Chile.
- Entrevistas (2008). Forman parte de un proceso de entrevistas y de encuentros participativos realizados a mujeres trabajadoras profesionales y no profesionales, residentes en el estado Carabobo, Venezuela.

Dos sentencias masculinas: Parirás con dolor... parirás acostada

Marbella Camacaro Cuevas
Venezuela

*Dos sentencias masculinas:
Parirás con dolor..., Parirás acostada*

Exordios para reconocernos

Los horizontes de esta investigación lindan con el anhelo de trazar huellas que se sumen en el camino de la búsqueda de una identidad, de una realidad, de una constitución propia de la mujer. Ese deseo es un “desorden” que desarma el orden en el cual anida como realidad la ausencia de ser de la mujer. Es una ida hacia lo desconocido, es un tránsito que no da cuenta de una verdad absoluta, porque faltan letras por añadir a la historia, y palabras para articular el discurso, sólo abundan las dudas y sospechas, sólo persiste la sed de nuevos conocimientos contruidos desde la ruptura del silencio y del orden, desde la subjetividad de lo vivido; allí encuentra sentido este trabajo, estrechando las manos con otras investigaciones que vienen minando los fundamentos patriarcales en las sociedades.

Dado ese anhelo, pusimos la mirada investigativa en la salud sexual y reproductiva, centrando el interés en los actos violatorios de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, de éstos particularmente, en un tipo de violencia de género: *la Violencia Obstétrica*, la cual constituye una de las discusiones prioritarias de la agenda socio-política nacional, en virtud que dicha violencia esta contemplada en la nueva *LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA*, aprobada el 25 de noviembre 2006 por la Asamblea Nacional, y publicada el 19 de marzo 2007 en la gaceta oficial N° 38.647. Para dar cuenta del trabajo apostamos a rastrear en las mentalidades de obstetras, residentes

y pasantes, lo subjetivo/subyacente sobre la mujer y su salud sexual y reproductiva, construido a través de la praxis obstétrica pautada para la atención de embarazadas de bajo riesgo en el modelo hospitalario

Este trabajo refiere algunas aproximaciones preliminares de la discusión sobre la posición de parir impuesta por el parto médico, uno de los debates más álgidos en la agenda de los derechos sexuales y reproductivos. La posición impuesta a la madre al parir es una intervención médica, que responde a criterios precisos de un tipo de organización social que se vehiculizan a través de la lógica obstétrica.

Bosquejos teóricos para entendernos

Acercarnos a la discusión del discurso y la praxis de la atención obstétrica, pautada en el modelo hegemónico hospitalario del país, pone en el tapete las más recias contradicciones entre lo natural y cultural; maternidad como destino o decisión de vida, producción y reproducción; salud y enfermedad; saber de las mujeres y saber científico, maternidad biológica y maternidad social, en fin, es una discusión que entreaña las más controversiales posturas sociales.

El modelo dominante occidental de atención a la reproducción humana, se sustenta en una lógica ideológica que impregna de significados los distintos sucesos como el embarazo, parto y puerperio, conteniendo y reproduciendo a su vez, una concepción social de la reproducción y de la maternidad. Todo este andamiaje es soportado y soporta, sin ningún espacio para la duda, una manera de pensar, mirar, concebir a la mujer en ese espacio social en que anida la hegemonía del discurso médico occidental.

Al respecto Marbella Camacaro rebate que:

“No es ingenuo que en la mayoría de las sociedades occidentales, a partir de mediados del siglo antepasado, la atención del embarazo, parto y del puerperio le es quitado a las mujeres de sus manos, pasando a ser un acto sanitario-hospitalario, aislado, homogéneo para todas las mujeres, donde es el personal de salud quienes controlan, deciden y son los/as únicos/as presentes, quedando privilegiado el uso de la tecnología y medicalización. Desmitificar ésta sustitución de protagonismos, es vital para comprender la justa dimensión de la necesidad de la obstetricia del control sobre el cuerpo sexual-reproductivo y psíquico de las mujeres, control que se ejecuta, no para la perpetuación de la especie humana, como aparenta la representación social que lo soporta, sino para la perpetuación de la especie social patriarcal” (2008: 2)

Que la atención del parto pase de manos de las parteras a manos de profesionales de la salud, y que se traslade del hogar a los hospitales, concebidos éstos como el espacio que garantiza seguridad para las madres y los/as recién nacidos/as, gracias

a la indiscutible verdad de la ciencia y el saber médico, es un acontecimiento que marca la salud sexual y reproductiva de las mujeres. La construcción de la enajenación colectiva, que consolida el hospital como espacio seguro para la atención obstétrica, especialmente en mujeres de bajo riesgo, conlleva a una encrucijada dramática frente a esta mentira que se empodera como verdad social; no podemos conformarnos con conocer la mentira, nos es preciso escudriñar su posibilidad de consolidación como realidad.

Decimos que la institucionalización del parto nos lleva a una encrucijada dramática, porque es un grito a viva voz, el maltrato que reciben las mujeres en los espacios destinados para la atención obstétrica en los centros públicos. Las gestantes/parturientas una vez que traspasan el umbral hospitalario, son iniciadas con un peregrinaje mórbido de sensaciones, sin ninguna distinción de los/as enfermos/as que reposan allí por razones muy diferentes a dichas parturientas, quienes no son enfermas. Davis Floyd sustenta que la atención obstétrica, produce que la mujer asuma los dictados sociales y las demandas de las instituciones, iniciándose al mismo tiempo la socialización del recién nacido/a para enseñarle a hacer lo mismo, (...) este microproceso puede dar cuenta de cómo se organiza una sociedad, los principios ideológicos que la sustentan y de las interacciones entre todos ellos. (Citado en: Blázquez Rodríguez, 2005:5)

El asunto del parto institucionalizado ha sido preocupación de algunas investigadoras en el país, entre ellas es meritorio mencionar a Gloria Comesaña Santalices, quien acota que:

“Especial mención merece el trato que se da a las mujeres marginales en los hospitales y centros públicos de maternidad. Recibidas y atendidas en una infraestructura material subdotada, por un personal escaso, y en general poco calificado, compuesto por personas irritadas y deshumanizadas por el ambiente y la fatiga, pagan con el dolor de sus cuerpos el pertenecer a las clases desposeídas de un país subdesarrollado”. (1991; 123)

Dentro de esas encrucijadas que nos lleva el traslado del parto de bajo riesgo al hospital están las controversias, que en los actuales momentos ocupa un lugar muy importante en la agenda de los derechos sexuales y reproductivos, sobre la posición de parir impuesta por el parto médico. Este trabajo versará sobre esta posición impuesta a la madre al parir, por constituir una intervención médica, que responde a criterios precisos de un tipo de organización social que se vehiculizan a través de la lógica obstétrica. Parir acostadas es una orden médica que se enraiza como única posibilidad de parir y entre las múltiples razones de su consolidación está que la medicina vinculada con la salud de las mujeres, se cimentó, en la noción de que todas las funciones orgánicas femeninas eran intrínsecamente patológicas. Sinómicamente, el embarazo ha sido considerado como una enfermedad, representación simbólica que sostiene, justifica, legítima, que al ser una enfermedad debería ser atendido por los doctos del saber médico, y para hacerlo deberían trasladar a las

mujeres al entrono hospitalario, lugar donde la cama es el sitio de honor de las parturientas.

Bosquejos teóricos/metodológicos para despejar caminos

Aproximarnos a los horizontes de esta investigación precisó deconstruir las diferentes dimensiones de lo subjetivo-construido que subyace en la mentalidad de las/os especialistas en obstetricia (adjuntos y residentes), sobre la mujer, su salud sexual y reproductiva. Este rastreo nos permitió desenmascarar el orden simbólico, el sentido de las designaciones, los valores, que han operado, desde la lógica del poder dominante de la ciencia y de la sociedad patriarcal, como únicos y naturales para legitimar las opresiones específicas de las mujeres. A su vez, nos permitió evidenciar quiénes son las mujeres para la ciencia médica y su disciplina obstétrica, y cuáles son los hitos de salud y enfermedad vinculados a la salud reproductiva y la vida de las mujeres que han sido encubiertos por los sesgos sexistas de la obstetricia oficial.

La nitidez de estas miradas fue posible desde el continente teórico feminista, a través de la metodología de género. Apropiarnos de esta metodología significó según Eli Bartra:

“un análisis minucioso de cuanto conocimiento existe sobre el tema que se trabaje para descubrir los sesgos sexistas e intentar corregirlos. Significa ir desarticulando las diversas disciplinas por su marcado androcentrismo, e intentar la construcción de nuevas disciplinas, no sexistas, no androcéntricas. (...) En toda investigación feminista se considera siempre, de forma explícita o no, la división social por géneros y se contempla su jerarquía”. (2002:148).

Nuestro conocimiento y aportes los fuimos construyendo a medida que se desarrollaba la investigación, respetando algunos principios fundamentales, entre ellos, la relación no jerárquica sino horizontal entre investigadora e investigadas/os, el reconocimiento de la subjetividad, la valoración de lo personal como asunto de interés colectivo y político, la práctica clave de la deconstrucción de la realidad, los principios éticos de respeto por las/os informantes, el resguardo de la privacidad de las/os mismas/os, el uso ético de la información, y el uso de técnicas participativas como instrumento óptimo para recoger la información. Asumir estos principios significó optar por un abordaje cualitativo del tema investigado.

En la atención obstétrica institucionalizada, los/as profesionales de la salud, específicamente obstetras, residentes, ocupan a través de su saber, el lugar del poder. Las mujeres, por su condición de pacientes, aun cuando en la mayoría de los casos buscan atención para un proceso de salud y no de enfermedad, como puede ser, por ejemplo: un parto de bajo riesgo, ocupan el lugar pasivo e incluso de sumisión. En esta investigación, la perspectiva de género nos permitió acercarnos a la realidad

de esa vivencia, desde una postura que parte de preguntarse por qué la mujer no es una sujeta activa de esos procesos, sino que su autonomía ha sido secuestrada por la práctica médica. El enfoque que utilizamos posibilitó captar el sentido de muchas prácticas y conductas, que se aplican normalmente en las salas de parto y son reproducidas tanto por las/os profesionales de salud, como por la institución hospitalaria. El género nos llevó a cuestionar el valor, supuestamente “natural/científico”, de éstas prácticas, construcciones e instituciones.

El género como herramienta de análisis nos permitió vislumbrar nuevos senderos, y lo más importante: nos permitió develar que el discurso y la práctica médica obstétrica se sustentan en concepciones sexistas sobre el cuerpo sexuado, la salud y la capacidad reproductiva de las mujeres, y más que eso, nos proporcionó las herramientas teóricas para deconstruir lo que la mujer es y ha sido para la lógica patriarcal, y obviamente para el discurso médico oficial.

Lugares del encuentro dialógico

La institución que sirvió de referencia para la investigación fue la Maternidad “Concepción Palacios”, ubicada en la ciudad de Caracas.

La escogencia de dicha institución respondió al siguiente criterio:

La maternidad “Concepción Palacios” es el lugar paradigmático, es la Madre todas las escuelas, la Doctora de la obstetricia hegemónica en el país.

Grupo humano sujeto-objeto del estudio

El grupo humano al cual nos aproximamos para la deconstrucción de las diferentes dimensiones de lo subjetivo-construido sobre la mujer, su salud sexual y reproductiva, quedó conformado 18 obstetras, 2 de los cuales fungieron como informantes claves, 14 residentes de la Maternidad Concepción Palacios.

Los obstetras fungieron como “*informantes claves*”, en tanto son profesionales formados desde su condición de pasantes hasta el postgrado en la maternidad “Concepción Palacios”, siendo hoy obstetras que, a pesar de ser formados allí y de mantenerse como personal de la institución, rompieron con el modelo dominante de aprendizaje y forman parte de la gente que promueve, en el país, el parto no medicalizado.

Nos apoyamos en los aportes de Miguel Martínez para la selección de la población y la significación de los sujetos como informante claves, él señala: “En la muestra intencional se elige una serie de criterios que se consideran necesarios o altamente convenientes para tener una unidad de análisis con las mayores ventajas para los fines que persigue la investigación, (...) haciendo énfasis en los casos más

representativos y paradigmáticos y explotando a los informantes clave (personas con conocimientos especiales, estatus y buena capacidad de información)

Técnicas participativas - entrevista enfocada

La técnica dialógica por la que optamos fue la de las entrevistas enfocadas, las cuales son consideradas según Robert Merton (citado José Ruiz y María Antonia Ispizua 1989), como un tipo de entrevista en profundidad. Lo que la diferencia es la concreción, ya que se centran en un foco de interés, en una experiencia, una situación. Por otra parte, van dirigidas a personas concretas, caracterizadas, escogidas previamente por haber tomado parte en esas situaciones o haber vivido esas experiencias.

Punto de Saturación del Conocimiento

La representatividad de la información, va a estar garantizada por la calidad de la misma, y el punto límite de dicha representatividad vendrá indicado por el Punto de Saturación del Conocimiento, tal como sugiere Daniel Bertaux (1993). Dicho punto de saturación consiste en buscar que una muestra sea representativa, no en un nivel morfológico (en el nivel de la descripción superflua), sino en el nivel sociológico, en el nivel de las relaciones socio-estructurales.

Valernos de la saturación significó apropiarnos de la palabra de los/as entrevistados/as para sistematizar el material discursivo, posibilitándonos la obtención de eventos vinculados con el horizonte teórico de la investigación.

Construcción de eventos/núcleos críticos

La deconstrucción de los discursos implica la comprensión del mundo tal y como la construye el/la propio/a entrevistado/a. Su construcción social de la realidad, la hace a partir de los elementos significativos de su experiencia personal. Acceder a esos significantes del sujeto, tiene que pasar obligatoriamente por asumir una actitud analítica diferente, donde el/la investigador/a e investigado/a entran en un proceso deconstrutivo de la realidad social.

Estos procesos de caracterización de eventos y categorización nos conducen, y son sinérgicos con los actos de percibir, discurrir, cotejar, disentir, añadir, ordenar, establecer nexos y relaciones entre dichas categorizaciones, para ir construyendo el análisis dentro y desde la teoría que nos soporta. En una palabra teorizar, parafraseando a Miguel Martínez (2006) es un proceso cognitivo que puede llevarnos desde lo plenamente conocido hasta lo meramente sospechado, nosotras añadimos hasta lo meramente insospechado.

La institución médica impone la estilística de la existencia de la parturienta

Abrimos la puerta de entrada de las áreas de atención obstétrica señalando que las mujeres una vez que ingresan en dichas áreas, son evaluadas a través de signos y síntomas estrictamente orgánicos, y en base a éstos, son clasificadas como pacientes obstétricas de alto riesgo o pacientes de bajo riesgo. A éstas últimas le dedicamos el mayor interés en la investigación. Ellas vienen a conformar un grupo humano que desde lo epidemiológico, no entrañan un aumento significativo, una probabilidad grave o muy trascendente de morbilidad o de mortalidad ni ellas, ni el feto ni el neonato. Sin embargo, el protocolo médico exige que sean sometidas a unos procedimientos y/o tratamientos de rutina, los cuales la mayoría de las veces, no discriminan o individualizan las necesidades de dichas mujeres, aunque producen efectos secundarios, que no son medidos ni evaluados por la obstetricia académica oficial. Sin embargo, dichos efectos, han sido discutidos y confrontados desde otras ópticas, médicas, sociológicas, antropológicas, y fundamentalmente por las teorías de los derechos humanos género sensitivas, específicamente relativas a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que han confrontado la hegemonía de la ciencia médica y sus disciplinas, asentadas en un poder que impide cualquier cuestionamiento de su praxis.

Las mujeres al pasar los umbrales de las áreas obstétricas son desnudadas, simbólica y literalmente, por una institución médica que impondrá la estilística de la existencia de ellas, no solo durante su estadía en ese lugar, sino a partir de esa experiencia.

Una vez que las embarazos han cumplidos a cabalidad los exordios o “rituales”, como algunas/os investigadoras/es han denominado, para poder ser clasificadas como “pacientes obstétricas” y se encuentran con signos y síntomas orgánicos que indican que va a parir, como dicen en el argot obstétrico “paciente en expulsivo”, son mandadas a las camas ginecológicas, o ganchos, o mesas ginecológicas, para continuar con las fases mecanizadas del acto de parir. Traspasamos los dinteles hacia le área de parto y apreciamos un ambiente de sala operatoria, fría en lo humano y en lo literal, colmada de un personal ataviado con batas, gorros, tapa bocas, monos verdes, y topamos con la escena de las mujeres pariendo acostadas en camas de partos, inmovilizadas por las órdenes y por los sueros en vena, con las piernas alzadas, abiertas y flexionadas, sostenidas por unos estribos, sus sexos rasurados, expuestos e iluminados a la disposición del cuerpo médico.

Esta posición corporal y psíquica, esa sensación de estar en manos de los otros/as, tiene un enorme significado simbólico. Ellas acostadas están imposibilitadas de movimiento, no se pueden incorporar a ver sus genitales, y mucho menos regocijarse con la escena del nacimiento de su hija/o, porque la rendición impuesta por la norma médica inhibe la conexión física y emocional con su proceso de parir.

Con mucho acierto, Eva Gilberti comenta:

“Cuando el parto se realiza con la parturienta acostada el nacimiento del hijo se produce detrás del vientre materno cuyo volumen oculta lo que

sucede tras de él, donde los profesionales manipulan su cuerpo sin que ella disponga de control acerca de lo que sucede. Acostada no tiene más perspectiva que el techo de la sala de partos; lo que conduce a la vivencia de que su hijo le fue “sacado” del interior de su cuerpo sin que ella pudiese participar. La ausencia de mirada sobre lo que sucede con su cuerpo y con el bebé la conduce a suponer que es el médico quien “hace el parto” y a sentir gratitud hacia él, cuando en realidad se trata exactamente de lo contrario. Si exceptuamos las patologías que pueden presentarse y que demandan la intervención profesional, la que “hace el parto” es la mujer; (...) Al desactivar la capacidad paridora de las mujeres, la medicina se apropió de sus partos; y merced a la colonización intelectual que padece el género femenino, paradójicamente, las mujeres sienten gratitud hacia los obstetras que las acuestan y las privan de sus herramientas para parir”. (1999: 12)

Uno de los debates que en los actuales momentos ocupa un lugar cardinal en la agenda de los derechos sexuales y reproductivos, es la posición de parir impuesta por el parto médico. La posición impuesta a la madre al parir es una intervención médica, que responde a criterios precisos de un tipo de organización social que se vehiculizan a través de la lógica obstétrica.

En relación a la usurpación que la ciencia médica y su disciplina obstétrica han hecho del cuerpo reproductivo de la mujer, y el más atroz ha sido la imposición de litotomía para parir, Diana Mafia señala:

El modo en que la ciencia ha descrito a las mujeres, lo femenino, la sexualidad, no tiene desperdicio. Sobre todo las ciencias biomédicas nos han dicho cómo ser, cómo gozar, cómo parir, cómo sentir, cómo (no) pensar, cómo enfermar y cómo morir. Todavía hoy nos cuesta vincularnos con nuestro cuerpo sin su mediación. (2001:408).

Antes de continuar profundizando sobre la cuestión de la posición de parir, vamos a cotejar la discusión con lo expresado por quienes se responsabilizan de la atención obstétrica:

“El parto con la paciente acostada me parece poco fisiológico...pero a mí me enseñaron en la escuela a atender los partos con la mujer acostada...por otro lado no había otra manera de atenderle el parto a la paciente, y todavía no la hay en los hospitales, ahora yo estoy perfectamente de acuerdo con el parto vertical a mí me parece más fisiológico” (Obstetra)

“Los primeros parteros de este país se formaron afuera, vinieron de allá con esa cuestión sobre la posición de parir y se institucionalizó, porque ellos fueron los que hicieron el diseño de cómo debía atenderse el parto, en que ambiente y se hizo así sin que hubiese una voz disidente de aquellos maestros, el propio Vargas, José Gregorio Hernández, padre de esa historia, entonces más que una razón científica es...no sé...” (Obstetra)

“Me han enseñado a atender partos en la posición supina, no sé de donde salió la práctica del parto supino, hay historias en donde se llevó a lo más supino que se pudiera para que no se cayera el niño, Algo así,...he oído algo de que hay un señor famoso que invento una cama de parto agarrada de tubos... pero no sé, lo único que sé es que me enseñaron así y debe ser por algo...” (Residente)

“Aquí en la maternidad y en todos los hospitales conocemos el parto en posición acostada, puja y ya, lo otro no se conoce, que hay un Dr. que atiende en posición vertical, que hay otra corriente, que son valaderas... si como no, pero no hay la formación, no es el grueso, esa experiencia de parto vertical no es la que me enseñan, entonces yo no te puedo decir si una cosa es buena o mala cuando yo no he sido formado...” (Residente)

“Yo pienso que el parto horizontal tiene más comodidad para el médico,... no sé nunca he atendido un parto vertical, así que no puedo opinar, sobre el yo puedo opinar es de lo que he hecho toda mi vida parto con la paciente acostada, Vargas fue el que fundó la Escuela de Medicina y fue Rector de la Universidad, la primera posición que introdujo Vargas fue decúbito lateral entonces se llamaba la posición inglesa, después él fue a Europa y cuando regresó dijo que la posición tenía que ser en decúbito dorsal que era la posición francesa eso en 1835 desde ahí aquí en Venezuela se viene atendiendo el parto en decúbito dorsal...” (Obstetra)

“Yo he estado buscando información sobre las razones del parto acostadas y creo que es una tradición, después que salió la ley he estado buscando y no he encontrado argumentos, sino que es una tradición,... la verdad he leído bastante sobre el parto vertical y no he conseguido nada todavía en posición horizontal, sin embargo es con la posición que los médicos nos sentimos seguros...” (Obstetra)

“Yo no puedo hablar mucho del parto vertical porque nunca lo he hecho, vi una vez un trabajo de parto que terminó en una cesárea, pero por una condición clínica, pero yo no lo crítico y le aseguro que si yo llego a tener una paciente que desea un parto vertical va a contar con mi apoyo... pero un apoyo condicionado, porque a lo mejor tendrás que acostarla porque creo que es la mejor posición...” (Obstetra)

“En una cama creo que es más cómodo atender un parto...para el médico... entiendo que el vertical es quizás más cómodo para la paciente, por eso yo siempre trato en la clínica de ponerla a ella lo más semi sentada que se pueda y con mucha tranquilidad llevo el trabajo de parto...” (Obstetra)

“...no puedo estar de acuerdo con ese parto vertical, se agachan y paren y golpean la cabeza del bebé, yo lo he visto aquí en admisión, la señora en ves de acostarse en el suelo que es lo correcto, porque hasta un animal se echa para tener su cachorrito, entonces ese muchacho rebota se rompe por

dios esas son cosas que uno se quedó loco, lo correcto es llegó pariendo se le coloca en una camilla porque debe estar a acostada hasta que llegue a cubículo y el médico la pueda atender". (Obstetra)

"No se, si yo tengo un parto vertical, todo muy bien, pero si la mujer se me desangra y la tengo que llevar a la posición acostada para yo poder resolver el problema, es la única forma, el parto vertical es inseguro para que el médico lo atienda". (Residente)

"Soy de la escuela de parto horizontal, tiene sus ventajas, no es para que el partero esté cómodo, sino para poder atender bien a la paciente, me ponen a tender un parto vertical y yo no podría atenderlo". (Residente)

"Con lo del parto vertical tendría que observar las ventajas de uno y del otro, tengo que reconocer lo que dicen del vertical, de que el niño sirve de cuña sobre el cuello ayuda a que la dilatación no sea tan lenta sino que hace que salga un niño bien y una madre sin tanto sufrimiento, tendría esa ventaja pero eso tendríamos que demostrarlo con hechos y convencernos de cuales son las ventajas". (Obstetra)

"...creo que el parto horizontal nos da la seguridad de controlar la situación, aprendimos así, así nos están formando y así lo estamos haciendo. Eso no quiere decir que no podamos hacer otra cosa pero hay que formarse, uno no puede decir de la noche a la mañana voy a atender parto vertical, porque el médico necesita controlar la situación, si fuera la paciente la que decidiera estarían pariendo en su casa, si vienen al hospital es porque nos necesitan..." (Residente)

"...bueno no quiero omitir una opinión sobre parto vertical, es una cosa que no conozco, nunca no los han enseñado, no hemos aprendido esa técnica, no tengo elementos comparativos con todos los métodos tradicionales con los que he aprendido para ser obstetra..." (Residente)

"...Para mi lo mejor es lo que se hacer, que paran como se sabe parir aquí, la paciente va a una cama, la enfermera que está al lado para ayudar, para indicarle, la mujer va a pujar, nosotros ayudándola en el proceso, si hay que rotarlo porque está decúbito se rota, si hay que abrirla un poco se abre para favorecer el período expulsivo, si así nos enseñaron cómo es que ahora estamos equivocados..." (Residente)

Asverábamos, en líneas anteriores, que entre los asuntos más controversiales y que han tenido mayor resistencia, por parte del colectivo médico, ha sido la polémica vinculada a la imposición médica de acostar a la mujer, en camas ginecológicas, durante el parto. Si dirigimos la mirada con atención a los enunciados antes expuestos, formulados por el grupo de entrevistados/as, quienes en la escala jerárquica, gozan de mayor autoridad médica, obtendremos datos que vale la pena mencionar. Ellos/as avalan cualquier procedimiento médico, en este caso concreto, la

postura de litomía, como apropiado, porque favorece el trabajo del equipo médico sobre las mujeres. De forma irrefutable, su imaginario no concibe a éstas como protagonistas del proceso, sino como sus objetos de trabajo. Así mismo, consideran que dicho procedimiento es válido porque sus maestros, los precursores de la obstetricia del siglo antepasado, así lo aprendieron y así lo enseñaron, ha sido un conocimiento heredado socialmente sin cuestionamiento ninguno.

Al respecto el obstetra Carlos Burgos manifiesta:

“Los obstetras oponen una notable resistencia a verificar la eficacia de las prácticas que caracterizan su disciplina. Y ésta suele ser como tantas otras una disciplina de opiniones, donde “la práctica aceptada” es a menudo un consenso desarrollado por una mayoría de profesionales en un determinado período y no siempre verificado por un método científico”. (2001:6).

Son evidentes las implicaciones que la racionalidad científica del modelo médico tiene en la conformación de la mentalidad del cuerpo médico, en tanto legitiman argumentos que se soportan solo en una visión reducida de la realidad, donde la fuerza de la jerarquía impide toda posibilidad de entender otra forma de relación humana. Parafraseando a Rigoberto Lanz podríamos decir que el discurso de la ciencia no es un modelo de producción de conocimiento, sino un criterio de autoridad para convalidar todas las formas de jerarquía.

Por ser éste un evento tan controversial, el colectivo médico ha hecho esfuerzos por justificar la práctica del parto en litomía, sin embargo, en el caso que nos ocupa: los partos de bajo riesgo, no han podido argumentar, más allá de las apreciaciones antes mencionadas, una convincente razón científica, académica que la justifique. Y lo más grave en este tipo de partos, es que dicha imposición niega la fisiología y anatomía del cuerpo de la mujer, argumento que requiere de una mención detallada más adelante, porque devela irrefutablemente, que la obstetricia, por referirnos a lo que nos atañe, se avala como ciencia, y sin embargo, sus prácticas niegan las evidencias científicas. Por ello, el reconocido obstetra europeo Michel Odent (2001), ha señalado que “La obstetricia, disciplina dominada por el hombre médico, nunca ha comprendido la fisiología del parto”.

Ahora bien, abrir el debate sobre la postura de la embarazada al momento de parir, ha desbordado los cauces de la discusión, pero también ha marcado puntos de tensión en la misma, en tanto los/as obstetras comienzan a replantearse su hacer y su praxis. Para reafirmar lo dicho, sigamos leyendo algunos testimonios que nos ofrecen las voces de obstetras y residentes, tales como:

“la paciente acostada me parece poco fisiológico”; “no quiero emitir una opinión sobre parto vertical”; “no quiere decir que no podamos hacer otra cosa pero hay que formarse”; “Con lo del parto vertical tendría que observar las ventajas”; “me ponen a atender un parto vertical y yo no podría atenderlo”; “entiendo que el parto vertical es quizás más cómodo para la paciente”; “Yo

no puedo hablar mucho del parto vertical porque nunca lo he hecho”; “Yo he estado buscando información sobre las razones del parto acostadas”; “no sé, nunca he atendido un parto vertical, así que no puedo opinar”; “esa experiencia de parto vertical no es la que me enseñan”; “no sé de donde salió la práctica del parto supino”.

Todos estos enunciados patentizan aspectos de puntual relevancia, porque vienen a dar cuenta de esos giros en las representaciones que atávicamente han cimentado la mente del colectivo médico obstétrico. Entre esos giros encontramos: un reconocimiento de su desconocimiento e inexperiencia en relación al parto vertical; la inquietud de buscar información al respecto; la posibilidad de que otras concepciones sobre el parto sean ventajosas; identificación de una práctica tradicional que niega lo fisiológico. Que los/as obstetras, mencionen haber oído otra posibilidad de acercarse a los procesos reproductivos de la mujer, era impensable hace solo unos años atrás, porque ese “haber oído” ya pone en entredicho su praxis como única verdad.

Vale un inciso para señalar que la riqueza del abordaje cualitativo y del enfoque de género, nos permite enriquecer el trabajo con nuestra experiencia como investigadoras, nos posibilita ir y venir en el tiempo de esa experiencia, y usar esa permisividad rigurosa del método como dato que avala la construcción del conocimiento. Así pues, desde el discernimiento nutrido por tantos años de trabajo sistemático en el tema, podemos hacer este cotejo entre la postura de cierta flexibilidad frente al dilema de la posición de la mujer durante el parto, encontrada en los discursos reconstruidos en esta investigación, y la dificultad, por no decir imposibilidad, de rastrear dicha postura en la palabra de obstetras hace algunos años atrás.

La pequeña rendija que se abre, por lo menos en la percepción, de dichos profesionales, frente a la polémica de la postura de la mujer al parir, viene a constituir un rastreo de imaginarios sociales de suma importancia para nuestra investigación, porque ocurren dos circunstancias que animan la apertura. La primera se debe al impacto que ha tenido, en el cuerpo médico y en el colectivo social, haber puesto en la palestra, en los últimos años, la controversia sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entendiendo que son derechos humanos. Con ello no se quiere negar que no haya un fuerte rechazo con respecto a la concreción de instrumentos y leyes que les comprometen legalmente su ejercicio profesional, pero valorando sin embargo los espacios de tensión social que se han generado en la confrontación sobre el tema.

La segunda circunstancia, viene expresada por el abordaje teórico/metodológico del trabajo, donde ponemos en escena un cara a cara, entre investigadora y entrevistados/as, un proceso dialógico y transformador, en el cual, quienes formamos parte del proceso, nos vemos obligados/as a cuestionarnos para poder entablar el proceso comunicativo consensuado para la investigación. Dado esto, buscar respuestas para algunos puntos polémicos, se convierte en una espada de Damocles que fuerza a discurrir, a reflexionar, y ello, trae consigo, que obstetras, residentes, pasantes se

interroguen a sí mismos sobre cuestiones de su praxis, las cuales cotidianamente pasan como “justificadas” gracias a la eficacia de la hegemonía ideológica de esa disciplina médica, o como lo denomina Davis-Floy, efecto del currículo oculto. Es decir, se trata del tipo de socialización instructiva a que son sometidos/as durante su formación médica y durante su trabajo diario en las salas obstétricas. En los contenidos del discurso médico circula un sistema simbólico tan férreo, que logra cerrarle el paso a la posibilidad de cuestionarse a sí mismos/as, e inclusive produce una negación de la propia sensibilidad.

Justo en este punto que nos ocupa, vamos a transcribir las palabras de los dos informantes claves para nutrir asuntos señalados en líneas anteriores. Uno de ellos dice:

“En ningún momento de mi formación me explicaron por qué debía atender el parto con la mujer acostada, cuando nos tocaba cursar obstetricia, entrábamos a las pasantías y hacíamos lo que veíamos, creo que el argumento que nos daban, era que de esa manera uno trabaja con mayor comodidad, y podíamos resolver cualquier urgencia. Ahora si hacemos un análisis científico, es lo más ilógico y sin ningún argumento científico, el que pongas a la mujer acostada para parir. (...) Si tú buscas estudios de latido fetal, de monitoreo, todo lo que estudia la hemodinámica del feto, esta posición es la peor para el niño, porque la posición tumbada de espaldas, por la compresión de los grandes vasos, disminuye la circulación del útero, de la placenta, del cordón umbilical y del bebé, (...) yo entendí y rompí con esa mentalidad cuando estudié a Robbie Davis; lo que aprendemos está tan arraigado y es tan repetitivo que no llegamos a cuestionarnos...”

El otro informante clave acota al respecto:

“Dentro de los beneficios que puede tener el cambio de posición de horizontal a vertical, cuando la mujer está en forma horizontal lo que hace es que contrarresta la fuerza de gravedad que va en el eje materno cefálico hacia la parte podálica, entonces son dos fuerzas que se contrarrestan, en posición vertical se suman estas 2 fuerzas, la gravedad y la fuerza de pujar que pueda hacer la Sra., las contracciones uterinas son fuerzas paralelas que van a tener una misma acción que sería dilatar el cuello uterino, favorecer el descenso de la presentación fetal y permitir la expulsión del recién nacido, así se respeta la fisiología del trabajo de parto, disminuye el esfuerzo de la Sra., menos agotamiento porque se hace más corto el tiempo en el parto, las contracciones uterinas son más efectivas y permiten una mejor oxigenación del feto. En cambio cuando la Sra. está en posición horizontal, imagínate una persona en posición horizontal evacuando, por ejemplo, le costaría más sobretodo si está estreñida, en posición vertical por supuesto que es diferente, o sea, que el esfuerzo es mayor en la horizontal además que en la vertical permite el cambio de posiciones hacia posiciones que van a disminuir el dolor y aumenta los espacios de los diámetros de la pelvis y facilita el descenso del feto porque se adapta mejor al

canal del parto y hay menos riesgo de sufrimiento fetal menos complicaciones, con el parto horizontal/acostada negamos la fisiología del trabajo de parto y el parto”.

Los testimonios aportan una mirada crítica sobre la escuela oficial de la obstetricia, recordando que fue en esa escuela en la que ellos aprendieron y también fungieron, durante años, como maestros de la disciplina. Haberse acercado a otras concepciones de los procesos reproductivos y de las mujeres como sujetas de derechos, interrumpió su lógica de saber dominante, y hoy pueden aportar argumentos biológicos, anatómicos y fisiológicos, para demostrar por qué el parto medicalizado impacta negativamente en la salud reproductiva de las mujeres. Es preciso aclarar, además, que estas consideraciones biológicas y fisiológicas, no bastan para abarcar por completo la dramática repercusión sobre la vida afectiva, emocional y sexual de las mujeres que viven esa experiencia del parto y el nacimiento de sus hijos/as

Hemos señalado las razones ideológicas que soportan el discurso y la praxis médica-obstétrica, también hemos presentado argumentos desde la experiencia como obstetras de los informantes clave, y para dar mayor fuerza al planteamiento, expondremos los aportes del Dr. Fernando Aranovich (2002:23). Él sostiene que la posición supina para el parto en que se coloca la mujer es una decisión terapéutica que se toma por tradición secular y no está avalada por evidencia científica alguna, y destaca algunas contraindicaciones del parto con la mujer acostada o en litotomía:

- El canal de parto se transforma en una curva ascendente que obliga a la mujer a empujar el cilindro fetal por un plano inclinado hacia arriba.
- Contaminación con heces del campo.
- Impide la participación de la musculatura de las piernas.
- Produce trastornos ventilatorios a la madre.
- Aumenta la carga materna del miocardio.
- Comprime la arteria aorta y la vena cava inferior entre el útero y la columna vertebral.
- Estrechamiento del canal de parto: impide la rotación del sacro; el promontorio se dirige hacia adelante viciando aún más la pelvis; la cama presiona las partes blandas, junto con el sacro y el cóccix en dirección al pubis, estrechando el canal.
- Al recién nacido le es más difícil liberarse del contenido de la vía aérea al nacer acostado, causando estados de disnea.
- Aumentan las intervenciones por sufrimiento fetal agudo.
- A menudo requiere maniobras para el alumbramiento.

- Disocia completamente a la mujer de la llegada de su hijo ya que permanece mirando al techo, totalmente desinformada de los que sucede en su esfera genital; no ve nada, a penas imagina y por eso, con frecuencia, se angustia, sufre y desespera. Acostada no tiene otra perspectiva que el techo de sala de partos, lo que conduce a la vivencia del hijo que le fue “sacado” sin que ella pudiese participar; es el médico o la obstétrica quienes “hacen el parto”, cuando en realidad se trata exactamente de lo contrario.

Para aumentar la controversia relativa a la posición de la madre durante el parto, cotejaremos las desventajas del parto en litotomía con las ventajas del parto en verticalidad, para ello nos apoyaremos en una monografía de Karina Beatriz Aranzana (2006: 8), quien expone:

Más del 90% de los partos se produciría normal y espontáneamente sin necesidad de auxilio alguno; menos del 10% necesitarían ayuda de una partera bien orientada y de éstos, menos de la mitad precisaría la colaboración de un médico competente.

Para favorecer la buena evolución del trabajo de parto y del parto se debería respetar la necesidad de la mujer de adoptar la posición vertical, ya que si no se la condiciona con enseñanzas artificiales, adopta espontáneamente dicha posición.

Los beneficios y ventajas de la posición vertical son:

- Al pujar, el alineamiento del útero y su contenido aprovechan la fuerza de la gravedad, por lo que el esfuerzo del pujo disminuye en un 30%.
- La madre participa con toda su musculatura con un 35% más de eficacia.
- Menor dolor por disminuir la compresión del plexo sacro.
- Está mejor protegido el cerebro fetal, ya que el polo cefálico se dirige hacia la pelvis y no impacta contra el pubis y la uretra.
- Permite la distensión del periné y la apertura completa del mismo, con menor presión intravaginal.
- No existe la temida compresión aorto-cava (Efecto Poseiro) que produciría alteración de la circulación pelviana y sufrimiento fetal agudo.
- Las contracciones son más efectivas (Reflejo de Ferguson-1941) ya que la madre gana entre 30 y 40 mm. Hg. en los valores de presión intrauterina que se suman a la presión propia de las contracciones uterinas.

- Las heces expelidas se dirigen hacia atrás, depositándose lejos del área limpia que va a recibir a la criatura.
- Disminuye el gasto cardíaco.
- Recién nacidos vigorosos con puntaje de Apgar de 8 o más en el primer minuto de vida.
- El alumbramiento se efectúa con la mujer de pie aprovechando la ley de gravedad, evitando maniobras contaminantes y a veces iatrogénicas.
- Pronto inicio del amamantamiento con liberación inmediata de oxitocina y prolactina ante la visión y percepción del neonato, haciendo prácticamente innecesaria la medicación úterorretractora.
- El niño es tomado inmediatamente por la madre, permitiendo reforzar el vínculo precoz madre-hijo, asegurándole al niño protección y cuidados en el futuro, verdadera “rampa de lanzamiento” de la resiliencia, cuyos beneficios se experimentarán en toda la vida de ese niño.
- El permitir a la mujer elegir la posición para el parto habla de autonomía y mayor libertad de movimientos.
- Topológicamente la mujer se encuentra en un plano superior “por encima” de quienes la asisten.
- La participación activa de la mujer hace que el médico y la obstétrica sean espectadores del parto, minimizan las intervenciones y actúan solamente cuando el proceso se desvía de la normalidad. Quien realiza el parto es la propia mujer; en los partos en decúbito dorsal, quien pretende “realizar” el parto es el médico o la obstétrica.

No se requiere ser médico/a u obstetra para comprender la veracidad de los argumentos antes expuestos, por eso la postura del parto médico, es uno de los ejemplos por antonomasia para comprender la irracionalidad, las consecuencias negativas y la trascendencia de esta práctica impuesta, la cual hace que se caiga como un castillo de arena todo el soporte técnico de la atención al parto en la actualidad.

A modo de epítome, podríamos precisar que la imposición del parto en postura de litotomía-acostada, lo que hace es facilitar el trabajo del médico, enajenando a la mujer de su propio proceso. La justificación que normalmente se da de esa práctica médica: la mujer acostada con las piernas alzadas y flexionadas, afirma que es ideal para favorecer la atención de cualquier complicación, facilitando las maniobras de rutina, las intervenciones, y conservar pautas de trabajo. Sin embargo, el 90% de los partos en los hospitales, son normales, y sin mayores complicaciones. La posición de la parturienta es un procedimiento médico, una intervención médica, que responde a criterios precisos de organización sometidos a la ideología vigente.

Daremos fe y fuerza esta realidad, con el testimonio de una mujer:

“Cuando estaba en los ganchos, yo quería ver el parto, sentía ganas de sentarme, no sé si era curiosidad de primeriza, pero la doctora me decía: “¿Qué haces sentada?, acuéstate, me incomodas para trabajar”, yo le decía que quería ver y que era para mí más fácil y ella me dijo un poco brava: “aquí quien tiene que ver soy yo ¡acuéstate!” (Marbella, Camacaro 2000: 107)

La realidad del testimonio lastima, porque queda al desnudo que la “sabiduría” tecnocrática ha logrado imponerse por encima de la integridad femenina, por encima de las indagaciones antropológicas, las cuales siempre han referido la búsqueda de la verticalidad del cuerpo para parir, pero lastima aún más porque, más allá de cualquier investigación, la vivencia de las mujeres ha demostrado, que en los tiempos previos a la expulsión, ellas buscan incorporarse para lograr la verticalidad y pujar hacia adelante y abajo, e inhibir esto puede considerarse como un verdadero acto de tortura.

Apostillas para compartir, no para concluir ni recomendar

Hablar desde el feminismo y seguir la vía metodológica del género, particularmente para esta investigación, ha significado develar que desde el nacimiento de la medicina moderna hasta nuestros días, sin dejar de tomar en cuenta las tensiones sociales que abren brechas y contestaciones durante los avatares históricos, las mujeres han sido pensadas como objetos, no como sujetos, y el poder médico se ha adjudicado progresivamente el derecho de establecer quiénes son las mujeres y cómo deben ser tratados sus cuerpos y sus vidas. El modelo dominante occidental de atención a la reproducción humana, se sustenta en una ideología que impregna de significados patriarcales los distintos momentos como el embarazo, parto y puerperio. Esta ideología además se reproduce constantemente, manteniéndose así una determinada concepción social del embarazo y la maternidad como funciones esenciales de las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Aranovich, Fernando. (2002) *Análisis del parto vertical - Fundamentos y metodología*. Buenos Aires, Colección Salud Comunitaria – Serie Parto Humanizado,
- Aranzana, Karina Beatriz (2006) *Parto en cuclillas. Historia, fundamentos y repercusión en las primeras experiencias de vida*. Monografía. Asociación de obstétricas municipales X curso de actualización obstétrica. http://www.adom-cba.com.ar/parto_en_cuclillas.pdf. (consultado 08/07/08)
- Bartra, Eli. (2002) “Reflexiones metodológica”. En: Bartra, Eli (comp.). *Debates en torno a una metodología feminista*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Programa Universitario de Estudios de Género. México

- Bertaux, Daniel (1993) De la perspectiva de la historia de vida a la transformación de la práctica sociológica. En: Marinas, J. y Santamaría, C. *La Historia Oral: Métodos y Experiencias*. Edit. Debate. Madrid.
- Blázquez R. María Isabel. (2005) *Aproximación a la antropología de la Reproducción*. Revista Iberoamericana, N° 42. Julio-Agosto. Ed. Electrónica. Madrid
- Burgos, Carlos. (2001) Litotimia en el parto: una práctica cuestionable. XIII Congreso Internacional de la ISPOG (International Society of Psychosomatic Obstetrics & Gynecology). Rev. Obstare N° 3.
- Camacaro, C, Marbella. (2000) *Experiencia del parto. Proceso de la mujer o acto médico*. Consejo de desarrollo científico y humanístico. Universidad de Carabobo. Valencia Venezuela.
- (2008) "La obstetricia desde el Cro-magnon hasta la cama ginecológica" Rev. Comunidad y Salud. Vol. 6. N°1 (En publicación)
- Comesaña, S., Gloria. (1991) *Mujer, poder y violencia*. EDILUZ. Maracaibo. Venezuela
- Davis-floy, Robbie (2004) *Del médico al sanador*. Editorial Creavida. Buenos Aires. Argentina.
- Giberti, Eva. (1999) *Parto Natural » Parto Fisiológico*. Ediciones Colección Escuela para Padres. Fascículo N°3 Buenos Aires. Argentina
- Lanz, Rigoberto (1988). *Razón y Dominación. Contribución a la Crítica de la Ideología* Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. (2007) Gaceta Oficial N° 38.647. República Bolivariana de Venezuela
- Maffia, Diana. (2001). *El sexo oculto de la ciencia*. En: *Ciencia y Género*. Facultad de Filosofía Universidad Complutense de Madrid.
- Martínez M., Miguel. (2006) La investigación cualitativa: síntesis conceptual. *Rev. Investig. Psicol.*, jun. 2006, vol.9, no.1, p.p 123-146.
- Odent, Michel. (2001) *La científicación del amor*. Ed. Crea Vida. Madrid
- Ruiz, José; Ispizua, María Antonia (1989). *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Universidad de Deusto, Departamento de Publicaciones. Bilbao.

Género y construcción de ciudadanía. Una aproximación desde la diversidad teórica

María Cristina González
Venezuela

En contexto

Las ideas que se desarrollan en este ensayo, intentan dar una visión de conjunto sobre las principales posturas teóricas en torno a una temática en pleno desarrollo: género y construcción de ciudadanía.

Las bases epistemológicas que contribuyeron a esta discusión las podemos rastrear en diferentes espacios y en múltiples visiones. Por razones de espacio, se hace imposible rastrear toda la producción que ésta involucrada en el estudio y análisis de esta relación. Se mencionan solamente algunas autoras y autores que permiten una comprensión significativa de la cosa en cuestión. El interés de abordar esta temática, no ha sido otro que el de adentrarnos con más precisión en la reflexión teórica para de esta manera, poder comprender los nuevos desafíos que están emergiendo en nuestras geografías como expresión de los justos reclamos por lograr la igualdad y la equidad de género. Una sociedad generizada que está exigiendo un accionar a tono con los cambios que se están produciendo y los cuales, tienen que ver con un nuevo pacto social sustentado éste, en unos compromisos caracterizados por la autonomía, solidaridad, equivalencia y equipotencia. La equivalencia nos remite a precisar que hombres y mujeres tenemos igual valor humano. Es la igualdad de derechos sobre la base de la ya considerada equivalencia humana de las personas.

La equipotencia y la equifonía son potencialidades ligadas a la equivalencia humana en términos de poder, capacidades, voz propia y autonomía.

Como señalamos, la articulación entre democracia y género ha devenido en una discusión en pleno desarrollo y objeto de las más variadas posturas teóricas; lo que

convierte a esta temática en un espacio de discusión bien complejo y en permanente construcción.

Dentro de las nuevas categorías de análisis, la democracia de género representa un espacio donde convergen toda una variada gama de propuestas y apuestas. Citamos a Gomáriz y Meetzen (2000), quienes aportan interesantes desarrollos para hacerle frente a las políticas tradicionales. Esta propuesta supone un accionar mutuo de hombres y mujeres y la interpretación de la sociedad en su conjunto. Introducen el término “sociedad generizada”, donde se incluye el género dentro de las políticas públicas y en todos los espacios organizacionales.

La propuesta de Simon (1999), contra la democracia incompleta basada en un pacto por demás inequitativo, está orientada a desarrollar la tesis de la democracia vital. Ésta se construye sobre la base de un nuevo pacto social construido sobre la equivalencia, equipotencia, autonomía y solidaridad. Para lograr la democracia vital, se requiere que las mujeres construyamos un triple pacto: intra-psíquico, intra-género e inter-géneros.

Por su parte Claudette Apprill (1997), propone la democracia paritaria una forma de hacerle frente a las inequitativas cuotas. La propuesta alude a lograr igual proporción de hombres y mujeres en los puestos de poder.

Sin lugar a dudas, la discusión en torno a la ciudadanía ha devenido en una pluralidad de perspectivas teóricas que van desde su condición hasta su práctica.

La ciudadanía, tiene que ver con la pertenencia a un grupo o comunidad que confiere derechos y responsabilidades como resultado de tal pertenencia. La ciudadanía tiene sus raíces en el pensamiento político occidental, y se fundamenta en la concepción esencialista del ciudadano universal.

La ciudadanía conferida igualitariamente a todos y a todas, se convierte en un concepto nebuloso. Actualmente, la ciudadanía constituye una categoría compleja que comienza a ser abordada desde las perspectivas que están emergiendo a partir de la crisis de los paradigmas tradicionales. En tanto tal, es un espacio de tensiones y complejidades.

La concepción de la democracia que hemos conocido, responde a la visión liberal donde lo público y lo privado como espacios de acción y relación quedaron escindidos. Desde los orígenes de la democracia, las mujeres hemos estado excluidas, evidenciándose brechas de inequidad social.

“El espacio de la ciudadanía junto con la producción material e intelectual, el parentesco y la subjetividad, son los planos de expresión de esa cultura cuyo Ethos contiene la jerarquía como razón de ser, y de la cual se deriva la condición subordinada de las mujeres en las relaciones de poder de los géneros en todos los espacios de la vida social, y con mayor contundencia en lo político” García (1996: 6)

Dentro de esta perspectiva, la ciudadanía está vinculada a relaciones y expresiones de poder. Al igual que las relaciones de poder, los derechos ciudadanos/as no son fijos, sino objeto de luchas permanentes para ser defendidos, reinterpretados y extendidos.

La organización del sistema político está determinado por el sistema de género. Desde los griegos la política se ha desarrollado en oposición a lo privado. “La tradición política occidental, siempre asumió alguna forma de distinción entre lo público y lo privado como categorías conceptuales que ordenaban y estructuraban las diversas actividades y dimensiones de la vida social” Astelarra (2002: 5). La polis era el espacio social donde los ciudadanos libres se expresaban en el oikos. En el ámbito de lo doméstico, las mujeres y los esclavos permanecían sin voz para expresarse.

Pateman citada por Mouffe (1993), precisa que la ciudadanía es un concepto patriarcal. Todo lo que implica el ciudadano, lo que hace el ciudadano y el terreno en el cual actúa el ciudadano; ha sido pensado y construido a partir de la imagen del hombre como genérico universal. La modernidad se construyó sobre estos supuestos esencialistas.

El espacio de la política siempre ha sido el lugar de lo público y esto ha condicionado por completo el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Las diferencias de género, la división sexual del trabajo y la distribución de los recursos y el poder; forman parte de la estructura de la ciudadanía marcando realidades sociales escindidas. El concepto de universalidad de la ciudadanía queda atrapado en una serie de contradicciones cuando de las mujeres se trata. La autora señala que hoy por hoy, se hace necesario cambiar la valoración social que la cultura ha construido sobre los hombres y las mujeres, para poder asignarle otro sentido a la democracia política.

Desafiar la división público- privado pasa por lograr que los asuntos privados se hagan públicos, comunicables y debatibles de manera de revertir la exclusión y la desigualdad de género González (2000).

A la luz de estos planteamientos, abordar el tema sobre el género y la ciudadanía, es de gran pertinencia social ya que nos permite visibilizar cómo se está desarrollando la ciudadanía en la praxis de la vida cotidiana. Sin lugar a dudas, la condición ciudadana es el pasaporte que nos da ingreso nominal al mundo de la vida pública y al espacio de lo político.

No es casual que los enfoques de desarrollo centrados en el crecimiento económico y desarrollo técnico, hayan dado un giro hacia enfoques de desarrollo basado en derechos. Desde esta perspectiva, la participación política de las mujeres es considerada central para el desarrollo. Veamos:

Durante 1945 y 1962, el interés estuvo centrado en señalar las desigualdades y en determinar los obstáculos para el logro de la igualdad jurídica. Se valoró a las mujeres sólo en su función reproductora fundamentalmente. Para el periodo 1963-1975, se plantea la necesidad de integrar a las mujeres al proceso de desarrollo observándose un mayor desarrollo de la institucionalidad a cargo de los asuntos de la mujer.

La década 1985-1995, ve aparecer el enfoque de género y el principio de *mainstreaming* como estrategia para el logro de la igualdad. Se diseñan políticas públicas sectoriales para atender los asuntos de las mujeres, con un claro propósito: la resignificación de la ciudadanía y la emergencia del valor de la diferencia entre otros avances.

Este viraje, brinda todo un potencial para trabajar la igualdad de género enfatizando la acción ciudadana y los movimientos sociales como formas a través de los cuales, las mujeres pueden acceder al espacio de lo público. Viraje que ha estado impulsado por las diversas agendas públicas donde se ha incorporado el género como una variable transversal. Esto significa, incluir a las mujeres en todas las áreas de las políticas públicas a partir de acciones género inclusivas y género sensitivas.

La ciudadanía cobra sentido porque en el centro de la discusión sobre el desarrollo, la democracia aparece junto con el crecimiento económico, la equidad social y la justicia como uno de los criterios sustantivos que la fortalecen y sostienen. Construir ciudadanía en consecuencia, posibilita reducir las brechas de inequidad y de esta manera, promover una participación política más amplia y en igualdad de condiciones mediante el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones.

Por otra parte, la ciudadanía entra en el tema de los derechos humanos como criterio de validación de la democracia, y como sistema fundamental de la vida política, validación que debe responder a tres rasgos fundamentales:

Posibilidad de auto determinación, capacidad de representación de intereses y demandas, y ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos jurídicamente reconocidos. Sin estas condiciones no es posible hablar de ciudadanía y mucho menos de sistemas democráticos estables.

Entiendo que la ciudadanía es una condición dinámica que se expande o reduce en la medida en que los derechos jurídicamente reconocidos lo hacen. Hablar entonces de ciudadanía, implica precisar sus dos acepciones: la liberal sostiene la externalidad de los individuos en relación al Estado, donde se contribuye con votos e impuestos a cambio de servicios. La social por su parte, considera a hombres y mujeres miembros/as de la colectividad política; espacio donde construye su identidad autónoma participando y empoderándose de los asuntos públicos.

En la visión de Arendt (1996:1) la ciudadanía “es el derecho a tener derechos”.

Para (Marshall 1981: 1) “la ciudadanía es el máximo estatus que la comunidad política brinda a algunos de sus integrantes.”

El concepto de ciudadanía que maneja García (2003:4) es definida como “El ejercicio efectivo en los espacios públicos, de los derechos y deberes que el ordenamiento jurídico de una sociedad prescribe para hombres y mujeres, bajo su alcance político”. Los derechos añade la autora, son el contenido mismo de la ciudadanía y tales derechos consagrados, son capacidades organizadas y respaldadas por el Estado para dotar a los/as ciudadanos/as de fundamentos legales para actuar frente a los poderes y organizaciones del Estado.

Como bien señala Walzer (1991) El Estado crea las relaciones de ciudadanía y forma parte de ellas. Sin embargo, son las sociedades las que luchan para limitar el poder del Estado.

La diferencia y la diversidad han sido las banderas del pensamiento feminista de estas últimas décadas, en función de reorientar la visión misógina del concepto. Una nueva mirada que coloca la discusión en las relaciones entre el Estado y la sociedad, la ciudadanía, los derechos y la igualdad.

La aceptación del principio de la diferencia y la diversidad, implican una concepción avanzada y democrática de la igualdad, lo que tiene que ver con la equivalencia jurídica de las diferencias. Sin este reconocimiento al principio del pluralismo entendido en su dimensión de diferencia, no tendría sentido hablar de democracia y mucho menos de ciudadanía. Es importante precisar que la igualdad está entrelazada con la equidad, que no puede haber igualdad si antes no hay equidad.

Tanto las feministas de la igualdad como las feministas de la diferencia tienen sus propias visiones sobre la ciudadanía. Las feministas de la diferencia denuncian la masculinización de las mujeres en aras de lograr más derechos y espacios dentro de una estructura patriarcal. Las feministas de la igualdad abogan por tener iguales derechos que los hombres. La idea no es llegar a ser iguales a los hombres todo lo contrario, es lograr la igualdad tomando en consideración las diferencias.

Chantal Mouffe (2001), maneja una concepción de ciudadanía activa que incluye la diversidad y el reconocimiento de la diferencia, criticando duramente a las feministas de la igualdad por no desafiar los modelos liberales dominantes de la ciudadanía y la política. Mary Dietz (2001) dibuja una ciudadanía concebida como bien común en sí mismo. Por su parte Joan Scott (2007:3) elabora tres estrategias para la construcción de ciudadanía: Crítica a las diferencias codificadas, que se visibilicen los hechos que determinan la exclusión /inclusión y finalmente que siempre se pongan de manifiesto las jerarquías existentes.

Astelarra (2002), entiende por construcción de ciudadanía el eje que hace que las personas sean sujetos/as políticos/as. La ciudadanía está asociada a derechos individuales y a la relación entre los y las sujetas/os políticos y el Estado. La ciudadanía acota la autora, está asociada con la participación en una red de organizaciones que conforman el sistema político.

Se coincide con la visión de Mouffe (2001), quien señala que la apuesta es por una democracia radical, la cual tiene que necesariamente asumir la ciudadanía como una forma de identidad política, lo cual consiste en la identificación con los principios de la democracia pluralista, en otras palabras, libertad e igualdad para todos y todas. Una identidad política común que tienda al establecimiento de nuevas relaciones, y de nuevas prácticas sociales igualitarias. Precisa la autora que hace falta un nuevo tipo de articulación entre lo universal y lo particular, a fin de hacer posible que la democracia pueda incluir con los mismos niveles de equivalencia los derechos y libertades tanto individuales como colectivos Mouffe (1999)

Es en la discusión sobre la ciudadanía, donde definitivamente podemos encontrar las claves para entender cómo se están dando o no los vínculos entre democracia y género, y cómo podemos trabajar la inclusión desde la unidad en la diversidad.

Las necesarias precisiones

La concepción liberal del ciudadano/a supone a personas libres con iguales derechos que requieren los mismos bienes primarios para lograr en bien final de la democracia. Dentro de esta concepción, es John Rawls (1971) quien propone una nueva mirada sobre la libertad, el bien y la justicia. Uno de sus más grandes aportes, ha sido el aceptar dentro del principio de justicia, el criterio de la diferencia. En otras palabras, la diferencia como fundamento de la equidad.

El principio de equidad de Rawls, parte de la igualdad de los derechos y su teoría de la justicia, parte de una concepción que se fundamenta en la admisión de las diferencias entre las personas; por lo tanto el logro de la igualdad exige actuar con justicia en la distribución de los medios que aseguren la igualdad de oportunidades. La equidad supone trato diferencial a favor de quienes están en desventaja. Las ideas de Rawls, han conformado el piso sobre el cual se han implementado las acciones positivas o afirmativas.

El modelo Libertario de Nozick, concibe a la ciudadanía como la única vía por medio de la cual una persona se realiza como tal, introduciendo lo económico dentro de la práctica ciudadana. La propiedad se convierte en un valor. Una ciudadanía que legitima el derecho a ser individualmente diferente con un profundo sentido de la autonomía.

El modelo Republicano de Walzer (1991), concede un gran valor a la participación en el ejercicio de la ciudadanía, la existencia de un bien común supra individual, la existencia de la autonomía y la concepción de la igualdad como ausencia de dominación. Plantea la igualdad como condición para satisfacer la autonomía ciudadana. En tanto tal, la participación política es la clave para la construcción de la autonomía de la comunidad política.

A pesar de lo avanzado del pensamiento liberal de los autores referidos, la ciudadanía ha sido falocéntrica, imbuida por el patriarcado en todas sus dimensiones. La ciudadanía como categoría patriarcal, solo concede valoración al hombre quedando la mujer reducida a su rol reproductivo y responsable del cuidado humano fundamentalmente. (Pateman citada por García, 2004:22), señala que el concepto de ciudadanía ha sido construido dentro de valores y principios patriarcales que desprecian y no asumen la condición de las mujeres en cuanto tales. La tradición esencialista de la razón ilustrada es el troquel de este pensamiento, el cual estuvo a espaldas de las mujeres durante la modernidad.

Históricamente, la mujer ha estado conminada a la esfera privada. La modernidad consolidó este modo de ser de lo femenino. Molina (1994:21), señala que la ideología liberal apartó a la mujer de todas las promesas hechas por el movimiento ilustrado.

El liberalismo, institucionalizó esta dicotomía. Lo privado dentro de esta episteme se ubicó dentro de la necesidad y la sobrevivencia. La autora lo define como un estado prepolítico. La mujer es la encargada de propiciar todas las condiciones para que el hombre pueda asumir el espacio que por derecho y por naturaleza le corresponde ocupar: Lo público.

Coincido con Dietz (2001:3), en su crítica en relación al manejo que la democracia liberal ha hecho sobre el concepto de igualdad: Garantizar la libertad de todos y todas en función del desarrollo de las capacidades sin que nadie intervenga. Esta visión, ha sido precisamente la más evidente justificación de la escisión entre lo público y lo privado. La autora es enfática al identificar a la democracia liberal como excluyente y patriarcal.

En este orden de ideas, el concepto de democracia esta asociada a un gobierno representativo donde el voto es la base de sustentación que legitima la igualdad. Dietz, plantea una nueva concepción: la democracia ciudadana, asociada ésta a participar en el espacio público. En otras palabras, la política como participación y la ciudadanía como compromiso activo.

En la misma línea de pensamiento Mouffe (2001:4) coincide con Dietz al señalar como la ciudadanía moderna estableció profundas separaciones entre lo público y lo privado, generando toda una serie de relaciones de subordinación y exclusión de las mujeres. En su concepción de ciudadanía como un principio articulador, introduce la pluralidad en todos los órdenes de la vida societal, abogando por una ciudadanía donde la diferencia sexual no sea relevante. La ciudadanía pasa a ser una identidad política compartida por hombres y mujeres plurales, quienes comparten y están identificados/as con valores éticos y políticos (igualdad y libertad) y donde no se admite ningún intento de dominación. Para Mouffe, la ciudadanía es un principio articulador de consensos y disensos, una tarea de construcción identitaria. Aboga por un proyecto de democracia radical y plural.

Esta pluralidad no implica coexistencia sino una constante subversión, generándose un campo bien complejo de fronteras abiertas en permanente confrontación. La autora parte de la construcción de una nueva ciudadanía donde la diferencia sexual no sea pertinente. La ciudadanía se convierte en un espacio de un nosotros/as, implicando delimitación de fronteras en un contexto de diversidad y conflicto permanente. La idea de una democracia radical y plural descarta por completo la idea esencialista de los universales genéricos. La igualdad debe tomar distancia de los esencialismos para definirse dentro de espacios de lucha donde se visibilice la subordinación en sus diversas manifestaciones.

La democracia dentro de este contexto, requiere de identidades colectivas en torno a posiciones bien diferenciadas. Siempre habrá un afuera constitutivo lo que permite visualizar su concepción sobre la igualdad. Todas las formas de consenso están basadas en actos de exclusión, un pensamiento en constante reinterpretación.

Estamos frente a un nuevo concepto de ciudadanía? Evidentemente al introducir la diferencia, la complejidad, el conflicto en la teoría y en la práctica social, el sentido de la democracia y la ciudadanía cambian.

Entiendo que la democracia dentro de esta perspectiva, es una forma de oposición a la globalización hegemónica y un espacio de recuperación de la dignidad humana; donde podamos vivir juntos y juntas generando nuevas dimensiones de la ciudadanía; superando la concepción binaria del género hacia una concepción más diferenciada y plural.

Bareiro y Riquelme (1997) abogan por una democracia sustantiva donde las garantías de cada ciudadano/a tengan los mismos derechos ante la ley. Advierten que frente a los grandes desafíos que tenemos que enfrentar, las relaciones estado-sociedad deben ser renegociadas y los proyectos democráticos deben responder a las especificidades históricas y culturales de cada país. La profundización de la democracia depende entonces, de la capacidad que tengan los diferentes colectivos sociales en ganar espacios de poder como arma para poder luchar por el respeto y reconocimiento de los derechos. La ciudadanía opinan las autoras, no puede seguir restringida a la superación de la discriminación de género solamente. Hay que ensanchar la mirada hacia los problemas no solamente globales sino locales.

Valcárcel citada por García (2004), la ciudadanía implica valoración de la diferencia, como equidiferencia o diferencialidades equivalentes. Validación del ejercicio de la diferencia sin subalteridades ni dominación alguna.

Coincido con Bareiro y Soto (1997) en los términos en que ubican la ciudadanía. En la perspectiva de las autoras, la ciudadanía es un derecho que concede potestad para intervenir dentro de los espacios del poder político. Solo cuando se tienen derechos políticos se puede acceder a la ciudadanía plena. Solo cuando se tiene libertad de organización estamos ejerciendo nuestros derechos, y estamos de igual forma construyendo ciudadanía. La ciudadanía es en tanto tal, un derecho y un ejercicio.

Dentro de esta misma línea de pensamiento Vargas (2002:12) precisa: “La ciudadanía como concepción y como práctica encierra en si un potencial transformador.” Lo que define a la ciudadanía agrega, es la dinámica de exclusión – inclusión en relación a las sociedades, los estados y sus poderes. Si relacionamos lo planteado por Vargas encontramos evidentes coincidencias con las ideas de Mouffe, (2001: 9) cuando acota: “Tenemos que aceptar la imposibilidad de una realización total de la democracia”. El bien común se convierte en esta postura, en un imaginario social, aceptándose la imposibilidad de una comunidad totalmente inclusiva.

Anne Phillips (1996), reafirma que la democracia liberal no ha cumplido con las mujeres. Dos marcadas tendencias se desarrollaron dentro del feminismo con la intención de hacer frente a los desafueros del liberalismo. De allí surgen puntos de vista en torno a la igualdad, la participación, la ciudadanía. Veamos: En la década de los 60- 70, el interés estuvo centrado en la democracia activa y participativa. El lema fue: “Lo personal es político”. La democracia estuvo conceptualizada dentro de la vida cotidiana. En la década de los 80, el énfasis estuvo puesto en la construcción de ciudadanía y la igualdad política. Phillips habla de una transición de lo participativo hacia la ciudadanía.

En relación a la igualdad política Phillips (Ibidem.op.cit), coincide con Dietz cuando señala que la visión maternalista ha representado una barrera para las mujeres ocasionando una deficitaria representación de las mujeres en los asuntos públicos como consecuencia de la división sexual del trabajo

Dietz (Ibidem.op.cit), crítica a las maternalistas por su exagerada primacía de la moral de la familia .El espacio de lo privado defendido y privilegiado por las maternalistas, ofrece una suerte de moralidad pública y por ende un camino para la construcción de ciudadanía. Dentro de esta corriente destacan Carol Gilligan, Nancy Chodorow, Bethke Elshtain entre otras, quienes colocan en la discusión las implicaciones de la maternidad en la construcción de la ciudadanía.

Esta tesis está fundamentada en la importancia del pensamiento maternal en la construcción de una nueva ética. Una nueva moralidad donde el énfasis esta puesto en la ciudadanía y la conciencia pública. Adoptar una ética maternal, es una opción muy importante para la construcción de ciudadanía y una alternativa valida para enfrentar la democracia liberal deshumanizadora por excelencia, precisan las maternalistas.

Frente a estos planteamientos, Dietz toma distancia precisando el carácter universalizante que hacen de la mujer, y sobre todo la reafirmación del espacio de lo privado como exclusivo de la mujer; ya que lo publico esta asociado a un espacio caracterizado por una ética deshumanizadora.

“Las maternalistas no nos dejan otra opción, nos reducen al vinculo intimo entre madre e hijo, porque lo público estatista esta corrupto” Dietz (Ibidem. op.cit: 12).

Mouffe (2001:7), acusa a las maternalistas de esencialistas entre ellas a Pateman por defender el espacio de lo privado privilegiándose la identidad de las mujeres como madres. Otro aspecto que es necesario abordar, esta referido a los espacios donde las mujeres ejercitan la ciudadanía. Sin lugar a dudas, la complejidad y diversidad de necesidades sociales requieren una nueva relación entre el Estado y la sociedad civil.

La calidad de las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil, representan el núcleo central de la gobernabilidad. Temática ampliamente desarrollada por Guzmán (2003: 5) quién tematiza la importancia que tiene la gobernabilidad para lograr los procesos de consolidación de la democracia y el desarrollo de la ciudadanía para las mujeres. Define la gobernabilidad como “La expresión institucional del problema de la legitimidad de un gobierno, y esta relacionada con la capacidad de establecer normas que crean consentimiento y satisfacción a las demandas sociales”

Una dimensión inherente a la gobernabilidad es el conflicto. A decir de Guzmán (ibidem. op.cit:13) “Un sistema de gobernabilidad democrática debería permitir que las reglas y normas sean producto de la participación, la deliberación, la confrontación de intereses y de modelos mentales entre actores que tienen en cuenta solo sus derechos e intereses; sino también la estabilidad y avances en el orden global”.

Ello significa la necesidad de ver las distintas maneras de incrementar la toma de decisiones y la participación ciudadana, a fin de presionar a los gobiernos para que sean más sensibles a las necesidades y prioridades de las y los ciudadanos/as.

¿Existe alguna relación entre el orden de género y la gobernabilidad democrática? Guzman hace un análisis bastante amplio sobre esta relación simbiótica, cuando manifiesta que mientras las mujeres no participen en los espacios donde se producen los grandes debates sobre la nueva gobernabilidad, y espacios donde se estructuran las agendas, éstas van a continuar excluidas de las políticas públicas generándose toda una situación de inequidad social que impacta directamente la gobernabilidad democrática.

Si la mitad de la población del planeta lo conforman mujeres, es apenas lógico pensar que la sostenibilidad de la democracia pasa por lograr la equidad de género. Igualdad que abre espacios para el fortalecimiento de la sociedad civil, la defensa de los derechos de las humanas, el fortalecimiento de la democracia, de la esfera pública, y el reconocimiento y ampliación de los marcos regulatorios que tienen que ver con la igualdad y un mayor equilibrio entergéneros e intragéneros. Como bien agregaría García (2008), concretar la igualdad de jure con la igualdad de facto.

El discurso de estos tiempos se centra en la justicia social, la equidad y el desarrollo de un actor/a social en pleno ejercicio de la ciudadanía.

Con la caída del socialismo real, la inconsistencia de los grandes relatos entre muchas otras muertes, se preparo el escenario para dar paso a lo que se conoce como postmodernidad. Si la praxis es el lugar de realización del sentido, es en este espacio

donde encontramos el punto de partida para explicar los condicionantes socio simbólicos y socio estructurales que posibilitan la legitimidad de la ciudadanía.

A partir de la década de los 80 la presencia de nuevos movimientos sociales, movimientos feministas y de mujeres en movimiento, se van a dibujar cambios en las relaciones sociales y en los modelos de convivencia. El discurso de la participación social toma fuerza dentro de la semiosis social, y el espacio de lo local comienza a ser objeto de investigación feminista. Citamos los trabajos de Jelin y Raczynsky (1992, citadas por Bruera y González (1997, s/p), quienes reportan que las mujeres en las organizaciones locales desarrollan competencias en sociabilidad, manejo de la comunicación y aprendizajes en lo relacionado con la construcción de ciudadanía.

Sin embargo Campero (1987, citado por Bruera y González op. cit. s/p), señala que no existen claras evidencias de que estas prácticas de sociabilidad, constituyan una fuerza lo suficientemente cohesionada que derive en pertenencia e identidad colectiva. Boschi (1987, citado por Bruera y González, op.cit s/p), aclara que la incorporación de las mujeres a los espacios locales son solamente formas complementarias de acción política.

Los procesos de descentralización como consecuencia de un achicamiento del Estado benefactor, han abierto espacios de participación de las mujeres en los ámbitos locales. Al plantear la descentralización nuevas relaciones Estado- sociedad civil han aparecido nuevos espacios de legitimación ciudadana para las mujeres (campos porosos).

En el caso de Venezuela, esto ha sido bastante significativo. La creación de las Misiones ha posibilitado la incorporación de las mujeres en distintos espacios de vida local. La creación de los Consejos Comunales es otro ejemplo de participación de las mujeres, sin embargo es necesario aclarar, que esto no refleja aún una representación más igualitaria de las mujeres en los espacios de lo público.

Bruera y González (1997: s/p), piensan que hay que mirar con cuidado la presencia de las mujeres en lo local. Se corre el riesgo advierten, de caer en el encierro comunal. Las mujeres se enfrentan a una doble o triple jornada que atenta contra la incorporación de la mujer al espacio de lo público. Por otra parte, los programas asistenciales siempre están pensados en función de las mujeres, por eso de la maternidad y de su rol de cuidadoras.

Astelarra (2002:2) aclara que la democracia esta siempre en permanente reconstrucción. Para esta autora, la relación entre el sistema de género y la política, se expresa en la participación política de las mujeres en el espacio donde se concreta esta participación.

En relación a la participación política de las mujeres Astelarra hace un análisis sobre los sesgos que han distorsionado el comportamiento de las mujeres en la polí-

tica. Las características individuales de las mujeres acota, han sido un factor importante para explicar los comportamientos frente a la participación política. Construida como emoción, cuidadora por excelencia y madre lo que devino en pérdida de interés por los asuntos públicos.

“La política no las busca como interlocutoras” (ibidem. op.cit:3).

Participar en lo local, no necesariamente conlleva a estar empoderadas. Queda claro que lo que se ejerce es una ciudadanía pasiva autónoma. Según García (1996: 23), ésta se caracteriza por el tareismo, las mujeres no toman decisiones, no hay representatividad, es un ejercicio prepolítico de la democracia.

Al asomarse las mujeres a lo público en el espacio local, el rol que desempeñan sigue siendo extensión del hogar. Sin lugar a dudas, la contribución de las mujeres no se traduce en una politización de su vida en la comunidad, todo lo contrario, es una ampliación de las tareas domesticas. (González, 2000: 12)

Las mujeres definitivamente participan ejerciendo unos roles de auxiliares, aumentando la carga de responsabilidades (doble y triple jornada), lo que genera agotamiento, cansancio y una sobrecarga de actividades que atentan contra la salud y el equilibrio mental de las mujeres.

El valor de lo útil se consagra como ética y criterio del la actuación del sistema utilitarista. La participación es representada dentro de lo que conocemos como tareismo, las mujeres no son conscientes de lo que significa tomar parte de.... permaneciendo sub-representadas en las estructuras del poder comunitario local y nacional.

“A las mujeres les esperan dos tipos de luchas: primero tienen que pelear contra poderosos intereses organizados dedicados a formular interpretaciones hegemónicas para sus propios fines. Segundo, se topan con los discursos de los expertos que significan conflictos entre interpretaciones rivales de las necesidades sociales y construcciones rivales de identidad social”
Frazer (1994: s/p)

El trabajo comunitario refuerza la subordinación y no conduce a lograr autonomía. Al ser una extensión del trabajo domestico no deviene en empoderamiento y por lo tanto; se convierte en una forma de reproducción de la subordinación y el clientelismo Jelin (1996: s/p).

Bruera y González (1997: s/p), frente a estos nudos críticos proponen procesos de educación popular para capacitar a las mujeres en áreas como desempeño comunitario, negociación, conflictos, liderazgo, manejo del poder.

Manuel Castells (citado por Bruera y González, ibidem.op.cit: s/p), introduce una serie de ejes transversales que permiten visibilizar la diversidad de realidades en el plano local en articulación con la propia diversidad de las mujeres: la etnia, el

territorio social, los ciclos de vida, los aspectos socio culturales, etc, garantizan que el concepto mismo de derechos y de ciudadanía adquiera sentido en circunstancias culturales específicas.

De allí que hablar de igualdad, pasa por el reconocimiento de las diferencias y por el reconocimiento del valor de los derechos y las nuevas ciudadanía en el plano de lo local.

Cuando nos referimos a la construcción de nuevas ciudadanía, estamos vinculando a quienes históricamente han estado al margen de los derechos económicos sociales y culturales. También estamos refiriéndonos a temas que de igual manera han permanecido atrapados entre unas posturas maniqueas, nos referimos a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos que son: universales, interdependientes e indivisibles.

“Los derechos sexuales y reproductivos expresan claramente ese salto conceptual, subjetivo y simbólico al dar origen a una propuesta subversiva capaz de incorporar las múltiples dimensiones que los grupos no hegemónicos y los movimientos sociales han conquistado, construido y ampliado en las últimas décadas enriqueciendo la noción de democracia” (Campaña por la convención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Manifiesto. 2006:14).

Asumir el debate sobre la democracia pasa por desmontar todo el troquel socio cultural que sobre el cuerpo de la mujer construyeron otros; negándonos la autonomía para decidir sobre nuestro propio cuerpo.

Sobre el cuerpo de la mujer actúan muchas fuerzas, las que han decidido y normatizado su uso, su función, su espacio, su tiempo, su esencia. Una brutal apropiación que borró la sexualidad y el placer, y nos definió exclusivamente como sexo que cumple con funciones reproductivas fundamentalmente (complemento y sujeción a lo masculino).

Al relacionar sexualidad y democracia estamos abriendo interesantes espacios para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. El cuerpo es el territorio donde la ciudadanía se concreta. Es el territorio donde se ejerce la libertad y la democracia.

“Recuperar el cuerpo en su dimensión política exige confrontar todas las perspectivas filosóficas, metafísicas, religiosas o científicas que niegan su existencia. Exige ser reconocido como el lugar donde yo habito, y como sujeto portador de derechos que se pueden ejercer únicamente en un Estado Laico, en una cultura secular con justicia económica, justicia de género y justicia social” (Campaña por la Convención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. P.22)

Finalmente, dentro de los principios esenciales de los derechos sexuales y los derechos reproductivos esta construir a decir de Mouffe (1992:6), una democracia

que reivindique el quiebre del orden naturalizado de dominación por un nuevo orden plural y radical, que nos permita construir la nueva visión de la ciudadanía que tanta falta hace para una comprensión adecuada de la variedad de las relaciones sociales donde habrían de aplicarse los principios de libertad e igualdad.

Intentar un abordaje mas completo sobre la temática en cuestión, obliga a continuar revisando la vasta producción de conocimientos que van desde la filosofía política y la teoría política del feminismo, hasta las ideas y propuestas que se orientan a insertar el género en el mainstream de las políticas publicas.

El carácter limitado de este ensayo solo ha permitido hacer una mirada rasante sobre algunos aspectos y encuadres que ayudan a ir ubicando la complejidad de la temática en cuestión.

El enfoque de género como soporte teórico para desarrollar esta mirada, ha permitido mostrar las contradicciones entre los principios de la ciudadanía y la practica de la desigualdad entre las mujeres y los hombres con una concepción de la ciudadanía que ignora lo privado y que por lo tanto es restrictiva “Hace falta un nuevo discurso que sirva como articulador de la nueva situación y que permita que los seres humanos, mujeres y hombres puedan plantear en el ágora publica sus necesidades. Sin ello es difícil que la política pueda convertirse en un proyecto político colectivo que motive y entusiasme a las y los ciudadanos/as. (Astelarra 1992 s/p).

Las mujeres no constituimos una comunidad política con identidad ciudadana reconoce García (2004), somos presa de la misoginia entre nosotras mismas y de las creencias de superioridad de unas respecto a otras. Esto genera ausencia de identificación y compromiso.

Finalmente, el pacto intra- géneros, intra-síquico e Inter- generos es lo que nos puede conducir hacia la construcción de ciudadanía entre los géneros. Una apuesta impostergable que tiene que concretarse en la acción.

Referencias bibliográficas

- Aprill, Claudette. Qu `est ce que le concept de parite?. En www.democracia.paritaria.com
- Arendt, Hannah (1996).” Democracia/s ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los cambios recorridos desde la década del 80 y futuros posibles” (PRIGEPP-FLACSO) Buenos Aires.
- Astelarra, Judith (2002). “Democracia, Ciudadanía y Sistema político de Género”. (PRIGEPP- FLACSO). Buenos Aires.
- Baireiro, Line y Jane Riquelme (1997). Cuál es el debate sobre democracia. En Nuevas Voces de la Ciudadanía Plena. Centro de Documentación y Estudios.

- Quito, Ecuador. (Documentos PRIGEPP, 2007)
- Bareiro, Line y Clyde Soto (1997).” Construcción Femenina de Ciudadanía” En Ciudadanas una Minoría Inconstante. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela. (Documentos PRIGEPP, 2007) Buenos Aires.
- Bruera, Silvana y Mariana González (1997).”La participación de las mujeres en los ámbitos locales. En Los Proceso de Reforma del Estado a la luz de las Teorías de Género. Cuadernos del Centro de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales. Quito, Ecuador (Documentos PRIGEPP, 2007)Buenos Aires
- Dietz, Mary (2001).” El contexto es lo que cuenta, feminismo y teoría de la ciudadanía. En Ciudadanía y Feminismo. Editorial Debate. México. (Documentos PRIGEPP-FLACSO, 2007). Buenos Aires.
- García, E. (1996). Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres. GENDHU. Caracas. Venezuela
- (2003). Hacia la Institucionalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas. Fundación Friederich Ebert. Caracas. Venezuela.
- (2004). Reflexión sobre algunos contextos teóricos para interpretar la articulación entre democracia y género. IV Congreso Nacional de Antropología. Mérida. Venezuela.
- (2008). Políticas de Igualdad Equidad y Gender Mainstreaming. De que estamos hablando? Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD
- Gomariz, Enrique y Meentzen Angela (2000). Democracia de Género. Fundacion Heinrich Boll. San José de Costa Rica
- González, María. (2000) Mujer y participación en Salud. Ponencia presentada en el II Congreso Europeo de Latinoamericanistas. Halle. Alemania
- Guzman, Virginia (2003). ”Gobernabilidad Democrática y Género una articulación posible”. CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile.
- (Documentos PRIGEPP, 2007)
- Marshall, Thomas (1991). “Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI, Análisis de género de los cambios recorridos desde la década de los 80 y futuros posibles. Unidad 1, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires
- Molina, Cristina (1994). Dialéctica Feminista de la Ilustración. Anthropos. Barcelona. España.
- Mouffe, Chantal (1993). Feminismo, Ciudadanía y Política Democrática Radical. Debate Feminista. Año 4, voll. México
- (2001). “Feminismo Ciudadanía y Política Democrática Radical. En Ciudadanía y Feminismo.Instituto Federal Editorial. México. (Documentos PRIGEPP, 2007)
- Simon, Elena. (1999). Democracia Vital: Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía. Marcea Editores. Madrid

- Rawls, John (1971). *Teoría de la Justicia*. F.C.E. México
- Scott, Joan (2007). "Democracia/s ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis del género de los caminos recorridos desde la década del 80 y futuros posibles" Unidad 1. (Seminario PRIGEPP- FLACSO) Buenos Aires.
- Vargas, Virginia (1996). " Deben las feministas abandonar la democracia liberal?. En *Perspectivas Feministas en Teoría Política*. Instituto de la Mujer. Barcelona, España. (Documentos PRIGEPP, 2002)Buenos Aires.
- Jelin, Elizabeth (1996). "Las Mujeres y la Cultura Ciudadana en América Latina. Conicet UBA. Buenos Aires, Argentina (Documentos PRIGEPP, 2007) Buenos Aires.
- Walzer, Michael (1991). "Democracia/s, ciudadanía en América Latina en el siglo XXI. Análisis de genero de los caminos recorridos desde la década del 80 y futuros posibles" (PRIGEPP-FLACSO). Buenos Aires.

Cuando se es ella. Una Mirada Judicial

Soraya Pérez Ríos
Venezuela

*Me es tan odioso como las puertas del Hades
quien piensa una cosa y manifiesta otra.
Homero, Iliada.*

Iniciando

Llega el presente entendiendo que el tiempo pasado ha sido de permanente encuentro y desencuentro de realidades y controversias que además parecen no acabarse y si de mujeres se trata, hoy "...estamos frente a generaciones de mujeres conscientes de su ser femenino, de la diferencia (sexual) como marca indeleble de la desigualdad de asignaciones y valoraciones sociales en función de su género y sexo... mujeres en un complejo proceso de construcción de identidades, muchas veces ambivalentes, fragmentadas como realmente lo es todo sujeto social, como también lo es toda identidad porque no existe identidad fija ni para siempre." (Elvir, 2007, p. 132)

En este artículo me interesa precisar un poco sobre el modo en que se inscribe "mujeres" desde la mirada judicial en el quehacer de la administración de justicia penal para el Estado Carabobo: uno de los más "movidos" dentro del geográfica judicial de la conformación del país precedido del Distrito Capital y casi a la par del Estado Zulia en cuanto a conflictividad, índice delictivo y violencia.

Desde allí hay espacios no abordados, llenos de vericuetos entramados, trampas y disfraces.

¿Ha dicho Usted mirada judicial?, ¿se refiere eso a la administración de justicia?. Ah, en materia de “mujeres” ¿se administra justicia?. ¿Y es que hay justicia para mujeres?.

Ámbito judicial

“La justicia, en su dimensión normativa, estructural y funcional, requiere de una remoción en sus cimientos para responder a las necesidades de las mujeres ante las diversas modalidades de la discriminación”.
Élida Aponte

A los efectos del presente ensayo el ámbito judicial escogido está referido a una rama que dentro de las que existen es quizá de las más duras y paradójicamente, en la que más se debería evidenciar lo humano: El Derecho Penal que es un espacio en el que a diario surge el enfrentamiento propio de las “batidas a duelo” puesto que el derecho penal guarda relación con el “ser” y no con el “tener” (que ocupa, por cierto, a casi el resto del Derecho).

Y sí. Si algo se ha de pronunciar respecto a la administración de justicia se tratará de que sea la que alude a la justa o al menos la que procure justicia justa. De allí las reflexiones finales.

Como anticipo obligatorio dada la rama del Derecho en la que está inserto el presente ensayo debe presentarse inicialmente que la relación “Derecho Penal y Mujeres” ha sido una penosa combinación llena de ceguera, omisión, ignorancia y desprecio especialmente porque el Derecho todo, en su génesis tuvo como cierto que “mujer” no existía y si lo hacía era como objeto (uno más) del *pater familiae*, el clero, el Estado, los hermanos varones y los hijos varones, con lo que no fue ni considerada ni reconocida como sujeta de derechos.

Ahora bien, en cuanto ese derecho se hizo penal pasó a incluirse –ahora sí-, a las mujeres también como sujetas activas, es decir a lo que se conoce como mujeres transgresoras carga que alude históricamente a la patología, enfermedad, locura, arrebatos entre otros.

Con el paso del tiempo fueron reconociéndose algunos derechos: voto, opinión, participación, capacidad para negociar; o sea la situación de poder ser sujetas activas o pasivas en cualquier relación jurídica lo que fue todo un avance.

Ampliamente y nada circunscritas a la esfera del Derecho ni al Derecho Penal el término “Mujeres” desde la perspectiva de género implica relaciones entre mujeres-mujeres, entre mujeres y hombres y, entre hombres y mujeres en todas las dimensiones bio-psico-socio-cultural, con lo que se visibiliza la complejidad de estas relaciones. Al Derecho le cuesta lo propio. Nadie dijo que era fácil.

Relaciones de género

Las relaciones de género son una de las formas en las que se manifiestan las relaciones humanas y de su tratamiento y manifestación dependerá la convivencia (o no) auténticamente democrática de un país.

Por ello, para la asunción de una sociedad plural y justa es tan tremendamente necesaria la educación de género que ha de presentarse como una de las pautas de socialización que permitirán adquirir un carácter humanizador y que deberá tener un efecto multiplicador en cualquier otro tipo de relación social.

Leer, pensar, analizar, aplicar, usar y vivir al Derecho Penal pasa por el examen cotidiano de “género” como eje que transversalice las relaciones humanas.

Experiencia y vigencia

La reflexión que ahora se presenta emerge de la experiencia vivencial por ser esta autora Jueza Penal en el Circuito Judicial Penal del Estado Carabobo de la República Bolivariana de Venezuela y se abordará de inicio, por un lado la significativa situación impuesta con la operacionalización luego de la vigencia de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, de otro lado, como dato curioso la participación femenina en la administración de justicia penal en dicho Circuito.

Respecto a la situación de la vigencia de la novísima ley debe escribirse responsablemente que el país registra cuenta de las redes de abogadas feministas y movimientos organizados de mujeres que han impulsado y logrado reformar, desde una perspectiva de género, las leyes especiales en esta materia en Venezuela y en la región. Las transformaciones han sido a todo nivel y los cambios van desde la Constitución de la República hasta esta última ley especialísima que entró en vigencia a partir del 19-03-07 y que gracias al empuje en lo político de estas redes y movimientos es que se ha permitido esa referida vigencia

La Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia efectivamente muestra lo incierto que es que las normas procesales sean neutras y no discriminatorias si a género se refiere. Tanto ha pasado, tanta noticia se conoce, tanta legislación comparativa contemporánea existe, tanto silencio gritando que era

necesaria una ley para regular la terrible violencia contra las mujeres en este país que ha entrado en vigencia y será operativa.

De la revisión bibliográfica existente, en la materia, desde hace casi más de 20 años Élica Aponte citó lo recogido por la COPRE respecto a que “En Venezuela, el sistema de administración de justicia constituye un sistema complejo que involucra una extensa maquinaria burocrática, la cual ha manifestado una evidente incapacidad estructural y funcional para atender las demandas que la realidad exige”. (1988, p. 50).

Mirar lo que sucede al respecto hace referir que, para la materialización de la vigencia de la ley aludida, es decir su puesta en práctica ha pasado más de un (01) año dormida hasta que, a finales de abril de 2008 se conoce de algunos jueces y juezas notificados (as) de su designación, por cierto no sacada de aquellos a quienes, en la actualidad se les está capacitando y formando en la Escuela Judicial del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Una realidad tal merece ser tomada en cuenta para aclarar que al momento de escribir el presente se conoce del desarrollo de una jornada en el TSJ que ha incluido la participación de las juezas y jueces designadas (os) quienes están a la espera de la fecha cierta para el acto de juramentación, en tanto se adelantan trabajos de infraestructura en diferentes circuitos penales del país tendentes a la habilitación del espacio físico de acción de esta nueva jurisdicción.

Sin embargo es fácil suponer que con la ley sucederá como lo verificado con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente (LOPNA, abril 2000) hoy día Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA, diciembre 2007), respecto a una “jurisdicción incompleta” dado que los Tribunales Superiores para la materia no se crean, con lo que, por demás continúa violándose el principio procesal penal y de derechos humanos relativo al juzgamiento por jueces y juezas naturales. Muestra la historia en esa área que el haber habilitado híbridos para conocer en alzada de todo aquello que resulte contrariado en primera instancia ha convertido esas denominadas “Cortes Accidentales”, en absolutamente “accidentadas” mostrando decisiones que raras veces están en sintonía con la especialidad que la materia requiere.

A propósito de la vigencia y de la casi inmediata materialización de esta nueva ley especial:

¿Mejorará la vida de las mujeres?

¿Se controlará la violencia de género?

¿Cambiará la violencia de género con la vigencia procesal de la ley?

La evaluación de los resultados variará dependiendo del enfoque que demos a las preguntas.

En efecto, el cambio legislativo es en sí mismo satisfactorio pero nada justificable si la ley no se implementa -como ha sucedido-, en tiempo oportuno que en el caso venezolano -como antes se apuntó- sobrepasa al año. Además resulta fatal si no se vuelve parte de la cultura de la gente y profundamente maléfica si sólo es efectiva para algunas mujeres.

Buena parte de la población venezolana algo ha sabido de la nueva ley a propósito de la casi instalada criollísima “revista de corazón” (muy a lo español, desde luego) cuyos protagonistas son nada más y nada menos el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela: Hugo Chávez y la exprimera dama Maria Isabel Rodríguez quién declaró que usará además de la LOPNA la nueva ley *in comento*, por ejemplo.

Para hacer un alto importante respecto a la “nacida” de la ley especial aludida es menester precisar que aunque hay suficientes razones para oponerse a la hiperinflación legislativa se considera que ésta era un reclamo que está por acercarse cada vez más a los intentos civilizatorios.

Una de las razones para oponerse a la hiper-inflación legislativa tiene que ver con el desmantelamiento de la cultura fetiche de la ley, como si con una ley operaran cambios significativos. Otra buena razón está basada en el uso, con frecuencia abusivo, que del Derecho se hace para el mantenimiento del *status quo* sobre manera porque la reforma legal legitima una situación social que no puede cambiar porque -entre otras cosas- el Derecho mismo está diseñado para que nada cambie como, por ejemplo sucede con el reconocimiento del derecho a la igualdad constitucionalmente previsto que en la práctica judicial se queda embotellado dado que sólo el sistema conoce de violaciones concretas, caso por caso y que requiere que las víctimas accionen todo el aparato de justicia, que dicho sea de paso no está solo representado por el poder judicial, sino además, por los órganos de investigación, la fiscalía del ministerio público, los defensores públicos y los abogados y abogadas en libre ejercicio de la profesión. De allí las preguntas antes planteadas.

En procura de

El presente ensayo no procura ser una investigación sobre la relación entre las profesiones del Derecho y el funcionamiento judicial que han ocupado un rol prominente en los estudios sociológicos de Derecho y sociedad en otros países del mundo sino, en todo caso ofrecer una reflexión crítica inacabada respecto a una realidad que está en continuo movimiento y que reclama de la disertación y contrastación constante.

Los estudios de Derecho y sociedad en Venezuela no solo son muy deficientes sino necesarios y, en Venezuela -si acaso- se encuentran apenas desarrollándose en algunos escenarios académico-doctorales lo que como consecuencia presenta

un conocimiento empírico sobre la organización, el funcionamiento y las(os) actoras(es) del sistema judicial.

Mucho más deficiente aún es el conocimiento de la situación y las experiencias de las mujeres que practican la abogacía o se desempeñan en los distintos estadios del Poder Judicial venezolano, a propósito de lo cual el otro lado a ofrecerse con este ensayo es la participación femenina en la administración de justicia penal en Valencia, Estado Carabobo, para lo que se presenta la conformación de la plantilla de jueces y juezas que conforman el Circuito Judicial Penal del Estado haciendo mención a los que integran la sede principal ubicada en la ciudad de Valencia.

Si de contarnos se trata

El Circuito Judicial Penal de Estado Carabobo está conformado por Tribunales de Primera Instancia y Tribunales Superiores o de Alzada. Los Tribunales de Primera Instancia son 3 y el Tribunal Superior o de Alzada 1. Los 3 Tribunales de Primera Instancia cumplen funciones de Control, Juicio y Ejecución. Y el Superior o de Alzada está conformado por Corte de Apelación.

En Carabobo, el Tribunal de Control está conformado por 14 despachos de los cuales 11 atienden la materia penal de adultos y 3 la materia penal juvenil; el Tribunal de Juicio está conformado por 8 despachos, de los cuales 7 atienden la materia penal de adultos y 1 la materia penal juvenil; el Tribunal de Ejecución está conformado por 5 despachos de los cuales 4 atienden la materia penal de adultos mientras 1 la materia penal juvenil.

El Tribunal Superior Penal o de Alzada está conformado por Cortes de Apelación en un número de 3 Salas. Cada Sala es un Tribunal Colegiado conformado por 3 juezas o jueces. Cada Sala tiene competencia para conocer de lo recurrido tanto en Valencia como en Puerto Cabello. En materia penal juvenil conviene aclarar que al no ser creada la Corte de Apelación fue habilitada para conocer lo recurrido en materia penal juvenil una Corte Accidental que se conforma con 2 jueces o juezas provenientes de las Cortes de Apelaciones y 1 jueza que resulta especialmente designada para conocer en materia penal aunque normalmente dedica su labor jurisdiccional es en el área civil de la materia relacionada con niñas, niños y adolescentes. En Valencia somos un total de 34 juezas y jueces considerando para este número a aquella jueza designada para conformar la Sala Accidental de la materia penal juvenil.

En la extensión del Circuito Judicial penal ubicada en Puerto Cabello el Tribunal de Control está conformado por 4 despachos de los cuales 2 atienden la materia penal de adultos y 2 la materia penal juvenil; el Tribunal de Juicio está conformado por 3 despachos, de los cuales 2 atienden la materia penal de adultos y 1 la materia penal juvenil; el Tribunal de Ejecución está conformado por 2 despachos y 1 atiende la materia penal de adultos mientras 1 la materia penal juvenil. En Puerto Cabello son un total de 9 juezas y jueces penales.

En total los Jueces y Juezas que conformamos el Circuito Judicial Penal del Estado Carabobo es de 42 juezas y jueces penales.

Para discriminar cuantos de esos despachos están presididos por mujeres se precisará especialmente que en la sede ubicada en la ciudad de Valencia, de los 11 despachos que conforman el Tribunal de Control 10 son mujeres. De los 7 despachos que conforman el Tribunal de Juicio 6 son mujeres. De los 4 despachos que conforman el Tribunal de Ejecución 3 son mujeres. Y de 5 despachos que conforman el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente son mujeres 4.

Para la conformación de los Tribunales de Control y Juicio que podrán en funcionamiento la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel nacional fueron designados 46 despachos, de los cuales 30 serán presididos por mujeres, con lo cual también en esta materia es mayoritaria la participación femenina.

En el ofrecimiento de la realidad, luce obvia la mayoritaria participación de mujeres administrando justicia penal en el Estado Carabobo, realidad que, por cierto es similar en el resto del país.

Números y capacidades

Ahora bien, otro asunto es el que guarda relación con el sistema de selección de jueces y juezas para la implementación de esta nueva ley, en el que el panorama no luce demasiado alentador.

Si bien es cierto que el número de mujeres es mayoritario, en el escudriñamiento de ese sistema de selección se precisa que no obedece a formación especializada alguna. ¿Haremos algo con mayor presencia de mujeres administrando justicia penal de género aunque no estén sensibilizadas y formadas en la materia especial?. Aparte vale mencionar no existen prácticas formales que exhiban la consideración específica de género como una variable relevante en la preferencia de las listas de aspirantes.

Las dos últimas décadas judiciales de jueces y juezas nombrados para asumir el rol de administrar justicia penal han testimoniado un incremento significativo de la participación femenina en todos los juzgados y desde 1999 hasta la presente es mayoritaria la participación femenina en un rol que otrora estaba reservado a la participación masculina. Estos espacios de incremento de la participación femenina son un logro sin duda, pero en el caso específico de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia lo que se cuestiona es la capacitación de los y las designados(as) para el rol de administrar esta especial y sensible justicia.

El discurso y sus máscaras

*“Si la ley es reflejo de la realidad,
una realidad cargada de servidumbres,
las formalidades del Derecho
no harán otra cosa
nada más que encubrir
la desigualdad sexual
que en la sociedad existe”.*
Ana Rubio Castro

Lo cierto es que la política de despersonalización que reinó gracias a la enmascarada influencia de la filosofía, la ciencia, los científicos y la religión respecto a “mujeres” llenaron de descalificación, burla, violación, persecución, estigma, etiquetamiento, encierro, hoguera y asesinato las páginas de la historia.

El nuevo paradigma que procure fortificar el nexo entre el Derecho y la vida está no se sustenta solo en la idea de la participación masiva ni parietaria, sino que está siendo reclamado desde el siglo pasado y –como es costumbre- se ha quedado tras los argumentos de la cientificidad e instrumentalidad del Derecho. De allí que el nuevo estatuto epistemológico ofrece la posibilidad de corregir las características propias del dogmatismo jurídico: abstracción y formalismo.

Lo cotidiano para ese enmascaramiento ha sido reducir la justicia al marco de la legalidad con lo que no solo se presentan grandes problemas teóricos sino que está peñado de un fuerte rechazo social.

Lo cierto es que por más que la dogmática jurídica –y con ésta las teorías de la argumentación- sirva de guía para un saber del Derecho objetivo, neutro y verificable debe saberse y enseñarse que para administrar justicia justa el Derecho debe ser funcional para afrontar y resolver los conflictos sociales y personales que a diario llegan al conocimiento de los tribunales de justicia.

Quien interpreta y aplica no debe ser un(una) simple técnico(a) del Derecho, antes, por el contrario, ha de ser un ser social capaz de ir con el Derecho (si fuere menester) más allá del mismo y hacia la justicia.

Ahora bien, es necesaria una formación especial para el ejercicio de esta materia con lo que se considera que, con un curso o jornada (por excelente que sea) no se produce el delicado proceso de desaprender (todo lo instalado e instaurado de la cultura hegemónica, misógona, andrárquica, sexista y patriarcal), para aprender que existen otras formas de mirar, pensar y vivir.

No es posible transmitir en algunas horas la necesaria conciencia de género que debe ser adquirida, internalizada e introyectada para administrar justicia penal espe-

cializada desde una postura ética, personal y social que estos tiempos reclaman en materia de género.

El operativo funcionamiento no es garantía de eficacia respecto a la materia. Y es que la materia requiere del compromiso del estudio y del ejercicio cotidiano de los derechos y deberes desde la dignidad del derecho de los derechos humanos.

Algunos relatos de vida

“...No podremos las mujeres ser iguales ante la ley hasta que no podamos serlo socialmente...”
Ana Rubio Castro

Aclaro que metodológicamente la narrativa que sigue respecto al siguiente y breve trabajo de campo resulta inusual y es que obedece a la manifiesta y puntual intención de ofrecer -lo más ilustrativamente posible- la situación vivencial que emerge de cada historia de vida lograda en distintas entrevistas y con diferentes actoras(es) del sistema de justicia que hacen vida en el Circuito Judicial Penal del Estado Carabobo con sede en la ciudad de Valencia.

Se ofrecerán 3 relatos de vida. El de “Ana” una ciudadana de carne hueso, de esas de “a pie” que intenta algo con el sistema judicial; el de “Marjorie” una jueza penal del referido circuito y su personal percepción respecto al instrumento jurídico vigente en materia de género; el de “Requena” un Alguacil con años de suficiente experiencia en el Poder Judicial y, también del mismo circuito.

Cada relato de vida ha sido intitulado especialmente y sus protagonistas poseen nombres no reales, con datos alterados para evitar identificación real con los mismos.

i. ¡Qué importante es el procedimiento!

“Ana” conoce de la existencia de una banda de asesinos que cobran peaje en uno de los barrios más populosos del sur del Estado Carabobo. Su hermano mayor integraba esta banda y resultó asesinado por un “trabajo mal hecho”. El dolor de esa pérdida cubre sus 19 años.

Los integrantes de la banda saben que ella sabe no solo de los autores de la muerte de su hermano sino aquel trabajo mal hecho. La amenazaron en el entierro de su hermano con matarla y a su hijo de 2 años si habla.

Ana ha sido violentada físicamente por los líderes de la banda en 4 oportunidades. La han perseguido, gritado, golpeado y marcado los muslos, brazos, pecho con punzones, hojillas y cuchillos. La última vez la cortaron también en el área púbica y los gluteos impidiendo que pudiera –a causa de las lesiones- dormir ni boca arriba ni boca abajo.

Ana cuenta con algunos familiares en Apure dispuestos a ayudarle con “desaparecerse” y con una amiga que es madrina de su hijito. Ana se cansó y ha decidido denunciar, así que asesorada acude a la sede de la Fiscalía del Ministerio Público, en plena avenida Bolívar de la ciudad. Soportando la sanguaza de las heridas que está dispuesta a exhibir llega a la Fiscalía a las 8:00a.m. y allí se entera que en el lugar entregan números para atención a los usuarios, escucha decir que eso lo hacen para mantener un cierto orden.

El fiscal que le corresponde salió pasadas las 2 pm y gritó que si querían lo denunciaran pero que el tenía derecho a comer (almorzar) y que no podía volver.

Ana, en aquel momento necesitaba una orden para ser evaluada por el Departamento de Medicina Forense para poder dejar registro de sus lesiones pasadas y las heridas presentes a consecuencia de la violencia sufrida hacía solo 12 horas.

Ana mencionó finalmente, a 5 días de lo experimentado y se cita: “Yo no es que no crea en la justicia sino que aquí no sirve. Se necesita una palanca grande para salir de estos problemas... (silencio)... yo no la tengo. Además para que sirve la pelea si igual lo más seguro es que termine muerta y comiendo tierra dentro de la tierra”.

ii. Esa ley necesita otros jueces

“Marjorie” que cuenta con 53 años, es una jueza que integra el Tribunal de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Carabobo que, a veces, en curso de sus guardias atiende casos de violencia contra las mujeres.

Percibe la ley vigente como un avance pero al mismo tiempo como un inconveniente diario para la justicia penal ordinaria toda vez que destaca que “somos muy pocos los jueces de control en este Estado y estos casos quitan un tiempo vital para el desarrollo de las guardias que debemos cubrir”. Desea, en consecuencia que “ojalá entren de una vez por todas esos benditos tribunales especiales para la violencia contra la mujer” y puntualizó: “que bueno que ya y que los van a juramentar, al menos eso se dice por allí”.

A los efectos de la entrevista recuerda un caso en el que particularmente sucedió que después de una audiencia larga y difícil, a pesar de haberse dictado medidas protectoras para la mujer, a los 8 días la mujer acompañada por el marido quería dejar sin efecto la decisión judicial y finalizó la entrevista indicando “por eso es que las matan. Esa ley necesita otro tipo de jueces”.

iii. Ahora las cosas no son como antes

“Requena” es un integrante de la Oficina del Alguacilazgo, con 23 años de servicio en el Poder Judicial que menciona haber estado presente en una sala de audiencia, en curso del año 2007 que trataba de la violencia contra la mujer.

En su relato resalta que la mujer víctima de violencia estaba asistida por una defensora privada que “era mujer también, mientras que el hombre tenía defensora pública. Otra mujer. La jueza era mujer y también la Secretaria del Tribunal. Los 2 hombres éramos el agresor y yo”.

Recuerda que “en plena sala de audiencia después de una pelea de alegatos legales de lo más interesantes, la mujer víctima se echó a llorar y moqueando de lo lindo hasta que frente a eso la Jueza sugirió que se calmara y le pidió ayuda a la defensora. Yo notaba que el hombre agresor que era su concubino legal (así mencionaba que era la cosa) durante varios minutos no dejaba de verla, lo que me preocupó y tomé medidas para que no se armara una tångana adentro, pero de pronto el ciudadano también se echó a llorar. La Juez y yo nos mirábamos asombrados. Yo no sabía que hacer. Supongo que ella tampoco.

Cuando todos se medio calmaron la Juez para continuar la audiencia después de varios minutos, tomó la palabra y de pronto el ciudadano se tiró al piso y arrodillado pero sostenido por mí, le pidió perdón a la víctima jurándole que no ocurriría más. Alegó que ella le cuidaba bien y con cariño a sus muchachitos (los de él, que eran 2). La agredida perdonó. La audiencia parecía un circo. Eso no puede darse en un Tribunal. Del tiro se me olvidó como terminó la cosa. Tendrán que buscar jueces para eso. La gente que tiene problemas de violencia debe tener orientación psicológica y los Tribunales no son para eso, ¿no es verdad, doctora?”.

Finalizó mencionando que “esos *shows* no se veían antes, pero es que ahora las cosas no son como antes.”

Concluyendo

La existencia de una conciencia de derechos y deberes es medular para la implementación real y efectiva de la ley.

Tengo serias dudas respecto a si la puesta en marcha de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia será el escenario anhelado y buscado por los grupos y movimientos de mujeres respecto a la lucha por las reivindicaciones legislativas. No aparece como claro que el Estado venezolano con la creación, promulgación, vigencia y ahora materialización de esta ley esté en cuenta del problema de salud pública y social que engendra la violencia contra las mujeres. Parece claro que habrá tela que cortar a propósito del funcionamiento de la ley.

En la actual Venezuela judicial coexisten contrastes jurisprudenciales de sentencias casi catalogables como de avanzada con otras que resultan críticamente violadoras de los derechos humanos, en el caso específico, al desconocer el manejo y tratamiento de “mujeres” desde la perspectiva de género. Sin duda este escenario es un marco ambivalente lleno de sombras desde el cual es difícil hacer brillar el Derecho y la justicia.

Para nadie es un secreto que la justicia y el sistema judicial no están al alcance de la mayoría de las mujeres discriminadas y violentadas (en cualquiera de sus formas), de manera cotidiana, por lo que requerimos un cónsono y adecuado conocimiento para, por ejemplo, poder aprender y entender que el asunto del uso no sexista del lenguaje no es para nada una moda constitucional (a propósito del lenguaje de género incorporado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999), con el cual algunas(os) en la administración de justicia hacen gala bolivariana. No por accidente la luchadora social María León señaló en una oportunidad que la “nueva Constitución...tiene rostro de mujer” (2000, p. 21).

Aprender que el lenguaje no sexista y su no uso es una manifestación de violencia cargada de ideología invisibilizante es tarea aprendida o asignatura pendiente.

Sabemos que el lenguaje (que ni es inocente ni neutro) y su no uso lo que reproduce es la cultura socio-político-jurídico dominante que refuerza los valores imperantes en esos ámbitos.

En el terreno especial de la formación de competencias desaprender para aprender significa, entre otras cosas, aceptar que el Derecho está cargado de sexismo (también en el lenguaje) mostrándose con todo el poderío, preeminencia y dominación del hombre, en consecuencia hombres negando, relegando y discriminando a las mujeres. Bástese con revisar los términos masculinos de uso jurídico: *Pater-familiae*, objeto, sujeto, ciudadano. Y es que como lo indica Vittoria Ferrara el sexismo “atraviesa la actividad humana pasada y presente” (Ibídem, p. 14).

Esa formación expuesta como requerida tiene que ver con internalizar que de lo que se trata es de una postura fruto de mentes en permanente movimiento dejándose permear y adquiriendo nuevos conocimientos y nuevas miradas, con lo que se debe enfrentar que las mujeres históricamente fueran consideradas y se consideraran a sí mismas inferiores y apéndices de los varones.

También constituye un proceso que guarda estrecha relación con la posibilidad de mover el derecho (aparentemente inamovible) y ejercerlo, para que cada vez más abandonemos las muchas sentencias lamentables que siguen produciéndose. Y de aprehender cómo ese derecho en movimiento requiere de una nueva argumentación que supere la hegemonía de lo hermenéutico como instrumento de interpretación suficiente.

Hay nuevas exigencias lógicas, dialógicas y pragmáticas que hacen emerger una nueva argumentación judicial. Esa nueva argumentación judicial ha de estar cargada de nuevas percepciones de los sujetos y las sujetas intervinientes en toda relación jurídica y requiere precisar que las consecuencias de esa relación deben tener un tratamiento diferenciado para respetar la diferencia del ser “igual”.

Impone que los prejuicios cargados de conductas estereotipadas -que están presentes en toda la vida- no podrán seguir siendo el sentido de la misma sobre todo si de lo que se trata es de administrar justicia puesto que la valoración que de los hechos se haga cargada de esos prejuicios es justo lo que hace que produzcan las calificadas por Ana Rubio Castro como “sentencias lamentables”.

Debemos saber producir desde el Poder Judicial venezolano jurisprudencia alternativa para recuperar la relación entre el Derecho y la vida, entre el Derecho y la política, entre el Derecho y lo político y, entre el Derecho y la justicia.

Requerimos

*“Aquellas o aquellos profesionales
que ocultos en la imparcialidad y neutralidad de las normas
se aíslan de la vida y de los
destinatarios de las decisiones
constituyen un grave obstáculo
para el desarrollo sensato
de la sociedad hacia la justicia”
Ana Rubio Castro*

Que los actores todos integrantes del sistema de justicia se eduquen en género.

Que los Jueces y Juezas que integran Poder Judicial de la República Bolivariana de Venezuela se eduquen en género.

Que se clarifiquen los errores respecto a la condición biológica de género, identidad, relaciones y roles de género.

Que, a propósito de ese aprendizaje adquieran herramientas que permitan la valoración positiva de la determinada experiencia jurisdiccional.

Que las relaciones de género se manifiesten en el desarrollo de una sana y respetuosa convivencia.

Que se transmita lo adquirido a todo el personal que hace vida dentro de la institución: Secretarios, Asistentes Judiciales, Alguaciles.

Que se realicen campañas de concientización para con los administrados de justicia.

Que en la adquisición de estas herramientas de convivencia se reconozca la diversidad y se manifieste la conciencia de alteridad.

Que sea vencido el extendido vicio del apego a la letra de la ley y al rigor lógico impuesto.

Que rescatemos la imagen de la justicia como resultado del diálogo permanente entre la teoría y la práctica judicial.

Finalmente, *CUANDO SE ES ELLA* alude a género como uno de los temas que contiene el horizonte de los grandes problemas de la humanidad circunscrito -esta vez-, a un espacio geo-político especialmente problemático y encendido como el presente en esta tierra patria y debemos discutir juntas y juntos las ideas presentadas desde una perspectiva crítica, para evidenciar con ello la diversidad como contrapartida de la individualidad y desorganización.

Más que con la vigencia de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es con su funcionamiento cuando procuraremos un puntual lugar en el cual el diálogo entre diferentes se expresará para generar alguno de los intentos imaginables para la transformación del país, del Poder Judicial y de la justicia penal. Estaremos expectantes.

Se impone la gesta contrahegemónica y debemos todas y todos ejercitar nuestras contradicciones en este tiempo útil para que vayamos pensando y pasando a otros frentes de acción concertadamente subvertores.

Con "*CUANDO SE ES ELLA*" se puede oler que algún horizonte es movable, que parece que poco a poco se deja de mirar de reojo y que se rebela el tiempo...

SI SE REBELA EL TIEMPO, DONDE YO?

Si se rebela el tiempo
si vuela el horizonte arriba de la nube
(...)
si se rebela el tiempo
y la canción no se tarda
y la ternura es obediente
y florece igual que ayer
y se regresa la muchacha aquella que yo fui
(...)
Oh Nostradamus, oh profecías
escribirías mi nombre y mi destino
en el corazón de esta galaxia/que yo soy.

De Moravia Ochoa (Panamá, 1944) citado por Lety Elvir (Honduras), en el trabajo titulado: Cuando la primera persona habla en femenino: Cuerpos e identidades en la poesía contemporánea escrita por mujeres centroamericanas. En *Mujeres en el Mundo: Historia, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía*.

Referencias bibliográficas

- APONTE SANCHEZ, E. (2000). *Las mujeres ante el derecho penal venezolano: norma y vida*. En Temas del conocimiento alternativo: más género, más libertad, más ciencia. Instituto de Filosofía del Derecho “Dr. José Manuel Ocando”, Universidad del Zulia. Venezuela.
- _____. (2001). *Los Cuerpos de las Mujeres*. En Violencia, Salud y Mujer, Instituto de Filosofía del Derecho “Dr. José Manuel Ocando”, Universidad del Zulia. Venezuela.
- Burin, Mabel (1987). *Estudios sobre la subjetividad femenina*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.
- Cabal y Motta (2006). *Más Allá del Derecho. Justicia y género en América Latina*. Ediciones Uniandes. Bogotá, Colombia.
- Elvir, Lety (2007). *Cuando la primera persona habla en femenino: Cuerpos e identidades en la poesía contemporánea escrita por mujeres centroamericanas*. En Delgado de Smith, Yamile y María Cristina González (Comp.) *Mujeres en el Mundo: Historia, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía*. Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) de la Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Facio, Alda (1992). *Género y feminismo: Gemelos pero no idénticos*. Mujer Fempress. Santiago de Chile No. 121. 16 de Julio de 1992. Chile.
- Ferrara, Vittoria (1995). *Algunos prejuicios (y sus respuestas) sobre el feminismo*. AEM-ULA Mérida, Venezuela.
- _____. (2000). *Uso no-sexista del lenguaje en la Constitución Bolivariana de Venezuela*. En Temas del conocimiento alternativo: más género, más libertad, más ciencia. Instituto de Filosofía del Derecho “Dr. José Manuel Ocando”, Universidad del Zulia, Venezuela.
- Pérez Pinzón, Álvaro (1989). *Derecho Penal Mínimo y Derecho Penal de Garantías*. Universidad Externado de Colombia, Colombia.
- Rico, Arturo (1995). *Variaciones sobre el sujeto corporal del Derecho*. En Revista Crítica Jurídicas, No. 16. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Rorty, R. (1998). *Los Derechos Humanos de los Otros, Derechos Humanos, racionalidad y sentimentalidad*. Editorial Trotta.
- Rubio Castro, Ana (2000). *Las teorías de la argumentación y las sentencias lamentables*. En Temas del conocimiento alternativo: más género, más libertad, más ciencia. Ins-

tituto de Filosofía del Derecho “Dr. José Manuel Ocando”, Universidad del Zulia, Venezuela.

Satir, V. (1997). *Relaciones humanas en el Núcleo Familiar*. México: PAX. México.

Touraine, Alan (2007). *El Mundo de las Mujeres*. Paidós Estado y Sociedad. Barcelona, España.

UNESCO (1989). *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje del Servicio de Lenguas y Documentos (BPS/LD)*. Unidad de Coordinación de Actividades relativas a la Condición de la Mujer. Paris.

Documentos

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial No. 5443, de fecha 24 de Marzo. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Gaceta Oficial No. 38.647, de fecha 19 de Marzo. Caracas, Venezuela.

Referencias

Entrevistas de la autora a ciudadanas y ciudadanos con diferentes roles sociales y funcionarios y funcionarias del Circuito Judicial Penal del Estado Carabobo.

Ciudadanía y género, una visión desde lo local

Evelyn Martínez de Tortolero

María Ángela Flores

Hyxia Villegas

Venezuela

El mundo ya no puede darse el lujo de hacer compromisos que probablemente puedan ser. La estabilidad del futuro y el progreso dependen de las decisiones que se tomen ahora - para cumplir con los compromisos y asegurarse de que las mayorías desesperadamente pobres del mundo, muchos de los cuales son mujeres, tienen la garantía de un futuro mejor.

Diane Elson (2002)

Introducción

La sociedad contemporánea está imbuida en una serie de cambios sociopolíticos, económicos, tecnológicos y ambientales que evidencian la necesidad de abordar estos procesos desde la perspectiva de la complejidad social globalizada. Por lo tanto, al hablar de ciudadanía y género en el contexto latinoamericano estamos haciendo referencia a la democracia como sistema político y a la ciudadanía tal como se expresa en un Estado Moderno sobre los derechos civiles, políticos y sociales de la mujer. El planteamiento sobre ciudadanía está directamente asociado al ejercicio democrático. Hoy por hoy esta discusión se concibe en el contexto de la articulación entre lo global y lo local (Castell, 1992; Rodríguez, 2001) y es un aspecto que se inscribe entre lo particular y el respeto a las diferencias. A inicio de la década de los 90 quienes lideraban el movimiento feminista intentaban encontrar respuestas al debate entre el esencialismo y el postmodernismo, como una especie de lucha entre la tradición y lo emergente. En este sentido, apunta Mouffe (1999) que el esencialismo aún cuando no representa necesariamente una corriente política conservadora,

no permite la construcción de una nueva visión de la ciudadanía donde las políticas a favor de las cuestiones de género tengan cabida por una cuestión de identidad.

Así, afirma “la historia del sujeto es la historia de sus identificaciones” (p.109) Para el caso de la cuestión de género, se presenta la situación del sujeto colectivo y sus características: múltiple, contradictorio, contingente, precario y plural, pero sin significar coexistencia, pues la identidad social no puede ser completa y permanentemente adquirida. Siendo así es válido preguntarse ¿cómo se construye la categoría desde la perspectiva de la mujer en el discurso de la participación ciudadana?

La participación ciudadana es un concepto que se asocia inmediatamente con la idea de la democracia desde su definición etimológica. Este sistema de arreglos caracterizado por: diversidad y capacidad de elegir entre diferentes alternativas, incorporación de los ciudadanos a la comunidad política y a las oportunidades y construcción de mecanismos de acción social, todo ello a fin de lograr un Estado eficiente y legitimidad de los gobernantes (Fleuri, 2004). Venezuela a partir del año de 1999 se inicia una serie de cambios sociales, políticos y económicos enmarcados en la Constitución que se aprueba a finales de ese año. Este sistema de gobierno, definido como democracia participativa se basa en la institucionalidad de la división de poderes, el respeto de los derechos humanos individuales colectivos y, sobretudo el sufragio universal como expresión de la soberanía popular (Guevara, 1997). Estos aspectos refuerzan las oportunidades de la población de manifestar su voluntad y elegir sus gobernantes y representantes en procesos electorales competitivos periódicos que permitirán la participación de la ciudadanía en forma protagónica.

Sin embargo, la democracia es más que un Estado de derecho, es también un sistema cultural, un sistema público de leyes que garantizan la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas, de instituciones políticas para fomentar y salvaguardar el pluralismo, la tolerancia y la igualdad de oportunidades. También es la interacción cotidiana de personas que están marcadas por muy similares hábitos de actuar y de vivir los diarios acontecimientos. Como señala Azurmendi (2002) la democracia como cultura es ese molde configurador de una conducta compartida; que se traduce en materiales simbólicos a través de los cuales cada uno sabe que esperar del otro.

En este sentido, la idea de igualdad se concatena con la de equidad y derechos humanos, ideas que en materia de género proyectan a las mujeres como grupo humano que tomó la decisión de interpelar las distintas formas de relación en las sociedades y luchar por obtener los que les había sido negado, tal como lo señala Camacaro (2008). Esto se desprende de varias acotaciones estrechamente vinculadas a la Teoría Feminista, que sirven de base a la construcción de los derechos de las mujeres. La autora afirma que:

la ineludible diferencia sexual entre mujeres y hombres, ha sido la realidad de la que mas se ha nutrido el patriarcado, pues a partir de estas diferencias, el orden patriarcal construyó una lógica dicotómica de los roles sexuales, jerar-

quizada, legitimándose una vida social donde los hombres son el sujeto universal, el referente único de lo humano en un orden cultural que transita casi todos los espacios sociales (pág. 54)

Ahora bien, esta construcción patriarcal que se hace evidente en la institución del derecho es una clara demostración de la manera en que la participación en la esfera pública se ha venido manifestando en las democracias occidentales dejando en la palestra, el sesgo hacia lo masculino en la teoría y práctica de los derechos humanos y civiles.

Esta forma de actuar en democracia y el estudio de la participación han estado ligados a la cultura política, a la acción colectiva y en las últimas décadas a los movimientos sociales. En ellos, los elementos simbólicos compartidos y el sentimiento de solidaridad como característica constitutiva, inciden en el cambio de valores sociales y dan identidad. Concepto que “es motor de la participación en un escenario de acelerado cambio social” (Flores, 2003), donde se denota una conjunción, en diversos grados y medidas, de lo propio y lo ajeno, donde subyace lo territorial y la identidad.

Por lo tanto, esta concepción abstracta de la ciudadanía, que tiene que ver con instituciones políticas y estructuras sociales, en la actualidad al hablar de ciudadanía hay que considerar las distintas opciones del ejercicio democrático, donde deben incluirse las cuestiones de género, la identidad étnica y la distinción entre lo rural, lo urbano y las metrópolis.

Estudios recientes afirman la necesidad de abordar el tema de la igualdad de género. A tal efecto, la Organización de las Naciones Unidas (2000) señalan entre los ocho objetivo propuestos del milenio, el tercero es referido a la igualdad de géneros. Esta espera medirse por la evolución de tres indicadores, el primero: proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior; el segundo: proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola; y el tercero, proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales. Los tres van de la mano, pero el tercero se ratifica la necesidad del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, sin olvidar el primero de los objetivos: erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Estas dos ideas constituyen el tema central del presente trabajo, donde se estableció como objetivo es debatir los aspectos teóricos de la ciudadanía desde la perspectiva de género, revisión que se ilustra con un caso particular de su ejercicio por parte de las mujeres de los sectores deprimidos del Municipio Valencia del estado Carabobo, Venezuela. Tal cometido se logró a partir de un estudio transeccional, descriptivo y de campo, con el fin de generar elementos que puedan conformar datos que permitan la comparabilidad en el tiempo del estudio de la participación desde una perspectiva amplia.

Para ello se realizó un muestreo probabilístico con unidades clasificadas por estratos y bietápico, propio de la metodología de encuestas de hogares). Los estratos

socioeconómicos “A, B, C, D, E”, a saber, clase alta, clase media alta, clase media baja, clase pobre relativa, clase pobre extrema, (Barcia, 2002 donde los estratos D y E presentaron mayor peso en la selección de la muestra. La recopilación de los datos se realizó con la aplicación de un cuestionario a una muestra de 161 hogares en las zonas deprimidas del Municipio. Esta entidad municipal está conformado por ocho Parroquias como son: Candelaria, Catedral, El Socorro, Miguel Peña, Negro Primero, Rafael Urdaneta, San Blas, San José, Santa Rosa.

Género y ciudadanía en el tiempo

Haciendo una retrospectiva, de los procesos políticos y sociales en América Latina, se puede mencionar que a partir de los años cincuenta se inició un debate sobre las llamadas “mayorías silenciosas” (García y Gomáriz, 1999), es decir, la casi ausencia de los proyectos colectivos en las comunidades, frente a la institucionalización del voto en la década anterior, lo cual trajo consigo la incertidumbre e inestabilidad propia del cambio de época. A mediados de los años setenta y ochenta se presenta una ciudadanía formal y sustantiva, sin embargo, se realiza un ejercicio poco efectivo y eficaz. Este avance hacia la idea de una ciudadanía plena ha generado tensiones: si bien los ciudadanos y las ciudadanas no están ansiosos por su ejercicio, imposibilitando el pensar en una ciudadanía plena y en su producto colectivo, la democracia, que requiere de una proporción significativa de ciudadanos y ciudadanas que ejerzan efectivamente su ciudadanía de manera vital. Estos conflictos a lo interno de las sociedades se traducen en las crisis de los sistemas políticos que viven actualmente muchos de los países latinoamericanos.

Coinciden García y Gomáriz con los planteado por García Canclini (1995); Calderón, Hopenhayn y Ottone, (1993) en que a finales de los noventa se enfatiza “la importancia de las capacidades simbólicas en el conjunto de las capacidades que conforman la ciudadanía sustantiva” (pág.8) y afirman que la identidad cultural manifiesta las marcas “propias del salto tecnológico hacia la información, las capacidades simbólicas, de tratamiento y uso de la información, de reconocimiento de los signos y códigos, son cada vez más cruciales respecto del ejercicio efectivo de la ciudadanía” (ibidem)

Es por ello que se afirma que en América Latina, se presentan tres grupos claramente diferenciados en el ejercicio de la ciudadanía, según sus capacidades para el ejercicio de sus derechos civiles y su voluntad para tal ejercicio, a saber:

- a) personas con bajo nivel de capacidades y débil ejercicio de su ciudadanía,
- b) personas con suficientes capacidades, pero que apenas ejercen su ciudadanía en el ámbito público y
- c) personas que ejercen sus capacidades desde el ámbito privado hasta el público y político.

Estas capacidades guardan relación con los niveles educativos que logre la población, entendiéndose que a mayor nivel educativo habría mayor compromiso y solidez en el ejercicio de la ciudadanía, concibiéndose que tal ejercicio represente mucho más que el acto de votar e involucre el reconocimiento del valor de su identidad y su compromiso con la esfera pública.

Esta temática es abordada por González (2006) cuando señala que “la lucha por lograr espacios para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, continúa siendo una de las principales agendas de los movimientos feministas (p.126) Cuestión que se ha planteado en las agendas de políticas públicas en los ámbitos internacionales, nacionales y locales. Asimismo, este planteamiento reflexivo que hace la autora sobre la concepción de la ciudadanía lleva consigo a considerar los retos que implican adquirir una nueva conciencia para transformar la visión de las mujeres sobre sí mismas y el mundo, en la búsqueda de nuevos acuerdos y formas de interrelación a fin de reformular los viejos marcos interpretativos poniendo a prueba la validez de los supuestos que los sostienen.

En Venezuela, al igual que en el resto de los países de la América Latina este proceso de participación de la mujer en la esfera pública se remonta a la colonia y fundamentalmente a la Época Independentista, a tal efecto, según Delgado (2006)

en el siglo XIX, las feministas organizaron a otras mujeres y hombres para exigir derechos políticos y legales para las mujeres, desde la custodia de los hijos al control de la propiedad, desde una misma enseñanza pública hasta el voto. Entre 1875 y 1925, estos movimientos por derechos de las mujeres lograron muchas de sus metas (pág. 266)

Más adelante en el siglo XX, continuaron sus luchas reivindicativas en las décadas entre guerras. En el caso específico de Venezuela, la destacada participación de la mujer en los Movimientos Independentista, en los procesos dictatoriales y en la época democrática afianzada a partir de los años sesenta, siguió las tendencias mundiales y latinoamericana, presentándose avances a partir de la década de los noventa en algunos indicadores tales como: una mayor escolarización femenina, prolongación de la esperanza de vida de la mujer, disminución de la tasa de fecundidad, el incremento de la participación en la fuerza de trabajo o población económicamente activa, y una mayor participación en los procesos políticos y económicos, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), como se observa en el Cuadro N° 1.

Esta situación responde a la dinámica interna propia del Sistema Educativo Venezolano, que ha llevado a los procesos denominados feminización de la educación superior y del mercado laboral. A pesar de ello, existen patrones de discriminación por género en cuanto a mercado de trabajo, pues aún cuando es mayor el número de mujeres que egresa de las aulas universitarias, en el mercado laboral es mayor la participación masculina. En ello pudiera estar influyendo el factor subjetivo de la autoexclusión que lleva a “las mujeres a optar por desempeñar sus roles tradicionales

o insertarse parcialmente en el mercado de trabajo” (Escalona, 2005) aunque haya culminado estudios superiores.

Cuadro N° 1

Fuerza de trabajo con estudios superiores por sexo y categoría ocupacional

Categoría de ocupación	1971			2001		
	Total %	Mujeres %	Hombres %	Total %	Mujeres %	Hombres %
Ocupados	100	23,3	76,7	100	61,6	38,4
Sector Público*	100	29,3	70,7	100	70,5	29,5
Sector Privado*	100	18,8	81,2	100	53,9	46,1
TCP**	100	12,6	87,4	100	46,4	53,6
Patrones	100	5,6	94,4	100	34,0	66,0
AfnR***	100	78,3	21,7	100	64,6	35,4

Fuente:

Censo Nacional 1971 y Encuestas de hogares por muestreo, 2do. Semestre 2001, en Sierra, 2005. * Empleados, ** Empleados por cuenta propia, *** Ayudantes familiares no remunerados.

Esta situación lleva a la consolidación y expansión del modelo de *dobles presencia*, cada vez menos mujeres se dedican exclusivamente al hogar, lo cual no implica abandonar las responsabilidades reproductivas y familiares: 2 de cada 3 mujeres comparte ambas tareas, lo cual ocurre en solo un 5.7% de los hombres activos y, así, las mujeres enfrentan la difícil compaginación entre lo laboral y la vida familiar. Hace cierto tiempo que el trabajo se visualiza como condición para la autonomía, para el acceso al poder y al mundo de lo público. Esto ha modificado la estructura del hogar y las pautas reproductivas, como consecuencia de cambios en los patrones de comportamiento económico, social, cultural y de consumo, y no solamente a causas de las transformaciones en la construcción de la identidad femenina. Al respecto Silveira (2000:8) apunta que pese a estos adelantos, la participación de las mujeres en la adopción de decisiones económicas y políticas sigue siendo muy baja lo que no les impide seguir luchando por su aceptación en los ámbitos de formulación, ejecución y monitoreo de políticas y programas económicos y laborales y en las dos últimas décadas se ha incrementado notoriamente la creación de espacios de acción colectiva destinados a promover sus demandas y propuestas.

En este orden de ideas, Paredes (2006) plantea que las políticas públicas en materia de género han pasado por tres períodos.

Se destaca, de la información del Cuadro N° 2, como en este período la concepción de políticas públicas como las diversas acciones de intervención del Estado: financieras, productivas, reguladoras y de gestión del desarrollo económico y social, marcando límites al papel del mercado y regulando sus fallas del mercado. Es válido señalar que en este período se da la segunda Guerra Mundial, época en la que los países Latinoamericanos basaban sus economías en la exportación de productos primarios. Asimismo, las políticas de recuperación de la industrialización en los países desarrollados influenciaron en la adopción de tales medidas, orientadas a la búsqueda de un desarrollo que aún hoy no llega a muchos lugares del planeta

Cuadro N° 2

Políticas a favor de la mujer en el período 1930-1980.

Orientación	Acciones	La mujer en la política
El Estado con la responsabilidad exclusiva de las políticas sociales orientadas por el principio de universalidad	Primera Conferencia de la Mujer de las Naciones Unidas. México, 1975	Las políticas sociales llegaban al sector femenino por la vía de las familias
	Plan de Acción Mundial hacia la Igualdad de la Mujer. Nairobi, 1985.	
	Primer Decenio para la Mujer (1975-85)	Resultados
	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979	Incorporación en los planes de desarrollo de políticas para las mujeres.

Fuente: Elaboración propia con base en Paredes (2006)

En este período, más reciente, ya se evidencian algunas de las reivindicaciones logradas por las pioneras en el reclamo de los derechos que asisten a las mujeres por las condiciones que se vienen arrastrando de épocas anteriores. En él se cristalizan algunos derechos que colocan a las mujeres en igualdad de condiciones. A mediados, de la década de los noventa, autores como Mires (1996) plantea las características de la revolución feminista. En ellas recogen reivindicaciones que según el autor atañen a todo el orden social, económico y político. Visto que las mujeres actúan en el campo público y en el privado, los logros se han dado en paralelo, profundizando la democratización de múltiples espacios.

Así, en el último período, tal como señala Paredes (2006) que muchos de los ámbitos se encuentran en el umbral mínimo de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales. Aunque la política ampare tales derechos, la realidad muestra que las mujeres y los pobres ocupan puestos de menor jerarquía en las empresas y si los logran tienen menor remuneración. Además, sus condiciones

para acceder son limitadas por los distintos roles, como son: la familia, el trabajo, la sociedad, entre otros. Es bueno destacar, que esta realidad también es condicionada por el hecho de vivir, aún en este siglo, en una sociedad patriarcal en la esfera pública conformada por el mundo institucional.

Cuadro N° 3

Políticas a favor de la mujer en el período 1980-2006.

	Orientación	Acciones	La mujer en la política
Período 1980 – 1990	Un modelo económico basado en la apertura, con un enfoque restringido de políticas públicas	Segunda Conferencia Mundial de la Mujer celebrada. Copenhague, 1980	Políticas con criterios de focalización y de igualdad de género
		Estrategias: igualdad de oportunidades; estrategia de acción positiva y medidas de transversalidad y paridad en las políticas públicas.	Resultado
			Políticas limitadas de igualdad de oportunidades para las mujeres
Período 1990 – 2006	La participación del Estado más allá de términos cuantitativos, el problema no radica en el volumen de la intervención, sino en su calidad.	Políticas de la CEPAL: Transformación productiva con equidad y un enfoque integrado	Políticas para enfrentar la pobreza femenina y promover la equidad de género
		Pobreza femenina: falta de ingresos y de acceso a bienes y servicios, desigualdad tanto al interior de las familias, como en la sociedad, y que las hacen más vulnerables al empobrecimiento.	
		Estrategias: contrarrestar las desigualdades producidas por las valoraciones tradicionales acerca del papel de la mujer, corregir las distorsiones que genera el mercado a la población femenina y ampliar la participación ciudadana de las mujeres.	Resultados Incorporación de los derechos sociales, económicos y políticos en todo el proceso de formulación, ejecución y evaluación de políticas en beneficio de las mujeres, los hombres y la sociedad en su conjunto.

Fuente: Elaboración propia con base en Paredes (2006)

Así, en el último período, tal como señala Paredes (2006) muchos de los ámbitos se encuentran en el umbral mínimo de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales. Aunque la política ampare tales derechos, la realidad muestra que las mujeres y los pobres ocupan puestos de menor jerarquía en las empresas y si los logran tienen menor remuneración. Además, sus condiciones para acceder son limitadas por los distintos roles, como son: la familia, el trabajo, la sociedad, entre

otros. Es bueno destacar, que esta realidad también es condicionada por el hecho de vivir, aún en este siglo, en una sociedad patriarcal en la esfera pública conformada por el mundo institucional.

En materia legal, según la Constitución de 1999, los derechos de la mujer quedan consagrados en su Preámbulo cuando afirma que Venezuela es una sociedad "... democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, ... asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, la educación, la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna ... la garantía universal e indivisible de los derechos humanos" Sin embargo, el mayor de los logros lo encierra el hecho que se hace presente cuando en todo articulado se hace mención a los ciudadanos y ciudadanas.

En materia de derechos civiles y laborales, es notorio como en Venezuela en este sentido se han logrado avances. Específicamente, en lo referente al divorcio y a los derechos de relaciones basadas en el concubinato, la patria potestad de los hijos, salud reproductiva. En materia legal, instrumentos como la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, La Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia, se han constituido en avances en esta materia.

Participación, Género y Pobreza en el Municipio Valencia del Estado Carabobo

La participación ciudadana, política, comunitaria o civil, según se interprete para diversos ámbitos, es el concepto empleado para definir el hecho práctico de cómo los ciudadanos se involucran en la formulación, control y seguimiento de la política pública en su conjunto. La comisión permanente de participación ciudadana, descentralización y desarrollo regional de la Asamblea Nacional, la define como un proceso gradual mediante el cual se integra el ciudadano en forma individual o en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que afecta en lo político, económico, social y ambiental, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

Del concepto se desprenden dos efectos claves que le dan vida activa a la participación ciudadana; por un lado el acceso y la utilización de los canales gubernamentales con los cuales cuenta el ciudadano para ser real y efectiva la participación; y por el otro, la forma de participación del ciudadano en la consecución de un nivel de bienestar deseado.

Las democracias modernas han concedido a la participación ciudadana, un preponderante papel en virtud de las transformaciones de dichos sistemas, por la necesidad de hacerlos más participativo. Esto, por las insuficiencias de los mecanismos

tradicionalmente asociados a las democracias representativas, y la referencia poco positiva que implica el ejercicio de sufragios periódicos donde se eligen autoridades, pero se presenta poca participación activa de los ciudadanos.

Estos conceptos, están ligados a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Bogotá, 1948), al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas, 1966) y a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José de Costa Rica, 1969). En estos documentos se recogen principios de carácter formal que se traducen en instituciones, actores y prácticas políticas, y sus valores asociados: libertad, justicia, igualdad, participación. Principios y valores que han sustentado a las democracias representativas, y se han traducido en normas y reglas que, en las últimas décadas, han sufrido serios cuestionamientos, por ser condiciones necesarias, pero no suficientes para el desarrollo pleno de la ciudadanía.

Es importante destacar, que la formación en Talento humano genera una perspectiva futura de mayor ingreso en el hogar. A tal efecto Perry, Arias, López, Maloney y Servén (2006) señalan que existe una relación de dos vías entre la pobreza y la escolaridad en los países de América Latina y del Caribe. De allí, que se presenta una relación positiva entre nivel educativo y nivel de ingreso; afianzándose en el hecho de que el *jefe del hogar* es condicionante de la situación de pobreza; es decir, un nivel de formación bajo – primario o sin educación formal – se encuentra directamente relacionado con situación de pobreza.

En la praxis, la situación latinoamericana evidencia varias características del contexto. Algunos análisis han demostrado diversos hallazgos particulares; entre ellos, la disminución del gasto por alumno en educación durante la década de los ochenta, altos niveles de repetición en la educación primaria, 5 años en promedio menos de escolaridad respecto a un estudiante coreano, y los estudiantes de Argentina, Colombia, República Dominicana y Venezuela presentan rendimientos significativamente menor en ciencias básicas y matemáticas respecto a estudiantes tailandeses (Klisberg, 2002). Asimismo, las cifras publicadas por Factbook OCDE (2006) muestra que el desempeño y crecimiento para estos países ha sido bajo; Venezuela por su parte ha presentado niveles de crecimiento bajo, erráticos y muchas veces negativo (Clemente, 2004).

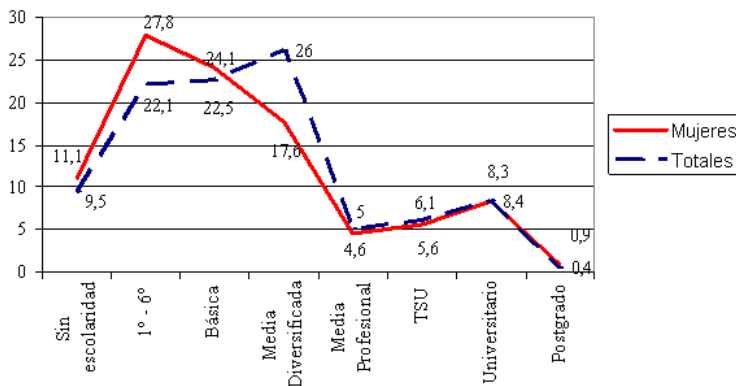
El municipio Valencia del estado Carabobo, presenta una población estimada para el año 2007 de 830.240 habitantes. Esta ciudad se caracteriza por un desarrollo industrial con aportes significativos al Producto Interno Bruto regional (PIB), ha generado ventajas comparativas y competitivas para su crecimiento económico, traducidas en infraestructura adecuada de parques industriales modernos, cercanía a uno de los principales puertos del país, Puerto Cabello, cuenta con un moderno aeropuerto, una adecuada infraestructura vial que la comunica por vía terrestre a las principales ciudades del país. Asimismo cuenta con numerosas instituciones de

educación superior públicas y privadas incluyendo las de cuarto y quinto nivel; Sin embargo es importante destacar, que según el Instituto Nacional de Estadística (INE) los niveles de pobreza en este municipio ascendían a 24,5 % para el año 2001.

De allí la importancia del estudio de la participación ciudadana como una herramienta efectiva y útil en la conformación de una estrategia gerencial local, que conlleva al desarrollo económico y humano. Proceso que se enmarca como una vía para solucionar problemas tales como: efectividad en la gestión pública, jerarquización de problemas comunitarios y eficiencia en el manejo del gasto público, lo cual se traduce, en el mediano y largo plazo, en una vía para la solución del problema de la pobreza, en ámbito local.

En este sentido, la estructura social venezolana afianzada en la conceptualización que plantea Ascanio (2007; 100) como “el modo de actuar ante y entre los sexos es lo que denominamos género. Es, por tanto, una construcción, un sistema de símbolos y como tal se aprende y se impone en las relaciones entre los sexos”. Así, la mujer trabajadora venezolana, como jefa de hogar en muchos casos asume el doble rol: como jefa de hogar y como trabajadora para el sustento del hogar. En ello, incide el nivel educativo, tal como se desprende del Gráfico 1, con datos del Municipio Valencia, del Estado Carabobo.

Gráfico 1
Nivel Educativo del Jefes del Hogar



Fuente: Cálculos propios. Municipio Valencia. Año 2008.

De los resultados obtenidos del gráfico 1, se puede inferir que en los estratos menos favorecidos de la sociedad valenciana, es mayor el porcentaje de mujeres jefas de hogar que tienen menos estudios, con un 27.8 %, presentan un nivel educativo de noveno grado. En esta situación pudieran estar influyendo factores propios de los sectores deprimidos, como por ejemplo el problema del embarazo precoz que lleva a las jóvenes a abandonar la educación formal y la violencia callejera que interrumpe la vida de muchos jóvenes. Seguido por un 24.1% en estudios básicos y un 17,6 con estudios media diversificada. El nivel educativo técnico medio y técnico superior se ubicó 11,2%. En el nivel educativo superior -incluyendo postgrado- se encuentra sólo el 8,8 por ciento de los jefes de hogar de éste municipio.

Otra situación a considerar, que inclusive puede ser en parte consecuencia de lo anterior, es el porcentaje de mujeres con empleo informal. Se deduce cómo del 52,2 por ciento que trabaja, sólo un 39,1 por ciento tiene un empleo formal que garantice la seguridad social necesaria mantener un mínimo de calidad de vida. En esto resultados pudieran estar influyendo variables a considerar en otras investigaciones como son la posibilidad de obtener un empleo decente, las opciones de capacitación que ofrece el Estado y la ausencia de apoyo en el cuidado de los hijos.

Asimismo, se desprende del análisis de los datos, que aún con este panorama poco alentador en que se encuentra la mujer jefa de hogar, se observo como las mujeres encuentran tiempo para involucrarse en actividades comunitarias, especialmente las destinadas a la resolución de problemas que son comunes y en baja proporción buscan involucrarse en actividades políticas como lo son la responsabilidad que incluye una junta comunal. Esta situación debe cambiar a partir del los próximos comicios de 2008, cuando el número de escaños ocupados por las mujeres debe ser igual al de los hombre según normativa aprobada por el Consejo Nacional Electoral en el pasado mes de agosto.

Otro aspecto en materia de participación, importante de considerar, tiene que ver con la manera cómo se involucran en dichas actividades. Resulta sorprendente como lo que sigue instaurado en materia de actividades de participación comunitaria es mayoritariamente la cultura de quejas, se evidencian como éstas, en el planteamiento de problemas y de soluciones son las actividades en las cuales más se involucran, de acuerdo con los datos obtenidos. Actividades de reciente data como lo son las referidas a la contraloría social y las propias de los consejos comunales: mesas técnicas y comités son aún muy poco consideradas entre las mujeres de los sectores más deprimidos. Esto lleva a inferir que las movilizaciones por reclamos sobre servicios públicos y derechos humanos como salud, vivienda, educación y empleo se asumen reivindicaciones, más no se realiza el respectivo seguimiento, o labor de contraloría.

A manera de conclusión

La democracia como sistema político, requiere cada día más de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas, que éstos ejerzan efectivamente su ciudadanía,

como vía de solución a los distintos conflictos a lo interno de las sociedades, repercutiendo en una mejor calidad de vida.

La promoción de la igualdad de géneros es fundamental para el desarrollo de la sociedad y de la democracia. De allí, que el grado de participación de la mujer será un indicador esencial para determinar las posibilidades efectivas de los anhelos de las sociedades en el logro de las *metas del milenio* en cuanto a pobreza y género.

El ejercicio de la ciudadanía responde a la dinámica interna propia del Sistema Educativo Venezolano, procesos denominados por la feminización de la educación. A pesar de ello, se evidencia que existen patrones de discriminación por género en cuanto a mercado de trabajo, pues aún cuando es mayor el número de mujeres con formación académica, en el mercado laboral es mayor la participación masculina.

De la revisión del caso de estudio se confirma que la pobreza es una cuestión de género. Esto con base en los altos porcentajes de mujeres jefas de hogar en los sectores deprimidos. Esto lleva a considerar la necesidad de políticas públicas efectivas, en materia de educación y capacitación, a fin de cambiar esta realidad.

Aún con este panorama poco alentador en que se encuentra la mujer jefa de hogar, se pudo observar como las mujeres encuentran tiempo para involucrarse en actividades comunitarias, especialmente las destinadas a la resolución de problemas que son comunes y en baja proporción buscan involucrarse en actividades políticas como lo son la responsabilidad que involucra una junta comunal.

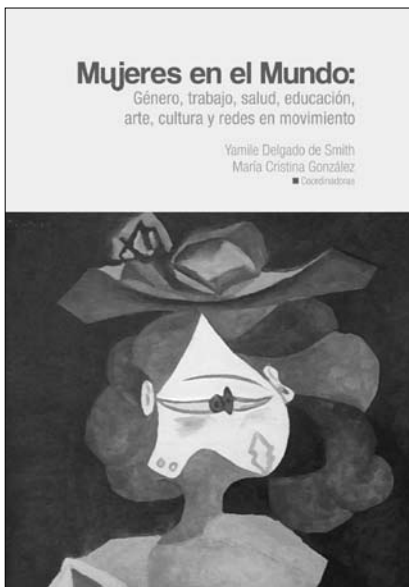
Aún cuando el alcance del estudio es local, esta situación se puede proyectar a otras regiones del país que presentan características similares. Esto lleva a afirmar que el ejercicio pleno de la ciudadanía en los sistemas democráticos requiere de una sólida formación educativa, formal y no formal, de carácter incluyente y con claros objetivos de Estado para la superación de los niveles de pobreza existentes.

Referencias bibliográficas

- Ascanio, C. (2007) Miradas de género. Clasificación y construcción cultural: las viajeras del siglo XIX en las Islas Canarias. En: **Mujeres en el mundo: Género, trabajo, salud, educación, arte, cultura y redes en movimiento** (Delgado de Smith y González, coord.) Universidad de Carabobo.
- Azurmendi, M. (2002): **Democracia y cultura**. Madrid. El País, 23 de Febrero
- Barcia, J. (2002) Pobreza. En: **Ensayos sobre la economía venezolana**. Caracas: Metroeconómica.
- Camacaro, M. (2008) Derechos humanos de las mujeres son la más inclusiva ampliación de los derechos humanos en la historia de la humanidad. En **Saberes Compartidos / Año 1 - N° 2-** enero, febrero, marzo, pp. 56-67

- Caldero, Hopenhayn y Ottone (1996) Esa **esquiva modernidad**. Ediciones UNESCO – Caracas: Nueva Sociedad,
- Castells, M (1994) Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional. En: **Nuevas Perspectivas críticas en educación**. Paidós Educador. Barcelona, España.
- Clemente, L. (2004) **Crecimiento económico y productividad den Venezuela, 1950-2000**. Revista Banco Central de Venezuela, enero-junio, 1 (18), 13-40.
- Delgado de Smith, Yamile (2006) “Venezuela y Colombia: Las Mujeres Trabajadoras de la Frontera” En **Mujeres en el Mundo: Historias, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía**. Delgado y González (Comp.) pp 265-286. Ediciones LAINET.
- Factbook OCDE (2006) **Estadísticas económicas, ambientales y sociales**. Paris, Ediciones Mayol.
- Flcury, S. **Ciudadanías, exclusión y democracia**. En Nueva Sociedad 193, septiembre-octubre 2004, pp. 62-75.
- Flores, M. (2003) **La cultura y la participación ciudadana en el municipio Naguanagua del estado Carabobo**. Tesis de Maestría no publicada. Universidad de Carabobo.
- García Canclini, N (1996) **Culturas en Globalización**. Ediciones CNCA – FLACSO - Nueva Sociedad, Caracas.
- García, A. y Gomáriz, E. **Genero y ciudadanía en Centroamérica: otra mirada al horizonte**. Recuperado el 15/06/2008 en http://www.iigov.org/iigov/pnud/bibliote/revista/revista5/docs/arti_s4.htm
- González, M (2006) “Misión Barrio Adentro ¿Conquista del Espacio de lo Público en el área de la Salud o Profundización de las Inequidades de Género? Representaciones sociales” En **Mujeres en el Mundo: Historias, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía**. Delgado y González Compiladoras, pp 121-156. Ediciones LAINET.
- Guevara, P. (1997) **Estado vs. Democracia**. Ediciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. UCV. Caracas.
- Kliskberg, B. (2002) **Hacia una economía con rostro humano**. Maracaibo: Fondo de Cultura Económica. Oficina de Planificación del Sector Universitario. Universidad del Zulia.
- Mouffe, C. (1993) **El retorno de lo político**. Comunidad, ciudadanía pluralismo, democracia radical. Paidós. España.
- Paredes, R. (2006) **Políticas públicas, pobreza y equidad de género**. Espacio Abierto. [online]. dic. 2006, vol.15, no.4 [citado 28 abril 2008], p.741-757. Disponible en la World Wide Web: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-00062006000400003&lng=es&nrm=iso. ISSN 1315-0006.

- Perry, G., Arias, O., López, J., Maloney, W. y Servén, L. (2005) **Reducción de la pobreza y crecimiento: Círculos virtuosos y círculos viciosos**. Bogotá: Banco Mundial en Coedición con Mayol Ediciones, S. A.
- Rodríguez, R. (2001) **Educación, Desarrollo y Democracia en América Latina: un balance de los noventa**. En Perfiles Educativos, año/volumen XXIII, N° 094. UNAM. pp 6-42 México
- Sierra, R. (2005) **Más mujeres graduadas y menos mujeres ocupadas. El dilema de la feminización de la Educación Superior en Venezuela (1970-2001)** En Cuadernos del Cendes. Año 22, Tercera Época, Caracas, enero-abril pp. 47-72.
- Silveira, S. (2000) **Políticas públicas de equidad de género en el trabajo en los países del Cono Sur**. Recuperado el 15/03/2008 en http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/silv/pol_pub/pol_pub.pdf



Título

Mujeres en el Mundo:
Género, trabajo, salud,
educación, arte, cultura y
redes en movimiento.

Coordinadoras

Yamile Delgado de Smith
María Cristina González

Año

2006

Ciudad

Valencia, Venezuela

ISBN 980-12-1938-6

“Estrategias de Localización de la Industria Maquiladora Textil y su Búsqueda de Mercados Especializados de Mano de Obra Femenina”

Angélica Basulto Castillo

“Miradas De Género. Clasificación y Construcción Cultural: Las Viajer@s del Siglo XXI en Las Islas Canarias”

Carmen Ascanio Sánchez

“La Imagen de la Mujer en los Avisos Publicitarios de las Revistas Mexicanas”

Concepción Somuano Rojas y Martha Aideé García Melgarejo

“Feminismo, Clase y Etnicidad: Hegemonía o Tolerancia”

Edmé Domínguez R.

“Historia, Género y Tabú ante la Globalización: Pervivencia en el Romancero General Cubano”

Juan Manuel Santana Pérez y María Teresa Cáceres Lorenzo

“Misión Barrio Adentro ; Conquista del Espacio de lo Público en el área de la Salud o Profundización de las Inequidades de Género? Representaciones Sociales”

María Cristina González

“Mujeres Universitarias. El Caso de Córdoba-Argentina”

María Cristina Vera De Flachs

“Con estas señoras nos vamos a la Aventura: Inserción Laboral de Transmigrantes Poblanas en la Ciudad de Los Angeles, California”
María Eugenia D’aubeterre Buznego

“Nuevos Horizontes Teóricos y Prácticos en Desarrollo y Género: Mujeres, Hombres y Cambio Social en los Estudios Latinoamericanos”
Marta Raquel Zabaleta

“El Panamericanismo: De lo Político a lo Social de la mano de las mujeres de comienzos del Siglo XX”
Norma Dolores Riquelme

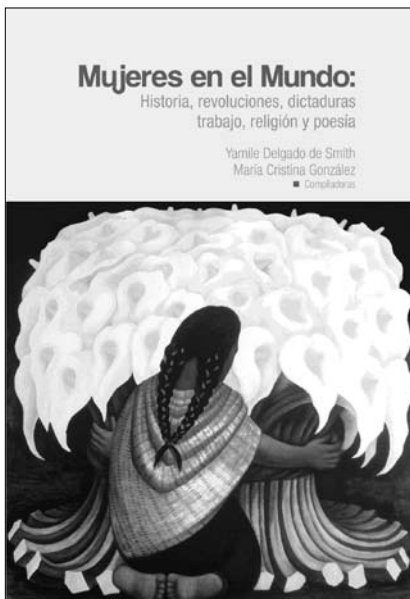
“Mambo Horizontal or The Daily Extension of a (Post) Socialist Way of Love Life”
Sachiko Tanuma

“Venezuela y Colombia: Las Mujeres Trabajadoras de la Frontera”
Yamile Delgado de Smith

“Redes en Movimientos: Las Redes Transnacionales de Mujeres hacia la Regionalización”
Yin-zu Chen

“Adela Zamudio y la construcción de la mujer Boliviana a principios del Siglo XX”
Willy Muñoz

“El Trabajo de la Mujer en los cañamelares de la Comunidad de Agua Negra y Palmarejo del Estado Yaracuy-Venezuela”
Luzmila Marcano



Mujeres en el Mundo:

Historia, revoluciones, dictaduras
trabajo, religión y poesía

Yamile Delgado de Smith
María Cristina González
■ Compiladoras

Título

Mujeres en el Mundo: Historia, revoluciones, dictaduras, trabajo, religión y poesía.

Coordinadoras

Yamile Delgado de Smith
María Cristina González

Año

2007

Ciudad

Valencia, Venezuela

ISBN 978-980-12-2918-6

Del amor y el estado ¿Violación a los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia?

Claudia Hasanbegovic

Apuntes sobre el tratamiento jurídico de la prostitución

Mariana Pucciarello

Algunos efectos de la reforma laboral australiana sobre el trabajo de la mujer

Willians J. Alcalá P.

“Las mujeres juntas, ni difuntas” y las ideas feministas de Francesca Gargallo

Alejandra Restrepo

Democracia paritaria o sobre la participación política de las mujeres.

El caso de las Islas Canarias (España)

Carmen Ascanio Sánchez

La iglesia en la memoria de las mujeres canarias

Pilar Domínguez

Cuando la primera persona habla en femenino: Cuerpos e identidades en la poesía contemporánea escrita por mujeres centroamericanas

Lety Elvir

Acerca de la memoria: voces revolucionarias del sur

Marta R. Zabaleta

Revolucionarias latinoamericanas

Adalberto Santana

La otra cara de la globalización: mujer, sindicatos y apoyos transnacionales en el caso de México

Edmé Domínguez R. y Cirila Quintero

Rostros de violencia y resistencia. Mujeres en Chiapas

Silvia Soriano Hernández

Rompiendo el silencio: vigencia histórica de la lucha de las Mirabal

Reina Cristina Rosario Fernández

El simbolismo de las Amazonas

Lucía Chen

En busca de espacios transnacionales de acción: El ejemplo de movimientos feministas en América Latina

Yin-Zu Chen

El área de libre comercio de las américas (ALCA):

¿ángel o demonio? sus efectos sobre las mujeres de la región

Adícea Castillo

Género, salud y trabajo. Varias miradas, una sola perspectiva

Adriana Delgado Castillo

La mujer y el mar: su reto laboral en la Costa Oriental venezolana

Belkis Rojas

Reflexiones teóricas y metodológicas sobre la historia de la educación de las mujeres en Venezuela (s. XIX y primeras cuatro décadas del XX)

Emma Martínez Vásquez

Género y violencia simbólica “la verdad es dura”

María Cristina González Moreno

En torno al trabajo: la necesaria redefinición de las categorías de análisis del mercado de trabajo

Jacqueline Richter

Participación de la mujer en lo público: una perspectiva comunal

Juan Montserrat

Ni esclavas de un fogón, ni explotadas por un patrón

Rolando Smith

Mujeres trabajadoras: una paradoja

Yamile Delgado de Smith

Mujeres en el Mundo:
Migración, género, trabajo, historia, arte y política

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de diciembre de 2008.

markmedia®

diseño & impresión

Markmedia Group, C.A.

Tlf. (0241) 514-8238

(0412) 492-8413

markmedia@cantv.net

Valencia, Estado Carabobo
Venezuela

Esta publicación es el resultado de reuniones, intercambios y simposios del Grupo de Trabajo de Género del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) coordinado por la Dra. Marta Raquel Zabaleta, Universidad de Middlesex, Londres, el Grupo de Estudios Latinoamericanos (GEL) coordinado por la Dra. Yamile Delgado de Smith, Universidad de Carabobo, Venezuela y el Laboratorio de Investigaciones en Estudios del Trabajo (LAINET) coordinado por el Dr. Rolando Smith, Universidad de Carabobo, Venezuela



Universidad de Carabobo



FACES



Relaciones Industriales



Laboratorio de Investigación
en Estudios del Trabajo



OBSERVATORIO
LABORAL
LAINET



Grupo de Estudios Latinoamericanos

ISBN 978-980-12-3515-6



9 789801 235156